



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2024
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

37

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2024
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

37

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se hace responsable de las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2024

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 37, 2024

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL

ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna (ETF/IV) es la revista científica que desde 1988 publica el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Está dedicada a la investigación en Historia Moderna y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todos los profesionales de la Historia Moderna en general. Su periodicidad es anual y se somete al sistema de revisión por pares ciegos. La revista facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en esta edición electrónica.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna (ETF/IV) (*Space, Time and Form. Serie IV*) is a peer-reviewed academic journal published from 1988 by the Department of Early Modern History at the School of Geography and History, UNED. It's devoted to the study of Early Modern History and is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to professionals in the field of Early Modern History. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provides an innovative approach, contributes to its field of research, and offers a critical analysis. It is published annually. The journal provides open access to its content beginning with the publication of the present online issue. The journal is indexed in the databases and directories enumerated above.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna está registrada e indexada entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: REDIB, LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH,IN-RECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2023), MIAR 2023, ERIH PLUS, CARHUS Plus+ 2018, Fuente Academica Premier, Periodicals Index Online, Ulrich's, FRANCIS, SUDOC, ZDB, DULCINEA (VERDE) y en el Directory of Open Access Journals (DOAJ). Desde 2016 cuenta con el sello de calidad de la FECYT y en 2024 ha recibido la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Moderna, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Editores: Núria Sallés Vilaseca (UNED) y Marta García Garralón (UNED)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Amelia Almorza

Universidad Pablo de Olavide

Julio L. Arroyo Vozmediano

UNED

Carolina Blutrach

Universitat de València

Manuel Fernández Chaves

Universidad de Sevilla

Mirian Galante Becerril

Universidad Autónoma de Madrid

Marta García Garralón

UNED

Liesbeth Geervers

Lund University

Héloïse Hermant
Université Côte d'Azur

José María Iñurritegui Rodríguez
UNED

David Martín Marcos
UNED

José Antonio Martínez Torres
UNED

Antonio José Rodríguez Hernández
UNED

Núria Sallés Vilaseca
UNED

Fidel Tavárez
CUNY

COMITÉ ASESOR

Ángel Alloza
CSIC

Cátia Antunes
Universiteit Leiden

Francesco Benigno
Scuola Normale Superiore di Pisa

Mónica Bolufer
Universitat de València

Paolo Broggio
Università degli Studi di Roma Tre

María Luisa Candau
Universidad de Huelva

Adolfo Carrasco
Universidad de Valladolid

Franco Motta
Università degli Studi di Torino

Guadalupe Pinzón Ríos
UNAM, México

Amélia Polonia
Universidade do Porto

Ana Paula Megiani
Universidade de São Paulo

José María Portillo
Universidad del País Vasco

Erin Rowe
John Hopkins University

Patrizia de Salvo
Università degli Studi di Messina

Éric Schnakenbourg
Université de Nantes

Mafalda Soares da Cunha
Universidade de Évora

Rafael Torres Sánchez

Universidad de Navarra

Rafael Valladares Ramírez

CSIC

María José Vilalta

Universitat de Lleida

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

Yayo Aznar Almazán

Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIA DE ETF SERIES I–VII

Marta García Garralón

Departamento de Historia Moderna, UNED

GESTORA PLATAFORMA OJS

Carmen Chincoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Mónica Alonso Riveiro, Departamento de Historia del Arte, UNED; Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Marta Gallardo Beltrán, Departamento de Geografía, UNED; Marta García Garralón, Departamento de Historia Moderna, UNED; Íñigo García Martínez de Lagrán, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Luiza Iordache Cârstea, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Juan Marín Hernando, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Prehistoria), UNED; Lidia Mateo Leivas, Departamento de Historia del Arte, UNED; Celeste Muñoz Martínez, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Rocío Negrete Peña, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Miguel Ángel Novillo López, Departamento de Historia Antigua, UNED; Joaquín Osorio Arjona, Departamento de Geografía, UNED; Elena Paulino Montero, Departamento de Historia del Arte, UNED; María Rosa Pina Burón, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED; Núria Sallés Vilaseca, Departamento de Historia Moderna, UNED; Diego Sánchez González, Departamento de Geografía, UNED; Maria Serena Vinci, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Arqueología), UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*

Facultad de Geografía e Historia, UNED

c/ Senda del Rey, 7

28040 Madrid

e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

Miscelánea · Miscellany

- 3 DANIEL LASMARÍAS ABELLÁN
La casa del soldado: el alojamiento militar en Zaragoza y sus alrededores durante el siglo XVIII
The Soldier's Home: Military Billeting in Zaragoza and its Surroundings during the 18th Century
- 31 ALBERTO ABASOLO BARANDIKA
El control de los extranjeros en la expedición de Pedro Menéndez de Avilés a la Florida. El caso de la galeaza San Pelayo (1565-1567)
Foreigners Control on Pedro Menéndez de Aviles Expedition to La Florida. The Case of the San Pelayo Galleon (1565-1567)
- 55 VÍCTOR DANIEL REGALADO GONZÁLEZ-SERNA
Representación y defensa del decoro en el alto clero urbano hispalense durante el siglo XVIII
Representation and Defense of Decorum in the High Urban Clergy from Seville during the Eighteenth Century
- 75 MARÍA AMPARO LÓPEZ ARANDIA
¿Integración o rechazo? El *otro* en las nuevas poblaciones de Sierra Morena
Integration or Rejection? The *Other* in the Nuevas Poblaciones of Sierra Morena
- 103 VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS
El atuendo de un caballero en hispano-asia en la segunda mitad del siglo XVII: Don Diego Fajardo, gobernador de Filipinas
The Cultural Epidermis of a Knight in Hispanoasia in the Second Half of the 17th Century. Dressing and Undressing Don Diego Fajardo

Monográfico · Special Issue

Mujeres religiosas en la Edad Moderna: nuevas miradas y enfoques de investigación (EDITORIA INVITADA: ANA MORTE ACÍN)
Religious women in the Early Modern Period: New Research Approaches and Perspectives

- 143 ANA MORTE ACÍN
Introducción: Mujeres religiosas en la Edad Moderna: nuevas miradas y enfoques de investigación
Introduction: Religious Women in the Early Modern Period: New Research Approaches and Perspectives

- 147 **MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ**
Sumisas poderosas, rebeldes doblegadas. Religiosidad «conflictiva» en mujeres de poder (del siglo XV al XVI - Juana I de Castilla)
Powerful Submissive, Bent Rebels. «Conflictive» Religiosity in Women of Power (from the Fifteenth to the Sixteenth Centuries - Joan I of Castile)
- 175 **MARÍA LUISA CANDAU CHACÓN**
Conflictos, insumisión, resistencia y rebeldía en los conventos de monjas. Fuentes, método, propuestas y resultados de investigación desde la historia de las emociones
Conflicts, Insubordination, Resistance and Rebellion in Nunneries. Sources, Method, Proposals and Research Results from the History of Emotions
- 201 **ANA MORTE ACÍN**
La formación de redes y comunidades en torno a las mujeres con fama de santidad en la Edad Moderna. Una propuesta de investigación
The Formation of Networks and Communities around Sainly Women in the Early Modern Age. A Research Proposal
- 225 **ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS**
Mercedarios, franciscanos y jesuitas en la construcción de la ejemplaridad de María de la Antigua (siglos XVII-XVIII)
Mercedarians, Franciscans and Jesuits in the Construction of the Exemplarity of María de la Antigua (17th-18th Centuries)
- 237 **LAURA GUINOT FERRI**
«Para la más fácil inteligencia de todos y de todas». La literatura para religiosas en el siglo XVIII
«For an Easier Understanding of all Men and Women». Literature for Nuns in the Eighteenth Century

Taller de historiografía. Ensayos · Historiography Workshop. Essays

- 263 **JOSEP M. FRADERA**
Unas notas sobre la transformación de los imperios europeos
Some Remarks on the Transformation of the European Empires
- 277 **GEORGE N. CLARK**
(Traducción y edición de Miguel Ritchie y Julio A. Pardos)
Erudición histórica y pensamiento histórico: una lección inaugural impartida en Cambridge el 16 de mayo de 1944

Taller de historiografía. Reseñas · Historiography Workshop. Book Review

- 325 Borgognoni, Ezequiel (ed.), *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad moderna*, Madrid, Editorial Dykinson, 2022, 304 págs. ISBN: 978-84-1122-488-8 (FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ)

- 329 Friedrich-Stegmann, Hiltrud (ed.), *Viaje a España en 1824 y 1825 de Amalie, princesa de Sajonia*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2024, 344 págs. ISBN: 978-84-9717-852-5 (DIEGO NÚÑEZ)
- 333 González García, Francisco y Ortega del Cerro, Pablo (eds.), *Los hogares de los mares. La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX*, Gijón, Ediciones Trea y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2024, 354 págs., ISBN: 978-84-19823-71-7 (SERGIO MANUEL RODRÍGUEZ LORENZO)
- 339 Martín Marcos, David, *People of the Iberian Borderlands. Community and Conflict between Spain and Portugal, 1640-1715*, New York, Routledge, 2023, 292 págs. ISBN: 9780367758219 (JORGE DÍAZ CEBALLOS)
- 343 Royano Cabrera, Miguel, *La comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía (1516-1556)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, 463 págs. ISBN: 978-84-472-2437-1 (LUIS FRANCISCO CUMPLIDO MANCERA)
- 347 Whatmore, Richard, *The End of Enlightenment. Empire, Commerce, Crisis*, Londres, Allen Lane, 2023, 496 págs. ISBN: 978-0-24152-342-1 (ANTONIO LUIS GALLARDO SÁNCHEZ-TOLEDO)

Obituario

- 351 JAMES AMELANG
Natalie Z. Davis: una apreciación personal (1928-2023), *In Memoriam*
- 353 Normas de publicación · Authors Guidelines

MISCELÁNEA · MISCELLANY

LA CASA DEL SOLDADO: EL ALOJAMIENTO MILITAR EN ZARAGOZA Y SUS ALREDEDORES DURANTE EL SIGLO XVIII

THE SOLDIER'S HOME: MILITARY BILLETING IN ZARAGOZA AND ITS SURROUNDINGS DURING THE 18TH CENTURY

Daniel Lasmarías Abellán¹

Recibido: 25/06/2023 · Aceptado: 06/09/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2023.37832>

Resumen

Es la intención de este trabajo analizar la forma en la que se hospedaban las tropas del Ejército borbónico en la ciudad de Zaragoza y pueblos cercanos a lo largo del siglo XVIII. Trataríamos de abarcar desde las tradicionales estancias en casas particulares a los muchas veces abortados programas de construcción de cuarteles. El cambio del modelo de alojamiento en la ciudad a lo largo de la centuria y su inserción dentro de un modelo estatal de iguales características será, por lo tanto, nuestro principal interés.

Palabras clave

Zaragoza; alojamiento; cuarteles; logística militar; siglo XVIII

Abstract

The aim of this essay is to analyze the way in which the troops of the Bourbon Army were billeting in the city of Saragossa and nearby towns throughout the 18th century. It would be a matter of ranging from the traditional stays in private homes to the often aborted barracks construction programs. The change in the billeting model in the city throughout the century and its insertion within a state model with the same characteristics will, therefore, be our main interest.

Keywords

Saragossa; billeting; barracks; military logistics; 18th century

1. Investigador independiente; daniellasmarias@hotmail.com

0. INTRODUCCIÓN

Las líneas generales de investigación seguidas aquí vienen perfiladas por las aportaciones que a lo largo de los últimos años Cristina Borreguero Beltrán ha hecho sobre el tema de los alojamientos en la España del siglo XVIII. Allí aparecen claramente definidas unas particularidades que desarrollaremos en el siguiente apartado y que pueden resumirse en que durante la Ilustración española el modelo de residencia castrense cambió, pero que este hecho llegó más tarde y de manera mucho menos profunda de lo que las intenciones oficiales manifestaban².

Desde algo antes y, sobre todo, con posterioridad a sus ensayos, han ido presentándose también varios intentos de afrontar esta problemática desde una perspectiva local. De este modo, los casos de Cataluña, Burgos, Sevilla, Valencia o Mallorca han merecido la atención de varios investigadores. Sin embargo, Borreguero ya apuntaba a mediados de los noventa que quedaba mucho trabajo aún por hacer. El asunto del hospedaje militar había sido una temática secundaria, incluso para muchos de los estudiosos de la logística de la guerra. Así, comparado con otras materias hermanas, como podrían ser, por ejemplo, la del servicio de bagajes, la del sistema de raciones o la de las formas de reclutamiento, los espacios en blanco a nivel regional eran abundantes. Lo eran entonces y, a pesar de ciertos avances, lo siguen siendo ahora³.

Sobre el tema de los acuartelamientos fijos, proyectados desde principios del siglo XVIII, pero concretados generalmente cuando la centuria agonizaba, se puede decir otro tanto. Al artículo de 2003 de José Omar Moncada Maya sobre las viviendas colectivas militares en la España ilustrada⁴ siguió, por ejemplo, una extensa monografía acerca de la *Domus Militaris* hispana, editada por el Ministerio de Defensa en 2007⁵. A pesar de estos trabajos vivificadores, harían falta más estudios locales que ayudaran a clarificar los interrogantes que allí se planteaban.

Aragón ha sido uno de esos espacios en blanco que comentábamos con anterioridad. Tradicionalmente, la cuestión de la vivienda militar regional había merecido la atención de varios historiadores, pero casi siempre circunscrita a ciertos hechos bélicos del siglo XVII, destacando, en particular, los ensayos de Porfirio Sanz Camañes y Enrique Solano acerca de la Guerra de Cataluña y su impacto en la sociedad aragonesa⁶. Por otra parte, los estudios sobre los acuartelamientos finiseculares parecían estar condicionados por los hechos futuros, siendo la sombra de la Guerra de Independencia y de sus Sitios desproporcionadamente alargada. Escapando de estos vicios, sobresalen los aportes de Javier Martínez Molina sobre el Cuartel de Convalecientes y de Pedro Sobradíel acerca del de la Aljafería⁷.

2. Por ejemplo: Borreguero Beltrán, 1995.

3. Se pueden destacar los siguientes estudios regionales: Vicente Algueró, (1988). Sanz de la Higuera, 2003. Gutiérrez Núñez, 2017. Álvarez y Cañas, 2018. Y Coll Coll, (2019). En otros países el tema suscitaba interés desde mucho antes; véase por ejemplo: Baldry, (1934). Pero en España hay que esperar hasta 1972 para un primer acercamiento a la materia: Parrilla Hermida, (1972).

4. Moncada Maya, (2003).

5. Cantera Montenegro, 2007.

6. Sanz Camañes y Solano Camón, (2019).

7. Martínez Molina, (2010). Sobradíel, 2009.

Pretendemos aquí poner la lupa en Zaragoza y rastrear la documentación a nuestro alcance, desde padrones a pleitos y documentos legales, que nos permitan cotejar la situación local con la general. Así, aunque no dispongamos de censos completos, durante el siglo XVIII se realizaron vecindarios puntuales en la ciudad (en especial uno en 1723) cuyos datos permiten aproximarnos a una oficialidad que gustaba pernoctar fuera de los cuarteles. Las fuentes procesales de la Real Audiencia son generosas en ejemplos de exenciones y dificultades de convivencia a lo largo de toda la centuria. Y, pese a que la documentación de la Capitanía General de Aragón no sobrevivió a la destrucción de los Sitios (1808-1809), obras recientes han buceado en los archivos militares y estatales, siendo capaces de reconstruir el funcionamiento y estructura de esta importante institución⁸. Creemos así que las fuentes aquí estudiadas pueden ayudarnos, aunque sea modestamente, a bosquejar un nuevo mapa con el que recorrer los caminos de esta pequeña parcela de la historia⁹.

¿Es aplicable la evolución de las formas de alojamiento militar en las fronteras o en puntos fortificados con las de una ciudad interior y de paso como lo era Zaragoza? Nuestra hipótesis previa es que sí, que existe un modelo común en todo el país: que el Siglo de las Luces alumbró una nueva sensibilidad por el bienestar de la tropa. Sensibilidad que bien puede tacharse de interesada: la monarquía, porque el crecimiento de los efectivos militares que su política implicaba hacía impracticable continuar con los usos y costumbres de los siglos XVI y XVII; las ciudades, porque los modos antiguos conllevaban una carga abusiva sobre sus habitantes. Que esa nueva sensibilidad se tradujera en construcciones adecuadas y mejoras visibles es ya más discutible y estuvo condicionada por las coyunturas económicas y militares de cada momento.

1. LOS ALOJAMIENTOS DURANTE EL SIGLO XVIII

Cuando Felipe V entró en España en 1701, se encontró un Ejército en un estado ciertamente calamitoso. La mayoría de él se concentraba en Cataluña (unos 12.000 hombres) y el resto estaba diseminado por otras partes del Imperio, como Flandes o Milán. Eran tercios mal instruidos, peor pagados y generalmente extranjeros. Las reformas del nuevo rey y de sus descendientes modificaron esto: se españolizó la tropa, se replegaron sus unidades a la península y se aumentaron sus efectivos. En 1704, empezada la campaña de Portugal, las fuerzas franco-españolas sumaban 40.000 soldados. Al final de la Guerra de Sucesión eran cerca de 80.000. Los pactos de familia con Francia, la creación de la Milicia y la expedición a Nápoles y Sicilia elevó en 1734 esta cifra hasta los 130.000. No obstante, en 1749 se consiguió reducir su número a 64.222, sin contar los adscritos a la Guardia Real. Con la llegada de Carlos IV, teóricamente el Ejército lo formaban 81.000 soldados rasos y 5.000 generales y oficiales, aunque la Guerra de la Convención (1793-1795) hizo que esa

8. En especial: Baltar Rodríguez, 2009.

9. Para un estudio sobre la potencialidad de las fuentes documentales en este campo, véase Ponce Ortiz de Insaurbe, 2000.

cifra ascendiera hasta los 132.000. Finalmente, iniciado el siglo XIX, la plantilla ideal contemplaba 140.879 plazas¹⁰.

Uno de los principales problemas que trajo este aumento de soldados fue logístico. ¿Dónde iban a alojarse tal cantidad de tropas y mandos? La cuestión no era nueva, durante los siglos XVI y XVII los ejércitos de paso revolucionaban la vida de las villas y pueblos que se encontraban en su camino hacia la guerra. Sin embargo, ahora esas dificultades se extendían a los tiempos de paz.

Como es lógico, estos inconvenientes no eran solo propios del mundo hispano. A partir de la segunda mitad del siglo XVII, los gobiernos europeos habían ido sustituyendo sus ejércitos mercenarios por unas fuerzas armadas casi nacionales. Este proceso se había producido sin contar con los recursos económicos necesarios y se había tenido que recurrir a casas privadas, establos y edificios en ruinas para alojar a esta nueva clase de tropas. Con el tiempo, en Inglaterra, Prusia o Francia, se fueron encontrando soluciones para estas dificultades¹¹: Los primeros en abandonar los alojamientos privados fueron los artilleros e ingenieros, quienes se trasladaron a sus academias y fortalezas; luego, las guardias reales se asentaron en las grandes capitales; y, finalmente, la infantería de línea se estableció en puertos y zonas fronterizas, y la caballería en zonas rurales del interior.

Sin embargo, nosotros observamos ciertas peculiaridades para España que hacen que su incursión en esta dinámica continental sea compleja: cierto retraso a la hora de afrontar la transformación, los continuados fracasos a la hora de crear academias permanentes, la adopción del sistema de mudas, la temprana fortificación de Cataluña frente al resto de territorios, los pactos de familia con Francia que alejaron las guerras de las fronteras tradicionales, etc.

En la España borbónica, en teoría, eran los capitanes generales de cada provincia quienes tendrían que ocuparse de proporcionar cobijo tanto a los soldados en tránsito como a los destinados allí. Lo harían desarrollando un amplio programa de cuarteles y elaborando vecindarios de sus poblaciones. El hecho de que, en muchos casos, estos mandos compartieran competencias castrenses y civiles facilitó mucho su tarea, pues solían derivar el asunto a las autoridades locales. Muchas ciudades acabaron impulsando económicamente la construcción de pabellones con el fin de eliminar la pesada carga que para sus moradores suponía abrir las puertas de sus casas a los soldados, proporcionarles comida y forraje para sus monturas, o pagar el alquiler y arreglo de los acantonamientos provisionales.

A veces, pero no siempre, los pueblos recibían alguna compensación por sus servicios, e, incluso, en ciertas ocasiones, las autoridades llegaban a premiar a aquellos especialmente castigados. Fue el caso de Jijona, en Alicante, villa que recibió el título de ciudad en 1708 debido, entre otras cosas, «a lo que ha gastado en la manutención y alojamientos repetidos de [las] reales tropas»¹². Sin embargo, eso no era óbice para que el tema del alojamiento fuera percibido durante toda la

10. Para estas cifras, véase Teijeiro de la Rosa, 2016: 211-228. Hay que tener en cuenta que se trata de cifras ideales, las reales serían significativamente menores.

11. Childs, (2011): 4-5.

12. Citado por Giménez López, 2015: 73.

centuria como un molesto impuesto a evitar por cualquier medio, tanto por parte de los ayuntamientos como de los particulares.

Que las ordenanzas de Carlos III de 1768 indicaran que ningún soldado podía exigir en su alojamiento otra cosa que cama, luz, agua, vinagre, sal y asiento a la lumbre, y que tampoco podían maltratar a su patrón, era señal inequívoca de que solían pedir muchas más cosas de las señaladas y de que habitualmente su estancia desembocaba en conflictos con su anfitrión. A los integrantes de la caballería se les debía suministrar paja para su montura, a todos leña y camas, y además cocinarles lo que llevaran. Si el huésped era de alto rango, no solía viajar solo, lo que significaba más paja, leña y camas. En ocasiones estas estancias no solo eran fastidiosas, sino todo un ataque a las economías domésticas de las poblaciones.

Otros autores, sin embargo, señalan algunas ventajas: la creación de mercados nuevos o el uso de la fuerza militar como fuerza de trabajo¹³. Cuando el tema se aborda desde perspectivas locales no faltan afirmaciones similares. Es el caso de Helsinki, donde se llega a la conclusión de que la ciudad dependía económicamente del ejército con el que convivía. Allí, aunque los conflictos sean más fácilmente detectables, pues los procesos criminales suelen dejar una importante huella documental, el uso de registros parroquiales demostraba una interacción social pacífica¹⁴. Ya ciertos teóricos del siglo XVIII hablaban de las ventajas de tener un ejército en el país, pues los paisanos podían vender caros los víveres y emplearse en la construcción de armas o en la fabricación de vestuario¹⁵.

Condenados a una provisionalidad permanente, la vida de los soldados no debió ser fácil. Cuando por fin se establecían en cuarteles, muchas veces esto no suponía un cambio a mejor. La higiene en aquellos cuartuchos generalmente solo podía catalogarse como deficiente, además de que, merced a las dificultades financieras de la monarquía y de los municipios, se fueron relegando los grandes proyectos y se recurrió a parches indignos como el alquiler de casas, mesones o, incluso, caballerizas.

Los abundantes tratados militares de la época presentaban una imagen irreal, un ideal que rara vez se alcanzaba. Así, en sus *Reflexiones militares*, el mariscal de campo Álvaro Navia Ossorio, marqués de Santa Cruz, recomendaba a los comandantes que dieran a sus hombres «buenos quartéles, y camas, garitas, y capotes en las plazas de países fríos»¹⁶. Era consciente, pues, de los conflictos que el tema del alojamiento podía causar entre soldados y paisanos: unos pidiendo más, los otros ofreciendo menos¹⁷. Si la autoridad les proveyera de «pagas, vestido, pan, camas en sus cuarteles y buenos hospitales»¹⁸ evitaría su disgusto y, sobre todo, su desertión. Por su parte, Tomás de Puga y Rojas recomendaba a los gobernadores de las plazas que lo primero que tenían que hacer al obtener su mando era visitar las garitas y

13. Childs, (2011): 4.

14. Gustafsson, 2021.

15. Santa Cruz de Marcenado, 1724-1727: 3, 65.

16. *Ibid.*: 1, 339.

17. *Ibid.*: 3, 314. Aquí el autor da el ejemplo de Barcelona, donde se vieron obligados a señalar exactamente los aposentos que podían ocupar los oficiales en cada morada según su grado con el fin de que dejaran de «señorea[rse] de lo mejor de cada casa».

18. *Ibid.*: 2, 87.

cuarteles «reconociendo si están bien cubiertas y resguardadas, así para cubrir al soldado, como para reparo del sol y del agua» y, «sin intervalo de tiempo», si encontraba algo dañado «hazer se asseguere, reedifique y adereze»¹⁹.

En esta misma línea, durante toda la centuria se repitieron reglamentos que estipulaban que los soldados tuvieran cama para ellos solos y la comida precisa para su mantenimiento. La necesidad constante de reformas y de nuevas disposiciones muestra claramente los límites de esta legislación irreal, pues esta buena voluntad casi nunca vino acompañada de los recursos necesarios²⁰.

Al final del siglo, los cuarteles lograban, más mal que bien, alojar las guarniciones fijas, en un momento, además, en la que el número de efectivos se había disparado a causa de las tormentas revolucionarias francesas. Los soldados, oficiales o sargentos en tránsito o en comisión, o aquellos que se dirigían a sus destinos o volvían licenciados, debieron seguir incordiando a la población civil, muchas veces hostil al verse obligada por los jurados locales a prestar estos gravosos servicios. Aunque el siglo XVIII vivió el alumbramiento de una voluntad por dar acomodo a la tropa, las viejas costumbres pervivieron hasta el siglo XIX.

2. LA GUERRA DE SUCESIÓN EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA²¹

Poco se sabe de cómo consiguió alojarse la abundante tropa que, de ambos bandos, pasó por la ciudad durante los difíciles años de la Guerra de Sucesión. El palacio de la Aljafería fue adecentado como almacén, pero es probable que algunos soldados lo usaran también como campamento invernal. También ciertas casas nobles, como el palacio de los duques de Villahermosa, se adecuaron para alojar algún batallón. Sin embargo, el método principal debió ser, como era habitual, la ocupación de viviendas de particulares, estuvieran éstas vacías o no.

En 1705, Felipe V emitió una real orden que marcaba los mínimos que debían recibir las tropas alojadas en aquellas moradas singulares (cama, luz, leña, aceite, vinagre, sal y pimienta) y el precio de su exención (un real por soldado de infantería, dos si era de caballería)²². En 1707 el duque de Orleans intentó regular el asunto de los acuartelamientos y establecer un sistema de recibos; este mandato fue matizado por Francisco Ronquillo, presidente del Consejo de Castilla, en una carta dirigida a la ciudad de Zaragoza, señalando que solo se utilizarían propiedades de eclesiásticos si no hubiera otra alternativa. Al año siguiente, un Real Decreto volvió a insistir en el tema de las exenciones: los alojamientos se realizarían en casas de pecheros, solo si no hubiera alternativa se emplearían las de los hidalgos, y, como última opción, se les pediría a los eclesiásticos. Esto último no es un tema baladí, pues la Iglesia y sus miembros eran unos de los grandes propietarios de la ciudad.

19. Puga y Rojas, 1707: IV, 3.

20. Para un resumen de los reglamentos sobre la cuestión, véase Cantera Montenegro, 2007: 57-96.

21. El tema de los alojamientos en Aragón durante este periodo ha sido tratado en Pérez Álvarez, 2010: 196-207.

22. «Obligación ordinaria de los vecinos a suministrar camas, leña, luz, aceite, vinagre, sal y pimienta a los soldados en sus alojamientos», *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, libro 6, título 19, ley IX.

La guerra ya había hecho acto de presencia en la región y sus desgracias iban a prolongarse aún cierto tiempo. Así, había habido desórdenes, sobre todo en Zaragoza, sometida a un constante ir y venir de unidades militares. El ayuntamiento intentó poner orden y exigió a los soldados y oficiales que quisieran hospedarse con particulares licencia expresa del comandante del Ejército de Aragón. Más adelante, a principios de 1711, las autoridades prepararon un censo de soldados alojados. Sin embargo, la constante afluencia de tropas debió convertir esta tarea en estéril. Y aunque los mandos militares prometían constantemente poner freno a los abusos, éstos continuaron produciéndose: caballerías que destrozaban campos y sembrados, o huéspedes que pedían más de lo necesario. El ayuntamiento, arruinado por la guerra, se vio obligado incluso a crear una Junta de Cuarteles en 1714 para tratar directamente el asunto²³.

Para entender cómo el sistema era percibido como una carga por las administraciones locales, baste decir, como ejemplo, que la ciudad de Zaragoza había llegado a pagar 6.000 doblones en 1708 con el fin de excusarse el alojamiento de tres batallones de guardias reales²⁴. Algo común en muchas otras localidades españolas y que la monarquía solía permitir con el fin de paliar su aparentemente constante necesidad de capital²⁵.

3. LA ALJAFERÍA

La Aljafería, el palacio musulmán de la taifa de Zaragoza, marcaba el límite occidental de la población en el siglo XVIII. Entre ella y el centro urbano se extendía el populoso barrio medieval de San Pablo, caracterizado por un extrañamente racional trazado de líneas rectas. El alcázar había sido ocupado por los reyes cristianos y, en tiempos de Fernando el Católico, remodelado en profundidad. En teoría era el lugar ideal para convertirse en cuartel para una ciudad que, terminada la guerra, no necesitaría una gran guarnición fija, aunque siguiera siendo lugar de paso para las tropas que fueran o vinieran a Cataluña. Desde finales del siglo XV la Aljafería había sido sede del Tribunal de la Inquisición, además de cárcel; y, aunque en 1706 se había vaciado para convertirla en almacén, era evidente que, tal como estaba, no servía para el propósito de ser habitable de forma permanente. Así, unos años después, con el Santo Oficio trasladado a la cercana calle de la Santa Cruz, la fortificación seguía siendo usada como presidio²⁶.

23. «Acuerdos tomados por la Junta de Cuarteles sobre suministros a las tropas», 30/11/1714–31/12/1715, *Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), Fondos de Administración Municipal, Fondos Antiguos, Hacienda, Cuarteles; alojamientos; beneficencia*, 4-10-3.

24. «Invitación para recaudar 6.000 doblones, cantidad con la que la ciudad se libró de alojar durante el invierno tres batallones de Reales Guardias», 1708, *AMZ, Fondos de Administración Municipal, Fondos Antiguos, Hacienda, Bagajería; derechos de puertas*, 4-12-8.

25. Se puede señalar un ejemplo para esto, más allá de las fronteras del reino de Aragón, en Gutiérrez Núñez, (2009): 111.

26. En 1723 contaba con una población reclusa de 23 «rematados» por el Santo Oficio. Véase Blasco Martínez, 1977: 33.

No habían faltado proyectos para la rehabilitación del castillo y su conversión en cuartel. En 1705, el ingeniero francés De Rochefort presentó un primer plan para recomponer sus defensas y adecuarlas para la guerra moderna. Un año después, los ingenieros Larrando de Mauleón, José Estorguía y Villars Lugein presentaron otras propuestas, y, en 1708, Claude Massé firmó un nuevo proyecto. Lamentablemente, la coyuntura bélica impidió cualquier realización efectiva. En el *Projet d'une Citadelle a construire a la Cité de Zaragoza avec des reflections preliminaires au même sujet* (1712) de Jorge Próspero de Verboom, incluso se descartaba su empleo como enclave defensivo y se recomendaba, si no había más remedio, utilizarlo como reducto secundario o almacén²⁷.

Para muchos teóricos de la época era recomendable derruir los viejos castillos situados lejos de las fronteras, pues, vacíos, podían servir de abrigo para los enemigos. En caso de usarse, el príncipe estaría obligado a dotarlos de una guarnición suficiente y esto debilitarían la capacidad del ejército en el frente²⁸.

En 1720, Felipe V ordenó al ingeniero Francisco Mauleón que, de acuerdo con el marqués de Castelar, eligiera los lugares más apropiados en Aragón para la construcción de cuarteles de infantería y de caballería, y redactara los proyectos pertinentes. El plan inicial sopesaba la posibilidad de alojar en la Aljafería hasta dos batallones en 312 camas con un coste de 2.400 reales. Sin embargo, el miedo a un incendio debido al estado de las techumbres y a la forma de almacenaje de la pólvora ralentizó las reformas. En 1737 se retomaron los proyectos, pues hacia la plaza de Zaragoza se dirigían cuatro batallones y en la mente de todos estaba la posibilidad de alojar dos en el antiguo alcázar. Sin embargo, los problemas burocráticos se sucedían, se disparaban los gastos y nunca se acometían los arreglos necesarios.

A pesar de todo, el castillo seguía siendo usado como cuartel, aunque todo el mundo conociera lo infame de sus condiciones. Con obras continuas y sin camas suficientes, seguía albergando regimientos de paso. En 1748, por ejemplo, se documentan allí unos 2.000 soldados suizos (300 de los cuales estaban con sus familias). Mucho más lógico era el uso que se le dio como prisión militar, vista la infraestructura que conservaba de la época inquisitorial. Incluso se usó como cárcel para gitanas, hasta que el capitán general Castelar decidió enviarlas «para su reformatión y educación» a la Real Casa de la Misericordia²⁹.

Tal era el estado de dejadez que, en 1765, el gobernador del castillo era acusado de alquilar ciertas estancias y hornos a particulares.

Serían los motines de 1766 los que empujarían a las autoridades a completar las obras. La Aljafería empezaría a ser remodelada seriamente a partir 1772 y sus reparaciones y arreglos se alargarían hasta más allá de 1800³⁰.

El 14 de febrero de 1785 entró en la ciudad el Regimiento América, el primer contingente militar numeroso que visitaba Zaragoza en lustros. Los soldados se

27. Ballestín Miguel, 2017: 22 y 27.

28. Santa Cruz de Marcenado, 1724-1727: 3, 125.

29. Baltar Rodríguez, 2009: 248 y 409-410.

30. Para un estudio muy completo sobre las obras y restauraciones del castillo a lo largo del siglo XVIII, véase Sobradie, 2009.

establecieron en el antiguo palacio musulmán. Se esperaba que su presencia se alargara varios meses, pues iban a colaborar en la construcción del Canal Imperial, el gran proyecto civil de la Ilustración aragonesa. Sin embargo, al poco de instalarse, la mayoría de los soldados enfermaron de tercianas (peste achacada a la poca salubridad de la edificación) y tuvieron que ser trasladados a la antigua sede de la Real Compañía del Comercio³¹.

4. EL ALOJAMIENTO MILITAR EN ZARAGOZA SEGÚN EL VECINDARIO DEL 1723

Junto a la Aljafería, la parroquia de San Pablo contaba también con un amplio espacio poco urbanizado, conocido como las Eras del Campo de Toro, lleno de corrales, donde uno de sus bajos estaba arrendado al rey y era usado como almacén de artillería. Quizás, esta confluencia de situaciones hizo que en aquel barrio se concentrara la mayor parte de la oficialidad y la tropa de paso en la ciudad las primeras décadas del siglo. Lo que había sido provisional terminó derivando en permanente: se empleaban los antiguos mesones; y algunas casas en la calle Predicadores, ocupadas durante de la guerra, acabaron sirviendo de cuartel de la magra guarnición local, incluso varios años después de firmada la paz de Utrecht. Sin embargo, hasta 1725 no se puede hablar del fin de las hostilidades con Austria. Y hasta 1742 el rey no se decide a cambiar la denominación de la ciudad, de «plaza de guerra» a «cuartel abierto», agregando los oficiales de Estado Mayor a la Capitanía General de Aragón³².

En 1723 se elaboró un vecindario, con finalidad fiscal, por el intendente-corregidor, tomando como base los empadronamientos parroquiales previos. El resultado fue el de casi 4.900 asientos de casas y edificios numerados y descritos sus ocupantes. La foto fija que ofrece el documento es impresionante³³.

El antiguo palacio barroco de los Villahermosa («Cassa de don Joseph de Urries») servía aún de cuartel. Muy cerca de allí, la «[c]assa vacante de mosen Antonio Escartin», era usada como «guardia principal de los soldados». En la casa de Francisco Juárez vivían de pensión los «abueses» de un regimiento y «otros militares». Finalmente, la caballería ocupaba los mesones del Milagro, de san Ildefonso y de san Vicente. Lamentablemente, el censo no daba cifras exactas y se desconoce el número de tropas de esta guarnición. Es bastante posible, vistos los proyectos de renovación de la Aljafería, que la ciudad se prepara para acoger, en aquellos años, una guarnición de dos batallones de infantería y un escuadrón de caballería. Sin embargo, estas cifras siguen siendo hipotéticas. Según el Real Reglamento de 1718, para todo Aragón se teorizaba la presencia de 8 batallones de infantería y 6 escuadrones de caballería³⁴.

31. Martínez Molina, (2010): 466-467.

32. Baltar Rodríguez, 2009: 57-58.

33. «Vecindario de Zaragoza hecho por el Intendente Juan Antonio Díaz de Arce, por Real Orden de 20 de mayo de 1723, para un justo reparto de las contribuciones.», *Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ), El Intendente, Hacienda, Contaduría y Depositaria, Reparto de contribuciones*, Mns. 628.

34. Citado por Cantera Montenegro, 2007: 63.

En el vecindario sí aparecen recogidos, la mayoría de las veces con nombres y apellidos, 156 militares distribuidos en 127 casas fuera de los acuartelamientos oficiales. Buena parte de ellos eran mandos, pero la gran variedad de casuísticas bien merece ser analizada detalladamente. La mayoría de estos «alojados» eran capitanes, por ejemplo. Pero también vivían así desde nueve coroneles³⁵ hasta varios músicos y un capellán.

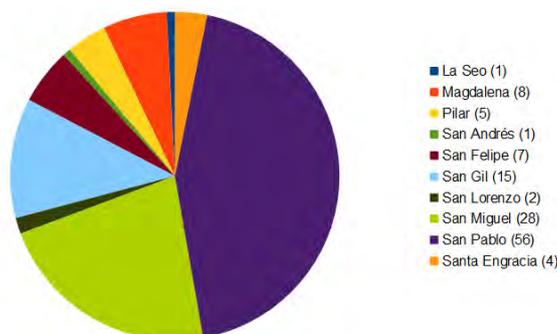
Regimiento / Afiliación	Número de integrantes censados
Parma	23 (con coronel)
Hainaut	16 y 1 capellán (con coronel)
Castilla	9 (con coronel)
Sagunto (dragones)	6
Flandes (caballería)	3 (con coronel)
Milán (caballería)	2
Lusitania (caballería)	2 (con coronel)
Zamora	2
Amberes	1
Bravante	1
Namur	1
Mons	1
Frisia	1
Farnesio	1
Malta	1
De la Reina	1
Guardia Real	1
Guardia de Corps	1
Inválidos	1
Estado Mayor	43
De la guarnición	5
De la plaza	3
Otros / Desconocido	29

TABLA 1. REGIMIENTOS MENCIONADOS EN EL VECINDARIO DE 1723 Y NÚMERO DE SOLDADOS AVECINDADOS

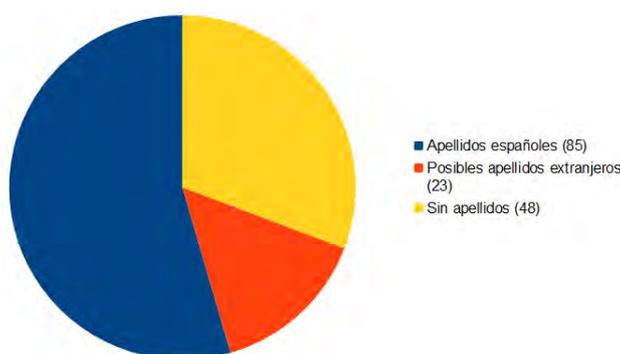
San Pablo era el barrio castrense por excelencia. A la sombra de la Aljafería, junto a los deficientes cuarteles y almacenes militares de la ciudad, se concentraba cerca de la mitad de los oficiales que vivían alojados en casas civiles. La mayoría de estos militares eran españoles, pero en el vecindario se anotaron también multitud de franceses al servicio del nuevo monarca, localizables gracias a estar precedidos

35. Cinco comandando un regimiento, uno agregado al Estado Mayor, uno de artillería y el resto sin adscripción.

por el tratamiento *monsieur*; y ciertos apellidos nos llevan a sospechar que algunos otros bien pudieran ser tropas suizas o italianas, siendo el caso más ilustre el de Domingo Traggia, coronel agregado al Estado Mayor, quien llegaría a ocupar cargos municipales de cierta importancia.



GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN DE CASAS HABITADAS POR SOLDADOS POR BARRIOS (1723)



GRÁFICA 2. POSIBLE ORIGEN DE LOS APELLIDOS DE LOS MILITARES MENCIONADOS EN EL VECINDARIO (1723)

La mayoría de los oficiales vivían con sus familias en casas a su entera disposición, sin necesidad de compartirlas con nadie. Es de suponer que pagaban un arriendo o que habían sido invitados a ocuparlas. Las instituciones religiosas eran las grandes propietarias de la ciudad y a ellas pertenecían muchos de los inmuebles cedidos a los militares. También se puede encontrar el nombre de ciertos posibles rentistas, dueños de decenas de edificios, que solían alquilar a soldados. Es el caso de Bernardo Odón o de Clara Peiruzza, «viuda de don Thomas Bodon, sin ejercicio, anciana», que no solo mantenía bajo su techo a un sargento mayor y a su familia, sino que en otra casa de su propiedad alojaba a un teniente coronel y a un capitán. No era ese un caso único.

A causa de la represión llevada a cabo contra ciertas personalidades simpatizantes del bando del archiduque, algunas propiedades habían sido secuestradas. Así, el coronel del Regimiento de Hainaut usaba la vivienda de Gabriel de Irazábal, cuya viuda parecía obligada a servirle; el capitán general de Aragón vivía en el palacio del marqués de Coscojuela, quien había sido miembro, en 1706, de la Junta de Guerra y Pacificación, constituida para castigar a los leales a Felipe V; el conde de Marasaña,

coronel del Regimiento de Parma, aparecía empadronado en una casa de Pedro Luis Cavero, consejero municipal en 1710; y el coronel Juan Antonio Horneal ocupaba un inmueble de José Oscáriz y Ferrer, quien había sido justicia de Aragón, entre otros cargos de importancia³⁶.

Solo siete mandos eran propietarios de sus casas: el capitán del Estado Mayor, José Albiar; el teniente coronel, Joseph Domingo Vagued, quien vivía en casa de su madre, Juana de Urriés; el capitán Antonio Jarauta; el coronel del Regimiento de Castilla, Miguel del Pueyo, «cavallero del havito»; el capitán de dragones, Vizente Montanel; Joseph Fonsdeviela, comisario de guerra; y el marqués de Villasegura, «coronel de ynfanteria y rexedor».

Algunas personas vivían en pensión con otras familias, generalmente en casas que pertenecían a terceros (subarrendando alguna habitación, seguramente). No sería esto una innovación pues, según se desprende del vecindario, la mayoría de población vivía en régimen de alquiler, siendo la Iglesia la principal propietaria.

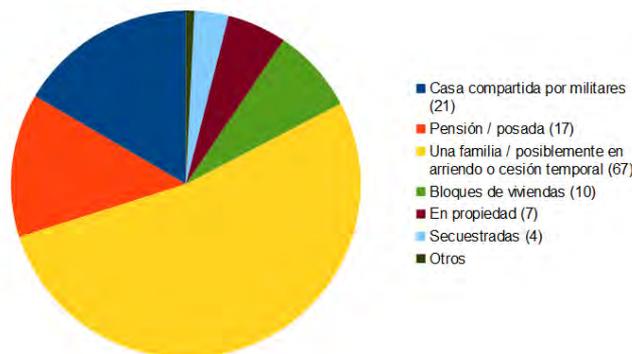
Compartir inmueble, ya sea con un compañero de armas o con otras personas era más habitual cuanto más descendemos en la cadena de mando y en las anotaciones del vecindario suele ir acompañado de la coletilla «pobres de solemnidad». Era el caso, por ejemplo, de Ángel Bistrueta, soldado del Regimiento de Frisa, casado y con un hijo, quien compartía vivienda en

[c]assa de Diego del Cazo, y en ella Joseph Arcala, jornalero anciano, casado y dos hijos. En la misma, Domingo Berroy, anciano mendicante, casado, quatro hijos y vna hija. En la misma, Francisco Rodriguez, jornalero, casado y cinco hijos enfermos. [...]. En la misma, Joseph Valaguer, anciano sin exercicio, y casado. Todos los cinco caseros pobres de solemnidad.

Varios músicos y nueve soldados vivían fuera de los «cuarteles» de la ciudad: Juan Antonio del Rey, clarín del Regimiento de Milán, casado, lo hacía en solitario en una casa del barrio de San Pablo; muy cerca de él se resguardaban en pensión varios soldados; cuatro tambores del regimiento de Parma, sin familia, se recogían en la casa que arrendaba Juan Medina, jornalero, y que era propiedad del doctor Bernardo Martínez; Juan Escuder, también tambor del regimiento de Parma, vivía a su lado, junto a su mujer y tres hijos, en un bloque compartido con dos familias pobres; y el resto se alojaban generalmente en casas también compartidas con otras personas. En la misma situación se encontraban también los numerosos militares «ausentes» o «sin exercicio» que no hemos contabilizado entre la centena larga de analizados, pero que, en líneas generales, solían residir en viviendas aparentemente atestadas.

Las 21 casas compartidas por militares albergaban 47 hombres, la mayoría de ellos, muy posiblemente, en pensión.

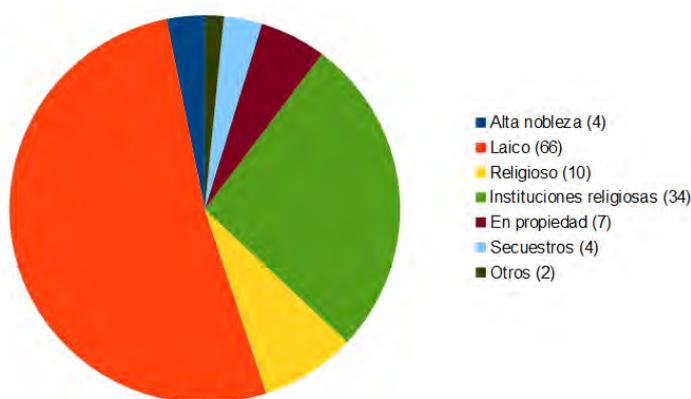
36. Vivía allí con su mujer, «dos hijos, una hija, capellan, tres criados y tres criadas». Y «[e]n la misma, don Joseph Chavarría, guarda de alazen de los vestidos del Rey, un criado y dos criadas. En la misma, Lucas Ruiz, portero de vara de la Sala del crimen, casado, hijo y hija».



GRÁFICA 3. CASAS REFLEJADAS EN EL VECINDARIO (1723) SEGÚN LA POSIBLE SITUACIÓN DE SUS OCUPANTES

La sensación que dan los datos es que, fuera del cuartel, la oficialidad ocupaba principalmente casas en arriendo, solo para ellos y sus familias. Los que estaban en tránsito se pensionaban con alguna familia o buscaban refugio con algún compañero. Y a algunos pocos soldados sin apenas graduación se les permitía vivir fuera de la guarnición, pero en condiciones no muy dignas.

El vecindario no da pistas sobre las extorsiones, quejas, fraudes o violencias que este sistema provocaba. El hecho de que muchos de los edificios pertenecieran a la Iglesia (20,36%) o a alguno de sus miembros (5,99%), siendo notorio que podían, si hubieran querido, excusárselo, da la sensación de una cierta paz social. La presencia de nobles o de «viudas» que acogían huéspedes potencia la idea de una solución económica pactada: si podían estar exentos, es evidente que la contrapartida debería ser atractiva. Sin embargo, como veremos más adelante, quizás esta supuesta estabilidad sea engañosa y la situación de la guarnición fija no sea la misma que la de aquellas personas en tránsito. Además, los cuarteles sufrían problemas continuos y las quejas del ayuntamiento ante la Administración real no tardarían en llegar. Pero, sobre todo, habría que ver la forma en la que este brutal aumento de la demanda de habitaciones influyó en el precio de los alojamientos y en qué condiciones quedaron aquellos civiles que solían hacer uso del sistema de alquiler (la gran mayoría de la población) antes de la llegada del ejército a la ciudad.



GRÁFICA 4. CASAS REFLEJADAS EN EL VECINDARIO (1723) SEGÚN SUS PROPIETARIOS

De los 156 militares mencionados fuera de los acuartelamientos, solo 37 (23,72%) aparecen como «libres» o sin familiares a su cargo. Es decir, el 76,28% o estaba casado o lo había estado, o dependían de él alguna hermana o familiar. Resulta una cifra muy elevada (más aún si se excluye del cómputo a aquellas personas de paso en pensión) y choca con las recomendaciones de los tratados de la época que abogaban por la soltería dentro del estamento³⁷.

Es de suponer que estos soldados «libres» fueran, en su mayoría, personas en tránsito hacia un destino o de vuelta a su hogar. Esta idea queda reforzada al comprobar como muchos de estos residían en pensión o en la vivienda que otro militar tenía arrendada. Así, se puede mencionar el significativo caso de Fernando Zamorano, capitán agregado al Estado Mayor, casado y con un hijo, quien vivía en una casa del Convento de los Agustinos, pero que tenía albergados con él a dos oficiales del Regimiento de Castilla, posiblemente de paso por la ciudad.

El vecindario recoge también a 43 oficiales agregados al Estado Mayor³⁸. En estos casos lo más común es que vivieran en compañía de sus familias en casas de particulares o de la Iglesia, seguramente, como hemos comentado, pagando un alquiler. Si embargo, también se puede observar como algunos preferían, o se veía obligados a, compartir habitaciones con otros miembros del Ejército o a pensionarse en casa de otra persona. Aunque estos últimos ejemplos casi sean una rareza.

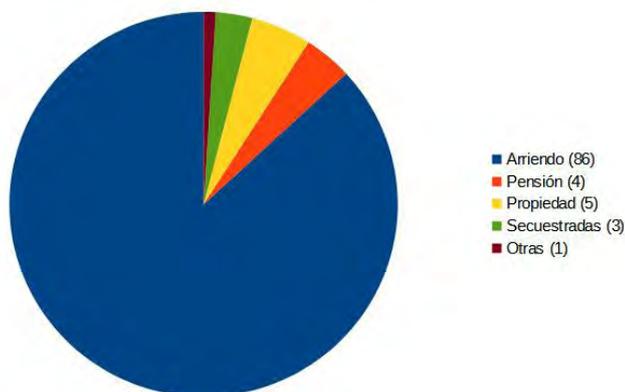
Alféreces	7	Coroneles de infantería	2
Alféreces de dragones	1	Director general de víveres	1
Ayudantes	4	Gobernador de la Aljafería	1
Ayudante mayor	1	Guarda almacén de artillería	1
Brigadier	1	Guardia de Corps	1
Cabo de escuadra (Guardia Real)	1	Indeterminados	2
Capellán	1	Ingeniero del rey	1
Capitanes	42	Militares	2
Capitanes de artillería	2	Oficiales	18
Capitán de dragones	1	Oficiales subalternos	2
Capitán de granaderos	1	Regente de botica (Hospital Militar)	1
Capitán general	1	Sargentos	4
Clarín de carabineros	1	Sargentos mayores	4
Comisario (Hospital Militar de Barcelona)	1	Secretario del capitán general	1
Comisarios de guerra	2	Soldados	9
Contador (Hospital Militar de Zaragoza)	1	Tambores	5
Contador de artillería	1	Tenientes	13
Coroneles	5	Teniente capitán	1
Coronel de artillería	1	Tenientes coroneles	9
Coronel de dragones	1	Teniente de dragones	1
		Teniente del rey	1

37. Santa Cruz de Marcenado, 1724-1727: 1, 383.

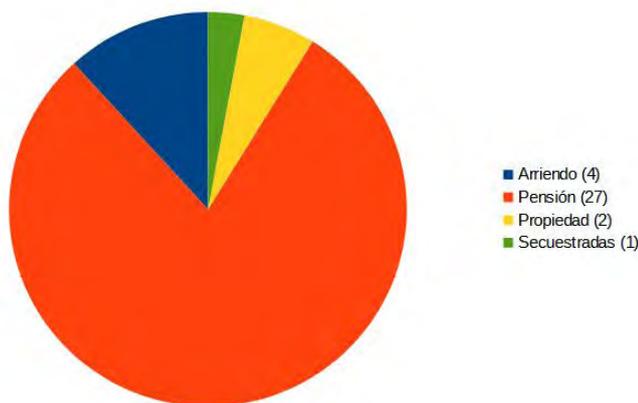
38. Se denominaban «agregados» generalmente a oficiales con problemas de salud que no podían servir en campaña. Véase Baltar Rodríguez, 2009: 83.

TABLA 2. MIEMBROS TOTALES DEL EJÉRCITO QUE VIVÍAN FUERA DE CUARTEL SEGÚN GRADO (1723)

Es interesante comparar los registros de este padrón con otro coetáneo (1722-1725) que se conserva en Archivo Municipal de Zaragoza y que se refiere solo a los militares avocados³⁹. En este faltan 41 de los nombres citados en el vecindario general y deducimos que la mayoría son relativos a aquellos que se encontraban de manera muy provisional en la ciudad.



GRÁFICA 5. CASAS REFLEJADAS EN EL PADRÓN DE MILITARES (1722-1725) SEGÚN LA POSIBLE SITUACIÓN DE SUS OCUPANTES (POSIBLES MILITARES «FIJOS» DE LA CIUDAD)



GRÁFICA 6. CASAS REFLEJADAS EN EL VECINDARIO (1723) PERO AUSENTES EN EL PADRÓN DE MILITARES (1722-1725) SEGÚN LA POSIBLE SITUACIÓN DE SUS OCUPANTES (POSIBLES MILITARES «DE PASO»)

En conclusión, según se puede inferir de estos datos, terminada la Guerra de Sucesión, el ejército establecido en Zaragoza lo haría acuartelado en dependencias muy provisionales, mesones y antiguos palacios reconvertidos en cuarteles. La Aljafería seguía sin usarse y las reformas para adecuarla irían despacio: por ejemplo, en 1747, al capitán general le costaba encontrar a algún oficial de la plana mayor que quisiera ir al castillo a servir de ayudante del gobernador⁴⁰. Los oficiales preferirían

39. «Empadronamiento de vecinos militares agregados al Estado Mayor, y otros que están de asiento y gozan sueldo del rey», 26/10/1723, AMZ, Ayuntamiento de Zaragoza, Serie facticia, Empadronamiento, 145-8.

40. Baltar Rodríguez, 2009: 275-276.

vivir en casas particulares, no se sabe con qué condiciones, pero en solitario con sus familias. Habría un gran movimiento de personas, según se desprende de alto número de mandos para una ciudad en paz, y estas intentaban lograr acomodo en las viviendas de sus compañeros de armas, en alquiler, compartiendo inmueble con algún camarada, o de pensión; siendo este último caso el preferido por los pocos que se encontraban sin familia. Solo apenas en una decena de casos, el militar y sus allegados compartían techo con solo otra familia sin que se indicara la relación. Era mucho más habitual que se viviera afinado en un inmueble con jornaleros y gente pobre, sobre todo cuando se trataba de soldados rasos o sargentos; y muchísimo más habitual que se compartiera techo con otro militar o se lograra en arriendo una casa propia en la que no hiciera falta importunar al patrón.

En el caso de los propietarios, algunos nombres se repiten; y la Iglesia se presenta como una gran acaparadora del mercado urbano. Esto último no supone ninguna rareza en una ciudad atestada de conventos y explicaría la documentación que, sobre las exenciones de los eclesiásticos, se generó durante la Guerra de Sucesión.

5. CUARTELES PROVISIONALES, EXENCIONES Y OTRAS PROBLEMÁTICAS DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES ARAGONESES DEL SIGLO XVIII

Uno de los nombres mencionados en el vecindario de 1723, pero no en el padrón de militares, era el de Jaime de Guzmán-Dávalos y Spínola, marqués de la Mina, en ese momento coronel de dragones de Lusitania. Se encontraba seguramente de paso por la ciudad, pues en aquel listado no se menciona ningún integrante más de su regimiento, salvo un soldado que vivía en un bloque de habitaciones. El marqués de la Mina había encontrado refugio, junto a su familia, en una lujosa casa vacante en pleno Coso perteneciente al duque de Híjar, noble fiel a Felipe V, cuyas posesiones habían sido confiscadas por el gobierno del archiduque entre 1706 y 1707. Curiosamente, se veía obligado a compartirla con otras familias, algunas de las cuales eran «pobres de solemnidad». Esta importante personalidad, bastante joven en aquella época (apenas 33 años), seguramente llevaría consigo el tratado militar en el que estaba trabajando (o al menos, ideando), sus famosas *Memorias sobre la Guerra de Cerdeña, Sicilia y Lombardía*⁴¹, que en forma de manuscrito fueron ampliamente difundidas durante todo el siglo XVIII. Estas incluían no solo la descripción de estas campañas, sino también un «Diccionario de fortificación» donde el marqués exponía sus puntos de vista sobre estas construcciones. La forma del alojamiento de la tropa entraba entre sus preocupaciones, más si se tienen en cuenta las importantes obras que realizaría años después, cuando ocupara el cargo de capitán general de Cataluña. No podemos menos que especular con que su breve experiencia zaragozana influiría cuando, al escribir sobre los cuarteles, pedía que se hicieran siguiendo tres reglas:

41. «Memorias sobre la Guerra de Cerdeña, Sicilia y Lombardía con reflexiones militares del Excelentísimo Jaime Miguel Dávalos Spinola, Marqués de la Mina», *Biblioteca Nacional de España (BNE)*, Mss/5590, Mss75591 y Mss/5592.

«duración contra las injurias del tiempo», «comodidad en la distribución de las piezas» y «cimetría» (sic). Los quería a prueba de bombas, que incluyeran una iglesia y un hospital, y que se articularan alrededor de una plaza de armas. Le preocupaba que los soldados vivieran con los paisanos, pues era mejor tenerlos reunidos todos juntos «cerca del terraplén de la muralla» pues así se podrían poner en marcha más velozmente en caso de amenaza, sobre todo de noche. Sugería cuarteles cómodos y limpios, «con todas la combeniencias», y que contaran con varios pabellones para oficiales, cada uno de ellos formado por dos piezas (una sala-alcoba y una cocina). Al igual que los tratados de Santa Cruz de Marcenado o de Puga y Rojas, esta buena voluntad no se correspondía con la realidad.

Tres años antes de redactarse el vecindario, en 1720, Fernando Moreno, teniente de corregidor, emitía un oficio, dirigido al marqués de Castelar, dejando constancia de la mala situación en que se encontraba el palacio de Villahermosa, amenazando ruina, y la deficiente solución para el acantonamiento del ejército que era el uso de mesones. No resulta esto tampoco una excepcionalidad, pues este tipo de alojamiento militar provisional fue muy popular en Europa durante los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, fue ampliamente criticado, puesto que perjudicaba gravemente los negocios privados y les daba mala fama. Tanto es así que en Inglaterra, desde 1697, se permitió a los taberneros pagar a los soldados para que se alimentaran en sus habitaciones privadas y no frecuentaran las zonas comunes⁴². En España el empleo de posadas fue casi una norma⁴³.

Para Zaragoza, ya que los reparos de estos parches corrían a costa de la ciudad y estos eran gravosos, el teniente de corregidor recomendaba la construcción de una nueva fábrica «para dos batallones infantería y un escuadrón de cavallería»⁴⁴. Para costear las obras se cedían las rentas obtenidas del puente de tablas de la ciudad. El proyecto, como tantos otros, no superó las primeras fases burocráticas.

La pregunta que podríamos hacernos es en qué estado vivía la guarnición de aquel palacio de los duques de Villahermosa. Si más de una centena de oficiales se alojaban repartidos por toda la ciudad, aunque muchos estuvieran de paso o estuvieran agregados al Estado Mayor, es lícito pensar que las antiguas casas nobles de la calle Predicadores estarían atestadas. El 16 de mayo de 1725, el maestro de obras de Zaragoza, Diego de Amesti, firmaba un presupuesto de las reparaciones «inexcusables» de este cuartel, cuyo uso provisional se alargaba ya mucho. Varios pabellones estaban derruidos («enrronados») y el agua de las lluvias dañaba las paredes al no tener protección. Algunas habitaciones tenían que rehacerse totalmente («con sus suelos»). Había que componer muchas chimeneas, hacer varios hogares en varias estancias y reparar algunos suelos más. Los siete balcones que daban al río estaban dañados, y también era necesario retejar todo el tejado, rehacer las tapias del corral que daban a la calle y cubrir el pozo. El coste estimado era de 256 libras y 10 sueldos. El informe nombraba las habitaciones de diez compañías

42. Véase Childs, (2011): 6.

43. Véase Vicente Algueró, (1988).

44. Oficio, 30/08/1720, AMZ, Ayuntamiento de Zaragoza, Serie facticia, Documentación sobre cuarteles, 144-5-1: 2-3.

(sobre el papel eso representaba casi un batallón de infantería): la del Comandante, la de Don Luis, la de Pertui, la de Granaderos, la Coronela, la de Salpini, la de Tandrón, la de Barves, la Trollet y la Herneu⁴⁵.

El caso del palacio de Villahermosa es comparable a los de las Casas de la Comedia de Mallorca, la Casa de la Moneda de La Coruña, la Fábrica de Tabacos de Sevilla, el Claustro de la Catedral de Pamplona o la Lonja de la Seda de Valencia.

En muchas ocasiones, en estos cuarteles provisionales, sus responsables no eran capaces de reunir ni el número suficiente de camas para todos sus soldados, viéndose obligados estos a compartir lecho, a turnarse o a tener que dormir en el suelo⁴⁶. Hasta finales de siglo no se logró en la ciudad cumplir el reglamento de 1766 que exigía, al menos, una cama por hombre. Y, ni aun así, imaginemos un lecho cómodo: en un tratado de 1707 se define la cama de los cuarteles como poco menos que un «tablado»⁴⁷.

Es de suponer que en estos cuartos apenas habitaban oficiales, quienes preferían la vida urbana. Se trataba de estancias austeras donde solo se permitían una mesa, dos bancos, un baúl, una jofaina y una lámpara de aceite por cada 20 soldados, quienes además, hasta 1766, solo recibían un rancho diario («dos onzas de tocino, quatro de arroz, o el equivalente en menestras, algunos menudos o despojos en lugar de tocino, es todo su sustento al mediodía»⁴⁸).

Los gastos seguían recayendo sobre los municipios. Así, en 1728, la cercana villa de Belchite tuvo que repartir entre sus vecinos la cantidad de 775 libras por no tener propios con los que pagar los gastos que el año anterior le había acarreado el mantenimiento de soldados⁴⁹.

En Zaragoza, desde 1741, al ver el rey el abultado dispendio que suponían los arriendos de cuarteles, se decidió que fuera el ayuntamiento quien los soportara también.

Muchos regimientos se movían constantemente por todo el país, en lo que se denominaba mudas, y las poblaciones a lo largo de estas rutas fijas estaban condenadas a enfrentarse al problema de acoger a la tropa. Los soldados molestaban y era habitual buscar la manera de evitar verse en el engorro de alojarlos. Ya hemos visto como los eclesiásticos estaban exentos, aunque el rey y sus ministros les abrieron la posibilidad de que voluntariamente cedieran sus casas previa petición formal. Seguramente el altísimo número de inmuebles que poseían en Zaragoza tuvo mucho que ver en esa matización. Esto ocurría no solo en la ciudad y sobrepasaba los límites de la simple propiedad, pues los empleados y vasallos de la Iglesia, entendida como fuerza feudal, también debían estar exentos: así, en 1749, el alcalde de Fuendejalón, en la frontera con Navarra, fue obligado a

45. «Relacion del coste que tendrian los reparos precisos inexcusables que se consideran en el Palacio del Ducado de Villa hermosa», 16/05/1725, AMZ, Ayuntamiento de Zaragoza, Serie facticia, Documentación sobre cuarteles, 144-5-1: 5-6.

46. Según Cantera Montenegro, 2007: 90 el método habitual era el de compartir lecho, no el de turnarse en su uso.

47. Véase Puga y Rojas, 1707: I, 21.

48. Véase Moncada Maya, (2003).

49. «Solicitud de la villa de Belchite para repartir entre sus vecinos [...]», 12/04/1728, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ), Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo, J/1886/43.

alojar en el castillo del pueblo a un sargento y dos soldados; sin embargo, al poco, la Religión de San Juan de Jerusalén, su señor, elevó escrito de protesta ante el Real Acuerdo al considerar que su encomienda estaba dispensada de esas cargas⁵⁰. Solo un año después, el capitán general se vio obligado a reprender públicamente a los alcaldes de Pedrola por obligar al capellán Francisco de Arcos y Moreno a alojar en su casa a un oficial del Regimiento de dragones de Frisia⁵¹. Como en tantas otras cosas, estos hechos son comparables a los de otras localidades fuera del reino de Aragón⁵².

Pocos pusieron más interés en librarse de la carga de los alojamientos que los hidalgos (llamados infanzones en Aragón). Así, en la cercana población de Utebo, el síndico debió, en 1737, pedir títulos de nobleza a una gran cantidad de vecinos que gustaban de esgrimir sus apellidos para excusarse prestar ayuda a los numerosos soldados que pasaban por ahí⁵³. Más de treinta años después, en la misma localidad, varios hijosdalgos se quejaban amargamente de un altercado que habían tenido con un dragón por no querer alojarlo⁵⁴.

Ya que los Borbones intentaron poner orden en el estamento y evitar el fraude con las jurisfirmas, los hidalgos aprovecharon esta nueva dinámica para poner en negro sobre blanco sus derechos; así, junto a las típicas ventajas fiscales y sociales (portar armas en público, poseer hornos en su morada, etc.) no ahorran tinta a la hora de dejar claro que nadie podía obligarlos a hospedar a soldados en sus casas. Este derecho fue ferozmente defendido en el valle del Ebro (lugar de paso, pero con poca baja nobleza), y, mucho menos, en los Pirineos, donde había localidades con un porcentaje de nobleza no titulada superior al de pecheros, pero que soportaban mucho menos los tránsitos de soldados y bastante más la presencia de guarniciones fijas.

Pero los infanzones no estaban solos en esta búsqueda. A lo largo de la centuria, numerosas personas consideraron, y pelearon para ello, que debían quedar libres del lastre que suponía acoger a los miembros del Ejército: notarios reales, abogados de los Reales Consejos o el gremio de tejedores de lana y lino de la villa de Caspe, por ejemplo⁵⁵.

50. «La Religión de San Juan de Jerusalén y Fray Pablo Togores, Comendador de la Encomienda de Mallén, denuncia que el Alcalde del lugar de Fuendejalón alojó en el castillo que en dicho lugar tiene la citada Encomienda a un sargento y dos soldados, y suplica se observen las exenciones que le corresponden», 1749, AHPZ, *Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo*, J/1368/25.

51. Baltar Rodríguez, 2009: 276.

52. Álvarez y Cañas, 2018.

53. «Manuel Causada en nombre de Pedro Cerrada, síndico procurador de Utebo, solicita que se pidan títulos de hidalguía aquellos que bajo pretexto de infanzones evitan alojar a las numerosas tropas que pasan por la población o prestarles ayuda para el transporte», 27/05/1737, AHPZ, *Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo*, J/1889/20.

54. «Varios infanzones de Utebo reclaman los altercados que han tenido con un dragón por no querer alojarlo a pesar de estar exentos», 28/07/1768, AHPZ, *Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo*, J/1907/10.

55. «Pedro Tomás Gil, notario real, vecino de la villa de Peñarroya, suplica que el gobierno de la misma, no le proponga para otros empleos, ni alojen soldados en su casa», 1730, AHPZ, *Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo*, J/1245/42. «Don José Bardaxí, abogado de los Reales Consejos, suplica que el Ayuntamiento de la villa de Bolea le guarde las excepciones que a su cargo corresponden, en relación con haberle alojado en su casa a un teniente con nueve personas de familia», 1740, AHPZ, *Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo*, J/1298/63. «El gremio de tejedores de lana y lino de la villa de Caspe, suplica que el Ayuntamiento de la misma observe sus Reales Privilegios y no les reparta alojamientos ni bagajes», 1750, AHPZ, *Real Audiencia de Aragón, Real Acuerdo*, J/1252/1.

Es significativo, sobre todo, el caso de la ciudad de Calatayud, que, en 1757, protestaba por las numerosas exenciones que tenía que respetar en un momento en la que se vivía una inusual afluencia de tropas. Los salitreros, los que vendían barajas, los religiosos, los comisarios del Santo Oficio, los plateros, el colector de la bula de Santa Cruzada, el maestro de portas y los escribanos esgrimían títulos y derechos para librarse de ver invadidas sus propiedades⁵⁶.

Para entender cómo era importante este asunto, baste leer cómo en el manual más famoso de su época, las *Reflexiones militares* de Santa Cruz de Marcenado, se recomendaba a los príncipes recompensar a sus soldados con «no dar bagaje ni aloxamiento» en sus casas mientras durara su servicio o, incluso, una vez se hubieran licenciado. Hasta este punto los propios teóricos eran conscientes del peso de estas cargas. Ese mismo manual sugería disponer de cuadrillas nocturnas que vigilaran el pueblo que se ocupara durante el tránsito, con el fin de impedir desertiones, pero, también, robos. Santa Cruz pintaba un escenario donde la desertión se había convertido en un hecho cotidiano: había que realizar listas de alojamiento para saber en qué casas buscar si, a la hora de emprender la marcha, faltaba algún hombre y, en caso de una estancia continuada, se tenían que usar ciertas estratagemas para capturar a la numerosa tropa escondida, «acariñados de malas mugeres». No solo ocurría esto durante las mudas, sino también en las guarniciones fijas. Así, el autor invitaba a pasar revista tres veces al día en los cuarteles («por la mañana, a la hora de comer y otra al Ave María») con el fin de evitar fugas⁵⁷.

En 1751, Lamberto Vidal, procurador general del Común de Zaragoza, escribió al capitán general de Aragón, el marqués de Castelar, señalándole las deficientes condiciones de los alojamientos de los soldados vecindados en la ciudad. Además, la falta de cuarteles hacía que los vecinos tuvieran que soportar grandes gastos, pues las casas que ocupaba la tropa debían arreglarse frecuentemente y, como ya hemos visto, desde 1741, incluso el dinero del alquiler salía de las arcas municipales y era gestionado por la Junta de Real Contribución de Zaragoza. Todo esto suponían unos 11.000 reales de plata anuales. Unos años después, el intendente Goyeneche hizo el cálculo de lo que la ciudad había pagado, entre reparos y alquileres, entre 1712 y 1774, dándole una cifra superior a los 1.200.000 reales⁵⁸.

Aquel informe de 1751 llegó hasta Ensenada, quien se interesó sobre la construcción de acuartelamientos para la ciudad. Sin embargo, el intendente de Aragón emitió otro informe argumentando que el palacio de la Aljafería era suficiente para alojar la tropa habitual y que no se entendía que Capitanía se viera obligada a arrendar trece casas para ese fin:

56. Baltar Rodríguez, 2009: 277.

57. Santa Cruz de Marcenado, 1724-1727: 2, 88 y 93-94.

58. Sobradíel, 2009: 182-183.

Denominación	Capacidad	Lugar / denominación	Alquiler
Vivar ⁵⁹		Coso	
Vivar		Plaza de la Magdalena	
Vivar		Calle Imperial o Tripería	
Vivar		Plaza Santa Marta	
TOTAL			940 reales
Casa	Una compañía de infantería	Calle Castellana	240 reales
Casa	Una compañía de infantería	Arrabal	250 reales
Casa		Puerta Quemada	100 reales
Casa	Tropas en tránsito	Barrio Verde	
Casa	Tropas en tránsito	Barrio Verde	
TOTAL			260 Reales
Cuartel	Dos o más compañías de infantería	Eras de San Agustín	60 reales
Mesón	Caballería	Mesón del Milagro	460 reales
Mesón	Infantería	Mesón de San Juan	600 reales
Mesón		Mesón de Santa Fe	1100 reales
TOTAL CIUDAD			4010 rs/año

TABLA 3. CASAS ALQUILADAS POR EL AYUNTAMIENTO PARA ALOJAMIENTO DE LA TROPA (1751)⁶⁰

La respuesta de procurador fue que nada sabía del estado del palacio y que si se arrendaban esas casas era por orden de los comandantes. Castelar concluía que la Aljafería podía llegar a albergar cuatro batallones, pero que necesitaba reparaciones urgentes. Además, la edificación contaba con el inconveniente de que, aún hechos esos reparos, continuaría sin tener habitaciones para la oficialidad. Pese a este ir y venir de documentación, el rey suspendió el proyecto para la construcción de un nuevo cuartel de la ciudad en 1752.

59. Según el *Diccionario de autoridades* (1739) un vivar es «El sitio, ò parage donde crían sus hijos algunos animales de caza. Dicese particularmente del sitio cavernoso, ò cuevecillas de los conejos».

60. Sobradiel, 2009: 151.

6. EL CAMBIO DEL MODELO DE ALOJAMIENTO MILITAR EN ZARAGOZA TRAS LOS MOTINES DE 1766

Al inicio del mes abril de 1766 tuvo lugar en Zaragoza una revuelta popular, eco de la sucedida en Madrid con Esquilache unas semanas antes. Fue la rebelión conocida como el motín del pan o el de los broqueleros, anunciada en diferentes pasquines y cuya causa se debió al excesivo precio de varios productos de primera necesidad. La multitud asaltó la casa del intendente-corregidor y la de varios comerciantes acusados de acaparar trigo. El Ejército o se inhibió o no tuvo fuerzas para intervenir, así que fueron unos voluntarios (labradores y artesanos) los que se presentaron ante el capitán general para que los armara con espada y broquel y encuadrara en compañías. Estos civiles fueron los que reprimieron la protesta con violencia, a la espera de unas de tropas que, al mando del conde de Aranda, llegaron a los pocos días.

Las consecuencias fueron variadas: desde la separación definitiva del cargo de intendente del de corregidor, hasta la puesta en marcha de políticas ilustradas de regadíos en el antiguo reino (y que concluyeron con la construcción del Canal Imperial). Se modificaron aspectos de la política municipal y se creó el cargo de alcalde de barrio. La llegada del propio conde de Aranda a la presidencia del Consejo de Castilla impulsó estos cambios y acrecentó el interés por Aragón que se sentía desde Madrid.

A nivel militar, el motín suscitó cierta reflexión por parte de las autoridades. El Ejército había fracasado a la hora de reprimir las protestas y fueron ciertos sectores sociales propietarios quienes tomaron su lugar. En cierta forma, la formación de voluntarios de 1766 supuso un primer antecedente de la revuelta popular contra los franceses de 1808.

Para evitar futuros errores, se constituyó la Compañía Suelta de Fusileros de Aragón, integrada por unos 100 soldados, un capitán, un teniente y un subteniente, todos aragoneses, y cuyo fin era «perseguir ladrones y evitar excesos»⁶¹. Los fusileros se convirtieron en la fuerza policial de la Real Audiencia y se empeñaron en labores como la persecución de desertores.

Además, la construcción de cuarteles tomó impulso. Tras más de cincuenta años de provisionalidades y súplicas constantes del ayuntamiento, es, en cierta forma, el miedo a las alteraciones sociales lo que mueve a las fuerzas estatales a la idea de concentrar tropas.

La mejora de los edificios supondría que los oficiales podrían compartir espacios con la clase de tropa. Se acabarían así las indisposiciones que sufrían al tener que buscar casas en arriendo por toda la ciudad, algo que, como en 1723, seguía sucediendo. Así, en 1779, el capitán general tuvo que emitir un dictamen sobre la especulación con las viviendas de alquiler en la ciudad: se solía desahuciar a sus ocupantes, para sacarlas a subasta al mejor postor, con dos meses de antelación de que terminara el contrato. Visto que, como hemos comprobado, la oficialidad solía preferir este sistema por encima del de la plena propiedad o la pensión, estos vicios suponían que anualmente muchos mandos se quedarán en la calle «para que [entraran] en la

61. Armillas Vicente, (2009).

[casa] que [dejaban], el sastre y el zapatero»⁶². El marqués de Vallesantoro, a la sazón capitán general, ordenó seguir los modos propios de Cataluña y que los soldados tuvieran preferencia sobre los paisanos y que no pudieran ser desalojados, salvo que el propietario necesitara la casa para uso propio.

A partir de 1768 se presupuestó la reconstrucción de los pabellones interiores de la Aljafería y tres años después comenzaron unas obras que no concluirán hasta el siglo XIX.

La llegada del nuevo intendente, Pedro Francisco de Goyeneche, fue, en este aspecto, bastante notable: logró del rey la cesión a la ciudad de un terreno llamado del Picadero que pertenecía al que fuera Colegio de la Compañía, vacío tras la expulsión de los jesuitas en 1767, y propuso construir allí un cuartel para un regimiento completo de infantería. Logró además la financiación de las obras gracias a un aumento del reparto de contribuciones, la venta del terreno sobrante y el trabajo de 50 forzados. En 1774 se aprobó también la reforma del tinglado de artillería con el fin de convertirlo en cuartel de un regimiento de caballería (518 plazas)⁶³. Las obras se alargaron durante años, pero por primera vez se observaba cierta voluntad en dar comodidad a los soldados y aliviar los gastos municipales.

Se insistía mucho en que las nuevas fábricas se situaran en el interior de la ciudad. Eso explica el todavía más lento avance de las reformas de la Aljafería, situada extramuros, pero que se seguía usando (en 1788 por el Regimiento Suizo de San Gall y en 1791 por el Regimiento de Infantería de Zaragoza). Las excusas de este cambio de política fueron las penosidades que tenían que sufrir los soldados para trasladar los materiales desde los almacenes del Coso al antiguo castillo musulmán. Sin embargo, la larga sombra de los altercados de 1766 estaría seguramente en la mente de los implicados. Además, tras la Revolución Francesa se hizo aún más necesario aumentar el número de tropas cerca de la frontera de los Pirineos, incrementando el interés estratégico que Zaragoza pudiera tener.

En 1785 la epidemia de tercianas del Regimiento de América hizo que este abandonara el palacio de la Aljafería y se trasladara al edificio de la Real Compañía de Comercio, que se ubicaba en la calle de Convalecientes, frente a un hospital. El edificio había sido fábrica de paños, sedas y sombreros, y contenía también varias oficinas; sin embargo, a finales del siglo se encontraba sin uso, gestionado por acreedores. La Junta de Real Contribución de Zaragoza pagó su alquiler y las reformas a las que fue sometido el inmueble. El trabajo de adecuación debió ser el satisfactorio, pues, una vez aquel regimiento dejó la ciudad en 1786, otro ocupó rápidamente su lugar, y el ayuntamiento, con el fin de librarse de otro pesado cargo de alquiler, se decidió a comprar la antigua fábrica en 1794, previa petición de permiso al rey y al intendente⁶⁴.

62. Citado por Baltar Rodríguez, 2009: 282.

63. «Cuentas de reparos en el Cuartel de Caballería de esta ciudad», 30/11/1773 – 31/12/1774, AMZ, Ayuntamiento de Zaragoza, Fondos de Administración Municipal, Fondos Antiguos, Hacienda, Contribuciones, 12-13-4.

64. «Fábrica, expediente y escrituras de pertenencia del Cuartel llamado de Convalecientes», 30/11/1791-30/11/1800, AMZ, Ayuntamiento de Zaragoza, Fondos de Administración Municipal, Fondos Antiguos, Hacienda, Cuartel de Convalecientes, 5-15-1.

Aunque con retraso, se siguió el modelo catalán: el peso de los alquileres era tal que la compra y restauración de edificios resultaba a medio plazo mucho más rentable. En el Principado se pudo solucionar el problema del acomodo de la oficialidad de sus abundantes guarniciones solo cuando el gobierno de Mina como capitán general en la década de 1750 le dio un impulso al programa de construcción. A partir de 1740 en el Principado fue habitual la creación de Juntas de Pabellones en varios municipios que solían incluir a regidores municipales y a corregidores (la de Barcelona estaba presidida por el capitán general). Estas juntas proyectaban pabellones para oficiales que eran financiados por la Hacienda Real y por los propios municipios mediante arbitrios a la carne o por una tasa que pagaban los vecinos para quedar exentos de la obligación de hospedar militares⁶⁵.

Para el edificio de Convalecientes Agustín Sanz diseñó una nueva reforma que planeaba convertirlo en un cuartel moderno para 1.403 plazas. Las obras se extendieron entre 1796 y 1799. El último año del siglo, los soldados que malvivían en las casas cuartel (poco más que mesones o posadas) llamadas de «La Estrella», «Plasencia» y «Transeúntes», y que pertenecían al Regimiento de Aragón, empezaron a trasladarse a la nueva plaza.

Por su parte, los Fusileros de Aragón, que tenían alojamiento propio en el trenque de Ximeno Gordo y en las calles del Temple y del Carmen, doblaron su tamaño a 200 y obtuvieron fuero militar y 20 plazas de caballería. Su existencia sería fundamental los primeros días de las alteraciones de 1808.

También un regimiento de caballería hacía uso del cuartel del Picadero, tan amplio y espacioso que también era capaz de soportar artillería rodada e infantería.

Un nuevo reglamento en 1786 había intentado evitar las constantes mudas estableciendo regimientos semifijos en las ciudades y cuarteles. Cada tres años rotarían, pero siempre a poblaciones cercanas a su lugar de partida. Se consideraba que Aragón podía acoger un regimiento de infantería y otro de caballería en Zaragoza, además de otro de dragones entre la Almunia, Épila y Alagón, y otros dos extraordinarios para ayudar en las obras del Canal Imperial⁶⁶.

Así, comenzado el nuevo siglo, el ayuntamiento se iba librando poco a poco del alquiler de casas y mesones. Había tres cuarteles en la ciudad (Picadero para caballería, Convalecientes para infantería y la Aljafería como cárcel, almacén y depósito de soldados). Queda la duda de si eran suficientes, visto el aumento de efectivos de los últimos años del reinado de Carlos IV. Según el censo de Floridablanca de 1787, previo a la Revolución Francesa, residían en la ciudad 3.787 militares, casi una décima parte de su población total⁶⁷. De ellos, 3.627 vivían en «cuarteles», aunque esa denominación seguramente englobara también los mesones en alquiler. Si se compara el censo de Floridablanca con el de Godoy (1797), la población militar

65. Véase Vicente Algueró, (1988).

66. Cantera Montenegro, 2007: 92-96.

67. Pérez Sarrión, (1984): 285. Durante el mando del capitán general O'Neil, la ciudad tenía tres regimientos de infantería y uno de caballería como fijos, aunque él prefirió reducir las guardias de la plaza a dos (véase Baltar Rodríguez, 2009: 201-202).

en España pasó de 77.884 antes de las guerras con Francia a 149.340 a finales de la centuria, y en todo Aragón eran 6.053, casi dos millares más que diez años antes.

La ciudad seguía siendo lugar de paso. Recordemos que el ayuntamiento pagaba también el arriendo de dos casas en Barrio Verde para las tropas en tránsito. Nos queda la duda de si las inversiones de los treinta últimos años del siglo tuvieron en cuenta a estas, visto los problemas que siguieron causando hasta después de muerto Fernando VII.

7. CONCLUSIONES

Hemos hablado al inicio de este trabajo de la nueva sensibilidad ilustrada por el bienestar de los soldados, en la que incluso los ayuntamientos participarían, colaborando con la monarquía en la construcción de cuarteles dignos para el alojamiento de la tropa. Sin embargo, esta imagen idílica chocaba, como bien ha señalado Borreguero, con una realidad más compleja.

En Zaragoza, las provisionalidades de la Guerra de Sucesión se mantuvieron más de medio siglo. La tropa malvivía en cuarteles en ruinas o en casas o palacios arrendados por el ayuntamiento, quien por mandato real también se hacía cargo de las reparaciones necesarias. El número de soldados seguía aumentando, pero ninguna de las obras planificadas por las autoridades llegaban a buen puerto. La situación en aquellos locales debió ser tan mala que los oficiales preferían vivir fuera de ellos, arrendando casas a particulares o a la Iglesia, con el inconveniente añadido de que la especulación existente en la ciudad alrededor de los alquileres hiciera que algunos de ellos fueran desahuciados con el tiempo.

Como es lógico, la situación de los soldados de paso era todavía peor. En la ciudad no les quedaba más remedio que buscar pensión o refugio en las casas pagadas por el ayuntamiento. En los pueblos vecinos, los justicias se veían obligados a instalarlos en viviendas particulares, donde raramente eran bienvenidos. Viudas, funcionarios, eclesiásticos o hidalgos buscaban la exención para este estorbo, incluso pagando para evitarlo.

Fueron los cambios económicos, sociales y militares acaecidos a partir de 1766 los que llevaron a la sensibilidad ilustrada a cristalizar al fin en proyectos serios de reforma, para alivio de unos ayuntamientos agotados. El miedo a la repetición de motines, la necesidad de concentrar tropas, la liberación de ciertos espacios privados gracias a la expulsión de los jesuitas o a la quiebra de alguna compañía, o el aumento del número de soldados en vista a un enfrentamiento militar con Francia o como auxiliares de obras civiles, fueron los ingredientes que favorecieron la creación de cuarteles en Zaragoza.

Al inicio de nuestra investigación nos preguntábamos si era comparable la evolución de las formas de alojamiento militar en las fronteras o en puntos fortificados con las de una ciudad como Zaragoza. La realización de más estudios locales nos ayudarían a precisar mejor la respuesta, sin embargo, según lo trabajado hasta ahora y lo estudiado aquí, todo parece indicar que sí.

Durante la primera mitad del siglo hubo principalmente buenas intenciones, pero fue durante la segunda cuando estas se concretaron en algo más que en planos y proyectos. Así, el alquiler de mesones fue habitual en todo el país durante décadas, y en Zaragoza,

particularmente, no fue eliminado hasta 1799. Además, el alojamiento vecinal no pudo suprimirse del todo, sobre todo en poblaciones con guarnición numerosa o enclavadas en rutas de gran circulación. En este aspecto, aunque Cataluña resulte un caso excepcional, muchas de las disposiciones municipales zaragozanas fueron en la misma línea que las del Principado. Los conflictos entre los ayuntamientos y los estamentos con el privilegio de esquivar los alojamientos militares fueron comunes en todo el país, y muchas corporaciones, como hizo Zaragoza durante la Guerra de Sucesión, pagaban altas sumas para evitar que los soldados entraran en sus ciudades.

Como en Aragón, a principios del siglo XVIII se usaban por todo el reino locales mal adaptados para el acuartelamiento. Hubo proyectos de edificios modernos, pero los problemas de tesorería hicieron que se abortaran y se prefiriera cargar el alquiler y las reparaciones a los ayuntamientos, quienes repartían gastos entre la población. Solo en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX, la construcción de nuevas fábricas o la reforma de edificios se materializó en muchas ciudades.

En realidad, las dinámicas parecen ser similares en casi todos los territorios, desde los muy militarizados, como Cataluña, hasta los que estaban menos, como Mallorca. Además, entran dentro de un modelo europeo. A pesar de que en Inglaterra los cambios en el Ejército se produjeron antes (después de la Restauración de 1660), hasta 1721 no se construyeron los primeros cuarteles de nueva planta en suelo inglés, los *Ravensdowne Barracks*; y no sería hasta después de 1792 que el grueso de las tropas británicas se fue trasladando a pabellones municipales. En Francia, aunque ya Luis XIV emitió varios edictos sobre la necesidad de cuarteles, sería tras 1763 que estos se materializaron con el fin de que las tropas acantonadas sirvieran de policía, fuerza de bomberos y vigilantes de mercados. En Brandemburgo y Prusia, los soldados se alojaban regularmente con civiles, por lo menos hasta el final de la Guerra de los Siete Años (1763). En Austria hasta 1748 se solían emplear casas abandonadas, casi siempre en muy pobres condiciones higiénicas. En Suecia y Dinamarca el acomodo privado de los soldados fue la regla durante todo el siglo y allí existían las mismas exenciones (nobleza y religiosos) que aquí⁶⁸.

A comienzos del siglo XIX, con las obras de la Aljafería bastante encaminadas, Zaragoza pudo librarse del engorroso peso del alquiler de cuarteles provisionales. Lamentablemente, los hechos de los Sitios, apenas ocho años después, iban a convertir su esfuerzo en inútil. La destrucción de gran parte la ciudad y las desamortizaciones de los años posteriores cambiarían totalmente el escenario castrense urbano.

68. Véase Childs, (2011): 7 y 10-11 y Gustafsson, 2021: 261.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez y Cañas, María Luisa, «Las prerrogativas de los exentos respecto a los alojamientos de militares: un motivo de conflicto entre la Iglesia y el ejército en Carcagente (siglo XVIII)», en Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico: de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018: 1697-1710.
- Andújar Castillo, Francisco, «Capitanes generales y capitanías generales en el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004): 7-78.
- Ándujar Castillo, Francisco, «Vidas cotidianas en los ejércitos borbónicos. Una aproximación», en Inmaculada Arias de Saavedra Alías (ed.), *La vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad, 2012: 35-62.
- Armillas Vicente, José Antonio (2009), «Delincuencia y seguridad pública en Aragón (1766-1768)», *Studia Historica: Historia Moderna*, 6/1 (2009): 561-579.
- Baldry, W. Y., «Notes in the Early History of Billeting», *Journal of the Society for Army Historical Research*, vol. XIII, 50 (1934): 71-73.
- Ballestín Miguel, José María, *Zaragoza según el plano de 1712 y su vecindario de 1723*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *La Capitanía General de Aragón (1711-1808)*, Zaragoza, El justicia de Aragón, 2009.
- Blasco Martínez, Rosa María, *Zaragoza en el siglo XVIII (1700-1770)*, Zaragoza, Librería General, 1977.
- Borreguero Beltrán, Cristina, «Los problemas del alojamiento militar en la España del siglo XVIII», en Emilio Balaguer y Enrique Giménez (eds), *Ejército, ciencia y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995: 111-131.
- Borreguero Beltrán, Cristina, «Del Tercio al Regimiento», *Estudis: Revista de historia moderna*, 27 (2001): 53-90.
- Cantera Montenegro, Jesús, *La «Domus Militaris» Hispana: origen, evolución y función social del cuartel en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007.
- Castán Espiérrez, María Jesús (2015), *El barrio de San Pablo en la época de los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015.
- Childs, Jhon (2011), «Barracks and Conscription: Civil-Military Relations in Europe from 1500», *Ego: European History Online*, [En línea], (2011). Consultado el 23 de junio de 2023. URL: <http://ieg-ego.eu/en/threads/alliances-and-wars/war-as-an-agent-of-transfer/john-childs-barracks-and-conscription-civil-military-relations-in-europe-from-1500>
- Coll Coll, Ana María, «El ejército acuartelado en Mallorca e Ibiza durante el siglo XVIII: entre la precariedad y los proyectos pospuestos», *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 8, 16 (2019): 160-181.
- Giménez López, Enrique, *Entre Marte y Astrea: la Corona de Aragón en el siglo XVIII*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2015.
- Gustafsson, Sofia, «Billeted Soldiers and Local Civilians in 1750s Helsinki», en Petri Talvitie y Juha-Matti Granqvist (eds.), *Civilians and Military Supply in Early Modern Finland*, Helsinki, Helsinki University Press, 2021: 259-289.
- Gutiérrez Nuñez, Francisco Javier, «La pesada carga de la guerra. Milicias, reclutamientos y alojamientos de tropas en Marchena (1700-1759)», en *Actas de las XV Jornadas sobre*

- Historia de Marchena: Guerra y ejército. Marchena, 9 al 11 de diciembre de 2009*, Marchena, Ayuntamiento, 2009: 87-166.
- Martínez Molina, Javier, «El Cuartel de Convalecientes de Zaragoza (1792-1799), un ejemplo de *domus militaris* de la época de la Ilustración», *Artigrama*, 25 (2010): 465-490.
- Moncada Maya, José Omar, «El cuartel como vivienda colectiva en España y sus posesiones durante el siglo XVIII», *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, [En línea], 7 (2003). Consultado el 23 de junio de 2023. URL: <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/645>
- Parrilla Hermida, Miguel, «El alojamiento de las tropas en los siglos XVII y XVIII: apuntes históricos», *Ejército: Revista de las Armas y Servicios*, 390 (1972): 21-24.
- Pérez Álvarez, María Berta, *Aragón durante la Guerra de Sucesión*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.
- Pérez Sarrión, Guillermo, «El censo de Floridablanca en Aragón: un análisis general», *Revista de Historia Económica*, 2/03 (1984): 263-286.
- Ponce Ortiz de Insagurbe, Mercedes, «Las fuentes documentales para el estudio de la historia de la construcción militar en el siglo XVIII y XIX», en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción: Sevilla. 26 a 28 de octubre de 2000*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2000: 859-868.
- Puell de la Villa, Fernando, *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- Puga y Rojas, Tomás de, *Compendio militar, que demuestra a todos los profesores de la guerra, oficiales, y soldados, lo tocante à sus ejercicios, assi en campaña, y expugnaciones de toda suerte de plaças, como en sus defensas, forma de esquadronar, y fortificar, assi el Real, como las plaças, con varias prevenciones militares, tanto para la guerra de tierra, quanto para el gobierno militar, y politico de la mar...*, Quesada, à costa del mismo Autor, 1707.
- Rodríguez Delgado, Esaú, «El servicio de bagajes y alojamientos en España hasta el s. XIX», en Enrique Escobedo Molinos, Juan Antonio López Cordero y Manuel Cabrera Espinosa (eds.), *VI Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación*, [En línea], 2018. Consultado el 23 de junio de 2023. URL: https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/vi_c_h_camineria/vi_congreso_camineria.htm
- Santa Cruz de Marcenado, Marqués de, *Reflexiones militares del Mariscal de Campo Don Alvaro Navia Ossorio, Vizconde de Puerto, o Marqués de Santa Cruz de Marzenado*, 10 vols., Turín, Juan Francisco Mairesse y Alexandro Vimercato, 1724-1727.
- Sanz Camañes, Porfirio, «El peso de la milicia. Alojamiento foral y conflicto de jurisdicciones en la frontera catalano-aragonesa durante la guerra de Cataluña (1640-1652)», *Revista de historia moderna*, 22 (2004): 173-208.
- Sanz Camañes, Porfirio y Solano Camón, Enrique, «El impacto de la Guerra de Cataluña en Aragón: la difícil convivencia entre las tropas y la población civil», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 94 (2019): 67-93.
- Sanz de la Higuera, Francisco José, «Alojamiento de tropas en Burgos a mediados del siglo XVIII. Cuarteles, alquileres y hospitales para el Regimiento de Inválidos de Cataluña (1748-1753)», en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América: (1750-1800)*, Madrid, Deimos, 2003: 335-360.
- Sobradíel, Pedro I., *El castillo de la Aljafería (1600-1800): de medieval a ilustrado*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2009.
- Teijeiro de la Rosa, Juan Miguel, *Dinero y ejércitos en España: de la Antigüedad al siglo XXI*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2016.
- Vicente Algueró, Felipe José de, «El ejército de Cataluña durante el reinado de Carlos III», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 8/2 (1988): 119-132.

EL CONTROL DE LOS EXTRANJEROS EN LA EXPEDICIÓN DE PEDRO MENÉNDEZ DE AVILÉS A LA FLORIDA. EL CASO DE LA GALEAZA SAN PELAYO (1565-1567)

FOREIGNERS CONTROL ON PEDRO MENÉNDEZ DE AVILES EXPEDITION TO LA FLORIDA. THE CASE OF THE SAN PELAYO GALLEON (1565-1567)

Alberto Abasolo Barandika¹

Recibido: 31/03/2023 · Aceptado: 01/04/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.37242>

Resumen

A finales del año 1565, durante una expedición a la Florida, la tripulación mayoritariamente extranjera de la nave capitana, la galeaza San Pelayo, se adueñó de la embarcación y, después de una accidentada travesía, acabó naufragando frente a las costas de Dinamarca. El juicio que se siguió contra un joven grumete griego por su participación en esta revuelta nos permitirá profundizar en las razones que explican la incapacidad de la corona para dotar con naturales las tripulaciones de las naves que cruzaron el Atlántico hacia las Indias, tanto comerciales como militares. Al mismo tiempo, se comprobará cómo esas mismas autoridades hacían caso omiso de las leyes que estaban obligadas a poner en ejecución y echaban mano de la numerosa población flotante de extranjeros dispuestos a ocupar el lugar de los españoles a bordo. Por último, la defensa planteada por el grumete nos permitirá vislumbrar algunas características de la colonia griega en Cádiz. En este contexto, proponemos que, frente a una idea negativa del papel de los extranjeros en Indias, los contingentes de no naturales modelaron el funcionamiento y desarrollo de la colonización de las Indias, hasta el punto de que, sin su participación, ésta no hubiera sido posible. Aunque en ocasiones como la presente fueran la causa de graves pérdidas para la corona.

Palabras clave

Extranjeros; motín; hugonotes; La Florida; Pedro Menéndez de Avilés

1. Investigador; abasolo6@alumno.uned.es

Abstract

At the end of the year 1565, in the course of an expedition to La Florida, the overwhelming foreign crew of the San Pelayo galleon mutinied and after a turbulent journey got shipwrecked in the coast of Denmark. The trial that took place against a young greek cabin boy for his involvement in this upheaval will allow us to explore the reasons that explain the inability of the spanish crown to man with natives the ships that crossed the Atlantic bound to Indias, both commercial and militar vessels. At the same time we will be able to verify that the same authorities that had to implement the rules against foreigners, were the first to forget their duty and resort to alien sailors to solve the scarcity of spaniards willing to go aboard. Finally, the study of the cabin boy defence during the trial will enable us to have a glimpse of the greek colony in the city of Cadiz.

In this sense, this paper defends that, against a negative view of the role of the foreigners in the spanish colonies, their presence shaped the running and development of the spanish colonial trade up to the point that, without them, it would have not been posible. Even though in times as this they were the cause of serious losses for the crown.

Keywords

Foreigners; Mutiny; Huguenots; Florida; Pedro Menéndez de Avilés

.....

0. CONSIDERACIONES PREVIAS

A principios del año de 1565, Felipe II resolvió hacer un nuevo intento de colonizar la Florida. A pesar de los anteriores fracasos, su situación geoestratégica, frente al canal de las Bahamas, paso obligado de todos los buques que volvían a España cargados de riquezas, hacía imperativo asegurar su control. Un puerto seguro en sus costas permitiría dar refugio a las naves españolas tanto de los ataques piratas como de las tormentas y huracanes que azotan la región en otoño. Además, la península ya había llamado la atención de otras potencias europeas y se sabía de intentos de asentamiento en la zona por parte de hugonotes franceses. Para llevar a cabo la empresa escogió como general a Pedro Menéndez de Avilés, un marinero competente y experimentado, con quien firmó un contrato de colonización, normalmente conocido como adelantamiento. La noticia de que colonos franceses de nuevo se habían establecido en la zona provocó una implicación mayor de la corona y la aceleración de los preparativos. Aun así, la expedición no alcanzó las costas de la Florida hasta principios de septiembre, en plena temporada de huracanes. Tras una escaramuza con los refuerzos franceses, la expedición española se encontraba en una posición comprometida, sin un puerto seguro y en aguas muy superficiales, por lo que el general decidió enviar su nave capitana, la galeaza San Pelayo, de vuelta a la isla de la Española a hacer la invernada. Para este corto viaje el adelantado limitó la tripulación al mínimo y con apenas cincuenta marinos, de los cuales más de la mitad eran extranjeros, la nave tomó rumbo al puerto de Montechristi. No habían pasado ni dos días cuando los extranjeros de la tripulación, suma de al menos cuatro naciones distintas, se amotinaron, mataron al capitán y al piloto de la embarcación, se hicieron con el mando de la nave y, a continuación pusieron rumbo a Europa. Sin embargo las disensiones internas y la falta de un piloto competente los llevaron a cruzar el canal de la Mancha y atravesar el mar del Norte para acabar embarrancando en los bajíos de las costas de Jutlandia.

La relación de los hechos ocurridos durante este motín descansa en una sola fuente: el juicio que se siguió en 1567 contra el grumete Jorge Griego por su participación en la rebelión de la dicha galeaza². Gracias a la declaración de los tres testigos de la acusación, conocemos los detalles de la sublevación, los enfrentamientos entre los sublevados y el naufragio que terminó con el motín.

Dada la peculiar estructura política de la monarquía hispánica, resulta complejo determinar qué se consideraba un extranjero en la época y cómo determinaba esta condición su vida cotidiana. En este sentido, los trabajos de Tamar Herzog sobre la naturaleza y la vecindad resultan fundamentales para la comprensión de este concepto en la España Moderna³. En un principio todos aquellos que eran vasallos del rey, aunque no hubieran nacido en España ni tuvieran relación alguna con su cultura podían reclamar su españolidad, pero esta era una cuestión muy discutida en la que entraban en conflicto dos concepciones distintas de la naturaleza. Por

2. Pleito Fiscal: Jorge Griego. Archivo General de Indias (En adelante AGI), Justicia, 886, nº 14.

3. Herzog, 2008.

un lado la tradicional, basada en el *Ius Commune*, el derecho consuetudinario, defendía que la naturaleza se conseguía al mostrar la intención de compartir la suerte de la comunidad. Esa voluntad era necesario probarla y para ello el solicitante debía presentar testigos que asegurasen que cumplían tres requisitos: haber estado vecindado en una localidad del país durante al menos diez años, estar casado con una mujer del lugar y, a ser posible, con hijos, y mostrar un comportamiento acorde con la voluntad manifestada. Frente a esto, la corona consideraba la naturalización como una regalía que podía otorgar a sus vasallos según su conveniencia, sin necesidad de atender a las normas del derecho común. En sustancia, se puede afirmar que las comunidades eran más restrictivas y defensoras de los derechos de los naturales que la corona, que, impelida por sus necesidades económicas, no dudaba en otorgar los permisos a quien le proporcionara buenos ingresos. Podemos encontrar un buen resumen de los términos de esta disputa entre el monarca y el reino en los trabajos de García-Baquero y Domínguez Ortiz sobre el tema⁴.

Es importante resaltar que la cuestión de la naturaleza únicamente surgía cuando era necesario reclamar unos derechos o eludir un deber, Es decir, no era una cuestión que surgiera en abstracto sino siempre en un momento, lugar y condiciones específicas⁵. Y es que el ser extranjero o natural no eran dos condiciones totalmente separadas y contrapuestas sino que suponía un continuum de situaciones entre medias a las que nadie atendía hasta que era necesario.

Comprobamos entonces que el mundo hispánico se vio envuelto en dos concepciones contrapuestas de naturaleza. Según la concepción dinástica tradicional, todos los súbditos del rey tenían un cierto derecho a llamarse españoles aunque esto no les diera acceso a los privilegios que se garantizaban a los naturales de ciertos reinos en virtud de sus propias leyes. Sin embargo, comenzaba a establecerse una cierta unidad de los reinos peninsulares frente a los otros dominios del monarca. Así por ejemplo, desde mediados del siglo XVI cuando se hizo evidente que las dimensiones de la empresa americana superaban las posibilidades no ya de la corona sino del mismo reino de Castilla, todos los naturales de los reinos de la península tuvieron acceso a la carrera de Indias. Este acceso no se garantizaba a los súbditos de otros reinos de la monarquía, sin embargo, no solo la necesidad, siempre presente, sino también la cercanía, los lazos que inevitablemente se establecían entre pueblos que formaban parte de una misma comunidad política, favorecían que las excepciones se produjeran regularmente y no es extraño ver flamencos, italianos o alemanes embarcarse en navíos de la flota.

Hay que tener en cuenta que lo que para este trabajo interesa no es tanto la importancia social o comercial que los distintos grupos «nacionales» tuvieron, sino su posición respecto al permiso para entrar en los barcos de la flota. En este sentido, la condición que establece Herzog, esto es, que la cuestión solo se suscitaba cuando se veía afectado algún derecho o deber concreto, aquí se da desde antes incluso de que el extranjero tenga la posibilidad de entrar en esa comunidad que se forma entre

4. García-Baquero González, 2003: 86-90. Domínguez Ortiz, 1959: 117-134.

5. Herzog, 2011: 23.

aquellos que van a bordo de un barco. Porque esto es lo que forman la tripulación y el pasaje de un barco en un viaje trasatlántico, una comunidad efímera toda vez que el fin del viaje supone su desaparición, también, evidentemente, por la ausencia de mujeres a bordo, pero completa en el sentido de que cuenta con sus órganos de gobierno, sus leyes, cultura y religión. Comunidad cerrada, con unos límites espaciales evidentes, a la que no se podía renunciar y de la que no se podía huir con vida, al menos mientras durara la travesía. Y así como no se podía escapar de ella, el acceso era también mucho más fácil de controlar que en las todavía imprecisas y permeables fronteras territoriales. De manera que la cuestión «nacional» fue, respecto a las flotas de Indias, un asunto que se sustanciaba a priori y no a posteriori como en el resto de las situaciones. De aquí se derivan dos consecuencias, en primer lugar, la incorporación a la comunidad no es libre e incontrolada, sino que la naturalización se ha de comprobar antes de permitirse el acceso a ella; y, en segundo lugar, la obligación de rechazar unos muy necesitados trabajadores solo por ser extranjeros colocaba a la corona española frente a sus propias contradicciones. Este requisito dejaba en una situación embarazosa a las autoridades en Sevilla ya que si bien uno podía criticar u hostigar a los extranjeros una vez que ya estaban establecidos en el país, en los barcos de Indias debían resolver el problema antes de aceptarlos y, en la situación de extrema necesidad en que se encontraba la marina española para dotar sus naves con marineros experimentados, la contradicción se hacía más evidente. Resultaba difícil negar el embarque a personas capacitadas y deseosas de emprender el viaje cuando no se era capaz de completar los puestos con tripulación española. De modo que, a la larga, las excepciones, permisos o, simplemente, el contrabando de personas suponía una práctica habitual. La reiteración de órdenes y prohibiciones emitidas por las autoridades españolas a lo largo de los siglos XVI y XVII no solo confirman la norma general sino que muestran el poco caso que se hacía de ellas.

Porque la realidad es tozuda y a pesar de todas las trabas y prevenciones, la necesidad de proveer las naos de una tripulación suficiente imponía sus propias reglas. Auke P. Jacobs proporciona varios ejemplos de reales cédulas permitiendo el alistamiento de extranjeros a finales del siglo XVI⁶, pero tenemos pruebas de que este problema era apremiante ya desde principios de siglo: Fernando de Magallanes (quien era además portugués) se vio obligado a pedir una excepción a la regla para completar las tripulaciones de su expedición a las Molucas en 1519, expedición en la que nada menos que un 35% de los marineros eran extranjeros⁷. Boyd-Bowman cuenta hasta un 20% de extranjeros entre los tripulantes consignados en el período entre 1520 y 1539, aunque son datos basados en una muestra muy pequeña, apenas 255 marineros⁸. El mismo Pedro Menéndez de Avilés, que en 1555 había advertido a Carlos V del peligro que suponía embarcar extranjeros⁹, se queja diez años después de la falta de voluntarios españoles y solicita permiso a Felipe II para hacer lo propio:

6. Jacobs, 1992: 525.

7. Blanco Núñez, 2019: 188.

8. Citado por Martínez, 1983: 162.

9. Carta de Pedro Menéndez a Carlos V el 27 de julio de 1555, en Mercado, 2002: 76.

«... y para esto será menester que pueda llevar los extranjeros que me parezca necesario, pues no es inconveniente que vayan de presente la jornada, y por la falta grande que hay de naturales, que no se pueden haber, ni quieren hacer la jornada»¹⁰

Las excepciones son numerosas y solo se seguía la norma de manera rigurosa para los naturales de los llamados países prohibidos: aquellos que o bien eran protestantes o bien enemigos de su política exterior, como Francia.

Domínguez Ortiz escribió hace ya años un artículo sobre los armenios en Sevilla¹¹. No hay que dejar que el nombre nos desoriente ya que bajo este paraguas se incluía a los naturales de varios pueblos del oriente mediterráneo, griegos entre ellos. Estos levantinos, en principio cristianos todos ellos, se aprovechaban de cierta confusión existente respecto a las diversas sectas a las que pertenecían, confusión que ellos estaban interesados en mantener, para disfrutar de alguna tolerancia hacia sus ritos y acceder, en la medida de lo posible, a la naturalización y, con ello, a los derechos reservados para los católicos en España. La diversidad de pueblos, religiones y culturas que se encontraban bajo el poder turco hacía muy difícil distinguir entre ellos y su condición de cristianos entre musulmanes, si bien podía suscitar cierta simpatía entre los españoles, traía consigo una buena dosis de desconfianza. Como si la cercanía produjera contaminación, muchos levantinos eran notados de cripto musulmanes y de trabajar bajo el disfraz de cristianos como espías del gran sultán. Sobre este tema hay un pequeño texto de Julio Caro Baroja, con más de medio siglo ya, en el que da cuenta de tres casos de inmigrantes de esa «nación»¹². Todos ellos siguen más o menos el mismo trayecto, padecen las mismas penalidades y se aprovechan de las mismas circunstancias. La ruta era muy similar en todos los casos y parece que se convirtió en el modo habitual de hacer el salto a occidente de los navegantes levantinos: desde cualquier isla o territorio heleno, ya fuera dominado por venecianos o por turcos, pasaban a Italia, con preferencia a Venecia, y de ahí, por razones varias, se pasaba a la península Ibérica. Este paso por los territorios venecianos servía para «lavar» los antecedentes religiosos de los emigrantes (ya fueran ortodoxos o renegados) antes de continuar su periplo hacia el occidente mediterráneo. La acusación que en 1582 la Inquisición elevó contra Demetrio Phocas y Miguel Rizo acusados de criptoislamismo es un buen ejemplo de ello. Aunque desde un principio estaba claro que era un caso de envidias y venganzas y finalmente el tribunal decretó la libertad de ambos acusados, esto no evitó que ambos pasaran ocho meses en las cárceles del Santo Oficio. En este juicio actuó de intérprete Doménikos Theotokópoulos, el Greco, coetáneo del protagonista de este trabajo, con el que comparte una trayectoria similar. Como nuestro grumete, el pintor nació en la isla de Creta, aquel hacia 1550, el artista en 1541, y es posible incluso que fueran naturales de la misma ciudad; ambos pasaron a Venecia y, tras un tiempo, saltaron a España. Trayectorias muy similares para dos personas

10. Carta de Pedro Menéndez a Felipe II el 18 de mayo de 1565, en Mercado, 2002: 121.

11. Domínguez Ortiz, 1953.

12. Caro Baroja, 1968: 147-155.

de muy diferente cariz, que sirven para hacernos una idea del carácter común de la emigración levantina en España.

No es mucho lo que se sabe sobre la presencia veneciana en estas tierras. Según Domínguez Ortiz, los venecianos estaban más inclinados al comercio con Oriente y las malas relaciones políticas con la monarquía hispánica impidieron una participación mayor en el comercio indiano. Consta aun así que mantuvieron un consulado en Sevilla lo que indica la presencia de una pequeña colonia. González Arévalo ha dedicado un artículo a su presencia en Cádiz, donde consta la existencia de un consulado bastante activo desde mediados del siglo XV, principalmente enfocado a la asistencia de la *muda*, el convoy de galeras que fletaba la república para sus diversas expediciones comerciales¹³. Cádiz era el punto de destino de la *muda* de Berbería y puerto de escala de la *muda* que, una vez al año, tras atravesar el estrecho, remontaba el Atlántico camino de los mercados de Flandes. En un principio la actividad no debía ser demasiado importante ya que el consulado era compartido por venecianos y florentinos, pero parece claro que la colonia disfrutó de cierta prosperidad desde mediados del siglo XV, ya que llegaron a sufragar la construcción de la ermita de San Sebastián y una torre de defensa adyacente con el escudo de La Serenísima. La presencia veneciana tiene importancia porque parece claro que comerciantes griegos se acogían a su protección en sus tratos en España¹⁴. Cuestión que, por otra parte, se demostrará durante el juicio que estamos tratando.

Sin duda, la colonia extranjera más importante la formaron los inmigrantes portugueses, al menos en los lugares cercanos a la frontera común. El trasvase de población, que ya había sido cuantioso en el bajo Guadalquivir en la primera mitad del siglo XVI, vivió un auge tras la unión dinástica de los dos reinos en 1580. Aunque la agregación se había llevado a cabo manteniendo la separación entre ambos imperios trasatlánticos y los marineros lusos, sobre el papel, estaban apartados de la participación en las flotas de Indias, la presencia portuguesa es notable a lo largo del XVI y XVII. La cercanía cultural entre ambos países era significativa, el conocimiento del castellano estaba muy difundido en Portugal e incluso muchos que no querían pasar por castellanos se identificaban como españoles, dando a España un significado cultural y geográfico más que político con el que se sentían más cómodos. Esta cercanía era aún mayor en el Algarve, donde los lazos entre las comunidades de ambos lados de la raya eran muy estrechos y no existía esa desconfianza que se tenía hacia los mercaderes del país vecino¹⁵. Jacobs, para el período de 1598 a 1610 cuenta 1.090 portugueses en las flotas de Indias, el 53% de los extranjeros y el 11% del total de marineros registrados. Ofrece incluso los datos desglosados por su posición a bordo, con los que podemos comprobar que el grueso de la emigración portuguesa ocupaba los puestos más bajos del escalafón: más del 90% son marinería, siendo los grumetes los más numerosos, 496, casi la mitad del total, y solo 30, el 2.75%, eran oficiales¹⁶.

13. González Arévalo, 2019.

14. Domínguez Ortiz, 1996: 120-123.

15. Mateus Ventura, 2018: 197-201.

16. Jacobs, 1991: 526-533.

Contamos con dos censos parciales de Sevilla en el siglo XVII que nos sirven para alcanzar una idea aproximada de la importancia que llegaron a tener los extranjeros en la ciudad. Según el censo de foráneos que llevo a cabo Juan de Santelices en 1642, los extranjeros representaban más del 18% del total, de los que la gran mayoría, casi el 13%, eran portugueses¹⁷. Domínguez Ortiz, aunque con muchas precauciones, se atreve a dar algunas cifras de extranjeros basándose en el censo para el alistamiento de varones de 17 a 55 años hecho en la ciudad en 1665. Según este documento, en la ciudad residían unos dos mil extranjeros, es decir la cuarta parte de los censados¹⁸. Los dos censos presentan bastante coherencia entre sí aunque con algunas lagunas y series de datos no homologables. El de 1665 muestra los terribles efectos que la epidemia de 1649 tuvo sobre la población. Parece que los datos referentes a la parroquia de Santa Ana, en la que se encuadraba el barrio marinero de Triana, son incompletos, con lo que carecemos de información precisa del barrio más significativo para este trabajo.

Si bien la traslación de estos datos al Cádiz del siglo XVI resulta muy problemática, si no imposible, sí nos dan una idea del tipo de ciudades que se formaron en los centros del tráfico indiano: comunidades abiertas en las que abundaban los extranjeros, extraños a los que se recibía entre la prevención y la indiferencia, pero a los que no se rechazaba siempre que respetaran la leyes del reino y cumplieran con los preceptos de la fe católica.

1. LA EXPEDICIÓN

El esfuerzo colonizador, como era acostumbrado, se llevaría a cabo de forma privada, mediante un contrato que el monarca firmó con Pedro Menéndez el veinte de marzo de 1565 según el cual, éste se encargaba de financiar el proyecto, buscar los hombres, embarcaciones y todo el material necesario para fundar la colonia y, en contrapartida, la corona le cedía la administración de todo lo conquistado (el adelantamiento de la Florida) junto a diversos privilegios comerciales¹⁹. El éxito de la empresa descansaba en gran medida en la galeaza San Pelayo. El barco de más porte de la expedición se encargaría de transportar el grueso de hombres y materiales a través del Atlántico pero, una vez instalados en tierra, el adelantado, aprovechando una de las cláusulas del asiento, pretendía comerciar con sus bienes privados para resarcirse de los gastos incurridos y equipar la colonia en los años venideros. La San Pelayo había sido construida en Guipúzcoa apenas un par de años antes. Era un navío pesado y lento, poco maniobrable, que no superaría los dos o tres nudos, desplazaba unas cuatrocientas toneladas métricas de arqueó, tenía una eslora de treinta y cuatro metros, una manga de diez y contaba con tres mástiles más el bauprés. Se trataba de un barco valioso, artillado, con gran capacidad de carga. Una

17. Martín Marcos, 2023: 28.

18. Domínguez Ortiz, 1996: 174.

19. «Asiento con Pedro Menéndez de Avilés». AGI Indiferente,415,L.1,F.45R-51V.

máquina compleja y difícil de manejar que requería una numerosa tripulación y que ya había sido probado con éxito un año antes en su primer viaje a las Indias²⁰.

El treinta de marzo Felipe II recibe aviso de que hugonotes franceses han fundado un asentamiento en la Florida y preparan una expedición de apoyo. Esta noticia provoca la reacción inmediata del monarca, que decide equipar quinientos hombres a su costa para que partan en la flota del adelantado, ordena que se apresten otros trescientos en la Española y compromete el apoyo de la armada de Tierra Firme en el Caribe. El contingente que había de viajar desde España suponía un problema logístico ya que no se contaba con navíos capaces de transportar este exceso de hombres y pertrechos, por lo que el Consejo de Indias decide alquilar el galeón de Pedro Menéndez como buque de transporte de las tropas del rey. Pedro Menéndez pierde así su principal esperanza de sacar beneficio económico de la empresa ya que ahora no podrá transportar su propia carga. Por esta pérdida el adelantado pide y se le garantiza una compensación económica²¹. La expedición cambia de carácter, de ser una empresa privada pasa a ser un esfuerzo mixto, compartido entre el adelantado y la corona; el objetivo deja de centrarse en la colonización y pasa a ser el desalojo de los ocupantes franceses, se transforma así en una expedición básicamente militar; el tiempo se convierte en un factor decisivo, los españoles tienen que llegar antes de que los franceses reciban refuerzos.

Aun así, no será hasta finales de junio cuando la expedición esté lista para partir. Arriba a Canarias el 5 de julio, donde les espera el aviso de que varios franceses protestantes se han infiltrado en la expedición. El adelantado consigue identificar a dos de ellos, que encierra en la bodega de la galeaza²². Según el plan, en las Canarias debía estar aguardándolo Esteban de las Alas, almirante de la flota del Cantábrico, pero al no encontrarlos, Pedro Menéndez de Avilés, que desde que se inicia el viaje da muestras de desasosiego y mucha prisa por llegar a la Florida, decide no esperar y emprende el viaje para la Española. El ocho de agosto la flota fondea frente a Santo Domingo en un estado francamente desastroso: la San Pelayo y los cuatro barcos que le acompañan se encuentran todos ellos con daños graves, una chalupa ha vuelto a las Canarias y otra ha naufragado y la carabela ha caído en manos de los piratas. Por si fuera poco, nada más llegar a Puerto Rico desertan treinta soldados y tres clérigos. Siempre empujado por la urgencia, Pedro Menéndez alista cuarenta y dos nuevos soldados y decide reclutar un grupo de diez ingleses que estaban presos en la cárcel de la ciudad. Estos ingleses habían sido contratados como marineros unos meses antes en Inglaterra por dos armadores portugueses que habían fletado una nave para el contrabando de esclavos con América. No sabemos de sus planes, pero nada más llegar a San Juan de Puerto Rico fueron acusados de contrabando de negros y de atacar una nave portuguesa y arrojados a la cárcel, donde estaban a la espera de

20. Información proporcionada el señor Santos Yagüe Zapico, que, con motivo del quinto centenario del nacimiento del adelantado, construyó una maqueta a escala del galeón, actualmente en exposición en el ayuntamiento de San Agustín en la Florida, y escribió un libro sobre su construcción pendiente de publicación.

21. Los pleitos que traerá consigo esta compensación se encuentran recogidos en AGI, Escríbanía, 1024-A, y son la principal fuente de información sobre los pormenores de la dotación de la San Pelayo.

22. «Relación Francisco López de Mendoza Grajales: viaje a la Florida» AGI Patronato, 19, R.17; Escríbanía, 1024-A.

un barco que los llevara a Sevilla para ser juzgados. Además del contrabando, lo que principalmente preocupa a las autoridades son los tres libros en lengua inglesa que se han encontrado a bordo con lo que las autoridades sospechan que sea doctrina luterana. A pesar de estos antecedentes, el adelantado, forzado por la necesidad, se decide a tomarlos para la partida. Si los ingleses esperaban que ayudar en la empresa militar les iba a suponer algún beneficio, no tardarían en llevarse un chasco. Poco después de participar en la jornada de la Florida, de vuelta en la Española, fueron detenidos de nuevo por las autoridades y en Sevilla, condenados a servir dos años como galeotes en las galeras del rey²³.

El quince de agosto, apenas una semana después de haber arribado a San Juan, la flota sale con destino a la Florida. El cuatro de septiembre se topa con varias naves en la desembocadura del actual río Saint Johns y se percata de que, a pesar de su prisa, los refuerzos enviados por el conde de Coligny se han adelantado a su llegada. En cualquier caso, no duda en ir contra ellos, exigirles que abandonen el lugar y, tras una escaramuza, hacerles huir. Los españoles se dirigen hacia al sur buscando una base en tierra y, unos días más tarde, desembarcarán en lo que hoy es la ciudad de San Agustín. El adelantado estaba intranquilo, la San Pelayo tenía demasiado calado para entrar en los refugios naturales que ofrece la costa de la Florida por lo que se veía obligado a permanecer en mar abierto, expuesto a las tormentas y a merced de cualquier ataque de los navíos hugonotes. Decide desembarcar a todos los hombres, descargar el material necesario y manda la nave a hacer la internada a la isla de la Española. El diez de septiembre, el galeón abandona las costas de la Florida con una tripulación escasa y unas pocas armas y provisiones. El general confía en que su navío estará listo para regresar el verano próximo con los bastimentos necesarios para garantizar la supervivencia de la colonia, no sabe que ya no lo volverá a ver.

2. EL MOTÍN

Pocos días después de dejar la expedición en la Florida, cuando ya estaba a la vista el puerto de Montechristi, en la costa norte de la Española, un grupo de sublevados matan al marinero de guardia y se abren paso hacia el castillo de popa donde atacan a los oficiales y se apoderan de la embarcación. Según los testigos, en la nave se contaban dieciséis o diecisiete marineros levantiscos, dos franceses, dos ingleses, dos catalanes y siete bombarderos flamencos frente a dieciséis o diecisiete españoles. Como se puede ver, tenemos una pequeña sociedad de naciones donde los españoles son minoría en una embarcación donde, en principio, estaba prohibida la presencia de extranjeros. Y según se dirá en el juicio de estos españoles «... los más eran grumetes e jente de poca defensa»²⁴. El almirante no calculó bien los riesgos, o

23. «Pleito Fiscal: Tomás Inglés y Tomás Juanes». AGI Justicia, 886, Ng, R6. y «El fiscal con Bartolomé Bayón y Rodrigo de Olivera sobre comiso de un navío y esclavos». AGI Escribanía, 952.

24. AGI Justicia, 886, n14. 22R.

simplemente tenía claro que su prioridad era expulsar a los franceses de la Florida y lo demás debía supeditarse a ese objetivo. Pero el hecho es que decidió enviar su inversión más preciada, la nave en que depositaba su confianza para proveerse en los años siguientes, a cruzar el Caribe con poca tripulación y de poca sustancia.

El ataque parece haber sido bien planeado para neutralizar a los mandos con rapidez y contundencia: en primer lugar matan al guardián, luego se dirigen hacia el capitán y el maestre y les infligen a ambos heridas graves, a Juan Bustos, escribano, le dan muchos golpes y le cortan un brazo, al despensero «le dieron una cuchillada en la caveça e una estocada en los pechos»²⁵. No está claro quién dirigió la revuelta, un testigo apunta al contra maestre griego y los dos catalanes como los cabecillas, otro dice que fueron los franceses junto con los levantinos los que lo organizaron. Es de imaginar que fueron los que más tenían que perder

El griego Costantín desempeñaba el cargo de contra maestre en la nave capitana de la flota, por lo que debía estar naturalizado como español, es decir avecindado en Cádiz al menos diez años, casado con una mujer natural del país y con hijos y casa propia. El contra maestre ocupaba una posición de nivel medio dentro la nave, era la correa de transmisión entre la oficialidad y la marinería y como tal se encargaba de dirigir la maniobra y mantener la disciplina entre la tripulación. Era la autoridad más cercana a la marinería y su poder lo sentían más real y amenazador que el de los distantes oficiales, por lo que sus relaciones con la tripulación no solían ser muy cordiales y se basaban casi siempre en la amenaza y la violencia. Sorprende que una persona como él, con más que perder que ganar en una aventura tan desesperada se decidiera a participar en el motín, pero uno de los testigos da la clave cuando declara que iba preso por cometer el pecado nefando²⁶. Está comúnmente aceptado que las relaciones sexuales tendían a reproducir las relaciones de poder a bordo, es decir, prácticamente no hay ejemplos de relaciones consentidas entre iguales, sino que se trata de adultos con poder que abusan de los más jóvenes, pajes y grumetes, bajo su mando directo²⁷. No puede hablarse en este contexto de una subcultura homoerótica subterránea, más bien de una afirmación de la masculinidad por medio del abuso. Sin voluntad de presentar una relación excesivamente lineal y simplista, se puede establecer un esquema en el que el abusador es un adulto con poder que actúa como agente activo frente a un abusado joven, pasivo y desamparado. En este sentido, la homosexualidad no constituiría un rasgo de la identidad del abusador, más bien al contrario, estaríamos hablando de una exaltación de la masculinidad, una confirmación de dominio por medio de la violencia y el sometimiento. Por su parte, el muchacho sufre un proceso de feminización y victimización que le deja indefenso y a merced del agresor. De manera que el matrimonio del contra maestre supondría no tanto una coartada como una parte definitoria de su identidad social, que no solo no se vería comprometida por una relación homosexual sino que incluso sería reforzada por ella²⁸. No tenemos constancia de quién o quiénes fueron sus

25. AGI Justicia, 886, n14. 6R.

26. AGI Justicia, 886, n14. 6V.

27. Molina, 2010: 15.

28. Berco, 2009: 18-54.

víctimas, pero, entre los más jóvenes, el más débil era sin duda el grumete griego, casi un niño, secuestrado por el mismo Costantín y aislado de los demás tripulantes por su desconocimiento del castellano. Independientemente de esto, que trataremos más adelante, sabemos la sodomía era un delito que se castigaba en la época de forma muy severa y es evidente que el futuro pintaba muy negro para el contra-maestre. Lo suficiente para explicar que se decidiera a encabezar un alzamiento que le ponía fuera de la ley y le apartaba de la vida estable que habría llevado durante al menos diez años.

Los dos franceses habían sido descubiertos en el viaje de ida y encerrados por ser sospechosos de profesar la fe luterana. Al hecho de haberse embarcado mintiendo sobre su nación, se unía el grave delito de ser hugonotes e intentar expandir sus perniciosas ideas en el nuevo mundo. Su destino no podía ser más oscuro y triste y verían el motín como la mejor manera de escapar de un sino fatal. Los catalanes venían también presos por orden del Adelantado ya que se presumía que fueran en realidad franceses. Está atestiguado con numerosos ejemplos que muchos naturales del reino vecino intentaron pasar a Indias bajo el nombre de catalanes aprovechando la semejanza de sus idiomas²⁹. Los dos ingleses, aunque no estaban presos, habían sido sacados de la prisión por un delito grave y, a falta de que las autoridades confirmaran si eran católicos o protestantes, no presentirían un futuro muy halagüeño. No es extraño que sean estos los que aparezcan como líderes y los marineros levantiscos y los bombarderos flamencos como seguidores.

Los heridos, con los demás españoles, son arrojados a la bodega, de donde al cabo de unos cuatro días, los amotinados sacan al piloto, Garrucho, y al maestro, Sancho de la Cimera, y les dan muerte a golpes con un mazo de hierro. Roberto, uno de los franceses, se proclama capitán y nombra al otro francés, Miguel, piloto. Costantín, el contra-maestre, es ascendido a maestro. Pronto se dan cuenta de que tan sonoros cargos quedan vacíos si no se sabe cumplir con el deber que conllevan ya que, después de matar al piloto y al maestro, nadie sabe calcular un rumbo o determinar la posición correctamente. En realidad era un grupo heterogéneo, que no compartía lengua, cultura ni religión, la aversión a los españoles de los más decididos por un lado y la indiferencia de los demás por el otro los había unido para hacerse con la nave.

Esta falta de cohesión se hará evidente poco más tarde cuando tengan que decidir qué rumbo tomar. Los dos franceses quieren llevar el barco a Francia pero a los levantiscos no les hace gracia la idea de ir tan lejos de su patria y prefieren dirigirse al Mediterráneo y sacar algún provecho de la aventura, «venyr con la dicha galeaça a corcega o a turquía e dexar cautivos a los españoles que en la dicha galeaça benyan en tierra de turcos o de moros»³⁰. Costantín conspira con sus compatriotas para dar un golpe de mano y hacerse con el mando de la embarcación, pero es traicionado por uno de ellos, que no se fía de que sin piloto puedan alcanzar su destino, y revela el plan a los franceses. Cuando Costantín, en compañía de unos

29. Pérez-Mallaina, 1998: 59.

30. AGI Justicia, 886, n14. 6V.

cuantos levantiscos, se acerca a los cabecillas, Roberto, que se había asegurado el apoyo de los flamencos, ordena a los bombarderos que disparen contra los levantiscos y el contramaestre cae muerto de un tiro de arcabuz. No se acabó aquí la lucha y unos días más tarde dos levantiscos más serán muertos por los flamencos. El barco seguirá su viaje ahora con un nuevo maestre, otro levantisco del que no se da el nombre, pero que probablemente fuera el que denunciara la conspiración de sus paisanos, que recibía así su pago.

Ya dueños de la situación, los franceses deciden dirigirse a Francia, pero la falta de un marino que conociera los secretos de la navegación hizo que dieran contra la costa de Dinamarca. Esta es una afirmación un tanto extraña que los tres testigos repiten casi de manera idéntica, culpando a la falta de piloto como la razón de arribar a una costa tan distante de su rumbo. Los puertos de destino más probables para un barco dirigido por franceses hugonotes serían la Rochelle, Dieppe o Le Havre, todas ellas localidades con una importante comunidad protestante. Aunque no supieran calcular el rumbo ni la posición, la Francia atlántica, incluso los puertos de Normandía quedan muy lejos de la costa de Dinamarca. Es perfectamente plausible que no supieran dar con La Rochelle, pero si habían conseguido embocar el canal de la Mancha, seguro que los ingleses, pero también los franceses y hasta los flamencos debían tener una idea aproximada de su posición y con la costa tan cercana tanto al sur como al norte, no tenía que ser difícil localizar los puertos que buscaban. Quizás los flamencos, que casi con total seguridad eran católicos, se negaran a desembarcar en poblaciones protestantes y los ingleses y franceses, protestantes, no querrían desembarcar en el Flandes español. En ese caso, de nuevo la falta de coherencia interna del grupo les habría impedido llegar a un acuerdo sobre su rumbo.

Sea como fuere, la nao atravesó el canal y tras cruzar el mar del Norte, acabó embarrancando en una playa a unas ocho leguas de una población que los tres testigos llaman Beli. No es fácil identificar este lugar ya que no existe actualmente ninguna ciudad en Dinamarca que lleve ese nombre, pero podría tratarse del pequeño pueblo de Velling, en la costa norte de la península, un lugar donde la línea de costa es baja y difícil de vislumbrar, llena de peligrosos arenales que cambian los fondos con las corrientes. Según uno de los testigos el barco quedó varado en la arena y la tripulación pudo salvar sus vidas ayudados por los lugareños³¹. Únicamente mueren un español, Juan del Busto, el escribano que había perdido el brazo en el momento del alzamiento, y uno de los ingleses. Los demás se dispersan: los dos franceses son apresados por orden del rey de Dinamarca, uno de los catalanes se dirige a Inglaterra con el inglés superviviente y el otro se pone al servicio de este mismo rey, de los levantiscos se dice que huyeron y parece que fueron a Flandes. También los españoles se dirigen a Flandes. Los tres testigos, junto con Jorge Griego, toman en Amberes un navío portugués o genovés, aquí difieren los testimonios, que al mando de un genovés se dirige directamente a Cádiz. Otros tres españoles, se embarcan en un navío que va hacia la costa de Vizcaya. Alonso Ruiz menciona

31. AGI, Justicia, 886, n14. 10V.

a un grupo de españoles que, junto a dos o tres portugueses venían despacio por estar enfermos y al tiempo de embarcar el testigo aún no habían llegado.

Según se desprende de todos los testimonios, durante este tiempo Jorge Griego se mueve libremente y se embarca en la nave a Cádiz por su voluntad. No está preso ni custodiado, nadie le ha denunciado por nada hasta ese momento. Sin embargo, en el viaje de vuelta se produce un pequeño incidente que será el desencadenante del proceso judicial. Entrando en la bahía de Cádiz, Juan Vizcaino le pide prestada una camisa al grumete y al negarse éste por necesitarla para sí mismo, le amenaza con denunciarle ante la justicia por participar en el motín. Lo que efectivamente sucedió al poco de desembarcar en la ciudad.

3. EL JUICIO

Jorge Griego nació en la isla de Creta alrededor de 1550. No conocemos el lugar exacto ya que a lo largo del juicio solo se habla vagamente de un valle en Candía, su antiguo nombre latino. La isla era uno de los últimos vestigios del antiguo poder de la república veneciana en un Mediterráneo oriental dominado por el empuje del imperio turco. Poco quedaba a mediados del siglo XVI del gran imperio comercial que la Señoría había detentado en Oriente. Sus dominios, sus emporios mercantiles y guarniciones militares habían sido paulatinamente ocupadas por los otomanos en un movimiento de expansión que, tras la toma de Constantinopla en 1453, no se había detenido y extendía los límites del imperio hacia los Balcanes, la Grecia continental y las islas del Egeo. Apenas unas pocas islas desperdigadas quedaban como testigos del antiguo esplendor veneciano de las cuales Creta, junto con Chipre, eran las posesiones más preciadas³².

Nada se nos dice de su infancia hasta que cumple la edad de doce años en que, según los testigos que presenta en el juicio, un hermano de su padre, establecido en Venecia, le manda llamar para proveerle de una carrera. Venecia tenía, especialmente desde la toma de Constantinopla, una pujante colonia griega que acogía con los brazos abiertos a todos aquellos compatriotas que vinieran huyendo de los musulmanes otomanos o quisieran labrarse un futuro. En este ambiente propicio había prosperado el tío de nuestro protagonista. Según parece, regentaba una próspera casa de comercio y era propietario de algunas naves con las que comerciaba en el Mediterráneo. En una de ellas comenzó el joven muchacho su carrera como grumete cuando, en lo que debió ser su primer viaje, la nave naufragó en las costas de Cádiz. Aunque la embarcación se perdió, varios tripulantes se salvaron ya que aparecerán más tarde como testigos de la defensa. Podemos suponer que el barco se dirigía a Cádiz, en primer lugar porque pocas embarcaciones privadas venecianas se aventuraban en el Atlántico para comerciar con la Europa del norte, más lógico es pensar que el objetivo eran los centros del comercio indiano, Cádiz

32. Davies, Siriol y Davis, Jack, L., «Greeks, venice, and the ottoman empire», *Hesperia Supplements*, 40, (2007): 25-31.

o Sevilla; pero además quedará claro durante el juicio que esta empresa poseía una estructura de apoyo en la zona. Probablemente bajo el paraguas del consulado veneciano, del que hay noticias desde el siglo XIV, un factor de la casa comercial se ocupó de auxiliar a los naufragos, ya que sabemos que no quedaron desamparados y Jorge Griego se alojaba en la posada que en Cádiz poseía una griega avecindada en la ciudad.

Apenas llevaba unos días en la ciudad, cuando una mañana, paseando por la playa de la Caleta, junto al fuerte de Santa Catalina, un compatriota suyo, un tal Costantín, contra maestre de la galeaza San Pelayo, le pide que le ayude a cargar unas botijas de vino en uno de los botes. En cuanto estuvo junto a la barca, el contra maestre le subió en ella por la fuerza, le tapó la boca y se lo llevo secuestrado a la nave, donde le obligaron a servir de paje «sin sueldo alguno».

El primero de mayo de 1566, once meses después de su secuestro, comienza en Cádiz el juicio en su contra. El fiscal de su majestad, Francisco de Castillo, acusa al grumete:

«el dicho Jorge Griego fue puesto por guarda en la dicha galeaça el qual con una espada desnuda estava de noche haziendo la guardia poniendo grandes themores a los españoles de la dicha galeaça para que comunicasen ny hablasen juntos queriendolos matar muchas vezes por ello y hecharlos a la mar y el dicho Jorge Griego y sus compañeros lo hicieran (...) si no se les ynpidieran por algunos de la dicha galeaça»³³.

Presenta a continuación sus tres testigos: Juan Vizcayno, de 22 años, vecino del Puerto de santa María, calafate y carpintero; Juan Valenzuela, de 19 años, vecino de Cádiz, grumete; y Alonso Ruyz, de 18 años, también avecindado en Cádiz y grumete.

En general, la declaración de los tres testigos es bastante consistente entre sí. Su testimonio, coincidente pero no idéntico, transmite una impresión de veracidad, en el cual las diferencias ayudan a dar verosimilitud al testimonio más que a desacreditarlo. Ahora bien cuando detallan el papel de Jorge Griego, las declaraciones son prácticamente iguales y todo parece más forzado. No solo se relatan los mismos hechos, sino que en el mismo orden y usando las mismas palabras e incluso frases enteras idénticas. Si tenemos en cuenta la gravedad de los hechos que se narran, la excitación, la confusión e incertidumbre del momento, el que todos ellos notaran lo mismo, en el mismo orden y con las mismas palabras resulta altamente sospechoso y da la impresión de que nos encontramos ante un testimonio bien pulido y ensayado.

Un día más tarde, el dos de mayo de 1566, se intenta tomar testimonio a Jorge Griego pero el acusado asegura no conocer el idioma y el juez suspende la declaración. Se produce ahora un lapso de once meses en el que no se lleva a cabo ningún trámite y el veintidós de marzo de 1567 Jorge Griego se presenta de nuevo a declarar. Afirma ser natural de Candía, de quince años, soltero y sin más oficio que el de paje en naos venecianas. Estando en Cádiz, junto al fuerte de San Sebastián, un contra maestre cuyo nombre no recuerda le pidió que llevara unas botijas de

33. AGI Justicia, 886, n14. 22V.

vino a una barca y aprovechó la ocasión para secuestrarle. Conoce a los tres que le acusan pero a nadie más porque estuvo casi siempre enfermo bajo cubierta. Cuando el motín estaba en la bodega y no sabe nada de la disputa que hubo entre los amotinados ni de si mataron al contramaestre o a los otros dos levantiscos. Sabe que naufragaron, pero no sabe dónde, luego fue andando a un puerto cuyo nombre no conoce y de allí en barco junto con los tres testigos de la acusación a Cádiz. No sabe qué fue del resto de los amotinados, no guardó a los españoles ni los insulto ni los quiso matar. No sabe escribir, ni conoce el idioma castellano.

Siete días más tarde el procurador de Jorge Griego presenta su escrito de defensa. En primer lugar, niega todas las acusaciones, además el muchacho solo tenía trece años cuando sucedió el motín y él no mandaba en nada por lo que no se le puede hacer responsable. También acusa a los testigos de querer hacerle daño porque no les dio el dinero que le exigieron en el camino de vuelta, y hace una buena pregunta, ¿Por qué iba a volver a Cádiz si era culpable de sedición?

Éste último parece un buen argumento, pero la pregunta realmente interesante es ¿Por qué volvió a Cádiz aun siendo inocente? Estamos hablando de un muchacho griego, que no entiende el castellano, que llegó a la ciudad tras naufragar su barco, un lugar en el que no se supone que conociera a nadie y en el que fue secuestrado y embarcado a la fuerza en una nave cuyo destino desconocía. ¿Qué se le ha perdido entonces en Cádiz? La respuesta se hace evidente en las declaraciones de los testigos de la defensa: el muchacho esperaba encontrar ayuda en Cádiz porque en esta ciudad, bajo el amparo de la comunidad veneciana, se había establecido una sucursal de la casa comercial de su tío. Esta casa parece que era bastante próspera y mantenía buenos contactos con los venecianos porque, como vamos a ver, éstos cuidarán del bienestar del muchacho y se preocuparán de que salga bien parado del juicio.

Lo que se demostrará unos días más tarde cuando la defensa presente un escrito en el que alegando que el grumete está enfermo de calenturas y necesita de cuidados que no puede recibir en la prisión, pide que se le deje libre mientras se sustancia el juicio. El juez aprueba su excarcelación pero impone una fianza de 200.000 maravedíes más los posibles gastos derivados de la sentencia.³⁴ Estamos hablando de una cantidad formidable para ser satisfecha por un simple grumete. Recordemos que un grumete ganaba en aquella época alrededor de 1.000 maravedíes al mes³⁵. Sin embargo, ese mismo día, se presenta un fiador, un tal Julián Estrilion, veneciano, residente en Cádiz, que toma la responsabilidad y para ello obliga su persona y bienes muebles y raíces. Aparece como testigo de la fianza Baltasar Estrilion, también veneciano y seguramente pariente del primero. Está claro que el juez tenía conocimiento de las relaciones del grumete con los comerciantes venecianos y de sus posibilidades económicas y había llegado a la conclusión que una cifra más modesta no iba a servir de impedimento para la fuga si así lo quisiera el preso.

34. AGI Justicia 886, n14. 28V.

35. Jacobs, 1991: 54.

La declaración de los testigos de la defensa comienza el cuatro de abril³⁶. Jorge Griego presenta nada menos que nueve testigos, seis griegos, dos venecianos y un esclavo brasileño que acompañó a los españoles en el viaje de vuelta de Amberes a Cádiz. De ellos, seis trabajan para la misma casa comercial en Venecia, y, aunque todos de ellos son marinos, quizás por casualidad, están en Cádiz a tiempo para dar su testimonio. A todos ellos se les hacen las mismas preguntas, que no tratan del motín en sí sino sobre las circunstancias personales del acusado y su reputación.

Cuatro de los testigos son naturales de Candía y tres de ellos del mismo valle donde nació Jorge Griego, a quien conocen desde niño. Dan la impresión de ser un grupo pequeño, cohesionado, en el que la base la forman los marineros griegos que se van incorporando desde su isla a la empresa veneciana. Una casa comercial unida por lazos de paisanaje y parentesco a la que se han incorporado empleados venecianos en puestos de más nivel. Los intercambios con Cádiz seguramente eran bastante regulares ya que en el momento del juicio había dos naves surtas en la bahía. Es más, el hecho de que Jorge Griego no dudara en volver a Cádiz indica que la presencia de los griegos era permanente en la ciudad y que el grumete estaba seguro de recibir ayuda en ella. La casa debería tener cierto nivel si pudo recuperarse de la pérdida de uno de sus navíos y seguir su comercio con otros dos. Otros dos griegos están vecindados en la ciudad, un calafate y una posadera, a los cuales conoció el grumete tras el naufragio.

Todos ellos aseguran que el muchacho no tendría en la fecha del juicio más de quince años y que no tiene ni tenía fuerzas para guardar un hombre. Lógicamente todos afirman que el grumete es un buen cristiano temeroso de dios. Únicamente el testimonio del esclavo Duarte Sequera se aparta de los demás. Él no solo no pertenece al grupo sino que le conoció en unas circunstancias muy concretas, en el viaje de vuelta. No sabe nada por tanto del motín ni de las circunstancias en que fue embarcado, pero sí que nos ilustra sobre lo que pudo pasar en la nave genovesa que los llevó de Amberes a Cádiz. Sequera asegura:

«A la quinta pregunta dixo que al tiempo que entro en la dicha nao ginovesa en esta bahia de cadiz juan bizcayno contenydo en la pregunta que benya por marinero en la dicha nao pidio prestada una camisa al dicho Jorge Griego el qual le respndyo que no se la podria dar porque la avia menester para si y a esto le replico el dicho juan bizcayno que dixo estando en la dicha nao que si no le dava la camysa que le pedia le acusaria ante la justicia lo qual paso entre ellos en la dicha nao estando presente este testigo»³⁷

Una declaración muy contundente en favor de la defensa pero que en boca de un esclavo negro vamos a ver que no tuvo mucho peso.

No es fácil vislumbrar cuánto hay de verdad en la denuncia contra Jorge Griego. No parece creíble la hipótesis de que la acusación no tuviera ninguna base y que

36. Aquí se produce una contradicción en las fechas que no he podido resolver. Por coherencia cronológica deberíamos encontrarnos en el mes de mayo, pero parece que todas las actuaciones han retrocedido un mes en el tiempo y tanto las declaraciones de los testigos como los alegatos finales de la defensa y la acusación se producirán en el mes de abril.

37. AGI Justicia, 886, n14. 51R.

el grumete se mantuviera totalmente al margen de los acontecimientos. Por otro lado, tiene bastante fuerza el hecho de que no dudara en volver a Cádiz después del naufragio, como si no tuviera nada que reprocharse. Es posible que la clave se encuentre en la relación que se estableció entre el contraamaestre y el grumete. Un muchacho de apenas trece años que naufraga en las costas de un país extraño, del que desconoce la lengua y sus costumbres, que un día vagando por la ciudad oye como un compatriota le pide ayuda en su propia lengua y aprovecha para llevarle a bordo a la fuerza. Este secuestrador, que al mismo tiempo se convierte en su apoyo en este mundo extraño y complejo que es la galeaza, es posible que abusara sexualmente de él. Ya hemos hablado de la utilización que se hacía de las agresiones sexuales como una herramienta para afirmar el poder sobre los miembros más débiles del grupo. Podría entorsearse entonces una relación de dependencia entre abusador/secuestrador y abusado/secuestrado donde el único apoyo de la víctima fuera precisamente su victimario, en la que el temor se fundiera con la seguridad que le pudiera proporcionar su apoyo. Incluso sin llegar a tanto, es perfectamente posible que, cuando se produjo el motín, el muchacho se arrimara a sus compatriotas griegos y, si éstos o el mismo Costantín, le mandaron guardar a los españoles, él lo hiciera de la manera natural en un grumete que recibe la orden de un superior. En este sentido es revelador el argumento que da la defensa en la apelación a la sentencia cuando dice:

«...ninguna culpa se le puede ynutpar pues es claro que lo hazia por temor no le matasen los que dizen que se avian alçado con la nao y muerto al maestre della y herido a otros...»³⁸

Tras los testimonios, el caso se remite al Consejo de Indias para su sentencia. El licenciado Juan Hermostilla, que había actuado como procurador de Jorge Griego al ser éste menor de edad, emite un poder por el que faculta al mercader veneciano Balthasar Estebony a realizar todas las diligencias propias de un procurador frente al Consejo de Indias en Madrid. Como vemos, las relaciones de este grupo no se limitaban a Cádiz y llegaban hasta la misma corte.

El Consejo de Indias emite la sentencia el 16 de junio de 1567 y le condena a un año de galeras y posterior destierro perpetuo de los reinos de su majestad. Una sentencia muy dura, casi una pena de muerte para un muchacho tan joven. La defensa recurre alegando que el castigo es desproporcionado, no hay pruebas ciertas de su actuación y que si algo hizo fue por temor no por gusto. Solo tiene quince años y es débil, sin duda morirá en galeras. El 19 de junio llega la sentencia definitiva: destierro perpetuo de los reinos de la corona, sin tener que servir en galeras y sin pagar costas.

4. CONCLUSIONES

La presencia veneciana en los puertos de Andalucía no ha sido considerada especialmente relevante por los investigadores. Las difíciles relaciones entre las dos potencias y el hecho de que los intereses comerciales de la república estuvieran enfocados

38. AGI Justicia 886, n14. 56R.

principalmente hacia el Mediterráneo oriental, no ayudaron a que se consolidase una colonia de importancia. A pesar de ello, el estudio de este caso demuestra que la colonia veneciana en Cádiz gozaba de buena salud y mantuvo cierta entidad durante el siglo XVI, aunque las características de su comercio habían cambiado respecto a las centurias anteriores. Tras el descubrimiento de América, Cádiz deja de ser una escala en el trayecto para convertirse en el destino final y, por otro lado, abandonado ya el sistema de *mudas*, ahora son las casas comerciales privadas las que componen el grueso del comercio. Su consulado mantenía contactos con otros grupos de venecianos en Madrid, que les ayudaban en diversas gestiones ante la corte, es decir, formaba parte de una estructura más amplia que servía de apoyo a los venecianos del país. También queda demostrada la existencia de una colonia griega en la ciudad que comerciaba bajo el paraguas de esta estructura. Al menos una de esas casas comerciales helenas era de cierta entidad y contaba con una presencia permanente en la ciudad donde eran tratados por los venecianos como unos súbditos más de la república. La dispersión de las fuentes y el hecho de que en la mayoría de las ocasiones la información que proporcionan sea, como en este caso, incidental, nos impiden manejar cifras o tener una idea de su importancia relativa respecto a otras colonias de extranjeros. No es mucho, pero quizás el principio para proseguir en el tiempo los trabajos de González Arévalo y añadir una nota sobre la presencia griega en la ciudad.

Este trabajo nació para intentar comprender por qué Pedro Menéndez de Avilés se vio obligado a incorporar tantos extranjeros a una expedición cuasi militar de tanta importancia estratégica para la corona. Aun cuando su intención fue siempre mantener bajo un estricto control el acceso de personas y bienes a las Indias, la afluencia de foráneos a las naves que emprendían la travesía al Nuevo Mundo pronto desbordó la capacidad de la incipiente burocracia estatal por contener esta marea. A la dificultad de controlar la entrada de extranjeros por unas fronteras todavía permeables e imprecisas, se unía la indefinición misma del concepto, aún más dentro de la compleja estructura de la monarquía compuesta de los Habsburgo. Y, por otro lado, la debilidad de la estructura demográfica, económica y financiera de los reinos peninsulares convirtió en imprescindible la participación de esos mismos extranjeros cuya presencia se pretendía limitar.

El motín de la galeaza San Pelayo fue una acción premeditada y llevada a cabo por un numeroso grupo de extranjeros que alcanzó el éxito gracias a su conocimiento de los entresijos del barco y a la baja cantidad y calidad de los tripulantes españoles. A pesar de que el adelantado era consciente de los peligros de reclutar extranjeros para las naves que iban a Indias, la crónica escasez de marineros españoles le forzó a darles cabida en su expedición, con las fatales consecuencias que hemos visto. La tensión entre las dos fuerzas enfrentadas, la presión por completar la tripulación de la nave y el veto a la participación de extranjeros, hacían muy difícil la labor de los expedicionarios que, al final, optaban, incluso los mismos dirigentes, por sortear las prohibiciones que ellos mismos tenían que hacer cumplir. En un estado de tal necesidad, las leyes contra extranjeros se convertían prácticamente en papel mojado, unas reglas que nadie dudaba en incumplir entre la indiferencia de todos los implicados.

De modo que el esfuerzo de las autoridades por mantener un control sobre los extranjeros estaba condenado al fracaso desde un principio. Y no solo por la necesidad

de que hemos hablado, sino que en este caso podemos ver como se enfrentaban dos realidades contrapuestas que hacían aún más difícil ese control. Martín Marcos, en su análisis de la población extranjera en Sevilla en 1642, hace notar como al llevar a cabo los censos, sus autores nos trasladan una percepción de la realidad que no era necesariamente compartida por muchos de sus contemporáneos. Al incidir en un concepto de naturaleza rígido y excluyente, las autoridades imponen una visión predeterminada que aísla y descontextualiza al grupo observado³⁹. Del mismo modo, los encargados de controlar el acceso a las naves de las flotas de Indias necesitaban una relación clara de la naturaleza de cada uno de los miembros de la tripulación para controlar el número de extranjeros a bordo y, al hacerlo así, creaban una realidad fija, perfilada, en la que las diferentes «naciones» aparecen separadas nítidamente, ordenadas de la manera que mejor convenía a sus necesidades. Al manejar estos registros como la fuente principal para nuestro estudio, corremos el riesgo de dar por sentada una realidad que, en aquel momento, no era sino el reflejo de las aspiraciones de un grupo social. Hemos visto como la naturaleza era entre esas gentes un concepto fluido, impreciso y cambiante. Tenemos portugueses que pasan durante todo el viaje como españoles, no tanto por un engaño sino como un hecho que no necesita de justificación, que ni siquiera consideran necesario remarcar; franceses que intentan pasar por catalanes aprovechando la semejanza de los idiomas; flamencos que, sin ser españoles, son súbditos de su católica majestad; o levantiscos, un término geográfico sin ninguna connotación política o religiosa.

Los investigadores actuales podemos incurrir en este mismo error al adoptar nuestros modernos esquemas mentales al estudio de una realidad que no los compartía. El hecho de que hoy en día la identidad nacional se acepte de manera universal como una categoría perfectamente delimitada nos puede llevar a pensar en ella no como una construcción cultural sino como una consecuencia del orden natural de las cosas. En ese sentido, la pregunta que nos hacíamos al principio del trabajo se demuestra mal planteada, una víctima de un enfoque anacrónico que trata de establecer conclusiones de una realidad que en ese momento no existía, por lo que cualquier respuesta que consigamos será inevitablemente errónea.

Se hace entonces necesario superar el enfoque nacional y estudiar la presencia de extranjeros no como un problema sino como una realidad incuestionable y ver de qué manera influyó esta diversidad en el modo en que se llevó a cabo la colonización. Frente a las pretensiones de las autoridades, se ha visto cómo las personas que embarcaban en los buques de las flotas de Indias, según sus necesidades, adoptaban una filiación ajena, abrazaban unos ritos religiosos extraños o se sumergían en la lengua de un país extranjero. En resumidas cuentas, aceptaban una identidad concreta solo mientras les fuera conveniente, ajenos a demandas esencialistas que pudieran coartar sus intereses.

39. Martín Marcos, 2023: 29.

BIBLIOGRAFÍA

- Berco, Cristian, *Jerarquías sexuales, estatus público. Masculinidad sodomía y sociedad en la España del Siglo de Oro*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009.
- Blanco Núñez, José M.^a, «Las navegaciones oceánicas de la primera vuelta al mundo (1519-1522)», *Cuadernos De Investigación Histórica*, (36), (2019): 187-220.
- Borrego Plá, M.^a Carmen, «Puerto y puerta de las indias: La marinería oceánica hasta 1700», *Archivo Hispalense: Revista Histórica, Literaria y Artística*, 75, (229), (1992): 3-24.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II. tomo 2*, México, Fondo de cultura económica, 2018.
- Calderón Quijano, José Antonio, Sarabia Viejo, María y Pérez-Mallaína, Pablo E., «Fuentes documentales y cartográficas de historia de américa en archivos y bibliotecas españoles y extranjeros», *Documentación y archivos de la colonización española*, Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980, Vol.1, 13-24.
- Caro Baroja, Julio, *El señor inquisidor y otras vidas por oficio*, Madrid, Alianza Editorial, 1968.
- Crespo Solana, Ana (Coor.), *Comunidades transnacionales: Colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico (1500-1830)* Ediciones Doce Calles, 2010.
- Davies, Sirlol y Davis, Jack, L., «Greeks, venice, and the ottoman empire», *Hesperia Supplements*, 40, (2007): 25-31.
- Domínguez Ortiz, Antonio, «Armenios en Sevilla», *Archivo Hispalense: Revista Histórica, Literaria y Artística*, 19, (61), (1953): 189-96.
- Domínguez Ortiz, Antonio, «Conflictividad laboral en el apresto de las flotas de indias», *Rábida*, (1), (1985): 21-4.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996
- García-Baquero González, Antonio, «Los extranjeros en el tráfico con Indias: Entre el rechazo legal y la tolerancia funcional», en Villar García, M.^a Begoña y Pezzi Cristóbal, Pilar (eds.), *Los extranjeros en la España moderna: Actas del I coloquio internacional celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, Vol. 1, 73-99.
- González Arévalo, Raúl, «De la laguna al océano: La presencia veneciana en el golfo de Cádiz (siglo XV)», *Riparia*, (2), (2019): 113-41.
- González Arévalo, Raúl, «Del adriático al atlántico: Venecia y Cádiz entre navegación, diplomacia y comercio (siglos XIV-XV)», *Hispania: Revista Española De Historia*, 80, (264), (2020): 11-45.
- Guerrero Malagón, Cecilio Mariano, «El greco, desde Candía a Toledo», *Toletum: Boletín De La Real Academia De Bellas Artes Y Ciencias Históricas De Toledo*, (16), (1985): 9-28.
- Gil-Bermejo García, Juana y Pérez-Mallaína, Pablo E., «Los andaluces en la navegación transatlántica: La vida y la muerte en la carrera de indias a comienzos del siglo XVIII», *Andalucía y américa en el siglo XVIII: Actas de las IV jornadas de Andalucía y América: Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1984*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 1985, Vol. 1, 271-296.
- Hernández Ciro, Eulalia, «Microhistoria italiana, antropología y archivos judiciales», *Historia y Sociedad*, (30), (2016): 75-104
- Herzog, Tamar, «Naturales y extranjeros: Sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico», *Cuadernos De Historia Moderna. Anejos*, (10), (2011): 21-31.

- Herzog, Tamar, *Defining nations: Immigrants and citizens in early modern Spain and Spanish America*, Yale University Press, 2008.
- Jacobs, Auke P., «Migraciones laborales entre España y América: La procedencia de marineros en la carrera de Indias, 1598-1610», *Revista De Indias*, 51, (193), (1991): 523-44.
- Lyon, Eugene, *The Enterprise of Florida. Pedro Menéndez de Avilés and Spanish Conquest of 1565-1568*, Gainesville, University Press of Florida, 1976.
- Marañón, Gregorio, «La vida en las galeras en tiempos de Felipe II», *Ars Medica*, 4, (2005): 217-37.
- Martín Marcos, David, «People of the Iberians Borderlands. Community and Conflict between Spain and Portugal, 1640-1715», Routledge, 2023.
- Mateus Ventura, Maria da Graça A., Quiles García, Fernando, Fernández Chaves, Manuel & Fialho Conde, Antonia, «No somos portugueses sino del Algarve», *La Sevilla lusa: La presencia portuguesa en el reino de Sevilla durante el barroco*, Enredars, 2018, 194-217.
- Mercado, Juan Carlos (Ed.), «Pedro Menéndez de Avilés. Cartas sobre la Florida: (1555- 1574)», Madrid, Iberoamericana, 2002.
- Molina, Fernanda, «La sodomía abordo. Sexualidad y poder en la carrera de Indias (siglos XVI-XVII)», *Revista De Estudios Marítimos y Sociales*, (3), (2010): 9-19.
- Moreno Cebrián, Alfredo, «La vida cotidiana en los viajes ultramarinos», *España y el ultramar hispánico hasta la ilustración: I jornadas de historia marítima*, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1989, 113-134.
- Navarro García, Luis, «La gente de mar en Sevilla en el siglo XVI.», *Revista De Historia De América*, (67-68), (1969): 1-64.
- Navarro García, Luis, «Pilotos, maestros y señores de naos en la carrera de las Indias», *Archivo Hispalense: Revista Histórica, Literaria y Artística*, 46, (141), (1967): 241-98.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Oficiales y marineros de la carrera de Indias (siglo XVI)», *Congreso de historia del descubrimiento: 1492-1556. Actas*, Real Academia de la Historia, 1992, Vol. 3, 27-56.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI*, Sevilla : Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Los tripulantes de las flotas de Indias», en Lopezosa Aparicio, Concepción (dir.), *El oro y la plata de las indias en la época de los Austrias: [Exposición]*, Fundación ICO, 1999, 69-80.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Fuentes para el estudio de la vida cotidiana en las armadas de Indias durante los siglos XVI y XVII», *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles: Actas VI jornadas nacionales de historia militar, Sevilla, 6-10 de mayo de 1996*, Deimos, 2000, 641-656.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «La autoridad de los generales de la carrera de Indias y la represión de la violencia a bordo: El caso de la flota de la Nueva España de 1571-1572», en Augeron, Mickaël y Tranchant. Mathias (eds.), *La violence et la mer dans l'espace atlantique*, Presses Universitaires de Rennes, 2004, 161-189.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Generales y almirantes de la carrera de Indias: Una investigación pendiente», *Chronica Nova: Revista De Historia Moderna De La Universidad De Granada*, (33), (2007): 285-332.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Las ordenanzas de 1534 para la seguridad del tráfico transatlántico», en Calvo, Thomas y Musset, Alain (eds.), *Des indes occidentales à l'Amérique Latine. Vol. I*, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2013, 105-118.

- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Vida cotidiana en las rutas oceánicas españolas de siglo XVI», *El océano Pacífico: Conmemorando 500 años de su descubrimiento*, Fundación Ramón Areces, 2014, 115-126.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «La aventura de atravesar los océanos en el siglo XVI.», en Fernández-Palacios Carmona, José M.^a (ed.), *Sevilla. la primera vuelta al mundo. 1519*, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, 2015a, 108-110.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., «Los hombres de las rutas oceánicas hispanas en el siglo XVI», *Actas de las jornadas de historia sobre el descubrimiento de américa: Jornadas VII, VIII, IX y X (2011, 2012, 2013 y 2014)*, Universidad Internacional de Andalucía, 2015b, 13-36.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., *Nafragios en la carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII: El hombre frente al mar* Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015c.
- Pérez-Mallaína, Pablo E., y Babío Walls, Manuel «El registro de embarcaciones como fuente para la historia naval de la carrera de las Indias», *Documentación y archivos de la colonización española*, Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, 1980, 1980, Vol. 2, 73-90.
- Sánchez Lora, José Luis, «La inmigración portuguesa en Ayamonte: 1600-1860», *Huelva en su historia*, (1), (1986): 317-31.
- Sanz Ayán, Carmen, «Presencia y fortuna de los hombres de negocios genoveses durante la crisis hispana de 1640», *Hispania: Revista Española De Historia*, 65, (219), (2005): 91-114.
- Tempère, Delphine. «Vida y muerte en alta mar. Pajes, grumetes y marineros en la navegación española del siglo XVII», *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos Sobre Letras, Historia y Sociedad. Notas. Reseñas Iberoamericanas*, (2002): 103-20.

REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL DECORO EN EL ALTO CLERO URBANO HISPALENSE DURANTE EL SIGLO XVIII

REPRESENTATION AND DEFENSE OF DECORUM IN THE HIGH URBAN CLERGY FROM SEVILLE DURING THE EIGHTEENTH CENTURY

Víctor Daniel Regalado González-Serna¹

Recibido: 06/02/2024 · Aceptado: 17/05/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.39824>

Resumen

La comprensión y estudio del decoro, tal lo como lo concibió el alto clero urbano, supone un elemento importante para el estudio social de este colectivo. Para ello, se hace necesario estudiar cómo este grupo entendió y desarrolló el concepto de decoro en sus vidas cotidianas pero, también, cómo las propias instituciones religiosas procuraron que se cumpliera la debida etiqueta social. Así, la defensa del decoro ocupó un lugar primordial dentro del esperado saber estar y para ello el alto clero urbano utilizó todos los instrumentos posibles, incluida la violencia.

Palabras clave

Sevilla; Siglo XVIII; Alto clero urbano; Decoro; cabildo catedral

Abstract

The understanding and study of decorum is an important element for the social study of the High Urban Clergy. To comprehend this concept, it is necessary to study how this group understood and developed the idea of decorum in their daily lives but also how the religious institutions ensured that proper social etiquette was fulfilled. Thus, the defense of decorum occupied a primary place within the expected savoir-faire and to do so the High Urban Clergy used all possible instruments, including violence.

Keywords

Seville; 18th century; High Urban Clergy; Decorum; Cathedral Chapter

1. Universidad de Sevilla; victordanielregalado@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0951-3032>

INTRODUCCIÓN

Este artículo nace por el interés que despierta historiográficamente comprender con mayor profundidad la importancia del decoro durante la Edad Moderna dentro del colectivo formado por el alto clero urbano. Así, el objetivo es analizar cómo este grupo practicó y defendió este concepto en el siglo XVIII y, geográficamente, nos centraremos en el análisis de la ciudad de Sevilla, entendiendo como tal a los componentes de los dos cabildos eclesiásticos sevillanos, el de la catedral y el de la colegial del Salvador. No obstante, la aplicación de esta cuestión es extensible al resto del ámbito hispanoamericano por tratarse esta ciudad de la segunda en importancia para la Monarquía Hispánica en cuestiones eclesiásticas. Fue una preocupación y práctica constante en el clero urbano moderno la preservación del decoro. No se trata, por lo tanto, de un estudio centrado en la conflictividad o las faltas del alto clero urbano en un sentido general, aunque por su relación con el decoro serán abordadas distintas problemáticas de este tipo.

Los estudios fundamentados en la Historia Social del clero español han ido proliferando a lo largo de las últimas décadas en la historiografía española, aunque cabe añadir que aún existen profundas carencias de conocimiento que deben investigarse por parte de los historiadores. No obstante, el decoro o la etiqueta social del alto clero moderno español ha sido estudiado para algunas diócesis concretas. Estos estudios han supuesto una base importante para poder analizar el concepto de decoro dentro de este colectivo tan bien definido como es el clero capitular relacionado con los cabildos catedrales y colegiales de España, cuyo estudio desde la perspectiva social se ha ido desarrollando en las últimas décadas con cada vez una mayor fuerza historiográfica².

En las próximas páginas comenzaremos nuestro trabajo desplegando un análisis sobre el decoro dentro del alto clero urbano hispalense, deteniéndonos además en cómo se comprendía y representaba por estos individuos. Luego abordaremos la defensa del decoro, cuestión de importancia capital para el clero en el mantenimiento de la adecuada etiqueta social vinculada con su eminente posición pública³.

EL DECORO

En la definición del término decoro dada por la Real Academia de la Lengua encontramos el significado de honor, respeto o reverencia que se debe guardar a

2. Dentro de esta línea de investigación centrada en la Historia Social del clero uno de los aspectos analizados ha sido el decoro, contamos con ejemplos de investigaciones que se han ocupado sobre esta cuestión para la diócesis de Cádiz véase Morgado, 1989 y 2000; en Murcia a Irigoyen, 2000; en Santiago a Iglesias, 2010; en Córdoba a Díaz, 2012; en Valencia a Callado, 2019 o en Sevilla a Regalado, 2023. En poco tiempo también podremos añadir el estudio sobre Zaragoza realizado por Daniel Ochoa Rudí, completándose así un poco más el estudio social sobre el alto clero español.

3. No es el objetivo de la presente investigación analizar la identidad y el papel del individuo dentro de un colectivo determinado de la sociedad moderna como el que ocupa este trabajo, para profundizar más en esta cuestión existe bibliografía, véase Irigoyen, 2008: 723.

una persona por su nacimiento o dignidad⁴. De igual manera, los individuos que respondían a estas características, como es el alto clero urbano, debían también por su parte representar ese honor, respeto y reverencia para que pudiera reproducirse socialmente la etiqueta social pretendida⁵. La ausencia de voto de austeridad en el clero secular que conformaba este colectivo influyó marcadamente esta cuestión, debiendo sostener una etiqueta adecuada.

Un individuo que formase parte del alto clero solía representar algunas características grupales que debemos reseñar aquí a modo de contexto. El miembro de un cabildo debía sostener una pequeña corte en torno a él, dependiendo también su tamaño de la economía de la institución y su posición personal dentro de ella⁶. Según fuera la posición dentro de la jerarquía así gozarían sus miembros de una mayor o menor nómina y, por lo tanto, de un variable número de sirvientes, pero siempre con tendencia a mantener una ama de llaves, algunas criadas, paje, cochero, cocinera y distintos mozos o lacayos⁷. De hecho, la media se encuentra estimada en 5,3 personas de servicio por cada miembro del alto clero hispalense⁸. Y esto sin contar con la posibilidad de mantener también en sus casas alguna parienta viuda o soltera, además de cualquier otro familiar. Así, no era extraño encontrar prebendados con unas diez o doce personas a su cargo entre parientes y empleados.

Asimismo, se procuró por el cabildo catedral que sus prebendados cumplieran con ejemplaridad las normativas municipales, ya que se consideraba un elemento relacionado con el comportamiento y el decoro apropiado al estamento eclesiástico. Ellos debían dar ejemplo público. De esta manera, en 1753 se incidió a los capitulares que mantuviesen suficientes faroles encendidos en las fachadas de sus domicilios para aportar alumbrado a la vía pública y, además, debían respetar el bando municipal que prohibía cazar aves comestibles con lazos, redes o hurones⁹.

En la esfera pública los miembros del clero no podían negociar abiertamente, pero con discreción sí podían llevar a cabo inversiones de diverso tipo. No obstante, en público sí podían desarrollar distintas actividades como la asistencia a los toros, funciones religiosas, paseos, tertulias o realizar visitas, aunque siempre todo esto guardando la etiqueta correspondiente. Así, la asistencia a corridas de toros no se percibía como problemática, aunque sí se prohibió colocarse en las tablas inferiores destinadas para el público general, debiendo mantenerse por orden jerárquico y siempre en el palco correspondiente¹⁰. No obstante, sí se procuró que evitasen acudir a los toros en momentos de estrechez económica o de problemas sociales de algún tipo en la ciudad para no despertar posibles recelos entre los fieles. La colegial del

4. Desde el Concilio de Trento precisamente los tratados sobre la vida eclesiástica incidieron repetidamente en la cuestión de la dignidad en el comportamiento y su correcta representación por el clero en los ámbitos público y privado, sobre ello véase Irigoyen, 2008: 724.

5. Álvarez-Ossorio, 1992: 265.

6. Recogido así en las reglas del coro, véase Reglas: 5.

7. Regalado, 2023:161. Sobre esta cuestión véase también Díaz, 2011.

8. Regalado, 2023:162.

9. Archivo Catedral de Sevilla (ACS), Capitular (Cap.), Secretaría (Sec.), Actas Capitulares (AACC), 7.169, f. 48r, 7-XI-1753. El alto clero urbano solía practicar la caza con armas de fuego, en Regalado, 2023: 192.

10. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.133, f. 9r, 29-I-1700. Sobre la afición a la tauromaquia en el alto clero urbano véase Amigo, 2015.

Salvador llegó a amonestar a sus canónigos y al resto de sacerdotes dependientes para que no asistieran a las corridas de toros, anunciadas en los días 6 y 8 de octubre de 1794, por considerarse inapropiado a causa de la guerra y del mandato de hacer rogativas públicas para su fin exitoso¹¹.

Las instituciones capitulares procuraron que sus miembros guardasen el decoro debido en la esfera pública, pero también en la privada. En cierto modo las reglas del coro de la catedral de Sevilla indican algunas de las actitudes relacionadas con la conservación del decoro. Así, por ejemplo, se incide en la necesidad de guardar la compostura en actos religiosos, no pasearse, no ignorar las ceremonias mientras se asiste a ellas o mantener la vestimenta adecuada en todo momento¹². De hecho, se dedica un apartado específico a los modos de vida y presencia que deben guardar los prebendados de la catedral de Sevilla, fundamentalmente centrado en asuntos de vestimenta¹³. Como veremos más abajo, precisamente la necesidad de establecer una regulación sobre estas cuestiones es reflejo de ser una problemática repetida dentro del colectivo en estudio, pudiéndose ahora conocer mejor los detalles al respecto.

LÍMITES Y FALTAS DE DECORO EN EL ALTO CLERO URBANO

Las principales faltas percibidas y constatadas a lo largo de la presente investigación fueron por cuestiones relacionadas con la vestimenta inadecuada, un inoportuno comportamiento privado, en el templo o por diversos conflictos entre individuos¹⁴. Bien es verdad que se comprueba una enorme variedad de causas registradas en el alto clero urbano.

Debemos tener en cuenta que el alto clero presentaba como colectivo una vestimenta específica muy reglada, estática en teoría y ampliamente vinculada con la idea del respeto social que debían proyectar estos sujetos, pero también recibir por parte del conjunto de la sociedad moderna¹⁵. Sin embargo, al estudiar la vida cotidiana es perceptible cierta flexibilidad en su desarrollo por parte de este colectivo. A veces esa transgresión se limitaba al uso de tejidos de alta calidad, no cuestionado realmente por la institución, pero otras veces se dejaron llevar claramente por la moda masculina de su momento¹⁶. En esos límites es donde se consideraba por el grupo que se cuestionaba el decoro del colectivo, siendo

11. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Colegial del Salvador (CS), Secretaría (Sec.), Actas Capitulares (AACC), 23, f. 30r, 3-X-1794.

12. Reglas: 4. La vestimenta guardaba un importante papel en la representación de los grupos sociales en la modernidad, siendo incluso todo un elemento de lucha entre clases por su posición jerárquica en las ciudades, véase Giorgi, 2013: 159. También se desarrolla esta idea, subrayando la línea entre correcto e indecoroso en el caso del clero urbano moderno en Irigoyen y Giorgi, 2009: 1. La preocupación por el correcto vestuario de los eclesiásticos, no sólo en su desempeño religioso, se extendió desde Trento, véase Irigoyen, 2012: 273-274.

13. Reglas: 4-6.

14. Para las faltas y diversos delitos cometidos en un sentido amplio por el clero de la archidiócesis de Sevilla tenemos estudios a nivel general en Candau, 1993. Para otras ciudades como Murcia véase Irigoyen, 2010.

15. Irigoyen, 2012: 271.

16. Para una mayor información de una manera general se ha estudiado la moda masculina en este periodo en Giorgi, 2013.

propiciada esta falta en buena medida por la ausencia del voto de austeridad. No van a faltar ejemplos de individuos con prendas realmente próximas a la de los laicos y con importantes fondos de armario para satisfacer esta necesidad¹⁷. Sin embargo, la tendencia fue la de respetar el color negro y el correspondiente estatus que debían mantener¹⁸. Quizás sería apropiado señalar que esta tendencia de respeto al color negro fue una gran preocupación que el colectivo procuró extender entre sus miembros. El aumento del individualismo en el siglo XVIII debió propiciar en cierto modo comportamientos de ruptura con la identificación del colectivo a través del vestuario negro y austero en sus formas¹⁹.

La difusa línea entre el correspondiente decoro o la falta del mismo, según el tipo de vestimenta o de color, propició que surgieran distintos problemas relacionados con esta cuestión. Así, fueron habituales los recordatorios por parte de los cabildos de la catedral y de la colegial a sus miembros sobre evitar prácticas que se introducían en las costumbres de los prebendados. Por ejemplo, en 1750 se avisó que no usasen mangas labradas ni de terciopelo, tal como estaba constatándose en el cabildo catedralicio²⁰. A veces era muy perceptible la ostentación que comenzaba a practicarse como llevar las sotanas con faldas largas²¹.

En cuanto a la apariencia también podemos mencionar los problemas derivados del tipo de peinado o estilo que presentase el sujeto. En 1784 se advirtió que los miembros del cabildo catedral llevaban las coletas demasiado largas perdiendo la decencia correspondiente²². En cierto modo era muy difusa la línea entre una correcta pulcritud en el pelo y el exceso en la imagen representada²³. El uso de peluca se ha constatado en estos individuos, aunque no podemos conocer cómo fueron presentadas habitualmente por los interesados²⁴. El uso de sombreros provocó a veces también llamadas de atención por portarlo el alto clero dentro de los templos faltando al respeto hacia un lugar sagrado²⁵. No obstante, a veces se concedían sobre esta cuestión excepciones justificadas por motivos de salud. En la colegial del Salvador se dispensó que el canónigo Huelva, tras una petición del susodicho siendo entonces de edad avanzada, acudiera al cabildo y procesiones con solideo. Lo solicitó porque solía sufrir muchos resfriados protegiéndose así del frío que sentía derivado de la falta de cabello²⁶.

En el día a día del templo a veces la mala función como religiosos puso en peligro el decoro colectivo. No tenía por qué devenir la cuestión de una consciente mala praxis. A veces podía ser la mala salud del prebendado la que impedía sostener decorosamente

17. Regalado, 2023: 206-207. Parece habitual en el resto del ámbito español, tal como ha podido apreciarse en investigaciones realizadas en diversas ciudades como Burgos, véase Sanz, 2013: 144.

18. Álvarez, 2000: 110. Cabe señalar que a pesar de predominar el negro se ha constatado entre los prebendados el uso de otros colores como gamuza, encarnado, café, camello, pasa, perla, blanco o plomo, véase Regalado, 2023: 207.

19. Irigoyen, 2012: 272.

20. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.167, f. 21v, 21-II-1750.

21. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.135, f. 36v, 27-II-1703.

22. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.195, f. 168r, 25-X-1784.

23. Irigoyen y Giorgi, 2009: 8.

24. Regalado, 2023: 205.

25. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.171, f. 105v, 4-III-1756.

26. AGAS, CS, Sec., AACC, 22, f. 187v, 23-I-1784.

la posición del individuo. En 1766 el canónigo Polvorín, prior de la colegial del Salvador, padecía un avanzado temblor de manos y del habla, asimilable tal vez al Parkinson u otra enfermedad degenerativa de tipo nervioso, llegando a preocupar a sus compañeros de coro la imagen que esto transmitiría a los asistentes al templo²⁷. Se determinó por el cabildo tras observarlo dar misa en varias ocasiones que en el futuro no diera misa estando con público, y si en algún momento lo hacía debía ir acompañado por algún compañero de coro que pudiera reemplazarlo si fuera menester²⁸. La intención aquí no era sólo ayudar o apiadarse del estado de salud del compañero de coro, sino también proteger la imagen del conjunto de prebendados evitando escenas que pudieran producir la risa o mofa entre los asistentes.

Fue relativamente habitual la falta consistente en pasear por el templo sin guardar respeto a las diferentes funciones que estuvieran celebrándose, recogándose llamadas de atención de manera periódica en las actas capitulares para pedir que cesen ese comportamiento²⁹. Por lo tanto podría considerarse una falta de decoro constante. Parece que fue también frecuente que se sentasen en el templo para conversar entre ellos o con terceros mientras se celebraban oficios religiosos, a veces incluso sentados charlando distraídamente cuando se descubría el Santísimo mostrando con esa actitud una marcada irreverencia³⁰.

Por ser una falta muy repetida por los prebendados se terminó acordando por el cabildo que además de intentar guardar silencio se evitasen corrillos o atender otros negocios, optando por instaurar la entrega de recados a los celadores de la catedral para que los prebendados descuidasen de atender a terceros en momentos de liturgia³¹. Se trataba de una ingeniosa respuesta para procurar disminuir un tipo de falta que no parecía cesar a pesar de las constantes llamadas de atención.

Se reprodujeron los mismos problemas en la colegial del Salvador. En este caso además de hablar en el templo se mencionó la celebración de corrillos de prebendados en el Patio de los Naranjos de la colegial³². Bien es verdad que no faltaron también otros problemas propios de este templo, como fue la moda que surgió en cierto momento entre los empleados del cabildo colegial consistente en aclamar y vitorear a cada prebendado que anduviese cerca, provocando esto mucho escándalo en el pueblo³³.

En otros casos la falta de decoro procedía de actos inapropiados para el alto clero urbano. El consumo de tabaco se consideró por las instituciones un acto inadecuado, fundamentalmente en el templo, aunque se trató de un colectivo

27. AGAS, CS, Sec., AACC, 19, f. 76v, 17-I-1766. Podemos añadir que el canónigo Polvorín no mejoró con el paso del tiempo, siendo por lo tanto una enfermedad claramente degenerativa. Este prebendado falleció el 2 de diciembre de 1769, AGAS, CS, AACC, 20, f. 1v, 2-XII-1769.

28. AGAS, CS, Sec., AACC, 19, f. 77v, 7-II-1766.

29. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.135, f. 36r, 27-II-1703.

30. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.136, f. 162r, 29-XI-1706. Este problema se manifestó en diferentes momentos, también en ACS, Cap. Sec., AACC, 7.149, f. 32r, 12-II-1727.

31. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.170, f. 27v, 13-II-1755.

32. AGAS, CS, Sec., AACC, 12, f. 248v, 18-X-1709. Los recordatorios a los prebendados sobre paseos y corrillos por el templo en momentos inoportunos fueron también en cierto modo recurrentes en el Salvador, AGAS, CS, Sec., AACC, 18, f. 13v, 14-IV-1752.

33. AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 86v, 6-VI-1738.

claramente fumador³⁴. No obstante, las llamadas a evitar su consumo fueron frecuentes³⁵. El consumo de chocolate caliente no se consideró inapropiado, pero sí se procuró regular para que se hiciera con cierto orden y no se convirtiese en un acto incorrecto. En la colegial del Salvador en 1735 se prohibió tomar chocolate o consumir alimentos en la sacristía mayor del templo tanto a los canónigos como a todos los individuos dependientes del cabildo colegial. Se tomó esta decisión por considerarse inoportuno³⁶.

En el caso de la catedral se tomó la medida de regular el consumo porque cuando los prebendados estaban reunidos en el cabildo era frecuente que hubiera criados calentando chocolate para sus amos en el antecabildo colocando pequeñas lumbres sobre los bancos de caoba, con el consiguiente peligro que suponía para la conservación del templo. Se optó por no prohibir el consumo, pero sí se decidió obligar a los criados a preparar el chocolate de los señores sobre los poyetes de piedra de la fachada de la catedral³⁷.

No se ha constatado que hubiera faltas al decoro correspondiente en asuntos privados de capital importancia, aunque la gran discreción de la institución para cuestiones de gravedad provoca que puedan pasar por alto a los investigadores numerosos problemas relacionados con el decoro. Podemos señalar una de las principales excepciones localizadas en este sentido. En octubre de 1778 el cabildo colegial del Salvador recibió aviso de graves problemas de conducta por parte del canónigo Francisco Cobelo³⁸. Había pruebas de que cruzaba a Triana disfrazado de diferentes modos e ingresaba en la vivienda de una mujer³⁹. Además, se indicaba en las informaciones recibidas que era una casa donde entraban distintos hombres en diferentes momentos. A esa acusación respondió el canónigo Cobelo exponiendo que eran todos señores distinguidos y que nada malo había en ello⁴⁰. Sin embargo, se supo que realmente esta idea derivó por acudir el canónigo disfrazado a la casa dando a entender a los testigos que se trataba de diferentes hombres, pero en realidad siempre fue el propio Cobelo. Ya desarmado el canónigo no se resistió a la investigación, aunque para protegerse intentó incluso sobornar a sujetos del aparato judicial del arzobispado⁴¹.

Aún en plena investigación el provisor expuso que el canónigo «ya está acabado» por la grave falta de respeto al decoro que debía preservar por su posición social⁴². Se supo finalmente que tenía «amistad» con una mujer. Ella llegó ocho años antes a Sevilla desde Villalba del Alcor y vivía con dos hijas en Triana, teniendo trato con el prebendado desde su llegada a la ciudad. La unión era tal que el canónigo

34. Regalado, 2023: 193.

35. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.135, f. 189v, 5-XII-1704.

36. AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 63r, 23-VIII-1735.

37. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.197, f. 272r, 20-X-1786.

38. Este prebendado ingresó en el cuerpo capitular como protegido del cardenal Solís, quien además le dio título de familiar. Sin embargo, ya en estos momentos el canónigo Cobelo había perdido a su protector por haber fallecido Solís.

39. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 270v, 25-X-1778.

40. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 271v, 25-X-1778.

41. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 273r, 27-X-1778.

42. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 272v, 27-X-1778.

incluso solía acompañar a la mujer e hijas al río a bañarse⁴³. El cabildo colegial lo castigó con treinta días de ejercicios para enmendarse y la advertencia de que dejara la relación con aquella mujer⁴⁴. Para los ejercicios eligió él mismo recluírse en el convento de San Francisco⁴⁵. Durante los treinta días de ejercicios perdió el salario de todos ellos menos once que pudieron incluirse en el resto de los días de reclusión que aún le quedaban disponibles ese año para disfrutar. Parece que se aplicó con buen comportamiento y actitud durante el tiempo que estuvo recluso⁴⁶.

Respecto a su carrera es reseñable que quedó tras este incidente prácticamente arruinada en cuanto a la posibilidad de promociones externas o internas. De hecho, incluso fue temporalmente ignorado dentro del cabildo, no siendo hasta mucho después cuando volvió a recibir alguna relativa responsabilidad, sólo relacionada con las cuestiones musicales de la colegial. Se manifiesta así que por su falta de decoro pagó ciertamente con la frustración de su carrera eclesiástica, bien es verdad que no se ha constatado ningún contacto posterior con la mujer y las dos niñas que visitaba, desconociéndose por nosotros qué ocurrió al respecto.

Con relación al ocio si era moderado no solía atentarse contra el decoro de este colectivo. Sin embargo, los paseos fueron la actividad que más problemas pareció provocar dentro del alto clero urbano. Al ser una actividad pública se consideraba muy importante guardar el decoro correspondiente al grupo social, ya que en esos momentos eran observados por un número destacado de individuos. Por ello, no resulta extraño que cuando llegaban rumores de que algún prebendado no paseaba como debería hacerlo se procuraba atajar la cuestión de inmediato para evitar que se extendiera el escándalo. En noviembre de 1755 se constató que algunos prebendados de la catedral paseaban vestidos con redecilla y capa, asemejándose demasiado a los hombres laicos. Se recordó que por esa falta además de incumplir los estatutos podría aplicarse alguna sanción⁴⁷.

En el cabildo de la colegial del Salvador surgió un interesante debate en 1709 sobre el decoro durante los paseos. Los canónigos Mogrollo y Matos habían sido vistos sentados relajadamente en un banco mirando pasar a la gente cerca del hospital de la Sangre. Apareció la duda de si eso era indecente o no para la posición de este colectivo ya que algunos prebendados, como el canónigo Dudagoitia, consideraban que yendo la mayoría a pasear en coches no debía ir ninguno a pie. Incluso se ofreció este canónigo a buscar algún coche para los que no lo tuvieran y así pudieran pasear como marcaba la etiqueta⁴⁸. El hecho de que alguno no cumpliera con el uso del coche afectaba al conjunto de individuos.

43. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 273r, 27-X-1778. Aunque sea una excepción en el caso del alto clero urbano debemos advertir que la falta de amancebamiento fue muy frecuente en el conjunto del clero, siendo habitual que recibieran penas leves fundamentadas en la amonestación en su mayoría, seguidos por algún tipo de prisión o destierro del lugar de los hechos, véase Candau, 1993: 341-342.

44. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 274r, 27-X-1778.

45. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 277r, 6-XI-1778.

46. AGAS, CS, Sec., AACC, 21, f. 282v, 18-XI-1778.

47. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.170, f. 433r, 15-XI-1755.

48. AGAS, CS, Sec., AACC, 12, f. 248v, 18-X-1709.

La convivencia dentro de este colectivo provocaba que surgieran afinidades y desacuerdos, pero a veces estos conflictos podían provocar la pérdida del decoro del conjunto por perderse las formas públicamente. En 1727 dos canónigos perdieron las formas insultándose junto a la sacristía mayor de la catedral⁴⁹. Por la discreción de la institución desconocemos mayor detalle, solucionándose internamente el problema para evitar escándalos. El canónigo Porres, mientras oficiaba misa en la capilla de San Pablo, no pudo contenerse en cierta ocasión viendo pasar por allí a Asensio Jiménez Polo, pretendiente a un canonicato, a quien intentó expulsar de la catedral con palabras como «vaiase de ai, nora mala el pícaro chulo, que lo echaré de la Iglesia»⁵⁰. El escándalo entre los asistentes a la misa fue considerable por el espectáculo ocurrido. El cabildo castigó al canónigo Porres con 1.100 reales de sanción y 17 días de reclusión en su domicilio⁵¹.

En cierta ocasión también entre canónigos del cabildo colegial del Salvador se perdieron las formas entre diferentes miembros del coro. Los canónigos Antúnez y Flores en octubre de 1741 se insultaron e intentaron agredirse físicamente mientras se celebraba la misa en el templo⁵². Aunque no conocemos mayores detalles del suceso se solucionó con prontitud de manera discreta.

LA DEFENSA DEL DECORO

Cuando el decoro peligraba el individuo activaba todos los recursos necesarios para defenderlo y preservarlo. La protección del estatus era de capital importancia para la sociedad moderna. Para ello, cuando además la cuestión afectaba al colectivo la institución no dudó en proceder a la defensa legal en caso necesario. Tampoco dudó en expresar públicamente de otras formas la afrenta recibida contra el decoro institucional.

Por ejemplo en febrero de 1713 unos guardas de las Rentas Reales persiguiendo a un fugitivo entraron tras él en la catedral disparando varios trabucazos en suelo sagrado. Como con otras ocasiones de este tipo la institución públicamente hizo constar su desagrado y exigió unas disculpas oficiales al responsable de dichos guardas, que era entonces Francisco de Salcedo, marqués del Valdillo⁵³. La manifestación pública del agravio recibido era clave cuando se trataba de un hecho que por sus características debía ser sonado en esos momentos para todos los habitantes de Sevilla puesto que se harían eco de lo ocurrido.

Sin embargo, de ser posible la institución religiosa siempre prefirió defender el decoro con la mayor discreción. El objetivo no sería otro que evitar el escándalo y que públicamente se hablase de ello, atentando al mismo decoro que se pretendía precisamente defender. La práctica de este secretismo perjudica al investigador

49. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.149, f. 96r, 3-IV-1727.

50. ACS, Cap., Justicia (Just.), 10.625, f. 55v, 6-II-1716. El conflicto legal entre Asensio Jiménez Polo y la catedral hispalense, llamado *Hispaem Canonicatus*, fue estudiado en Regalado, 2020.

51. ACS, Cap. Just., 10.625, f. 57v.

52. AGAS, CS., Sec., AACC, 16, f. 89v, 13-X-1741.

53. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.140, f. 34v, 25-II-1713.

actual que intenta comprender los detalles de los diferentes conflictos, aunque a pesar de todo podemos llegar a conocer distintos casos ocurridos en el periodo de estudio gracias al análisis de numerosas fuentes.

La discreción fue muy frecuente cuando se trataba de resolver una cuestión indecorosa de algún miembro concreto del colectivo, evitando así trascender a la esfera pública con el asunto. De esta manera el día de la procesión del Corpus del año 1717 el deán había pedido, por razones desconocidas, que el racionero Palomo no procesionara junto al resto de compañeros del coro catedralicio. Sin embargo, este se negó a obedecer tomando su posición en el cortejo ya que lo consideró una afrenta personal recibida por parte del deán. Prefirió entonces el cabildo actuar con discreción sin montar escándalo dejándolo procesionar con todo el cuerpo capitular. Esta concesión no evitó que la institución luego incluso presionase para que Palomo resignase su prebenda⁵⁴.

La discreción en ocasiones fue tan destacada que nada hemos podido saber por carecer de otras fuentes alternativas que informen parcialmente de lo ocurrido. En marzo de 1792 llegó al cabildo de la catedral una queja enviada por María Díaz de la Cabada y Obregón. Esta mujer pedía satisfacción sobre cierto agravio ocurrido con el prebendado Francisco de Aguilar y Ribón, sin darse mayor detalle sobre los hechos⁵⁵. No obstante, sabemos por otras fuentes que María Díaz de la Cabada era una joven huérfana que llegó a Sevilla junto a dos hermanas menores desde Málaga en compañía de Pedro de Castro cuando recibió el canonicato en Sevilla en 1770⁵⁶. María, junto a una hermana del prebendado, se hizo cargo del gobierno de su casa y, tras fallecer el canónigo, fue nombrada heredera en 1800 a partes iguales con la hermana del canónigo⁵⁷. Resulta llamativo que el propio canónigo Pedro de Castro no intercediera en defensa de su protegida si se consideraba agraviada por alguna cuestión. El atentado al decoro de un criado, protegido o pariente se consideraba habitualmente extensivo hacia el cabeza de familia que, en este caso, era el sacerdote. Desgraciadamente no podemos conocer más detalles sobre este hecho.

Ocurrió de forma similar en el cabildo de la colegial del Salvador. En 1756 el canónigo Juan Pérez de Huelva manifestó oficialmente su queja contra el prior Botella. Denunció que le había agraviado personalmente con cierta palabra poco conforme al decoro correspondiente a un capitular en el mismo coro, sin aportarse en las actas capitulares más detalles. El cabildo indicó para arreglar la desavenencia que el prior pidiera perdón al canónigo Huelva, sin más información salvo una llamativa nota que añadió el prior al firmar el acta que dice: «La paciencia crispada, cede al insulto»⁵⁸.

54. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.143, f. 84v, 28-V-1717. Sobre la presión institucional para que resignase o permutase véase ACS, Cap., Sec., AACC, 7.143, f. 145r, 1-X-1717. Cabe mencionar que este prebendado poco después comenzó a presentar síntomas de algún tipo de enfermedad mental o neurodegenerativa. En los últimos años de su vida el cabildo procuró que ingresara en algún convento cercano a Sevilla para ser atendido decentemente, asegurando a pesar de todo unos cuidados dignos para el prebendado, ACS, Cap., Sec. AACC, 7.149, f. 9v, 10-I-1727.

55. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.203, f. 31v, 28-III-1793.

56. Pedro de Castro tomó posesión el 6 de junio de 1770, ACS, Cap., Sec., Personal, 384, f. 47r.

57. AHPS, PN, 13.172, ff. 38r-42v, 11-VI-1793.

58. AGAS, CS, Sec., AACC, 18, f. 155v, 20-III-1756.

A veces el ataque al decoro se originaba por algún tipo de choque institucional y su respuesta debía efectuarse también públicamente. Un ataque evidente al decoro se consideró por ejemplo el empadronamiento de habitantes en las viviendas de prebendados de la catedral por parte del Ayuntamiento de Sevilla en 1727. El alto clero urbano rechazó que pudiera hacerlo el Ayuntamiento de oficio, considerándolo un ataque contra su dignidad pública y una falta de confianza en la palabra de los prebendados⁵⁹. El cabildo mandó al arcediano José Manuel de Céspedes y Federigui que fuese a ver al marqués del Gandul, Miguel de Jáuregui y Guzmán, procurador mayor de la ciudad, para hacer una queja oficial por haber empadronado a los habitantes de la casa de un prebendado, perjudicando por lo tanto al privilegio del estado eclesiástico⁶⁰. El conflicto se solucionó finalmente acordando con el Ayuntamiento que cada prebendado daría una lista escrita voluntaria indicando quiénes vivían en sus casas sin necesidad de comprobar su veracidad⁶¹. Así, los censos como fuentes históricas para conocer a los empadronados en las viviendas del alto clero urbano demuestran que pueden contener alteraciones, puesto que la información declarada por los prebendados no podía ser contrastada y verificada.

En ocasiones el choque institucional que perjudicaba al decoro podía producirse también entre distintos colectivos eclesiásticos. Por ejemplo, en 1766 ocurrió un sonado incidente público entre la colegial del Salvador y el arzobispo cardenal Solís. Al regresar Solís a la ciudad se mandó al canónigo Pastor para besarle la mano públicamente en nombre del cabildo y darle la bienvenida. Se pretendía cumplir así con la tradicional recepción a los arzobispos cuando volvían a Sevilla. Sin embargo, cuando el prebendado se arrodilló a los pies del arzobispo y estando delante de numerosas autoridades de la ciudad, el cardenal retiró la mano e ignoró al canónigo no prestándole atención. Esto provocó un importante sonrojo al canónigo Pastor, que debió retirarse ante el público con la carga del evidente rechazo. La noticia preocupó mucho al cabildo colegial por el peligro que significaba respecto al decoro del colectivo⁶².

Realmente, este tipo de desaire público pretendía representar la disconformidad del prelado por alguna cuestión, siendo en la práctica un método de llamada de atención a la institución capitular. El cabildo decidió entonces que los canónigos Saceda y Cobelo procurasen averiguar qué ocurría en Palacio, ya que ambos tenían título de familiatura del cardenal y disfrutaban de la cercanía y relación personal con Solís⁶³. No obstante, ambos se negaron a cumplir dicha misión encomendada, aunque apuntaron al excusarse cuál era la causa real del enfado del cardenal. Parece ser que estaba molesto porque la colegial había despedido a un cura que estaba protegido por el prelado, no indicándose el nombre y por lo tanto desconociéndose cuál era de entre los adscritos al templo⁶⁴. Finalmente, logró comprender el cabildo

59. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.149, f. 30r, 24-I-1727.

60. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.149, f. 35r, 29-I-1727.

61. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.149, f. 39r, 3-II-1727.

62. AGAS, CS, Sec., AACC, 20, f. 47v, 27-VI-1770.

63. AGAS, CS, Sec., AACC, 20, f. 48r, 27-VI-1770.

64. AGAS, CS, Sec., AACC, 20, f. 48v, 30-VI-1770.

qué debía hacer para congraciarse nuevamente con el cardenal Solís y recuperar sus muestras de afecto en público readmitiendo al sacerdote.

Realmente el ataque al decoro colectivo podría producirse por sólo poner en cuestión algún tipo de prerrogativa del estamento eclesiástico. En 1786 algunos oficiales municipales rompieron unos cántaros de un aguador que desarrollaba desde hacía tiempo su función junto a la Puerta de Palos contando con el permiso del cabildo. Además, los oficiales accedieron sin permiso en ese mismo momento al templo para sacar por la fuerza a un refugiado que se encontraba en esos instantes junto a la puerta de la Sala de Rentas⁶⁵. Como era habitual en situaciones de este tipo se volvió a mandar a un prebendado en representación de la institución para exhibir oficialmente el agravio ante el asistente de la ciudad y, además, exigir unas disculpas públicas por parte de los individuos que cometieron aquel atropello⁶⁶. La defensa del decoro en estas situaciones era de gran importancia para garantizar la preeminencia de los diferentes privilegios puesto que si se condescendía corría la institución el peligro de acabar perdiéndolos.

Asimismo, los conflictos por el pago o no de impuestos también se relacionó con el decoro⁶⁷. En el caso del alto clero urbano hispalense esto se constata principalmente en el fraude en la alcabala del vino. Este colectivo tenía el privilegio de poder pasar vino para consumo propio sin tener que abonar la correspondiente tasa municipal. Asimismo, sus coches no podían ser revisados por las autoridades. Esto facilitaba la posible picaresca ya que si comerciaban con el vino posteriormente podían conseguir un beneficio mayor que la competencia legal. El canónigo de la catedral Ignacio Porres fue descubierto en 1779 pasando cuatro pellejos de vino siendo acusado de contrabando⁶⁸. Debió afrontar una sanción de 5.500 reales que le impuso el cabildo para dar ejemplo donándolos al hospital de Niños Expósitos⁶⁹. El canónigo Pedro de Alcántara Hermosa y Espejo fue culpado también de este tipo de fraude en 1781, aunque se comprobó que llevaba efectuándolo al menos desde 1773, recibiendo por ello una sanción de 21.553 reales⁷⁰.

En 1732 los dignidades de la catedral hispalense recurrieron a la Justicia puesto que los canónigos raso cuestionaron si los dignidades debían ordenarse dentro del cuerpo capitular por tal prebenda o por la canonjía que solían también poseer de forma simultánea⁷¹. Se debe tener en cuenta la composición del cabildo catedral

65. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.197, f. 147v, 2-VII-1786.

66. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.197, f. 148r, 2-VII-1786.

67. Irigoyen, 1998: 185.

68. ACS, Cap., Just., 10.572, f. 191r, 26-I-1742. El tráfico de vino por parte del clero fue frecuente, para comprender la ventaja económica de este fraude se conoce que para 1675 cada arroba de vino vendido al por menor se gravaba con una octava parte de su capacidad y casi dos reales añadidos, véase Maldonado, 2018: 32.

69. ACS, Cap. Sec., AACC, 7.161, f. 109r, 19-XI-1742.

70. AHPS, Protocolos Notariales (PN), 11.235, ff. 1080r-1082v, 13-VIII-1782. Este caso ha sido analizado más extensamente en Regalado, 2023: 217.

71. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.154, f. 123v, 27-VI-1732. El hecho de poseer una dignidad junto a una canonjía también proporcionaba una renta doble para el individuo, véase Regalado, 2023: 111. Sin embargo, se constatan algunos casos en los que el dignidad como segunda prebenda tenía una ración o una mediarración. Sólo por citar un caso podemos mencionar al chantre Lorenzo Ignacio del Río Estrada, que poseía simultáneamente una ración, ACS, Cap., Sec., Personal, 384, f. 5. Más allá de la merma salarial el principal problema se encontraba en que sin ser canónigo no podría acceder a los cabildos *in sacris* de canónigos o, al formar en el cuerpo capitular se encontraban

hispalense quedando la posición de los dignidades en clara minoría frente a los intereses del conjunto de canónigos que, además, eran los que conformaban el cabildo *in sacris*, de importancia fundamental dentro del funcionamiento de la institución⁷². Esta problemática, aunque tenía una vertiente política dentro del cabildo, su defensa en buena medida se basó en la preservación del debido decoro dentro del colectivo y el respeto por la jerarquía interna.

Además de la defensa colectiva un miembro del alto clero urbano también debía defender individualmente el propio decoro para así representar adecuadamente al colectivo. En este sentido encontraremos por una parte el uso de la Justicia para su preservación.

En las primeras décadas del siglo XVIII se desarrolló el conocido pleito *Hispaem Canonicatus* que enfrentó a la institución capitular contra Asensio Jiménez Polo, un aspirante a una canonjía provista por Roma a su favor y al que se consideró de inadecuado decoro y fama para recibir la prebenda⁷³. Realmente el mayor problema que existió fue que el colectivo no consideraba que fuera merecedor de una prebenda tan elevada, perjudicando al conjunto de individuos si se admitía su ingreso. Esto lo demuestra aspectos como que durante la negociación final para pactar y acabar el pleito se llegó a estudiar ofrecer una mediarración a Pedro Alonso Polo, sobrino de Asensio Jiménez, una prebenda que consideraba la institución más acorde protegiendo así el decoro colectivo y congraciarse de camino con Asensio⁷⁴. Esto demuestra que el interés de la institución había sido desde el comienzo defender el decoro colectivo considerando que Jiménez Polo en caso de ingresar como canónigo apuntaba socialmente demasiado alto.

Ocurrió algo similar cuando Alonso Benito de Medina inició los trámites para ingresar como prebendado en el cabildo de la catedral de Sevilla en el año 1669. En este caso ocurrió que al iniciarse el proceso llegaron rumores a ciertos individuos sobre que el nuevo compañero de coro tenía posible ascendencia judía, lo que lo desacreditaría para poder ingresar en el cuerpo capitular. Sin embargo, finalmente se consideró que todo provenía de rumores sin fundamentos y reproducido por unas mujeres a causa de los habituales prejuicios sociales contra los individuos de origen portugués. Debemos señalar que más tarde surgieron nuevas sospechas, esta vez con mayor peso, aunque esa cuestión escapa a lo analizado aquí⁷⁵.

estos casos realmente alejados de los compañeros de la otra prebenda. Esta cuestión fue tratada en diferentes momentos históricos de la institución, por ejemplo también en 1669, ACS, Cap., Sec., AACC, 7.154, f. 126r.

72. El cabildo catedral de Sevilla se componía en el siglo XVIII por 11 dignidades, 40 canonicatos, 20 raciones y 20 mediarraciones, pero se debe advertir que 91 prebendas no equivalen a un mismo número de sujetos debido a las dobles posesiones o que una canonjía estaba adscrita a la Inquisición desde 1558 u otra estaba dividida en mediarraciones de música desde 1573. Las dignidades eran el deanato, chantría, tesorería, priorato de ermitas, maestrescolía y los arcedianatos de Carmona, de Niebla, de Jerez, de Écija, de Reina y de Sevilla. Respecto al cabildo *in sacris* destacamos su función como órgano encargado de controlar las oposiciones de las cuatro canonjías de oficio o los trámites y ejecución de las pruebas de limpieza del resto de prebendas, teniendo por lo tanto un destacado poder en las nuevas colaciones de prebendados.

73. Regalado, 2020.

74. ACS, Cap., Sec., 7.157, f. 21r.

75. Regalado, 2021.

Dentro de la defensa del decoro individual del prebendado se incluía por extensión a toda la familia y cuerpo de sirvientes dependientes de su persona. De esta forma en julio de 1772 el racionero Juan de Orozco agredió junto a su hermano Diego, veinticuatro de Sevilla, a un oficial de la Justicia Real⁷⁶. Unos representantes de la Justicia habían sorprendido aquel día entre la maleza de la orilla del Guadalquivir cerca del Arenal a un hombre negro manteniendo relaciones sexuales con una mujer. A pesar de la sorpresa por haber sido descubierto infraganti salió huyendo, siendo seguido durante una larga persecución hasta que entró en la casa de dicho prebendado en la collación de San Vicente, a quien servía como cochero⁷⁷.

Cuando los oficiales intentaron prender al fugitivo en el zaguán de la vivienda salió el racionero armado con un bastón amenazando públicamente a los oficiales con quebrarles las cabezas e intentando golpearles con él mientras los insultaba⁷⁸. Diego de Orozco parece ser que incluso desnudó una espada en la refriega en apoyo de su hermano y del cochero⁷⁹. Se trató de una férrea defensa a pesar de los hechos que claramente culpaban al cochero del prebendado y que se ejecutó incluso sin poder aún conocer el prebendado por qué perseguían los oficiales de la Justicia Real a su empleado.

Cabe decir que el cabildo gestionó el asunto y el castigo pertinente al prebendado con la mayor discreción posible para no dañar aún más al decoro evitando así que la opinión pública mencionara demasiado el suceso⁸⁰. Por un lado, se logró que el racionero pidiese disculpas públicas al oficial agredido por él y su hermano⁸¹. Además, se condenó por el cabildo al racionero Juan de Orozco a cuatro meses de arresto domiciliario con la debida pérdida de una parte sustancial de su salario por la no asistencia al coro capitular⁸². Sin embargo, aplicando la habitual benignidad de la institución con sus miembros inmediatamente se modificó el arresto domiciliario extendiéndolo a las murallas de Sevilla, pudiendo así residir finalmente su prebenda sin merma económica⁸³. Como observamos, una vez que se solucionaba el asunto y pasaba un tiempo prudencial las instituciones capitulares solían mostrar una remarcada benignidad con sus miembros.

Con esta extensión del decoro hacia el servicio doméstico también se proporcionaba ciertos privilegios a los criados como fue la exención en caso de reclutamiento militar. En esa situación el clérigo no dudaba en defender a su criado si este privilegio no se respetaba por alguna institución municipal o militar, considerándolo el prebendado un atentado directo contra su propio decoro. En 1768 el canónigo de la colegial del Salvador Juan Pérez de Huelva protestó ante el cabildo

76. Este prebendado tuvo una hija natural reconocida, llamada Ramona de Orozco, la cual pleiteó por ostentar el marquesado del Zaudín, título vacante por muerte sin descendencia de un hermano mayor del racionero surgiendo cierto conflicto sucesorio, véase Melero y Regalado, 2017.

77. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, ff. 5v-6v, 26-VI-1772.

78. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, f. 7v, 26-VI-1772.

79. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, f. 10v, 26-VI-1772.

80. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, f. 115r, 13-VII-1772.

81. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, f. 27r, 28-VII-1772.

82. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, f. 27v, 28-VII-1772.

83. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.184, f. 32v.

porque Juan de Briogas, teniente encargado de alistar soldados en la parroquia de San Andrés, había intentado llamar a su criado Pedro Benítez por tocarle el sorteo de ser llamado a filas. No se había respetado el privilegio de los prebendados sobre esta cuestión. El prebendado se había negado ya que un canónigo del Salvador debía considerarse una persona ilustre de la ciudad de Sevilla y, por lo tanto, se debería extender ese privilegio a todos sus criados⁸⁴. Sin embargo, no consta si el cabildo mandó una queja oficial, aunque sería previsible que así fuera.

Como vemos, en caso de que el individuo lo considerase necesario utilizaba incluso la violencia si así la estimaba necesaria para la defensa del decoro. Lo efectuaba además sin temer las posibles consecuencias, aunque la tendencia fuera la benignidad en los castigos por parte de las instituciones o la Justicia Eclesiástica, según el caso. El mediorracionero Pedro Rodríguez de Monroy no dudó en arremeter a puñetazos contra un notario que acudió a su casa para comunicarle cierta notificación judicial⁸⁵. Descargó así sobre el notario el enfado que le produjo la noticia. Con el fin de evitar que el escándalo se propagase inmediatamente por la sociedad hispalense el cabildo sancionó al prebendado con un mes de reclusión domiciliaria⁸⁶. En esta ocasión el castigo se cumplió casi completamente levantándolo sólo pocos días antes del mes de reclusión, aunque le levantó el cabildo el castigo salarial por la no asistencia al cabildo durante ese periodo⁸⁷.

Similar ocurrió cuando el cabildo de la catedral se enfrentó al mediorracionero Juan de Neve a causa de su actitud díscola y conspiradora⁸⁸. Este prebendado desveló diversos secretos de la institución capitular para perjudicarla a modo de venganza por unos desaires que aseguraba sufrir. Se trataba de unos graves hechos que podían llegar a causar un fuerte perjuicio al cabildo. Fue castigado con ser expulsado del cabildo ordinario durante una sesión. El mediorracionero se rebeló quedándose en la sala capitular y declarando que era necesario hacerle perder hasta su última gota de sangre antes de abandonar el lugar. Esto produjo un gran escándalo entre sus compañeros de coro por tener que ser recluido a la fuerza por peones de la catedral⁸⁹. No quedó la cosa ahí puesto que estando recluso en una dependencia de la catedral escapó. Pidió al celador que lo guardaba que lo sacara al Patio de los Naranjos para tomar el fresco, aprovechando en esos momentos un descuido para fugarse.

A pesar de marcharse a Madrid e intentar defender su posición ante diversas instancias recurrió finalmente a suplicar el perdón de la institución meses después⁹⁰. Se cumplía así la habitual benignidad por parte del cabildo hacia sus miembros. Cabe señalar que justo en esos años ocurrió algo similar en el cabildo del Salvador con el canónigo Pastor que, supuestamente sin intención beligerante, solía desvelar los acuerdos y secretos del cabildo colegial difundiéndose por la ciudad distintas

84. AGAS, CS, Sec., AACC, 19, f. 149r, 13-V-1768.

85. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.156, f. 214r, 12-IV-1734.

86. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.156, f. 215v, 12-IV-1734.

87. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.156, f. 251r, 4-VI-1734.

88. Este prebendado fue sobrino del conocido canónigo Justino de Neve. Existe numerosa bibliografía sobre este canónigo y su relación con la producción murillesca, como Falcón, 2011.

89. ACS, Cap. Sec., AACC, 7.180, f. 116v, 30-VI-1766.

90. ACS, Cap., Sec., AACC, 7.180, f. 176v, 26-IX-1766.

informaciones delicadas. La institución lo sancionó por ello sin derecho a voto durante un año y al abono de una pequeña sanción simbólica de 200 maravedíes⁹¹. El propio prebendado confesó que no lo hacía con mala intención, pero no pasaba un día y ya desvelaba todos los secretos de la institución publicándolos en todas partes sin poder callar ni evitarlo padeciendo cierta incontinencia verbal⁹².

CONCLUSIONES

Aquí hemos analizado la representación del decoro, las faltas cometidas al respecto y cómo se preservaba este concepto por parte del alto clero urbano del siglo XVIII. También se ha podido estudiar cómo el colectivo conformado por estos sujetos en una ciudad moderna ejercía una importante labor en la preservación y vigilancia del cumplimiento del decoro individual y conjunto. Aunque este trabajo se ha fundamentado, digamos, en la casuística de la ciudad de Sevilla se trata de una cuestión extensible para cualquier otra ciudad española puesto que el alto clero urbano se desarrollaba en torno a los cabildos catedrales y colegiales.

El concepto de decoro se encontraba parcialmente regulado por las reglas de coro y la tradición en el comportamiento de los sujetos y sus actitudes consideradas óptimas en las esferas privada y pública. El honor quedaba vinculado a cierta etiqueta que regulaba toda cuestión posible de la vida cotidiana de los individuos que formaban parte de este colectivo, tal como ocurría también en el conjunto de la sociedad respecto a la pertenencia de los sujetos a los diferentes colectivos existentes. Hemos podido comprobar aquí que pese a intentar regularse numerosas cuestiones vitales algunos como la vestimenta o el peinado presentaban una difusa línea entre lo adecuado y el atentado al decoro colectivo. Este límite impreciso provocó que fuera uno de los problemas más comunes.

Respecto a las principales faltas observadas la vestimenta inadecuada, tal como acabamos de señalar, fue una de las más frecuentes. También se han encontrado faltas como actitudes consideradas inapropiadas en el templo y dependencias capitulares. Algunas fueron también recurrentes como los corrillos o dejadez en la debida actitud de respeto ante los rituales celebrados por ellos mismos u otros individuos. A veces fueron tan repetitivos que instituciones como la catedral de Sevilla podrían buscar alternativas como fue la instauración de un procedimiento de entrega de recados a los prebendados con el fin de evitar en lo posible el trasiego de recaderos, reuniones en el templo o conversaciones con terceros.

Fuera del ámbito profesional de los prebendados algunas de las faltas analizadas han sido el comportamiento inadecuado en los paseos o la asistencia a los toros. Sin embargo, se percibe que en la esfera privada no fueron demasiado frecuentes las faltas en el decoro teniendo en cuenta que sumaron cerca de 400 individuos los componentes del cabildo catedral de Sevilla y de la colegial del Salvador en el siglo XVIII.

91. AGAS, CS, Sec., AACC, 19, f. 135r, 25-XI-1767.

92. AGAS, CS, Sec., AACC, 19, f. 135v, 25-XI-1767.

A pesar de ello hemos podido aportar diferentes casos que ejemplifican los diversos problemas surgidos con el decoro.

Por último, la defensa del decoro fue un acto fundamental. En primer lugar, por parte de las instituciones capitulares procuraron constantemente que se preservase por parte de los miembros de sus cabildos. Asimismo, en caso de que algún miembro cometiera alguna falta se procuró gestionar en lo posible con el mayor secreto y sigilo. Así se procuraba evitar que se extendiera el escándalo en el grueso de la sociedad. En el caso de que el asunto fuera público se intentaba mostrar cómo se corregía al sujeto, aunque hemos apreciado que en cuanto las aguas volvían a su cauce la habitual benignidad de los cabildos llevaban a levantar las penas a los culpables.

Los cabildos actuaban de manera pública en la defensa del decoro colectivo cuando una institución ajena amenazaba los privilegios propios. Así hemos visto cuando se producía algún tipo de choque institucional, aunque fuera por cuestiones en teoría menores. Era importante representar públicamente la molestia con el fin de remarcar los privilegios existentes y no permitir que decayesen por omisión en la defensa de los mismos.

Además, los individuos por sí mismos también ejercieron la defensa de su decoro de diversas maneras. Cuando era posible se acudía a la institución de pertenencia exponiendo el agravio recibido procurando que el cabildo ejerciera su poder y defendiera a su compañero de coro ante el supuesto ataque recibido. Luego también fue frecuente el recurso de la Justicia, tanto la Eclesiástica como la Real, en búsqueda de amparo de los privilegios y honor propio como miembros del alto clero urbano. En consecuencia la violencia fue habitual en numerosos casos en los que los prebendados percibían un fuerte ataque contra su estatus, no dudando en agredir a terceros en defensa del decoro.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, «Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, 17 (1992): 263-278.
- Álvarez Santaló, León C., «Vivir como un cura. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social sobre el clero en el siglo XVIII», En Aranda Pérez, F. J. (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. Cuenca, Univ. de Castilla-La Mancha, 2001: 101-148.
- Amigo Vázquez, Lourdes, «Clero y pasión taurina en Valladolid. Siglos XVI-XVIII», *Revista de Estudios Taurinos*, 35 (2015): 85-104.
- Callado Estela, Emilio, *El cabildo de la catedral de Valencia en el siglo XVII: crisis y conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2019.
- Candau Chacón, María Luisa, *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1993.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., «Cardenales en miniatura: la imagen del poder a través del clero capitular cordobés», *Historia y Genealogía*, 1 (2011): 11-21.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Univ. de Murcia, 2012.
- Falcón Márquez, Teodoro, «El canónigo Justino de Neve y la iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 23 (2011): 589-598.
- Giorgi, Arianna, *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, [Tesis Doctoral], Murcia, Univ. de Murcia, 2013.
- Iglesias Ortega, Arturo, *El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*, Santiago de Compostela, Univ. de Santiago, 2010.
- Irigoyen López, Antonio, «El clero murciano frente a la presión fiscal. Un documento de 1668», *Contrastes. Revista de Historia*, 11 (1998): 183-208.
- Irigoyen López, Antonio, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución, el cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Univ. de Murcia, 2000.
- Irigoyen López, Antonio, «Los tratados de perfección sacerdotal y la construcción de la identidad social del clero en la España del siglo XVII», *Hispania*, 230 (2008): 707-734.
- Irigoyen López, Antonio, «La difícil aplicación de Trento: Las faltas de los capitulares de Murcia (1592-1622)», *Hispania Sacra*, 125 (2010): 157-179.
- Irigoyen López, Antonio, «La imagen del clérigo ideal según Juan Bernal Díaz de Luco: el interior y el exterior», En De la Peña Velasco, Concepción y Albadalejo Martínez, María (eds.), *Apariencias de persuasión. Construyendo significados en el arte*, Murcia, Univ. de Murcia, 2012: 261-288.
- Irigoyen López, Antonio y Giorgi, Arianna, «Un clérigo vestido de pulcritud: imagen de una identidad de prestigio en la España moderna», En *Congreso Internacional Imagen y Apariencia*, Murcia, Univ. de Murcia, 2009: 1-13.
- Maldonado Rosso, Javier, «Conflicto entre el fisco y los eclesiásticos cosecheros de El Puerto sobre el fraude en la venta de vino atavernado (1720-1739)», *Revista de Historia de El Puerto*, 61 (2018): 31-55.

- Melero Muñoz, Isabel M.^a y Regalado González-Serna, Víctor Daniel, «Círculos de poder en el mundo nobiliario: Linaje, conflicto y mayorazgo. El caso de la familia Orozco en la Sevilla del XVIII», *Historia. Instituciones. Documentos*, 44 (2017): 269-295.
- Morgado García, Arturo, *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Univ. de Cádiz, 1989.
- Morgado García, Arturo, «Vida de canónigo. Percepción, origen y status de vida del alto clero durante el Antiguo Régimen», en Aranda Pérez, F. J. (ed.), *Sociedad y élites eclesíásticas en la España moderna*, Cuenca, Univ. de Castilla-La Mancha, 2000: 77-100.
- Regalado González-Serna, Víctor Daniel, «Hispaem Canonicatus, la lucha legal entre Asensio Jiménez Polo y el cabildo catedral de Sevilla (1715-1750)», *Revista Tiempos Modernos*, 40 (2020): 185-203.
- Regalado González-Serna, Víctor Daniel, «'No ay portugués bueno'. Acusaciones en contra del prebendado Alonso Benito de Medina a raíz de su ingreso en el cabildo catedral de Sevilla en 1699», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 34 (2021): 261-282.
- Regalado González-Serna, Víctor Daniel, *Vivir con decoro. Una biografía colectiva del alto clero hispalense en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2023.
- Reglas del coro y cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla*, Sevilla, Editado por Alonso Rodríguez Gamarra, 1616.
- Sanz de la Higuera, Francisco J., «La vestimenta del clero en el Burgos del XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 31 (2013): 127-146.

¿INTEGRACIÓN O RECHAZO? EL OTRO EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA

INTEGRATION OR REJECTION? THE *OTHER* IN THE NUEVAS POBLACIONES OF SIERRA MORENA

María Amparo López Arandia¹

Recibido: 16 /02/2024 · Aceptado: 08/07/2024

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar las consecuencias de la llegada de colonos extranjeros a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, prestando atención a la relación con el entorno, así como analizando cómo fue vista su llegada tanto por los responsables del proyecto colonizador como por los naturales que ya habitaban en estas zonas.

Palabras clave

Carlos III; Nuevas Poblaciones de Sierra Morena; Colonización; Extranjeros; Siglo XVIII

Abstract

This article aims to study the consequences of the arrival of foreigners in the Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, paying attention to their relationship with the environment, and analysing how this reception was understood by the leaders of the project and by the native inhabitants of these places.

Keywords

Charles III; Nuevas Poblaciones of Sierra Morena; Colonization; Foreigners; 18th century

1. Universidad de Extremadura; malopezarandia@unex.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2624-1748>

El presente trabajo se ha realizado en el marco del grupo de investigación GEHSOMP, financiado por la Junta de Extremadura, y dirigido desde el Área de Historia Moderna, de la Universidad de Extremadura.

0. INTRODUCCIÓN

En 1767 Carlos III (1759-1788) fundó las llamadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, con el objetivo de repoblar una vasta área deshabitada a lo largo del camino real entre Valdepeñas y Cádiz, al Sur peninsular.

El proyecto colonizador, supervisado por personajes como Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal de la Corona de Castilla y sobre todo por Pablo de Olavide, designado Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, tuvo como punto de partida la firma de un contrato con Johann Gaspar von Thürriegel, quien se comprometió a importar seis mil colonos extranjeros y católicos para repoblar los nuevos núcleos.

A partir de la correspondencia de Olavide, conservada en el Archivo General de Simancas intentaremos responder a algunas preguntas suscitadas ante el plan colonizador, cómo cuáles fueron las consecuencias de la llegada de millares de extranjeros o cómo fue interpretado su arribo y asentamiento por parte de los habitantes españoles del entorno. Igualmente, consideramos interesante atender a como fue entendida esta llegada de colonos por parte de los oficiales españoles, responsables de la iniciativa, sin olvidar analizar la posible interacción entre extranjeros y naturales, con el fin de estudiar si hubo realmente una integración del *otro* en las Nuevas Poblaciones.

1. LA REPOBLACIÓN ILUSTRADA DEL CAMINO REAL DE VALDEPEÑAS A CÁDIZ

1.1. LAS BASES DEL PROYECTO

El 2 de abril de 1767, Carlos III promulgaba una real cédula, por la que aprobaba la llegada a la península ibérica de seis mil colonos flamencos y alemanes para proceder a una repoblación de sus territorios, estableciendo, para ello, una contrata con un militar bávaro, Johann Gaspar von Thürriegel².

La disposición representaba el cénit de un largo proceso, iniciado en 1766 con la presentación de un memorial por parte de dicho militar, ofreciendo trasladar a las Indias a seis mil colonos, y que había conllevado diversas discusiones en el Consejo de Indias y de Estado, culminadas, finalmente, con la decisión de no acometer dicha acción en territorios de ultramar, aunque determinando que la misma se llevaría a cabo en la península. A tal efecto, el Consejo de Estado, en sesión de 18 de enero de dicho año, defendió como medida más propicia proceder a la repoblación «en Sierra Morena, u otros despoblados»³.

2. Johann Gaspar von Thürriegel ostentaba, por entonces, el rango de teniente coronel de caballería comandante del cuerpo de voluntarios del general mayor de Geschray, estando al servicio del rey de Prusia.

3. *Real cédula de Su Magestad, a consulta del Consejo, aprobando el pliego, que para la introducción de seis mil colonos flamencos, y alemanes, presentó el Theniente Coronel D. Juan Gaspar de Thurriegel, por mano del Illustrisimo*

Hubo que esperar unos meses, hasta el 5 de julio de dicho año, para que por una nueva real cédula se determinara con exactitud el espacio a repoblar con «pobladores alemanes y flamencos»⁴ católicos,

«todos los que se hallen yermos en la Sierra Morena, señaladamente en términos de Espiel, Hornachuelos, Fuenteovejuna, Alanis, el Santuario de la Cabeza, la Peñuela, la Aldeguela, la Dehesa de Martinmalo con todos los términos inmediatos, y generalmente donde quiera que en el ámbito de la Sierra y sus faldas, juzgare el Superintendente por conveniente situar los nuevos Pueblos»⁵.

El conjunto de los nuevos núcleos de población sería conocido, desde entonces, como Nuevas Poblaciones de Sierra Morena⁶. Para guiar la iniciativa se nombró como Superintendente de las Nuevas Poblaciones a Pablo de Olavide⁷.

Un año después se decidiría ampliar el proyecto a otro espacio despoblado, siempre en torno al mismo camino real, aunque localizado en las inmediaciones de la campiña, entre los reinos de Córdoba y Sevilla, en lo que serían conocidas como Nuevas Poblaciones de Andalucía, las cuales quedaron, también, bajo la supervisión del Superintendente de las Nuevas Poblaciones, asumiendo totalmente los principios y objetivos perseguidos en el primer proyecto de Sierra Morena⁸.

La *empresa* colonizadora, en todo caso, no resultaba del todo novedosa. De hecho, no podemos olvidar la existencia previa de varias propuestas defendiendo la colonización de territorios tanto en Europa, con distinto resultado⁹, como en la Monarquía Hispánica defendiendo la llegada de extranjeros, planteamientos especialmente difundidos desde el reinado de Fernando VI (1746-1759), los cuales han sido estudiados por Delgado Barrado¹⁰. Incluso, contamos con otros proyectos posteriores de repoblación con extranjeros a tener también en cuenta, como ha analizado Hamer Flores (2024)¹¹. Con todo, la significación de la colonización de Sierra Morena y Andalucía radica en que fue la única iniciativa que finalmente se llevó a cabo en los confines de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII.

Señor Don Miguel de Muzquiz, Gobernador del Consejo de Hacienda, Superintendente General de ella, Secretario de Estado, baxo de diferentes declaraciones reducidas a Contrata, que por menos se expresa. Oficina de don Manuel Espinosa de los Monteros, Madrid, 1767, p. 2 v.

4. Archivo General de Simancas [A.G.S.] *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, *Real cédula de Su Magestad y señores de su Consejo, que contiene la instrucción, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra morena con naturales, y extranjeros católicos*, Oficina de don Antonio Sanz, Madrid, 1767, cap. XXV, p. 1.

5. *Ibid.*, cap. XXV, p. 4.

6. Amplia es la bibliografía que poseemos sobre estos núcleos. Al respecto, Alcázar Molina, 1930. Avilés Fernández y Sena Medina, 1985. Avilés y Sena, 1988, 3 vols. Avilés y Sena, s. a. Capel Margarito, 1970. Caro Baroja, (1952): 52-64. Delgado Barrado, (2001): 303-329. Fernández García, 2011: 357-367. Hamer Flores, 2009 a: 677-693. López Arandía, 2011: 243-253. De Paula, 2000. Sambricio, 1991: 121-189. Pérez-Schmid Fernández, 2020. Pérez-Schmid Fernández, Hamer Flores, 2022. Reese, 2022. Tarifa Fernández, Fíler Rodríguez, Ruiz Olivares, 2018, 2 vols. Veih, 2021. VV.AA., 2018.

7. Para una aproximación a la figura de Olavide, véase, Defourneaux, 1965 y Perdices De Blas, 1992.

8. García Cano, 1982. Hamer Flores, 2009 b. Vázquez Lesmes, 1976.

9. Pérez-Schmid Fernández, Delgado Barrado y Castillo Martínez, (2022): 111-112.

10. Un interesante trabajo sobre los proyectos que se encontrarían en la génesis de las denominadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en Delgado Barrado, (2001): 303-329.

11. Hamer Flores, (2024): 387-405.

1.2. LA LLEGADA DE COLONOS EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES A LAS NUEVAS POBLACIONES. EL ASIEN TO COMO SOLUCIÓN

El asiento establecido con Thürriegel fijó la llegada de seis mil colonos, labradores y artesanos, católicos y de origen alemán o flamenco en un plazo máximo de ocho meses¹², en una proporción muy concreta, donde, como habitualmente sucedió en los programas repobladores promovidos por las coronas de Castilla y Aragón desde la Edad Media, se intentó promover, ante todo, la llegada de población en edad de procrear. En este sentido, el 83,33 % de los extranjeros que llegarían tendrían menos de cuarenta años. Se optaba, por otra parte, por contar con un contingente extranjero, como sucedió en buena parte de las colonizaciones europeas coetáneas, caso de las llevadas a cabo en tierras del Volga o Cerdeña, por citar tan solo dos ejemplos¹³.

A pesar de que los objetivos se encontraban claramente fijados por la contrata, el proceso de reclutamiento y de traslado de los colonos hasta las denominadas *cajas de recepción*, los puntos fijados por el Estado para la entrega por parte de los asentistas de los grupos de colonos a la Corona –los puertos de Almería, Málaga y Sanlúcar¹⁴, así como en el interior peninsular, Almagro¹⁵ se vio sorprendido por muy diferentes imprevistos que implicaron el incumplimiento del acuerdo ratificado en 1767.

Entre dichas circunstancias se encontraron la apresurada campaña de captación de aspirantes a colonizar el territorio, acometida en menos de cuatro meses –el primer contingente con destino a las *cajas de recepción* partía del puerto francés de Sète en agosto de 1767–, lo que ocasionó que una parte de aspirantes a colonos que llegaron hasta dichos lugares fueran desestimados por no cumplir con las condiciones fijadas en la contrata¹⁶; o los múltiples impedimentos interpuestos por

12. *Real cédula de Su Magestad, a consulta del Consejo, aprobando el pliego...*, art. I y II, p. 2 v.

13. Salice, (2020): 126.

14. Aunque la real cédula fijó Sanlúcar como uno de los lugares donde establecer las llamadas *cajas de recepción*, los colonos no llegaron nunca a dicho núcleo, resultando finalmente los únicos puertos de acceso Almería, Málaga, a los que se sumó, por vía terrestre, Almagro.

15. Sobre la regulación de su actividad, véase, *Real cedula de Su Magestad y señores de su consejo, que contiene las instrucciones, que deben observar los comisionados de las caxas de Almagro, Almería. Málaga, y Sanlucar, para a introducción de seis mil colonos católicos alemanes, y flamencos, que deben poblar en Sierra-Morena*, Oficina de don Manuel Espinosa de los Monteros, Madrid, 1767.

16. La documentación conservada en el Archivo General de Simancas relativa a las *cajas de recepción* nos ofrece interesante información a este respecto. De su lectura se deduce que los motivos aludidos para rechazar a los aspirantes fueron diversos: problemas de salud o defectos físicos, incluso por cuestiones como la complexión –recordemos al respecto el caso de Cristóbal Wein, rechazado el 3 de octubre de 1767 por no «tener disposición, ni robustez para fatiga alguna por su delicada y fina complexión»; el no tener una actividad profesional declarada útil calificándose como «vago» –caso llamativo al respecto el de un grupo de aspirantes a colonos desechados en Almagro por «tunos, mendicantes»–; tener más edad de la fijada en la contrata; por no ser alemán ni flamenco –como le sucedió al francés Antonio Rasperger y a Dominga Comorrati, natural de Módena, en octubre de 1767–; o por no cumplir con el requisito de ser católico.

Algunas causas alegadas para rechazar a aspirantes llegaron a exceder ciertamente de lo prefijado en la contrata con Thürriegel. Baste recordar, en este sentido, como se rechazó a Dorothea Lzep, por «representar mas edad de la que expressa y lleuar onze años de matrimonio sin sucession». Véase, A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 496, f. 130, revista y matrícula de las personas que se han desechado por no traer las qualidades estipuladas, 3/10/1767, f. 132, revista y matrícula de las personas que se han desechado por no traer las calidades estipuladas, en 9/10/1767, f. 177, Noticia de los colonos que no se han admitido en esta caja, en Almagro, 31/10/1767, f. 203, Rebista y matricula de las personas que se han desechado por no traer las calidades estipuladas, en 19/11/1767; 497, f. 245. Escrito de don Lorenzo Tabares, en 9/02/1769 sobre la llegada de protestantes.

diversas cortes europeas –Austria, Francia, Países Bajos o Hungría– en relación a la salida o el tránsito de emigrantes de sus/por sus territorios. Todo ello motivó que en unos casos los candidatos no cumplieran con los requisitos estipulados –que fueran católicos y con actividades vinculadas a la agricultura y la artesanía, así como que no tuvieran problemas de salud–, mientras en otros ralentizó más de lo deseado el flujo de emigrantes con destino a España, llegada que para los responsables de la iniciativa colonizadora tenía un fin primordial: el que los colonos estuviesen establecidos en las nuevas poblaciones a tiempo para proceder a la siembra y roturación de las tierras en el momento adecuado¹⁷.

A ello se añadieron otras circunstancias: unas difíciles condiciones de vida para los recién llegados, tanto en las *cajas de recepción*, como en los territorios donde habían de erigirse los nuevos núcleos de población, donde la falta de infraestructura ocasionó graves situaciones de hacinamiento y de difícilísimas condiciones de vida que ocasionaron la aparición de epidemias¹⁸ y por tanto, del incremento de la mortalidad; así como la existencia de unas condiciones climáticas extremas en los espacios a repoblar, especialmente en épocas estivales, muy diferentes a las que los recién llegados estaban acostumbrados, que unidas a la falta de agua motivaron la aparición de enfermedades y nuevas bajas entre los colonos¹⁹, a las que se añadió la decisión de muchos de ellos de abandonar la aventura tras comprobar que las condiciones reales no coincidían con la propaganda realizada por Thürriegel en el instante de atraerlos para la causa colonizadora en sus lugares de origen.

De hecho, a inicios de febrero de 1768 era *vox populi* que el proyecto no estaba teniendo el éxito previsto por la Corona²⁰. Sin duda, fueron dichos acontecimientos los que impulsaron al establecimiento por parte del gobierno de Carlos III de un segundo asiento con otro individuo, Josep Antón Jauch, en mayo de 1768, ante la imperiosa necesidad por parte de Pablo de Olavide de contar con mano de obra para roturar las tierras de las colonias²¹. El acuerdo, en esta ocasión, resultó mucho menos ambicioso, al consistir en el traslado de únicamente cien familias, procedentes del cantón suizo de Uri²², que finalmente implicó la llegada de un total de 484

En cuanto a la llegada de protestantes, se optó por permitir la entrada a aquellos que al llegar a las *cajas de recepción* mostraban su predisposición a convertirse al catolicismo. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 246, Lorenzo Tavares a Miguel de Múzquiz, en Almería, 9/02/1769.

17. Sobre estos avatares, nos hemos detenido con mayor profundidad en López Arandía, 2019: 165-201.

18. Al respecto, resulta interesante la consulta de Hamer Flores, 2023 a: 189-210.

19. Para una visión de las numerosas bajas por la aparición de epidemias, véase, A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones*, 496, Miguel de Gijón a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 21/07/1768.

20. Archivo Apostólico Vaticano, *Segr. Stato, Spagna*, 266 el nuncio en Madrid, arzobispo de Nicea al cardenal Torregiani, en Madrid, 18/02/1768.

21. Los colonos fueron prioritariamente entendidos por Pablo de Olavide como mano de obra para trabajar la tierra, de ahí a que sus constantes quejas por el retraso de la incorporación de estos a las colonias vengán siempre acompañadas del directo establecimiento de una relación con el retraso o el atraso en la roturación de las tierras. Recordemos, como ejemplo elocuente, la queja de Olavide a Múzquiz en septiembre de 1768, justificando a que el retraso en la puesta en marcha de las colonias se debía a que la mayoría de los colonos no habían llegado hasta el período entre diciembre de 1767 y febrero de 1768, cuando ya no se podía practicar la siembra. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 496, f. 495, Pablo de Olavide a Miguez de Múzquiz, en Sevilla, 13/09/1768.

22. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 498, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 17/04/1769.

individuos, en una expedición que también se prolongó más de lo deseado, como resulta apreciable en el hecho de que casi un año después de haberse rubricado la contrata, en abril de 1769, solo habían llegado a la península ibérica diez de las cien familias previstas²³. La iniciativa de Jauch, por otra parte, al igual que la de Thürriegel adoleció de los mismos problemas que la del militar bávaro, a tenor de las palabras del Superintendente de las Nuevas Poblaciones: sus integrantes distaron mucho de ser esos labradores y artesanos, esos vasallos útiles anhelados por la Corona²⁴.

El incumplimiento, a los ojos de los responsables de la *empresa* colonizadora de las Nuevas Poblaciones –encabezada por su Superintendente–, de los objetivos de la colonización extranjera para el gobierno de Carlos III, enfocados principalmente hacia la repoblación para la roturación de tierras y la puesta en marcha de manufacturas, a los que se añadieron otros problemas con su establecimiento en los nuevos núcleos, como la aparición de numerosos conflictos –como veremos con posterioridad–, llevó a Pablo de Olavide en octubre de 1770 a determinar la suspensión de la entrada de foráneos, ante la consideración de que no solo el contingente no había dado solución a los fines perseguidos, sino que había incrementado notablemente los gastos de la *empresa* colonizadora²⁵. Con todo, las contratas fijadas con Thürriegel y Jauch habían finalizado prácticamente en el otoño de 1769, aunque prosiguieron introduciéndose en las fundaciones carolinas de forma esporádica nuevos colonos extranjeros.

La colonización seguía contemplándose como una salida para repoblar esta zona y para lograr en ella el fomento de la agricultura y la artesanía, pero no con población extranjera, que a vista de Olavide parecía haber sido una opción errónea, sino apostando ahora por impulsar la colonización interior, con inmigrantes procedentes de la propia península ibérica, presencia que, aunque de forma minoritaria, había existido desde el inicio de la repoblación²⁶. Sin embargo, esta crecerá notablemente a partir de este instante, hasta que a finales del siglo XVIII, en la mayoría de las poblaciones, los colonos naturales superarían con creces la cifra de colonos extranjeros. Al respecto, Pérez-Schmid Fernández, por ejemplo, para el caso del departamento de La Carolina, ha detectado como mientras los españoles representaban el 14'8 % del total de los colonos en 1768, unos años más tarde, en 1774, estos ya suponían el 33 %, mientras que entre las familias labradoras de este mismo departamento, en julio de 1773, las de procedencia alemana ascendían a ochenta y siete, siendo las españolas ochenta²⁷. La cifra resulta todavía más sintomática en el caso de Navas de Tolosa, donde en 1774, el número de familias extranjeras era de treinta y dos, mientras el de españolas ya resultaba algo superior, siendo de treinta y cuatro²⁸. Con todo, a pesar del incremento de los colonos hispanos, en el conjunto de

23. *Ibid.*

24. *Ibid.*

25. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 202, Pablo de Olavide al conde de Aranda, en La Peñuela, 18/10/1770.

26. Como estudios sobre la llegada de colonos españoles a las Nuevas Poblaciones carolinas, véase, Hamer Flores, (2005): 43-52; Pérez-Schmid Fernández, (2015): 117-121, 2020: 88-93 y (2021): 263-289; y Sánchez-Batalla Martínez, 2002: 77-94.

27. Pérez-Schmid Fernández, 2020: 92.

28. *Ibid.*: 139.

las colonias de Sierra Morena, aún prevalecía, en 1773, la mayoría de población extranjera, como el mismo autor advierte al constatar que en el resto de feligresías, dejando aparte La Carolina, las familias extranjeras eran 423, mientras que las españolas, 323²⁹.

2. LA VISIÓN DEL OTRO. ACTITUDES Y RESPUESTAS ANTE LA LLEGADA Y ESTABLECIMIENTO DE EXTRANJEROS EN LAS NUEVAS POBLACIONES

Una vez admitidos en las *cajas de recepción*, sitas, como hemos señalado con anterioridad, en los puertos de Almería y Málaga y en la localidad manchega de Almagro, los colonos reclutados por Thürriegel y Jauch eran destinados a los espacios donde habían de levantarse los nuevos núcleos que conformarían las denominadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

Dicha circunstancia abre un nuevo margen para la reflexión, al plantearnos qué supuso la llegada del *otro*, en este caso del extranjero, de individuos que no hablaban la misma lengua, que tenían otros usos y costumbres a unas áreas que aunque despobladas, se habían creado, a su vez, arrebatando territorios a términos municipales preexistentes, donde sí existía población propia. Además, el hecho de que los recién llegados extranjeros contasen con una serie de privilegios –ya no solo la concesión de un solar para edificar una vivienda y un lote de tierra, sino la exención en el pago de impuestos durante diez años–, de los que no gozaban sus vecinos inmediatos añadía un nuevo elemento que marcaba, igualmente, una diferenciación entre ambos grupos que no podemos ignorar.

A tenor de todo ello, ¿cómo fue vista la llegada del *foráneo* a las Nuevas Poblaciones? Intentaremos ofrecer una respuesta al respecto, analizando tres cuestiones que consideramos de especial interés al respecto.

2.1. EL CONTACTO CON EL MEDIO. UNA CONFLICTIVA RELACIÓN CON EL ENTORNO

La puesta en marcha del proceso colonizador implicó, en primer lugar, la determinación del espacio a repoblar. Como quedó firmemente regulado se trataba de ocupar una vasta zona despoblada en Sierra Morena, en las inmediaciones del camino real entre Valdepeñas a Cádiz, pero que aunque abandonada dependía previamente de diversos términos municipales. Por tanto, el primer paso que debieron acometer los dirigentes de la *empresa* fue desligar los terrenos a repoblar de sus antiguas jurisdicciones para crear un nuevo espacio, que de hecho terminaría

29. *Ibid.*: 92.

constituyendo una nueva demarcación jurídico-administrativa, la Intendencia de las Nuevas Poblaciones³⁰.

La real cédula de 5 de julio de 1767, en la que se recogió la normativa que habría de regular el día a día de las nuevas poblaciones estableció firmemente, también, el modo de proceder al respecto:

«La elección de los sitios y términos de las Nuevas Poblaciones, se hará a arbitrio del Superintendente, el qual procurara hacerla, donde los vecinos de las villas y aldeas inmediatas a la Sierra, no tengan actualmente sus labores propias, para que no reciban verdadero perjuicio; pero si hubiere algunos manchones en los terminos de los nuevos Pueblos, que o por tener aguas para abrevaderos, o por redondear la demarcación, sea preciso incorporar en ellos; en tal caso lo podrá hacer dicho Superintendente, dando a los interesados en otro parage terreno igual, o equivalente al que les tomare, haciéndose todo esto de plano, a la verdad sabida, y por medio de peritos, que midan y regulen uno y otro: poniéndose el sitio, que se de en cambio, desmontado y corriente, a costa de la Real Hacienda»³¹.

A tenor de lo expuesto, aunque se buscaba no afectar a las localidades y habitantes de los núcleos comarcanos preexistentes, buscando utilizar espacios despoblados e incultos, incluso, llegando a establecer medidas como la permuta en el caso de que la zona elegida para repoblar estuviese roturada, no podemos olvidar que la repoblación conllevó, para empezar, la pérdida de territorio para los términos municipales de los núcleos circundantes, lo cual fue visto como una primera intromisión y por tanto, conformó el primer germen para una relación conflictiva entre antiguas y nuevas poblaciones³².

Por otra parte, el programa colonizador, como desde la Edad Media se hacía habitualmente, ofrecía, para hacer más atractiva la iniciativa a ojos de los posibles colonos, diversos privilegios. En nuestro caso de estudio, además de la lógica concesión de un solar para edificar una vivienda, y la entrega de un lote de tierra –elementos comunes a cualquier repoblación–, desde el Estado se aprobó el suministrar a los colonos aperos de labranza, así como instrumentos apropiados para los distintos oficios artesanales que se desempeñaran, diversas cabezas de ganado, y grano y legumbre para garantizar en un primer momento su autoabastecimiento³³. Unas ventajas que incluían notables privilegios fiscales, como la exención del pago de pensiones o reconocimientos por canon enfiteúutico a la Real Hacienda

30. Sobre la Intendencia de las Nuevas Poblaciones, véase, Hamer Flores, 2009 c.

31. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 498, *Real cédula*, cap. XXIII, p. 4.

32. Para el caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, ofreciendo una visión general sobre esta problemática, véase, Sánchez-Batalla Martínez, 1994: 159-172. En concreto, en relación al conflicto abierto entre Linares y las nuevas colonias, véase, Fernández Chacón, 2018: 375-398 y Martínez Aguilar, 2018 a y 2018 b: 829-850. Respecto a este ámbito geográfico, además de para Linares, para los ejemplos de Baños, Vilches y el condado de Santisteban, véase también, Illana López, (2022): 34-39. Por último, para la pérdida de territorios pertenecientes al condado de Santisteban a favor de las nuevas poblaciones, aunque de una forma muy superficial, Mercado Pérez, 2019: 151-162. Igualmente, contamos con algunos estudios centrados en el caso de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, donde los choques entre antiguas y nuevas poblaciones se reprodujeron también. Véase, al respecto, Fíler Rodríguez, 1994: 677-687 y 1995: 95-102. García Cano, 2018: 564-570.

33. Véase, sobre las cesiones realizadas, A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 498, *Real cédula*, caps. XXXVIII-XLIII, ff. 6- r-v y cap. XLIX, f. 7 r-v.

ante la roturación de tierras; la exención del pago de tributos durante diez años³⁴, así como de cargas concejiles para los colonos artesanos³⁵ o del pago de diezmos para la totalidad de los colonos, por un plazo de cuatro años³⁶.

Las diferencias entre los extraños recién llegados y los habitantes de los núcleos inmediatos, de cuyos términos se habían escindido precisamente los terrenos para erigir las nuevas poblaciones, resultaban, ya de por sí, sobre el papel, con la legislación en la mano, más que considerables. ¿Cómo fue recibida esta realidad, por tanto, en el día a día, sobre el terreno? ¿Cómo vieron y concibieron los naturales de los términos circundantes a los recién llegados extranjeros? ¿Con total normalidad o con recelo?

En primer lugar, la situación despertó una gran conflictividad en cuanto a la realidad jurisdiccional se refiere. Así, fueron numerosos los conflictos por la delimitación de los nuevos términos municipales entre las nuevas colonias y las poblaciones vecinas, caso de Bailén, Baños o incluso con las Reales Fábricas y Minas de Plomo de Linares, que se consideraron directas afectadas con la creación de los nuevos núcleos, al estimar que perdían parte de territorio bajo su jurisdicción. A este respecto, por ejemplo, recordemos como los labradores vecinos de Baños remitieron una carta a la corte quejándose de que los colonos de las nuevas poblaciones les privaban del derecho de sus tierras y frutos, como las encinas, causándoles una verdadera extorsión³⁷. Una reacción similar fue la manifestada por el marqués de Santa Cruz, quien ante la fundación de una colonia de seis casas en sus posesiones de El Viso, clamó por la remoción de la misma, alegando que su construcción se hacía en perjuicio de sus derechos y la de los vecinos de sus posesiones³⁸. Y en la misma línea, lo hizo el conde de Santisteban, quien consideró que sus derechos y los de su mayorazgo se estaban usurpando al ocuparse tierras de su propiedad para la creación de las nuevas poblaciones de Aldeaquemada, Venta de los Santos y Arquillos³⁹. El colono extranjero era visto, por tanto, como el directo enemigo.

No menos reseñables resultaron los choques con propietarios particulares a los que se expropió para fundar en sus terrenos las nuevas poblaciones. Ejemplo más que sintomático al respecto fue el enfrentamiento con un catalán, Juan Placides⁴⁰. El episodio merece que nos detengamos en él con mayor prolijidad. Juan Placides, un catalán que había llegado hasta las inmediaciones de Sierra Morena en los años inmediatos a 1767, tras la concesión por parte del Consejo de trescientas fanegas

34. En un primer momento, parece que el plazo se fijó en seis años, aunque por real cédula de 5 de julio quedó ampliado a diez «en consideración a la calidad de pobladores, y al mayor trabajo que han de tener para edificar romper y cultivar las tierras». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 498, *Real cédula*, cap. LVI, f. 8 r-v.

35. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 498, *Real cédula*, cap. LV y LVI, ff. 8 r-v.

36. *Ibid.*, cap. LVII, f. 8 v.

37. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 496, f. 499, escrito al conde de Aranda, en 13/09/1768.

38. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 252, escrito del marqués de Santa Cruz, en 26/02/1769.

39. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 154, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 23/08/1770.

40. El asunto ha sido previamente tratado por Sánchez-Batalla Martínez, 2003: 119-120.

de tierra, junto al sitio de Carboneros, para repoblarlo con familias y establecer una pequeña población de seis viviendas⁴¹.

En el instante de proceder a la localización de los lugares donde habían de erigirse las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, tras la promulgación de la real cédula de 5 de julio de 1767, Olavide, a tenor de la bonanza del lugar de Carboneros, por la gran calidad de su tierra y la presencia de agua, gracias a la existencia de un arroyo, denominado también Carboneros, y apoyado en el hecho de que Placides no había aún creado ninguna colonia, optó por despojarle de una parte de la tierra que previamente se le había concedido, para establecer en dicho lugar a ciento veinte familias extranjeras, distribuidas en quince familias, y fijar quince suertes para ellas, con la condición de entregar al catalán, a cambio, otra porción de tierra en las inmediaciones del camino real.

Aunque en un primer momento, Placides no puso inconveniente, el establecimiento de los colonos extranjeros dio paso a las primeras diferencias entre el catalán y los responsables del proyecto, especialmente con Miguel de Gijón, Subdelegado de Pablo de Olavide en Sierra Morena, así como al inicio de ciertas actitudes violentas con los colonos, promoviendo, al mismo tiempo, una queja al Consejo al considerar que se le había despojado de sus derechos sobre las tierras previamente concedidas.

Un aparente fallo del Consejo, en primera instancia, a favor de Placides, no hizo sino revolucionar el entorno, al estimarse que se debían restituir al catalán los terrenos de los se le había desposeído, siendo el corregidor de Úbeda el encargado de aplicar la resolución. La medida alteró especialmente a unos colonos que no parecían estar del todo convencidos de que una vez puestas en valor las tierras de la sierra, no serían despojados de las mismas. La confrontación vasallo extranjero-vasallo natural hacía, así, pues, acto de aparición:

«los colonos estaban alborotados e inquietos, creiendo que se les iba a despojar de la tierra que se les avia repartido; y confirmaban con esto el necio temor que siempre han tenido de que luego que este la tierra trabajada los echaran para darla a los españoles»⁴².

Unos y otros eran reconocidos por el Monarca como vasallos, por tanto, en teoría iguales, pero a los ojos de todos –naturales y colonos extranjeros– existía una clara diferenciación entre ellos, evidenciado en ese temor a que los naturales, en un momento dado, exigirían una serie de derechos inherentes, de los que los recién llegados carecían.

Para Olavide resultaba de justicia defender los derechos de los colonos, que aún siendo recién llegados eran también vasallos de Carlos III:

«Como gritaran con justicia las quince familias despojadas, quando vean que a pesar de un titulo de propiedad firmado por mi a nombre de V. M. se da su tierra que recibieron montuosa y esta ya limpia a un español: y que vean que su trabajo y la esperanza de su

41. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 198, escrito de Pablo de Olavide, en La Carolina, 18/12/1772.

42. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 198, escrito de Pablo de Olavide, en La Carolina, 18/12/1772.

subsistencia, pues todos tienen sembrada la tierra, pasa a manos de los catalanes que nada han trabajado en la que yo les destino. Solo confirmaran los temores de que al fin cuando la tierra este limpia se les ha de arrojar para darla a los del país. Creeran que este es el principio y primer acto de aquella operación. ¿Y cómo en adelante guerra ninguno aplicarse a trabajar para otro?»⁴³.

La decisión *in extremis* del corregidor ubetense de no proceder a la revocación de la expropiación acometida en 1767, aunque pudo haber tranquilizado a los colonos, no hizo sino incrementar la tensión con un Placides que optó por tomarse la justicia por su mano, no dudando en amedrentar con armas de fuego a los colonos y en responder violentamente a cualquier interferencia de estos en sus propiedades⁴⁴. Pablo de Olavide llegó, incluso, a atacar a Placides al considerar que en su plan de confrontación abierta con los extranjeros llegados a las colonias había incluido con total premeditación el venderles vino, a un menor precio del prefijado, beneficiándose no solo económicamente, sino fomentando entre los colonos «el desorden, embriaguez y enfermedades»⁴⁵ que facilita Placides con su abierta y mas barata taberna»⁴⁶.

El tema de los pleitos interpuestos por las poblaciones comarcanas y por propietarios particulares, como el que acabamos de analizar, preocupó especialmente a Olavide, quien temía que la acción se expandiera como el aceite y sumiera a la *empresa* colonizadora en una gran crisis. Así, en febrero de 1769, el Superintendente advertía en el Consejo de Castilla:

«Si los pueblos comarcanos enemigos naturales de las poblaciones ven este ejemplo, se levantarán con pleitos, insultos y quimeras haciendo perder la paz y el tiempo que tanto se necesitan para ocuparse en los trabajos útiles. Ya se ven pruebas de este justo empleo, pues los pueblos de Linares y Baños, que hasta aquí callaban por respeto que tenían a la empresa, empiezan ya a suscitar pretensiones y quimeras»⁴⁷.

Por otra parte, los pueblos circunvecinos no dejaron de ver en cada contratiempo surgido en los primeros años de puesta en marcha de las nuevas poblaciones, un motivo para justificar lo negativo de recurrir a una repoblación con extranjeros, una oportunidad para, sin duda, reforzar con argumentos, la oposición al *otro*. Para los responsables de la colonización, de hecho, circunstancias como las numerosas bajas producidas entre los colonos por la expansión de epidemias y enfermedades –convertidas en verdaderos tópicos–, eran vistas con gran preocupación ya no solo por el hecho en sí de sus efectos, sino por la repercusión publicitaria negativa que del hecho se haría, de forma totalmente interesada, por parte de los núcleos comarcanos. Elocuentes al respecto, resultan las palabras pronunciadas por Miguel Gijón en julio de 1768, ante un incremento en el número de enfermos acogidos

43. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 198, escrito de Pablo de Olavide, en La Carolina, 18/12/1772.

44. *Ibid.*

45. Acusaciones, por otra parte, que fueron habituales entre los oficiales gubernativos para atacar a los colonos extranjeros.

46. *Ibid.*

47. Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, 3606, Pablo de Olavide al Consejo de Castilla, Sevilla, 19/02/1769.

en el hospital general de las colonias, hasta el punto de colapsar sus cincuenta y una camas, por los efectos de las elevadas temperaturas que habían ocasionado la aparición de tercianas y cuartanarias:

«los pueblos circunvecinos por sus fines e intereses particulares mal entendidos, no se descuidan de abultar estos contratiempos con grandes ponderaciones para hacer creer que el clima de la sierra es contrario a las poblaciones y al temperamento de los extranjeros que nos han venido y vendrán, añadiendo que por consiguiente se verán con el tiempo frustradas (sic) las poblaciones y malgastados los caudales del Rey, desentendiéndose de que ellos mismos en sus pueblos en años como el presente tienen sin comparacion maior numero de enfermos que los que actualmente tenemos entre estos extranjeros»⁴⁸.

De hecho, para Gijón fue una misión fundamental intentar desmontar la difusión de cualquier rumor al respecto desde los núcleos vecinos. De este modo, el Subdelegado se preocuparía, al mismo tiempo, por intentar argumentar, a toda costa, que los afectados por las epidemias no solo habían sido los colonos extranjeros, sino también los oficiales del gobierno delegados en las colonias, lo que, a su entender, ponía de manifiesto «que a estos extranjeros no les es contrario el clima de la sierra». En una carta posterior, del mes de agosto, Gijón, aunque reconocía que el número de enfermos se había incrementado aún más, llegando hasta los ciento cuarenta afectados, era en realidad una epidemia que había afectado a la mayor parte de Andalucía,

«de que se deduce que no son producidas porque el clima sea estraño a estos extranjeros, puesto que igual epidemia han padecido los naturales en los pueblos comarcanos»⁴⁹.

Interesante resulta, en este sentido, la actitud de los oficiales regios encargados de supervisar el programa colonizador. Estos, ante los recelos de los núcleos comarcanos responderán intentando defender a los colonos extranjeros, lo que en última instancia implicaba defender, a toda costa, el proceso repoblador en sí, tal como se había diseñado en 1767. Como consecuencia, ante los ataques o difusión de rumores contrarios por parte del entorno inmediato, desde la cúspide de la colonización se intentó transmitir a los propios colonos que contaban en todo momento con el apoyo y protección real, reconociendo como ataques injustificados los lances dirigidos desde los núcleos comarcanos⁵⁰.

A pesar de la voluntad de los responsables del proyecto por defender a los colonos extranjeros frente a las críticas de los naturales de los núcleos inmediatos, la tensión parece que prosiguió una progresiva escalada paralela a la prosecución de las labores de construcción y de consolidación de las colonias, donde en algunos casos se llegó

48. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 496, Miguel Gijón a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 21/07/1768.

49. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 496, Miguel de Gijón a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 18/08/1768.

50. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Carlota, 14/09/1769.

a respuestas especialmente violentas ante la firme presencia del *otro*, es decir, del extranjero. Recordemos, al respecto, como el propio Pablo de Olavide llegó a relatar como los vecinos de Écija insultaban a los colonos –a los que no dudó en tildar de «unos pobres extranjeros a quienes V.M. recibe vaxo de su protección como nuevos vasallos»–, les robaban sus ganados o les intimidaban con armas en una situación que debió de llegar a resultar de gran tensión⁵¹; como lo evidencia, incluso, el haberse quemado intencionadamente una barraca de colonos y haber provocado incendios en otras hasta en tres ocasiones. La situación llegó a ser tan grave, en opinión del Superintendente que los propios colonos –según sus palabras– habían llegado a solicitar a los responsables de la *empresa*, su traslado a otras colonias, motivando que en el Consejo se clamara, incluso, por establecer la pena de muerte para los causantes de los delitos⁵²; y que generó la promulgación de una legislación *ex professo* ofreciendo protección tanto a los agrimensores, encargados de fijar los límites de las nuevas colonias, como a los colonos⁵³. Una violencia que no se redujo a las Nuevas Poblaciones de Andalucía, sino que también estalló, en el mismo tiempo, en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, como advertimos de las informaciones remitidas por Olavide, quien no dudó en hablar de los insultos y la violencia ejercida contra los colonos extranjeros por parte de los vecinos de los pueblos comarcanos de La Peñuela⁵⁴.

La situación debió de resultar tan tensa, que en octubre de 1769 Carlos III promulgó una real cédula, justificándola, efectivamente ante los sucesos que acabamos de relatar, protagonizados por vecinos de Écija contra los colonos extranjeros establecidos en Fuente Palmera⁵⁵, que nos pone de manifiesto, no solo la voluntad de terminar con este tipo de violencia ejercida por los naturales de los núcleos comarcanos ante la llegada de extranjeros en el caso concreto de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, sino sin duda, servir de clara ejemplificación para el resto de colonias⁵⁶. El texto mostraba, de hecho, medidas drásticas al respecto, incluyendo la contemplación de la pena de muerte para cualquier hurto con violencia que tuviera por objeto a los colonos⁵⁷; doscientos azotes y seis años de arsenales

51. «algunos vecinos de Ecija, y por su exemplo atrahidos otros, y sobstenidos del alcalde mayor, insultan frecuentemente de palabra y obra a los colonos de La Parrilla, robándoles sus ganados, e intimidándoles con armas y puñales de modo que se ven los pobres colonos afligidos y precisados a la alternativa de hacer centinela en sus respectivas cabañas, por evitar las incursiones y sorpresas de los vecinos de Ecija». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 596, informe del Consejo de Estado, en 31/08/1769. El caso de Écija ha sido estudiado, como señalamos anteriormente, por Fílter Rodríguez, 1994; 677-687 y 1995: 95-102; así como más recientemente por Reese, 2022: 84-85.

52. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 596, escrito del Consejo de Estado, en 31/08/1769.

53. Reese, 2022: 84.

54. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 172, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 22/09/1770.

55. Reese, 2022: 84-85.

56. *Real cedula de Su Magestad, a consulta del Consejo, en la qual se contienen las penas contra los vecinos de los pueblos confinantes a las nuevas Poblaciones, que hurtaren, o incendiaren en ellas, o que causaren otras molestias, o prejuicios a los colonos establecidos, y que se van estableciendo en ellas, de orden y a expensas de S. M. para fomentar la agricultura y vecindario en aquellos parages despoblados y yermos, en desempeño de la Real protección, que les esta ofrecida*. Oficina de D. Antonio Sanz, Madrid, 1769. Edición facsímil Centro de Estudios Neopoblacionales, Arquillos, 2014. Agradecemos a Francisco José Pérez-Schmid Fernández la facilitación de este documento para la redacción del presente trabajo.

57. *Ibid*, ff. 2 v-3 r, art. 1.

para el hurto de ganado, pena ampliada a la horca, en caso de reincidencia por tercera vez⁵⁸ o pena de muerte para los responsables de incendios de cualquier bien inmueble, rústico o material de los colonos⁵⁹. La firme voluntad del Estado por ser verdaderamente implacable en las medidas dictadas se aprecia al observar como la disposición contempló no solo la responsabilidad de los señores, cuyos criados o dependientes fueran los causantes de alguno de estos delitos o de la firme responsabilidad del cumplimiento de la ley con la que se clamaba a las justicias de los núcleos comarcanos⁶⁰.

A pesar de la disposición legal vigente, cuya promulgación ya nos ratifica que la conflictividad y la tensión en la zona debía de estar a la orden del día, parece que la confrontación entre los colonos y la población preexistente –y no únicamente natural, sino establecida en el entorno con anterioridad a la fundación de las colonias en 1767– no desapareció, sino que incluso adquirió momentos de gran incidencia, coincidiendo con períodos de crisis de subsistencia, como sucedió a inicios de la década de los años setenta. Es interesante reseñar como, aun cuando a partir de 1770 se incrementa la llegada a las Nuevas Poblaciones de colonos procedentes de una inmigración interior, principalmente de Cataluña, Valencia y Murcia, en el caso de Sierra Morena y Valencia, para las Nuevas Poblaciones de Andalucía⁶¹, los oficiales regios hacen expreso hincapié en que los afectados por este tipo de asaltos son exclusivamente «colonos extranjeros».

Así, Miguel de Ondeano, Subdelegado de Pablo de Olavide en las colonias de Sierra Morena, consideraba, en 1773, que la crisis que había afectado a los habitantes de los núcleos vecinos había ocasionado la formación de cuadrillas de «rateros» que tuvieron como principal objetivo el robar y atacar a los colonos extranjeros establecidos en la sierra, asaltando sus casas y arrebatándoles tanto el fruto de sus suertes, como alimentos y ganados⁶².

El doble discurso que los responsables de la colonización mantuvieron respecto a los colonos extranjeros –dependiendo de si su atención era la situación de los colonos respecto a poblaciones previamente existentes en el entorno o si el objetivo era atender directamente a los nuevos pobladores– llevó a que incluso se viera a los vecinos de los núcleos inmediatos como la mala semilla que intentaba atraer hacia el mal y la depravación a los extranjeros. Baste recordar, por ejemplo, como Pablo de Olavide, una vez que la llegada de inmigrantes foráneos se había dado por concluida, señalaba como responsable de algunos comportamientos de los colonos que podrían considerarse negativos a los vecinos del entorno, considerando que «vician los colonos, los estafan y tienen quimeras con ellos»⁶³.

58. *Ibid.*, f. 3 r, art. 2.

59. *Ibid.*, f. 3, art. 3.

60. *Ibid.*, f. 3 r, art. V.

61. Hamer Flores, (2005): 43-52. Pérez-Schmid Fernández, (2015): 117-121; 2020: 88-93 y (2021): 263-289. Sánchez-Batalla Martínez, 2002: 77-94.

62. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 270, Miguel Ondeano a Miguel de Múzquiz, en *La Carolina*, 22/10/1773.

63. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 49, escrito de Pablo

2.2. LOS DIRIGENTES DEL PROYECTO Y LOS COLONOS EXTRANJEROS FRENTE A FRENTE. ¿PREJUICIOS U OPINIONES BASADAS EN LA REALIDAD?

Paradójicamente, frente a lo que pudiera parecernos al leer el apartado anterior, los responsables de la *empresa* colonizadora, aún cuando ante los recelos y ataques contra los extranjeros recién llegados –manifiestos desde los propios puertos en que eran recibidos, como el de Almería⁶⁴–, mostrasen una actitud firme de defensa de los inmigrantes, mantuvieron una posición muy diferente y en muchos momentos, totalmente opuesta a esta, cuando analizamos cuál fue la relación directa existente entre los oficiales regios y los colonos extranjeros que llegaban a las tierras a repoblar. De hecho, como a continuación constataremos, lejos de comprensión y defensa, encontraremos numerosos prejuicios y la prevalencia de una visión negativa del contingente inmigrante, un posicionamiento en el que en numerosas ocasiones se encuentran presentes verdaderas autojustificaciones y distorsiones de los hechos.

Los responsables de la colonización pronto gestaron una visión negativa de los extranjeros que llegaban a la península con las contratas de Thürriegel y Jauch con destino a las nuevas poblaciones. Con apenas un reducido volumen de extranjeros recibidos en las *cajas de recepción*, Pablo de Olavide advertía a Miguel de Múzquiz, en septiembre de 1767, que en los reclutamientos de las contratas, lejos de traer hasta España a labradores y artesanos, como se pretendía, se había introducido a «tunantes, no solo incapaces y poco dignos de los beneficios del Rey, sino díscolos y turbulentos, que lo inquietaban sin satisfacerse con nada de lo que se daba»⁶⁵. La situación hacía temer a Olavide lo peor, como que en la colonización se terminara incluyendo a «muchos de los vagantes y peregrinos que ruedan por España»⁶⁶, con el miedo de que «formasen una tropa colectiva incapaz de contribuir a los fines de S. M. y sola propia para desacreditar la idea»⁶⁷.

El recelo hacia los colonos extranjeros desde la propia cúspide de la Monarquía que había auspiciado su llegada se advirtió, pues, desde los primeros contactos, llegándose a tomar, incluso, medidas al respecto. Así, por ejemplo, el gobernador responsable de los colonos llegados a Almería, Lorenzo Tabares, desestimó abiertamente a un significativo contingente de los extranjeros recién llegados a la ciudad al considerar que no cumplían con las condiciones estipuladas en la contrata fijada con Thürriegel a causa de poseer una baja estatura, encontrarse enfermos o ser ancianos, sin olvidar a los que consideraba eran mendigos, postura ante la que

de Olavide, en 25/11/1771. La alusión es presentada al analizar los malos efectos que sobre los colonos tenían los puestos de vino abiertos por los vecinos de los núcleos comarcanos en las inmediaciones de las nuevas poblaciones.

64. En Almería, de hecho, la oposición a los inmigrantes llegados del puerto de Sète llegó a tener como cabecilla, en 1768, al Concejo de la ciudad, firmemente apoyado por su obispo, llegando a impedir el desembarco de dos tartanas francesas en las que viajaban los aspirantes a colonos. Véase, Hamer Flores, 2023 a: 191 y más profusamente: 195-202.

65. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 496, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en Sevilla, 23/09/1767.

66. *Ibid.*

67. *Ibid.*

Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, se posicionó al lado de los colonos, encomiando a los comisionados a no aplicar estrictamente las condiciones de la contrata⁶⁸.

A pesar de ello, la suspicacia del Superintendente de las Nuevas Poblaciones, principal protagonista del proyecto, hacia los recién llegados se gestó en estos primeros instantes, considerando muy pronto a la gran mayoría de los colonos como un contingente poblacional conflictivo, ante el que estimaba que había que actuar con suma prudencia dada la posible repercusión negativa que podría adquirir cualquier decisión contraria a ellos:

«Consultabame sobre lo que haría con aquella gente discola que perturbava sus operaciones y enseñava mal a los demas. Yo le he respondido que este assumpto nessesita de mucha prudencia, pues si al principio los despedia o castigava con severidad, se daría lugar a que ellos –los colonos extranjeros– y otros muchos que siempre estan contra lo que se haze, dijesen que se faltava a lo prometido por Su Majestad, tratando con inhumanidad a los colonos. Pero tampoco se devian permitir los excesos de los tunantes que harian relajada la disciplina y aventurarian la operasion. Que devia proceder con cordura, evitando los extremos: Y que si era nessesario castigar se dirijiese contra los que hazian cabeza, manifestando que se castigaba al delinvente sin faltar a los demas»⁶⁹.

A tenor de sus propias palabras, por tanto, aunque Olavide parecía incluir en su percepción negativa a la gran masa de colonos extranjeros, sin embargo, sí dejaba claro, que públicamente, a la hora de adoptar alguna medida represiva, debía tenerse cuidado con la circunstancia de que lo que realmente se castigaba y perseguía no era al otro, sino al que rompía con las normas establecidas, «al delinvente sin faltar a los demas»⁷⁰.

Tras la llegada de los colonos a los lugares donde se debían erigir las nuevas poblaciones, los prejuicios no hicieron sino incrementarse. La correspondencia de los responsables del proceso colonizador, de hecho, está plagada de escritos donde encontramos las más diversas negativas visiones de los recién llegados, a quienes no se duda en tildar de borrachos, tunantes, de gentes inútiles... Las descalificaciones habitualmente se utilizaban para recalcar el ímprobo trabajo y misión de los oficiales regios encargados del programa repoblador, preocupándose en manifestar como su misión iba mucho más allá de poner en marcha un plan constructivo o en roturar lotes de tierras, sino que debían proceder a controlar y reconducir toda una serie de malos hábitos que son presentados como si fueran inherentes e innatos, incluso, a los propios colonos extranjeros. En este sentido, citemos como ejemplo, las palabras de Fernando de Quintanilla, Subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Andalucía⁷¹,

68. El episodio, recogido en su día por Alcázar Molina, 1930: 17-18, es recuperado en Pérez-Schmid Fernández, 2018: 1065.

69. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 496, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en Sevilla, 23/09/1767.

70. *Ibid.*

71. Sobre este personaje, véase, Hamer Flores y Aguayo Pérez, 2007: 271-282.

a Pedro Rodríguez de Campomanes, para quien los colonos tenían una tendencia, que es presentada casi como algo natural, hacia la embriaguez:

«Creo que tendrá poco que hacer para desterrar el espíritu de borrachera a estos colonos, porque desde su arrivo a la colonia, he procurado con el mayor exfuerzo, y vigilancia, impedirles el uso del vino, haciendome cargo de lo nocivo que seria a su salud en un país tan ardiente como este⁷². Lo he conseguido y se mantienen muy robustos, de modo que apenas havra quatro enfermos en todo su crecido numero»⁷³.

El descontento de Pablo de Olavide era tal, que en junio de 1769, no dudaba en relatar a Múzquiz una realidad de las Nuevas Poblaciones totalmente desoladora, y de la que los únicos causantes parecían ser, a su entender, los colonos extranjeros:

«A mi passo por las nuevas poblaciones de la Sierra Morena me penetro el dolor de ver el triste trastorno que ya se experimenta en ellas. No solo continua la vnaesion de todos y suspensión de trabajos que ya deje y de que he avisado, sino que la falta de subordinacion y el desorden han llegado a tal punto que siendo assi, que yo procurava sujetarles la natural inclinacion que tienen a pedir limosna, aora vi que salian a pedirla en tropas sin sujeccion alguna, y que ni siquiera los muchachos ivan ya a la escuela. Inpera V. S. que relajacion se abra ya introducido en las demas partes de la disciplina»⁷⁴.

La anhelada repoblación con extranjeros, tan defendida por los teóricos e incluso practicada en otras cortes europeas, a los ojos de los responsables del programa repoblador carolino no estaba teniendo en la península los efectos deseados, sino más bien, incluso, todo lo contrario. Lejos de haber representado una solución, no solo ante los vacíos demográficos, sino para el fomento de la agricultura y de la manufactura, la medida colonizadora había servido únicamente para concentrar

72. Sobre esta misma cuestión volvería a redundar Quintanilla poco después, en otro escrito dirigido a Campomanes en el que hablaba de su esfuerzo por «desterrar la embriaguez de aquella población, porque desde los principios les impidió el uso del vino tan nocivo a su complexión». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 283, Fernando de Quintanilla a Pedro Rodríguez de Campomanes, en La Parrilla, 13/04/1769.

Las descalificaciones hacia los colonos vinculándolas directamente con su afición por el vino, de hecho, se convierten en un tema bastante recurrente en las informaciones remitidas por los responsables de la colonización. Meses después de las afirmaciones anteriormente presentadas, Pablo de Olavide señalaba que las obras de urbanización de la colonia que se construía en La Peñuela –posteriormente, La Carolina– se encontraban muy retrasadas, al haber habido una cosecha muy abundante y haberla vendido los colonos o haberla cambiado por vino. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 23/09/1769. Por otra parte, el alto consumo de vino entre unos colonos, más habituados a la ingesta de cerveza en sus lugares de origen, fue identificado por los oficiales gubernativos como una de las causas para el incremento de enfermedades entre los colonos. Un reciente estudio sobre esta cuestión, en Hamer Flores, 2023 b: 197-218.

El convencimiento, por parte de los responsables de la colonización, de que los colonos tenían una tendencia casi natural hacia la embriaguez, llevó a que el propio Olavide, en 1771, llegase a solicitar que se prohibiese la apertura de puestos de vino a menos de media legua de distancia del término de las colonias «con lo que se frustra la idea que se tuvo en estancar este ramo: se emborrachan los colonos, porque por atraerlos, lo venden barato y malo, en perjuicio de la salud». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 49, escrito de Pablo de Olavide, en 25/11/1771.

73. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 287, Fernando de Quintanilla a Pedro Rodríguez de Campomanes, en La Parrilla, 30/03/1769.

74. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 480, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en Sevilla, 4/06/1769.

en las inmediaciones de Sierra Morena a un significativo volumen de población ociosa y conflictiva. Esta situación abocaba a una directa consecuencia: buscar al culpable de dicho fracaso. Tarea a la que se encontró pronto una respuesta: la única responsabilidad correspondía a los encargados de las contratas encomendadas para traer hasta la Corona a los extranjeros. Y dado el reducido volumen de las expediciones de Jauch, se señaló casi con exclusividad a una persona: Johann Gaspar von Thürriegel, a quien se terminó acusando, ya no solo de incumplir con los términos establecidos en la contrata rubricada en 1767, sino de actuar con «mala fe (...) que va inundando las poblaciones con gentes inútiles, en quienes no concurren las calidades que expresamente capitulo»⁷⁵.

Por otro lado, diversos acontecimientos ocasionaron que el fin de la llegada de colonos extranjeros –entre 1769 y 1770– coincidiera con un período especialmente conflictivo en las áreas que se estaban repoblando. Al notable incremento de la tensión con los pueblos circunvecinos –y que parece generalizarse en todas las Nuevas Poblaciones– hubo que sumar la decisión del gobierno de Carlos III por ordenar, en el verano de 1770, que un regimiento de soldados suizos –el regimiento de San Gall Dunant– que velaba por la seguridad en las Nuevas Poblaciones, abandonase dicha posición para dirigirse al Puerto de Santa María⁷⁶. La decisión regia fue drásticamente criticada por los propios responsables del programa colonizador, empezando por el propio Superintendente, quien no dudó en argumentar que el dejar a las colonias sin un destacamento armado que garantizase su seguridad se hacía en el peor momento, cuando se habían empezado a tomar medidas para expulsar de las colonias a aquellos colonos que no demostrasen cumplir con los requisitos establecidos para su llegada o por estar suprimiéndose la entrega de estipendio por parte del Estado, al haberse comenzado ya a recoger las primeras cosechas⁷⁷, por lo que no solo se dejaba desprotegidas a las colonias frente a los posibles ataques procedentes del exterior –para Olavide caracterizados principalmente por «muchos robos, insultos y violencias»⁷⁸–, sino sin posibilidad de hacer frente a focos de violencia o conflictos que surgieran en el seno de las mismas⁷⁹. De nuevo sobrevolaba en el imaginario de los oficiales regios la concepción de que los colonos extranjeros eran gente conflictiva y poco dada a someterse a un orden.

La reflexión de Pablo de Olavide en el instante de decidir suspender la llegada de colonos extranjeros hasta las colonias erigidas en el camino real de Valdepeñas

75. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, Pedro Joseph Valiente a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 8/05/1769.

76. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, fol. 178, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 9/08/1770. El regimiento contaba con ciento ochenta hombres destinados en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, mientras que las de Andalucía fueron atendidas por un piquete de cincuenta hombres de dicho regimiento y dos compañías del de voluntarios de Cataluña. *Ibid.*

77. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 178, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 9/08/1770.

78. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 172, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 22/09/1770.

79. «no nos queda nada que pueda dar respeto y sujecion a los colonos, siendo de temer que viendo ellos mismos vn abandono tan total, se atreven a insolencias a que no osarían con aquel freno –la presencia de un destacamento militar–». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 172, Pablo de Olavide a Miguel de Múzquiz, en La Peñuela, 22/09/1770.

a Cádiz y en las que se reconocía, con dolor, un fracaso si no de todo el programa repoblador, sí al menos, de la consecución de todas las miras que se habían puesto en él, lejos de dar pie a una autocrítica o de buscar los fallos existentes en el mismo –que sin duda existieron⁸⁰, llevó a mirar hacia otro lado, siempre en el deseo de hallar un culpable ajeno al ideólogo del proyecto, que obviamente era el monarca absoluto, Carlos III.

¿Y qué mejor culpable, ya no solo que Thürriegel, sino que el *otro*, el extraño, el extranjero que había venido de fuera, de otros reinos? Un Olavide sin piedad, de hecho, no dudó, así, en arremeter contra los que consideraba habían sido unos colonos cuya única motivación para participar en la repoblación había sido la obtención de un estipendio otorgado por parte del Estado, de forma gratuita, de unas personas que en realidad eran buscavidas, sin mostrar apego alguno a un determinado lugar, y cuyo objetivo era vivir de las rentas públicas dispensadas de forma fácil, junto a numerosos privilegios por los programas colonizadores que no solo en España, sino de forma coetánea se habían diseñado y se estaban poniendo en marcha en buena parte de las cortes europeas, como anteriormente señalamos. Una situación que en opinión del peruano había ocasionado la gestación de verdaderos colonos profesionales, que vagabundeaban por Europa, de proyecto en proyecto colonizador⁸¹:

«que se puede esperar de gente que despues que se les ha mantenido tres años, que se les ha dado una casa comoda; que se les ha repartido todos los ganados ofrecidos y aun mas; que hasta se les ha desquaxado la tierra; que se les ha dado esta no solo cultivada, sino sembrada a costa del Rey; y que sin trabajo alguno suio a cojido mas de 120 fanegas de trigo, como a subcedido a este Klug⁸² que actualmente se quexa, va a vender su trigo furtivamente y deserta? Se puede esperar que este cosa mas amor a la tierra, que sea un vecino útil, ni un labrador arraigado? = Que se conseguirá con volverle a dar suerte; volverle a mantener de nuevo; darle lugar para que vuelva a vender o perder sus ganados; tener atrasada su tierra porque el no la cultibara y estar siempre temblando de que se vaia, como lo hara a la primera ocasión que pueda, lo que no le será difícil, pues es imposible tener una eterna vigilancia que no se puede lograr sino con mucho costo»⁸³.

A tenor de estas palabras ¿dónde había quedado en Olavide la defensa del extranjero frente a los ataques de los naturales de los pueblos comarcanos? ¿Dónde quedaban para Olavide cuestiones como las difícilísimas condiciones de vida de los extranjeros llegados hasta las nuevas poblaciones en estos primeros años de puesta en marcha del proceso, sin casa propia aún, viviendo hacinados en barracas

80. Estos radicaron, a nuestro entender, en haber consistido en un plan teórico trazado desde la corte, pero que no contó desde el primer instante con la realidad que se viviría sobre el terreno, lo que dio lugar que durante su aplicación sobre la marcha se tuvieran que ir improvisando soluciones.

81. «si ellos encontraran siempre poblaciones nuevas en que sin trabaxar se les diera pan y prest, por dar pasto a su genio vagabundo no quisieran mejor fortuna que pasar su vida corriendo países mantenidos y sin trabajo». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, Pablo de Olavide al conde de Aranda, en La Peñuela, 18/10/1770.

82. Sevaldo Klug presentó un memorial, que fue recogido por el comandante de Guarromán don Ignacio Flórez, capitán del regimiento de caballería de Castilla. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 202, Pablo de Olavide al conde de Aranda, en La Peñuela, 18/10/1770.

83. *Ibid.*

de madera, prácticamente a la intemperie y a merced de las condiciones climatológicas, teniendo entre otras consecuencias una elevada mortalidad producto, entre otros motivos, de la expansión de epidemias? En el olvido, obviamente.

En la mente de los responsables del proyecto estaba, ante todo, encontrar la razón al incumplimiento de los objetivos previstos en elementos como la desafección de los colonos, que hacía que comportamientos como el incumplimiento de sus obligaciones como nuevos vasallos del rey o del abandono de las colonias para dirigirse hacia otros lugares, se hubiera convertido en una constante; actitudes de las que incluso se llegó a responsabilizar al propio clero alemán al que se encomendó velar espiritualmente por los habitantes de los nuevos núcleos⁸⁴. Reconocer cualquiera de dichos fallos o problemas hubiera sido apuntar directamente al monarca como posible responsable de que aún no fracasando, la iniciativa colonizadora no estaba cumpliéndose como se había pronosticado. Y eso era algo que no se concebía. Resultaba mucho más sencillo mirar directamente hacia el colono, generalizando situaciones que es cierto que se dieron, pero que aún habría que analizar hasta qué proporción para llegar a considerar si ataques como el aquí reproducido eran ciertamente realistas con la situación.

Para Olavide, sin embargo, ante dicha reflexión era necesario cambiar de rumbo: había que suspender y rechazar la llegada de colonización foránea para incentivar la colonización interior. Frente al otro, rebosante de hábitos y costumbres negativas, era el momento, al modo de ver del peruano, de recurrir a gente trabajadora y honrada, calificativos que solo reunían, para él, las familias iguales, los colonos naturales:

«Esto de hacer labradores honrados, padres de familia y vecinos bien estantes, no es para hombres forzados y violentos. El que despues de tres años de mantenido y enseñado con tantos auxilios como se le han dado, unos ofrecidos y otros maiores que no pudieron esperar ellos, no se han aplicado todabia, no hai que esperar se apliquen en adelante, y no harán otra cosa que aumentar gastos, atrasar las colonias y irse despues que no haia quien cuide de ellos tanto como ahora, ni se estén tan a la mano para reparar su falta (...) y cuidar aquí de reparar su falta con familias españolas labradoras y honradas de las muchas que aquí me claman, y que yo no admito con mucho dolor mio»⁸⁵.

La supresión del flujo en la entrada de extranjeros en las nuevas poblaciones conllevó, paralelamente, según hemos podido advertir, un endurecimiento de la actitud de los responsables de la colonización con este contingente poblacional. De hecho, desde el inicio de la década de los años setenta hemos apreciado como no se tuvo ninguna contemplación en despojar a los extranjeros de la categoría de colono –desposeyéndolos de las tierras y solares previamente entregados a su favor, así como del pan y prest que diariamente el Estado proporcionaba a los colonos para su subsistencia–, procediendo a su expulsión de las colonias, en caso de que no

84. Miguel de Ondeano, contador de ejercicio y principal de las Nuevas Poblaciones, en este sentido, llegó a confirmar «la general fundada opinión que se tiene en la colonia –Santa Elena– de que estos capuchinos alemanes persuaden, fomentan y ayudan a os colonos para su deserción». A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, Miguel de Ondeano a Manuel Bentura de Figueroa, en La Carolina, 7/10/1773.

85. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 497, f. 202, Pablo de Olavide al conde de Aranda, en La Peñuela, 18/10/1770.

cumplieran férreamente con obligaciones como la roturación de las tierras o con cualquiera de los preceptos estipulados en su día en la real cédula de 5 de julio de 1767. Esta situación implicó, por ejemplo, la expulsión de aquellos colonos que se consideraba tenían comportamientos perjudiciales para el resto de la población, caso de la colona Dominica Yumulabenta, integrante de los contingentes de la contrata de Thürriegel, que tras haber quedado viuda, se dedicó a ejercer la prostitución en La Carolina⁸⁶; o que incluso no se tuviera ningún miramiento ante circunstancias especiales, como las sufridas por colonos que después de unos años en las nuevas poblaciones caían enfermos o padecían accidentes, quedando impedidos para cumplir con dichos preceptos, lo que dio lugar a que los afectados clamasen clemencia ante la corte, ante lo que consideraban decisiones injustas⁸⁷.

2.3. EL DÍA A DÍA EN LAS NUEVAS POBLACIONES. ¿UNA MUESTRA DE UNA POSIBLE INTEGRACIÓN O RECHAZO?

La suspensión de la entrada de colonos extranjeros en 1770 y el auge en la llegada de colonos procedentes del Este de la península –principalmente catalanes, valencianos y murcianos, para el caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y valencianos, para el caso de las Nuevas Poblaciones de Andalucía⁸⁸– nos da pie para hablar y reflexionar sobre una nueva realidad en las colonias carolinas: aquella donde, a partir de dicho instante, dos comunidades, la de colonos extranjeros y la de individuos procedentes de un proceso de colonización interior tendrían que convivir en los mismos espacios.

En realidad, la real cédula de 5 de julio de 1767, que fijó la normativa por la cual se regularía el día a día en las nuevas poblaciones, aunque había estipulado que los habitantes de las colonias fueran colonos extranjeros, dejaba abierta la posibilidad de recurrir a la colonización interior, presentándola como una vía para conseguir la integración total de los extranjeros. Se establecía, de este modo que

«En cada lugar puede ser útil admitir, desde luego, dos o mas vecinos Españoles, especialmente de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragon, Navarra, y toda la Costa Septentrional de Galicia, Asturias, Montañas, Vizcaya, y Guipuzcoa, para que se reunan los estrangeros con los naturales, haciendo matrimonios reciprocos, quedando sujetos a las mismas reglas, que los colonos estrangeros»⁸⁹.

Aunque la entrada de colonos naturales tuvo lugar por tanto desde el inicio del programa repoblador, esta se incentivó, ante todo, por la voluntad de los responsables de la colonización de dar un giro al proyecto, al considerar que todos los males del

86. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 315, Miguel de Ondeano a Miguel de Múzquiz, en La Carolina, 24/03/1774.

87. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 11, escrito de Jean Michel Bauer, en 4/07/1771; fol. 12, escrito de Simón Buch.

88. Hamer Flores, (2005): 43-52; Pérez-Schmid Fernández, (2015): 117-121, 2020: 88-93 y (2021): 263-289; Sánchez-Batalla Martínez, 2002: 77-94.

89. A.G.S. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Poblaciones de Sierra Morena*, 498, f. 223, *Real cedula*, cap. LXXII, f. 10.

mismo tenían como responsables a los extranjeros. Esta realidad planteaba nuevas situaciones en el día a día de las colonias. ¿Cómo sería el encuentro entre estas dos comunidades de colonos, extranjera y natural? ¿Se alcanzaría la integración entre ambas al encontrarse en el mismo ámbito, al tratarse de dos grupos de población recién llegados a un espacio extraño?

A tal efecto, diversas fuentes documentales resultan especialmente útiles para proceder al análisis de dicha cuestión, caso de los libros parroquiales o el libro de repartimiento de Ondeano, datado en 1781, que permiten llegar a algunas conclusiones al respecto. De su estudio se advierte, por ejemplo, que el número de matrimonios mixtos, que representaría una muestra elocuente de la integración de ambas comunidades, fue en realidad una práctica minoritaria, manteniéndose, como norma general, la separación entre naturales y extranjeros. Al respecto, investigaciones como la llegada a cabo por M.^a José Parejo y Adela Tarifa, centrada en Navas de Tolosa –hasta 1772 denominada Venta de Linares–, sita en Sierra Morena, nos pone de manifiesto como entre 1771 y 1815, el 55,15 % de los matrimonios celebrados en la localidad fue entre contrayentes españoles; el 28,69 % entre extranjeros y únicamente un 16,14 % quedó representado por matrimonios mixtos⁹⁰. Mientras, Pérez-Schmid Fernández señala que en esta misma feligresía, entre 1771 y 1780 la totalidad de los matrimonios celebrados en su parroquia tuvieron como protagonistas a individuos del mismo origen, no siendo hasta 1781 cuando se produjo el primer matrimonio mixto⁹¹. Por su parte, Veih señala que el porcentaje sería incluso menor que el constatado en Navas de Tolosa para los casos de Guarromán (3,5 %) o Arquillos, donde los matrimonios mixtos en 1781 suponían el 9,2 %⁹².

Aunque resulta necesario acometer un análisis en profundidad para el total de las nuevas poblaciones carolinas, lo cierto es que no parece desprenderse, de los datos que poseemos, que se produjera, en la etapa en que la llegada de colonos españoles fue más numerosa, una integración entre las dos comunidades que terminaron residiendo en las colonias, a pesar de que como señala Pérez-Schmid desde el poder gubernativo se intentó hacer frente a esta situación⁹³.

Una circunstancia que se ratifica, también, sobre el plano, donde advertimos ciertas tendencias, tanto en La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, como en el resto de colonias, caso de la separación espacial de las unidades residenciales de los dos grupos poblacionales –extranjero y natural–. Así, mientras los colonos extranjeros se distribuyeron, habitualmente, en la periferia de la capital –La Carolina–, núcleo que conformó un verdadero casco urbano, o coparon el poblamiento disperso en el resto de colonias de menor entidad, fijando sus residencias en las mismas *suertes*⁹⁴ (recordemos por ejemplo, como en Navas de Tolosa, caso estudiado por Luis Coronas, el 51,11 % de la población dispersa

90. Parejo Delgado y Tarifa Fernández, 1994: 829-844. Dichas afirmaciones fueron ratificadas igualmente, en Martínez Ortiz, Tarifa Fernández, (1994): 165. Véase también, para atender al comportamiento en este núcleo, Tarifa Fernández, 2014.

91. Pérez-Schmid Fernández, 2020: 129-130.

92. Veih, 2021: 266.

93. Pérez-Schmid Fernández, 2020: 130.

94. Se identifica como tal a los lotes de tierra entregados a los colonos.

era extranjera⁹⁵; mientras que en Guarromán, el 64 % de la población dispersa era extranjera); frente a los naturales, que se localizaban en los cascos urbanos –en el caso de La Carolina en el centro–; mientras que en el resto de colonias de menor entidad lo hacían en el entorno urbano. Citemos de nuevo, al respecto, el caso de Navas de Tolosa, donde el 68,5 % de la población que habitaba el casco urbano era natural, algo que también se repitió en Guarromán⁹⁶.

Esta separación física debió de hacer que el día a día en las nuevas poblaciones fuera, realmente, el día a día en torno a guetos, donde los dos grupos poblacionales no interactuarían habitualmente, lo que explicaría, por ejemplo, que aún en 1780 un nada despreciable grupo de la población extranjera establecida en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena –el 39,13 % en opinión de Luis Coronas– no hablara castellano, dato apuntado a partir del hecho de que en el instante de la muerte, este porcentaje de colonos solicitó expresamente un confesor que hablase su lengua de procedencia⁹⁷. La cuestión lingüística, de hecho, constituyó un verdadero muro que en muchas ocasiones resultó imposible de vencer. Bien es cierto, en cuanto a la cuestión lingüística se refiere, que como ha señalado Hamer Flores (2021), la Administración estatal nunca prestó especial atención al hecho de que un gran volumen de población apenas pudiera comunicarse ni con sus vecinos, ni con sus gobernantes⁹⁸, pero sin duda, esta constituiría un verdadero *hándicap* para que el contacto entre colonos extranjeros y españoles resultase más fluido, algo que igualmente hemos de tener en cuenta al analizar la relación entre ambos contingentes poblacionales. Así, el aislamiento de la comunidad extranjera fue una realidad, resultando especialmente evidente en el caso de la mujer⁹⁹.

De hecho, muy probablemente fuera esta escasa –por no decir prácticamente nula– interacción entre las dos comunidades la que podría explicarnos por qué, si en realidad a finales del siglo XVIII los colonos peninsulares habían superado notoriamente en número a la población extranjera, hayan prevalecido en el tiempo, incluso hasta nuestros días, con fuerza, rasgos y costumbres de la colonización extranjera¹⁰⁰. A tal efecto, recordemos, por ejemplo, como en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en La Carolina, a finales del siglo XVIII, los colonos naturales eran más del doble de los extranjeros, o como en general, en todas las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, con la única excepción de Carboneros y Guarromán, el volumen de población natural llegó a superar con creces a la de colonos extranjeros.

95. Más recientemente, Pérez-Schmid Fernández, para el caso de Navas de Tolosa, ha advertido, a partir del estudio del *Libro de repartimiento de la feligresía de la Venta de Linares*, datado en 1770, que aunque buena parte de la población extranjera se concentraba en las zonas dispersas que representaban las suertes, ello no implica que no hubiera también otras adjudicadas a colonos españoles, quienes tenían anexas a las suyas, parcelas propias de extranjeros, localizándose en el territorio también de forma dispersa. Pérez-Schmid Fernández, 2020: 136. Igualmente, este mismo aspecto aparece recogido en Pérez-Schmid Fernández, Delgado Barrado, Castillo Martínez, (2022): 123.

96. Coronas Tejada, 1985: 115-132.

97. *Ibid.*

98. Hamer Flores, (2021 a): 23-37; (2021 b): 48-64.

99. Hamer Flores, (2019): 101-126.

100. Sobre la pervivencia de diversos rasgos etnográficos en los núcleos que integraron las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, como el mantenimiento en el ciclo festivo de las nuevas poblaciones de costumbres oriundas de los lugares de origen de los colonos extranjeros, la pervivencia de elementos folklóricos, como danzas y música, véase, Pérez-Schmid Fernández, 2020: 169-194.

3. CONCLUSIONES

La colonización acometida a partir de 1767 y 1768 por el gobierno de Carlos III de Borbón en el entorno del camino real entre Valdepeñas y Cádiz, en la mitad sur de la península ibérica, en lo que fueron denominadas como Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, se apoyó, en un primer momento en la colonización extranjera como principal recurso, siguiendo los postulados manifestados desde décadas previas por diversos escritores políticos y económicos, así como reproduciendo medidas análogas adoptadas en otras cortes europeas, caso de Prusia o Hungría, por citar dos ejemplos.

La llegada de un significativo flujo de extranjeros planteó diversas reacciones en un primer momento, en la que el proceso colonizador, entre 1767 y 1770, estuvo protagonizado principalmente por dicho contingente poblacional, seguido, aunque aún de forma minoritaria, por la llegada de colonos españoles. Lo más interesante al respecto, fue el doble discurso desplegado por las autoridades regias responsables del proyecto colonizador, que mientras defendieron a toda costa la llegada de extranjeros ante los continuos recelos despertados y ataques sufridos por los colonos por parte de la población natural de los núcleos comarcanos, que vieron inmediatamente al *otro* como el enemigo, mantuvieron una posición totalmente negativa y en muchos casos llena de prejuicios y tópicos cuando tuvieron que mantener una relación directa con los recién llegados.

A partir de 1770, con la finalización de las contratas de Thürriegel y Jauch y el incremento de la colonización interior, en las nuevas poblaciones se abrió una nueva situación, marcada por la coexistencia en los mismos espacios de colonos extranjeros y naturales, una cuestión aún necesitada de un profundo estudio a partir de la consulta de nuevas fuentes documentales, yendo más allá de aspectos como la política matrimonial, caso del estudio de las tareas de padrinazgo, posibles de analizar a partir del análisis de fuentes bautismales¹⁰¹, las cuales podrían abocarnos a nuevas conclusiones. Etapa caracterizada, a tenor de las fuentes y datos que hemos manejado en nuestro trabajo, por una coexistencia pero no convivencia, como hemos podido advertir, lo que implicó que no se produjera, al menos a lo largo del siglo XVIII, una verdadera integración de la comunidad extranjera en los nuevos núcleos.

101. Sobre la significación de elección de padrinos y madrinas en la Edad Moderna, advirtiendo la existencia de verdaderas estrategias al respecto, Alfani y Gourdon, (2016): 23-42.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcázar Molina, Cristóbal, *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, S. e., 1930.
- Alfani, Guido, Gourdon, Vincent, «Las familias y la elección de padrinos y madrinan de bautizo en la Europa Católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación», *Revista de Historia Moderna*, 34 (2016): 23-42.
- Avilés, Miguel y Sena, Guillermo (eds), *Carlos III y las «Nuevas Poblaciones»*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses, 1988, 3 vols,
- Avilés, Miguel y Sena, Guillermo (eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, UNED-Seminario de Estudios Carolinenses, s. a.
- Avilés Fernández, Miguel y Sena Medina, Guillermo (eds), *Las «Nuevas Poblaciones» de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Seminario de Estudios Carolinenses, 1985.
- Capel Margarito, Manuel, *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1970.
- Caro Baroja, Julio, «Las Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento sociológico en tiempos de Carlos III», *Clavileño*, 18 (1952): 52-64.
- Coronas Tejada, Luis, «Los colonos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780», en VV.AA., *Congreso Histórico sobre las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1985: 115-132.
- De Paula, Alberto, *Nuevas Poblaciones en Andalucía, California y Río de la Plata, 1767-1810*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2000.
- Defourneaux, Marcelin, *Pablo de Olavide o el afrancesado (1725-1803)*, México, Renacimiento, 1965.
- Delgado Barrado, José Miguel, «La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 178 (2001): 303-329.
- Fernández Chacón, Fernando, «Contencioso territorial entre la villa de Linares y las Nuevas Poblaciones. Convergencias y divergencias entre el intendente de Jaén y el intendente de las Nuevas Poblaciones», en Adela Tarifa Fernández, José Antonio Fílder Rodríguez, Amparo Ruiz Olivares (coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, 2018, tomo I: 375-398.
- Fernández García, José, «Las Nuevas Poblaciones del Reino de Jaén», en José Miguel Delgado Barrado y María Amparo López Arandía (dirs.), *Ciudades de Jaén en la Historia (siglos XV-XXI). Mitos y realidades*, Sevilla, Servicio Publicaciones Universidad de Sevilla, 2011: 357-367.
- Fílder Rodríguez, José Antonio, «Pensamiento y postura de Olavide sobre la actitud del Cabildo ecijano con las nuevas poblaciones: relaciones del superintendente con el Marqués de Peñaflor», en Juan Rafael Vázquez Lesmes, Siro Villas Tinoco (coords.), *Actas VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones: La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros, 11 al 14 de mayo de 1994*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1994: 677-687.
- Fílder Rodríguez, José Antonio, «Informe de Olavide acerca del comportamiento de la ciudad de Écija con las nuevas poblaciones», en *Actas del II Congreso de Historia «Écija en el Siglo XVIII»*, Écija, Ayuntamiento de Écija, 1995: 95-102.
- García Cano, María Isabel, *La colonización de Carlos III en Andalucía: Fuente Palmera 1768-1835*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982.

- García Cano, María Isabel, «La base física del proyecto ilustrado: la tierra. Permutas y compensaciones con particulares y concejos», en Adela Tarifa Fernández, José Antonio Fíler Rodríguez, Amparo Ruiz Olivares (coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, 2018, tomo I: 549-572.
- Hamer Flores, Adolfo, «Catalanes y valencianos en la Andalucía del siglo XVIII: las Nuevas Poblaciones de Carlos III», *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 14 (2005): 43-52.
- Hamer Flores, Adolfo, «Un ensayo de poblamiento disperso. Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (siglos XVIII-XX)», en Jordi Bolòs y Enric Vicedo (eds.), *Poblament, territori i història rural*, Lleida, Diputació de Lleida-Institut d'Estudis Ilerdencs, 2009 a: 677-693.
- Hamer Flores, Adolfo, *Las Nuevas Poblaciones de Andalucía y sus primeros colonos (1768-1771)*, Madrid, Bobok Publishing, 2009 b.
- Hamer Flores, Adolfo, *La intendencia de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009 c.
- Hamer Flores, Adolfo, «Extranjeras y españolas en una colonización agraria. Las mujeres en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Siglo XVIII)», *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, 43 (2019): 101-126.
- Hamer Flores, Adolfo, «Superar la barrera idiomática. Gestión y organización de la mediación lingüística con los colonos centroeuropeos destinados a las Nuevas Poblaciones carolinas (siglo XVIII)», *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 45 (2021a): 261-283.
- Hamer Flores, Adolfo, «Los intérpretes de lenguas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía durante el siglo XVIII», *Sendeban: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación*, 32 (2021 b): 48-64.
- Hamer Flores, Adolfo, «¿Miedo a las epidemias o excusa para oponerse al proyecto de las nuevas poblaciones carolinas? El rechazo de la ciudad de Almería al desembarco de colonos extranjeros en su puerto (1768)», en Sandra Olivero Guidobono (coord.), *Las identidades analizadas a través de las segregaciones histórico-culturales*, Madrid, Dykinson, 2023 a: 189-210.
- Hamer Flores, Adolfo, «Vino versus cerveza. El desinterés por las costumbres y la salud de los colonos centroeuropeos establecidos en las Nuevas Poblaciones carolinas (siglo XVIII)», en Romina Grana (coord.), *Otras miradas en torno a las identidades*, Sevilla, Egregius editores, 2023 b: 197-218.
- Hamer Flores, Adolfo, «Familias suizas para las Nuevas Poblaciones carolinas: aproximación a una iniciativa frustrada de colonización durante el Sexenio Absolutista», *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 24/1 (2024): 387-405.
- Hamer Flores, Adolfo y Aguayo Pérez, Simón, «Un ilustrado sevillano: don Fernando de Quintanilla, intendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía», en José Antonio Fíler Rodríguez (coord.), *Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2007: 271-282.
- Illana López, Francisco Javier, «Prolegómenos a la colonización. Jurisdicción, señorío y vasallaje en la falda de Sierra Morena antes de la fundación de las nuevas poblaciones (ss. XVI-XVIII)», *Magallánica: revista de historia moderna*, 8/16 (2022): 19-42.

- López Arandía, María Amparo, «De las ciudades del Renacimiento a las ciudades de la Ilustración. El caso del reino de Jaén», en José Miguel Delgado Barrado y María Amparo López Arandía (dirs.), *Ciudades de Jaén en la Historia (siglos XV-XXI). Mitos y realidades*, Sevilla, Servicio Publicaciones Universidad de Sevilla, 2011: 243-253.
- López Arandía, María Amparo, ««Colonos católicos, alemanes y flamencos»... pero no solo. Extranjeros en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1767-1793)», en Giampaolo Salice (a cura di), *La terra ai forestieri. Colonizzazioni interne nel Mediterraneo Moderno*, Pisa, Pacini Editore: 165-201.
- Martínez Aguilar, Lorenzo, *Linares tras el Fuero de Nuevas Poblaciones. 1767. Expropiación y pérdida de sus posesiones en Sierra Morena*, Baeza, Centro de Estudios Linareses, 2018 a.
- Martínez Aguilar, Lorenzo, «Expropiación y pérdidas de propiedades concejiles de Linares en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena», en Adela Tarifa Fernández, José Antonio Fíler Rodríguez, Amparo Ruiz Olivares (coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, 2018 b, tomo II: 829-850.
- Martínez Ortiz, Juan José, Tarifa Fernández, Adela, «Ciclo demográfico y factores de mortalidad en las Navas de Tolosa durante la primera mitad del siglo XIX», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 152 (1994): 163-184.
- Mercado Pérez, Jacinto, «Nuevas Poblaciones, una mirada desde las viejas poblaciones. El caso del condado de Santisteban del Puerto», en Manuel Antonio Cardeña Perales (coord.), *Actas del XIII Congreso de Cronistas de la provincia de Jaén*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 2019: 151-162.
- Parejo Delgado, María José y Tarifa Fernández, Adela, «Colonos y pobladores en Sierra Morena: análisis de la movilidad poblacional en Navas de Tolosa entre 1771-1819», en Antonio Eiras Roel, Ofelia Rey Castelao (dirs.), *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, vol. II: *Migraciones internas y médium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1994: 829-844.
- Perdices De Blas, Luis, *Pablo de Olavide (1725-1803). El ilustrado*, Madrid, Editorial Complutense, 1992.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José, «Los colonos españoles Oltra, desde Almudaina en el Reino de Valencia a Navas de Tolosa», *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 7 (2015): 117-121.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José, «Entre libros: aproximación a la vida cotidiana de los colonos de Sierra Morena», en Adela Tarifa Fernández, José Antonio Fíler, Amparo Ruiz Olivares (coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, 2018: 1063-1077.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José, *Colonos y propietarios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. Sevilla, Fundación Pablo de Olavide, 2020.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José, «Desde el Campo de Montiel: colonos españoles en Sierra Morena», *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 7 (2021): 263-289.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José, Hamer Flores, Adolfo (Coords.), *Colonias y colonizaciones agrarias en la España Moderna y Contemporánea. Nuevas miradas y aportaciones*, Jaén, Caja Rural de Jaén, 2022.
- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José, Delgado Barrado, José Miguel, Castillo Martínez, Juan Manuel, «Los colonos de Navas de Tolosa en Sierra Morena: los primeros pasos de una nueva población agrícola en el siglo XVIII», *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 86 (2022): 107-138.

- Reese, Thomas F., *Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII*, Madrid, Iberoamerica Editorial Vervuert, 2022.
- Salice, Giampaolo, «Una «logística» della colonizzazione interna nell'Europa d'età Moderna?», *Quaderni di Scienza & Política*, 11 (2020): 115-133.
- Sambricio, Carlos, «La colonización interior», en Carlos Sambricio, *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1991: 121-189.
- Sánchez-Batalla Martínez, Carlos, «Las tierras de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: evolución histórico-política y quejas de los pueblos vecinos», en Juan Rafael Vázquez Lesmes, Siro Villas Tinoco (coords.), *Actas VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones: La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Caballeros, 11 al 14 de mayo de 1994*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1994: 159-172.
- Sánchez-Batalla Martínez, Carlos, «Presencia humana y otras relaciones del Reino de Murcia en la colonización de Sierra Morena durante el siglo XVIII», en Manuel Herrero Carcelén (coord.), *Murcia y los pueblos de España. Actas del XXVII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales: Murcia, 11-14 de octubre de 2001*, Murcia, Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2002: 77-94.
- Sánchez-Batalla Martínez, Carlos, *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*, Jaén, Caja Rural de Jaén, 2003, vol. IV.
- Tarifa Fernández, Adela, *Colonos y pobladores en Sierra Morena: análisis de la movilidad poblacional en Navas de Tolosa entre 1771-1819*, s. l., Centro de Estudios Neopoblacionales, 2014.
- Tarifa Fernández, Adela, Fílder Rodríguez, José Antonio, Ruiz Olivares, Amparo (coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, 2018, 2 vols.
- Vázquez Lesmes, Juan Rafael, *La Ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1976.
- Veih, Nicola, *Hacia el puerto de la felicidad. La emigración alemana a Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII*. Sevilla, Fundación Pablo de Olavide-Caja Rural de Jaén, 2021.
- VV.AA., *250 Aniversario de la promulgación del Fuero de Población*, Jaén, Caja Rural de Jaén, 2018.

EL ATUENDO DE UN CABALLERO EN HISPANO-ASIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII: DON DIEGO FAJARDO, GOBERNADOR DE FILIPINAS

THE CULTURAL EPIDERMIS OF A KNIGHT IN HISPANOASIA IN THE SECOND HALF OF THE 17TH CENTURY. DRESSING AND UNDRESSING DON DIEGO FAJARDO

Valeriano Sánchez Ramos¹

Recibido: 19/11/2023 · Aceptado: 18/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2023.38963>

Resumen

Diego Fajardo era gobernador de Filipinas y a su retorno, en 1667, falleció al desembarcar en Acapulco. Dado que era soltero, se realizó su inventario de bienes, documentación que sirve al autor para hacer un retrato sobre la vestimenta española en Hispanoasia. El análisis de los ropajes, así como de los tejidos, costuras y cromatismos, facilitan hacer un retrato fiel del modo de vestir de la nobleza española en aquellos territorios. Por otro lado, este estudio permite advertir las diferencias con otras formas y atuendos usados en las Indias, abriendo posibilidades de estudio metodológico con los inventarios de bienes personales como medio para conocer la moda e, incluso, los gustos y personalidad de sus poseedores.

Palabras claves

Lujo; exotismo; vestimenta; textiles; moda; sincretismo; Hispanoasia

Abstract

Diego Fajardo, the governor of the Philippines, passed away upon his return to Acapulco in 1667. As he was unmarried, his estate inventory was prepared, which serves as a valuable resource for the author to create a portrait of Spanish attire in Hispanoasia. The analysis of the garments, textiles, accessories, and complements enables a faithful depiction of the manner of dressing among the Spanish nobility in those territories. Furthermore, this study allows for the identification of differences with other forms and attire used in the Indies, opening up methodological study

1. Investigador independiente; valerio.sanchez@telefonica.net. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7363-0407>

possibilities with personal estate inventories as a means of understanding fashion and, indeed, the tastes and personality of their owners.

Keywords

Luxury; exoticism; clothing; textiles; fashion; syncretism; Hispanoasia

.....

0. INTRODUCCIÓN

Don Diego Fajardo, gobernador de Filipinas, en su retorno por el Pacífico falleció soltero en 1658 en el puerto de Acapulco, realizándose en el propio galeón un exhaustivo inventario de sus bienes². Sus deslumbrantes ropas, tejidos y accesorios pueden servirnos para, siguiendo las tendencias actuales, vislumbrar su cultura e identidad³, mostrando la imagen transmitida por un noble en Hispano-Asia y su moda. La ciencia histórica española también se ha interesado por el producto cultural, adentrándose en el vestuario y los destinatarios del vestir⁴, incorporándose en la primera década del siglo XXI trabajos sobre las Indias⁵ y, más recientemente, sobre Filipinas⁶.

La historiografía actual considera a los inventarios de viaje como una fuente documental ineludible para la moda. Especial interés tienen los personajes históricos de Filipinas (gobernadores, oidores, arzobispos...), cuyos análisis individuales -dada su relevancia- significan aspectos de la élite hispanoasiática, como desde hace tiempo realiza la nueva historiografía⁷. En esta línea se inscribe nuestra aportación, que confrontaremos con los trabajos anteriores para ampliar y mejorar el conocimiento del lenguaje corporal transmitido u observado.

El marco cronológico –mediados el siglo XVII- es sugerente, ya que el comercio en Filipinas era crítico, toda vez que la ropa mostraba una nueva moda. La apariencia suntuaria convencional de la sastrería eurocentrista, o a lo sumo novohispana, estaba debilitada por la coyuntural alteración holandesa, favoreciendo flujos de prendas, textiles y complementos chinos, sobre todo de la región de Funkian⁸. Nuestro propósito presenta esta interacción con nuestro personaje, significándolo en su laberinto personal, en el que confluyen vanidad y moda.

1. VESTIR Y DESVESTIR LA VANIDAD EN EL MARCO DECOLONIAL

El espacio cultural de Filipinas –uno de los límites fronterizos del imperio hispánico– convive con los imperios chino y japonés, así como con otras culturas del sureste asiático, cuyo día a día determinan unas señas identitarias. Las pautas de consumo mercantilistas no pueden desligarse de la comercialización de textiles y ropaje⁹, pero, para entender la indumentaria, se requiere ir más allá de los análisis cuantitativos de las prendas –en su cómputo o valor material– o su variedad cualitativa en los mercados. Para componer el vestuario es aconsejable ampliar metodologías

2. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 972, n.3, r. 1, ff. 20r-28r. Las referencias a este documento específico se aludirán como «Inventario» y el folio usado.

3. Referentes en estas perspectivas son Roche, 1994; Craick, 1994 y Davis, 1992.

4. Rosillo, 2018.

5. Rodríguez Manzano 2010; Rodríguez Moya, 2015: 229-245; Lorenzo Monterrubio, 2015 y Prieto Ustio, 2022: 147-163.

6. García-Abásolo, 2019: 69-92.

7. Ruiz Gutiérrez, 2014: 261-293; Sánchez Fuertes, 2011: 399-444; Machuca, 2015: 317-342 y Kawamura, 2018.

8. Vermeer, 1990.

9. Decelauer, 2000: 133-149.

que contemplen su procedencia, y combinarlas con el comercio del galeón de Manila, cuyos flujos bidireccionales, aportaron un tránsito de ropas y representación cultural inigualable¹⁰. Un caso ineludible es el uso de la seda, pues repercutió en el vestuario barroco, hasta convertirse en una segunda piel en ultramar¹¹, al igual que otros textiles, como veremos. También lo fue la distribución de atuendos, como el quimono¹², técnicas de manufacturar tejidos, formas de costura y simbolismo de los colores¹³.

La moda es inseparable de los flujos mercantiles del globalizado orbe español, en cuyo cruce de rutas –en acertado término de Yuste– Filipinas era polo estratégico de transacciones culturales¹⁴. Nuestro inventario, al margen de la generalista mixtura indiana, plantea especificidades en el marco hispano-asiático, pues en la cultura de la apariencia, el individuo también construye su identidad, pues la fina membrana que separaba entornos culturales, en sí misma, es una personalidad que estrecha relaciones circunvecinas para generar hibridaciones más allá del gusto estético¹⁵.

Las ideas precursoras de la historiografía sobre ropajes híbridos surgidos en la ruta transpacífica¹⁶, facilitan entender la moda en el imperio, razón para reconceptualizar la vanguardia en indumentaria y reformular preguntas al inventario de viaje¹⁷. Sin duda la biografía de Diego Fajardo requiere conocerse, como también el contexto artístico, ya que el ropaje barroco es «asombro»¹⁸ y el vestuario glorifica a la persona¹⁹, precisando tener presente –al no ser relativos– colores, costura y sastrería o composición y combinación de prendas²⁰. De otro lado, los inventarios de viaje exigen métodos comprensivos de un todo, pues estos «ajuares de camino» clarifican cuestiones que no ofrecen otras fuentes²¹. Desmigajar la historia para avanzar en la «nueva historia»²², supedita la información de los inventarios al rango de microhistoria²³.

Los atuendos garantizan una comunicación visual comprensible en un ámbito espacial²⁴, ya que, en el vasto imperio español, su multitud de culturas debían codificarse a lenguajes reconocibles. Así, la transmisión y comercialización de productos, dentro de la gobernanza de las pasiones consumistas e impuestas

10. Legardo, 1999; Baena Zapatero, 2015: 213-245 y 2016: pp. 217-252; Luengo Gutiérrez, 2016: 631-646; Curiel, 2016: 191-216; Cervera Jiménez, 2020: 69-90; Hernández Reviriego, 2016: 495-553 y Miyata, 2019: 109-127.

11. Picazo Muntaner, 2004: 501-510; Suárez, 2015: 101-134 y Fernández de Pinedo y Thèpaut-Cabasset, 2021: 261-306.

12. Martins Torres, 2019: 79-95; Rodríguez Moya, 2015: 229-245 y Picazo Muntaner, 2020: 87-109.

13. Kenyon, 1915: 327-334 y Lanot, 1994, vol. 3: 619-631.

14. Bonialian, 2012 y Yuste López, 2007.

15. Roche, 1989.

16. Sen, 1962: 92-110 y Guy, 1998. En esta misma línea historiográfica más recientemente Debin, 2017 y Rosillo, 2021.

17. Nos servirán las tesis de Nardoni y Roncaglia, que aportan un largo bagaje historiográfico, que asume a Griswold (1917) y Fichter (1927), e incorporan las ampliaciones metodológicas de Skard y Rogers, de 1946 y 1964, respectivamente (Nardoni, 2005: 25-49 y Roncaglia, 1981: 371-386), junto con las ópticas interdisciplinares de Gage y Pastoureau (Gage, 1999 y Pastoureau, 2001), así como los tratamientos multidisciplinares para el cromático (Beltrán, 2007 y Germain y Guillaume-Alonso, 2012).

18. Maravall, 1975: 38.

19. Polanco Valenzuela, 2008: 259-273.

20. López Barahona y Nieto Sánchez, 2010.

21. Abad-Zardoya, 2012: 42-58.

22. Dosse, 1989.

23. Este método ya ha sido aplicado para estudiar el inventario de Gaspar Pagés de Moncada, escribano de la nao *Ntra. Sra. de Atocha*, que embarcó en 1624, rumbo a Nueva España, y enfermó gravemente, desembarcando de emergencia en el puerto de la Navidad y muriendo en Colima. Machuca, 2016.

24. Mauss, 1990: 74; Lurie, 1981 y Squiacciarino, 1998.

por el marco suntuario, constituyen, en sí, un imperio de la moda²⁵. Queda lejos todavía poder vislumbrar en la extensa y vasta corona española –mucho más con la unión con Portugal– líneas maestras de la moda, y mucho menos en Filipinas. Sería prolijo entender cómo fueron los traspasos, pero la historiografía considera a China una potencia influyente, al constituir, con respecto a la corona española, una organización autónoma con su demanda de plata indiana y venta de mercancías consumidas por el mundo, facilitando el control de los flujos del comercio²⁶.

La comercialización de atuendos en el mar de China se complementó con otras rutas y flujos mercantiles, como el transíndico, que también contribuyeron a la moda. Lejos de ser periférica, Filipinas fue el centro favorecedor de la circulación de prendas novedosas en ambos sentidos de la vía transpacífica²⁷. Planteamos dudas razonables si el concepto moda, bajo premisas eurocéntricas, tiene cabida en la historiografía actual en este marco simbiótico de la primera globalización. La cultura material de las islas del Poniente, en su ámbito geoespacial, continua difusa respecto a la vestimenta barroca, necesitándose campos comprensivos de la visualización de ropajes. Las innovaciones estandarizadas de los atuendos, o si se prefiere, de los estereotipos espaciales en el orbe, son opacos para el archipiélago filipino.

La historia social y su metodología, favorece también sugestivas deducciones, ya que, por ejemplo, la lógica de los atuendos facilita entender el guardarropa en origen. Todo equipaje tiene una intención de depósito, como el valor de la ropa a veces lo indica su contenedor (baúles, cajas, cajones de muebles, cerraduras...). Con frecuencia los análisis formales del ropaje no se relacionan con su receptáculo, perdiéndose la contextualización intrínseca, toda vez que bienintencionadas introducciones con apéndices documentales no facilitan los metalenguajes que se desprenden al combinar prendas –en su juego de vestimenta–, simbolismo cromático, factura textil, costura...

Filipinas está dentro del sincretismo de los sistemas visuales de América con el tráfico pacífico²⁸, si bien su cercanía y trato con Oriente facilitó una salida y entrada de imágenes culturales que, acaso, se asimilaron mucho más, y antes, que en las Indias. Nuestro método busca vestir al individuo (construir su atuendo) para, acto seguido, desvestirlo (deconstruir sus prendas), con la pretensión de desmigajar los ropajes y deslindar la visión externa de un caballero de Hispano-Asia de mediados del siglo XVII. Cruzar toda esta información facilitará también deducciones psicológicas del personaje, lo que amplía los parámetros definitorios de la cultura hispano-asiática.

25. Hunt, 1996 y Lipovestky, 1994.

26. En el marco de las relaciones internacionales conllevó la emergencia de un capitalismo proteico que se subordinó al indiano, como se demuestra con el capitalismo minero zacatecano. Aguilar-Hernández, 2019: 165-181.

27. Jacquerlard, 2012.

28. Radice, 2021.

2. LA EPIDERMIS DE UN NOBLE Y MILITAR: DIEGO FAJARDO

Don Diego Fajardo nació en Madrid en torno a la última década del siglo XVI y era hijo de Luis de Velasco Vivero y de Luisa Fajardo Chacón, naturales de Valladolid y Casarrubios del Monte, respectivamente. El lustre de su familia toledana –usó el apellido de su madre– le permitieron entrar en su juventud al servicio de la guardia de Manuel Filiberto de Saboya²⁹, de quien fue su gentilhombre de cámara³⁰. Su estancia en la Corte al lado del sobrino del rey, permitió a este joven vestir de etiqueta, pues, como afirma Simmel, la endogamia identitaria servía como elemento diferencial, pues marcaba mecanismos socio-culturales³¹. Su perfil se completó en 1607, cuando vistió el hábito de Santiago³², un signo de máximo status nobiliario.

Su patrón estuvo un tiempo en Turín y, cuando retorno a la península en noviembre de 1610, don Diego ya tenía gustos italianos. En 1613 Manuel Filiberto fue designado general del mar, acompañándole Fajardo al Puerto de Santa María, sirviéndole en la bahía de Cádiz en distintos destinos geográficos, en cuyos puertos –todos de trasiego mercantil– tuvo un primer contacto directo con la moda periférica. Por otro lado, en 1614 su nombramiento como Auditor General de las Galeras y Armada le condujeron a nuevos desplazamientos, pues en 1615 ya estaba en Cartagena como cabo de las compañías de infantería de la guarda del estandarte real³³.

Fajardo residió también en Gibraltar, donde en 1617 gestionó la inspección general de las torres de la costa³⁴, facilitándole un mayor contacto con todo el litoral andaluz. También actuó en la orilla norte-africana contra los berberiscos y asistió en 1619 a la toma de Biserta³⁵, al tiempo que patrulló las aguas del Estrecho³⁶, especialmente en las rutas de la carrera de Indias. Todos estos traslados geográficos, tan diferentes, le dieron acceso a fuentes visuales nuevas, ayudándole a exhibir metalenguajes propios de su estatus³⁷, tamizando su visión sobre la moda eurocéntrica.

En 1621 a Saboya se le nombró virrey de Sicilia, acompañándole Fajardo a Messina. Desde allí, como capitán de la guarda alemana, se desplazó a Flandes, ascendiendo en 1622 a maestre de campo y retornando a Milán³⁸. Estos espacios continuaron educando su ojo en modelos culturales, si bien el destino le deparaba un mayor acervo, ya que, como gobernador de la galera real, luego estuvo en la ofensiva contra la flota otomana, al tiempo que, al volver a Palermo, lo destinarían a Barcelona, donde residió varios años³⁹. No dudamos que en estos movimientos asimilaría en su

29. AGI, Indiferente General, 111, n.73.

30. Real Academia de la Historia (RAH), Salazar y Castro, 24104.

31. Simmel, 2001.

32. Archivo Histórico Nacional (AHN), OM-Caballeros, Santiago, Exp. 2819 y OM, Expedientillos, n. 159.

33. Biblioteca Nacional (BN), Mss. 8850, ff. 90-91 y San Pío Aladrén y Zamarrón Moreno, 1980, vol. I: 200, doc. 20-bis.

34. BN, Mss. 8850, ff. 111r-v.

35. Tuvo una intervención destacada con 150 hombres en la escalada de sus murallas. Fernández Duro, 1885: 367.

36. Asistió a acciones de guerra con el almirante don Alonso Fajardo de Tenza. Sánchez-Cid, 2019:171.

37. Sin detenernos en este aspecto, remitimos a obras recientes sobre las aportaciones en este campo teórico de la Historia de la Cultura: Reyes, 1999: 7-39; White, 1985 y Burke, 2008.

38. Con mando en el tercio de Lombardía. San Pío Aladrén y Zamarrón Moreno, 1980: 200 y Belloso Martín, 2016: 93.

39. Allí estuvo hasta 1624, en la que concluyó una dura auditoría sobre las galeras. Llobet Masachs, 1990: 125, 143-147, 151 y 156; Gilbert Tomàs, 2013: 115-116 y 119 y Torrá Prat, 2017: 173.

vestimenta las transformaciones socio-políticas y culturales de sus contextos, como defiende la historiografía vinculada a la prosopografía de soldados del Siglo de Oro⁴⁰.

Tras su periplo en el Mediterráneo occidental, en 1624 Fajardo se traslada al interior de Castilla, donde fue corregidor de Medina del Campo, reencontrándose con la vestimenta de su originario contexto cultural. En esta responsabilidad exhibiría la imagen de legislador –alejada del hábito castrense–, una nueva epidermis era el vestuario propio de su estamento⁴¹. Sus ropajes ofrecerían, no sólo signos sociales diferenciadores (tejidos, complementos y accesorios) sino individuales (código moral, valores, género...)⁴². Este bagaje volvería a cambiar en 1627, cuando Fajardo asciende a gobernador de San Felipe del Monte, en la isla Terceira (Azores)⁴³, un contexto atlántico que le facilitó impregnarse de la cultura portuguesa y su carrera indiana. Otra mixtura cultural –mitad militar y burocrática– de un avezado personaje que ya exhibía cosmopolitismo.

Cuando parecía que su biografía tocaba a su fin, Fajardo fue elegido en 1639 gobernador y capitán general de Filipinas⁴⁴, retornando a la península. Durante su espera, en 1642 se incorporó al consejo de Guerra, realizando desplazamientos propios de su cargo, como a Vinaroz para fortificarla⁴⁵. Su orden de marcha llegó el 12 de marzo de 1643, obteniendo sus instrucciones el 14 de julio y partiendo el 3 de agosto⁴⁶. Llegó a Veracruz el 13 de octubre⁴⁷, permaneciendo casi un año en Nueva España, a la espera de un transporte que lo llevase a Asia. En ese tiempo tuvo que componer una nueva piel a la moda indiana, usando atuendos, como explica Entwistle, que encarnasen el «cuerpo en la cultura» donde estaba inmerso⁴⁸. Partió de Acapulco en 1644, arribando aquel año a Filipinas y tomando posesión el 11 de agosto⁴⁹.

En Manila, Fajardo reajustó su segunda epidermis. Como dice López Palomar, Hispano-Asia ofrecía una puerta al mestizaje entre Oriente y Occidente⁵⁰. Este soldado en su cargo tuvo un severo y recto gobierno, manifiesto –a sus escasos diecisiete días– con el arresto y encarcelamiento de su predecesor, acusado de perder la isla de Formosa⁵¹. Su mandato contextualiza el delicado periodo de desintegración de la unión de las dos coronas, motivado por la guerra de independencia de Portugal, esforzándose este gobernador por mantener Macao en el seno de la Monarquía. Por otro lado, su gobernación quedó mediatizada por la presión neerlandesa –tras la pérdida de Malaca (1641)–, el cierre radical del comercio con Japón (1640) –en gran

40. Juárez Almendros, 2004: 1009-1119.

41. Polanco Valenzuela, 2008: 259-273.

42. Como apunta Bernis, 2001: 434.

43. San Pío Aladré y Zamarrón Moreno, 1980: 200 y Schaub, 2014: 39.

44. AGI, Contratación, 5789, L 1, ff. 475v-477v.

45. Hernández Ruano, 2021: 171 y 389.

46. AGI, Indiferente General, 455, LA 25, ff. 10r-v. y Contratación, 5426, n. 9.

47. Archivo General de la Nación (AGN), Expediente 150, f. 115r.

48. Entwistle, 2002: 285.

49. Baranera, 1888: 44.

50. López i Palomar, 2017: 301-321.

51. El juicio se prolongó durante cinco años. González Alonso, 2012: 208-209.

medida por depreciación de sus productos por la plata indiana⁵²– y los trastornos del mar de China a la caída de los Ming⁵³.

Desde 1649 Fajardo mantuvo el *statu quo* con Japón y China, evitando roces innecesarios⁵⁴ y firmó tratados con los sultanatos musulmanes del sur para garantizar el comercio y, a la vez, sostener las islas Molucas⁵⁵. También remodeló del sistema fortificado de Manila, que financió con un sistema impositivo sobre los sangleyes –chinos emigrados–, que repercutió negativamente en el comercio local⁵⁶. Su mayor problema, sin embargo, fue el continuo asedio holandés, que comenzó en 1645 con un ataque combinado con los indígenas a Filipinas, al que seguirían otros posteriores (1646, 1647 y 1648), y que aislaron al archipiélago de Nueva España⁵⁷. Estas interacciones generaron una realidad económico-social filipina que debilitó el comercio transpacífico, llegándose incluso a retrasar durante dos años los envíos de plata⁵⁸. Para paliarlo, Fajardo estrechó lazos diplomáticos con Camboya, y que activaron nuevas formas de comercio⁵⁹.

A partir de 1650 la amenaza neerlandesa en Filipinas disminuyó, reanudándose progresivamente el tráfico fluido en Filipinas⁶⁰, unas fechas en las que Fajardo es un hombre con achaques. Se apoyaba en su secretario –el perfecto valido–, cuyo desmedido poder motivaría que lo juzgase por corrupción⁶¹, obligándole a ejercer otra vez el gobierno directo, lo que quebrantó su salud. En 1654 fue relevado por el nuevo gobernador, saliendo bien parado del juicio de residencia, y en 1655 se le autorizó volver a la península. Su vejez y enfermedades se lo impidieron, debiendo permanecer en Manila tres años más. Para entonces era un hombre fascinado por la cultura hispano-asiática, de la que hace gala y visualiza, embarcándose en 1658 de retorno a España.

Durante su travesía pacífica Fajardo enfermó, redactando el 29 de septiembre de 1658 su testamento cerrado y muriendo el 7 de octubre, justo al arribar la nave a Acapulco⁶². Ese día, en el galeón *Ntra. Sra. de la Concepción* –capitana de la flota–, el capitán Zacarías del Pasaje y el bachiller Cristóbal Tenorio, capellán mayor del galeón de Manila, realizaron el inventario de sus bienes⁶³. Al ser soltero y dejar como heredera a su alma, el sargento mayor Francisco Prado de Quirós, el 10 y 24 de octubre, así como el 9 de noviembre, sacó en almoneda los objetos personales del gobernador⁶⁴. Por su

52. La intervención perulera en Manila generó una inflación de los precios en el enclave portugués de Macao, ya que la entrada de plata peruana y mexicana generó una subida de precios de sedas y otros productos, y obligó a los portugueses a conseguir mayor plata en Nagasaki para adquirir la misma cantidad de mercadería asiática. Lo que, a su vez, provocó que disminuyera el valor de la japonesa. Ollé, 2000: 12.

53. Sánchez Pons, 2020: 309-310.

54. Prohibió misionar en estas regiones, origen de roces. Wakeman, 1983: 857-858 y Herrera Reviriego, 2012: 116-117.

55. Sánchez Pons, 2009: 631; Rodrigues Lourenço, 2019: 34-35; Coello de la Rosa, 2022: 184 y, del mismo, 2019: 47-61.

56. García-Abásolo, 2008 y 2008, tomo I: 280 y González Alonso, 2012: 205.

57. Piñera y Rivas, 1992: 95 y Sales-Colín Kortajarena, 2008: 167-168; Boxer, 1979: 23; Legardo, 1999: 37; Costa, 1965: 148; Berthe y Arcos, 1992: 141-151 y Gil, 1989: 234.

58. Baudot Monroy, 2020: 28 y Sales-Colín Kortajarena, 2009: 167.

59. Sales-Colín Kortajarena, 2009: 67, 71 y 73; Prieto Lucena, 1984: 23 y Valdéz-Bubnov, 2021: 95-97.

60. Merino, 1987: 943.

61. Fue Manuel Estacio de Venegas Picazo, a quien embargó sus bienes y encarceló. Muntaner, 2013: 6-17.

62. Inventario, ff. 20r-28r.

63. *Ibidem*, ff. 33r y ss.

64. *Ibid.*, f. 56r y ss.

valor no se adquirieron, almacenándose durante años y sucediéndose los inventarios y tasaciones, una rica información para reconstruir la cultura material hispano-asiática.

El 4 de marzo de 1659 otro inventario en Acapulco facilitó una nueva almoneda que, también, fue fallida⁶⁵, transportándose los objetos de Fajardo hasta Tacuba, donde se volvieron a inventariar⁶⁶. La nueva almoneda en Centroamérica exhibía la rica vestimenta de un gobernador que sorprendía por su barroco exotismo, un lujo asiático –no es retórico sino real–, en cuyo análisis se mejora la percepción del individuo, en el que la tela, el forro y la costura conviven y forman el atuendo del personaje. En suma, una epidermis cultural, cuyas mixturas son el modelo hispano-asiático de mediados del siglo XVII.

3. VESTIRSE POR LOS PIES

El equipaje de Fajardo tenía «tres pares de calsetas de hilo ya usadas»⁶⁷. La *calceta* era una prenda de punto que cubría el pie y la pierna hasta la rodilla, sujetándose por el muslo con una liga o cinta, servía para aislar el sudor del zapato. En Filipinas era muy necesaria y hay constancia en el siglo XVI de su uso⁶⁸, aunque no siempre se recurría a ella, pues en zonas tan calurosas eran más prácticas las *medias*. Éstas se manufacturaban en China con seda y se exportaban a América⁶⁹, siendo habituales las blancas o plateadas, aunque desde principios del siglo XVII las hubo de colores⁷⁰. Fajardo usó seda negra, paleta distintiva de moda española, teniendo otras «nuevas» en un segundo contenedor⁷¹, además otras terceras de rojo carmín, que formaba parte de un depósito de vestimenta del que hablaremos más adelante.

El *calzón* era una prenda holgada que cubría desde la cintura hasta las rodillas, aunque a partir de los años cuarenta se fueron estrechando⁷². Nuestro gobernador poseía setenta calzones, cuyas descripciones advierten el constante cambio de prenda, según un calendario de etiqueta:

- a) *Calzones de uso diario*. Eran de *liencecillo*, textil parecido al Ruán, recurrente en Filipinas y, generalmente de algodón, manufacturado en China con una planta textil similar que le confería peor calidad⁷³. Fajardo poseía sesenta prendas, todas de color blanco que, a todo entender, utilizó cotidianamente⁷⁴.

65. *Ibid.*, f. 115r.

66. *Ibid.*, ff. 272r y ss.

67. *Ibid.*, f. 21v.

68. Inventario de Manuel Pérez, vecino de Colima, fallecido en 1580. Machuca, 2016: 340.

69. Picazo Muntaner, 2013: 102 y 103 y 2004: 507.

70. Machuca, 2010: 21 y 22 y Obando Andrade, 2019.

71. Inventario, ff. 26r. y 26v, respectivamente.

72. Puerta Escribano, 2008: 76.

73. Como indicó el botánico Juan de Cuéllar, quien enviaba en un cajón de «urtica alvea» (*amomum cardamomum*) al Real Jardín Botánico de Madrid: «una planta de cuya fibra se teje el liencillo de China». Costa Morata, 1991: 110.

74. El propio trato a esta usual prenda hizo que se repartiera, sin excesivo criterio, en diferentes cajas: «diesinueve calsones blancos de liensesillo y son llanos ya husados, los quince dellos, y los otros nuevos» y «tres calzones blancos nuevos de liensesillo» (Inventario, f. 21v.); en otra aparecían «seis calzones blancos de dicho lienzo

El calzón blanco en el siglo XVI era signo de distinción en la península⁷⁵, pero deja de ser común en la élite española de la centuria siguiente, aunque este cromatismo persiste en este atuendo en Manila y Nueva España⁷⁶. En Filipinas esta paleta es influencia china, en cuyo imperio se generalizó esta prenda –a veces también en azul–, la cual se cubría con una amplia túnica hasta los talones⁷⁷. Su rápida asimilación quizás se deba a que se asemejaba al patrón de moda en España, cuya tendencia era un calzón holgado y largo por debajo de la rodilla⁷⁸. A este respecto la historiografía decolonial interpela a la circulación de objetos transoceánicos, vistos como *commodities*. Así, los intercambios, al ser bidireccionales, facilitaban transferencias compartidas de prácticas sociales en un lugar determinado, interpretándose su realidad en contacto con nuevas culturas (*cultural translation*)⁷⁹. Nos consta que, por cronología, el calzón blanco también podría ser de influencia flamenca⁸⁰, pero se descarta, ya que Fajardo fue enemigo mortal de los holandeses.

- b) *Calzones llanos de uso más reservado*. Fajardo tenía cinco pares, mayormente en color azul y confeccionados en *sayasayas*, un tejido muy ligero –semejante al damasco–, fabricado en Taiwan con cuerda de cáñamo e hilo de seda blanca que luego teñida monocolor y bordada con algunas flores, para suministro de españoles y chinos ricos⁸¹. Esta tela exótica era significativa de la orientalización en las Indias⁸², comercializándose inicialmente en variedades cromáticas, pero, tras la pérdida de Formosa, continuó llegando a Filipinas, aunque también de puertos bengalíes⁸³. De estos calzones del gobernador, cuatro eran «viejos», mostrando su recurrencia, y sólo había uno nuevo, pudiéndose deber a la dificultad generada en el comercio por los

ya usados» (*Ibidem*, f. 22v.); «beynte y sinco calsones blancos de liensesillo y son llanos» (*Ibid.*, f. 25r.); «çinco calsones de liensesillo, y son ya usados» (*Ibid.*, f. 26v.); más otros «dos calsones de liensesillo, son llanos y usados», aún más, estas últimas dos prendas iban en un embalaje que deja traslucir el poco valor que se le daban a esta prenda ya manidas, pues iban en «una caxuela pequeña de madera de Parian mui hordinaria». *Ibid.*, f. 28r.

75. En el Guzmán de Alfarache se alude a la prenda en un vestir lucido: «Viéndome tan galán soldado, di ciertas pavonadas por Toledo en buena estofa y figura de hijo de algún hombre principal [...] Púsememe mi calzón blanco, mi media de color». Camastra, 2012-2013: 53.

76. Diego de Andrade lo describe en el tumulto de los sangleyes en el Parián la noche del 28 de mayo de 1686, cuando el alférez Nicolás de Labayen salió a la calle vestido únicamente con una camisa, un «calzón blanco» y un quimono. (Martins Torres, 2013: 255). En la cargazón de 1592 (Obispado, 2023: 136) o en el testamento de Catalina de Astorga, en Durango, de 1673, quien legó a su hija varias prendas de su padre, entre ellas «cinco pares de calzones blancos de manta y dos pares de calzones blancos labrados de manta». Juárez Méndez, 2019: 92.

77. Fernández Navarrete, 1676: 34.

78. Puerta Escribano, 2018: 196.

79. Remitimos a diferentes trabajos que aparecen en la obra de colectiva de Capistrano-Baker y Priyadarshini, 2020.

80. Los llamados *rhingrave* (Rijn Graaf = «conde del Rhin») se usaron entre 1650-1675 y eran unos calzones muy anchos, con pliegues abundantes, semejantes a una falda –ello impedía distinguir la separación de piernas–, adornados con encaje o lazos de cinta, y se portaban sobre calzas ahuecadas. En Holanda había una versión sobria, en Francia más ostentosos, tanto ornamentos como paleta de color. En el caso español prácticamente se ignoraron. Boucher, 1992: 132.

81. Fang, 2021: 278. El artículo presenta cantidades y precios de *sayasayas* exportadas a Filipinas entre 1665-1683. *Ibidem*: 301-302.

82. Slack, 2012: 107.

83. Tejida muy ligera, se caracteriza por un patrón en sarga sobre un fondo de ligamento de tafetán. Fernández de Pinedo y Thépaut-Cabasset, 2021: 276, 282, 284 y 298, Sales-Colín Kortajarena, 2000: 163; Díaz-Trechuelo, 1980: 134, 135 y 144. 44; Fang, 2014: 44 y Barrón, 1990: 63.

manchúes, si bien se ha demostrado que la sayasayas –pese a la prohibición Qing– continuó llegando desde los puertos taiwaneses⁸⁴.

En relación a la paleta, Fajardo tenía «dos de ellos berdes con botonsillos de plata y los otros dos, uno azul y otro cabellado, dos biexos»⁸⁵. El verde es una constante del calzón de la élite española⁸⁶, siendo cotidiano de la nobleza vinculada a las armas⁸⁷, así como para su uso en la cacería, por ser perfecto al camuflaje⁸⁸, constituyendo también una paleta de color entre caballeros o soldados novohispanos⁸⁹. Por otro lado, el castaño con visos, o *cabellado*⁹⁰, fue un cromatismo frecuente en los atuendos peninsulares de la élite, el cual se exportó a las Indias, encontrándose entre la alta sociedad novohispana⁹¹. En este conjunto de prendas también se registró un «calçõn de pacotillo azul y blanco encarnado nuevo»⁹², una combinación cromática recurrente en nuestro gobernador, en la que se mezcla pragmatismo de paleta para soportar el calor –blanco– con etiqueta personal –azul–, este último de alto significado elitista⁹³. Llama la atención su adjetivación en el inventario: «pacotillo», término que es la primera vez que lo encontramos para el siglo XVII en Filipinas, el cual existe en América para la centuria siguiente. Tiene una carga peyorativa alusiva a la sastrería no bien confeccionada, aunque pudiera interpretarse también como un calzón de vanguardia, percibiéndolo el ojo novohispano –agente del inventario de Fajardo– con un patrón de corte no acorde a los cánones de la moda imperante.

Albergamos la duda si el gremio de sastres de Manila, bien estructurado y agrupado en el Parián, con fama de satisfacer costuras exigentes, hiciera tal hechura⁹⁴. Desde un marco preindustrial, la rigidez gremial no resuelve la evolución de la costura, sino que la historiografía actual la considera un obstáculo, pues su rigidez evita la innovación en los diseños. Desde el complejo mercantilismo, la subcontratación gremial favoreció la ruptura con los modelos tradicionales⁹⁵. Por otro lado, el calzón de pacotillo se

84. Fang, 2021: 261 y 269.

85. Inventario, f. 24r.

86. Especialmente es abundante su referencia en la literatura cervantina, convirtiéndose en uso de marca del autor. Redondo, 1995: 513-533; Granja López, 2012: 311-327 y González, 2019: 116 y 119.

87. Por ejemplo, el enano don Sebastián de Morra, que heredó del príncipe Baltasar Carlos un espadín, espada y daga, retratándolo Velázquez de soldado, vistiendo su calzón verde. Otros bufones de la Corte, también velazqueños, como Juan Calabazas o don Juan de Austria, vistieron atuendos principescos, y en ambos casos con calzones verdes (Bouza, 1986: 20-21). También se conserva un retrato ecuestre de Carlos II de niño, atribuido a Herrera Barnuevo, que representa al pequeño rey vestido de soldado y con calzón verde oscuro con bordado de oro (Pascual Chenel, 2005: 180).

88. Como se observa en el inventario postmortem de Diego de Ulloa, señor de Villalonso. Sanz Fuentes, 1989: 374.

89. En 1610 se investigó la vida licenciosa de Gonzalo de Bezandos, sacerdote del real de Temastalquepec, quien salía de noche disfrazado para seducir a las mujeres. Los testimonios refieren que, para pasar inadvertido, usaba armas y unos «calzones verdes, pues sólo esos tenía». Aguirre Salvador, 2022: 259

90. Stala, 2010: 105.

91. Como se ve en el deambular de caballeros en el Paseo de Iztacalco de un biombo virreinal. Aguilar Ochoa, 2017: 96.

92. Inventario, f. 24v.

93. Becker, 2012: 25-50.

94. Ruiz Gutiérrez, 2012: 1622.

95. Sonenscher, 1989; Farr, 1997: 24-54; Cerutti, 1998: 323-52; Lis y Soly, 2008: 81-113 y Epstein & Prak, 2008.

colocó en un cajón ajeno al resto de vestimentas, lo que sugiere, en origen, un valor relativo al atuendo, lo que no invalida la cuestión. Entendemos que Fajardo desarrolló ideas o modelos novedosos –la paleta cromática personal de la prenda (blanco y azul), así lo apoya– y justificaría que acudiera a una costura alternativa que, acaso, no fue satisfactoria.

- c) *Calzones de uso singular*. Fajardo tenía cuatro, cuyas calidades (damasquillo y chaúl) resaltan por su valor. Estas piezas de piernas se confeccionaron a juego con sus homólogas de cuerpo (jubón y ropilla), teniendo dos calzones de *damasquillo*, una tela de alta calidad, en seda, realizada en China en un sólo color, por lo general blanco, colorado o anaranjado, este último muy exportado a América⁹⁶, aunque los hubo celestes y plateados⁹⁷. Este cromatismo estridente era del gusto del guardarropa español y, por calidad textil, también fue usado en prendas sagradas en las Indias⁹⁸.

Los calzones de Fajardo subrayan su gran valor. El primero era «de Cantón azul y blanco, aforrado en tafetán de tornasol guarnesido en puntilla negra», y el segundo era de «azul y cabellado aforrado en tafetán de tornasol y puntilla negra»⁹⁹. Al margen de la recurrencia al color –el azul simbolizaba divinidad–, se alude al origen del *damasquillo* en la ciudad china de Cantón, puerto usado por los euro-asiáticos como redistribuidor de este y otras prendas asequibles, no sólo a Filipinas sino –pese a la prohibición japonesa– a Nagasaki¹⁰⁰. La fecha del inventario de nuestro gobernador manifiesta un periodo extremadamente crítico en la entrada de plata indiana y en el flujo comercial la vía Macao, por la interrupción comercial dictada por los Qing y el conflicto hispano-portugués¹⁰¹. Sin embargo, continuaban fluyendo productos por un puerto chino más al sur y a propósito en el espacio del sureste en donde Fajardo ha fijado nuevos tratados. En verdad estas prendas son propias de la ruta transpacífica Callao-Filipinas-Cantón, la cual comprometió la Carreira de Indias lusa con productos baratos¹⁰². El competitivo precio del *damasquillo* se debía a las pequeñas manufacturas de producción campesina de los hinterlands de las urbes chinas¹⁰³.

La praxis entre atuendo y color se necesita para entender cómo un producto cultural también tuvo de reto técnico. En efecto, el azul es la primera vez que se documenta para el *damasquillo*, cuyo pigmento –también conocido como *benjuí*– abundaba en Asia y se exportaba a Europa desde Borneo y

96. Iwasaki Cauti, 1990: 39 y Machuca, 2012: 124 y 128.

97. «Un pedasso de damasquillo celeste y platteado de seda». Ruiz Gutiérrez, 2014: 288.

98. En Colombia lo encontramos en varias iglesias de esta época: dos doseles de *damasquillo*; un paño de cáliz, con *damasquillo* amarillo y blanco, y una manga de altar de *damasquillo* verde. Romero Sánchez, 2012: 92.

99. Inventario, f. 24r.

100. Baena Zapatero, 2016: 230.

101. Picazo Muntaner, 2020: 254.

102. Iniciado el siglo XVIII la moneda de las minas hispanoamericanas se cotizaba en China un 15% más que la japonesa, lo que arruinaba el corredor eurasiático luso, facilitando el comercio español con este imperio. Herrero García, 2022: 393-394 y Bonialian, 2021: 204-205.

103. La oligarquía china acumulaba en grandes cantidades de género este tejido que vendían a las compañías comerciales. Tagliacozzo, 2011; Chao, 1986 y Ollé, 2013: 155-178.

Java, Afganistán y la propia China¹⁰⁴. Fue la respuesta oriental al especial gusto español por este cromatismo, cuya difícil elaboración era costosa, pues se realizaba con la azurita americana¹⁰⁵. La ruta comercial cantonesa, y ésta en cohesión con las vías abiertas para el Sureste asiático más al sur, en el geoestratégico mar de China meridional, facilitó también una costura extraordinaria. En efecto, el cromatismo azul de los calzones adornaba e identificaba al personaje¹⁰⁶, como muestra el aprecio que le tenía Fajardo. La magnificencia de ambos calzones se complementa con el delicado forrado en tafetán tornasol, una seda en hilos de visualidad satinada y sonido crujiente que impactaba. Al tejerse este otro textil con urdimbre de un color y trama de otro (tornasolado), favorecían, según el ángulo visual, efectos volumétricos y reflejos cambiantes de cromatismo que se dejaban ver a través del picado o acuchillado, cuyos matices en claroscuro son propios de la costura suntuaria barroca¹⁰⁷. Al complementarse con puntillas, y éstas en negro –impronta nobiliaria española–, se evidencia la mezcolanza hispano-asiática.

Otra prenda de extraordinario valor era el «calzón de chaul negro», el cual hacía juego con la ropilla, y para dar realce se acompañaba con la guarnición de armas blancas. Este textil responde a una ciudad de la India portuguesa, al sur de Bombay, el cual fue su principal pieza de exportación¹⁰⁸. El tejido llegaba en un sistema indopacífico estimulado por la ruta Madrás-Manila hacia el sur de China¹⁰⁹, y también llegó por la vía intra-asiática –debido al conflicto luso y la crítica relación con Macao–, en transporte terrestre hasta Cantón¹¹⁰. Fue un tejido apreciado que igualmente se usó para «vestir mobiliario» lujoso¹¹¹.

El color azul intenso, hasta prácticamente convertirse en negro con reflejos azulados, recibía el nombre de la tela hindú: *chaul*¹¹². Este cromatismo, coincidente con la visualizada moda de los Austrias, facilitó a Fajardo usarlo para sus actos oficiales, pero también a su homólogo Diego Salcedo, en cuyo inventario aparece idéntico atuendo¹¹³. Dos mandatarios cronológicamente cercanos, y con la misma etiqueta de vestimenta, lleva a considerar

104. Brachert, 2001: 37 y 150-151.

105. El pigmento azul de azurita ($\text{Cu}_3(\text{CO}_3)_2(\text{OH})_2$), que entró en grandes cantidades a principios del siglo XVII con precios bajos. En el siglo XVI y gran parte del siglo XVII procedía de isla caribeña de Santo Domingo, convirtiéndose el «azul de Santo Domingo» o «azul de Sevilla» en un importante objeto de comercio colonial. Bruquetas Galán, 2008: 55-63 y Delamare, 2013: 89-93.

106. Vega García-Luengos, 2012: 169.

107. La referencia a estos característicos tejidos en su adjetivación y substanciación en sutiles referencias a esta oferta de la costura aparecen asiduamente en la literatura barroca, enriqueciendo la conceptualización del tornasolado. Ruiz Pérez, 2012: 8.

108. Lobato, 1995: 162.

109. Vries, 2010: 724-725 y Chaudhuri, 1985: 127-131.

110. Curtin, 1984.

111. «Un pabellón de damasco verde y rosado (...) con su fleco y alamares de seda y oro de chaul». Curiel, 2016: 203 y Sequeira Pinto, 2016: 21. También Fajardo usó estos textiles orientales en su mobiliario (Sánchez Ramos, 2024: 24-32).

112. «Tafetanes de color de Chaul». Iaccarino, 2020: 232.

113. Ruiz Gutiérrez, 2014: 266.

la perspectiva de si los agentes de la moda tendrían un mismo componente de capacidad sobre la misma. La potencia ideológica de la manifestación artística –el atuendo conecta con la cultura e historia¹¹⁴– abre la puerta a futuras reflexiones en este sentido.

4. VESTIMENTA PARA EL CUERPO DE UN NOBLE

La vestimenta de nuestro gobernador era variada en prendas, materiales y costura y subraya su sabor oriental, adaptándose también a su uso, necesidades y entorno:

- a) *Camisas*. Fajardo tenía innumerables, nada menos que 184 camisas blancas, debiéndose al problema de la sudoración. Se trataba de una prenda amplia, con abertura central redondeada que se prolongaba hasta las rodillas, cuyas «faldas», por lo general, con vuelo y mangas ajustadas desde los codos a las muñecas. En esta fecha era una ropa austera, con escasa decoración (acaso bordado o labrado), siendo de *liencecillo*, que, para aquella climatología, era recurrente, práctico y elegante. El tejido procedía de China –normalmente de Amoy o Cantón¹¹⁵–, aludiendo la documentación un segundo depósito de «seis camisas (...) de liensesillo», llanas y usadas¹¹⁶, y aún otro con veintinueve «camisas (...) de liensesillo, y son ya usadas»¹¹⁷. Sendos cajones contenían calzones de idéntico tejido y color, posiblemente por tratarse de juegos, diferenciándose, seguramente, por su decoración. Fajardo debía estar cómodo con esta prenda, pues se llevaba a la península otras setenta y dos «camisas de liensesillo, que son nuevas y llanas»¹¹⁸. Su reciente factura, quizás incluso sin estrenar, manifiesta distinciones textiles, pues en otra caja había otras sesenta y siete «camisas de lienso, nuevas, y todas llanas»¹¹⁹. El denominado *lienzo de China* era de exportación y habitual en el textil mobiliario¹²⁰, aunque en el primer tercio del siglo XVII inundó Filipinas para vestuario de clases humildes¹²¹. El sobre-equipaje de calzones y camiseros es llamativo, pues el cambio diario de prenda no es suficiente interpretación, pudiéndose pensar en un comercio encubierto o uso protocolario como obsequios.
- b) *Jubones*. Esta prenda, rígida y pegada al cuerpo –forrada con varias piezas, siendo el cuello (*collar*) lo más duro–, también se conocida como *coletto*, y

114. Mínguez y Rodríguez, 2011: 331-351.

115. La red comercial de ambas ciudades –con lazos con el arco índico-pacífico– colisionaron por el control del tráfico comercial con Manila. Cheong, 1997 y Keong, 1983.

116. Inventario, f. 28r.

117. *Ibidem*, f. 26v.

118. *Ibid.*, f. 25r.

119. *Ibid.*, f. 22r.

120. «sábana labrada (...) de lienzo de la China»; «almohada pequeña (...) de lienzo de la China» y «otra alba de lienzo de la China». Luengo, 2016: 640 nota 36.

121. Como denunciaba un arbitrista genovés [Bonaliani, 2018: 160]. Se sabe que «hasta las negras y las esclavas» usaban vestidos con este tejido. Machuca, 2012: 84.

cubría desde los hombros hasta la cintura. Colocados sobre la camisa, se unían al calzón, o a las calzas, por cordones (*agujetas*), pudiéndose coser y descoser sus mangas. Fajardo tenía tres jubones, al margen de aquellos que formaban parte del vestido (hablaremos más adelante de ellos). Este elemento tan europeo, por sus textiles y colores, constituye un singular estilo de indiano, preguntándonos si la perspectiva eurocentrista sobre la moda en esta fecha –el liderazgo era francés y holandés– es acertada, ya que los jubones derrochan elegancia y exotismo oriental:

- *Chaúl azul*. Su color, por su «guarnición en puntillas de sedas negras»¹²², ofrecía toques de moda española, tratándose de un jubón combinado con su calzón de clara hibridación. Su paleta no sólo es lujosa sino orientalizante, a la vez que santo y seña de la personalidad de Fajardo. Además, en este ámbito geo-político este vestuario hispano del siglo XVII sostiene el modelo denominado «vestir a la antigua»¹²³, pero su cromatismo presenta el yo de la vida cotidiana¹²⁴, pues este estilo, lejos de anacrónico, es específico de una etiqueta cultural elegante e híbrida, asimilada en el guardarropa del gobernador.
- *Damasquillo azul y cabellado* «aforrado en tafetan de tornasol y puntilla negra»¹²⁵. Confeccionado con textil oriental para acompañarse de calzón idéntico, su cromatismo es híbrido, aunque marcadamente eurocentrista por su tornasolado. Sus visos o reflejos daban un toque estridente –propio del jubón barroco español–, cuyo brillo dorado, favorecía cierto estado de gozo¹²⁶. Por su simbolismo, era recurrente en la etiqueta de poder¹²⁷, confiriendo este jubón al gobernador estatus y autoridad.
- *Paño* «de grana fina, aforrado en chaul azul y con guarnición en puntillas de sedas negras»¹²⁸. El carmín era un color muy apreciado, favoreciéndose su producción y exportación en Nueva España, siendo este intenso tinte una aportación transpacífica¹²⁹. La paleta roja de la prenda, combinada con el traslucido azul del forro oriental, debía ser espectacular, al completarse toques negros de puntilla, propios de la etiqueta española. No era un jubón suelto, sino que, como los otros, se confeccionó para jugar con su ropilla, prenda de la que hablaremos en breve.

122. Inventario, ff. 23v-24r.

123. Se caracteriza el traje por la estrechez, rigidez, elevado costo e incomodidad. Von Boehn, 1951: 83.

124. Como indica Goffman, 1959.

125. Inventario, f. 24r.

126. Díaz-Mas, 2012: 170 y Pelegrín, 2012: 134.

127. En 1679 escribió Barfaull: «como Helioprios o Tornasoles están mirando mediante la meditación, o contemplación a este soberano Sol, y se inclinan a él». Bafarull y Roselló, 1679: 466.

128. Inventario, ff. 23v-24r.

129. La grana de cochinilla alcanzó en Europa en el siglo XVII su cuota máxima (Coll-Hurtado, 1998: 71-82 y Pérez Sandi y Becerra, 2001: 1-8 y Roquero y Postillo, 1987). Su producción y relación con los mercados mundiales es también conocida. Sánchez Silva y Suárez Bosa, 2006: 473-490 y Vázquez Mendoza, 2021: 89-121.

- c) *Almilla*. Es un jubón cerrado, escotado, sin magas, o acaso con manga corta. La de Fajardo era de «perpetuan dorado, forrada en raso azul con sus botonsillos de plata llanos»¹³⁰. El *perpetuán* fue un tejido basto, muy tupido y duradero, conociéndose como «rompecoches»¹³¹. El uso del dorado y el sempiterno azul, junto al forro de *raso* –textil chino procedente de Nankín y en gran pujanza¹³²–, señalan, con la sencilla botonadura plateada, a una prenda suntuosa y mixta. Las almillas se ponían bajo la armadura, siendo el único atuendo de este tipo que aparece en el equipaje, justificándose por la permanente alarma que se vivía en Filipinas, toda vez que el dorado advierte el alto rango castrense de su poseedor.
- d) *Cubrir la ropa*. Vestirse no era suficiente en un ceremonial exhibido, sino que los atuendos requieren otras prendas que los cubran, bien por estética o por necesidades de la zona. Estos ropajes tenían que ser elegantes e insinuar la suntuosidad que ocultaban y, aún cuando por su confección era práctica, debían exhibir lujo y visualidad asiática:
- *Las ongarinas*. Eran un abrigo (húngarina, angurina, longarina...) que cubría el cuerpo hasta las rodillas y, a veces, tenía mangas abiertas, poseyendo nuestro gobernador tres: una de de «chamelote azul, forrada en chaul negro, y otra de tornasol plateado y negro, sin aforro»¹³³. Las abundantes lluvias del monzón hacían mella, requiriéndose el chamelote, un tejido fuerte e impermeable –originariamente hecho de pelo de camello, pero los había de cabra o lana–, mostrando un híbrido textil en Hispano-Asia. En las ongarinas de Fajardo sobresalía el textil oriental (chaul) y el color español (negro), significando la etiqueta hispana y ofreciendo juegos, según etiquetas: la primera, con ser azul y combinarse con un forro de destellos azulados, reconoce a un alto noble. La segunda, con visos tornasolados argentíferos y electrizante visión barroca, daba prestancia política. Y la tercera, una «ongarina de chaul biexo, llano»¹³⁴, en su sencillez y antigüedad, muestra el aquilatado gusto personal por esta tela.
 - *Capotes*. Estas capas de abrigo de largos faldones y mangas, a modo de gabán, se ceñían al cuerpo y las usaban los soldados¹³⁵. El oficio militar del personaje las justifica como indispensables en su equipaje, pues los hechos de armas no entienden de climatologías. El enfieltado de mayor calidad, con toda seguridad se realizó con piel de castor, un fieltro americano que inundó el mercado del lujo. El gobernador tenía «tres

130. Inventario, f. 24r.

131. García Fernández, 2010: 24.

132. El raso de China se hacía mayormente en «Lanquín» en todos colores y tonalidades (negro, naranja, azul, blanco, morado, etc.) y era muy apreciado en el comercio transpacífico en Perú. Bonialian, 2022: 74 y 76.

133. Inventario, f. 24r.

134. *Ibidem*, f. 24v.

135. Covarrubias Orozco, 1611: 940.

capotes negros, los dos de ellos nuevos, i uno biexo de lamilla»¹³⁶. Es llamativo que los atuendos iban en el mismo contenedor de los vestidos, fijándose como ropas accesorias.

El número de prendas denotan las exigencias culturales del cargo de Fajardo, tratándose de un vestuario que hacía al personaje. El capote en su confección contemplaba capilla chica, redonda –a veces con varias capillas– e, incluso, cuello, lo que favorecía variaciones para diferentes usos, como viajar, cabalgar o cazar¹³⁷. Nuestro personaje lo utilizaría en paradas militares o ceremoniales gubernativos, y su cromatismo subraya su elitismo, toda vez que la pieza más antigua recuerda una visión cortesana y eurocéntrica. En efecto, la *lamilla* era un textil de pequeñas láminas metálicas –llamadas espolón o pico¹³⁸– se adornaba con bandas, a veces con carro de oro o doble tela¹³⁹. Estas decoraciones denotan en el vestuario una prenda más antigua y un uso de gala.

En el mismo embalaje había otro *capote grana*, cromatismo especial que hacía juego con jubón, calzón y medias, complementos que dan prestancia al conjunto, pues está hecho «de grana fina aforrada en chaul asul, y con guarniçion en puntillas de sedas negras, con un broche en plata dorada»¹⁴⁰. La prenda no responde al utilitarismo del soldado, ni a la etiqueta de un noble al uso, sino que enfatiza un atuendo que, combinado con otros –todos en intenso rojo carmín–, muestra su simbolismo. No faltó el «birrete», elemento propio de letrados, que utilizaría Fajardo para actos en la audiencia de Manila, no olvidemos que su biografía reconoce en él a un legislador, no en balde fue corregidor en la península.

Si la combinación de ropajes constituye un programa suntuoso, no menos lo son los *vestidos*, pues la confección de un todo para un ropaje en un ámbito geoespacial –Asia, no lo olvidemos– exigía exhibir el atuendo español, que era la combinación de calzones de seda, ropilla y jubón al sesgo¹⁴¹. Los cinco vestidos de Fajardo –con cuerpo de manga larga y faldilla–, se colocaban encima del jubón y de sus armas, ceñidos sobre los hombros, en cuyos pliegues pendían mangas sueltas¹⁴², y derrochaban variedad de gusto y exotismo:

- a) *Vestidos de Chaul*. Poseía cuatro, un número que advierte la recurrencia a este boato, así como por un gusto específico por un textil propio del sistema

136. Inventario, f. 22v.

137. Martínez, 2023: 92 y 294.

138. Echegaray, 1889, tomo IV: 64.

139. Así se desprende de las propias descripciones de la época sobre capotes. Martínez, 2023: 92 y 294.

140. Inventario, ff. 23v-24r.

141. Puerta Escribano, 2018: 196.

142. Puerta Escribano, 2008: 76. Si no llevaba mangas, la ropilla se denominaba *coletto*. Tejeda Fernández, 2006: 297-298.

comercial indo-pacífico¹⁴³, que fue privativo de Fajardo. Sus diferencias marcan una constante innovación en la prenda, cuyas matizaciones atisban gustos personales en este tipo de moda:

- *Vestido* «labrado berde y negro, aforrado en tafetán cabellado, nuevo»¹⁴⁴. El *tafetán de China* era seda ordinaria suave y que, por su comodidad, se recurría para forros, exportándose por calidad a América¹⁴⁵. La paleta –verde y castaño– rompía la sobriedad, aunque era una combinación poco común, registrándose en la periferia peninsular¹⁴⁶. Este discreto nuevo cromatismo había surgido en 1647, cuando Felipe IV –con motivo de su boda– ordenó a sus consejeros quitarse el luto y usar colores modestos, como el cabellado¹⁴⁷.
 - *Vestidos negros*. Tenía tres atuendos con el cromatismo simbólico de la estabilidad, siendo el más lujoso uno «negro labrado, aforrado en sayasaya»¹⁴⁸, que en la caja con sus pertrechos y armas, por lo que se le atribuye prestancia; toda vez que había un segundo «bestido, calzón, ropilla y jubón de chaul», y aún otro «de chaul negro llano biexo»¹⁴⁹. Esta mixtura de telas orientales con la negritud del ropaje, es la estereotipada imagen del noble hispanoasiático.
- b) *Vestido de Damasco*. Este tejido, por su trama de fondo brillante y urdimbre mate, caracterizaba a la nobleza europea. Durante el siglo XVII este textil se realizaba en Asia, denominándose *damasco mandarin de China*¹⁵⁰, siendo una tela muy apreciada por gobernadores filipinos anteriores¹⁵¹ y por el comercio transpacífico¹⁵². Debió ser un vestido impresionante por sus labrados, juegos de tonalidades y destellos de seda negra, razón para que, en el mismo embalaje, se asocie al otro aderezo para portar armas. Tan espectacular y única indumentaria Fajardo debió usarla para casos excepcionales.

Los vestidos del gobernador estaban en el mismo contenedor, y se acompañaban de capotes –ya aludidos–, golillas y cuatro pañuelos excepcionales –más adelante se tratarán–, formando la visión barroca de Fajardo. Un conjunto así muestra su

143. Gaynor, 2013: 309-333.

144. Inventario, f. 22v.

145. Es frecuente en Nueva España y Perú. Bonialian, 2016: 655 e Inostroza Cordova, 2018, 197. Fue un textil apreciado en los tejidos sagrados de las iglesias, como se registra en el siglo XVII en los templos del virreinato de Nueva Granada. Romero Sánchez y Ruiz Gutiérrez, 2010: 125 y 126-127.

146. En 1636 en Granada aparece un «bestido, ropa, basquiña y jubón cabellado y negro de tafetán listado, acuchillado, guarneçido con flueque de seda negra y plata». Moreno Trujillo, Obra Sierra y Osorio Pérez, 2016: 300.

147. El rey «mandó cesasen los lutos; más que las galas fuesen con grande moderación, sin oro ni bordados; que en los vestidos se pudiesen echar guarniciones de raso noguerado y cabellado o de algún otro color modesto; que los forros dijese con la guarnición». Barrios, 2015: 196.

148. Inventario, f. 22v. El valor simbólico se lo daba Aristóteles. Puerta, 2008: 77.

149. *Ibidem*, f. 22v.

150. Así se refieren los textiles enviados desde Filipinas a la catedral de Logroño en 1676. Sánchez Trujillano, 2001: 258.

151. En 1624 se constata entre los tejidos de la capilla del gobernador Alonso Fajardo de Tenza. Kawamura, 2018.

152. Tanto al virreinato de Perú como al de Nueva España. Suárez, 2015: 130 y Ballesteros Flores, 2008: 68.

mentalidad y materializa un concepto formal, en donde, como diría Maravall, lo suntuoso y novedoso forma una única matriz o escenario en sí¹⁵³.

5. CUBRIR LA CABEZA Y OTROS ACCESORIOS DEL VESTUARIO

Vestido un caballero español en Filipinas, quedaba cubrirlo y aderezarlo con los accesorios imprescindibles para su atuendo, que en el caso de Fajardo también denotan orientalismo:

- a) *Gorras y sombreros*. Cubrir la cabeza de un gobernador era relevante, pues, pocas veces, por su rango se descubre. La testa de Fajardo disfrutó de «tres gorras, las tres de terciopelo llano negro i la otra de tafetán negro»¹⁵⁴. Las gorras fueron usuales en el barroco español¹⁵⁵, si bien los textiles eran asiáticos, además del referido tafetán, el *terciopelo de China* procedía de Cantón, exportándose por su calidad a las Indias e, incluso, a España¹⁵⁶. Las gorras estaban en el cajón del vestuario importante, contenedor que tenía también «dos sombreros negros de castor ya usados»¹⁵⁷. El *castoreño* era el complemento del caballero, pues el fieltro de este animal ofrecía mejor calidad¹⁵⁸. Era un sombrero americano, ya que el castor de este continente revolucionó la industria sombrerera, sobresaliendo en sus tres calidades el llamado castor gras, pues su enfieltro no ofrecía cicatrices¹⁵⁹. En su confección se usó el modelo *chambergo*, el habitual en un hombre de armas como Fajardo, consistente en una copa achatada y ala ancha y flexible¹⁶⁰.
- b) *Golillas*. Eran los alzacuellos distintivos de los españoles, especialmente de los oficiales reales. Confeccionada en lino fino, se componía con calor por tenacillas especiales o plancha y, para mantener su blanco, al lavarla o almidonarla se le añadía un pigmento para eliminar el amarillento natural

153. Maravall, 1975: 38.

154. Inventario, f. 22v.

155. Al entrar Felipe III en Valladolid (1600) la corte se vistió de gala, destacando por sus gorras de terciopelo liso con dos plumas carmesés y dos blancas, a juego con el color del vestido. Cabeza Rodríguez, Martín de la Guardia y Torremocha Hernández, 1996: 79.

156. Machuca, 2012: 89; Bonialán, 2014: 112, 156 y 224 y Pérez Toral, 2017: 167. En Nueva España este terciopelo, además de vestidos, se bordaba en sedas de colores y se usó para vestir mobiliario: cojines (Prieto Ustio, 2022: 155 y Curiel, 2016: 204 y 209) y aún en Chile para colchas y cobertores. Medina Rojas y Téllez Lugaro, 1988: 185 y 197. Sánchez Ramos, 2024: 33.

157. Inventario, f. 22v.

158. El fieltro era un conglomerado de crines o pelo (liebre, conejo, nutria...) o también de fibras o borra de lana, que, al comprimirlo o prensarlo con goma u otro producto, formaba una tela gruesa y poco permeable. El de castor era el más caro, pues existían otro de similares característica llamado de semicastor –mezcla más económica de pelo de animal con el pelo de conejo o liebre–, que no es el caso que nos ocupa. Martínez, 2023: 92.

159. Cazados los animales, los tramperos se vestían durante un año con la piel. Ponían el pelo hacia adentro para abrigarse, y, al final de la temporada, sólo quedaba el *duvet* (con la queratina ya rota por el lubricado del sudor humano). Entonces la piel estaba lista para procesar su enfieltro sin necesidad del largo y costoso proceso de *combing*. Cubría Piris, 2014: 9.

160. Sobre los castoreños al modelo chambergo en Descalzo Lorenzo, 2017: 121.

para que ofreciese visos azulados¹⁶¹. Para ello se recurrió al azulete, extraído de los «polvos azules», un compuesto abundante en Perú y que, iniciado el siglo XVII, circuló hacia Filipinas¹⁶². Por pragmática real de 1623, la pieza se hizo más sencilla, al usar la *valona*, un modelo de pequeña tela endurecida levantada hacia la nuca -a modo de cuello- que rodeaba el rostro.

La élite hispana se significaba con la golilla, llevando Fajardo en la caja del vestuario de prestigio siete: «tres golillas bordadas de negro, con otras quatro biexas¹⁶³. Las prendas nuevas tenían trabajos de bordado, como era común en los holandeses, tan cercanos geográficamente a Filipinas. Se trata de una decoración poco usual para un oficial regio, pues desde 1632 se prohibió con pena el uso de adornos o lechuguillas prominentes¹⁶⁴, lo que nos hace pensar que este exorno podría ser un elemento cultural de las periferias del imperio, pues también aparece en el ámbito novohispano¹⁶⁵, donde, incluso, se usó para identificar grupos sociales¹⁶⁶. La recurrencia a ambos modelos sugiere una doble etiqueta: una, europea (golas viejas), y otra filipina (golas bordadas). El resto de complementos usados por Fajardo son prototípicos de Hispano-Asia y enfatizan el exotismo e hibridación cultural:

- c) *Botones*. La botonadura ornamental era icono y símbolo social que también fijaba un rito cultural de apariencias, toda vez que era un detalle artístico cuyas tipologías, bien en metales u otros elementos (perlas, esmaltes...) ¹⁶⁷, ofrecían estilos. Fajardo, sin embargo, sólo tuvo de plata, y éstos «botoncillos» cosidos a dos prendas (una almilla y calzones). El inventario refiere otra botonadura no adherida a prendas: «ocho botones de plata en la bolsa en que está»¹⁶⁸. De mayor tamaño y valor, eran de quita y pon para los vestidos de prestigio.

La sobriedad de Fajardo en el uso de este complemento lo autoafirma, a primera vista, como un hombre poco coqueto. Este pequeño detalle vestimentario, además, delata una confección en Manila, pues la tela china tendía a confundirse con textiles legales de la cultura hispanoamericana, y asumía su reelaboración que incorporaba botonaduras de plata u oro¹⁶⁹. Durante su gobernación los Qing comprometieron el comercio chino, al tiempo que el hostigamiento holandés al tráfico transpacífico afectó a

161. Delamare, 2013: 89-93.

162. Especialmente extraído de minas del virreinato de Perú. Gramatke, 2019: 79.

163. Inventario, f. 22v.

164. Leyes de la *Novísima recopilación*, Madrid, Imprenta real de la Gazeta, 1776, tomo V, libros VII y VIII, pp. 206-207.

165. Son escasas las referencias bibliográficas alusivas a prenda bordada y, en todos los casos, referidos a oficiales regios de las Indias. Un caso es en el primer tercio del siglo XVII Francisco Lasso de la Vega, capitán general de Chile, quien en su inventario de bienes de 1640 recoge varias golillas bordadas, «dos golillas bordadas, descarchado de oro», «otra golilla bordada de plata», «dos golillas bordadas de oro». Maza Solano, 1957: 215 y 216.

166. «La golilla bordada diferencia a las saltilleras y veracruzanas; la que sólo tiene bieses o encajes de Lamatán; el «petro», profusamente bordado, es privativo». Ruz, 1990, vol. II: 218.

167. Giorgi, 2009.

168. Inventario, f. 23r.

169. Bonialian, 2022: 120.

la circulación de plata, lo que alteró el flujo de estos complementos. La ausencia de botones subraya un vestuario de perfil más oriental, todo lo contrario al gobernador Diego de Salcedo, quien –diez años después– exhibía numerosas y aparatosas botonaduras¹⁷⁰.

- d) *Clavetes*. También denominados *herretes*, eran un cabo de metal puesto en los extremos de cordones, agujetas o cintas para juntarlos en las mangas y formar un brazalete¹⁷¹. Fajardo disponía de «treinta clavetes de plata pequeños para sintas de atacar»¹⁷², que le sirvieron para adornar sus extremidades superiores e inferiores, formando llamativos brazaletes o linajes de joyel. Estas cintas de seda procedían de China y se exportaban a América¹⁷³.
- e) *Ceñideros*. Consistía en una banda de tela anudada a la cintura por delante o del hombro a la cintura, que no tenía hebillas ni cabos, y sus orillas se bordaban o remataban con colores. Fajardo tuvo «cinco siñidores de fula[r] encarnados»¹⁷⁴. El *fular de la China* era seda muy fina y ligera (a modo de muselina), toda vez que su cromatismo es el propio de los hombres de armas¹⁷⁵. No tiene nada que ver con la moda francesa, que lo usó como pañuelo al cuello, a modo de bufanda, y que se denominaba *foulard*¹⁷⁶. Se entiende que el tejido oriental dio nombre a esta otra prenda que, en breve, se incorporará al léxico hispano como un galicismo.
- f) *Pañuelos*. Fueron imprescindibles para las severas reglas que regían en higiene y cosmética, pues, acorde al nuevo ideal, debían disfrazar olores y colores. El sudor, la tos, los mocos u otras secreciones era residuos de una corporalidad no deseada de representar. Por otro lado, en zonas húmedas como Filipinas, espantar o matar moscas u otros insectos, alejar olores o, incluso, voltear el aire, hacían del pañuelo un accesorio imprescindible. China fue el mayor productor de la prenda, que se apreciaba en las Indias por su calidad¹⁷⁷. Fajardo tenía cincuenta y cinco pañuelos, cuya variedad facilitaba combinaciones según sus funciones:
- *Pañuelos de narices*. Se anotaron «ventiun pañuelos blancos de narises de gassa llanos, los onse dellos y los diez de Canbrai con puntillas

170. Tenía infinidad de botones de plata cosidos a sus prendas («una casaca de terciopelo negro [...] con cincuenta y seis botones grandes de hechura de filigrana y de plata»; «otra casaca de dicho terciopelo negro [...] con ciento once botones medianos de plata hechura de filigranas»; «un calsón de chamelote azul con cincuenta y dos botones de plata de dicha hechura de filigrana»), mientras que los de oro eran de quita y pon («setenta y nueve botones grandes de oro, su hechura de filigrana»; «una botonadura pequeña de oro, su hechura de filigrana»; «setenta y nueve botones de oro, su hechura de madroño, que pessaron seis y tres tomines» y «otra botonadura de oro de botones pequeños, su hechura de filigrana»). Ruiz Gutiérrez, 2014: 275, 276 y 277.

171. *Diccionario histórico*, 2013: 92.

172. Inventario, f. 23v.

173. Bonialian, 2016: 651.

174. Inventario, f. 24v.

175. En la obra de Lope de Vega, *El juego del soldado*, se advierte esta paleta, al igual que en *El verdadero amante*, en la que oímos en boca de un actor: «El buen soldado lleva jubón encarnado, porque lo negro desdice» (Vega García-Luengos, 2013: 853) y aún en la obra *El Nacimiento de Cristo*, se refiere cómo el Niño Jesús es un soldado al que hay que vestir, en cuyo caso expresa: «yo le vi vestir de encarnado; doyle la misma color». Vega, 2017: 444.

176. García Fernández, 2004: 133 y Fernández Martínez, 2017:72

177. Bonialian, 2016: 651.

pequeñas, todos viejos»¹⁷⁸. Servían para sonarse o tapar la nariz por cuestiones olfativas y su número denota su recurrencia, lo que explica la variedad textil exhibida para combinar estéticas. La primera partida sobresale la *gasa*, un tejido chino de algodón muy absorbente, cuya fibra procedía de la ruta intra-índica¹⁷⁹. Por ello ser también manufactura filipina, pues la gasa también se fabricaba en Manila y se exportaba en bruto¹⁸⁰. Si el archipiélago sufrió crisis comercial no es descartable.

La segunda partida de pañuelos «llanos» tenía mejor tejido, el «Cambray», un lienzo blanco de algodón con textura liviana y lisa. De factura china, un arbitrista los describió en 1620 como «muy delgados, vistosos y durables, al modo de Cambray de Flandes»¹⁸¹. Su semejanza al tejido flamenco favoreció su exportación desde Cantón, donde se estimuló el cultivo algodónero en el hinterland de Fukien¹⁸². Las prendas de Fajardo se adornaban con «puntillas», decoración de encaje que induce a pensar que fuese factura realmente holandesa, como coetáneamente se advierte en el inventario del arzobispo de Manila¹⁸³. No es descartable esta posibilidad, pues el inventario anota que eran «ya viejos» y la biografía de Fajardo registra su estancia en Flandes. En otro embalaje tenía otros «cuatro pañuelos pequeños de narises, los tres de lienzo sensillo blanco y el otro azul»¹⁸⁴. Al ser textil chino menos ostentoso, pero con cromatismo personal, pensamos que se usaron privadamente.

- *Pañuelos para polvos*. Atendían los efectos producidos al aspirar el llamado «tabaco en polvo» o *rapé*, hábito de moda en aquel siglo¹⁸⁵. Inhalar tabaco por la nariz era una práctica de exquisito gusto¹⁸⁶, toda vez que el estornudo, dentro de un ritual social, requería un pañuelo de etiqueta. Fajardo debió ser un gran consumidor de rapé, pues poseía «catorce pañuelos para polvos de yusso usados»¹⁸⁷, como lo corrobora también la existencia de un depósito de partículas que certifica que esnifó otros polvos.
- *Otros pañuelos*. Los hábitos sociales, sin precisarlos el inventario, establecían otras tipologías: el baile (para coger la mano de una

178. Inventario, f. 22r.

179. Parthasanati, 2006: 6.

180. En 1721 el inventario del galeón refleja perfectamente que la gasa se exportaba en bruto, no elaborado, pues se constata únicamente una pequeña partida de pañuelos de este tejido. Caño Ortigosa y Yuchung Lee, 2022: 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280.

181. Bonialian, 2016: 160.

182. Bonialian, 2014: 130; Renchuan, 1990: 163-217 y Huang, 1990: 44-58.

183. En 1662 se refiere: «una alba de Cambray con puntas grandes de Flandes». Sánchez Fuentes, 2011: 423.

184. Inventario, f. 22v.

185. Torres-Guíza, 2019: 62-76.

186. En 1750 se establecían catorce movimientos la forma correcta de tomar el tabaco en polvo. Schivelbusch, 1995: 161.

187. Inventario, f. 22v.

dama), aventar, prácticas higiénicas (limpiar manos, cara o ropa, secar sudor...) o etiqueta al saludar o hablar, caso éste último cuya gestualidad implicaba una corporalidad codificada por la moral¹⁸⁸. Al no indicar su uso el inventario, los hemos agrupado, aunque debieron ser accesorios de complejas etiquetas barrocas que todavía nos son vedadas. Había «onze pañuelos nuevos de todo género» y «un pañuelo de gassa de seda pintada de blanco con sus puntillas»¹⁸⁹, como otros «dos pañuelos de lampote ya usados»¹⁹⁰. Este último tejido de algodón era originario de Filipinas, cuyos lienzos se tejían en la isla de Luzón y alcanzó precios asequibles¹⁹¹. El *lampote* también llegaba de China, siendo habitual en América que, incluso, lo incorporó a su habla¹⁹².

- Además, Fajardo tuvo «dos pañuelos blancos de Ruan pequeños»¹⁹³, tratándose de liencillo chino extraído de la *urtica alvea*¹⁹⁴. Se trataba de una tela ordinaria, parecida al textil francés, aunque de peor calidad, y que en Hispano-Asia se denominó *pabellón blanco de Ruán de China*, lo que reafirma la transmisión de realidades de un continente a otro¹⁹⁵.
- g) *Bolsa*. Un depósito para complementos o dinero –a modo de faltriquera– no podía faltar en el atuendo, y no lo iba a ser menos en el inventario del gobernador, quien tenía una «bolsa de terçiopelo negro, saca biexa»¹⁹⁶. Su color puede combinarse con su vestuario.

Estos accesorios, aparentemente menores, componían la corporalidad de un caballero español, cuyas descripciones apuntan a una hibridación cultural de especial ascendencia china. Diego Fajardo no sólo hacía gala de ella, sino que pretendía continuar exhibiéndola, como lo prueba que llevase «un pedasso de rasso azul de bara y terçia»¹⁹⁷. Este tejido de seda oriental, sin intervención de la sastrería filipina o sangley, es importante, ya que el gobernador prefería su textura a cualquier tela aparentemente semejante que pudiera adquirir en su retorno a la península. Al margen de los flujos comerciales, es la prueba que los propios viajeros –a modo individual– también transmitieron la moda¹⁹⁸.

La seda madeja de China, desde el primer tercio del XVII, era de los principales semielaborados importados desde Acapulco y, por ser insumos, desarrollaban la industria

188. Constituía un quebrantado al vínculo entre predicador y auditorio. Era habitual en la misa que muchos fieles atendiesen más a ver sus pañuelos que a oír el sermón. Hubo oradores que llegaron prohibir mirarlos mientras se predicaba, al entender que la secreción de la nariz pugnaba por interrumpir la prédica, ya que esta oralidad reflejaba un tipo de ansiedad propia del oyente ante el sermón. Vitulli, 2014: 81.

189. Inventario, f. 22r.

190. *Ibidem*, f. 22r.

191. Bonialian, 2018: 158 y 160 y p. 103 y Ballesteros Flores, 2008: 103.

192. Lorenzo Monterrubio, 2015: 39 y González Casanova, 1933: 733.

193. Inventario, f. 22r.

194. En 1802 el botánico Diego Gardoqui entregó al Real Jardín Botánico las plantas que poseía vivas de sus viajes al Pacífico, entre ellas estaba la aludida. Bañas Llanos, 1991: 12.

195. Machuca, 2012: 87.

196. Inventario, f. 24v.

197. *Ibidem*, f. 25r.

198. Sandoval Villegas, 2017: 7-24.

textil de Nueva España¹⁹⁹. Cuando nuestro gobernador prefirió llevarse el tejido asiático, significa que contenía elementos diferenciadores de otros rasos, como, por ejemplo, el americano. La actual historiografía insiste en contemplar las técnicas de manufacturar tejidos para ponderar flujos comerciales²⁰⁰ y, dado que las prendas y textiles, son objetos móviles, su desplazamiento propagaba ideas que se fijaban espacial y socialmente. Son los límites del lujo, cuya representatividad jerárquica jugaba un papel preponderante²⁰¹.

CONCLUSIONES

Diego Fajardo al desembarcar en Acapulco, a ojos de los novohispanos, tenía una representatividad diferente al usual indiano. Si hasta ahora las voces de los misioneros eran medio vehicular para conocer el Pacífico y su mundialización²⁰², nos permitimos añadir que una imagen vale más que mil palabras. La vestimenta de este gobernador representa la moda española, pero también exhibe el paradigma de indiano oriental, un crisol cultural resultado de matices propios y del nudo índico-pacífico²⁰³. La difícil realidad económico-social de la cronología analizada, ofrece en Filipinas un deplorable estado –testimonio del propio Fajardo– por el debilitado comercio novohispano²⁰⁴. Una circunstancia que favoreció un avance en la hibridación hispano-asiática.

Tres son las fases del proyecto hispano en Filipinas: Configuración de la idea en sí, proceso analítico de los medios para sostenerse y, por último, la instalación española, desarrollada a finales del XVI y principios del siglo siguiente²⁰⁵. A partir de esa cronología, Fajardo es el modelo definitivo de aquel proyecto cultural, pues su vestimenta muestra el honroso sustantivo del producto barroco del momento²⁰⁶. Era la centuria, además, en la que los prototipos de gobernador indiano no responden a las líneas honorables clásicas (descubrimientos o conquistas), sino que su honra es una representación visual²⁰⁷. Cuando en Acapulco bajaron el cuerpo de Fajardo del galeón en su «trasportin con tres almoadas y tres asericos de damasco, laca, biexos»²⁰⁸, y antes de exhibir aún su segunda piel, el aparatoso transporte ya advertía de la presencia de un miembro de la élite hispano-asiática. El *transportín* –especie de colchoncito²⁰⁹– apreciaba el negro mate del lacado japonés en sus maderas y las almohadas, con matices orientales, competían con el cortinaje de damasco mandarín.

199. Bonialian: 2016: 147-171.

200. Ramírez Garayzar, 2015: 207-219.

201. Barthes, 1983.

202. Tempère, 2018: 1-17.

203. Picazo Muntaner, 2011.

204. Sobre todo por la reducción de unidades navales en astilleros, la escasez de gente de guerra y la falta de ayuda monetaria del virreinato mexicano. Sales-Colín Kortajarena, 2020: 378-379.

205. Alonso Álvarez, 2005: 241-274.

206. García Valdecasas, 1958:117.

207. Rovegno, 2004: 55-74.

208. Inventario, f. 27r.

209. Se trataba de un colchón delgado que, por lo general, se echaba sobre otros y, dada su delicada lana, era el inmediato al cuerpo. A veces se enrollaba y permitía guardar pertenencias en un viaje. Quirós García, 2012: 376-378 y Caro López y Caro Bragado, 2006: 677.

El inventario de bienes de un hombre soltero, metodológicamente evita mezclar prendas de otros familiares –bien por edades o sexo–, y garantiza conceptualizar el vestuario masculino sin equívocos. Por otro lado, facilita la extracción de aspectos personales y mentales del individuo y sobre la psicología del vestir²¹⁰. Y es que, para entender la mentalidad, sólo hay que ver a través de la ropa²¹¹, lo que constata la receptividad de este madrileño hacia la cultura oriental, acaso por tener amplio bagaje cosmopolita antes llegar a Filipinas. Frente a la generalidad indiana, su calzón habitual era de costura china, por lo general blanco, combinado con el *Cantón azul* y el lujoso negro azulado del *chaúl*. Las camisas, con paleta blanca, de *lienzo chino* y *filipino*, además de *liencecillo cantonés*, tenían delicados trabajos, trasladados también a una pieza eurocéntrica como la golilla. Las costuras de ropas eludían botonaduras, confiriendo una visión más oriental. Vestidos de finas *sedas* en tonalidades, combinadas con visos azulados o tornasolados de telas de *chaúl*, *rasos*, *sayasayas* y *damasco mandarin*, este último con juegos cromáticos. Sus accesorios de *terciopelo chino*, *fular*, *lampote*, *gasa* y *seda*, especialmente en *pañuelos* –pintados o bordados–, conforman la cosmovisión del personaje. Los colores fueron elocuentes, pues discernían ideas de la personalidad y otras sujetas al agrado gentes de diferentes gustos²¹².

Nuestro gobernador usaba en el atuendo de «ser visto» el negro para la etiqueta habsbúrgica, pero en privado innovaba paletas de blanco y azul para «ser mirado» como noble. Esta flexible y heterogénea posición de la vestimenta fijaba la fricción propia que envolvían a Fajardo con las fuerzas subordinadas y dominantes. Afirman Giddens y Bourdieu, que estos atuendos exhibían una dialéctica en la que el individuo se sujeta a las restricciones estructurales y a sus personales respuestas a las circunstancias de su yo²¹³. Como hombre de armas, Fajardo recurría al encarnado y verde del soldado, exhibiendo accesorios de su carrera castrense, pero el aguerrido militar también se hacía diplomático y usaba «otras armas» para seducir con tejidos tornasolados.

La contienda de imágenes textiles también se advierte en Manila, pues el personaje, aunque viste mayormente telas chinas, también admiraba, sobremanera, el *chaúl hindú*. Desde la perspectiva de la moda europea, tras un siglo dictado por el gusto español, una nueva prosperidad económica advierte la irrupción de Francia y Holanda con novedosas tendencias²¹⁴. La óptica decolonial, sin embargo, cuestiona esta tesis, pues el papel de China en las Indias debe redimensionarse, al conformar un constructo autónomo en el propio imperio hispánico (*Pacific turn*) que, a través de éste, influye en la globalización²¹⁵. Esta *cultural traslation* significó la conquista manchú de la cultura de la península ibérica²¹⁶ que, con la unión de coronas, significa prácticamente el orbe. La hibridación hispano-asiática fue un crisol de vanguardia que se atisba en Diego Fajardo.

210. Flügel, 1976.

211. Hollander, 1978.

212. Vega García-Luengos, 2012:167-168.

213. Giddens, 1984 y Bourdieu, 1984.

214. Boucher, 1987: 251.

215. Aguilar-Hernández, 2019: 165-181.

216. Loureiro, 2017: 55-78.

Las prendas orientales del gobernador se diluyeron en sucesivas almonedas entre México y Centroamérica, un bosque cultural que no debe perder de vista la especificidad del vestir del, pues facilita acercamientos a su personalidad. Era anciano y tenía achaques, lo que constata, por ejemplo, el rigor del calor tropical paliado con prendas de liencecillo chino y gasas filipinas para limpiar el sudor; o sus ricos pañuelos de polvos que evidencian su gran consumo de rapé. A nuestro entender, complexiones del vestir, en principio sobre «nada en sí mismo», que actualmente interesan a la historiografía²¹⁷, pues ayudan a la prosopografía de un personaje destacado de la historia de Filipinas, en definitiva, a un indiano en su laberinto.

217. Blau, 1999.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad-Zardoya, Carmen, «Por tierra y mar. El ajuar de camino como proyección del espacio doméstico», *Res Mobilis Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, I (2012): 42-58.
- Aguilar Ochoa, Arturo, «La indumentaria novohispana del siglo XVII y su uso para la datación de tres biombos virreinales», *Anales del Museo de América*, 25 (2017): 94-108.
- Aguilar-Hernández, Eduardo E., «Una mirada decolonial del comercio mundial: la circulación de mercancías entre la Nueva Galicia y China en los siglos XVI y XVII», *InterNaciones*, 16 (2019): 165-181.
- Aguirre Salvador, Rodolfo, *Un camino difícil. La instauración del régimen parroquial en el arzobispado de México, 1523-1630*, México, Universidad Autónoma Nacional de México, 2022.
- Alonso Álvarez, Luis, «Don Quijote en el Pacífico: la construcción del proyecto español en Asia, 1591-1606», *Revista de Historia Económica*, Extra I (2005): 241-274.
- Baena Zapatero, Alberto, «Intercambios culturales y globalización a través del Galeón de Manila: comercio y producción de biombos (s. XVII y XVIII)», en Salvador Bernabeu Albert (ed.), *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015: 213-24.
- Baena Zapatero, Alberto, «Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico siglos XVII y XVIII», *Históricas Digital*, XXXIII (2016): 217-252.
- Bafarull y Roselló, Thomas. *Nuevas Indias de las alabanzas del S. Rosario de Maria...: descubiertas en quinze homilias segun diferentes Ordenes...: con una aplicacion a los Euagenlios de todas las dominicas y ferias del año: con otra para Sermones...*, Barcelona: imprenta de Rafael Figueró, 1679.
- Ballesteros Flores, Berenice, «El mensaje asiático de las casas de la élite comercial del virreinato novohispano en el siglo XVII», *Boletín General de la Nación*, 6 (2008): 59-112.
- Bañas Llanos, Belén, «De la rima y el mangostán: un sueño frustrado de Carlos III», *Revista Española del Pacífico*, I (1991). En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6913041>
- Baranera, Francisco Xavier. *Compendio de la historia de Filipinas por el P... de la Compañía de Jesus...*, Manila: Establecimiento Tipográfico Manuel Pérez, 1888.
- Barrios, Feliciano, *La gobernación de la monarquía de España. Consejos, Juntas, y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2015.
- Barrón, María Cristina. *La presencia novohispana en el Pacífico insular. Actas de las segundas jornadas internacionales*, México, Universidad Iberoamericana, 1990.
- Barthes, Roland, *The Fashion System*, New York, Hill and Wang, 1983.
- Baudot monroy, María, «Lampón, puerto alternativo a Cavite para el Galeón de Manila», *Vequeta*, 20 (2020): 21-48.
- Becker, Danièle, «Le bleu d'Espagne au Siècle d'Or. Passion et Compassion», en Yves Germain y Araceli Guillaume-Alonso (ed.), *Les couleurs...*: 25-50.
- Belloso Martín, Carlos, «Miguel de Cervantes, soldado en el Mediterráneo. Nuevos datos para su biografía (1571-1575)», *Revista de Historia Militar*, LX (2016): 77-106.
- Beltrán, Rafael (ed.), *Folcklore, literatura e indumentaria*, Madrid: Museo del Traje, 2007.
- Bernis, Carmen, *El traje y los tipos sociales en El Quijote*, Madrid, Ediciones del Viso, 2001.
- Berthe, Jean Pierre y Arcos, María Fernanda de los, «Les Iles Philippines, «Troisième Monde», selon D. Francisco de Samaniego (1650)», *Archipel*, 44 (1992): 141-151.

- Blau, Herbert, *Nothing in Itself. Complexions of Fashion*, Bloomington, Indiana University Press, 1999.
- Boehn, Max von. *La Moda. Historia del Traje en Europa*, Barcelona, Salvat Editores, 1951.
- Bonialian, Mariano, *El Pacífico hispanoamericano. Política y comercio asiático en el imperio español (1680-1784)*, México, Colegio de México, 2012.
- Bonialian, Mariano, *China en la América colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2014.
- Bonialian, Mariano, «La «ropa de la China» desde Filipinas hasta Buenos Aires. Circulación, consumo y lucha corporativa, 1580-1620», *Revista de Indias*, LXXVI (2016): 641-672.
- Bonialian, Mariano, «La seda china en Nueva España a principios del siglo XVII. Una mirada imperial en el memorial de Horacio Levanto», *Revista de Historia Económica*, 35 (2016): 147-171.
- Bonialian, Mariano, «Peruleros en Filipinas y en el Oriente, 1580-1610. Una agencia hispanoamericana en la temprana globalización», *Illes i Imperis*, 23 (2021): 185-212.
- Bonialian, Mariano, «Rutas, plata, bienes y consumo. Cultura material asiática en la América española durante el periodo colonial», en Carlos Alba; Marianne Braig y Stefan Rinke (ed.), *Latin America and Asia. Relations in the Context of Globalization from Colonial Times to the Present*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2022: 75-132.
- Bonialian, Mariano, «El Perú virreinal transpacífico, 1580-1604. Agentes, Plata y Productos chinos. Entre Potosí, Lima, Nueva España, Filipinas y Macao», *Historia*, 55 (2022): 43-81.
- Boucher, François, *Histoire du costume*, Paris, Flammarion, 1965.
- Bonialian, Mariano, *20.000 Years of Fashion*, Londres: Thames and Hudson, 1987.
- Bourdieu, Pierre, *Distinction*, trad. Richard Nice, Cambridge, Harvard University Press, 1984.
- Bouza, Fernando, *Monstruos, enanos y bufones en la corte de los Austrias, (A propósito del Retrato de enano de Juan Van der Hamen)*, Madrid, Amigos del Museo del Prado, 1986.
- Boxer, Charles Ralph, *Jan Compagnie in War and Peace, 1602-1799: A Short History of the Dutch East India Company*, Hongkong, Singapore y Kuala Lumpur, Heinemann Asia, 1979.
- Brachert, Thomas von, *Lexikon historischer Maltechniken*, München, Callwey, 2001.
- Bruquetas Galán, Rocío, «La obtención de pigmentos azules para las obras de Felipe II: comercio europeo y americano», en Stefanos Kroustallis et al. (eds.), *Art Technology. Sources and Methods. Proceedings of the Second Symposium of the Art Technological Source Research Working Group*, Londres: Archetype, 2008: 55-63
- Burke, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Madrid, Paidós Ibérica, 2008.
- Cabeza Rodríguez, Antonio; Martín de la Guardia, Ricardo y Torremocha Hernández, Margarita, «Fiesta y política. La entrada de Felipe III en el año 1609», *Investigaciones Históricas*, 16 (1996): 176-195.
- Camasta, Caterina, «Vestido de golpe y rumbo, pisando de gallardía. Semiología del vestuario y códigos kinésicos del fanfarrón teatral», *Investigación teatral*, 2 (2012-2013): 48-72.
- Caño Ortigosa, José L. y Yuchung Lee, Fabio, «Un aporte a la historia económica del Pacífico: el galeón de Manila de 1726», *Americania*, 15 (2022): 258-285.
- Capistrano-Baker, Florina H. y Priyadarshini, Meha (ed.), *Transpacific Engagements: Trade, Translation, and Visual Culture of Entangled Empires (1565-1898)*, Florencia, Ayala Foundation, Inc., Getty Research Institute, Kunsthistorisches Institute in Florenz (Max-Planck-Institute, 2020).
- Caro López, Ceferino y Caro bragado, David, «Don Quijote en Madrid en dos piezas teatrales menores», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLVI (2006): 444I-492.
- Cerutti, Simona, «De corps au métier: la corporation des tailleurs à Turin entre XVII^e et XVIII^e siècles», *Annales ESC*, XLIII (1998): 323-52.

- Cervera Jiménez, José Antonio, «El Galeón de Manila: mercancías, personas e ideas viajando a través del Pacífico (1565-1815)», *México y la Cuenca del Pacífico*, IX (2020): 69-90.
- Chao, Kang, *Man and Land in Chinese History: An Economic Analysis*, Stanford: Stanford University Press, 1986.
- Chaudhuri, Kirti N., *Trade and Civilisation in the Indian Ocean: An Economic History from the Rise of Islam to 1750*, Cambridge Cambridge University, 1985.
- Cheong, Weng Eang, *Hong Merchants of Canton. Chinese Merchants in Sino Western Trade, 1684-1798*, London, Routledge, 1997.
- Coello de la Rosa, Alexandre, ««No es esta tierra para tibios»: la implicación de los jesuitas de Manila en la conquista y evangelización de Mindanao y Joló (siglo XVII)», *Historia Unisinos*, 23 (2019): 47-61.
- Coello de la Rosa, Alexandre, «'Against Muhammad's Perfidy': The Jesuit Francisco Combés and His Relación de las islas Filipinas (c.1654)», *Journal of Jesuit Studies*, 9 (2022): 180-206.
- Coello de la Rosa, Alexandre, «La topografía del conocimiento jesuita en Filipinas: la relación (1654) del padre Francisco Combés, SJ», *Librosdelacorte*, 14 (2022): 135-208.
- Coll-Hurtado, Atlántida, «Oaxaca: geografía histórica de la Grana Cochinilla», *Boletín de Investigaciones Geográficas*, 36 (1998): 71-82.
- Costa, Horacio de la, *Readings in Philippine History*, Manila: Bookmark, 1965.
- Costa morata, Pedro, «Taiwán y el medio ambiente: El «dragón» que devora su futuro», *Revista española del Pacífico*, 1 (1991): 109-114.
- Covarrubias Orozco, Sebastián, *Tesoro de la Lengua Castellana*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, facsímil por la ed. Castalia, 1995.
- Craick, Jennifer, *The Face of Fashion. Cultural Studies in Fashion*, London, Routledge, 1994.
- Cubero Sebastián, Pedro, *Breve relación de Peregrinación que he hecho de la mayor parte del mundo*, Madrid, Juan García Infanzón, 1680.
- Cubría Piris, Montserrat, «Castores, sombreros y expansión colonial en el siglo XVII», *Historia moderna*, 1 (2014): 1-20.
- Curiel, Gustavo, «De cajones, fardos y fardillos reflexiones en torno a las cargazones de mercaderías que arribaron desde el oriente a la Nueva España», *Históricas Digital*, XXXIII (2016): 191-216.
- Curiel, Gustavo, «*Urbs in Rure*. La casa del hacendado don Antonio Sedano y Mendoza en Acámbaro (1688)», en M.^a Pilar Martínez Lopez-Cano (ed.). *De la historia económica a la historia social y cultural. Homenaje a Gisela von Wobeser*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016: 105-135.
- Curtin, Phillip D., *Cross-Cultural Trade in World History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.
- Davis, Fred, *Fashion, Culture, and Identity*, Chicago, The University of Chicago Press, 1992.
- Deceulaer, Harald, «Entrepreneurs in the Guilds: Ready-to-wear Clothing and Subcontracting in late Sixteenth-and early Seventeenth-century Antwerp», *Textile History*, 31 (2000): 133-149.
- Debin, Ma (ed.), *Textiles in the Pacific, 1500-1900*, Londres: Routledge, 2017.
- Delamare, François, *Blue pigments*, London, Archetype, 2013.
- Descalzo Lorenzo, Amalia, «Vestirse a la moda en la España moderna», *Vínculos de Historia*, 6 (2017): 105-134.
- Diccionario histórico del español de Canarias*, de C. Corrales Zumbado y D. Corbella Díaz, Las Palmas, Instituto de Estudios Canarios, 2^a edición, 2013.
- Díaz-Mas, Paloma, «Las prendas de la novia: canciones de boda...», en Rafael Beltrán (ed.), *Folcklore, literatura...: 150-172*.

- Díaz-Trechuelo, Lourdes, «Relaciones en Oriente en la Edad Moderna. Veinte años de comercio entre Filipinas y China», en De la Torre Villar, Ernesto (comp.), *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1980: 134-148.
- Dosse, François, *La historia en migajas*, Zaragoza, edicions Alfons el Magnànim, 1989.
- Dueñas Beráiz, Germán (coord.), *La nobleza de las armas*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2023.
- Echegaray, Eduardo de. *Diccionario general etimológico de la lengua española, edición económica arreglada del Diccionario etimológico de D. Roque Barcia, del de la Academia Española y de otros trabajos importantes de sabios etimologistas, corregida y aumentada considerablemente por...*, Madrid, José María Paquineto Editor, 1889, tomo IV.
- Entwistle, Joanne. *El cuerpo y la Moda. Una visión sociológica*, Barcelona: Paidós, 2002.
- Epstein, Stephan R. y Prak, Maarten. (eds.), *Guilds, Innovation and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge, University Press, 2008.
- Fang, Chenchen, «Naufragio, colonización y comercio: relaciones entre Filipinas y Taiwán en los siglos XVI y XVII», *Boletín del Instituto de Estudios Latinoamericanos de Tokyo*, 12 (2014), pp. 33-49.
- Fang, Chenchen, «鄭氏政權期における台湾とフィリピンの貿易関係 —マニラ税関記録を中心に—» [Relaciones comerciales entre Taiwán y Filipinas durante la administración de Koxinga: vista desde los registros aduaneros de Manila], *長崎大学 多文化社会研究*, 7 (2021): 261-304.
- Farr, Jacques R., «On the Shop Floor: Guilds, Artisans and the European Market Economy, 1350-1750», *Journal of Early Modern History*, 1 (1997): 24-54.
- Fernández Duro, Cesáreo. *El gran duque de Osuna y su marina. Jornadas contra turcos y venecianos, 1602-1624*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1885.
- Fernández de Pinedo, Nadia y Thépaut-Cabasset, Corinne, «Memoirs of the Fruits of Globalization: The Markets for Chinese Textiles in New Spain by Jean de Monséguer», en Rafael Dobado-González y Alfredo García-Hiernaux (eds.), *The Fruits of the Early Globalization, Palgrave Studies in Comparative Global History*, Cham, Palgrave MacMillan, 2021: 261-306.
- Fernández de Navarrete, fray Domingo. *Tratados históricos, políticos, ethicos y religiosos de la monarquía de China*, Madrid, imprenta real por Juan García Infançon, 1676.
- Fernández Martínez, Pilar, «Estudio lexicográfico de la lengua de la moda en una revista de alta gama: mecanismos de creación y formación léxica», *Diálogo de la Lengua*, IX (2017): 55-85.
- Flügel, John Cari, *The Psychology of Clothes (1884-1955)*, New York, AMS P., 1976.
- Gage, John. *Colour and Meaning. Art, Science, and Symbolism*, Londres, Thames and Hudson, 1999.
- García-Abásolo, Antonio, «La Audiencia de Manila y los chinos de Filipinas. Casos de integración en el delito», en *Homenaje a Alberto de la Hera*, México, UNAM, 2008: 339-368.
- García-Abásolo, Antonio, «Formas de alteración social en Filipinas. Manila, escenario urbano de dramas personales», en Miguel Luque Talaván y Marta M.^a Manchado López (coord.), *Un Océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898)*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2008, tomo I: 255-284.
- García-Abásolo, Antonio, «La vida cotidiana de los vecinos de Manila a través de los testamentos e inventarios de bienes», *Estudis*, 45 (2019): 69-92.
- García Fernández, Máximo, «Tejidos con denominación «de origen extranjera» en el vestido castellano, 1500-1860», *Estudios Humanísticos*, 3 (2004): 115-145.

- García Fernández, Máximo, «Visiones sobre el consumo textil popular de antiguo régimen en la Castilla interior», *Estudis*, 36 (2010): 21-59.
- García Valdecasas, Alfonso, *El hidalgo y el Honor*, Madrid, Revista de Occidente, 1958.
- Gaynor, Jennifer L., «Ages of Sail, Ocean Basins, and Southeast Asia», *Journal of World History*, 24 (2013): 309-333.
- Germain, Yves y Guillaume-Alonso, Araceli (eds.), *Les couleurs dans l'Espagne du Siècle d'Or. Écriture et symbolique*, París, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2012.
- Giddens, Anthony, *The Contitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*, Berkeley, University of California, 1984.
- Gil, Juan, *Mitos y utopías del descubrimiento*, Madrid: Alianza Universidad, 1989, t. 2 (*El Pacífico*).
- Gilbert Tomàs, Jordi. «La defensa contra el cors musulmà: l'esquadra de galeres de la Generalitat de Catalunya (1599-1623)», *Drassana. Revista del Museu Marítim*, 21 (2013): 98-128.
- Giorgi, Arianna, «El vestido y la elocuencia del botón. Galas y significado en el estético discurso de la aparente distinción cultural masculina», en M.^a Concepción de la Peña Velasco *et alii* (dir. congr.), *Congreso Internacional «Imagen y apariencia»*, Murcia: Universidad de Murcia, 2009. En <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/43463>
- Goffman, Erving, *The Presentation of the Self in Everyday Life*, Garden City, Doubleday, 1959.
- González, Aurelio. «Comer y vestir en el Persiles», *Hipogrifo*, 7 (2019): 111-125.
- González Alonso, Nuria, «Sebastián Hurtado de Corcuera: Gobernador de Panamá y de Filipinas», *Anales del Museo de América*, XX (2012): 208-209.
- González Casanova, Pablo, «Los hispanismos en el idioma azteca», *Anales del Museo Nacional de México*, 8 (1933): 693-742.
- Gramatke, Corinna, «Polvos azules, un pigmento de múltiples usos. Aproximación al uso terminológico en los siglos XVII y XVIII», *Revista PH*, 97 (2019): 60-87.
- Granja López, Agustín de la. «Verde, rojo y amarillo: el arco celestial de tres colores». En Germain, Yves y Guillaume-Alonso, Araceli (ed.). *Les couleur...*: 311-327.
- Guy, John, *Woven cargoes-Indian textiles in the East*, Long Beach: Thames & Hudson, 1998.
- Hernández Ruano, Javier. «La defensa y los proyectos de fortificación de Vinaròs en los siglos XVI y XVII», *Saitabi*, 78 (2018): 161-186.
- Herrera Reviriego, José M., «Flujos comerciales interconectados: El mercado asiático y el americano durante la segunda mitad del siglo XVII», *Historia Mexicana*, LXVI (2016), pp. 495-553.
- Herrera Reviriego, José M., ««Señores de la Tierra». El «camino valenciano» y la guerra de los treinta años», *Studia Historica*, 43 (2021): 369-406.
- Herrera Reviriego, José M., «Dos miradas a China en el tránsito de la dinastía Ming a la Qing: las visiones de Sabiano Manrique de Lara y Juan de Palafox y Mendoza», *Millars*, XXXV (2012): 111-128.
- Herrero García, Diego, «Intercambios transnacionales entre Madrás y Manila: el sistema indo-pacífico angloespañol desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII», *Studia historica, H^a moderna*, 44 (2022), pp. 387-427.
- Hollander, Ann, *Seeing Through Clothes*, New York, Viking Press, 1978.
- Huang, Phillip C., *The peasant family and rural development in the Yangzi Delta, 1350-1988*, Stanford, Sanford Univesity Press, 1990.
- Hunt, Alan, *Governance of the Consuming Passions: a History of Sumptuary Law*, New York, St. Martin Press, 1996.

- Iaccarino, Ubaldo, «El comercio chino en torno a Filipinas: Redes interregionales y conexiones transnacionales al final de la época Ming (siglos XVI-XVII)», *Vegueta*, 20 (2020): 217-238.
- Inostroza Córdova, Luis I., *El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado virreinal y mundial. Siglo XVII*, Concepción, Archivo Histórico de Concepción, 2018.
- Iwasaki Cauti, Fernando. «La primera navegación transpacífica entre Perú y Filipinas y su trasfondo socio-económico», *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII (1990): 123-169.
- Jacquelard, Clotilde, «Les Philippines, périphérie ou nouveau centre d'un espace mondialisé (XVI^e-XVII^e siècles)?», *e-Spania*, 14 (2012).
- Juárez Almendros, Encarnación, «El papel de las ropas en las autobiografías de soldados del Siglo de Oro», en Francisco Domínguez Matito y M. Luis Lobato López (ed. lit.), *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*, Burgos, Iberoamericana Veurvert, 2004, vol. 2: 1009-1119.
- Juárez Méndez, Nidia Paola, «Historia de la cultura material: los bienes de una familia del siglo XVII en Parral», *Debates por la Historia*, 7 (2019): 85-117.
- Kawamura, Yayoi, «Envío de unos bejuquillos de oro de China por la ruta del galeón de Manila», en Jesús Rivas Carmons (dir.), *Estudios de platería. San Eloy 2010*, Murcia: Universidad de Murcia, 2010: 347-356.
- Rivas Carmons (dir.), «Manila, ciudad española y centro de fusión. Un estudio a través del inventario del gobernador de Filipinas Alonso Fajardo de Tenza (1624)», *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, XXX (2018). En <https://journals.openedition.org/e-spania/27950>
- Kenyon, Herbert A., «Color symbolism in early Spanish ballads», *The Romanic Review*, 6 (1915): 327-34.
- Keong, Chinm, *Trade and Society: The Amoy Network on the China Coast, 1683-1735*, Singapore: Singapore University Press, 1984.
- Lanot, Jean-Raymond, «Más notas sobre el simbolismo de los colores en el Siglo de Oro», en Francis Cerdán (dir.), *Hommage à Robert Jammes*, Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, 1994, vol. 3: 619-631.
- Laver, James. *Costume and fashion: A concise history: o (World of Art)*, London, Thames and Hudson, 1992.
- Legardo, Jr., Benito, *After the Galleons: Foreign Trade, Economic Change and Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines*, Quezon City: Ateneo de Manila University Press, 1999.
- Lipovetsky, Gilies, *The Empire of Fashion*, Princeton, Princeton University Press, 1994.
- Lis, Catharina y Soly, Hugo, «Subcontracting in Guild-Based Export Trades, Thirteenth-Eighteenth Centuries», en Stephan R. Epstein y Maarten Prak (eds.), *Guilds, Innovation and the European Economy, 1400-1800*, Cambridge, 2008.
- Llobet Masachs, Santiago de, «La pèrdua de les galeres de Catalunya l'any 1623», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 42 (1990): 117-160.
- Lobato, Manuel, «Relações comerciais entre a Índia e a costa africana nos séculos XVI e XVII. O papel do Guzerate no comercio de Moçambique», *Mare Liberum*, 9 (1995): 157-193.
- López Barahona, Victoria y Nieto Sánchez, José A., «La ropa estandarizada. Innovaciones en la producción, comercio y consumo de vestuario en el Madrid del siglo XVII», *Sociología del Trabajo*, 71 (2010), pp. 118-136.
- López Palomar, Anna, «El galeón y byu-bu: *El Diluvio universal*. Mestizaje artístico entre Oriente y Occidente», *Fòrum de recerca*, 22 (2017): 301-321.
- Lorenzo Monterrubio, Carmen, *Arte suntuario en los ajuares estéticos. La dote matrimonial en Pachuca, siglo XVII*, Pachuca de Soto, Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, 2015.

- Loureiro, Rui Manuel, «The manchu conquest of China seen through Iberian accounts», en Carmen Yuste López y Guadalupe Pinzón Ríos, *Nueva España...*, pp. 55-78.
- Luengo Gutiérrez, Pedro, «Mundialización y tráfico artístico intra-asiático en Manila durante la unión ibérica», en M.^a Esther Almarcha Núñez-Herrador *et alii.* (dir. Congr.), *El Greco en su IV Centenario: patrimonio hispánico y diálogo intercultural*, Toledo, Universidad de Castilla-León, 2016: 631-646.
- Lurie, Alison, *The Language of Clothes*, New York, Random House, 1981.
- Machuca, Paulina, «Colima y Manila: dos ciudades hermanadas por la historia», *Portes*, 4 (2010): 7-29.
- Machuca, Paulina, «De porcelanas chinas y otros menesteres. Cultura material de origen asiático en Colima, siglos XVI-XVII», *Relaciones*, 131 (2012): 77-134.
- Machuca, Paulina, «Fortuna de mar. Enfermedad y muerte en la carrera de Filipinas, siglo XVII», en Guadalupe Pinzón López y Flor Trejo Rivera (coord.), *El mar: percepciones, lecturas y contextos. Una mirada cultural a los entornos marítimos*, México, Universidad Autónoma Nacional de México, 2015, 317-342.
- Maravall, José Antonio. *La cultura del barroco: análisis de una estructura histórica*, Barcelona: Ediciones Ariel, 1975.
- Martínez, Sandra, *Lexique des parures espagnoles XVII^e siècle*, Paris: Université de Paris-Sorbonne, 2023.
- Martínez López-Cano, M.^a Pilar, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Martins Torres, Andreia, «Quimonos chinos y quimones criollos. La moda novohispana en el cruce entre Oriente y Occidente», en Salvador Bernabeu Albert (coord.). *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2013: 247-280.
- Martins Torres, Andreia, «La joyería femenina novohispana Continuidades y rupturas en la estética del adorno corporal», *Históricas Digital* (2017): 143-180.
- Martins Torres, Andreia, «El quimono en la Nueva España: una manifestación local de una moda global en los siglos XVII-XVIII», *Conservar Património*, 31 (2019): 79-95.
- Mauss, Marcel, *The gift: The Form and Reason for Exchange in Archaic Societies*, New York, Norton, 1990.
- Maza Solano, Tomás, «Don Francisco Lasso de la Vega, gobernador y capitán general de Chile. Noticias autobiográficas inéditas», *Altamira*, 1-3 (1957): 161-223.
- Medina Rojas, Alberto y Téllez Lugaro, Eduardo. «Francisco Martínez de Vergara y la Cacica de Chacabuco. Un capítulo del mestizaje «aristocrático» en el Chile colonial», en Osvaldo Silva, Eduardo Medina y Eduardo Téllez (ed.). *Encuentro de Etnohistoriadores*, Santiago, Universidad de Chile, 1988: 153-201.
- Merino, Luis, «Estudios Municipales de Manila», *Estudio Agustiniano*, 1-3 (1987): 893-974.
- Mínguez, Víctor e Rodríguez, Inmaculada, «Japón en el Imperio español. Circulación de obras de arte e imaginario de Cipango en la metrópoli y los virreinos americanos», en Víctor Mínguez e Inmaculada Rodríguez, *Arte en los confines del Imperio: visiones hispánicas de otros mundos*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2011: 331-351.
- Miyata, Etsuko, «Comercio entre Asia y América durante los siglos XVI y XVII: intervención portuguesa en el galeón de Manila», *Históricas Digital*, XXXIII (2019):109-127.
- Montero y Vidal, José. *Historia general de Filipinas. Desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*, Madrid: Industria y fundición de Manuel Tello, 1887.
- Moreno Trujillo, María Amparo; Obra Sierra, Juan M.^a de la y Osorio Pérez, María José. «Un contrato matrimonial y familiar: la dote de María López de Mendoza, marquesa

- de Falces», en Alicia Marchant y Lorena Barco Cebrián (ed.), «*Dicebamus hesterna die...*». *Estudio en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espígares y María Teresa Martín Palma*, Málaga: Universidad de Málaga, 2016: 262-325.
- Nardoni, Valerio. «Tra i colori di un sonetto di Luis de Góngora», *Confronto Letterario*, 22 (2005): 25-49.
- Obando Andrade, Rafael, «Contrabandistas de seda y plata: puertos centroamericanos en las rutas transpacíficas (1585-1605)», *Debats*, 2019. En: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/78278>
- Obispado, Kristyl, «The 16th century Carrera del Pacífico: its sailor-merchants and their trade goods», *The Philippine Review of Economics*, LX (2023):104-137.
- Ollé, Manel, «Competencia Macao-Manila en el contexto inicial de la Monarquía dualista, 1581- 1593», *Illes i Imperis*, 3 (2000): 5-21.
- Ollé, Manel, «La proyección de Fujien en Manila: los sangleyes del Parián y el comercio de la Nao de China», en Salvador Bernabéu y Carlos Martínez Shaw (eds.), *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 155-178.
- Parthasanati, Prasannan, «Cotton textile Exports from the Indian Subcontinent, 1680-1790», XIV International Economic History Congress, Helsinki, The International Economic History Association, 2006. En <http://www.ehs.org.uk/dotAsset/77c7077f-b4b2-438f-b52a-17ac516bb9ae.doc>
- Pascual Chenel, Álvaro, «Un nuevo retrato ecuestre de Carlos II», *AEA*, LXXVIII (2005): 175-201.
- Pastor, Luis, *Unidades de medida*, Madrid: edición del autor, 2012.
- Pastor Téllez, Daniela. «Una virreina comerciante: el caso de la condesa de Galve», *Anales del Museo de América*, XXV (2017): 195-205.
- Pastoureau, Michel. *Blue. The History of a Color*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2001.
- Pelegrín, Ana, «Faldellín y zapatos de charol...», en Rafael Beltrán (ed.). *Folcklore, literatura...*: 123-136.
- Pérez Sandi, Mayra y becerra, Rosalba, «Nochetli: el insecto del rojo carmín», *Biodiversitas*, 6 (2001): 1-8.
- Pérez Toral, Marta. «El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII», *Revista de Lexicografía*, XXIII (2017): 157-184.
- Picazo Muntaner, Antoni, «El comercio sedero de Filipinas con México y su influencia en la economía de España en el siglo XVII», en Francisco J. Aranda Pérez (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004: 501-510.
- Picazo Muntaner, Antoni, «Las redes mercantiles en el galeón de Manila», *Delaware Review of Latin American Studies*, 12 (2011). En <https://udspace.udel.edu/server/api/core/bitstreams/f3bf5622-4591-47d7-9eb2-30bc2339a85c/content>
- Picazo Muntaner, Antoni, «Distribución de productos asiáticos en América en el siglo XVII: una aproximación», *Americanistas*, 30 (2013): 87-109.
- Picazo Muntaner, Antoni, «A la sombra del poder. Administración y corrupción en las Filipinas hispánicas, el caso de Manuel Estacio Venegas», *História, histórias*, 1 (2013), pp. 6-17.
- Picazo Muntaner, Antoni, «El comercio de Filipinas en el tránsito al siglo XVIII: la política comercial china», *Vegueta*, 20 (2020): 253-272.
- Piñera y Rivas, Álvaro de la, «Un ilustre lorquino en el nuevo mundo: el almirante don Antonio de Aguilar», *Murquetana*, 85 (1992): 87-100.

- Polanco Valenzuela, Carolina Monserrat. «El vestuario castellano barroco y el imaginario del poder en la Nueva Extremadura del siglo XVII», *Norba. Revista de Historia*, 21 (2008): 259-273.
- Prieto Lucena, Ana M.^a, *Filipinas durante el gobierno de Manrique de Lara: 1653-1663*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.
- Prieto Ustio, Esther, «Objetos asiáticos en ajueres novohispanos. El testimonio de los inventarios en las primeras décadas del seiscientos», en María Luisa Martínez de Salinas Alonso; María del Carmen Martínez Martínez y Jesús M. Porro Gutiérrez (eds.), *El viaje más largo. Proyecciones de la Primera Vuelta al Mundo*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2022: 147-163.
- Puerta Escribano, Ruth de la, «La moda civil en la España del siglo XVII. Inmovilismo e influencias extranjeras», *Ars Longa*, 17 (2008): 67-80.
- Puerta Escribano, Ruth de la, «Evolución histórica de la moda culta española a partir de los patrones de sastrería. Del siglo XVI al siglo XX», en Silvia Carbonell (coord.), *Actas del I Coloquio del Textil y de la Moda*, Terrassa: Centre de Documentació i Museu Tèxtil, 2018: 194-198.
- Quiles García, Fernando, *Sevilla y América en el barroco comercio, ciudad y arte*, Sevilla, Bosque de Palabras SL, 2008.
- Quirós García, Mariano, «El léxico de la ropa blanca en los inventarios bilbaínos del Siglo de Oro», *Cuadernos del Instituto de la Lengua Española*, 7 (2012): 361-392.
- Radice, Gustavo y Sciorra, Jorgelina Araceli (coord.), *Sistemas y aparatos visuales. Hibridaciones y sincretismo entre Europa y América (siglos XVI y XVII)*, Buenos Aires, Universidad Nacional del Plata, 2021.
- Ramírez Garayzar, Amalia, «Los textiles de urdimbres reservadas: transferencia de un saber técnico a partir del galeón de Manila», en Jaime Olvera (ed.), *Relaciones intercoloniales. Filipinas y Nueva España*, Zapopán, Colegio de Jalisco, 2015: 207-219.
- Redondo, Augustin, «Nuevas consideraciones sobre el personaje del «caballero del verde gabán» (D. Q., II, 16-18)», *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, Annali. Sezione Romanza*, XXXVII (1995): 513-533.
- Renchuan, Lin, «Fukien's private sea trade in the 16th and 17th centuries», en Eduard B. Vermeer (ed.), *Development and...: 163-217*.
- Reyes, Alfonso, prólogo a la obra de Burckhardt, Jacob, *Reflexiones sobre la historia universal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999: 7-39.
- Roche, Daniel, *La Culture des apparences: une histoire du vêtement XVII^e-XVIII^e siècle*, París, Fayard, 1989.
- Rodrigues Lourenço, Miguel, «¿Gestión de la distancia o reajuste de jurisdicciones? La propuesta de fundación de un tribunal del Santo Oficio en las Filipinas por el jesuita Francisco Velho (1658)», *Historica*, XLIII (2019): 17-58.
- Rodríguez Manzano, Marta, *Vida y muerte en el México colonial. Estudio de testamentos e inventarios de bienes de difuntos novohispanos (siglos XVI-XVIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.
- Rodríguez Moya, Inmaculada, «Lujo textil en la corte novohispana», *Quintana*, 14 (2015): 229-245.
- Romero Sánchez, Guadalupe, «Más allá del Pacífico. Piezas de Oriente en los templos de Cundinamarca, Boyacá y Santander (Colombia)», *Sztuka Ameryki Łacińskiej*, 2 (2012): 67-91.
- Romero Sánchez, Guadalupe y Ruiz Gutiérrez, Ana, «Patrimonio oriental en los templos doctrineros de los pueblos de indios neogranadinos», *Cuadernos de Arte*, 41 (2010): III-130.

- Roncaglia, Aurelio, «Couleurs de peinture et couleurs de rhétorique dans la poésie lyrique de Camoens», *Arquivos do Centro Cultural Portugues*, 16 (1981): 371-386.
- Roquero, Ana y Postigo, Elena, *La cochinilla: una materia tintórea prehispánica y su introducción en Europa*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987.
- Rosillo, Bárbara. *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2018.
- Rosillo, Bárbara. «Tejidos y modas en la indumentaria del siglo XVIII», *Datatextil*, XLI (2021): 1-9.
- Rovegno, Juan, «La época oscura. Siglo XVII. La Imagen del gobernador Colonial», *Estudios Coloniales*, III (2004): 55-74.
- Ruiz Gutiérrez, Ana, «El Parián de Manila: Origen y evolución de la Alcaicería de los sangleyes», en Barral Rivadulla, M.^a Dolores *et alii* (coord.), *Mirando a Clío. El arte español, espejo de su historia*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 2012. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3978074>
- Barral Rivadulla, M.^a Dolores *et alii* (coord.), «Intereses particulares en el Galeón de Manila: inventario de los bienes del gobernador de Filipinas D. Diego de Salcedo (1663-1668)», *Anais de História de Além-mar*, XV (2014): 261-293.
- Ruiz Pérez, Pedro, «Los colores de la poesía en Góngora», en Yves Germain y Araceli Guillaume-Alonso (ed.), *Les couleur...: 121-145*.
- Ruz, Mario H. (ed.), *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, vol. II.
- Sales-Colín Kortajarena, Ostwald, *El movimiento portuario de Acapulco. El protagonismo de Nueva España en la relación con Filipinas, 1587-1648*. México: Plaza y Valdés, 2000.
- Sales-Colín Kortajarena, Ostwald, «Apuntes para el estudio de la presencia holandesa en Nueva España, 1600-1650», en Laura Pérez Rosales y Argen van der Sluis (coord.). *Memorias e historias compartidas. Intercambios culturales, relaciones comerciales y diplomáticas entre México y los Países Bajos, siglos XVI-XX*, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2008: 179-246.
- Sales-Colín Kortajarena, Ostwald, «Apuntes para el estudio de la presencia holandesa en Nueva España, 1600-1650», en Laura Pérez Rosales y Arjen van der Sluis (coord.), *Memorias e historias compartidas. Intercambios, relaciones comerciales y diplomáticas entre México y Países, siglos XV-XX*, Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2009: 49-76.
- Sales-Colín Kortajarena, Ostwald, «Polistas y arquitectura naval: una polémica contra los recursos de la tierra filipina durante el siglo XVII», *Revista de Historia Naval*, 122 (2013): 59-76.
- Sales-Colín Kortajarena, Ostwald, «La producción de soldados en Filipinas encauzada por la Orden de Predicadores: 1610-1648», *Estudios de Asia y África*, 55 (2020): 357-394.
- San Pío Aladrén, Pilar y Zamarrón Moreno, Carmen, *Catálogo de la colección de documentos de Vargas Ponce que posee el Museo Naval*, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1980, vol. I.
- Sánchez Fuentes, Cayetano, «Biblioteca, pinacoteca, mobiliario y ajuar de Don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila», *Archivo Agustiniiano*, XCV (2011): 399-444.
- Sánchez Pons, Jean-Noël, «Tiempos Malucos España y sus Islas de las Especies, 1565-1663», en Susana Truchuelo García (ed.), *Andrés de Urdaneta: un hombre moderno*, Lasarte, Ayuntamiento de Ordizia, Lasarte-Oria, 2009: 621-650.
- Sánchez Pons, Jean-Noël, «Tardíos amores insulindios: Manila y el sultanato de Macasar en el siglo XVII», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 20 (2020): 295-325.
- Sánchez Ramos, Valeriano, «Mobiliario hispano-asiático de mediados del siglo XVII: El sueño doméstico de don Diego Fajardo», *Tiempos Modernos*, 48 (2024): 54-96.

- Sánchez Ramos, Valeriano y Villoria Prieto, Carlos, «La sombra de un prestigio en alza: Alonso Fajardo de Tenza o el adulterio vengado», *Revista Velezana*, 34 (2016): 6-17.
- Sánchez Silva, Carlos y Suárez Bosa, Miguel, «Evolución de la producción y el comercio mundial de la grana cochinilla, siglos XVI-XIX», *Revista de Indias*, 66 (2006): 473-490.
- Sánchez Trujillano, Teresa, «Los envíos de Indias. El arte colonial en La Rioja», *Anales del Museo de América*, 9 (2001): 255-274.
- Sánchez-Cid Gori, Francisco Javier, «Otro episodio documentado en la vida del capitán Alonso de Contreras: la expedición del socorro de Filipinas, el hundimiento de la Concepción y su proceso judicial», en Abigail Castellano y López y Adrián J. Sáez (ed.). *Vidas en armas. Biografías militares en la España del siglo de Oro*, Huelva: Universidad de Huelva, 2019: 159-182.
- Sandoval Villegas, Martha, «Los caminos de la moda hacia Nueva España: comercio, personas, libros y papeles», *Nierika. Revista de Estudios de Arte*, 11 (2017): 7-24.
- Sandoval Villegas, Martha, «La segunda piel de una sociedad de Ultramar. Los tejidos que vistieron a la Nueva España: el caso de las sedas», en Silvia Carbonell (coord.), *Actas del I Coloquio del Textil y de la Moda*, Terrassa: Centre de Documentació i Museu Tèxtil, 2018: 119-222.
- Sanz Fuentes, M.^a Josefa, «Un noble zamorano ante la muerte: Testamento, codicilo e inventario «post mortem» de Diego de Ulloa, Señor de Villalonso», *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*, Zamora, Instituto de Estudios «Florián de Ocampo», 1989: 369-388.
- Schaub, Jean Frédéric, *L'isle aux Maries. Les Açores entre deux empires (1583-1642)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014.
- Schivelbusch, Wolfgang, *Historia de los estimulantes. El paraíso, el sentido del gusto y la razón*, Barcelona, Anagrama, 1995.
- Sen, Samita P., «The Role of Indian Textiles in Southeast Asian Trade in the Seventeenth Century», *Journal of Southeast Asian History*, 3 (1962): 92-110.
- Sequeira Pinto, Álvaro, «O mobiliário precioso luso-asiático e as coleções renascentistas (kunstskammern)», *Res Mobilis*, 6 (2016): 1-35.
- Sigaut, Nelly y García Sáiz, Concepción. «Los virreyes y la circulación de objetos y modelos», *Anales del Museo de América*, XXV (2017): 6-25.
- Simmel, George. *Sobre la Aventura*, Barcelona: Ediciones Península, 2001.
- Slack, Jr., Edward, «Orientalizing New Spain: Perspectives on Asian Influence in Colonial Mexico», *Análisis*, 43 (2012): 97-127.
- Sonenscher, Michael. *Work and Wages. Natural Law, Politics and the Eighteenth-Century French Trades*, Cambridge, University Press, 1989.
- Squicciarino, Nicola, *El vestido habla*, Madrid, Cátedra, 1998.
- Stala, Ewa. *Los nombres de los colores en español de los siglos XVI y XVII*, Alicante: Biblioteca Virtual, 2010.
- Suárez, Margarita, «Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII», *América Latina. Historia Económica*, 22 (2015): 101-134.
- Tagliacozzo, Erik; Chang, Wen Chin (Ed.), *Chinese Circulations: Capital, Commodities, and Networks in Southeast*, Durham, Duke University Press, 2011.
- Tejeda Fernández, Margarita, *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España, siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad de Málaga y Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga, 2006.

- Tempère, Delphine, «Y los que de Manila van a Nueva España dizen que van de la China a Castilla», les enjeux des voies océaniques du Pacifique et du Galion de Manille», *e-Spania*, 2018: 1-17.
- Torrá Prat, Ricard, «¿Más allá del control de la corrupción? Las sentencias de visita como base para nuevos ordenamientos jurídicos: el impreso sobre las galeras de 1621», en Francisco Gil Martínez y Amorina Villarreal Brasca (ed.), *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Almería, Editorial Universidad de Almería, 2017: 171-178.
- Torres-Güiza, Johan S., «La moda del tabaco: el rapé y el cigarro en Europa (siglos XVII-XVIII)», *Revista Sigma*, 18 (2019): 62-76.
- Valdéz-Bubnov, Iván, «La construcción naval española en el Pacífico sur: explotación laboral, recursos madereros y transferencia industrial entre Nueva España, Filipinas, India y Camboya (siglos XVI y XVII)», *Studia Histórica*, 43 (2021): 71-102.
- Vázquez Mendoza, Nahui, «La experiencia individual y su articulación a las grandes tendencias colectivas: un teniente de alcalde novohispano en el contexto de las reformas borbónicas: Tomás Villans, 1780-1790», en Maira C. Córdova y Tatiana Pérez (Eds.), *Oaxaca: espacios, sociedad y arte en transformación, siglos XVI al XX*, Oaxaca, Tinta indeleble, 2021: 89-121.
- Vega García-Luengos, Germán, «Sobre los colores que se ven y se oyen en la comedia nueva», en Yves Germain y Araceli Guillaume-Alonso (ed.), *Les couleurs...*: 159-186.
- Vega García-Luengos, Germán, «Juegos y pasatiempos con colores en el teatro español del siglo XVII», *Bulletin of Spanish Studies*, 90 (2013): 845-870.
- Vega García-Luengos, Germán, «Lope de Vega y la fortuna del «juego del soldado»», *Revista de Literatura*, LXXIX (2017): 455-453.
- Vermeer, Eduard B. (ed.), *Development and decline of Fukien Province in the 17th and 18th centuries*, Leiden, Brill, 1990.
- Villegas Broncano, María Ángeles; Durán Suárez, Jorge Alberto; Sorroche Cruz, Antonio y Fernández Navarro, José María, «El vidrio artístico de Asia oriental desde la Antigüedad hasta la escultura contemporánea», *Cuadernos de Arte de Granada*, 46 (2015): 119-133.
- Vitulli, Juan, «Los mocos del predicador: cuerpo, gestualidad y auto-control en el púlpito barroco», *Zama*, 6 (2014): 167-182.
- Vries, Jan de, «The limits of globalization in the early modern world», *The Economic History Review*, 63 (2010): 710-733.
- Wakeman, Frederic, *The Great Enterprise: The Manchu Reconstruction of Imperial Order in Seventeenth-Century China*, Berkeley, Los Ángeles y Londres: University of California Press, 1983.
- White, Hayden, *Metahistory: The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 1985.
- Yuste López, Carmen, «Manila, polo de comercio transpacífico en el ámbito asiático», en Carmen Yuste López, (ed.), *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007: 45-74.

MONOGRÁFICO · SPECIAL ISSUE

MUJERES RELIGIOSAS EN LA EDAD MODERNA: NUEVAS MIRADAS Y ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN

Editado por Ana Morte Acín

RELIGIOUS WOMEN IN THE EARLY MODERN PERIOD: NEW RESEARCH APPROACHES AND PERSPECTIVES

Edited by Ana Morte Acín



INTRODUCCIÓN. MUJERES RELIGIOSAS EN LA EDAD MODERNA: NUEVAS MIRADAS Y ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCTION. RELIGIOUS WOMEN IN THE EARLY MODERN PERIOD: NEW RESEARCH APPROACHES AND PERSPECTIVES

Ana Morte Acín¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.43201>

En septiembre de 2022 celebramos en la Universidad de Zaragoza un coloquio internacional con el título *Mujeres religiosas: metodología y nuevos enfoques de investigación* que reunió a estudiosas de España y Europa con el propósito de reflexionar sobre el rumbo que estaba tomando la investigación acerca del mundo religioso femenino en la Edad Moderna. El presente dossier recoge una parte de los trabajos que se presentaron en el Coloquio y muestra, de algún modo, las conclusiones a las que allí se llegaron.

En las últimas décadas la religiosidad femenina ha sido una de las líneas de investigación punteras y que mejores frutos ha dado en el ámbito tanto de la Historia de las Mujeres como de la Historia Cultural. A pesar de la abundante producción que sobre estos temas ha ido y continúa apareciendo, todavía existen muchos aspectos que se deben seguir investigando. El objetivo que se persigue con este dossier es realizar una reflexión colectiva sobre la materia, a través de una doble vía: por un lado, observando cómo se ha trabajado desde el punto de vista metodológico hasta la actualidad y, por otro, mostrando posibles caminos por los que discurran las futuras investigaciones, planteando nuevas líneas y enfoques para la investigación. Los artículos abarcan toda la Edad Moderna, con aportaciones que van desde finales del siglo XV y principios del XVI, hasta el siglo XVIII, así como una amplia variedad territorial traspasando las fronteras de la Monarquía Hispánica.

El primero de los artículos, a cargo de María Jesús Fuente, se titula *Sumisas poderosas, rebeldes doblegadas. Religiosidad «conflictiva» en mujeres de poder (del siglo XV al XVI - Juana I de Castilla)* y aborda el convulso mundo de la religiosidad femenina en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna a través de dos mujeres poderosas: Juana de Castilla y Margarita de Navarra. La autora propone una nueva forma de enfocar la religiosidad de ambas mujeres que se mostraron cercanas a las nuevas formas de piedad pero que fueron doblegadas, mostrando cierta disconformidad con

1. Universidad de Zaragoza; anamorte@unizar.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8361-0610>

lo que se les imponía, pero sin que ese malestar tuviera repercusiones. El artículo plantea una serie de preguntas en torno a las razones de esa actitud y las causas de la sumisión proponiendo una nueva línea de investigación acerca del tema.

Ya en plena Edad Moderna, en los siglos XVI y XVII trascurren las vidas de las religiosas de las que se ocupa el artículo de María Luisa Candau Chacón titulado: *Conflictos, insumisión, resistencia y rebeldía en los conventos de monjas. Fuentes, método, propuestas y resultados de investigación desde la historia de las emociones*. La Historia de las Emociones es sin duda uno de las corrientes historiográficas clave para el estudio de la religiosidad femenina porque ha permitido desechar muchos de los tópicos acerca de la vida conventual asumidos tradicionalmente. Uno de estos estereotipos era la placidez de la vida conventual, la idea de que los conventos constituían un remanso de paz para las mujeres que vivían en él. A lo largo de las últimas décadas la existencia de conflictos dentro de los conventos ha quedado demostrada de forma fehaciente y es que, como cualquier lugar de convivencia, los conventos reproducían la conflictividad social de la época. La Historia de las Emociones juega un papel importante para abordar los conflictos de componente afectivo-emocional, como podía ser la repulsa a la vida conventual. El malestar de las mujeres forzadas a ser religiosas se tradujo en ocasiones en insumisión y trasgresión de la norma lo que originó conflictos en algunos casos. Para la autora, la causa de algunos de esos conflictos y las conductas transgresoras de algunas monjas tenían su raíz en la conducta de los varones de los que dependían sus decisiones vitales. El caso del convento sevillano de las santas vírgenes muestra un abanico de posibilidades para el estudio de estos temas. Además, la autora propone una mirada nueva sobre la documentación, poniendo de relieve la importancia de los silencios en este tipo de documentación y de la singularidad de algunos de los casos.

El tercer artículo, bajo mi autoría, se titula: *La formación de redes y comunidades en torno a las mujeres con fama de santidad en la Edad Moderna. Una propuesta de investigación*. En otros trabajos ya me he dedicado a estudiar el papel que las mujeres con fama de santidad jugaban en sus lugares de origen y cómo gracias a su fama, se convertían en personas con autoridad y prestigio a las que la población acudía cuando tenían necesidades de toda índole y no solo de carácter espiritual. En esta ocasión propongo una nueva línea de investigación, sirviéndome del caso de sor María de Ágreda, que ahonda en las redes que crearon estas mujeres para poder llevar a cabo su labor asistencial. Quiénes eran las personas que les ayudaban no solo económicamente sino en las tareas prácticas necesarias en el día a día. La importancia de esas redes es crucial sobre todo en el caso de las religiosas profesas que vivían en clausura, porque, además de ayudarlas fuera del convento, también contribuían a difundir su fama de santidad, retroalimentando el propio fenómeno.

El cuarto trabajo ha sido escrito por Rosa María Alabrús y se titula: *Mercedarios, franciscanos y jesuitas en la construcción de la ejemplaridad de María de la Antigua (siglos XVII-XVIII)*. En él, la autora analiza las glosas que sobre María de la Antigua hicieron mercedarios, franciscanos y jesuitas instrumentalizando su imagen de ejemplaridad femenina en función de los intereses de cada orden. El caso de María de la Antigua es singular, entre otros motivos, porque cambió de orden al final de su vida. María nació y fue bautizada en Cazalla de la Sierra (Sevilla) en noviembre de 1566.

Cuando cumplió los trece años ingresó en el convento de Santa Clara de Marchena, de la orden franciscana. Al final de su vida, en 1617, se trasladó al convento mercedario de la Concepción de las Descalzas de la Merced, recién fundado en Lora del Río (Sevilla). El cambio de franciscana a mercedaria y las razones que tuvo para hacerlo fue la piedra angular de la imagen que construyeron de ella los mercedarios, aludiendo a los conflictos que dentro del convento se habían producido, muy especialmente por la resistencia a los intentos de reforma de las costumbres que pretendía llevar a cabo María de la Antigua.

Los franciscanos, por su parte, centraron el relato en la mística de la autora y en validar su camino espiritual. De hecho, fueron ellos los que promovieron la publicación en 1678 de su obra *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*. A finales del siglo, en 1697 fueron los jesuitas los que promovieron una nueva edición de la obra esta vez en Barcelona. La autora interpreta esta decisión de los jesuitas como una estrategia para legitimar a la Casa de Austria como uno de los primeros pasos en la construcción del austracismo en la guerra de Sucesión. En ese contexto se enmarca la edición de 1697 en la que el catedrático de Letras de la Universidad de Barcelona, Francisco Garrigó, identificaba políticamente a la religiosa con la monarquía a través de sus alabanzas a los monarcas de la Casa de Austria.

Finalmente, el artículo de Laura Guinot Ferri titulado «*Para la más fácil inteligencia de todos y todas*». *La literatura para religiosas en el siglo XVIII*, nos adentra en el mundo de la producción literaria de finales de la Edad Moderna para proponer también una nueva línea de investigación. En el siglo XVIII se produjo un incremento de la publicación de manuales para religiosas, tanto en Europa como en América. En ellos, se fomentaban los nuevos modelos espirituales y las nuevas formas de religiosidad a las que debían aspirar las religiosas. Paralelamente, se dio también un cambio en el mercado del libro y se empezaron a tener en cuenta otros destinatarios y surgió la necesidad de adaptar los productos editoriales a los nuevos públicos a los que iban dirigidos. Este es el planteamiento de la autora, que analiza el papel simbólico que representaron las mujeres en este contexto y se detiene en el análisis de la categoría «literatura para mujeres» en las que los editores entendían que en tanto que constituían un público no formado debían adaptar las obras para que les fueran comprensibles.

Como ha podido observarse en este breve recorrido por los contenidos del dossier, las posibilidades de análisis e investigación del mundo religioso femenino son vastísimas y estamos muy lejos de haberlas agotado. Es necesario seguir avanzando en su estudio por medio de nuevas fuentes, pero también releendo y sometiendo a nuevas preguntas e interpretaciones la documentación que ha sido ya estudiada en otros momentos, ya que algunos tópicos relacionados con las religiosas y su mundo siguen muy enraizados en el ideario colectivo y se precisa seguir trabajando para conseguir tener un conocimiento más profundo y preciso de este mundo clave para entender la Edad Moderna.

SUMISAS PODEROSAS, REBELDES DOBLEGADAS. RELIGIOSIDAD «CONFLICTIVA» EN MUJERES DE PODER (DEL SIGLO XV AL XVI - JUANA I DE CASTILLA)

POWERFUL SUBMISSIVE, BENT REBELS. «CONFLICTIVE» RELIGIOSITY IN WOMEN OF POWER (FROM THE FIFTEENTH TO THE SIXTEENTH CENTURIES - JOAN I OF CASTILE)

María Jesús Fuente Pérez¹

Recibido: 19/10/2023 · Aceptado: 10/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.40204>

Resumen

Una mirada a la religiosidad femenina de los siglos XV y XVI permite observar cambios significativos en la vida conventual, en formas de religiosidad independiente o al margen de instituciones regladas o en la participación de mujeres laicas en movimientos religiosos como el de los alumbrados o el de la *devotio moderna*. ¿Cómo afectaron los cambios a otras mujeres, en particular a algunas con posibilidades de influencia sobre la sociedad? ¿Qué papel tuvieron, reinas y mujeres de la nobleza, figuras esenciales en la religiosidad femenina durante siglos, en las nuevas tendencias religiosas? ¿Pudieron influir en los poderes religiosos? Este trabajo enfoca a una mujer de la realeza hispana, buen ejemplo de religiosidad «conflictiva», Juana I de Castilla, y a su lado se contemplará brevemente a otra mujer de la realeza, Margarita de Navarra, que tuvo un papel significativo en los cambios religiosos del primer tercio del siglo XVI en Francia; con una formación cultural exquisita para su tiempo, ambas se inclinaron por una religiosidad diferente a la católica tradicional, pero se vieron doblegadas al no ser admitidas sus ideas por los poderes políticos y religiosos controlados por hombres.

Palabras clave

Religiosidad laica; reinas; Juana I; Margarita de Navarra

1. Universidad Carlos III de Madrid.

Este trabajo se realiza dentro del Proyecto de investigación «Catálogo de Santas Vivas (1400-1550): Hacia un corpus completo de un modelo hagiográfico femenino» (Ref. PID104237-2019GB-I00)

Abstract

A look at female religiosity in the 15th and 16th centuries allows us to observe significant changes in convent life, in forms of independent religiosity or outside of regulated institutions, or in the participation of lay women in religious movements such as the «alumbrados» or the *devotio moderna*. How did the changes affect other women, particularly some with potential influence on society? What role did queens and women of nobility, essential figures in female religiosity for centuries, have in new religious trends? Could they influence the religious powers? This work focuses on a Hispanic royal woman, a good example of «conflictive» religiosity, Juana I of Castile, and next to her we will briefly contemplate another royal woman, Margaret of Navarre, who had a significant role in the religious changes of the first third of the 16th century in France. With an exquisite cultural background for her time, both were inclined towards a religiosity different from the traditional Catholic one, but they were defeated when her ideas were not accepted by the political and religious powers controlled by men.

Keywords

Secular religiosity; Queens; Joan I of Castile; Marguerite of Navarre

.....

*

Magdalia. Si antes era *rara avis* un abad ignorante, no hay cosa más común hoy en día... Ahora se pueden encontrar, y más de lo que tú crees, mujeres de la más alta nobleza capaces de competir en sabiduría con cualquier erudito, en España y en Italia particularmente... Si no os andáis con ojo, acabaremos por dirigir en lugar vuestro las escuelas de teología, pronunciaremos los sermones en vuestras iglesias y nos pondremos vuestras mitras.

Antronio. ¡Dios nos libre de tal peligro!

Magdalia. Bien ves que el teatro del mundo está cambiando; que cada cual represente su papel o abandone la escena.

Coloquio del abad y la mujer instruida, Erasmo de Rotterdam²

Cuando Erasmo escribió este coloquio, en la década de los años veinte del siglo XVI, algunas mujeres podrían tener las mismas aspiraciones que Magdalia; cinco siglos después está probado que, aunque puedan dirigir escuelas de teología o pronuncien sermones en algunas iglesias, las mujeres no han podido ponerse las mitras.

El coloquio del abad y la mujer instruida refleja un momento crucial en la historia del cristianismo; apunta un asunto espinoso como era el papel de las mujeres en la religión de ese momento. Si fue fundamental el papel de los hombres como actores importantes en la defensa de la Reforma Católica se está descubriendo que muchos de estos actores eran en realidad actrices, cuyo papel no se limitaba a permanecer a la sombra de los primeros. «Ya sea que pertenezcan a antiguas órdenes o capítulos fundados en la Edad Media, ya sea que sigan los pasos de mujeres comprometidas con proyectos menos convencionales... estas «Amazonas» están muy presentes y activas en el corazón de los territorios católicos»³.

Hubo «amazonas» que defendían el viejo orden católico, pero también las hubo que se pusieron en el bando contrario, el de las nuevas ideas religiosas; su presencia se percibe a diferentes niveles: vivencias religiosas femeninas al margen de instituciones, formas femeninas de piedad anti-institucionales, modificación de normas en conventos femeninos, formas de vida religiosa alternativas, cambios en las funciones de las religiosas, introducción del misticismo, visionario en ocasiones, u otras novedades. Los cambios siempre suelen suponer perturbaciones de algún tipo, y en ese tiempo no podían faltar los «combates» entre partidarios y adversarios de los cambios que se planteaban; algunos de ellos afectaron a las mujeres religiosas, y entre los ejemplos notorios se encuentran mujeres en lo más alto del espectro social, reinas o mujeres de la realeza, que se desviaban de la línea marcada por la religiosidad oficial del reino.

Cuando Erasmo escribió el coloquio arriba citado, algunas «mujeres de la más alta nobleza» eran, como decía Magdalia, «capaces de competir en sabiduría con

2. Adaptación de la autora de diversas versiones de este coloquio: Azcárate Ristori, 1985: 290; Erasmus, Wolff, 1992: 378-379; Solana Pujalte, y Carande Herrero, 2020: 504-505.

3. Henneau, Marchal y Piront, 2023: 23.

cualquier erudito»; son buenos ejemplos Juana I de Castilla (1479-1555) y Margarita de Navarra (1492-1549). Modelos destacables de una religiosidad que podría calificarse de «conflictiva», invitan a estudiar las formas laicas de religiosidad femenina en el tránsito del siglo XV al XVI, a plantear la reacción de los poderes civil y eclesiástico ante la posición que mantenían, y a suscitar el tema de la posibilidad de las mujeres de influir en los cambios religiosos de los que fueron protagonistas y testigos.

Su estudio plantea muchas preguntas: ¿Cómo entraron estas reinas en contacto con las novedades de su tiempo? ¿Lo hicieron a través de lecturas o de conexiones con eruditos de su tiempo? ¿Cómo manifestaron su «religiosidad conflictiva»? Es muy difícil contestar a estas preguntas en unas pocas páginas y me voy a limitar a enfocar algunos aspectos especialmente significativos, que permitan probar la hipótesis de este trabajo.

Estudios sobre la religiosidad femenina de ese tiempo, que enfocan el mundo de los conventos o el de mujeres con una práctica religiosa compartida o en solitario fuera del convento, han defendido que elegían el celibato como forma de liberación por haberse impuesto un matrimonio indeseado o por haber cometido pecado de adulterio, o también mujeres que mantenían actitudes «rebeldes» o «antisistema», ayudadas por una coyuntura de cambio religioso o de actitud hacia las mujeres, presente en autores pro-femeninos, cuyos ecos pudieron llegar a mujeres cultas. Pero el objetivo de este trabajo no son las mujeres religiosas que vivían en conventos o fuera de ellos, enfoca a las mujeres en escenarios de poder con actitudes poco proclives a la religiosidad dominante; por ello a las cuestiones antes expuestas hay que añadir una más: ¿plantearon problemas sus ideas religiosas atípicas en los escenarios políticos? La respuesta es difícil, pero voy a defender que la nueva religiosidad o las nuevas formas de pensar atrajeron a mujeres con una formación exquisita para su tiempo, que no se contentaban con seguir las pautas que la autoridad «oficial», laica o religiosa, les imponía, y que se vieron obligadas a renunciar a su rebeldía y someterse a las exigencias de las autoridades.

Para entender estas personalidades femeninas hay que tener en cuenta la importancia de la religiosidad como una de las virtudes de las reinas que tuvieron un papel destacado en los intentos de reforma religiosa que se llevaron a cabo desde el siglo XV. Hay que volver la vista, aunque brevemente, a los últimos siglos de la Edad Media, pues no se las puede valorar sin la mirada al pasado⁴. Es imprescindible examinar las raíces de los vaivenes de ese «teatro del mundo» que estaba cambiando, en palabras de Magdalia, y para ello plantearé algunas cuestiones sobre esos cambios: desde cuándo hubo preocupación por las reformas en la religión cristiana, qué papel tuvieron las mujeres de la realeza en los cambios, y en qué aspectos tuvieron posibilidad de actuar. En el tiempo de esas reformas religiosas hubo, como afirmaba Magdalia en la cita apuntada antes, «mujeres de la más alta nobleza capaces de competir en sabiduría con cualquier erudito, en España...».

4. En el reciente estudio de Henneau, Marchal y Piront, 2023, al señalar la participación femenina en la denominada «Dorsale catholique», frontera entre el catolicismo y los protestantes, queda de manifiesto la necesidad de volver la vista al tiempo de evolución entre la Edad Media y la modernidad para entender ese papel femenino.

A ese perfil responde la reina de Castilla, Juana I, protagonista del segundo y más largo apartado de este trabajo. Su conducta e ideas religiosas estaban lejos de lo convencional o aceptado por las autoridades religiosas y laicas, ¿fue por ello apartada del gobierno del reino de Castilla, al que tenía todos los derechos? ¿Hasta qué punto su conducta podía ser peligrosa para la religión católica oficial y para la corona de Castilla? ¿Los documentos de su tiempo son suficientemente explícitos para conocerla, o en su retrato han intervenido otro tipo de fuentes? Difícil dar respuesta a los muchos interrogantes que plantea su figura. Para observar las posibilidades de rebeldía religiosa de las mujeres de poder es interesante mirar a otra reina coetánea de Juana, Margarita de Navarra, en la que pondré el foco brevemente en la tercera parte.

La mirada a Juana de Castilla principalmente y la apostilla a Margarita de Navarra, con la que coincidió en algunos aspectos de la vida (ambas fueron reinas de Navarra en distintos momentos del siglo XVI) y también en posiciones religiosas posiblemente, permite contemplar uno de los aspectos menos estudiados de la intervención femenina en las reformas religiosas: el pensamiento rebelde que anidó en algunas mujeres de poder. Es un tema muy complejo, debido en buena medida a muchas interpretaciones interesadas en presentar a las mujeres religiosas de la forma que se consideraba más oportuna en el momento concreto en que se escribía sobre ellas.

I. «EL TEATRO DEL MUNDO ESTÁ CAMBIANDO»...

... Decía Magdalia en el coloquio arriba citado, refiriéndose a las reformas religiosas en el tránsito del siglo XV al XVI. Estaba cambiando, sí, pero llevaba tiempo haciéndolo. Los cambios habían comenzado siglos antes, y en lo referente a la religión y la religiosidad habían comenzado a plantearse mucho antes de Erasmo. El gran estudioso de Erasmo y España, Marcel Bataillon, consideraba que «el modernismo erasmiano tenía raíces profundas en el siglo XV y en los anteriores»⁵, y del movimiento de los alumbrados se ha afirmado que «la investigación de los últimos años no ha hecho sino fortalecer las hipótesis que vinculan su emergencia en la segunda década del siglo XVI con los procesos de integración religiosa desarrollados desde, al menos, dos siglos antes»⁶. Los nuevos movimientos religiosos emergen paralelamente a otros movimientos culturales; hunden sus raíces en el mismo siglo en el que se encuentran los primeros pintores del Renacimiento, el Trecento.

Las reformas fueron una tónica en la historia del cristianismo, aunque no tuvieron la magnitud de los cambios de finales del siglo XV y comienzos del XVI. En el siglo XV, en centros religiosos femeninos de los reinos hispánicos se comenzó a plantear la necesidad de cambios en la espiritualidad; fueron promovidos por las mujeres de la realeza o de la alta nobleza que los regían. En manos de mujeres de la realeza ya desde tiempos carolingios, a los monasterios se les ha comparado con «esclusas de aire que conectaban las esferas formales e informales de la actividad

5. Bataillon, 1950, vol. I: XIII.

6. García-Arenal, Pereda, (2012): 120.

regia»,⁷ papel que tuvieron durante toda la Edad Media y en tiempos posteriores. La «clausura» o aislamiento de Juana I, como el de su abuela Isabel de Portugal (1428-1496), fue «una práctica común entre las viudas reales» con «precedentes de la época de los visigodos»⁸. Aunque Juana no fuera fundadora de un monasterio, ni viviera en uno de ellos, su vida podía recordar a la que llevaban en los monasterios que fundaban algunas reinas viudas u otras mujeres de la realeza, pues en ellos podían llevar un modo de vida que no limitaba su acción política, ni su actividad cultural. La parte espiritual y religiosa era, en muchas ocasiones, el medio y no el fin de esas fundaciones.

Una mirada a la historia del monacato muestra el espíritu reformista en algunos momentos; se trataba de cambios planteados por miembros de alguna comunidad, descontentos con el rumbo tomado por la institución a la que pertenecían. Fue una tónica generalizable, presente en todo momento, como si fuera un movimiento continuo, observable si se enfoca a distancia una línea del tiempo.⁹ En la segunda mitad del siglo XIV comienza un movimiento reformador que afecta a las órdenes mendicantes, nacidas a comienzos del siglo XIII¹⁰. Las circunstancias de ese tiempo, la relajación de la obediencia y costumbres, junto a la peste negra y el cisma de Occidente, llevaron a la necesidad de reformas. En las órdenes masculinas se utilizó la fórmula de educar a varones jóvenes en los conventos, mientras en las femeninas se mantuvo la costumbre seguida durante toda la Edad Media, y:

Fueron las estirpes aristocráticas las que se reservaron su acceso, instalando en ellos a sus hijas menores y a sus viudas. Las niñas eran conducidas al claustro a los cuatro o cinco años de edad, y allí una de sus tías o primas se cuidaba de su educación, las preparaba para la toma del hábito, y al fin les legaba sus cachivaches, sus libros, su habitación y hasta su cargo¹¹

Buenos ejemplos se encuentran en los reinos peninsulares hispanos. Paradigmático es el convento de clarisas de Santa María la Real de Tordesillas, fundado por Beatriz de Castilla (1353-1369), una de las hijas de Pedro I, y «refundado» por la reina Juana Manuel (1339-1381). En este convento reinas o mujeres próximas a la realeza desempeñaban funciones que fácilmente podrían haber realizado desde cualquier otro sitio, pues ejercían como grandes señoras feudales empeñadas en crear un amplio dominio feudal que permitiera una vida confortable a las mujeres que vivieran allí. Su documentación revela los asuntos de carácter económico y jurisdiccional, que respondían a las necesidades de sustento del monasterio dentro del sistema económico-social feudal en el que se crea y desarrolla su función: «su jurisdicción y patrimonio se extendieron desde la propia tierra de Tordesillas a la

7. MacLean, (2003): 32.

8. Aram, 2016: 28.

9. Del siglo IX hay un ejemplo interesante que muestra las reformas y las incertidumbres que se planteaban: en unas cartas escritas entre los años 825 y 840, la abadesa Thiatilde de Remiremont dejó constancia de la amenaza que la reforma de la vida monástica, junto a los poderes señoriales locales, significaba para la autonomía de las comunidades femeninas. Lazzari, 2021.

10. Hay interesantes estudios al respecto: Gari, 2013, Colesanti, Gari y Jornet-Benito, 2017.

11. Rapp, 1973: 170.

transierra madrileña, Soria, Sepúlveda, Medina del Campo, Zamora o Burgos»¹². En el convento de Tordesillas la reina no sólo hizo todo lo posible para aumentar el patrimonio del monasterio, sino que también planteó un cambio que implicaba aspectos religiosos, un cambio que tuvo un impacto más allá de Tordesillas; sus reformas se siguieron en otros monasterios, a petición en algunos casos de las reinas del momento¹³. «Su modelo de reforma observante se convirtió en la referencia que aglutinó a los conventos clarisos castellanos en un nuevo modelo de organización conventual»¹⁴.

Juana Manuel comenzó su acción dirigiéndose al Papa Gregorio XI que aceptó su petición y concedió lo que la reina deseaba. Una carta de este papa, fechada en 1372, permite intuir las reformas que se pretendían: «consideraremos ver y examinar las dichas constituciones y corregir lo que se pueda corregir y anular lo que se pueda anular»¹⁵. El papa no dirigía la carta directamente a la reina, pero respondía al interés, y probable petición de Juana Manuel, de cambiar los estatutos de Santa Clara de Tordesillas. La reina se ocupó de las constituciones del monasterio, que lo colocaban en directa supervisión del papa y no de los obispados de Palencia y de Toledo, como había estado en sus inicios. Los testimonios documentales conservados han permitido reconocer su «gran eficacia en la gestión de los asuntos espirituales y materiales»¹⁶.

Las reformas propuestas en monasterios femeninos en la segunda mitad del siglo XIV respondían a la iniciativa de mujeres de la realeza y de la nobleza. Durante el siglo XV hubo más cambios, plasmados en la búsqueda de la pureza que llevó a los «conventuales» a perseguir una vida más acorde con la orden inicial y a convertirse en «observantes». Estas reformas fueron impulsadas en parte por monjas con una formación intelectual elevada para su tiempo, procedentes de un entorno social en el que triunfaban los estudios humanistas. Fue su formación humanista la que pudo influir en algunos cambios de la religiosidad femenina:

En el siglo XVI se asistió a una fuerte pérdida de libertad femenina concretada en el plano religioso en el progresivo control sobre las mujeres de vida espiritual y el recorte de sus atribuciones, tendencias simbolizadas en la sustitución de las denominadas «madres divinas» medievales por los «padres espirituales» de la modernidad¹⁷;

¿Esa pérdida de libertad femenina la padecieron solo las mujeres que perseguían una vida espiritual recluidas en instituciones?

12. Rodríguez Guillén, 2011: 9.

13. Graña, (2020): 74-94.

14. Rodríguez Guillén, 2011: 9.

15. Castro, 1981: 129, doc. 190.

16. Rodríguez Guillén, 2011: 58.

17. Graña Cid, (2008): 22.

II. «MUJERES ... CAPACES DE COMPETIR EN SABIDURÍA... EN ESPAÑA»... UNA REINA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS CAMBIOS RELIGIOSOS DE SU TIEMPO.

Fue perdiendo el comer y la virtud enflaqueciendo. Fué Dios servido de llegarnos al Juéves Santo de la Cena, en el cual inspiró Dios á S. A. y se reconoció como cathólica cristiana... Hizo la confesión general y pidió perdón á Dios de sus pecados, conociendo haberle ofendido, y protestó de morir en su santa fe católica¹⁸.

El doctor Cara, médico que atendió a Juana I al final de su vida, informaba al emperador Carlos I de la salud de su madre, pero no se limitaba a exponer la decadencia física de una moribunda, sino que apuntaba un «diagnóstico religioso», importante en su tiempo y muy especialmente al informar sobre una mujer que había planteado problemas al reino de Castilla por su forma de practicar la religión. Estos problemas se han considerado derivados de una salud mental deteriorada, pero sus causas no parecen estar suficientemente claras, a pesar del gran número de estudios que han tratado de esclarecerlas¹⁹. Juana I es una figura extraordinariamente interesante como buen ejemplo para reflexionar sobre la religiosidad de las mujeres poderosas laicas cuyas manifestaciones religiosas se salían, en parte, de lo convencional.

Si la religiosidad femenina se ha analizado poniendo el foco fundamentalmente en el mundo de los monasterios o en instituciones o tendencias religiosas, faltan análisis amplios o detallados de individualidades femeninas cuya experiencia religiosa se desarrollaba fuera de un colectivo. Como aspecto interesante dentro de una religiosidad en proceso de cambio se han de enfocar personalidades femeninas que reúnan el perfil de mujeres poderosas, visibles, y con una religiosidad que se escapaba de las normas tradicionales que se esperaba de ellas.

Si la percepción de cambios en la religiosidad femenina queda de manifiesto desde siglos anteriores, y si destacadas personalidades religiosas femeninas también se encuentran durante toda la etapa medieval, es lógico esperar que no faltaran en este periodo movido por los estertores de los cambios. Entre esas personalidades se encuentran mujeres de los grupos sociales elevados, así como algunas reinas de Europa occidental, nacidas en las décadas finales del siglo XV, que se vieron ante la tesitura de mantenerse en los límites de la religión tradicional o de aceptar o simpatizar con las nuevas corrientes que fueron adquiriendo gran fuerza a lo largo de las décadas que les tocó vivir. Las reinas hispanas pudieron verse atraídas por la *devotio moderna*, por la religiosidad de los alumbrados, o por las corrientes rupturistas con el catolicismo.

Simpatizar con la *devotio moderna* no tenía por qué plantear problemas; su propósito consistía en regresar en cierta manera a los inicios de la Iglesia, volver a la

18. Informe del Dr. Cara dirigido al emperador Carlos sobre la muerte de su madre. Rodríguez Villa, 1892: 398.

19. Dos siglos de estudios sobre Juana I han dado lugar a una amplísima bibliografía. Una breve selección ha de incluir Rodríguez Villa, 1892. Pfandl, 1932. Schoonover, 1959. Barberá, 1992. Fernández Álvarez, 2000. Aram, 2016. Fleming, 2018. Rodríguez y Blázquez Mateos, 2023. Lara, 2023.

pureza primitiva que también las reformas anteriores solían plantear²⁰. La imitación de la vida de Cristo, tal como exponía el famoso texto del canónigo agustino Tomas de Kempis (1380-1471), y la profunda nostalgia de los tiempos apostólicos requería llevar una vida austera y humilde, amar al prójimo y compartir una vida de pobreza, valores que no podían considerarse equivocados. En el reino de Castilla, el propio cardenal Cisneros era partidario de la *devotio moderna*. Pero ¿y si la reina decidía seguir ese tipo de vida?

El movimiento de los alumbrados, que afloró en la primera mitad del siglo XVI, cuando vivió Juana I, ha sido objeto de muchos debates²¹. Se les ha relacionado con algunos aspectos de la *devotio moderna* y con algunos movimientos reformistas europeos como el luteranismo, al perseguir una vida espiritual alejada de ceremoniales y centrada en la dependencia directa del fiel para con Dios. La complejidad del fenómeno alumbrado y el aumento del interés por su estudio coinciden con nuevas aproximaciones metodológicas que pueden ayudar a entender mejor este movimiento tan atractivo para las mujeres, «nuevas metodologías surgidas en la ola del «giro lingüístico» y de la historia de «género», así como la más reciente «historia de las emociones»²². El análisis con perspectiva de género es esencial a la hora de contemplar el papel de las mujeres de la realeza atraídas por los nuevos movimientos religiosos.

En primer lugar, hay que señalar que un gran número de mujeres se vieron seducidas por el iluminismo, o movimiento alumbrado. No era completamente una novedad, pues algunas mujeres santas, ya en siglos anteriores, habían conseguido «superar su inherente debilidad femenina a través de los procesos gemelos de identificación física con los sufrimientos de Cristo y la resistencia a la tortura física extrema»²³. Imposible generalizar esta afirmación para todas las mujeres atraídas por la nueva religiosidad, aunque en muchos casos se encuentran esos rasgos, en concreto la identificación física con los sufrimientos de Cristo y la resistencia a la tortura, manifestados de forma más o menos extrema.

Las mujeres que participaron en el movimiento alumbrado, «en su mayoría, carecían de formación; su posición social, poco ventajosa. Fácilmente se dejaban seducir cegadas por la ignorancia y sobre todo por la emulación y la envidia»²⁴. Esta afirmación no puede generalizarse pues no faltaron mujeres de buena posición social, nobles y ricas, entre las alumbradas, como tampoco faltaron entre quienes ingresaron en conventos o crearon beaterios. ¿Hay nombres de miembros de la familia real castellana que se encuentren entre los seguidores del movimiento alumbrado? Es difícil encontrarlos en la documentación, bien porque no existieron, o bien porque no parecía conveniente difundir su afinidad a esa tendencia religiosa.

20. Hay amplia bibliografía sobre aspectos diversos de la *devotio moderna*. Gámez Salas, 2022, 2: 669-688. Van Engen, 2008. Louviot, (2023): 477-491. Margolin, 2007.

21. Una excelente explicación de los debates y posiciones respecto al movimiento alumbrado en García-Arenal, Pereda, (2012): 109-148.

22. *Ibid*: 119.

23. Verini, (2015): 24.

24. Santiago, (1955): 36.

Sin embargo, hay dudas acerca de la figura señera de la reina Juana I: ¿Pudo ser un ejemplo de seguidora de la *devotio moderna* o de precedente iluminista?

Juana I es una figura fascinante; al menos esto se deduce de la fascinación que ha provocado entre historiadores y autores literarios que han tratado de descubrir el enigma que la envuelve. En las dos centurias que han transcurrido entre *Jeanne la folle. Reine d'Espagne* (1825), novela histórica de Antoine Simonnin, y *Juana I, la reina cuerda* (2023), biografía de María Lara, se han editado muchos trabajos sobre ella (biografías, obras literarias, musicales y plásticas²⁵).

En todas o casi todas las obras sobre ella aparece el enigma de difícil respuesta: ¿estaba loca? Para algunos autores sí, para otros no; en cierta manera reproducen la forma en que fue tratada por sus contemporáneos: «unos la declaraban incapacitada é inhábil para empuñar el cetro, proclamábanla los otros dueña absoluta de su razón y voluntad; y cuando por el contrario, estos la tenían por loca rematada, aquellos ensalzaban su recto y sano juicio: todo según convenía á sus particulares miras é interesados propósitos»²⁶. ¿Tenía, pues, una enfermedad mental, o qué la llevó a un encierro de 46 años en Tordesillas? En su acción política, cuando pudo o tuvo que ejercerla, no se aprecian muestras de un problema mental. De su conducta se ha desprendido otra pregunta: ¿su apartamiento pudo estar relacionado con una posible insumisión en materia religiosa, como han afirmado algunos de sus biógrafos más recientes?

En la búsqueda de información sobre su religiosidad hay que enfocar tres etapas: la primera la del tiempo como infanta y princesa de Castilla hasta que salió hacia Flandes para contraer matrimonio (1496); la segunda la del tiempo en que vivió en los Países Bajos (1496-1506) como aspirante a archiduquesa, como archiduquesa y como reina de Castilla, y la tercera la de su tiempo como reina en Castilla (desde 1506 hasta su muerte en 1555), y en su supuesto recogimiento o reclusión en Tordesillas (1509-1555).

De su tiempo como infanta hay que señalar la educación que recibió de su madre, la reina Isabel, que cuidó mucho la formación religiosa de sus hijas, convencida como estaba del gran valor de la representación sagrada de los monarcas. La reina regaló a Juana algunos libros religiosos, y esta continuó la tradición de adquirir libros de devoción. También de su madre heredó Juana la devoción por algunos santos, por la Verónica²⁷ y por la Concepción. Si bien de niña Juana siguió la instrucción espiritual

25. El interés por la figura de Juana queda patente no solo en las biografías antes citadas, sino en obras de recopilación documental entre las que es imprescindible destacar la de Bergenroth *Calendar of Letters, Despatches, and State Papers Relating to the Negotiations Between England and Spain*. La novela, el teatro y el cine han visto en Juana una protagonista de primer orden. La primera novela histórica sobre ella es la de Simonnin *Jeanne la folle. Reine d'Espagne* (1825); muchas otras la han adoptado como figura central, la larga lista termina con dos publicadas en 2022: Fallarás, 2022, y Arqués, 2022. Protagonista también de obras de teatro, hay que destacar *Locura de amor* (1855), de Manuel Tamayo y Baus, y *Santa Juana de Castilla* (1918) de Pérez Galdós, seguidas de obras muy recientes. También interesó pronto en el cine, y en 1909 apareció la película sobre ella de Albert Marro y Ricard de Baños, en 1948 *Locura de amor* de Juan de Orduña y en 2001 *Juana la loca* de Vicente Aranda. También ha sido protagonista de óperas: *Doña Juana la loca: ópera en cuatro actos*, letra de Ernesto Palermi (tomada del drama de Tamayo y Baus *Locura de amor*) y música de Emilio Serrano; en 1979 Gian Carlo Menotti compuso *La loca*. En pintura histórica del siglo XIX aparece en varias obras entre las que habría que destacar «Doña Juana «la Loca» (1877) de Francisco Pradilla.

26. Rodríguez Villa, 1892: 5.

27. González García, 2010: 174.

de su madre, cercano ya el momento de su boda y de su viaje a los Países Bajos para casarse con Felipe, su comportamiento empezó a preocupar a la reina Isabel pues Juana se negaba a confesarse e incluso a ir a misa. Aunque no hay referencias exactas sobre ello, el hecho de que la reina enviara a Fray Tomás de Matienzo a Flandes para visitar a Juana hace sospechar que Isabel estaba realmente preocupada.

Juana salió hacia Flandes a finales del verano de 1496, y dos años después, en el verano de 1498, recibió la visita de Matienzo, sub-prior de Santa Cruz de Segovia, con las instrucciones de la reina de informarla sobre Juana; en caso de encontrarla errada, había de hacerla volver a la verdadera fe. Matienzo escribe a Fernando e Isabel informándoles de la impresión que le había causado su hija y de algunas reflexiones que consideró oportunas. Algunas de las bien medidas palabras que Matienzo utilizó en sus cartas permiten atisbar los problemas religiosos y la conducta de Juana que preocupaban a los Reyes. En una primera carta, de 31 de julio de 1498, informa de haberla encontrado «tan gentil y tan hermosa y gorda y tan preñada que si V. Al. la viessen habrian consolacion»²⁸. En una segunda carta, fechada dos semanas después (16 agosto 1498), añade que Juana «no hubo mucha placer de mi venida»²⁹, y lo justifica porque la habían informado de «que yo venia por su confessor y era tan publico que yo venia por su confessor que en Inglaterra hallamos dos cartas dello hasta que yo le afirme lo contrario con que algo quedo satisfecha»³⁰. Matienzo no se fía de que las pláticas con Juana lleven a buen puerto; termina la carta diciendo: «no se si mi venida o su poca devocion lo causo que el dia de la Asuncion aqui acudieron dos confesores suyos y con ninguno se confesso».

Ante las sospechas de que los consejos de Fray Tomás no llevaban a ninguna parte, su educador y antiguo confesor, Fray Andrés de Miranda, dirigió una carta a la Archiduquesa con consejos que permiten atisbar las sospechas de las desviaciones doctrinales de Juana:

dizenme que Vra Alteza se confiesa con esos frayles questan en paris y que a uno avia dado treinta florines para azer buenas xiras que andas por esos bodegones de paris. mi parescer es que Vra Alteza no se confiese sino con frayle que este en su monasterio de la observancia que no tenga para si un alfiler ni Vra Alteza le puede dar ni hacer bien sino para la comunidad y monesterio do estoviere que sea de observancia y con tales frailes como estos que están en monasterio de observancia dara buena cuenta a dios de su anima³¹

Juana tuvo a su primera hija el 15 de noviembre de 1498. Dos meses después, el 15 de enero de 1499, Matienzo vuelve a informar a Isabel y Fernando de cómo ha encontrado a su hija:

despues que Su Alteza salio a misa le hable algunas veces en que lo dixee todo lo que V. A. me mando con todo lo que mas me parecio que era razon do decirle en que muchas cosas pasaron las quales le dixee lo mas benignamente que pude y con quanto amor V. A. gelo

28. Bergenroth, 1868: 47.

29. *Ibid*: 49

30. *Ibid*: 50

31. *Ibid*: 51. Carta fechada el 1 de septiembre de 1498.

manda decir no en forma de reprehension. Recebiolo muy bien besando las Reales manos de V. Al. por la avissar como guiasse su vida³²

Esta visita a Juana dejó a Matienzo «satisfecho de los descontentamientos passados en verla con tanta humildad. hay tanta religion en su casa como en una estrecha observancia y en esto tiene mucha vigilancia de que debe ser loada aunque aqua les parece el contrario, buenas partes tiene de buena cristiana». Juana había ido a misa tras el nacimiento de su hija Leonor, pero seguía rechazando la confesión. Su conducta era inapropiada, pues su alto rango exigía tener un confesor que la guiara o aconsejara en aspectos de la vida, en particular en el cumplimiento de todos los valores cristianos.

Al margen de los aspectos que señalan estas cartas, Juana se comportó como lo habían hecho tradicionalmente las reinas medievales. Como ellas, apoyó a algunas órdenes mendicantes, fundamentalmente a las monjas franciscanas, con las que tuvo una relación cercana durante sus años de vida en Bruselas y en Brujas. La joven archiduquesa continuaba la obra de su madre, quien, en 1493, junto con Fernando, había solicitado permiso al Papa para nombrar a los reformadores necesarios para visitar los colegios de monjas de sus reinos³³. Están documentadas algunas visitas de Juana a monasterios de franciscanas, en particular al de Belén de Bruselas para el que consiguió una bula del Papa Alejandro VI³⁴. Mantuvo buenas relaciones con otros conventos. Conocidas son las visitas de Juana a la Abadía Clarisa de Rejas (Madrid), a las que regaló una reliquia valiosa, algunas cabezas de las once mil vírgenes que el papa le había regalado, y que fueron suficientes como para poder hacer ese regalo a otros conventos³⁵. Otra ciudad se benefició del regalo valioso de una reliquia, Toledo, la ciudad natal de Juana, que recibió la tibia de Santa Leocadia, conservada hoy en la catedral de esa ciudad, un regalo que Juana realizó junto con su esposo³⁶.

Como mujer piadosa su imagen se refleja en su *Libro de Horas*, realizado entre 1496 y 1506; dos láminas de ella, ataviada en ambas con la misma ropa elegante, pueden ayudar a dar una imagen de su devoción y piedad.

En la primera imagen aparece junto a San Juan Bautista, que señala con el dedo el cordero (símbolo de Cristo), y detrás de ella el Ángel custodio, mientras Juana coloca las manos sobre su regazo (Figura 1)³⁷.

En la segunda aparece arrodillada junto a San Juan evangelista, en el folio contiguo a una imagen de María *lactans*; Juana tiene las manos en posición orante, dando la impresión de ser gran devota de la Virgen (Figura 2)³⁸.

Algunos detalles de su viaje a Castilla para hacerse cargo del reino muestran gestos que permiten reflexionar sobre la religiosidad de la reina. Se embarcó en enero de 1506, con su marido y el séquito, en la carraca «Julienne». Un temporal

32. *Ibid*: 54. Carta fechada el 15 de enero de 1499.

33. Soriano, (1995): 192.

34. Aram, 2005: 98.

35. *Ibid*.

36. López Torrijos, (1985: 11).

37. *Libro de Horas de Juana I de Castilla*, British Library, Add MS 18852, fol. 26r.

38. *Ibid*, fols. 287v-288r. La imagen la incorpora Josefina Planas, 2020: 10.



FIGURA 1. JUANA DE CASTILLA REPRESENTADA EN EL LIBRO DE HORAS DE JUANA I. LONDRES, BRITISH LIBRARY, ADD. MS. 18852, FOL. 26R



FIGURA 2. JUANA DE CASTILLA REPRESENTADA EN EL LIBRO DE HORAS DE JUANA I. LONDRES, BRITISH LIBRARY, ADD. MS. 18852, FOLS. 287V-288R

hizo peligrar la embarcación. La reina Juana fue la más valiente de los viajeros, se comportó como si nada grave pudiera ocurrir, y, como todos, rezó y ofreció una limosna. Si era de esperar gran prodigalidad de la reina, su limosna fue la menos dadivosa, solo medio ducado ofrecido a Santiago y a la Virgen, mientras su esposo, Felipe, prometió más del doble de su peso en plata, y otros viajeros ofrecieron cantidades elevadas. ¿No creía Juana en la ayuda de la divinidad? En realidad, es probable que esta no fuera la razón, sino el poco dinero del que podía disfrutar por el control que su marido ejercía sobre ella³⁹. La tempestad pasó y supuestamente Juana cantó con el resto de los viajeros un *Te Deum laudamus*.

El tercer tiempo de su vida, el más largo, cuarenta y seis años en el palacio de Tordesillas, no cuenta con suficientes fuentes documentales que permitan conocer de forma rigurosa cuál fue su posición en lo referente a la religión del reino y a las manifestaciones de su propia religiosidad. Sobre su postura hacia las instituciones de la Iglesia protegidas por la monarquía hay documentos que ponen de manifiesto que la reina desempeñó sus funciones de acuerdo con lo acostumbrado; tres cartas de los años 1508, 1509 y 1510 lo ponen de manifiesto. En la primera Juana confirmaba al Real monasterio de Santuy (Guadalajara) los privilegios que sus antecesores habían concedido para que los ganados del monasterio pudieran andar salvos y seguros y pastar sin impedimento, y para que los pastores pudieran coger leña en las dehesas donde pastaban los ganados⁴⁰. En la segunda confirmaba «al convento de

39. Juana vivía «en tanta necesidad» que no podía obtener «un maravedí para dar de limosna»; Aram, 2016: 77.

40. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN) UNIVERSIDADES, Car. 22, N. 14. (15-6-1508).

Santa Clara de Allariz el privilegio sobre concesión de cierta cantidad de maravedíes anuales sobre las rentas de la corona otorgado por Alfonso XI»⁴¹. En la tercera, «en atención a las continuas molestias que cada día experimentaba el Real Monasterio de Santa María de Nájera con los continuos rescritos apostólicos, pretendiendo por ellos negarles los diezmos y demás derechos que les correspondían», Juana, «como patrona, mandó al licenciado don Juan Galindo, hiciese contribuir estos diezmos, previniendo y obligando a las justicias celasen sobre su cumplimiento»⁴².

Si hay referencias a sus actuaciones políticas en el ámbito religioso del reino, es muy difícil encontrar noticias sobre su postura personal; la parquedad o la falta de claridad de la documentación en lo referente a su conducta religiosa, en concreto a su actitud hacia la confesión y la misa, conducen a pensar que durante los años de Tordesillas no hubo cambios drásticos en lo referente a sus creencias básicas. Sobre lo que hay carencia total de documentación es sobre su posible relación o simpatía hacia los movimientos considerados transgresores en su tiempo como los alumbrados o la *devotio moderna*. En resumen, muchos son los interrogantes de ese tiempo en el que permanece «enclaustrada», en una clausura involuntaria, bien diferente de la que llevaban otras mujeres que vivían cerca de ella, en el convento de Santa María la Real de Tordesillas o como emparedadas en alguna casa de esa localidad⁴³.

Los testimonios sobre su religiosidad en esas décadas de su vida son confusos. Algunos datos llevan a pensar en una reina piadosa como sus predecesoras; como otras reinas tenía entre sus pertenencias objetos religiosos, y los de Juana se han contabilizado: «veintiocho piezas de altar, los cincuenta y cinco rosarios y varios relicarios»⁴⁴, aparte de los libros piadosos que había ido reuniendo desde que era infanta en Castilla. Los testimonios de algunas personas de su entorno, personajes relevantes que la conocieron directamente o estuvieron con ella, son los que introducen dudas y llevan a pensar en una religiosidad fuera de la normalidad de las reinas de su tiempo. El marqués de Denia, Bernardo de Sandoval, «poco amable» con la reina, señala la reticencia de Doña Juana a asistir a misa; el marqués apuntaba en 1518 el problema que eso representaba: «que en lo de la misa se entiende cada día y que se dilata por ver si se podra hazer con su voluntad porque asy sera mejor y que con ayuda de dios Su Al. la oyra presto»⁴⁵; la solución que habían encontrado era poner un altar en el corredor próximo a la cámara de la reina, lo que parece haber dado resultado, tal como prosigue el relato del marqués de Denia:

despues que V. Alteza me mando que procurase que Su Alteza oyese misa syempre se ha tenido especial cuidado desto e asy a plasydo a nuestro Senor que ayer Su Alteza quyso que se dyxesse la mysa. e aderecose al cabo del corredor a donde vuestra Alteza vio a Su Alteza con paños e pusose un doser de terciopelo negro e damasco negro que para esto se

41. AHN CLERO, Car.1430, N. 13.

42. AHN ESTADO, 3177, N. 7.

43. Un privilegio de comienzos del rey Juan II de Castilla concede una casa a Isabel García, una 'emparedada' de Tordesillas, Castro, 1981: 283, documento 505.

44. Aram, 2016: 190.

45. Bergenroth, 1868: 169. Carta de 30 de julio de 1518.

hiso. en saliendo Su Altesa hizo oracion al altar e echaronle agua bendita, e en comenzando la confesyon hincose de rodillas⁴⁶

Una destacada personalidad, Francisco de Borja, tuvo oportunidad de conocer a la reina Juana en distintos momentos; sus testimonios son mucho más amables. Menino de Juana entre 1522 y 1525, Borja pudo observar «la carga espiritual que conllevaba la locura de doña Juana»⁴⁷. Treinta años después, en la década de 1550, Borja la visitó dos veces, tratando de conseguir su vuelta al redil de la más pura observancia cristiana esperada en una reina de Castilla. No lo consiguió. Juana se acercó a su muerte negándose a recibir la confesión y la eucaristía. Nada nuevo en la conducta de Juana.

Controlada por el marqués de Denia, su modo de vida revela unas formas cercanas a algunas formas de vida religiosa de su tiempo: «la única forma que conocía Juana de rebelarse contra la situación que estaba viviendo, era utilizar su cuerpo, como ya hiciera en otras ocasiones dejar de comer, no dormir e incluso utilizar su religiosidad, para poder obtener algunas pequeñas compensaciones»⁴⁸. Sus hábitos de vida ejemplifican el recogimiento ideal: austeridad en el vestir, ayuno, silencio, soledad y vigiliat, un recogimiento que resalta de manera especial su biógrafa Bethany Aram. Era una fórmula aceptada en su tiempo y definida por Francisco de Osuna en el *Tercer abecedario espiritual*, publicado en 1527.

El recogimiento, en efecto, era un valor muy destacado en el tiempo de Juana. Se ha considerado, como otros movimientos de espiritualidad, «de difícil encasillamiento», calificados de «semirreligiosos» y «próximos a la heterodoxia». Fueron movimientos espirituales «ligados a transformaciones reformistas, en ocasiones radicales, en la línea de búsquedas de nuevas orientaciones ascéticas, pero frecuentemente al margen del claustro tradicional»⁴⁹. ¿Fue Juana un ejemplo de protagonista individual de esos movimientos de espiritualidad semirreligiosos y próximos a la heterodoxia? Algunas costumbres de Juana recuerdan a las de mujeres religiosas de su tiempo: «vestidas de penitentes, con bendición o sin ella, la vida en la celda transcurría en unas condiciones físicas muy duras: poca comida, sobre el suelo una tabla por lecho y escasas ropas; una vida de mortificación y disciplinas, de oración y salmos, de privación y lágrimas»⁵⁰. Sin embargo, sería arriesgado alinear a la reina Juana junto a esas mujeres religiosas, aunque sin descartar la posibilidad de la cercanía espiritual o de su simpatía hacia ellas.

Así pues, se han de tener en cuenta esas posibles simpatías de Doña Juana no solo porque hacen pensar en la religiosidad transgresora de la reina, sino también porque fue algo que preocupó a su hijo y a su nieto. El hecho de que su vida austera recuerde a las «emparedadas», y su espiritualidad evoque a algunas mujeres de su tiempo que, a pesar de entrar en instituciones religiosas, no seguían la religión

46. *Ibid.*: 177. Carta de 13 de septiembre de 1518.

47. Martínez Millán, 2012: 203.

48. Casamitjana, (2023): 201.

49. Caveró, 2010.

50. *Ibid.*

«oficial» sino que eran partidarias de la *devotio moderna* o eran alumbradas, permite entender que, en su entorno, en concreto en el de su hijo Carlos y su nieto Felipe, surgiera la sospecha y el temor de posibles influencias del protestantismo. ¿Qué podían esperar si sabían que en algunos de los libros que leía, la reina Juana podría haber adquirido el conocimiento «de una piedad interior, contemplativa, asociada a la *Devotio Moderna*»⁵¹? ¿No era sorprendente en aquel tiempo la búsqueda del contacto directo con Dios, sin mediación de confesores, curas o frailes? ¿Y no era preocupante que la reina fuera partidaria de un cristianismo interior más allá de la exterioridad de los ritos, como propagaba Erasmo de Rotterdam?

A falta de documentación que afirme su adscripción a alguno de estos movimientos religiosos, o a falta de información clara de quienes la rodearon y dieron testimonio de sus formas religiosas peculiares, solo se puede afirmar que se decantó por vivir recogida, como «emparedada de lujo», y por evitar una religiosidad «de escaparate», solo por visibilidad.

En realidad, el contacto de la reina Juana con las nuevas tendencias religiosas parece haberse limitado a algunos libros religiosos; de hecho, la mayor parte de los ejemplares de su biblioteca eran libros de devoción⁵², lo que apunta a una profunda religiosidad, aunque lejos de las normas estrictas que se esperaba que cumpliera una reina. Alaba su religiosidad Erasmo en el *Panegírico de Felipe el Hermoso*, al tiempo que destaca también su castidad y nobleza; como otros miembros de la familia real castellana, Juana fue elogiada por Erasmo, aunque no la conociera ni tuviera relación con ella, ni siquiera por carta, aunque el filósofo envió algunas misivas a algunos miembros de la familia real hispana.

Sin embargo, hay un tópico extendido de que Juana estuvo influida por Erasmo, con el que supuestamente habría coincidido en Gante. Esta idea posiblemente salió de una obra de teatro de D. Benito Pérez Galdós, *Santa Juana de Castilla*, en la que uno de los personajes dice: «Estando yo en Gante al servicio del Secretario Conchillos, llegó á visitar á Su Alteza en su palacio un holandés llamado Erasmo, el cual gozaba fama de hombre muy sabio; el más sabio de aquellos tiempos. Después de hablar afablemente con Su Alteza, la obsequió con un libro escrito por él»⁵³. Erasmo no coincidió en Gante con Juana, y nunca le regaló ningún libro. Esa idea no la pudo sacar Galdós de los autores que tuvo a mano para conocer a Doña Juana, que habían defendido que «la Reina Juana era heterodoxa y simpatizante del luteranismo»⁵⁴, pero no hablaban de «erasmismo». Galdós convencido del ascendiente de Erasmo sobre Juana, pone en boca de otro personaje, el marqués de Denia, el duro guardián de la reina, la misma idea: «Hoy puedo asegurar, por averiguaciones recientes de buen origen, que esta señora sigue aferrada á la herejía,

51. Casamitjana, (2023): 190.

52. Los 116 que señala Aram (2016: 201), 29 eran libros de horas, 12 libros de canciones y 7 misales. Sobre sus libros también Zalama (2008: 339-345) y Revuelta Guerrero (2015: 94).

53. Pérez Galdós, 1918: 9.

54. Cardona, 1977: 464.

y para ella no hay más creencias que las insensatas doctrinas de ese maldito filósofo holandés que llaman Erasmo»⁵⁵.

Como obra teatral no busca hacer historia; el autor no comprueba los datos; se basa en la idea de que Juana se había educado con Fray Luis Vives, que probablemente había sacado de un artículo de Emilia Pardo Bazán que decía que: «la Princesa era versada en letras humanas y que hablaba corrientemente el Latín con Juan Luis Vives, aquel filósofo que, en su *Institución de la mujer cristiana*, sustituye el culto de Dios con la idolatría del marido»⁵⁶. Doña Emilia relaciona a la reina Juana con Vives. De ahí deduce Don Benito la influencia de Vives en la reina.

No hay duda de la buena sintonía entre Vives y Erasmo. Una carta que Juan Luis Vives le envió en junio de 1520, pone de manifiesto sus afinidades en asuntos como la consideración a la Sorbona o la incompetencia de algunos miembros del clero:

Si alguno presenta en la Sorbona un argumento tejido con telas de araña, los espectadores arrugan el ceño y protestan, le silban estrepitosamente y lo echan de la universidad. Más aún, si en las disputas filosóficas se presenta algún razonador enigmático cargado de muchos sin categoremáticas y con un vocabulario que necesite un traductor etrusco, circunstancia que antes gustaba mucho a la turba gregaria de los escolásticos, e ese tal ahora lo arrojan alborotadamente del palenque a fuerza de gritos, silbidos y de un imponente estruendo.

No dudo que te alegrarás con estas noticias, por tu amor a los buenos estudios; a mí, al menos, me ha sido de gran satisfacción el comprobarlo, aunque aquella república de las letras no haya podido ahuyentar aún toda aquella caterva de esfinges.

Estas u otras ideas de Juan Luis Vives, ¿pudieron llegar a Juana? Vives nació en 1492, y se educó en el estudio general de Valencia entre 1507 y 1509; en 1509 viajó a París para estudiar en el estudio general de la Sorbona, y de allí se dirigió a otras ciudades europeas donde pasó el resto de su vida; decidió no volver a los reinos hispánicos tras recibir la noticia de que su madre, Blanca March, fallecida en 1508, había sido desenterrada, en 1530, para cumplir la condena de muerte que puso la Inquisición a sus progenitores. Doña Emilia estaba equivocada, Vives no tuvo relación alguna con la reina Juana.

III. «CAPACES DE COMPETIR EN SABIDURÍA CON CUALQUIER ERUDITO»...

... Decía Magdalia al abad. El escritor de sus palabras, Desiderio Erasmo, podía tener en mente no solo a Juana de Castilla, sino también a otra mujer que respondía bien a esas características: Margarita de Navarra (1492-1549). Un breve apunte sobre esta reina, activa en los cambios religiosos de su tiempo, ayudará a entender mejor

55. Pérez Galdós, 1918: 70.

56. Pardo Bazán, (1892): 69.

el papel de las mujeres de poder y sus posibilidades de actuación en las reformas religiosas del tránsito del siglo XV al XVI.

Desde hace largo tiempo he admirado tantos dones excelentes que Dios ha puesto en vos: prudencia digna de un filósofo, castidad, moderación, piedad, fuerza de alma invencible, y un maravilloso desprecio de todas las vanidades del mundo. ¿Quién no admiraría en la hermana de un gran Rey, estas cualidades tan raras entre los propios sacerdotes y monjes?⁵⁷

Estas palabras se encuentran en una carta que Erasmo de Rotterdam envió a Margarita de Navarra cuando ésta pasaba por un momento difícil: se dirigía a Madrid para encontrarse con su hermano Francisco I de Francia, prisionero del hijo de Juana, Carlos I, tras la batalla de Pavía (1525). Reina de Navarra, a Margarita se la conoce también como Margarita de Angulema, por haber nacido en esta ciudad francesa, y Margarita d'Alençon, por su matrimonio con el duque de Alençon⁵⁸. Mujer con un importante papel en la política, las letras y las artes de su tiempo, sirve de modelo de mujeres de la realeza que no siguieron la línea del catolicismo tradicional, pues se decantó por cambios que la acercaban a la disidencia. Conocer su posición religiosa y su sumisión a las normas de la Iglesia y del reino iluminará, como se ha apuntado antes, la religiosidad de las mujeres de poder que tuvieron la oportunidad de participar en los cambios de comienzos del siglo XVI. La obra escrita de Margarita de Navarra es extensa y de diversa índole, así como también lo es la historiografía sobre ella, pero en este breve texto me limito a enfocar muy brevemente su faceta religiosa para colocarla junto a la reina Juana de Castilla y contemplar dos maneras de rebelión y sumisión a los cambios religiosos de los que ellas eran partícipes.

Varias fases pueden distinguirse en las expresiones religiosas de Margarita de Navarra. La primera se corresponde con su tiempo como duquesa de Alençon desde 1509 cuando contrajo matrimonio con el duque de Alençon; influyente hermana de Francisco I, rey de Francia desde 1515, en la década de 1510 se fue forjando en ella un desprecio por los cargos de la Iglesia, a los que consideraba hipócritas, faltos de integridad y honestidad, indignos de ocupar puestos de alto nivel; eso la empujó a relacionarse con quienes consideraba con categoría suficiente para encargarse de esos puestos, como fue el caso de Guillaume Briçonnet, nombrado obispo de Meaux, en 1515, probablemente por su influencia. Una segunda fase, en los años centrales de su vida, habría que relacionarla con el momento de esplendor del círculo de Meaux en la década de 1520; sus avances en materia religiosa en esos años no fueron aceptados por la cúpula tradicional de la Iglesia y suscitaban la cólera de los hombres de la Sorbona que comienzan la persecución a Margarita y a su círculo. Una tercera fase coincidiría con las dos décadas finales de su vida en las que se limitó a difundir sus ideas religiosas, pero no tan abiertamente como probablemente hubiera deseado, sino en

57. Génin, 1841: 184, carta 31.

58. Me referiré a ella como Margarita d'Alençon hasta 1525 en que enviudó de su primer marido, y desde 1527 como Margarita de Navarra.

parte «camufladas» en su importante obra literaria⁵⁹, en poesías, pastorelas, farsas⁶⁰ y relatos cortos, algunos tan bien conocidos como los del *Heptameron*⁶¹.

Su crítica a los cargos de la Iglesia coincide con las palabras de Magdalena, que no eran otra cosa que la expresión de las ideas de Erasmo de Rotterdam. Sin embargo, no hay evidencia que permita asegurar influencia de este filósofo sobre ella, como tampoco se podía afirmar sobre Juana I. Erasmo escribió dos cartas a Margarita, pero no eran cartas de adoctrinamiento sino de admiración por ella y de confirmación de coincidencia de ideas. Erasmo la conocería por referencias de autores del círculo de Meaux; no se limitaba a saber que existía, sino que debía de estar bien informado de las ideas de Margarita. En la carta arriba citada, la primera que le envió (septiembre, 1525), apuntaba «¿Quién no admiraría en la hermana de un gran rey estas cualidades tan raras entre los sacerdotes mismos y los monjes?». Erasmo dejaba claro que no había tenido oportunidad de conocerla, pero que había visto sus retratos y que algunos amigos comunes le habían hablado de ella tan bien que se atrevía a solicitar su amistad: «Una mujer, una heroína tal que vos, no puedo evitar amarla en Nuestro Señor»⁶².

Erasmo envió otra carta a Margarita el 13 de agosto de 1527⁶³, meses después de su matrimonio con el rey de Navarra⁶⁴; la felicitaba al convertirse en reina y mostraba su admiración y amistad hacia ella. Se dirige a ella diciendo: «Reina aún más ilustre por la piedad de vuestras costumbres que por el brillo de vuestra raza y vuestra corona», y le envía buenos deseos y consejos de buen católico a buena católica, pues Margarita, a pesar de sus críticas, no se salió del redil del catolicismo. No sería arriesgado suponer que quería recordarle los principios que compartían: «Quisiera que la prosperidad de las personas respondiera a su piedad; pero el que dirige todas las cosas en beneficio de los que ama, sabe lo que necesitamos, y cuando le parece bien, súbitamente las tornará a feliz término; y cuando la prudencia humana esté más desesperada, entonces sobre todo revelará la sabiduría impenetrable de Dios».

No hay constancia de respuestas de Margarita a Erasmo, aunque éste, en la segunda carta apunta que se había enterado de que Margarita le había escrito, pero que la persona que había de llevarle la carta murió en el camino. Se ha interpretado el silencio de Margarita como apoyo a un amigo, a Lefèvre, que había tenido discrepancias con Erasmo. A este, sin duda, le interesaba tener relación con ella y el círculo de Meaux para conseguir una mejor difusión de sus ideas⁶⁵.

La libertad de Margarita para relacionarse con estos hombres, su connivencia con las ideas que defendían y su apoyo a los disidentes perseguidos por sus ideas fue llenando el vaso de la hostilidad hacia ella entre quienes defendían el catolicismo más tradicional; el vaso se colmó y desbordó al publicar, aunque de forma anónima,

59. Sobre la obra de Margarita de Navarra hay una importante bibliografía, principalmente francesa. Son de destacar Jourda, 1930. Lefranc, 1898. Oria, 1981. Eichel-Lojkine, 2021. Boutet, 2022. Butterworth, 2022.

60. Duhl, (2021): 79-97.

61. Arredondo, 1991.

62. Génin, 1841: 185, carta 31.

63. Génin, 1841: 229-230, carta 60.

64. Se casó con Enrique II de Albret el 24 de enero de 1527.

65. Oria Osés, (1989): 66.

El espejo del alma pecadora (1531), un poema teológico, suma mística de la doctrina evangélica. No era su primera obra, en 1525 había escrito *Petit Oeuvre dévot et contemplatif*, que no llegó a publicarse⁶⁶. Noël Beda, síndico de la facultad de Teología de la Sorbona, condenó *El espejo del alma pecadora* cuando se publicó una segunda edición, en 1533. La actitud conservadora de los maestros de la Sorbona no era nueva, esta institución «frunció el ceño ante los razonados y ya bien patentes elogios al gran Erasmo, al piadoso Gerardo Roussel, al sospechoso Miguel de Aranda... obispo de Trois Chateaux por la gracia de Margarita»⁶⁷. Esta se benefició de su lugar en la familia real, pues el rey intervino⁶⁸, obligó a Beda a retractarse y así frenó el problema que hubiera supuesto la condena de su hermana por la Sorbona⁶⁹. Beda se esfumó de París⁷⁰, aunque luego regresó durante un tiempo, y después pasó el resto de su vida en la abadía del Mont Saint Michel⁷¹. Si esta mujer no hubiera sido hermana del rey, probablemente hubiera terminado en la hoguera, pues algunas de las ideas que defendía coincidían con las de Lutero u otros «herejes». En efecto, como Lutero, Margarita abogaba por un retorno al Evangelio que facilitara la renovación de la vida cristiana. Ella siguió siendo una católica devota, pero *El espejo del alma pecadora* sigue siendo hasta el día de hoy una parte importante del corpus protestante.

Su defensa de los autores que no seguían estrictamente el catolicismo la hizo merecedora del «título» de «abogada de los heterodoxos»⁷². Algunos se dirigieron a ella, como lo hizo la teóloga Marie Dentiére (1495-1561) que, en 1539, le envió una *Epístola muy útil hecha y compuesta por una mujer cristiana de Tournai, enviada a la Reina de Navarra, hermana del Rey de Francia, contra los turcos, judíos, infieles, falsos cristianos, anabaptistas y luteranos* donde expresa puntos interesantes acerca del papel de las mujeres en esos tiempos de cambios religiosos. Margarita era la expresión clara de esas mujeres poderosas que, disconformes con el Catolicismo tradicional, manifestaron su rebeldía pero tuvieron que someterse y doblegarse a los poderes por razones de estado. Fue precisamente su elevada posición, que les había permitido acceder a una sabiduría rebelde, la que les salvó de más duros castigos.

PARA CONCLUIR – ¿SUMISAS Y DOBLEGADAS?

En 1909 dos cineastas pioneros, Albert Marro y Ricard de Baños, dirigieron la primera adaptación cinematográfica de la obra de teatro de Manuel Tamayo y Baus *Locura de Amor* (1855). En blanco y negro, y muda, retrata a una Juana que, por modales y vestimenta, parece una monja. Pocos años después, en 1918, Benito Pérez Galdós estrenó *Santa Juana de Castilla*. Hacía santa a una reina que no lo había sido, pero que podía recordarle a un buen número de reinas santificadas a lo

66. No se publicó hasta 1960.

67. Febvre, 1959: 31.

68. Cholakian, 2006: 168.

69. Farge, 2008.

70. Cholakian, 2006: 168.

71. Duhl, 2008.

72. Sáez Pomés, (1946): 539.

largo de toda la Edad Media, aunque Juana presentaba un modelo muy diferente al de sus antepasadas; frente a las bondades empalagosas que llevaron a santificar a reinas anglosajonas y carolingias, y a algunas posteriores, la reina de Castilla se situó en el arquetipo contrario: rebelde ante algunas obligaciones religiosas, no tenía opción a la santidad.

Solo D. Benito Pérez Galdós podía elevar a la reina Juana a la santidad como personaje de ficción, lejos de la idea de la Iglesia respecto a ella. La fascinación que ha provocado Juana I no se limitó a los historiadores, autores literarios y compositores musicales la han tenido presente, y han creado personajes lejos de la realidad. La reina de Castilla presentaba y presenta unos rasgos codiciables para la creatividad de un autor. La locura de amor y la religiosidad rebelde son buenos ingredientes para ello. Si el tema de la locura de amor es muy debatible, no lo es menos el de la religiosidad rebelde, en concreto las causas de esa religiosidad. A lo largo de las páginas precedentes, se ha presentado a la reina Juana con una conducta inadapta a la religiosidad tradicional, pero que no puede detallarse como claramente definida o inclinada hacia las nuevas ideas que practicaban otras mujeres religiosas de su tiempo. Buen ejemplo es Margarita de Navarra que dejó bien claramente expresadas sus ideas al respecto. A ambas se las podría definir como sumisas poderosas porque fueron mujeres que con su poder habrían podido contribuir más a los cambios religiosos de su tiempo, pero no lo hicieron; hubieron de limitarse, con el silencio (Juana) o con las palabras (Margarita) a expresar una disconformidad que no tuvo repercusiones de ningún tipo; en esa medida fueron en última instancia sumisas. En otras palabras, las rebeldes en teoría fueron sumisas en la práctica, aunque su sumisión fuera forzada. Y fueron doblegadas en su rebeldía. Juana, con un encierro de muchos años, no tuvo opción a actuar de acuerdo a sus derechos de reina propietaria de Castilla y de la monarquía hispánica. Margarita, condenada por expresar sus ideas en obras escritas, tuvo la ventaja de su posición poderosa como hermana del rey cristianísimo que la salvó de penas más graves.

¿Por qué una y otra se sometieron a los dictámenes de quienes las rodeaban? No sería arriesgado suponer que para ellas lo más importante fue la defensa de la posición de la familia a la que pertenecían. A Juana no la dejaron actuar, la mantuvieron alejada del escenario de poder, pero cuando ella tuvo posibilidad de acceder al oficio de reinar porque los comuneros se lo pidieron, no quiso hacerlo; por encima de sus derechos de reina parece haber estado su deber de madre que implicaba no dañar a su hijo Carlos. En el caso de Margarita, sus palabras comenzaron a contenerse y a suavizarse cuando su hermano Francisco I intervino para evitar el castigo que podía caer sobre ella; sus ideas ponían en riesgo el reinado de su hermano, y eso fue importante como para cambiar su actitud, someterse a las normas y doblegar su rebeldía.

Ambas son buenos ejemplos de la dificultad de cambiar el rumbo establecido en las jerarquías de la Iglesia. Contemplar a una junto a otra amplía la posibilidad de entender las razones por las que los cambios religiosos de finales del siglo XV y de la primera mitad del XVI tenían pocas posibilidades de seguir adelante en países en los que sus dirigentes se titulaban «su majestad católica», Carlos I, y «rey cristianísimo», Francisco I. Ambas reinas son ejemplos necesarios para completar y

contemplar el universo religioso femenino de reformas y cambios en el tránsito de la Edad Media al Renacimiento, cuando se encuentran muchas mujeres laicas que «se dan tanto a la confesión, que más parecen religiosas que seglares»⁷³, afirmación que se ha de entender como un incremento de la implicación femenina tradicional en los asuntos religiosos, lejos de las nuevas tendencias, y bien lejos del caso de Juana, que tuvo como uno de sus problemas negarse a la confesión tal como se le requería.

Cuando se piensa en la religiosidad femenina de ese tiempo suele enfocarse el mundo de los monasterios, la corriente de la *devotio moderna*, el movimiento alumbrado, pero el estudio de la reforma religiosa, no ha de limitarse a analizar solo la vida de las mujeres religiosas, sino el universo de la Iglesia en general. De hecho, al hablar de reformas y de cambios en la religiosidad femenina habría que plantear esta pregunta: ¿Las religiosas encerradas en conventos, visionarias y místicas, y las que, de forma independiente, beatas o emparedadas, llevaron a cabo una religiosidad «nueva» favorecieron la reforma religiosa? ¿Pudieron hacerlo tras encerrarse en unas instituciones tradicionales? ¿Entraron en monasterios, beaterios u otros lugares religiosos tras haber asumido los cambios, y se limitaron a practicarlos?

Tras contemplar a estas dos poderosas mujeres, que vivieron en un tiempo que presenció la irrupción en el panorama cultural de unas formas religiosas renovadoras, habría que preguntarse, ¿la práctica o las creencias religiosas diferentes al orden establecido era suficiente para conseguir un cambio tan profundo y «revolucionario» como el que planteaba Magdalia? Ese cambio solo podía hacerse por mujeres convencidas de la necesidad de reformas y que estuvieran en una posición de poder para conseguir llevarlas adelante. Juana I de Castilla y Margarita de Navarra tenían ambas cosas, convencimiento y poder, pero no pudieron hacerlas; quizá no era su objetivo, al menos no lo fue de Juana I, ¿lo fue de Margarita?

Si las mujeres laicas en el poder no tuvieron capacidad de lograr cambios en el catolicismo, o no tuvieron intención de hacerlo, no es de extrañar que no los hicieran las mujeres religiosas, monjas, ascetas, místicas y visionarias que vivían en conventos, donde seguían modelos tradicionales. Las noticias sobre ellas, limitadas generalmente a la hagiografía, las retratan como mujeres fuera del mundo, dedicadas a orar y a comunicarse con Dios mediante rezos y visiones. No podía esperarse de ellas que enseñaran en las escuelas de teología, ni que pronunciaran sermones en las iglesias, ni que se pusieran las mitras; eran mujeres muy alejadas de la figura femenina que proponía Magdalia. Considerado misógino, en el *Coloquio del abad y la mujer instruida* Erasmo se deja llevar por la animadversión hacia los cargos eclesiásticos y coloca a la mujer en buen lugar, con la esperanza de reformas que habrían supuesto una participación femenina muy activa en la vida de la Iglesia.

Los cambios en el teatro del mundo no llevaron a las mujeres a escena, se quedaron entre bambalinas. Magdalia apremiaba al abad «O dejáis la máscara o representáis el papel que os toca»⁷⁴, pero los hombres religiosos no dejaron la máscara. De forma metafórica parece que fueron algunas mujeres, como las reinas

73. Dalmases, 1983: 121.

74. Azcárate Ristori, (1985): 290.

Juana y Margarita, las que parecen haber seguido esa advertencia: ellas no asumieron su papel y se retiraron de la escena, aunque lo hicieran por haberles interceptado el camino que hubieran podido seguir

Como ha quedado de manifiesto, este breve estudio no ha tenido más pretensiones que mostrar el alcance de los cambios religiosos que llegó a importantes mujeres en lo más alto de la escala social, que hubieran podido influir de manera decisiva en la puesta en práctica de los cambios, pero que vieron frustradas sus posibilidades por las instancias de poder, laicas, religiosas, o ambas. Con la documentación que tenemos, se pueden plantear más preguntas que respuestas. En el caso de Juana I queda una pregunta importante: el hecho de que sus actitudes religiosas se mantuvieran como secreto a ocultar dentro de la propia familia real o de los grupos más poderosos de nobleza y clero, y que su encierro en Tordesillas se justificara o explicara como una enfermedad mental, plantea una pregunta final de difícil o imposible respuesta: ¿era tan importante esconder la desviación religiosa de una reina?

BIBLIOGRAFIA

- Aram, Bethany, «La reina Juana: Nuevos datos, nuevas interpretaciones», en María Victoria López-Cordón y Gloria Franco (eds.), *La reina Isabel I y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005: 97-104.
- Aram, Bethany, *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2016.
- Arqués Salvador, Neus, *El naranjal y la garza*, Madrid, Pàmies, 2022.
- Arredondo Sirodey, María Soledad, *Heptamerón*, Madrid, Cátedra, 1991.
- Azcárate Ristori, Isabel, «La mujer en los ‘coloquios’ de Erasmo de Rotterdam», *Anales de la Universidad de Cádiz*, 2 (1985): 279-294.
- Barberá, Carmen; *Juana la loca*, Barcelona, Planeta, 1992.
- Bataillon, Marcel, *Erasmo y España: estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 2 vols.
- Bergenroth, Gustav Adolph, *Calendar of Letters, Despatches, and State Papers Relating to the Negotiations Between England and Spain*, London, Longmans, Green, Reader y Dyer, 1868.
- Boutet, Anne, Louise Daubigny, Stéphan Geoncet y Marie-Bénédicte Le Hir (eds.). *Le réseau de Marguerite de Navarre*. Genève, Droz, 2022.
- Briçonnet, Guillaume, Marguerite de Navarre, *Correspondence (1521-1524)*, Geneve, Droz, 1975-1979.
- Butterworth, Emily, *Marguerite de Navarre: A Critical Companion*. Woodbridge, D. S. Brewer, 2022.
- Cardona, Rodolfo, «Fuentes históricas de Santa Juana de Castilla», *Actas del primer Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, Las Palmas de Gran Canaria, Exmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977: 462-469.
- Casamitjana Peiró, Manuel, «Juana I de Castilla y Aragón, una restitución historiográfica», *Historia Digital*, XXIII, 41 (2023): 148-204.
- Castro Toledo, Jonás, *Documentación diplomática de Tordesillas: 909-1474*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1981.
- Cavero Domínguez, Gregoria, *Inclusa intra parietes. La reclusión voluntaria en la España medieval*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, 2010.
<https://books.openedition.org/pumi/29683>
- Colesanti, G. T., B. Gari y N. Jornet-Benito (eds). *Clarisas y dominicas. Modelos de implantación, filiación, promoción y devoción en la Península Ibérica, Cerdeña, Nápoles y Sicilia*. Firenze, Firenze University Press, 2017.
- Cholakian, Patricia F., *Marguerite de Navarre: mother of the Renaissance*, New York, Columbia University Press, 2006.
- Dalmases, Cándido de, *El Padre Francisco de Borja*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1983.
- Duhl, Olga Anna, «La farce comme véhicule de la pensée religieuse de Marguerite de Navarre. Le cas du *Mallade*», *Réforme, Humanisme, Renaissance*, 93/2 (2021): 79-97.
- Duhl, Olga Anna, «La polémique religieuse dans le théâtre de Marguerite de Navarre», en Bouhaïk-Gironès, Marie, et al. *Le théâtre polémique français (1450-1550)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2008: 189-210. <http://books.openedition.org/pur/29454>
- Eichel-Lojkine, Patricia. *Marguerite de Navarre. Perle de la Renaissance*. Paris, Perrin, 2021.

- Erasmus, Desiderius, Wolff, Etienne, *Colloques*, Paris, Imprimerie Nationale, 1992, vol. 1.
- Fallarás, Cristina, *La loca*, Barcelona, Ediciones B, 2022.
- Farge, James K., «Noël Beda and the defense of the tradition», en Erika Rummel, *A Companion to Biblical Humanism and Scholasticism in the Age of Erasmus*, Leiden, Brill, 2008: 143-164.
- Febvre, Lucien, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1959.
- Fernández Álvarez, Manuel, *Juana la loca: la cautiva de Tordesillas*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000.
- Fleming, Gillian B., *Juana I: Legitimacy and Conflict in Sixteenth-Century Castile*, Cham, Switzerland, Palgrave Macmillan, 2018.
- Gámez Salas, José Miguel, «*Devotio Moderna* y *Compassio Mariae* en la obra de Roger van der Weyden (1399/1400-1464)», en F. Javier Campos (coord.), *Mover el alma: las emociones en la cultura cristiana (siglos IX-XIX)*, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2022, vol. 2: 669-688.
- García-Arenal, Mercedes, Pereda, Felipe, «A propósito de los alumbrados: confesionalidad y disidencia religiosa en el mundo ibérico», *La Corónica*, 41/1 (fall 2012): 109-148.
- Gari, Blanca (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual en los Reinos Peninsulares*. Barcelona/Roma, IRCVM/Viella, 2013.
- Génin, François, *Lettres de Marguerite d'Angoulême, sœur de François Ier, reine de Navarre*, Paris, J. Renouard et cie, 1841.
- González García, Juan Luis, «Saturno y la reina 'impía'. El oscuro retiro de Juana I en Tordesillas», en Miguel Ángel Zalama Rodríguez (dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, Valladolid, Ayuntamiento de Tordesillas, 2010: 163-184.
- Graña Cid, María del Mar, «¿Política reginal en red? Reinas impulsoras de la congregación de Santa Clara de Tordesillas (1411-1463)», *Summa*, 15 (2020): 74-94.
- Graña Cid, María del Mar, *Espacios de vida espiritual de mujeres (obispado de Córdoba, 1260-1550)*, (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2008.
- Henneau, Marie-Élisabeth, Marchal, Corinne, Piront, Julie (eds.), *Entre ciel et terre. Œuvres et résistances de femmes de Gênes à Liège (X^e-XVIII^e siècle)*, París, Garnier, 2023.
- Jourda, Pierre, *Marguerite d'Angoulême, Duchesse d'Aleçon, Reine de Navarre*, 2 vols. (tesis doctoral), París, 1930.
- Lara, María, *Juana I, la reina cuerda*, Córdoba, Sekotia, 2023.
- Lazzari, Tiziana, «'Cecinimus psalteria mille': il linguaggio diplomatico di una grande badessa di età carolingia, Thiatilde di Remiremont», en *Correspondances de femmes et diplomatie: (Espagne, France, Italie, IX^e-XV^e s.)* [en línea]. Paris: e-Spania Books, 2021 (generado el 25 décembre 2021). <<http://books.openedition.org/esb/3917>>.
- Lefranc, Abel, *Les idées religieuses de Marguerite de Navarre d'après son oeuvre poetique*, Paris, Fischbacher, 1898.
- Libro de Horas de Juana I de Castilla*, Londres, British Library, Add. ms. 18852.
- López Torrijos, Rosa, «La iconografía de Santa Leocadia de Toledo», *Anales toledanos*, 21 (1985): 7-45.
- Louviot, Manon, «*Benedicamus Domino* as an expression of joy in Christmas songs of the *Devotio moderna*», *Early music*, 50/4 (2022): 477-491.
- MacLean, Simon, «Queenship, Nunneries and Royal Widowhood in Carolingian Europe», *Past & Present*, 178 (2003): 3-38.
- Margolin, Jean-Claude, *Érasme et la Devotio moderna*, Bruxelles, Maison d'Érasme, 2007.
- Marguerite, Queen, and Hans Sckommodau. *Petit Oeuvre Dévot Et Contemplatif*. Frankfurt am Main, V. Klostermann, 1960.

- Martínez Millán, José, «Francisco de Borja y la corte», en Santiago La Parra López y María Toldrà i Sabaté (eds.), *Francisc de Borja (1510-1572) home del Renaixement, sant del Barroc*, Centre de Estudis i Investigacions Comarcals Alfons el Vell, 2012: 195-212.
- Oria Osés, Jon, *Mysticism in the Work of Marguerite de Navarre* (tesis doctoral), Londres, 1981.
- Oria Osés, Jon, «Influencia de la conquista en el pensamiento, la cultura y la literatura», *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, 11 (1989): 59-78.
- Pardo Bazán, Emilia: «Un drama psicológico en la historia: Juana la Loca, según los últimos documentos», *Nuevo Teatro Crítico*, 11, 14 (1892): 67-105.
- Pérez Galdós, Benito, *Santa Juana de Castilla. Tragicomedia en tres actos*, Madrid, Librería de los sucesores de Hernando, 1918.
- Pfandl, Ludwig, *Juana la Loca: su vida, su tiempo, su culpa*, Madrid, Espasa Calpe, 1932.
- Planas Badenas, Josefina, «Reinas y nobles: devoción privada y promoción artística a fines de la Edad Media e inicios del Renacimiento», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 51 (2020): 7-41.
- Rapp, Francis, *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*, Barcelona, Labor, 1973.
- Reuelta Guerrero, Rufina Clara, «Mujer y su imagen en los textos de Erasmo de Rotterdam», *Revista de Estudios Colombinos*, 11 (2015): 85-102.
- Rodríguez Guillén, Santiago, *El Monasterio de Santa María la Real de Tordesillas (1363-1509)*, (tesis doctoral), Universidad de Alcalá de Henares, 2011.
- Rodríguez Villa, Antonio, *La reina Doña Juana la Loca; estudio histórico*, Madrid, M. Murillo, 1892.
- Rodríguez, Errikarta y Eduardo Blázquez Mateos, *Juana I, reina sonámbula*, Salamanca, Editorial Amarante, 2023.
- Sáez Pomés, Madelena, «Margarita de Angulema y Andres Melanchton», *Príncipe de Viana*, 7, 24 (1946): 531-544.
- Santiago Otero, Horacio, «En torno a los alumbrados del Reino de Toledo», *Salmanticensis*, 2/3 (1955): 614-654.
- Schoonover, Lawrence L., *The prisoner of Tordesillas*, Boston, Little Brown, 1959.
- Simonnin, Jean-Baptiste, *Jeanne la folle. Reine d'Espagne, roman historique*, Paris, Librairie de Guérin, 1825.
- Solana Pujalte, Julián y Rocío Carande Herrero (eds.), *Erasmo de Róterdam. Coloquios*, Pórtico, Zaragoza, 2020, vol. I.
- Soriano Triguero, Carmen, «La reforma de las clarisas en la Corona de Aragón», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 13-14 (1995): 185-198.
- Tamayo y Baus, Manuel, *Locura de amor*, Madrid, Abienzo, 1855.
- Van Engen, John H., *Sisters and Brothers of the Common Life: The Devotio Moderna and the World of the Later Middle Ages*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press 2008.
- Verini, Alexandra, «Visions of Medieval Queenship: Gender and Genre in La Estoire de Seint Aedward le Rei», *Medieval Feminist Forum*, 50/2 (2015): 5-32.
- Zalama Rodríguez, Miguel Ángel, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la Reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial. Universidad de Valladolid. 2008.

CONFLICTOS, INSUMISIÓN, RESISTENCIA Y REBELDÍA EN LOS CONVENTOS DE MONJAS. FUENTES, MÉTODO, PROPUESTAS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DESDE LA HISTORIA DE LAS EMOCIONES

CONFLICTS, INSUBORDINATION, RESISTANCE AND REBELLION IN NUNNERIES. SOURCES, METHOD, PROPOSALS AND RESEARCH RESULTS FROM THE HISTORY OF EMOTIONS

María Luisa Candau Chacón¹

Recibido: 08/01/2024 · Aceptado: 08/04/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.38663>

Resumen

Las comunidades religiosas femeninas del Antiguo Régimen reproducían los conflictos propios de la vida social. Me centraré aquí en algunos de carácter afectivo y emocional, manifiestos en forma de actos de insumisión, rebeldía o transgresión de conductas, consciente o inconscientemente. Movidas por la costumbre, la supervivencia emocional o las expectativas que creyeron encontrar en algunos conventos, aquellas mujeres reflejan la otra cara de la vida conventual, presentando historias de vida en las que defendieron actitudes de transgresión. Trataré aquí de monjas insumisas a la clausura pretendida, de religiosas «devotas» de galanes a su vez «devotos» de ellas, de reformadoras quejas de los «desarreglos», de bandos enfrentados y de quienes quisieron volver al siglo. Presentaré sus vidas como posibles ejemplos de investigación y abordaré las fuentes documentales y las formas de análisis que entiendo más sugerentes, así como sus resultados, insistiendo especialmente en su conexión con la Historia de las emociones. El marco: el arzobispado de Sevilla a comienzos del XVII.

Palabras clave

Monjas Rebeldes; devociones de Monjas; Arzobispado de Sevilla; siglo XVII

Abstract

Religious communities of women in the Old Regime reflected the daily conflicts of social life. I will focus here on those conflicts with an affective and emotional nature,

1. Universidad de Huelva; candau@uhu.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6492-1189>

manifested as acts of insubordination, rebellion, or transgression of behavior, be they conscious or unconscious. Moved by habits, emotional survival. or by the expectations that they found in some of the convents, these women reflect the other face of convent life, presenting life stories in which they defended the attitudes of transgression. I will deal here with nuns who do not submit to the intended cloistered life, with nuns «devoted» to suitors who in turn are «devoted» to them, with reformer nuns complaining of «disorders», with confronted factions, and with those who wanted to return to the secular life. I will present their lives as possible examples of research and I will deal with the documentary sources and forms of analysis that I consider most suggestive, as well as their results, insisting especially on their connection with the history of emotions. The setting: the archbishopric of Seville at the beginning of the 17th century.

Keywords

Rebelious Nuns; devotions of nuns; archbishopric of Seville; 17th century

.....

0. INTRODUCCIÓN

Como reflejo de la sociedad de su tiempo, las comunidades religiosas femeninas del Antiguo Régimen reproducían, de forma variable, los conflictos propios de la vida y de los grupos de los que procedían. Primaré aquí algunos de carácter afectivo y emocional, inevitablemente unidos al contexto social y cultural, y a las dificultades propias del proceso de adaptación a las normas tridentinas, aún no asimiladas en el XVII. Basándome en textos nacidos de aquellos conflictos, sitos en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), intentaré reflejar la vida emocional de aquellas mujeres y las expresiones anexas a sus deseos y contrariedades, visibles en los documentos generados en su día por sus actos de transgresión, insumisión o rebeldía.

Así trataré de mujeres que, movidas por la costumbre, los destinos ya establecidos desde su infancia, la supervivencia emocional, la dependencia afectiva, o las expectativas que creyeron encontrar en algunos conventos, reflejan la otra cara de la vida conventual, presentando historias de vida diferentes, defendiendo —justificando incluso— sus propias actitudes de transgresión. Trataré aquí de monjas insumisas a la clausura pretendida, de religiosas «devotas» de galanes a su vez «devotos» de ellas, de reformadoras quejosas de los «desarreglos» (como de las «escaseces» en las raciones y alimentos), de bandos enfrentados, y de quienes buscaron volver al siglo; dejando a un lado otras actitudes como las relativas a las amistades particulares y a iluminadas y «solicitadas», estas dos últimas de fondos inquisitoriales, por cuestiones de espacio no tratadas aquí.

Presentando sus vidas como ejemplos de investigación, abordaré las fuentes documentales y las formas de análisis que entiendo más sugerentes, comenzando, en primer lugar, por aquellas mujeres de vocación forzada, a fin de responder a las posibilidades brindadas por los expedientes de nulidad de profesión de votos. Continuaré con casos concretos de insumisión en un convento asimismo concreto: el sevillano de las Santas Vírgenes, por analizar fuentes y procesos diferentes que desarrollaré en el segundo epígrafe. El marco espacial, consecuentemente, parte del arzobispado de Sevilla. El siglo: el XVII.

1. MONJAS QUE NO QUISIERON SERLO. LLANTOS, QUEJAS, LAMENTOS. UN ACERCAMIENTO A TRAVÉS DE LOS EXPEDIENTES DE NULIDAD DE PROFESIÓN DE VOTOS

Acostumbrados a tratar de monjas singulares, reflejadas en los ideales de los «libros de estados» y a quienes se les sugería el modelo de María de Betania, la hermana de Lázaro, las vidas que traeré aquí forman parte de las situadas «en la otra orilla». Reflejos de su grupo y estatus, lo fueron también de las características heredadas de su género y de su condición de hijas de familia, tanto más dependientes en función de su posición social. Así, marcadas en su mayoría por las posibilidades asignadas de supervivencia, no pocas hijas de caballeros e hidalgos se hallaron destinadas a ocupar plaza en convento, consecuencia de la conjunción de dos factores persistentes en las historias de vida: la necesidad y la posibilidad. Necesidad

de colocar a las hijas y hermanas en un mundo que limitaba los horizontes de las mujeres; posibilidad de hacerlo contando con asignación de plazas de monjas de coro en comunidades en las que los patronazgos o las redes familiares así lo permitiesen. Dejaré de lado la institución familiar para centrarme en las consecuencias de las elecciones impuestas: las que conformaron vidas conventuales contra la voluntad de sus protagonistas. Voluntad que será manifiesta en las voces de monjas que no habían querido serlo; no entro, por tanto, en temas de «vocaciones», cuestión más subjetiva, considerando las distintas razones, no necesariamente espirituales, por las que las mujeres quisieron profesar, sino en las elecciones. Y en los ingresos forzados.

Me guió por los expedientes de nulidad de profesión de votos, que ya traté en un trabajo anterior², expedientes escasos por varias razones:

a) Primera, por la pérdida documental y existir cierto desorden en la catalogación de los archivos al respecto.

b) Segunda, por la dificultad inherente a la posibilidad de abandonar un convento, si persistían las causas que generaron el ingreso, a saber: la voluntad familiar, la inexistencia de medios para iniciar el proceso de nulidad, la oposición de hermanos y parientes, o el haber superado el plazo del quinquenio —desde la profesión de votos— que el Concilio de Trento (Ss. XXV, caps. XV-XIX) preveía para su formalización.

c) Tercera. Entre todas las causas citadas, aquellas mujeres que quisieron salir de los conventos precisaban de ayuda exterior, tanto para iniciar nuevas vidas como para recuperar sus dotes; en el fondo ¿adónde acudirían o dónde vivirían una vez «volviesen al siglo»? De no existir conexiones externas, las esperanzas se reducían. Intuyo en ellas la causa de ser un fenómeno minoritario, tanto más en las mujeres³.

De entrada, pues, contamos con una documentación que no puede ser tratada a efectos cuantitativos, ni establecer paralelos entre diócesis o siglos, bien que su concentración en el XVII indica los efectos retardados del conocimiento de la normativa del Concilio, así como una lenta asimilación de sus postulados ya en el siglo XVIII. De hecho, las inspecciones a realizar por los «visitadores de monjas» incluían entre sus obligaciones averiguar acerca de «la libertad de las novicias al profesar», cuestión esta en conexión con el valor que la Iglesia católica otorgaba a las «voluntades» en la elección de la vida conventual. Sin embargo, su interés cualitativo compensa la escasez numérica. Y, entre todas las parcelas que se abren al historiador, resaltaré aquí las relacionadas *con la historia de las mujeres y de las emociones*. Para ello tomaré varios ejemplos situados en la Sevilla moderna, una capital de reino, como es sabido, cuajada de conventos y de mujeres en ellos.

Por las razones citadas —entre ellas las obligaciones inherentes al estatus— estas mujeres formaban parte de conventos acordes con su condición y calidad; la pérdida documental mencionada reduce la muestra del caso sevillano, en la capital, a religiosas del convento de Santa María del Socorro y, en otras vicarías, al de santa

2. María Luisa Candau (2018): 287-309.

3. Francisco J. Lorenzo, (1997): 71-80. Ana Sanz de Bremond (2000): 403-413. Juan Ramón Royo, (2020): 207-241.

Florentina en Écija. Todos los casos encontrados (no más de seis frente a un número muy superior de religiosos varones, hasta veintidós⁴) se sitúan entre 1614 y 1640. Y todos, además, habían sobrepasado el denominado «lapsus del quinquenio», factor que pudiera estar detrás de lo reducido del número encontrado. No hallé ninguno comprendido en el tiempo factible de los cinco años, lo que seguramente hubiera ampliado el número de expedientes.

Las obligaciones del «linaje», la falta de hacienda —por la vida al parecer disipada del progenitor— y la muerte de la madre (en un caso evidente de malos tratos) forzaron la profesión como monjas de velo negro de las hermanas Doña Luisa de Cárdenas y Doña Juana de Guzmán, hijas de don Enrique de Guzmán y doña Juana de Cárdenas, naturales de Córdoba, ambas ingresadas en el convento del Socorro desde 1596, en compañía de una tercera de la que no sabemos ni nombre ni destino particular⁵. Aquel progenitor, definido (como en tantos otros expedientes) como «de muy terrible condición», decidiría una profesión decantada desde su nacimiento, al tener las hijas derecho, por razón de linaje y patronazgo, a plaza de monja de coro sin aportación de dote. Un derecho que se convertía en obligación impuesta, al no contar —dicen ellas— «con parientas» que les pudiesen socorrer. Era la ausencia de mujeres —diríamos que de redes de amparo femeninas— la que había decidido, según ellas, destinos en su contra. Porque de las mujeres se esperaba cierta complicidad, diríamos sororidad⁶; de su ausencia, la prueba de su desamparo; en sus discursos, las mujeres echaban de menos a «sus» mujeres; en tanto las figuras masculinas, padre o hermanos, como responsables de una elección no querida, se constituían en personajes «de terrible condición». Las emociones en positivo, por lógica aquí, se identificaban con el género.

Seguiré con ellas por presentar escenografía y rasgos acordes con mis objetivos. ¿Se quejaron en su día? ¿manifestaron su disconformidad? ¿demostraron la ausencia de aquella «libertad emocional» que los estudiosos de las emociones hoy señalan entre los puntos de estudio? ¿Cómo expresaron su voluntad? La finalidad —obtención de la nulidad pasado el lapsus del quinquenio— había de demostrar el forzamiento y la continuidad de una presión que habría impedido la demanda de nulidad en los plazos establecidos. Consecuentemente, el discurso de sus argumentos hubo de insistir, bien en la ignorancia de las leyes, bien en la persistencia, en el tiempo, de la presión familiar; a su vez debía resaltar el conocimiento público de su disconformidad: no solo no habían querido ser monjas, sino que familiares, parientes y otras religiosas habían sido conscientes en su tiempo.

Desde niñas decían saber su futuro; por lo mismo, se negaron desde niñas a ingresar en aquel convento destinado a hijas de la nobleza. Presionadas por su padre que les amenazaba —que les «habría de echar por una ventana»— se lamentaban. Pero los tiempos expresados en sus recuerdos —«que luego que se iba su padre lloraban porque no querían ser monjas»— dan idea de una relación temerosa de las

4. Los expedientes de religiosas encontrados se circunscriben a la primera mitad del XVII, los de varones se expanden por el XVII y primera mitad del XVIII. María Luisa Candau (1990): 151-165.

5. Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Sección Justicia, Serie Ordinarios. Conventos. Legajo 3645.

6. Ángela Atienza, 2022.

reacciones del progenitor: no se desahogaban en presencia paterna, sino después. La entrada en el convento, llorando y gritando, no produjo, sin embargo, reacciones en su favor, pese al espectáculo que hubo de acompañar a tantos gritos y llantos. Jóvenes y lágrimas: las deposiciones de los testigos, tiempo después, y las de la abadesa recordarán aquel episodio como propio de rabieta de adolescentes. Sin más.

La explosión emotiva de las hermanas Guzmán y Cárdenas refleja los criterios de valoración social y las expectativas de las jóvenes de la nobleza media, sin recursos. Frente al convento, preferían el matrimonio, posiblemente «aficionadas» o «devotas» de caballeros conocidos en el locutorio de la comunidad, durante el tiempo —más de cinco años— en el que se negaron a profesar, a la espera del fallecimiento del progenitor y en la confianza de una actitud más benévola por parte del nuevo tutor. Sin éxito. Las posibles negociaciones libradas en las charlas con aquellos conocidos «galanes de monjas» las encerraron aún más, castigo impuesto por la madre abadesa ante la posibilidad de una huida o excomunión. En pleno rigor del verano sevillano, las hermanas pasaban los días en una sala alta, aisladas, sin siquiera acceder a la comunión, en un intento de la superiora de reconducir conductas «díscolas». Si estaban o no enamoradas de galanes concretos, no parece de importancia. A fin de cuentas, una de ellas, Doña Luisa lo que quería era casarse y así lo ratificaría ante el visitador, a quien, pretendiendo impresionar por su determinación, declarará: «que, aunque fuera con un negro, se habría de casar». Dos expresiones, dos términos que denotan ser doncella de su tiempo y de su grupo: el deseo de matrimoniar (sin especificar, porque no importaba, con quién) y el recurso a los criterios de estratificación social; ni la limpieza de sangre, ni la calidad social, ni redes, ni familias ni linajes; su deseo usaba de expresiones radicales: habría de casarse aun con lo más bajo de la escala social. El vocabulario que usaron expresaba, independientemente de su indudable falta de veracidad, la fuerza de sus intereses.

«El mucho sentimiento y las lágrimas» acompañaron a las hermanas Guzmán Cárdenas el día de su profesión de votos, lo que debió ser conocido por la comunidad y por los invitados que recordaban la tardanza en acudir a la ceremonia; su rechazo a la vida conventual sería expuesto como prueba de su firme voluntad de no ser monjas, pese a la profesión de votos, pero su demanda no sería presentada sino hasta veinticuatro años después de su ingreso en la comunidad. ¿La razón? Las hermanas, Juana y Luisa, dijeron desconocer los trámites legales. Veinticuatro años después, las Guzmán Cárdenas salieron; hemos de pensar que con otra actitud muy diferente. Nada sabemos de la tercera de ellas. ¿Murió? ¿se resignó? Los efectos psicológicos de un enclaustramiento no querido y de la presión ejercida dentro y fuera de la comunidad tuvieron sus consecuencias: doña Luisa se quejaría de «humores melancólicos en el pecho». Al margen del «mal de la melancolía» que parecía afectar —y no sin razón— a tantas monjas, según escribiera la propia santa Teresa en sus *Fundaciones*, resulta tan lógico suponer situaciones de depresión y ansiedad, tras años de constreñir la voluntad, que no parece extraño identificar las vocaciones forzadas con los males de la melancolía.

Secularizadas las hermanas Cárdenas, buscaré otro ejemplo. Esta vez buceando en las historias de la niñez. Las relaciones entre mujeres de una misma familia marcaban, asimismo, el futuro de las niñas de la nobleza media. Obtener plaza en

convento de calidad, aún más si, como hemos visto, no precisaban dote, determinaba el destino de las jóvenes sobre todo de existir parientas en la comunidad. Leonor Ana Illescas⁷ lo tendría peor: había aportado dote y ajuar, y su tía materna Isabel era la abadesa del convento, sus primas estaban en él, y su madre, una vez viuda, componía una más de las seglares con «piso» en la casa comunidad. Criada en el Socorro desde los tres años —pese a las prohibiciones del Concilio de Trento—, la niña tenía el futuro resuelto. Salvo su voluntad. Con padre y hermanos de «muy áspera condición», la muerte del primero fue camino de la tiranía del segundo, sobre la hija y sobre la madre. Alguna experiencia de «devociones» de monjas con un hombre casado y el deseo de obtener la anulación la trasladarían hacia otro convento de dominicas, de mayor rigor y peor calidad social. No se trataba de medidas de las autoridades eclesiásticas sino de acciones de parientes quienes, a su voluntad, sacaban a la joven de la comunidad, ingresándola en otro convento donde se le controlase y amenazase con una vida de mayores estrecheces pues, iniciada la demanda, presionaban para su retirada o la realización de una nueva profesión, esta vez, supuestamente, voluntaria. Queda claro, entonces, quiénes seguían mandando en algunos conventos de la Sevilla post-tridentina. Pero Leonor no flaquearía. La segunda demanda continuaría, una vez iniciada, en 1626.

Las cartas escritas por la tía abadesa a la sobrina, en el tiempo de su reclusión en la comunidad de las dominicas, solicitando se reformase, fueron presentadas por Leonor como prueba de su forzamiento; añaden riqueza a esta historia de vida que, aunque singular, no hemos de suponer muy diferente a las de otras muchas que no llegaremos a conocer. Independientemente de quienes las escribieran, las misivas contenían la ratificación de haber sido «vocación forzada», por muchas buenas intenciones que pretendiesen justificarlo: buscar acomodo o asegurar el futuro. Los términos epistolares usados —«hija mía, siempre he mirado a vuestro mayor bien... y si os hice profesar fue porque vuestra madre no os gastara la hacienda»— demuestran una vida que fue diseñada por otros.

La tía abadesa reconocía su error —«harto arrepentida estoy»— y su responsabilidad —«que yo fui la causa de que seáis monja»⁸—, así como sus intentos por evitar tal destino, nacido en la voluntad de los hombres de la familia; en otras líneas, se disculpaba, dejándonos conocer el carácter de la joven que, recluida en las dominicas, se negaba a comer:

Leonor, decís que yo tengo la culpa de todo, bien sabe la Divina Majestad de Dios que no tengo ninguna, ni le aconsejé a vuestro hermano tal cosa, y antes, diciéndole yo vuestra poca inclinación a este estado, me respondía que os criaba consentida... advertid que no puedo declararme más y que no tengo quien os negocie más en vuestro favor porque es la honra de vuestros deudos que no salgáis, ahí os llevan los bizcochos, no comiéndose y matándose no se negocia nada⁹.

7. AGAS. Sección Justicia, Serie Ordinarios. Conventos. Legajo 3648.

8. *Ibid.*

9. *Ibid.*

Pero la historia de Leonor acumulaba, además, por su supuesta relación con el galán casado —«calumnias», decían tía y sobrina— asuntos mayores, como si su vida fuese espejo de parte de los conflictos propios de la sociedad de órdenes. «Que estas son cosas de honras, dejaos de pleitos» aconsejaba la superiora, en su afán por que abandonase la demanda de nulidad, devolviendo el honor a las familias: a la propia (familia ennoblecida de banqueros y comerciantes) y a la del supuesto «devoto», cuya esposa requería, a su vez, la continuidad de la joven en el convento.

Leonor procedía de familia de comerciantes y banqueros ennoblecida. Como buenos recién llegados, los asuntos de honras primaban con una fuerza superior; a fin de cuentas, las demandas de nulidad habían puesto en entredicho la actuación familiar, como las supuestas calumnias habían manchado la honorabilidad del convento y del linaje. Solo una nueva profesión y la vuelta al redil acallarían las críticas y el escándalo; en ello —continuaba la abadesa— insistían las amenazas del hermano de la joven, aludiendo a destierros de la capital y castigos indeterminados que le llevarían a la muerte —«dice que moriréis en los castigos»— y en ello se ratificaban las alusiones continuas al honor de la familia y el linaje:

Don Antonio dice que no lo ha de permitir mientras viviere, y es ocasión de tanta afrenta para todo nuestro linaje, no hay que espantar que ha sido grande la afrenta de esta pesadumbre; haz lo que digo porque no habéis de salir con libertad y no os lo va a permitir vuestro hermano y deudos, y ha de costar más vidas que la vuestra¹⁰.

Siete años después la demanda sería rechazada; pero un año más tarde, en 1634, su apelación al nuncio le otorgaría la libertad, la dote y la vuelta al siglo. En el convento quedaban «llorosas» sus primas y las mujeres de su familia. Ignoro, aunque supongo, la reacción de los parientes, como el destino en el mundo de la ya no tan joven Leonor.

Como vemos, los expedientes de nulidad de profesión de votos de las religiosas aportan información no solo de las experiencias de mujeres con voluntad propia; permiten conocer el escenario de sus resistencias. Frente al convento —cuando habían de devolver dote y ajuar— y, sobre todo, frente a los hombres de la familia. Era el orden masculino y caballeresco, y el mundo nobiliario, tanto más en los escalones inferiores, el que defendía a capa y espada el mantenimiento del destino de «sus» mujeres, hijas o hermanas, según conviniese a la estrategia de las familias. Por eso aquellas, en principio jóvenes, no luchaban por una simple o compleja demanda de anulación de votos; no se enfrentaban solo a provisos o fiscales eclesiásticos, ni siquiera a prelados; no se limitaban a exigir sus dotes ni sus ajuares; se enfrentaban a un entramado social liderado por los linajes cuyos representantes veían peligrar su poder y posición en cada una de estas acciones que no han de entenderse como historias singulares. En este sentido, ninguna historia la representa mejor que la de doña María de Eraso y Guzmán, monja de coro en el convento de Santa Florentina,

10. *Ibid.*

en la ciudad de Écija, la tercera en población del reino de Sevilla, ganadora de una demanda de nulidad, en torno a 1640. Será nuestro tercer ejemplo¹¹.

Doña María escapa a la generalidad. Ingresada a su pesar por un destino decidido por los hombres de su familia —caballeros principales—, había ganado una demanda de nulidad de profesión a la edad de treinta y cuatro años. Obtenida la supuesta libertad, se encontraba con una doble oposición, desde el convento y en el mundo. En la comunidad, la devolución obligatoria de dote y ajuar perjudicaba las rentas de la casa; sin apoyo exterior, pagaba sus gastos de abogacía y notarios con el valor de la venta de su celda y sus alhajas, resto de la continuidad de una vida particular aún vigente en una gran parte de los conventos del sur. Empobrecida, dormía donde podía (en el interior como fuera del convento) sin otros mantenimientos que los que le quedaban de la venta de enseres personales: «porque el convento, por no ser yo ya monja, no me da de comer y anoche no tuve cama y, por la misma razón, aunque lo pidieron a las monjas, lo negaron»; en el exterior, los miembros de su linaje habían puesto recurso ante el Consejo de Castilla a fin de entorpecer su salida. Es ahora su voz la que relata los sufrimientos de una mujer forzada a profesar y, vuelta al siglo, presionada para abandonarlo. No hace falta indicar la riqueza y el valor documental de cartas como esta, aun a sabiendas de su objetivo: conmover a un tribunal eclesiástico que ya había dictaminado la nulidad de los votos contraídos, y confrontar el poder de la Iglesia al de la justicia civil a la que habían recurrido los caballeros. Así la oímos en carta referida al arzobispo:

...estoy padeciendo sola y sin que me valga la justicia... que mis contrarios quieren embarazarme; no lo permita Vuestra Merced por la sangre de Dios, mire que tiene obligación de rescatar esta alma que tan afligida está en poder de tantos enemigos que, por verme tan desvalida, quieren hacer que no valga lo que tan testificado está en mi justicia; dícneme que aguardan una comisión de Madrid contra la dicha y que por razón de fuerza me harán volver al convento. ¡Póngame Vuestra Merced en mi libertad!¹²

La historia de esta mujer no podía resolverse sin afectar a las formas de vida de otras tantas cuyos destinos seguían siendo trazados desde el poder de las familias. Sus palabras en cartas sucesivas al prelado denotaban la conciencia del dominio y autoridad de la institución a la que se enfrentaba: la oligarquía astigitana, con el corregidor a la cabeza, a quienes culpaba, en bloque, de no poder recuperar su libertad:

y mi hermano, acompañado de toda la caballería dice que, como hay cielo, he de volver al convento, que espera el sábado una comisión de Madrid, una provisión del Consejo Real para que me vuelvan a recibir, y aunque sea por seglar, he de entrar.

El grito final de la antigua profesora —«¡Póngame Vuestra Merced en mi libertad!»—, a quien abandonamos sin saber su último destino, dice mucho de las posibilidades

11. AGAS. Sección Justicia, Serie Pleitos. Legajo 1015.

12. *Ibid.*

de aquellas mujeres que se enfrentaron al poder de los linajes; pues, pese a la nulidad de los votos contraídos, la posibilidad real de volver como seglar anulaba cualquier atisbo de independencia. Porque la libertad ganada a la Iglesia no las libraba del poder de las familias. Aún menos en la Sevilla de mediados del XVII.

Las historias traídas aquí, tomadas como reflejo de otras muchas, no pueden obviar la existencia de otras demandas nacidas en mujeres no nobles. También la probabilidad de optar a plaza de lega —ejemplo del mantenimiento de las diferencias sociales en los conventos— determinaría el ingreso de otras mujeres de sectores inferiores. Una dote inferior (como lega) marcó la entrada de Doña Ana de Navas, criada por su tía, por ser huérfana, y llevada al convento del Socorro hacia 1596 por no tener más opción ni estado que darle¹³. Dieciocho años después demandaría nulidad, en 1614, en base a defectos de forma —no haber permanecido continuamente en el convento el año previo a la profesión— cuestión que la interesada había procurado demostrar con continuas entradas y salidas del mismo, intentando ser vista y oída, porque Ana de Navas suponía el reverso de la moneda de las hermanas Guzmán Cárdenas; ella sabía las formas; conforme a las mismas preparó su futura libertad, lo que lograría, en teoría, en abril de 1615, en la práctica cuatro años después tras pleitear con el convento por la cuestión de la dote; de hecho, ya con anterioridad, a sabiendas de la enemistad que supondría su devolución, había dejado escrito por mediación de abogado: «pide que las monjas no hagan vejaciones a mi parte»¹⁴.

Tales historias de vida demuestran que las experiencias desgraciadas de estas mujeres, nacidas de la sociedad patriarcal, del poder de las familias como de las oligarquías locales, y que manifiestan ciertas solidaridades de género en tanto no hubiesen otras de carácter superior —de grupo o de comunidad—, reflejan los numerosos huecos a rellenar de una historia que no es únicamente religiosa o eclesiástica, ni siquiera social, en el sentido restrictivo del término: es una historia de la vida emocional. Aquí de las mujeres¹⁵.

2. LA LUCHA POR LA REFORMA EN EL CONVENTO DE LAS SANTAS VÍRGENES. BANDOS. «PAPELES», INFORMES, ENFRENTAMIENTOS Y CONFLICTOS. COMIENZOS DEL SIGLO XVII

A comienzos del siglo XVII, las formas de la vida religiosa en los conventos femeninos continuaban los usos y costumbres de la denominada «vida particular». En el marco de una Europa, nuevamente rota por la Reforma Protestante, que había apostado por la abolición del clero regular, la Iglesia de Roma defendía y regulaba nuevamente sus capítulos. Buscaba la implantación de la vida común en lo que

13. AGAS. Sección Justicia, Serie Ordinarios. Conventos. Legajo 3648.

14. *Ibid.*

15. Sobre actitudes de rebeldía en particular, véase Ana María Sixto Barcia (2015): 2231-2243.

concernía a las reglas de cada orden y casa: dormitorios, comidas, oficios, hábitos y todo aquello que concerniese a las normas de clausura.

Es sabida la tardanza en asimilarlas y los problemas derivados de su incompatibilidad con una tradición mantenida desde siglos y acentuada en el Quinientos. El traspaso al convento del estilo de vida secular, sobre todo entre las mujeres de los grupos medios y nobles, perduraría hasta tanto no se asumiesen desde el interior de las comunidades las reformas de Trento. De tales problemas trataré en este epígrafe, sirviéndome del caso de las religiosas del convento concepcionista sevillano de las Santas Vírgenes Justa y Rufina, erigido como tal en 1588 por voluntad del, por entonces obispo auxiliar, don Alonso Faxardo de Villalobos, en el barrio de san Nicolás. Como en todas las fundaciones, su objetivo —acoger parientas del fundador— supondría una posibilidad para las jóvenes de la baja nobleza, bien que los grados de parentesco, más o menos directos, generarían, por lógica, situaciones y estimaciones diferentes de las profesas en su interior.

Nuestras fuentes poseen un doble origen: las denuncias de algunas religiosas —curiosamente venidas desde otras comunidades— escandalizadas por las formas de vida de no pocas profesas y novicias, y los informes solicitados desde la jerarquía. Las primeras procedían de las concepcionistas de Lebrija, lideradas por doña Francisca Villalobos; los segundos, de la llegada a la mitra del nuevo arzobispo, don Pedro de Castro, anterior de Granada y prelado sevillano desde 1610 y hasta su muerte en 1623. No es casualidad que los documentos procedan de 1611, un año después de la llegada de Don Pedro, que en tal año se activase el interés del visitador de monjas, don Juan Hurtado¹⁶, por un convento que hacía más de un trienio que no se inspeccionaba, y que coincidiesen con las cartas de las religiosas de Lebrija. Por las fechas incluidas en algunos informes, intuyo que las quejas de las religiosas las precedieron, aunque los procesos fueron tan rápidos que traslucen acciones, o simultáneas, o solicitadas desde la jerarquía. Las primeras (cartas de las religiosas) se inician antes del 20/04/1611; en días inmediatos, seguirán la inspección del visitador y del propio prelado (23/04/1611). En el fondo los textos más sugerentes, en lo que atañe a la disciplina de las monjas, suelen hallarse en los comienzos de los pontificados, cuando la administración diocesana, a veces renovada desde la cúpula, procuraba enmendar situaciones de conductas «desarregladas» nada más «aterrizar» en la sede; una información que será, obviamente, más precisa en los casos de conventos, como este, dependientes de la jurisdicción ordinaria diocesana.

Estamos ante una documentación parecida a la constatada en otros conventos sevillanos —San Leandro, 1612— donde las preguntas particulares del visitador y los informes secretos de algunas religiosas respondieron a una inspección previa a la elección de abadesa, comunidad estudiada por Núñez Roldán¹⁷; no puedo asegurar

16. A comienzos del siglo XVII constan como visitadores del arzobispado los siguientes: «doctor Juan Hurtado, Agustín Pinelo, canónigos, el doctor Andrés Gamero, el licenciado Juan de Estrada, Don Pedro de Ávila, abad de la colegial de Granada, visitadores de monjas deste arzobispado de Sevilla». «Preguntas por donde se han de examinar los testigos de la visita secreta, en la residencia, contra los oficiales de la audiencia del provisor del arzobispado de Sevilla». Archivo Catedral de Sevilla. Sección VII. L. 42: 272-287.

17. Francisco Núñez (2012): 299-318.

que el caso de las Santas Vírgenes respondiese a un tema semejante, pues se otorga mayor importancia a las monjas de «vida distraída» que a la abadesa, salvo cuestiones críticas de dejación de autoridad. Tampoco que fuesen días de elecciones, que no se mencionan próximas.

2.1. RESISTENCIAS, TEMORES Y EXPRESIÓN DE LAS EMOCIONES A COMIENZOS DEL XVII. LA «REVOLUCIÓN»¹⁸

Veintitrés años después de fundado el nuevo convento, cerca de cincuenta de finalizado el Concilio, la vida conventual de las concepcionistas de las Santas Vírgenes reflejaba un cuadro de interés; de un lado, las reformadoras lideradas por la citada Villalobos, del otro las «Faxardas», seguidoras de doña María, mayordoma por demás, y mencionadas por la primera, en tono claramente crítico, como «ella y las suyas». Las primeras abogaban por un cambio drástico acorde con la reforma católica y el mantenimiento de la vida común y las normas de clausura, al parecer en cumplimiento en su comunidad de origen, Lebrija; las segundas, directamente las obviaban, «entretenidas» en una vida particular que reproducía las «pretendidas» libertades del siglo. De ahí que los mandatos posteriores a los informes de las reformadoras, emitidos por el prelado, resumiesen la situación con estas rotundas palabras: «Que viven con más libertad en la casa de Dios que en la casa de sus padres»¹⁹.

Aquellas libertades denunciadas por las reformadoras hacían referencia a todos los aspectos de la vida conventual, desde los más prácticos, relativos a las raciones de alimentos, quejas éstas de no ser bien tratadas por desviarse (decían) los que les correspondían para festejos y regalos a amigos y visitantes; hasta los relativos a los propios del hábito, la imagen, la dejación de rezos, la ausencia al coro, el respeto a los horarios, las visitas, los libatorios e incluso las amistades particulares. No se trataba únicamente de mujeres que vivían «a su gusto»; se perfilaban en bandos, correspondientes a los diversos niveles de parentesco (cercaños o lejanos) con el fundador. Las apellidadas Fajardo, Espinosa, Villalobos... lideraban las facciones, pero a sabiendas de una estratificación que venía marcada por las primeras, y ello en función de su mayor cercanía en el grado de parentesco con el linaje del obispo promotor.

Corresponde ahora perfilar los grupos, aunque en algún caso la parentela o la sangre no llegó a determinar la pertenencia a un bando específico ni la defensa de sus principios (o de su ausencia). Casi cincuenta mujeres poblaron un convento en el que las categorías distinguían entre monjas de coro (veintisiete), novicias (cuatro), legas no profesas (cuatro) y criadas (once), además de la abadesa y «cierta amiga» cuyo nombre no constaba en la primera descripción del informe de doña Francisca, para sí ser mencionado luego²⁰; como tampoco la existencia de señoras seglares

18. Más extensamente en María Luisa Candau (2008): 127-157. Utilizo el mismo documento, ampliado, para ser tratado desde la Historia de las mujeres y la historia de las emociones. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

19. Debidas a don Pedro de Castro y Quiñónez, al finalizar su inspección personal al convento de las Santas Vírgenes. *Ibid.*

20. Doña Ana Caballero, abadesa; su amiga, doña Joanna Enríquez, también monja de coro.

que, sin embargo, sí aparece atestiguada en otros informes. No todas ejercieron una oposición activa, pero las «distraídas» se dejaron llevar; entre ellas algunas se mantuvieron calladas a las preguntas del visitador; otras enviarían papeles por detrás, en la convicción de que más temprano que tarde las «libertades» habrían de finalizar, como doña María de Espinosa, cuyos informes son posteriores a las citadas inspecciones y se fechan en 28 de abril. En el grupo de las «relajadas», las mencionadas Faxardo, entre ellas la mayordoma, doña María. Recordemos: «ella y las suyas». Las nombradas «Faxardas» se hallaban constituidas por dos ramas de valoración diferente: dos de rango superior por conectar más directamente con el linaje del fundador (María, la mayordoma, «ella», centro de todas las críticas, y Joanna); otras dos, Mariana y Beatriz María, de rama secundaria, ni gozaban de la estima ni de la posición de las primeras; de hecho, se hallaban enfrentadas en bandos diferentes. Del lado de las «entretenidas», las Espinosa: en principio cuatro hermanas, María, Ana, Gracia y Esperanza; con posterioridad a la visita de don Juan Hurtado, doña María, impulsada por una crisis de conciencia, tras confesar —«por haber quedado con muy grande desconsuelo desde el sábado en la tarde en que confesé»²¹— pasará a informar en contra de sus aliadas, las mencionadas Faxardo, en asuntos sobre todo de libranzas y devociones de monjas. A doña María Faxardo seguirían también las Maldonado, Ana, tornera y Rufina, novicia, y otras como María de Montoya o María de Polanco, o la vicaria María de Palacios. En contra, las Villalobos, la citada doña Francisca y la, asimismo profesa, Beatriz. De este lado, doña Ana de Salcedo, Doña Catalina de Guzmán y doña María de Zárate. Y entre ambos, otras religiosas y novicias que callaron, siguiendo en relajaciones y conductas a las monjas «del mundo».

Analizaré entonces las actuaciones de unas y otras, interesada de nuevo en una historia de las mujeres y las emociones que, por lógica, incluía los conventos, independientemente de que constituyesen o no comunidades emocionales²². Comenzaré por las reformadoras, partidarias de la renovación interior y de una disciplina que veían por entonces inexistente. Lideradas por doña Francisca de Villalobos, ésta arrastraría a otra de las hermanas de Lebrija, Doña Ana de Salcedo. A ambas seguirían, activamente y con informes, otras cuatro, tras la inspección del visitador de monjas y del prelado, en 23/04/1611: doña Catalina de Guzmán, doña María de Zárate, Doña Mariana Faxardo, de la rama inferior de su linaje, enfrentada a su parienta, y la citada doña María de Espinosa; las dos últimas por afinidad, pues por parentela y tradición pertenecían, según vimos, al citado grupo de las Faxardo. Las primeras serían las verdaderas deladoras de la vida relajada en el convento; hasta cinco informes enviaría al prelado doña Francisca, cuatro, doña Ana, dos, doña Catalina y uno cada una de las restantes. Pero en tanto las primeras hacían un recorrido de abusos y relajaciones, las cuatro últimas precisaron sus críticas: las libranzas «infames y escandalosas» primaban en la crítica de doña María de Zárate, el desvío de alimentos —«lo que hay que remediar en este convento es la

21. Informe de doña María de Espinosa. Fechado en 26/04/1611. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

22. Barbara Rosenwein, 2006.

mayordoma que nos quita la comida para gastar el dinero con un colegial»— en los de doña Catalina y la ausencia al coro y las amistades particulares en doña María de Espinosa²³.

¿Podemos observar rasgos particulares y peculiares en las monjas que delataron? Ya vimos a doña María de Espinosa, cuya crisis de conciencia le llevó a cambiar de bando, informando al visitador y al arzobispo, rompiendo, secretamente, con sus parientas; a una de ellas mencionará entre las que mantenían «amistades particulares» en la comunidad. Su precisión afina casos de devociones, demostrando un conocimiento de los caballeros en general, salvo en los casos de estudiantes nombrados genéricamente como «colegiales»:

De libranzas son seis: doña María de Palacios con don Juan de Córdoba y un colegial; doña María de Montoya con un colegial y un fraile; doña María de Faxardo con un colegial; doña Joanna Faxardo con Jerónimo de Perea; doña Francisca de Ondaro con el canónigo Balsa; doña Joanna Enríquez con don Juan Xuárez y don Gaspar Maldonado y en estas amistades hay regalos y papeles cada día²⁴.

Como ella, doña Francisca de Villalobos aseguraba obedecer, además del mandato divino, las aperturas de su confesor: «Bien sabe Nuestro Señor lo que he rehusado dar a Vuestra Merced cuenta de lo que en esta casa pasaba, y que lo dejaba por cosa perdida, y haber salido de este intento ha sido por dos razones, la una por obedecer a Vuestra Merced y a mi confesor, que me apretó mucho»²⁵. El descargo de las conciencias, los mandatos de los confesores, las peticiones del visitador... Como era usual, en el discurso de la práctica de las virtudes, la humildad requerida a las religiosas, que debiera hacerles huir de cualquier muestra de protagonismo, así como de actitudes de soberbia, perfilaba delaciones con justificaciones semejantes. No se trataba —decían— de ellas, autopresentadas como pecadoras, aventajadas en faltas propias —«Sabe nuestro Señor que solo su santa voluntad y Vuestra Merced pudieran obligarme a tratar de faltas ajenas, siendo las mías con ventajas»²⁶—, sino de la manifestación de sus votos y deberes de obediencia y, en última instancia, de la práctica de una caridad bien entendida que solo deseaba el remedio de las «cosas». Pero algunos informes expresaban algo más de la personalidad. Ana de Salcedo describiría así su intención en el primer informe remitido al arzobispo:

Pues Nuestro Señor nos ha dado a Vuestra merced por prelado y yo lo deseaba para remedio real de algunas cosas. No le parezca a Vuestra Merced atrevimiento *avisarle de ellas* y, si lo fuere, perdónelo Vuestra Merced y ponga los ojos en la intención y fin con que lo hago, que solo Nuestro Señor sea servido, y lo es aumentando en esta casa la virtud (que) por su misericordia vaya adelante²⁷.

23. Informes de las religiosas mencionadas. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

24. Informe de doña María de Espinosa. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

25. Informe tercero de doña Francisca de Villalobos, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

26. Informe primero de doña Francisca de Villalobos, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

27. Informe primero de doña Ana de Salcedo, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

«No le parezca a Vuestra Merced atrevimiento avisarle de ellas»; frases como estas incluidas en los primeros informes de las —llamémoslas— «reformadoras» (Francisca de Villalobos y de Ana de Salcedo) parecen aducir no solo órdenes de la jerarquía, de confesores o del visitador. Por mandatos de ellos decían haberse decidido, pero la expresión del término «avisos» («avisarle de ellas») muestra una personalidad diferente. Ellas tomaron las riendas. Prelado y visitador las usaron de informantes o deladoras. Los confesores «las apretaron». Pero ellas «avisaron» redactando informes prolijos, precisos, aportando nombres y apellidos de religiosas y, según el caso, de amistades externas.

Conocidas sus relaciones de quejas, los recelos de las restantes tensionaron la escasa convivencia existente entre los diferentes bandos. De nuevo «avisarán» al prelado de motu proprio, añadiendo, como justificación, la necesidad de informar al arzobispo y al visitador de las reacciones, por otra parte, lógicas, de las «díscolas»: pues pretendían denunciar a este último por supuesta inquina al convento. Doña Francisca lo escribía así:

La otra razón ha sido conocer que la señora abadesa y sus familiares amigas tienen de Vuestra merced recelos, y les he oído aunarse para decir de Vuestra Merced al señor arzobispo quejas, dando color de tema que tiene a esta casa Vuestra Merced. Lo que yo veo es puro servicio y honra de Dios y, como ciegas, para disculpar sus faltas, las ponen en quien siempre he conocido no ha tenido mala intención...²⁸.

Y doña Ana resumía: «que andan rabiando porque Vuestra merced es visitador»²⁹.

La personalidad de las religiosas que informaron incluye menciones a la estima de la comunidad. «Atenta a la obligación que tengo por mirar a la honra de esta casa» fueron los términos de la carta de doña Mariana Faxardo, enfrentada a su parienta, la mayordoma de igual apellido y mejor «sangre»; una honra que se entendía en dos vertientes: la humana por cumplir lo estipulado en la fundación y en la regla, y la divina: «como prenda (la honra) tan propia del dueño de ella, supuesto que esta honra es del mismo Dios»³⁰. También doña Ana de Salcedo había hecho menciones a la defensa de la dignidad del convento como preocupación principal: que no le movía «pasión» alguna, una acepción que, como es sabido, en aquel tiempo tenía una clara significación negativa³¹, sino «la honra» de la casa. Como muestra, su amor por sus hermanas, a quienes decía querer «muchísimo» y, como blindaje, del convento y de ella misma, el deseo de llevarse todo en silencio: «con silencio se puede hacer todo y así suplico a Vuestra Merced persona no sepa que yo he avisado a Vuestra Merced nada de esto, porque con ello no se remedia nada, (y) sí se echa a

28. Informe tercero de doña Francisca de Villalobos, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

29. Informe segundo de doña Ana de Salcedo, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

30. Informe de doña Mariana Faxardo al visitador don Juan Hurtado, tras la visita. Curiosamente el día de la inspección dice hallarse enferma, razón de su incomparecencia. La relación acusatoria viene, entonces, en secreto y después de la visita del convento, en 26/04/1611.

31. A excepción de «Pasión», en mayúsculas, entonces referida a la de Cristo y la Cruz.

perder todo»³². Así pues, como mujeres integrantes de la comunidad, presentaban reacciones de temor a ser descubiertas. Supuestamente en secreto escribían, pero, sobre todo a partir del segundo informe, sus cartas están llenas de peticiones de sigilo: que no se sepa, que «no salga de Vuestra merced», «que ninguna cosa diga», serían sus súplicas. El miedo ahora las llevaba a apuntar estrategias: «Si Vuestra Merced forzosamente hubiere de decir algo diga que de una moza que salió lo sabe»³³.

Las emociones de aquellas monjas, que pretendían renovar la vida común de las religiosas concepcionistas de las Santas Vírgenes, incluyeron un término que los historiadores de las «alteraciones» sitúan con posterioridad: «revolución» en sentido de conmoción³⁴. En abril de 1611, doña Francisca de Villalobos ya lo empleaba para tratar el ambiente conventual; así, al proceder el visitador a su inspección, tras los informes recibidos y, enterarse las restantes monjas de la visita y de las críticas realizadas por medio de la propia abadesa, con quien aquel se había entrevistado, presumiendo ésta de donde venía el conocimiento del visitador, comenzaron las sospechas contra doña Francisca quien, temerosa, lo escribía así:

De esto³⁵ ha nacido venir Vuestra Merced el lunes y decirle a la señora abadesa todo lo que yo le escribí y ella me lo dijo sin faltar letra; luego sospechan que yo lo digo a Vuestra Merced y así ha habido gran *revolución*, con lo cual yo me inquieto, (pero) precio más la paz de mi alma que a todo el mundo³⁶.

Pese a sus proclamas —«precio más la paz de mi alma»—, el miedo y la tensión del ambiente —«ha habido gran revolución»— impulsaban a la religiosa a implorar prudencia: «Yo escribo a Vuestra Merced para suplicalle ninguna cosa ahora diga mía que, porque son conocidas y luego dan en mí y, a veces, como no soy santa, no tengo paciencia»³⁷. Se intuyen los enfrentamientos, las preguntas de las religiosas, los porqués de la llegada del visitador (hacia más de tres años que no se inspeccionaba el convento), las recriminaciones a la madre abadesa por un gobierno blando y relajado, los altercados con las deladoras, para más inri forasteras (de Lebrija), el alboroto, en suma, la *revolución*. Aparte de los contenidos de las denuncias, previsibles y que mencionaré, el vocabulario de las monjas, reformadoras o relajadas, explica bien los sentimientos de aquellas mujeres en teoría recluidas en la casa comunidad.

32. Informe primero de doña Ana de Salcedo, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

33. Informe tercero de doña Francisca de Villalobos, al visitador don Juan Hurtado. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

34. En este sentido desde Pérez Zagorín a Alberto Tenenti, por citar dos autores conocidos de manuales de historia de las revoluciones en la Edad moderna, se tiende a situar el origen del término —en el sentido de alteración movida por los impulsos—, y evidentemente con carácter negativo en el siglo XVII, en diferentes etapas. El primero en tiempos de la Gloriosa (1688); el segundo hacia 1640, incluyéndola en la primera revolución inglesa.

35. Hace referencia a sus informes previos.

36. Informe tercero de doña Francisca de Villalobos, al visitador don Juan Hurtado. La cursiva es añadida.

37. *Ibid.*

2.2. LA AFECTIVIDAD ILÍCITA: DEVOCIONES DE MONJAS. RELIGIOSAS «QUE PICARDEAN»

Me serviré ahora de los textos y denuncias ya citados de conventos sevillanos de comienzos del XVII. Aquellas «libertades» de las monjas «distraídas» se manifestaron en la continuidad de unas reglas emocionales diferentes, con un modelo peculiar, al convivir en él religiosas que mantenían las formas antiguas y monjas que optaron por las nuevas. Estas buscando la verdadera reforma; aquellas ignorando, en el sentido más estricto del término, la necesidad de un cambio.

El convento de las Santas Vírgenes —inspeccionado en 1611— no sería una excepción. Como muchos otros, y durante prácticamente el siglo XVII, usó de los libratorios (locutorios, tornos, rejas) como espacios de sociabilidad³⁸. En los que las religiosas se comunicaban con «amigos», mal llamados «devotos». En él, las críticas de las deladoras incluyeron estas relaciones ilícitas en numerosas ocasiones, de manera reiterativa. Si analizamos su vocabulario y sus expresiones, contenidos en los quince informes mencionados, el citado «libratorio» se constituye en protagonista de los temas —aquí lugares— de la acusación. Un recorrido a los vocablos empleados para referir «amistades» entre religiosas y legos lo incluye en cuarenta y tres ocasiones. Si tratamos de «libranzas», lo fueron en veinticuatro. Superando las quejas por la escasez de los alimentos o por las ausencias de las religiosas díscolas en sus oficios, primaba la crítica a aquellos encuentros. Por tres razones:

1) Primera: por el comportamiento en sí, alejado de la vida pretendidamente regular que las reformas del Quinientos quisieron establecer o, en algunos casos, recuperar. El voto de castidad —ya que no aquí el de obediencia al estar implicada, por dejación de autoridad, la propia abadesa— chocaba con una imagen de relaciones que, como poco, no correspondía con el mantenimiento de un modelo de pureza y virginidad acorde al estado supuestamente elegido.

2) Segunda: porque iba en ello, también, la estima —la honra— de la comunidad, factor por el cual las religiosas contenidas en los procesos judiciales acusadas de «devoción» constaron sin nombre.

3) Y tercera, porque los libratorios y las libranzas fueron considerados como causantes de los males del convento: las religiosas que libraban incumplían las normas del hábito; tocas altas, joyas, medias, calzas de seda, chapines de altura, tobillos al aire, cabellos «con más de cuatro dedos fuera», gargantas descubiertas, cintas de seda «con letras doradas por las frentes» y guantes de ámbar. De aquella suerte —describía doña Francisca Villalobos, en su cuarto informe— subían a misa mayor los domingos y con aquel aspecto se sentaban en las gradas... De hecho, con su imagen, aquellas mujeres trasladaron al convento las modas del siglo, retocando o ajustando hábitos que se hacían irreconocibles. Además, las religiosas «distraídas»

38. Sobre los espacios que conectaban con el exterior, Gómez Navarro, 2018: 119-139. En su texto se señalan los básicos: el compás o patio, el templo, el torno, el locutorio y la casa de los servidores. Para el objetivo marcado aquí subrayaré torno y locutorio y, en ocasiones, el patio: 133-134.

(término documental) en los locutorios no acudían a los oficios ni al coro, por permanecer en ellos; no comulgaban según la norma de Trento —al menos una vez al mes— por «no engañar a Dios»³⁹, dado que preferían seguir en sus amistades ilícitas; gastaban en galanes lo que no tenían, de hecho se endeudaban entre ellas, y desviaban en colaciones con amigos —caso de la mayordoma— las rentas del convento.

Estos libratorios y sus libranzas acogieron no pocos «devotos de monjas». En los informes citados el término «devoto» consta en primer lugar, hasta quince veces, pero todos ellos los incluyen. Supera al de «galanes» y «amigos», si bien pierde protagonismo, por lógica, al especificarse la personalidad del galán; pues el término «devoto» lo generalizaba, en tanto su concreción, al pretender identificarlo, lo particulariza. En su mayoría, fueron colegiales, término reiterado hasta cincuenta y cinco veces, hasta el punto de que los mandatos del prelado, al final de su inspección personal, incluyeron «recaudo» (recado) al rector del colegio al que pertenecían (Santa María de Jesús). Colegiales —«los colegiales vienen cada día y los criados con billetes por momentos»⁴⁰—, frailes, caballeros, soldados y algún canónigo: tales fueron los amigos de las religiosas díscolas, sin, salvo ocasiones, perpetuarse, dadas las referencias a los cambios o «tomas» de diferentes amigos. Doña María Palacios comunicaba con don Juan de Córdoba, un soldado de Flandes —«con el cual estaba tarde y mañana en el libratorio, merendando, comiendo y almorzando con él y en su mismo plato»⁴¹, sacando la mano por las rejas de un locutorio que se edificó para estos saraos»⁴²—, pero también con sus hermanos; la novicia Ana de Almonte con un caballero por nombre Gómes de Figueroa, con quien danzaba, a quien almidonaba los cuellos y hacía regalos, por los que andaba empeñada con otras monjas; doña Juana Faxardo tenía también varios, pero no simultáneos: con fray Miguel de la Plata, anduvo entretenida largo tiempo; a él le seguirían colegiales, sin nombre: «ahora tiene uno que es nuestro vecino, con harto daño, que por los tejados se suben, ella y su amiga (la citada Palacios), a verlo» y con los que intercambiaba regalos y se comunicaba «por papeles»⁴³.

Pero, aun cambiando de amigos, aquellas relaciones llenaron la vida de las monjas díscolas. Las defendieron a capa y espada, porque, interiormente seguían en el mundo y, por lo mismo, precisaron traerlo al interior de los conventos. No era cuestión solo de jóvenes novicias —de hecho, solo quedaban cuatro al tiempo de los informes— sino de profesas, de legas e incluso de maestras. Un ejemplo clarificador lo sería doña Francisca Ondaro, maestra de novicias y, por demás, cantora y «recibida de balde» —lo que suponía una obligación mayor, pues su dote había sido sustituida por su propia habilidad, que no ejercía— quien, recriminada

39. Expresiones de doña Francisca de Ondaro justificando su ausencia en el confesonario, según términos de doña Ana de Salcedo, por su amistad con el canónigo Balsa. Segundo informe. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

40. Informe cuarto de doña Francisca de Villalobos. *Ibid.*

41. Fórmula usada para referir intimidad. También aparece en los procesos judiciales contra laicos por concubinato o relaciones ilícitas.

42. Informe cuarto de doña Francisca de Villalobos. *Ibid.*

43. *Ibid.*

por la dejación de sus obligaciones, respondería, con total sinceridad y desparpajo «que más le importaba a ella librar que el canto»⁴⁴. Valorada por las díscolas, les enseñaba —decían las críticas— a «tener devotos».

Tales relaciones se hacían necesarias para llenar vida y remediar afectos, constituyendo amistades que las más audaces protegieron con amenazas; envalentonada con su posición privilegiada en el convento, por linaje y tratos con la abadesa, doña María Faxardo, a sabiendas de las acusaciones ante el visitador y las posibles delaciones al prelado, defendía así su relación con «su» colegial: que «la acusásemos en visita y veríamos que en la casa se quedaba y que, si le quitaban al colegial, había de darnos en qué entender con amigas»⁴⁵. Dispuesta a seguir su vida, sabía bien de los grados del pecado y los «desarreglos»; porque entre los mandatos de visitadores y obispos, la persecución de las amistades particulares entre religiosas constituía objetivo esencial.

Como es de suponer, las necesidades sociales y afectivas de las religiosas no eran idénticas y, así, hallamos quienes se conformaban con las charlas, amenizadas con guitarras, cantos, y chanzas, también con regalos —alimentos, pasteles y alguna joya menor—, convertidos los libratorios en «bodegones»; y quienes buscaban —y encontraban— relaciones particulares, de mayor o menor duración, a veces en exclusiva o simultaneadas. Así, la tornera, doña Juana Enríquez poseía «un ennoviado», identificado como «hijo de Rodrigo Suárez», «mocito» o «mozuelo» de nombre Juan, de cuya relación se apenaba la profesa Salcedo: «que es de lástima lo que se dice y ha dado qué decir desde que tiene aquel torno»⁴⁶. Un término, el de «ennoviado», que consta solo en esta ocasión y con evidente desestimación, pero que dice mucho de una relación que debió ser continuada en el tiempo.

Entre los participantes en diversiones sin más, abundaban los colegiales de santa María de Jesús, grado genérico que rara vez aportaba nombres. Con ellos se relacionaba la mayoría, en unas libranzas que debieron ser conocidas en la ciudad, a juzgar por su número y variedad. Sabidas por el «boca a boca», aquellas monjas «perdidas»⁴⁷ de las Santas Vírgenes compusieron reuniones entretenidas y amenizaron tardes, a veces continuadas hasta la madrugada. Pero no solo los libratorios; también las rejas y a horas que, como vemos, superaban los propios asignados según las normas. Como recogí en otro lugar, la imagen del convento escandalizaba a las reformadoras:

Mientras se dicen los oficios divinos, es tanto lo que estas hablan en las rejas, que no dejan oír misa y, si están los devotos en la iglesia, son tantas las señas y los gritos de risa, que afrentan y si les dicen que callen nos deshonran de hipócritas y que ellas abadesa tienen (...) así estaban todo el día no solo con sus libranzas, sino con cuantos llegaban, picardeando, no como monjas, y eran tantos, que todos los que a torno venían decían que era afrenta, dándonos, por ellas, nombres muy feos a todas. Doña Juana Enríquez les pedía las dagas y los sombreros a los galanes y se tocaba el sombrero y desenvainaba la daga en el patio. Pasaban cosas muy indecentes, no solo de religiosas, sino de gente honrada⁴⁸.

44. *Ibid.*

45. *Ibid.*

46. Informe primero de doña Ana de Salcedo. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

47. Terminología documental.

48. Informe cuarto de doña Francisca de Villalobos. Recogido en María Luisa Candau (2008): 146.

Locutorios, rejas, azoteas, miradores, tejados rotos por los que se veían las celdas... No pocas relaciones se seguían de lejos, constituyendo huecos por los que escapar a los encerramientos que obviamente ni quisieron ni asimilaron, espacios que todas las reformadoras consideraron precisos de cerrar o echar la llave y que finalmente el arzobispo mandaría clausurar.

Algunas relaciones perduraron. Como he tratado en otros trabajos, las devociones de monjas perseveraron como poco a lo largo del XVII y fueron, por lo mismo, perseguidas por la jerarquía eclesiástica. Conocidas hoy a través de los procesos judiciales incoados contra sus galanes, de ser «pertinaces», lo son en menor medida en lo que atañe a la personalidad de las religiosas. De ellas y de sus destinos ilustran menos las causas y los informes, de modo que el silencio consecuente hace suponer el incremento de la clausura, la prisión en las celdas, la penalización en los alimentos o un mayor encerramiento, considerando que, ante estas conductas, no existía un castigo superior. Su continuidad —a veces por décadas— con galanes específicos, «devotos de ellas», demuestra no solo la necesidad afectiva que impulsaba afectos y enamoramientos, sino también la ineficacia o dejadez de los superiores: abadesas o prioras dependientes del ordinario de la diócesis, o frailes, en las comunidades que se hallaban sujetas a sus respectivas órdenes masculinas. Me detendré aquí en la denunciada en los informes de las monjas reformadoras como relación de mayor duración; la correspondiente a doña Francisca de Ondaro y al canónigo denominado Balsa.

Iniciada en sus tiempos de novicia y reprendida por ello en visita anterior, por el mismo visitador, doña Francisca de Ondaro mantenía con el prebendado una relación de «libranza» desde hacía, al menos, nueve años. Los rumores, al parecer provenientes de la propia profesa, hacían creer a la comunidad que su devoto habría de ser nombrado nuevo visitador, razón por la cual, y por los mandatos de quien verdaderamente lo había sido y seguiría siéndolo, las díscolas, y ella en primer lugar, hablaban y sentían mal de su persona y cargo. Enemistadas con él, por su labor de corrección y disciplina, llegarían a escribir informes en su contra al arzobispo, a la espera de poder seguir —en términos de las delatoras— viviendo «como gentiles»⁴⁹. Extraña la presencia continuada de quien los informes denominan indistintamente, el canónigo Balsa o, simplemente, el doctor, con entrada libre en el convento y atención específica a la maestra de novicias. Con él libraba, charlaba y se entretenía hasta altas horas de la noche, jugaba a los naipes —afición al parecer en boga entre las monjas— y daba qué decir dentro y fuera del convento. En expresiones de la profesa Villalobos, la —no olvidemos— maestra de novicias representaba el culmen de los «desarreglos», en una expresión que no precisa explicaciones a las alturas de comienzos del siglo XVII, casi cincuenta años después de la muerte de Calvino: «Hizo esta señora un noviciado que ni en Ginebra se hiciera mejor»⁵⁰. Ginebra: el mito negativo en las conductas imaginadas de monjas, allí donde justamente ni las había ni las podría haber.

49. Informe segundo de doña Ana de Salcedo. *Ibid.*

50. Informe primero de doña Francisca de Villalobos. AGAS. Gobierno, Órdenes. Leg. 161 (1611).

Aquellos entretenimientos se surtían de regalos, según la profesa Villalobos, de la maestra al doctor; según otros informes, los presentes, de ida y vuelta, se compensaban. No hallamos en las delaciones referencias a términos que indicasen afecto; solo el interés —en opinión de la monja reformadora de Lebrija— movería a doña Francisca de Ondaro, en razón de obtener el favor del canónigo y vivir sin reglas. Así lo denunciaba, y al excluir cualquier atisbo de afectividad o «afición», resaltaba la condición negativa de la monja:

Tiene ahora por libranzas al doctor Balsa que, aunque se lo tenía quitado el doctor Hurtado, ha vuelto estos tres años. Con este juego hace ella entender a las señoras abadesas (que) es poderosísima, y es muy artificiosa y sale con hacer siempre su voluntad. Ha gastado con este canónigo muchísimo en regalos y hoy en día lo hace porque con su favor piensa siempre vivir⁵¹.

Aquella maestra de novicias, mantenida en el cargo por la abadesa, pese a su conducta, iniciaba a las escasas jóvenes que persistían bajo su cuidado en el juego de las «devociones». En opinión de Villalobos, su objetivo era obtener «las libranzas con concesión», expresión que apunta a una regularización (con licencia de palabra o por escrito) de sus comunicaciones. Las novicias, de hecho, se referían a sus actividades en tales términos, según recordaba la profesa de Lebrija: «así lo decían las muchachas, que nos ha de mostrar a tener devotos y a librar con concesión y a jugar a los naipes. Yo se lo oí muchas veces a las novicias y veía la razón con que lo decían»⁵². Siendo su maestra, les enseñaba a librar y a jugar a los naipes hasta la madrugada.

Con todo, la monja Ondaro conocía el alcance de sus pecados: ni comulgaba con la frecuencia requerida (al menos una vez al mes, según Trento) ni confesaba cuándo ni con quien debía: «sus confesiones han sido de cinco a seis meses, y para que confesase (el) día de la Magdalena que había que no lo hacía desde la primera o segunda semana de Cuaresma, trajo dos frailes, uno agustino y otro mercedario»⁵³. Aún menos cumplía con el resto de sus obligaciones. Entretenida en sus libranzas y en hacer «aguas» (refrescos) para su doctor⁵⁴, reconocería ante la profesa Salcedo la razón de sus ausencias, en lo que entiendo como una muestra de sinceridad y de cierta coherencia: «y ella me ha dicho⁵⁵ que no puede confesar ni comulgar teniéndole, que ella no ha de engañar a Dios»⁵⁶. Tal expresión —teniéndole— refleja bien el sentido de sus comunicaciones. Tenía al doctor, no se refería aquí solamente a sus libranzas.

Estas conversaciones luego descritas ante el visitador conmovieron a la «reformadora», en el sentido que habría de esperar: no se trataba ahora de honras ni de desvíos de raciones o alimentos; era el alma de la maestra la que peligraba. Doña Ana de Salcedo imploraba así al visitador en su segundo informe:

51. *Ibid.*

52. *Ibid.*

53. Informe cuarto de doña Ana de Salcedo. *Ibid.*

54. Que fabricaba «aguas» y salía a comprar azúcar son anotaciones que aparecen igualmente referidas en otros informes, como el segundo de doña Catalina de Guzmán; siempre para el doctor: «Doña Francisca no va ni los días de fiesta a misa mayor por ir por azúcar o por agua para el doctor Balsa y no guarda las fiestas».

55. Subrayado en el original.

56. Informe segundo de doña Ana de Salcedo. *Ibid.* Subrayado propio.

y ella me ha dicho que no puede confesar ni comulgar teniéndole, que ella no ha de engañar a Dios y así ve Vuestra Merced que esto se lo digo en confesión, y porque lo remedie que, si no, no lo hiciera, que, preguntándole yo un día que cómo no comulgaba ni confesaba, porque se está muchísimo tiempo sin hacello, me respondió esto⁵⁷.

No bastaría con un solo informe. La misma Salcedo repetirá su testimonio por escrito en los restantes; y así insiste en el cuarto de los enviados al visitador:

Doña Francisca de Ondaro también es amiga de la señora abadesa y libra con el doctor Balsa, nueve años ha, y le ha hecho grandes regalos y se escriben, y está muy engreída con esta libranza, y se sigue muchos años en ella, y no acaba de ponerse remedio; ayer estuvo librando; por amor de Nuestro Señor, ponga remedio⁵⁸.

«Ponga remedio». Las quejas de las monjas que informaron buscaban la enmienda y la corrección de las costumbres conforme a su regla, y se atenían, específicamente, a los mandatos de visitador y arzobispo quienes habían solicitado una exposición precisa de los puntos y conductas a corregir en el convento. A veces usando expresiones grandilocuentes propias de la época y de la situación; propias también de las religiosas. Cuando Doña Francisca Villalobos solicitaba la actuación disciplinaria de la jerarquía, su petición sonaba a grito de socorro:

Le encargo a Vuestra Merced la conciencia y le cito por delante del juicio de Dios si en esto no pone Vuestra Merced muy grande remedio, y con decillo así descargo la mía, porque es de mucho daño para esta religiosa y para las otras que vienen a esta casa⁵⁹.

Hubiese o no afecto entre devoto y monja, no sabemos del alcance de aquellas «devociones». Únicamente en una ocasión consta la palabra «amor» referida a los intereses de una de ellas y, curiosamente, no hace alusión a concepto de afectividad particular o específica hacia un galán determinado. En su crítica a doña María de Palacios, la profesora doña Catalina de Guzmán utilizaba el término como estrategia de vida de la vicaria y efecto a esperar de suspenderse las relaciones; así opinaba: «Doña María de Palacios sí sé que, si le quitaran al colegial, tomará otro y que no servirá de más el castigarla que sea el finarlo a él y obligallo... y que eso no es para que se acabe sino para más amor»⁶⁰.

En realidad, a las reformadoras preocupaba más el escándalo; el ser tachadas «con palabras muy feas» por quienes, al margen de las «devociones», se acercaban a los conventos, generalizando las costumbres de las monjas «distráidas» a la mayoría. No solo por ellas. Los libratorios —decían— se hallaban tan llenos de galanes que los parientes de las religiosas se quejaban de no poder entrar; porque, frente a estas entretenidas en devaneos mundanos, las otras, las reformadoras que seguían la regla serían descritas como verdaderos «ángeles».

57. *Ibid.*

58. *Ibid.*

59. Informe primero de doña Francisca de Villalobos. *Ibid.*

60. Informe segundo de doña Catalina de Guzmán (28/04/1611). *Ibid.*

Los informes mencionan además la existencia de un locutorio oculto, por donde determinada religiosa mantuvo comunicaciones más apartadas con su correspondiente colegial, posiblemente un tal don Antonio Ortega. Volvemos a la mayordoma, Doña María Faxardo; ya no por dejación de la señora abadesa, sino contando con su aprobación y su ayuda, galán y monja se reunían; ella en manteo blanco según decían. La profesora Villalobos añadía: «de su libertad se puede todo creer... que ella basta para pervertir un reino». «Cosas no muy buenas» —insistía— pasaron en él:

Esta religiosa libra y ha librado siempre por un libradorio muy oculto para nosotras, que es desviado del convento y cerrada la puerta por acá y por allá fuera, y soy testigo que ha hecho la señora abadesa levantar libranzas de señoras y enviallas a libradorios públicos para que este colegial fuese a este locutorio, por ser, como digo, oculto y ha habido quien haya dicho algunas cosas no buenas que han pasado, y a mí me dijeron dos personas que no están ya en el convento que la vieron este verano en manteo blanco librando con él; lo que yo diré es que de su libertad se puede todo creer⁶¹.

Como era de esperar los mandatos del arzobispo insistirán en el escándalo de las devociones, entre otros «desórdenes». En el panorama del arzobispado, estas comunicaciones continuarán, languideciendo, a lo largo del siglo XVII. No hallé ninguna posterior a la segunda década del XVIII, e intuyo que la afectividad de las monjas, al margen de las diversiones en las libranzas, se reorientará a los confesionarios, incrementándose los delitos que afectaron a monjas «solicitadas» o que se dejaron solicitar. Serán, en consecuencia, de interés, las investigaciones que conecten el descenso de las llamadas «devociones de monjas» con el incremento, de haberlo, del número de procesos contra frailes «solicitantes» en los que aquellas, las monjas, se encontrasen involucradas, colaborando, y no pasivamente, en el citado delito de solicitudación.

3. CONCLUSIONES

La vida emocional de las mujeres —objetivo perseguido aquí— rastreada a través de la documentación de carácter judicial, y de fondo eclesiástico y diocesano, presenta, por lógica, una visión afectiva plagada de desgracias. Considerando los destinos previstos por una sociedad de «órdenes» a la que se añadía el criterio de género como blindaje del imperio de la masculinidad y del poder de los hombres, queda claro que fueron el linaje y los varones de la familia los marcadores de un mundo que, en lo que respecta a las «religiones» y salvo en contadas ocasiones, imponía los destinos a «sus» mujeres: madres, hermanas e hijas. Tales caminos, fuesen o no aceptados, constituyen la raíz de las conductas observadas aquí. No solo de las que dejaron huella documental, bien porque solicitasen la nulidad de profesión de votos o porque se quejasen de las vidas de las hermanas de religión «distráidas»; sino y, sobre todo, de los silencios mantenidos por aquellas otras que

61. Informe cuarto de doña Francisca de Villalobos. *Ibid.*

ni supieron acceder al sistema legal que les hubiera permitido volver al siglo, ni pudieron, ni contaron con apoyo para poder realizarlo. O, demostrando otras formas de sumisión e ignorancia, porque ni conocieron sus posibilidades. Teniendo en cuenta la diferencia numérica entre expedientes de monjas y de frailes, es evidente que aquellas puertas de salida, para no volver, fueron más estrechas en los conventos de monjas.

Ni este tipo de expedientes ni los otros analizados aquí —referentes a las cartas enviadas por las monjas reformadoras del convento concepcionista sevillano de las Santas Vírgenes en 1611— pueden ser analizados desde un punto de vista cuantitativo. Solo las inspecciones de visitadores de monjas, realizadas en la práctica trienalmente, pueden aportar cierto sentido de aproximación numérica a los intereses de la jerarquía, variables (de obtenerse los objetivos) o reiterativos, como es el caso. Un acercamiento a las expresiones de las religiosas —delatoras— referidas a las «perdidas» nos permite conocer las apreciaciones de un mundo que, en sus cartas, se refleja como de disciplinas, pero que lo es también de afectos. Términos como «amor», «amistad», en singular o plural, amiga, amigo, galán, devoto, mocito, mozuelo o caballero, reflejaban la personalidad en una escala de transgresiones que, de un lado pueden ser contenidas en el campo de las desestimaciones de quienes las usaron para criticar; pero que, desde el bando de las «distráidas», se traducen en un abanico de posibilidades afectivas trasladadas al interior de los conventos, en libratorios, libranzas y espacios donde «comunicar»: azoteas, miradores o celdas altas con tejados abiertos.

Tales documentaciones han sido reorientadas no tanto hacia la historia disciplinar propia de la Europa Moderna, esencialmente tras las Reformas protestantes y católicas; sino hacia las consecuencias que estos movimientos tuvieron en las mujeres, impulsando su asimilación, en el ámbito católico conventual o pretendiendo vivir sin ellas, continuando y manteniendo una sociabilidad en forma de saraos, fiestas, bailes, charlas, juegos de naipes o libranzas hasta la madrugada. También de modos diversos, que no todos los patrones afectivos se manifiestan, ni entonces ni ahora, de manera semejante. Algún «ennoviado», uno o muchos «devotos», algunas amistades, combinando o en exclusividad, con mayor o menor entrega o afectividad ... las historias y las propuestas reflejadas aquí apuestan por el valor, entre tantas colectividades y reglas emocionales, de la singularidad. Y recoge, aplicado a la comunidad conventual, y a los alborotos nacidos por la convivencia entre monjas «ángeles» y monjas «perdidas», el valor de un vocablo que los historiadores de las sublevaciones situaban mucho después de los años recogidos aquí: el de «revolución». Al parecer, nacería en los conventos del Sur.

BIBLIOGRAFÍA

- Atienza López, Ángela, «Lo reglado y lo desarreglado en la vida de los conventos femeninos de la España Moderna», en Peña Díaz, Manuel (ed), *La vida cotidiana en el Mundo hispánico (Siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Abada Eds, 2012: 445-465.
- Atienza López, Ángela (ed.), *Historia de la sororidad, Historias de sororidad. Manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad moderna*. Madrid, Marcial Pons, 2022.
- Candau Chacón, María Luisa, «Vida y vocación religiosa en los Tiempos Modernos», *Archivo Hispalense*, 220 (1990): 151-165.
- Candau Chacón, María Luisa, «De la vida particular a la vida común. Monjas díscolas en la Sevilla Barroca», en Castellano Juan Luis y López Guadalupe Miguel Luis (eds). *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*. Granada (2008) Vol. II: 127-157.
- Candau Chacón, María Luisa, ««Que no quería ser monja». El rechazo a la vida conventual en la Sevilla Moderna», en Atienza López, Ángela (ed) *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino. Siglos XVI-XVIII*. Madrid, Sílex, 2018: 287-309.
- Gómez Navarro, María Soledad, «La familia religiosa en la España Moderna. Balance y propuesta analítica» en *Historia social*, 92 (2018), pp. 119-138.
- Intxaustegi Jauregi, Nere Jone, *La mujer religiosa en Bizcaia durante los siglos XVI al XVIII*. Bizcaia, Diputación Foral de Bizcaia (2018)
- Lorenzo Pinar, Francisco Javier, «Monjas disidentes. Las resistencias a la clausura en Zamora tras el Concilio de Trento», en Mestre Sanchís, Antonio y Giménez López, Enrique (coords.), *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante, Universidad de Alicante, (1997): 71-80.
- Núñez Roldán, Francisco, «Gobierno, convivencia y tensiones en una comunidad conventual femenina. San Leandro de Sevilla, 1612», en López-Guadalupe, Miguel Luis, Iglesias Rodríguez Juan José (coords) *Realidades conflictivas. Andalucía y América en la España del Barroco*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012: 299-318.
- Pérez Álvarez María José, «Las franciscanas leonesas en la Edad Moderna», en *Semata Ciencias Sociais e Humanidades*, (2014), vol. 26: 221-245.
- Poutrin, Isabelle: «Les religieuses espagnoles au Siècle d'Or. Entre dépendance sociale et autonomie spirituelle», en *Les Cahiers du Centre de Recherches Historiques Archives* 40, (2007): 51-65.
- Reder, Marion, «Las voces silenciosas de los claustros de clausura», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000): 279-335.
- Royo García, Juan Ramón, «Las vocaciones forzadas y los procesos de nulidad de la profesión religiosa en la Edad Moderna», en Jarque, Encarna (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*. Madrid, Sílex, 2020: 207-241.
- Rosenwein, Barbara H, *Emotional communities in the Early Middle Ages*. Ithaca-London. Cornell University Press (2006).
- Rosenwein, Barbara H, and Cristiani, Ricardo, *What is the History of emotions?* Cambridge, Polity Press, 2018.
- Sánchez Lora, José Luis, «Mujeres en religión», en Morant Isabel (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina, El Mundo Moderno (Vol. II)*, Madrid, Cátedra: 131-168.

- Sanz de Bremond y Mayans Ana, «La libertad de profesión en los claustros femeninos durante la edad moderna: el proceso de nulidad de profesión de Sor Isabel Mancho», en *Hispania Sacra*, vol. LII, N° 105 (2000): 403-413.
- Sixto Barcia Ana María, ««Deseosa de salir de un estado tan repugnante» Vidas religiosas fuera de norma en Santiago a finales del Antiguo Régimen», en Iglesias Rodríguez Juan José, Pérez García Rafael M, Fernández Chávez, Manuel F. (eds), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2015: 2231-2243.
- Vigil, M. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1986.
- Zaragoza Bernal, Juan Manuel, «Historia de las emociones: una corriente historiográfica en expansión», *Asclepio*, 65 (1) (2013): e012, doi: <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.12>
- VV. AA, *Historia de las emociones*. Dossier monográfico. *Vínculos de Historia*, 4, (2015): 11-173.

LA FORMACIÓN DE REDES Y COMUNIDADES EN TORNO A LAS MUJERES CON FAMA DE SANTIDAD EN LA EDAD MODERNA. UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

THE FORMATION OF NETWORKS AND COMMUNITIES AROUND SAINTLY WOMEN IN THE EARLY MODERN AGE. A RESEARCH PROPOSAL

Ana Morte Acín¹

Recibido: 18/10/2023 · Aceptado: 08/04/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.38661>

Resumen

Las redes y comunidades, así como las formas de solidaridad, que se generaron en torno a las mujeres con fama de santidad son la base de esta propuesta que plantea una nueva línea de investigación para ahondar en el conocimiento del fenómeno de la santidad femenina en la Edad Moderna, ejemplificada por el caso de sor María de Ágreda. El éxito y la pervivencia a lo largo del tiempo de estas mujeres no hubiera sido posible sin la existencia de comunidades que las sostuvieran con su colaboración y solidaridad.

Palabras clave

Santidad femenina; sororidad; comunidades femeninas; sor María de Ágreda

Abstract

The networks and communities, as well as the forms of solidarity that were generated around women with a reputation for sanctity, are the basis of this research proposal that proposes a new line of research to deepen our knowledge of the phenomenon of female sanctity in the Early Modern Age, exemplified by the case of sor María de Ágreda. The success and survival of these women over time would not have been possible without the existence of communities that supported them with their collaboration and solidarity.

1. Universidad de Zaragoza; anamorte@unizar.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8361-0610>

Este trabajo es parte del proyecto de I+D+i PID2021-126470NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER Una manera de hacer Europa. Grupo de Referencia BLANCAS (Historia Moderna) del Gobierno de Aragón Ho1_23R. Financiado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.

Keywords

Female Sanctity; Sisterhood; Female communities; sor María de Ágreda

.....

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

En este trabajo plantearé una propuesta de investigación que busca ahondar en algunos aspectos relacionados con la santidad femenina y su rol e influencia en la sociedad. No cabe duda del papel tan importante que jugaban estas mujeres en sus lugares de residencia y que la fama de santidad las dotaba de una autoridad y un prestigio que les permitía desempeñar actividades que en principio no eran las que se esperaba del ideal de mujer dedicada a la vida religiosa². Estas mujeres ayudaban a sus vecinos en multitud de problemas que atañían a su vida cotidiana, es decir, no solo se ocupaban de cuestiones relacionadas con la espiritualidad sino también de ayudarles a resolver problemas familiares, disputas vecinales, tratarles sus adicciones o proporcionar consejos sobre el futuro (casarse, profesar, etc.)³.

En otros trabajos he estudiado de qué manera ayudaban o intervenían en la vida de la comunidad y es por eso que ahora lo que me interesa es intentar conocer quiénes eran las personas que colaboraban con ellas y que hacían posible que pudieran realizar esas labores asistenciales y de mediación. Es decir, reconstruir en la medida de lo posible las redes que se crearon en torno a las mujeres con fama de santidad y las dinámicas y formas de solidaridad que se generaron en torno a ellas. El estudio de las redes femeninas que en el caso de las escritoras han llevado a cabo proyectos como BIESES, ofrece una metodología que se antoja adecuada a esta investigación ya que nos permite tener la «capacidad de vincular información apenas estructurada a causa de la frecuente falta de datos sobre las mujeres y sus contextos de actuación, configurando un mapa que permita atisbar e intuir relaciones y motivaciones que de otra manera resultan imperceptibles»⁴.

La asistencia social y la caridad formaban parte de las prácticas religiosas del Antiguo Régimen y en ese sentido es lógico que a ellas se dedicaran las religiosas. Además de las órdenes religiosas, las cofradías, las hermandades, y otra serie de formaciones y grupos se dedicaban a asistir a las personas necesitadas de uno u otro modo. Las labores asistenciales debían estar apoyadas económicamente por lo que las limosnas, donaciones, regalos, etc. contribuían directamente a que esas labores pudieran llevarse a cabo, pero además de los aspectos puramente materiales, existían otras funciones, otras tareas que las religiosas, al no poder salir del convento, en el caso de las monjas que vivían en clausura, o por una cuestión de decoro, en el caso de las beatas, debían ser llevadas a cabo por terceras personas, colaboradores necesarios para el buen fin de las diligencias.

El objetivo principal es poder conocer quiénes eran las personas que ayudaban y colaboraban en el día a día con las religiosas y que, por tanto, les permitían llevar a cabo las labores asistenciales a las que la mayoría de ellas dedicaban buena parte

2. La abundante bibliografía sobre el mundo religioso femenino ha terminado con la idea de un mundo cerrado y aislado del exterior, algunas de las obras que recogen los principales avances son: Laven, 2002, Lehfeltdt, 2005, Lavrin, 2016, Evangelisti, 2012, Atienza, 2013. Además, sobre las mujeres con fama de santidad ver los ya clásicos: Zarrí, 1990, Sánchez Lora, 1988, 2005 o Poutrin, 1995.

3. Sobre la proyección pública de las religiosas ver: Atienza, 2018, Morte, 2015, 2016, 2018 y 2020 a Guinot, 2021.

4. Bieses. Biliografía de Escritoras Españolas, <https://www.bieses.net/las-autoras-y-sus-redes-de-sociabilidad/> (fecha de consulta 2/05/2024).

de su tiempo, y sobre la que, no hay que olvidarlo, sustentaban su fama de santidad. En segundo lugar, sería también interesante saber de qué manera se conformaron esas relaciones y si hubo una relación directa o una identificación entre los patronos y mecenas de los cenobios y los miembros de esas redes o si, además de ellos, existían otros agentes, pertenecientes a otros círculos, que colaborasen con las religiosas. La investigación se encuadra, por tanto, en una línea más amplia de investigación que en los últimos tiempos se ocupa de estudiar las redes femeninas desde nuevos planteamientos, introduciendo además en el análisis conceptos como la sororidad, abogando por una noción amplia de la misma que dé cabida a las diferentes realidades y complejidades del pasado ⁵. Como señala Ángela Atienza el estudio histórico de las formas de sororidad en la Edad Moderna nos ayudará a desterrar dos ideas que han estado fuertemente arraigadas tanto en la sociedad como en la historiografía: el imaginario pasivo de la feminidad y el imaginario insolidario de la feminidad⁶.

Este planteamiento metodológico me parece crucial para entender el fenómeno de la santidad ya que, en mi opinión, su éxito y su pervivencia a lo largo del tiempo no hubiera sido posible sin la existencia de comunidades que las sostuvieran con su colaboración y solidaridad. Esto sería especialmente cierto en el caso de las religiosas profesas que vivían cumpliendo la clausura y que necesitaban personas que les ayudasen y que actuaran fuera del convento. Estas personas además contribuían a difundir la fama de santidad de estas mujeres y con ello conseguían beneficios para los conventos y las congregaciones. Las propias compañeras religiosas fueron una pieza clave en este sentido, pero como se mostrará, otras muchas personas, sobre todo mujeres, contribuyeron a ello.

El periodo cronológico en el que se enmarcan los casos que he podido estudiar es el siglo XVII, por tanto, después de Trento, pero cuando todavía no se habían implantado completamente sus preceptos⁷. La progresiva difusión de las disposiciones tridentinas es fundamental para entender otro de los elementos a tener en cuenta: la diferencia que se debe establecer entre los dos grupos en los que podemos dividir a las religiosas y que condicionaron tanto su vida como las redes que tejieron.

Las beatas y terceras podían ser ellas mismas las que acudiesen a las casas de las personas que les pedían ayuda o podían realizar las gestiones por sí solas, pero igualmente necesitaban benefactores, colaboradores que fueran los que contribuyesen económicamente o que tuvieran los contactos necesarios para conseguir dotes, negociar entradas en conventos, etc., por lo que son redes que deben ser estudiadas.

El otro gran grupo de religiosas son las profesas, las mujeres enclaustradas. En estos casos sí que se hacía imprescindible contar con una red de colaboradores fuera del convento que pudieran realizar las diferentes gestiones por ellas. Así, tendremos por una parte a las personas que proveían de los diferentes recursos

5. Una síntesis sobre esta línea historiográfica se puede ver en: Lewandowska, 2022 y sobre el concepto de sororidad aplicado a la modernidad, Atienza, 2022.

6. Atienza, 2022: 37-51.

7. Atienza, 2014.

materiales necesarios y, por otro, a las personas que llevaban los mensajes, repartían las limosnas y actuaban en nombre de las religiosas.

En este punto creo conveniente hablar de las fuentes. Se trata de un rastro difícil de seguir en muchos casos, pero a lo largo del tiempo he ido recopilando ejemplos que me permiten intuir que es posible conocer, al menos aproximarse a estas comunidades, a estas redes y conseguir reconstruirlas, al menos, parcialmente. Obviamente se trata de un tema en el que no es posible realizar una investigación sistemática, pero sí que podemos contar con suficientes indicios que nos permitan realizar una reconstrucción de cómo funcionaban estas redes. Hilos de los que poder tirar para intentar reconstruirlas con mayor detalle. Hay varios tipos de documentación susceptibles de ser utilizados. Por una parte y lo que suele dar las primeras pistas son las biografías, autobiografías y procesos de beatificación⁸. Hay varios apartados en los que esta fuente suele dar información apropiada para esta investigación: las preguntas acerca del don de la caridad y las preguntas sobre el don de profecía o discernimiento de espíritus. En estos apartados los testigos suelen relatar episodios concretos en los que la religiosa ayudó a diferentes personas y del modo en que lo hizo. Sin embargo, uno de los hándicap de esta documentación, además de su fuerte subjetividad, es que en muchos de los documentos o de los testimonios se habla de esos colaboradores de manera genérica: Un señor, una señora de altas prendas, pero no se dan nombres, por lo que el rastreo y la reconstrucción es imposible. Por ejemplo, sor Ignacia Vicenta Grande que testificó en el proceso de sor Ángela Astorch. En su declaración al referirse a la caridad de sor Ángela hace mención a su labor caritativa pero no a través de quién la hacía:

Tenía la costumbre de consolar a los afligidos y de dar limosna a los necesitados, [...] y sabe que ha sustentado dos años poco más o menos en la cárcel a Juan de Herrera y un año poco más o menos a otra persona pobre vergonzante que por particulares respetos no se menciona, además de las limosnas continuas que mandaba hacer en el torno a cualesquiera pobres que llegaban⁹.

Por otro lado, para mi objetivo, sería necesario distinguir a las personas que colaboraron puntualmente en la resolución de un caso de las que ayudaban habitualmente a la religiosa, lo que supone una dificultad añadida, pero como veremos en alguno de los ejemplos, a veces sí que se mencionan los nombres de los colaboradores y a partir de ahí es posible rastrear su huella en otro tipo de documentación.

Esa otra documentación es fundamentalmente de tipo económico. Testamentos y donaciones en los que los fieles pueden dejar plasmada su vinculación y la de sus familias con el bienestar de la religiosa y su convento y también la propia documentación económica conventual, ya que en sus libros de cuentas se pueden

8. Morte, 2020 c.

9. Archivo Apostolico Vaticano, Congregazione dei Riti, (en adelante AAV. Congr. Riti, Proc.) Processus 439, testimonio de sor Ignacia Vicenta Grande, ff. 61v 62r. Sor Ángela Astorch nació en Barcelona en 1592 y murió en Murcia en 1665 tras haber fundado conventos de la orden capuchina en Zaragoza y la propia Murcia. Poutrin, 1995: 294-295.

ver reflejados los nombres de benefactores, prestamistas o procuradores habituales de la congregación.

Además de todo ello también se pueden encontrar referencias y datos útiles en biografías de otras religiosas, en las que se habla, por ejemplo, de la colaboración entre ellas. La documentación por tanto es variada y dispersa, lo que dificulta la tarea, pero, en mi opinión, no la hace imposible.

2. GRUPOS DE COLABORADORES

Una primera hipótesis de trabajo sería la de que existían diferentes niveles de colaboración que corresponderían con tres grupos en función de la cercanía y grado de implicación de sus miembros con la religiosa en cuestión. A continuación, voy a describir e ilustrar con ejemplos cada uno de los grupos para después abordar con mayor profundidad el caso de sor María de Ágreda del que he podido consultar más documentación y que conforma un caso de estudio más completo.

Colaboración con la nobleza y las familias poderosas:

Este primer grupo estaría integrado por personas pertenecientes a las grandes familias nobles y las élites locales que o bien actuaron como patronos, financiando al convento, o bien colaboraron en algunos casos en los que su posición o su mediación fueran determinantes, pero que no parece que intervinieran en los asuntos menores del día a día del convento. También ubico aquí a aquellas familias o grupos poderosos, que bien pudieron, puntualmente, contribuir económicamente con el cenobio, o bien acudieron en ayuda de la religiosa en algún momento concreto pero que no mantenían una relación estrecha con la religiosa. Todas estas personas que, generalmente, financiaban las labores asistenciales y caritativas de las religiosas, además podían cumplir con otro papel muy importante que derivaba precisamente de su posición privilegiada, podían interceder en nombre de las religiosas ante terceros o agilizar según qué gestiones burocráticas.

Como he señalado estas familias jugaban un papel de patronazgo bien por ser fundadoras de los conventos o bien por ejercer como tales en la práctica, apoyando económicamente a las religiosas en el día a día, por ejemplo, con la consecución de dotes para novicias o en las obras caritativas que llevasen a cabo. Habitualmente la aportación de estas personas se limitaba a proveer de recursos a las religiosas, pero en ocasiones también podemos observar que se implicaron directamente y participaron activamente en la resolución de los casos que se les plantearon.

Uno de los casos que ejemplifica la conexión entre religiosa y familia noble es el de Damiana de las Llagas y la casa ducal de Arcos¹⁰. La colaboración de los duques

10. Los principales datos biográficos de Damiana se pueden consultar en Poutrin, 1995: 302-303 y en la biografía: Juan Cárdenas, 1675. Damiana nació en Almería el 30 de agosto de 1585. Sus padres fueron Melchor de los Reyes Freile y María de Peralta. La profesión de su padre marcó la vida de Damiana, no solo por los cambios de residencia sino porque le permitió establecer una relación duradera con una de las familias más influyentes de Andalucía: los duques de Arcos. Melchor era escribano y a lo largo de los años se ocupó de llevar los asuntos de los duques en

se tradujo, entre otras cosas, en la mediación en gestiones con terceros o en la obtención de dinero para solucionar casos concretos.

Acudió una pobre mujer afligida a la hermana Damiana a pedirle que le escribiera un papel al Excelentísimo señor duque de Arcos intercediendo por el buen despacho de un negocio que le importaba mucho para salir del conflicto en que se hallaba. Que como los señores de esta casa de Arcos tenían tan grande veneración de su santidad, recibían como reliquias sus papeles y tenían grande atención a sus intercesores. Y como la gente tenía noticia de este valimiento, importunábanla porque interpusiese sus ruegos en los negocios que se les ofrecían¹¹.

También era beata, en este caso, tercera de san Francisco, Catalina de Jesús y san Francisco¹², que recurrió a diferentes miembros de la Corte para poder poner en marcha y sostener financieramente su colegio para doncellas en Alcalá. Una de estas personas fue doña Guadalupe de Alencastre, duquesa de Arcos, a la que va dedicada la biografía, escrita por fray Juan Bernique, hijo de Catalina, y en cuya dedicatoria se alude expresamente a las limosnas y ayuda que prestó doña Guadalupe para la fundación del Colegio y que seguía prestando tras la muerte de Catalina¹³. Otra de estas personas fue don Pascual de Aragón que también contribuyó a la empresa económicamente y en alguna que otra controversia con la orden¹⁴.

Muy interesante también es el caso de las religiosas carmelitas sor Isabel de santo Domingo y sor Eufrosina de san José¹⁵ que mantuvieron un fuerte vínculo con la condesa de Aranda, doña Juana Enríquez de Cabrera y sus descendientes. La relación que unió a las tres mujeres fue estrecha y se mantuvo a lo largo de los años. En primer lugar, doña Juana medió para que Eufrosina, su dama de compañía pudiera entrar en las carmelitas de San José y en segundo lugar, visitó, veneró y sintió un gran cariño por sor Isabel de santo Domingo¹⁶, una de las más reputadas discípulas de santa Teresa. Este afecto se prolongó a lo largo del tiempo y los descendientes de doña Juana mantuvieron el vínculo con el convento, lo que se tradujo en donaciones y legados tanto para el convento como para dotar a nuevas religiosas¹⁷.

diferentes lugares. Tras algún intento de entrada en un convento, Damiana se convirtió en beata bajo la protección de la Compañía de Jesús, en torno a 1615. Murió en 1670 en Marchena con fama de santidad. Sobre Damiana de las Llagas se puede ver, además: Lozano, 2002; 2018: 51-77 y Morte, 2022: 425-448.

11. Cárdenas, 1675: 501-502.

12. Sobre Catalina de Jesús, ver: Poutrin, 1995: 300 y la biografía de Bernique, 1693. Catalina nació en Santorcaz en 1639, tras quedar viuda y trasladarse a vivir con su tía a Alcalá de Henares, entró en 1666 en la tercera orden franciscana y puso en marcha un colegio de doncellas. Tras su muerte en 1671, su hijo, franciscano también, escribió su biografía.

13. Bernique, 1693: Dedicatoria, s.f.

14. Bernique, 1693: 27-277.

15. Los datos biográficos de la madre Feliciano Eufrosina de San José se pueden ver en Poutrin, 1995: 306 y en: Batista Lanuza, 1654. Feliciano Eufrosina de San José (1567-1652), nació en Calahorra el año de 1567. Decidió por sí misma entrar en religión, pero ante la oposición familiar. Tras una serie de peripecias, consiguió entrar a formar parte del servicio de la condesa doña Juana Enríquez de Zaragoza, que le ayudó a entrar al convento de San José de Carmelitas Descalzas, donde murió con fama de santidad.

16. Sobre sor Isabel ver: Batista Lanuza, 1638. Sor Isabel (1531-1623) nació cerca de Ávila y quedó huérfana de madre a los cuatro años y de padre a los 14, quedando bajo la custodia de un tío hasta que entró religiosa carmelita en Ávila en 1565. Fue una de las colaboradoras de santa Teresa, a la que acompañó a las fundaciones de Toledo, Pastrana y Segovia. En 1588 viajó como fundadora a Zaragoza donde permaneció diez años. Posteriormente se trasladó a Ocaña, Segovia y finalmente Ávila, donde falleció con fama de santidad.

17. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Casa Ducal de Híjar, en adelante AHPZ, CDH, P/4-113-24.

Ya en este primer grupo se aprecia una tendencia general para los tres, que es la mayor presencia de mujeres que de varones entre los colaboradores de las religiosas.

Mandaderos, limosneros y procuradores:

En este círculo se incluiría a personas que sin pertenecer a las élites o a las oligarquías locales colaboraban activamente con las religiosas en sus actividades fuera del convento, personas de máxima confianza a la que encargar misiones o tareas concretas, como hacer llegar limosnas a personas menesterosas.

Este grupo, a pesar de su interés, es el más complicado de reconstruir por la dificultad de encontrar fuentes que nos permitan conocer detalles de estos colaboradores para a partir de ahí poder esbozar al menos quiénes eran y cómo se habría forjado la relación con las religiosas. Aunque en los testimonios con los que contamos podemos encontrar hombres y mujeres, todo apunta a que el número de mujeres fue mayor que el de hombres, también entre este tipo de colaboradores.

Fue en muchos casos la solidaridad entre vecinas, amigas, parientes, la que actuó como catalizador de la acción caritativa de las religiosas y son mayoritariamente mujeres las que acuden a pedir auxilio a los conventos o beaterios en materias no estrictamente espirituales.

Ilustraré estas ideas mediante algunos ejemplos, como el caso de doña Constanza de Segura y la beata Mariana de Jesús¹⁸. Mariana, tercera franciscana, contaba con un grupo de mujeres que convivían con ella, que eran por tanto también terceras, y con las que habitualmente compartía sus labores asistenciales, algunas de ellas eran Juana de Montilla, María de la Paz o Lucía de Jesús¹⁹.

Sin embargo, había otra mujer que interesa especialmente: doña Constanza de Segura. Doña Constanza de Segura era viuda de don Gaspar de Figueroa y mantuvo una relación de amistad y colaboración con la beata Mariana durante catorce años, y muy especialmente los últimos siete años porque había sido su compañera. No queda claro si se refiere a que había vivido en el beaterio esos últimos siete años,

Testamento de don Pedro de Urrea y Enríquez, señor de la Val de Almonacid, hijo primogénito de doña Juana Enríquez y Cabrera. En Zaragoza, a 15 de octubre de 1609. Citado en Malo, 2017: 174: Y assimismo siempre que estuviere reanonizada la sancta Madre Teresa y se rezare della, se les haya de dar y dé a las monjas, por el dicho mi heredero, doscientos escudos para un retablo y se haya de dezir una missa en cada un año por mí con resposso [...] Quiero se de a las Monjas Carmelitas Descalças de la presente ciudad para las enfermas en cada un año diez escudos; AHPZ, CDH, J/414/1. Testamento de doña Mariana de Urrea y Enríquez, condesa de Sástago, hija mayor de dona Juana Enríquez y Cabrera. En 1609: Al convento de las Monjas Carmelitas Descalzas de la misma ciudad, dos mil sueldos Jaqueses»; AHPZ, CDH, P/4-113-27. Testamento de doña Francisca de Moncada, esposa de don Antonio de Urrea y Enríquez, marqués de Almonacid e hijo de doña Juana Enríquez. En 1645: Al convento de San Joseph de religiosas descalzas de dicha ciudad, quinientas libras Jaquesas [...] Ittem attendido y considerado que Felicia Esqirrio, mi criada, ha muchos años que me sirve con mucho amor y cuydado [...] le dexo a cumplimiento de 1.000 libras Jaquesas en todo para siempre y quando aquella hiciere profession en el Convento de Carmelitas Descalças, para su dote y gastos; AHPZ, CDH, P/2-92-54. Testamento de doña Catalina de Alagón y Urrea, nieta de la condesa de Aranda doña Juana Enríquez. En 1653: A María de San Jospeh, monja carmelita descalça en Caragoca, cinquenta ducados. Sobre la relación de sor Eufrosina y sor Isabel con la familia Aranda, ver: Malo & Morte, 2019: 247-275.

18. Sobre Mariana de Jesús, ver: Poutrin, 1995: 337 y de Mesa, 1661. Mariana de Jesús Rojas (1577-1620) fue una beata tercera franciscana que vivió en Toledo, bajo la tutela espiritual del P. Luis de Mesa y murió con fama de santidad.

19. AAV, Congr. Riti, Proc. 3077, testimonio de Luis de Mesa, f.5v.: por medio suyo y de la hermana Juana de Montilla hacían restituciones y se componían en las amistades que no tenían dándoles a todos la sierva de dios traza y modo de vivir y anssi se remediaron muchos daños.

quizá tras quedarse viuda, o que acompañaba en sus actividades a Mariana de forma habitual. La duda surge porque en el caso de otras mujeres que testifican sí dicen que habían vivido en la casa de Mariana, no así Constanza, que únicamente dice que fue su compañera²⁰. En cualquier caso, tal y como se recoge en su testimonio en el proceso de beatificación, doña Constanza afirma que sabe que alguno de los casos que se relatan eran ciertos porque había sido ella misma la que se había encargado personalmente de realizar la gestión, en uno de los casos concretos que se cuenta, la compra de ropa para un muchacho que vestía ropas de mujer²¹. En otro caso, fue ella la que acompañó a Madrid y dejó en lugar seguro a una mujer cuya vida corría peligro si sus familiares hubieran llegado a saber que estaba en pecado mortal²². También dice que era ella la que se encargaba de llevar las limosnas a las casas²³. En este mismo sentido va el testimonio de Juan de Bengoechea capellán del convento de santo Domingo de Toledo y confesor de doña Constanza, que corrobora que era ella misma la que por encargo de Mariana de Jesús, se ocupaba de llevar el dinero a las personas que le indicaba la beata, por ejemplo, las dotes para que se casasen.²⁴

Otra variante de este grupo es el de doña María Gamboa y sor Gertrudis de la Corona²⁵. Doña María junto con su marido don Mateo de la Vía dedicaban parte de su dinero a dotar a jóvenes que quisieran entrar en religión y no contaran con los recursos suficientes. Es, precisamente, en la vida de una de ellas, sor Clara de Jesús²⁶, donde encontramos la referencia a este matrimonio, que fueron los que se pusieron en contacto con sor Gertrudis para negociar con ella la entrada de Clara, llamada en el siglo Isabel Portal, como religiosa de velo blanco en su convento de mercedarias de Toro. En la narración de este hecho queda de manifiesto que, aunque el dinero y las gestiones eran una obra conjunta del matrimonio, la persona que se encargaba de entrevistarse con las jóvenes y que actuaba como verdadera intermediaria era doña María. El caso es interesante, además, porque aún incluye a otras mujeres. Isabel al quedar huérfana fue enviada a casa de su tía en Madrid, pero ante la mala relación familiar que existió entre ellas, la abuela, acabó confiando el cuidado de Isabel a una amiga suya, Damiana Anguiano, que, a su vez, encargó a otra amiga suya, doña Francisca López, que enseñase a leer y escribir a la niña. Será precisamente, doña Francisca, la que, cuando llegó el momento de que Isabel tomara estado y ante la inclinación de la joven hacia la vida religiosa, la puso en

20. *Ibid.*, testimonio de doña Constanza de Segura, 15v.

21. *Ibid.*, f16v.

22. *Ibid.*, f16v.: En particular llevo esta testigo a Madrid a una mujer que estava en pecado mortal y en peligro de quitarla la vida sus deudos si lo supieran y la deixo en parte muy segura y recogida lo qual hizo por orden de la sierva de Dios y save que se casó.

23. *Ibid.*, f16v.

24. *Ibid.*, f51v.

25. Sobre sor Gertrudis María de la Corona (1615-1678), ver: Poutrin, 1995: 308, Santa Bárbara, 1752. Nació en Sevilla y siguiendo los pasos de sus hermanas fue religiosa. Entró en 1628 con trece años al convento de mercedarias de Sevilla y profesó en 1632. En 1648 fue elegida como fundadora para ir a Toro donde vivió hasta su muerte con fama de santidad.

26. Sobre sor Clara ver: Rebollo, 2006: 186-187, Poutrin, 1995: 301-302 y San Antonio, 1734. Sor Clara (1648-1755) fue religiosa en el convento de mercedarias de Toro en 1672. A pesar de su vocación tuvo que enfrentarse a la negativa familiar a que fuera religiosa consiguió llevar a cabo su deseo. A partir de 1698 empezó a escribir su biografía por orden de sus confesores.

contacto con su también amiga doña María Gamboa. Así pues vemos cómo las mujeres fueron en este caso las encargadas de gestionar y negociar el futuro de la joven y fueron sus amistades y su red de contactos las que propiciaron que la llegada de Isabel a Toro fuera posible²⁷.

Por lo que he podido observar hubo una tendencia a que a los hombres se les encargaran, preferentemente, labores de representación o gestiones administrativas, y a las mujeres que se ocuparan de hacer llegar las limosnas, comprar lo necesario para socorrer a los necesitados o interceder ante las religiosas en nombre de personas que se avergonzaban de su situación o querían mantenerse en el anonimato. Esta diferenciación obedecería a una cuestión práctica como era la mayor facilidad que los hombres por su condición de varones tenían de poder hacer gestiones ante la administración o actuar como procuradores conventuales.

En este sentido, sor Jerónima de la Asunción²⁸, durante su vida en Toledo, antes de partir a Filipinas, encargó a un colaborador las gestiones para prestar ayuda en los juicios y para pagar fianzas a algunos presos, ya que ella estuvo especialmente dedicada a la atención a los presos de la cárcel, encargando ollas para que no les faltase alimento²⁹ o mandando dinero: «sobre los presos mandaba también dinero para los pleitos y una vez por medio del padre Diego de la Fuente mandó 30 ducados para rescatar presos que estuvieran allí por deudas pequeñas»³⁰.

Religiosas y religiosos:

Un último grupo incluiría a personas religiosas tanto varones como mujeres y es que una de las piezas fundamentales para entender el fenómeno de la santidad femenina son sus hermanos y hermanas religiosos. Mención especial merecen los confesores en tanto que personas de la máxima confianza de la religiosa, que junto a otros varones eclesiásticos colaboraron también con la labor asistencial y caritativa de las religiosas.

Esta colaboración se plasmó entregando limosnas, realizando gestiones, pero fundamentalmente en la difusión y legitimación de la fama de santidad. Son muy abundantes los testimonios que avalan que eran los propios confesores los que se encargaban de dar a conocer a sus pupilas entre los fieles y que animaban a estos a visitarlas, pero hay también otra forma de colaboración que debe ser señalada. En general los consejos que daban las religiosas se alineaban con la ortodoxia tridentina y de hecho fueron uno de los medios de difusión de estos preceptos. Las religiosas en muchas ocasiones instaban a los fieles a confesarse y a partir de ahí cambiar de vida y seguir las pautas que les habían dado, y en ocasiones, dirigían a estas personas a sus propios confesores. Por ejemplo, en la vida de sor Clara de Jesús, de

27. San Antonio, 1734: 153-159.

28. Sobre sor Jerónima ver: Poutrin, 1995: 315 y Quesada, 1717. Sor Jerónima (1555-1630) Entró como religiosa en el convento de Santa Isabel de Toledo y en 1620 fue elegida para ir a fundar un convento de clarisas a Filipinas. Durante su periodo en Manila escribió por orden su confesor su biografía. Murió con fama de santidad.

29. AAV Congr Riti, Proc. 1654, testimonio de sor Ana de Cristo, f. 70r: y entabló una costumbre que ay entre las personas virtuosas de Toledo de hacer ollas por los días de la semana para embiar a la carcel lo qual tubo principio de que la dicha ven madre.

30. *Ibid.* Testimonio de la Madre Luisa de Jesús, f.782r.

la que ya he hablado, se relata un episodio en el que una mujer que había tenido una mala experiencia con un confesor porque había sido muy duro con ella y no se había atrevido a contarle todos sus pecados, se acercó a hablar con sor Clara con el objetivo de confesarse con ella porque sabía que la trataría con más delicadeza. La respuesta de sor Clara fue que ella no le podía confesar pero que le facilitaría que fuese su confesor el que se encargase de su bienestar espiritual³¹.

Pero sin duda, el capítulo más destacado lo ocupan las religiosas, las mujeres que convivían con la mujer con fama de santidad. Estas mujeres, además, colaboraron activamente en la construcción de la fama de santidad, primero, y en la difusión de esa fama, después. Son muchas las mujeres pertenecientes a las congregaciones las que testificaron en los diversos procesos de beatificación y que con sus testimonios apuntalaron la imagen de santa que se pretendía crear. También fueron las propias religiosas las que hicieron circular «reliquias» de la mujer con fama de santidad, las que aconsejaban que los fieles se dirigieran a ellas por sus dones especiales y los que ayudaron a las religiosas a llevar a cabo sus labores asistenciales. El apoyo que las mujeres con fama de santidad recibieron de sus propias hermanas fue fundamental, porque sin ese sostén hubiera sido difícil tanto que la fama de santidad trascendiera de los muros conventuales como que se prolongase en el tiempo y fuese conocida entre los fieles.

Una de las variantes de esta colaboración entre religiosas la encontramos en la relación que se estableció entre religiosas de diferentes congregaciones. En los casos que he encontrado esta colaboración estuvo dirigida principalmente a conseguir la entrada en religión de alguna mujer con dificultades para hacerlo, redirigiendo a la interesada hacia otra orden u otro convento en el caso de que en el propio no fuera necesario o poniendo en contacto a cenobios dispuestos a aceptar novicias con posibles candidatas.

Este es el caso de la beata Damiana de las Llagas, de la que ya he hablado, que mantuvo un contacto estrecho con las preladas de los conventos de santa Clara y de san Andrés de Mercedarias recoletas, que le pedían que las visitara y les ayudara con la elección de candidatas que deseaban entrar en sus congregaciones. También de amistad fue la relación que se estableció entre sor Jerónima de la Asunción y la beata Mariana de Jesús, que colaboraban en sus labores asistenciales en Toledo³².

Otro caso es el de sor Serafina Bonastre³³ y sor Antonia de Borja, la primera del convento de la Encarnación de carmelitas calzadas y la segunda del convento franciscano de Jerusalén, ambos de la ciudad de Zaragoza. No conocemos en qué términos y circunstancias se forjó la relación entre ambas mujeres, pero en la biografía de sor Serafina Bonastre aparece un episodio en el que se relata cómo había una mujer que deseaba ser profesa, pero se enfrentaba a la oposición de su tía, que no estaba dispuesta a darle dinero para la dote a no ser que contrajese matrimonio. El intento

31. San Antonio, 1734: 318-319 citado en Morte, 2020 a: 371.

32. Poutrin, 1995: 315 y 337.

33. Sobre sor Serafina Bonastre (1571-1649) ver: Poutrin, 1995: 297 y Lumbier, 1675. Serafina nació en Valencia y a los doce o trece años entró en el convento de la Encarnación de Valencia. Profesó en 1589, años más tarde, en 1615 fue elegida para ser enviada como fundadora a Zaragoza, donde falleció con fama de santidad.

de profesar en el convento de la Encarnación fracasó, pero sor Serafina profetizó que sí acabaría siendo religiosa, aunque lo haría como franciscana. A partir de ahí el relato entra en el terreno de lo hagiográfico y la resolución del caso no hace sino confirmar el acierto de sor Serafina como profetisa: «llegando a noticia de la señora doña Antonia de Borja, religiosa francisca en el convento de Jerusalén los deseos de ser religiosa de sor Agustina (la mujer de la que hablaba sor Serafina) dispuso que se la trajeran a su convento, donde primero le dio lo suficiente para monja de la obediencia y después añadió lo necesario para que fuera de Coro.³⁴»

Dado que ambas se conocían y tenían personas en común, cabe plantear la posibilidad de que hubiera algún contacto entre ellas para facilitar la entrada de sor Agustina en el convento de Jerusalén³⁵.

Una vez esbozadas las características de los tres grupos de colaboradores, abordaré el caso de sor María de Jesús de Ágreda, como caso más acabado de esta propuesta de investigación.

3. EL CASO DE SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA

María de Jesús Coronel y Arana nació en Ágreda el 2 de abril de 1602, hija de Catalina Arana y Francisco Coronel, hidalgos, gozó durante su vida y sobre todo, posteriormente, de fama de santidad y es conocida por su correspondencia durante más de 22 años con Felipe IV, por, supuestamente, haberse bilocado en Nuevo México para ayudar a catequizar a los indígenas y por haber escrito una biografía de la Virgen María titulada *La Mística Ciudad de Dios*. La abundante bibliografía sobre la religiosa hace innecesario hacer aquí un pormenorizado recorrido por su vida y obras, por lo que me detendré únicamente en los aspectos pertinentes para este trabajo³⁶.

Sor María gozó durante su vida de fama de santidad basada en buena medida en su relación con la población de Ágreda y sus alrededores. Fueron ellos lo que en mayor número acudieron a testificar cuando en 1667, dos años después de su muerte, se inició el proceso ordinario de beatificación. A través de estos testimonios lo que se trasluce es que sor María de Jesús era una persona de referencia en la zona y que la gente sabía que podían recurrir a ella para pedirle ayuda y consejo ante cualquier tipo de problema que se les presentase bien fuera de tipo espiritual o temporal.

En la descripción del tipo de ayuda es donde más información se puede encontrar acerca del tema que me ocupa, ya que en su caso contamos con un significativo número de nombres de personas que conformaban su red de apoyo.

Colaboración con la nobleza y las familias poderosas:

El peso de la figura de Felipe IV hace de por sí que el caso de sor María sea particular en comparación con el de otras mujeres con fama de santidad. El monarca contribuyó

34. Lumbier, 1675: 112-113.

35. Sobre la relación entre estas religiosas ver: Morte, 2020 b.

36. Algunas de las obras que recogen la bibliografía existente sobre ella son: Cabibbo, 2003 y 2008, Fernández, 2002 y 2003, Morte, 2010, 2011y 2014, Pérez, 2019.

al bienestar del convento con limosnas, aunque no encontramos sistemáticamente la solicitud de ayuda para solucionar casos concretos. Dentro de la Corte sor María estableció contactos con personas del entorno de don Fernando y su hijo, don Francisco de Borja³⁷, con los que sí le unía una estrecha amistad y a los que recurrió para temas muy variados, ya que ellos ejercieron como patronos del convento y mediaron en nombre de sor María ante el monarca o ante otras autoridades para solucionar casos muy concretos. Tal es el caso, por ejemplo, que se produjo en 1646 cuando en una carta a don Francisco de Borja, le rogaba que le pidiera a don Fernando que ayudase con una «pretensión que tiene de un oficio» a don Tomás Pérez de la Rúa, vecino de Zaragoza, que le había servido, por su parte, como emisario de unas cartas que sor María escribió a don Francisco y que, don Tomás, les entregó en mano en una visita a la ciudad. El hecho de que le confiara la entrega de correo a don Tomás nos indica un cierto grado de confianza que se ve reforzado por algunas cartas personales dirigidas a él, pero en mayor número a su esposa, doña María de Guevara, en la década de 1640.

La relación de sor María con don Fernando dató posiblemente de los años en los que éste fue virrey en Aragón, entre 1623 y 1630 y se prolongó a lo largo de toda su vida. Las donaciones y la actuación en la práctica como patrón del convento hacen de él una figura clave, con la que trató todos los temas que le preocupaban y al que se permitió pedir su colaboración, la suya y la de don Francisco, para ayudar a algunas personas, como el caso que he señalado, o el de Vicente Moreno, al que le encomienda entregar la carta en la que lo menciona para que pueda explicarle el caso de un hijo suyo al que han condenado en Tudela. Sor María le pide que interceda por él y que hable con algún miembro «del Consejo que han de juzgar su causa»³⁸.

Sor María estableció relación con personas de la Corte que pertenecían al grupo cortesano en el que se movían don Fernando y don Francisco de Borja y fueron ellos los que sirvieron de intermediarios en las relaciones. Estas personas, muchas de ellas mujeres, como Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava, doña Inés María de Arellano, duquesa de Maqueda, doña Juana de Borja y Henin, condesa de Grajal, doña María Felipa de Fonseca, segunda marquesa de La Lapilla o doña Juana de Córdoba y Velasco, condesa de Chinchón, realizaron también limosnas y regalos, intercedieron antes sus maridos, pero no fueron colaboradoras directas en sus labores asistenciales.

Así pues, la cercanía de sor María con algunos miembros de la corte hace que su caso sea especial y que estas relaciones no puedan perderse de vista a la hora de reconstruir sus redes clientelares, pero no fueron las únicas ni a las que con más frecuencia se dirigió. Ágreda estaba lejos de la corte y las personas que mayoritariamente se acercaban al convento a pedir ayuda, no lo hacían por negocios que se tuvieran que dirimir allí, sino por necesidades materiales y espirituales de su vida cotidiana.

37. Sobre don Fernando y don Francisco de Borja y su relación con sor María y la Corte, ver Pérez, 2019: 55-62 y para la edición de la correspondencia con ellos, Baranda, 2013. Don Fernando de Borja ostentó diversos cargos al servicio de la Corona, entre ellos, virrey de Aragón entre 1623 y 1630, virrey de Valencia entre 1635 y 1640, sumiller de corps del príncipe Baltasar Carlos o caballero mayor de Felipe IV desde 1661. Por su parte don Francisco, fue capellán mayor en las Descalzas Reales.

38. Archivo General de Palacio, Descalzas Reales, Carta de sor María de Jesús de Ágreda a don Francisco de Borja, Carta 187, 27 de junio de 1655.

Por tanto, fueron las familias de Ágreda y Tarazona las que más presentes se hayan entre los colaboradores.

Una de estas familias es la de los Castejón, la más poderosa de Ágreda. Los miembros de esta familia ocuparon sistemáticamente cargos en el organigrama municipal tanto de Ágreda como de Tarazona, localidad de procedencia o residencia de algunos de ellos y realizaron cuantiosos donativos al convento. Además, varias mujeres de esta familia entraron como religiosas al convento. Prueba de la implicación de esta familia en la comunidad agredana es que en el proceso de beatificación de sor María testificaron diez personas pertenecientes a las diferentes ramas familiares.³⁹

De la relación que sor María estableció con el obispo de Tarazona don Diego Castejón es una de la que tenemos más evidencias. A pesar de que cuando se inició el proceso de beatificación de sor María él ya había fallecido por lo que no pudo testificar, son abundantes las referencias a esta relación en la documentación. Así pues, sabemos que don Diego prestó ayuda económica durante la fundación del convento y, lo que más interesa aquí, colaboró activamente con sor María en la resolución de algunos conflictos. Conocemos, de hecho, su intervención directa en un caso relacionado con problemas matrimoniales. Tras la llegada al convento para refugiarse de una mujer que huía de su marido por miedo a que la matara, sor María se encargó de que don Diego la acogiera en su casa hasta que se acordase qué hacer con los cónyuges y el propio obispo no solo intervino en las negociaciones que determinaron que ambos miembros de la pareja entraran en religión, sino que dotó a la mujer para que entrara en el convento de la Concepción de Tarazona⁴⁰.

Otra forma de colaboración era el apoyo económico. Esta colaboración fundamentalmente se ve en la documentación económica del convento donde se suceden las menciones a legados, donaciones, censos y transacciones en las que aparecen miembros de la familia Castejón⁴¹.

Y finalmente una tercera forma de colaboración era la difusión de la fama de santidad de sor María. A este respecto, vale la pena citar el testimonio de doña María Méndez de Sotomayor,⁴² viuda de don Diego Ruiz de Castejón. En el momento de testificar afirmó tener ochenta y cuatro años, por lo que había conocido a sor María desde antes incluso de entrar al convento. La relación entre ellas había sido larga y estrecha, porque además, doña María, tenía dos hijas dentro del convento: sor Michaela María de los Reyes y sor Polonia María del Santísimo Sacramento⁴³. En su testimonio, doña

39. Los testigos pertenecientes a esta familia son: Don Diego Castejón, obispo de Tarazona, doña María Méndez de Sotomayor, viuda de don Diego Ruiz de Castejón, sus dos hijas, sor Michaela María de los Reyes y sor Polonia María del Santísimo Sacramento, doña Isabel de Blancas, mujer de don Juan de Castejón, cuñada de doña María Méndez, sor Petronila María de San José, en el siglo doña Petronila Josepha de Castejón y Fuenmayor y su hermano don Agustín de Castejón y Fuenmayor, caballero de la Orden de Santiago, don Martín Pedro Castejón, señor de Belamazán, caballero de la Orden de Calatrava y su mujer doña Teresa Ibañez, sor Inés María de Jesús, en el siglo, doña Inés María de Castejón y Don Miguel Pasquier de Camargo, Caballero de la Orden de Santiago, Justicia perpetuo de la ciudad de Tudela y Regidor de la villa de Ágreda, hijo de doña Francisca de Castejón.

40. AAV Congr. Riti, proc. 3206, testimonio de Sor Isabel María de la Cruz: f.222v y testimonio de Sor Ángela María de San Bernardo: ff.192rv.

41. Archivo de Madres Concepcionistas de Ágreda, desde ahora (AMCA) Libro de Cuentas, caja 10, carpeta 1.

42. AAV Congr. Riti, Proc. 3206, testimonio de doña. María Méndez de Sotomayor: f.18rv.

43. Las dos testificaron también. *Ibid.*, ff.162r-165v y ff.160v-162r.

María relata algunos episodios en los que menciona que tenía algunos objetos de sor María que tenían dones curativos, como un cordón, explica de qué manera los había utilizado y cómo los recomendaba a otras personas.

Los Camargo fueron otra familia pudiente de Ágreda que colaboró activamente con sor María. Uno de ellos fue don Jerónimo Camargo, que llegó a ser miembro del Consejo de su Magestad y oidor en la Real Chancillería de Valladolid⁴⁴. Don Jerónimo aportó 500 ducados para la fundación del convento, lo mismo que don Diego Castejón⁴⁵, estuvo casado con don doña Francisca de Castejón y dos de sus hijos aparecen en la documentación: Basilio y Miguel. Don Basilio Camargo aparece como fundador de una serie de misas en el convento que debían celebrarse perpetuamente⁴⁶.

De don Miguel Camargo además sabemos que estuvo casado con doña Juliana Pasquier y sus hijos también mantuvieron el vínculo con el convento. Por un lado María Josefa, que fue religiosa en el convento con el nombre de sor María Josefa de san Juan Evangelista⁴⁷, y por otro, don José Camargo Pasquier, al que sor María menciona en la correspondencia con don Francisco de Borja, en una carta en la que la religiosa agradece la merced que le han hecho a don José⁴⁸. Otro ejemplo de colaboración con la religiosa, lo relata don Miguel en su testimonio en que cuenta que se ofreció a ir a pedir limosna por el obispado de Tarazona para la construcción del nuevo convento ante la falta del dinero para acometer las obras⁴⁹.

Finalmente, doña Úrsula de Camargo, relata en su testimonio varias curaciones y cuenta que tiene en su poder algunos objetos con propiedades curativas⁵⁰. En este sentido, también está el testimonio de Luisa Martínez que afirma poseer un cordón de sor María que había sido puesto en circulación por doña Úrsula⁵¹, lo que corroboraría la idea de colaboración en la construcción y difusión de la fama de santidad.

Colaboradores y acompañantes:

Este grupo de personas no pertenecientes a las élites pero que colaboraban asiduamente con la religiosa es el más difícil de rastrear, pero para el caso de sor María contamos con algunos datos interesantes al respecto. Una de las personas en las que más se apoyó sor María para llevar a cabo las diferentes gestiones que necesitaba hacer fuera del convento fue en don Francisco de Echarri. Este hombre pertenecía a la red clientelar de don Fernando de Borja y puede que la relación se iniciara a través

44. AAV Congr. Riti, Proc. 3212, testimonio de don Miguel Pasquier de Camargo, f.39v.

45. Fernández, 2003: 22

46. AMCA, Memoria de las donaciones y fundaciones perpetuas, caja 9, carpeta 16.

47. AAV Congr. Riti, Proc. 3212: f.35r testimonio de don Miguel de Camargo: Dice que cuando María Josefa era muy niña, sufrió una grave enfermedad de la que los médicos daban por seguro que iba a morir, y siendo su madre muy devota de sor María, le ofreció que si curaba a su hija la metería monja en el convento, como así fue. También ASV Congr. Riti. Proc. 3206, testimonio de doña. Úrsula de Camargo y Pasquier, f.28rv. Además, María Josefa testificó en el en el Proceso Apostólico, como menciona Pérez, 2019: 50

48. Archivo General de Palacio, carta de sor María de Jesús de Ágreda a don Francisco de Borja, carta 171, 26 de diciembre de 1653.

49. AAV Congr. Riti, Proc. 3206, testimonio de don Miguel de Camargo: f.36r.

50. AAV Congr. Riti, Proc. 3206, testimonio de doña Úrsula de Camargo y Pasquier, f. 29r.

51. AAV Congr. Riti, Proc. 3206, testimonio de Luisa Martínez, f.24r: el qual cordon doña Ursula de Camargo[...] se lo dio a una religiosa del convento de Tulebras, a donde esta deposante estava siendo muger moza, y la dicha religiosa se lo dio a esta testigo y lo tenía con grande estimación por ser cosa que avía llevado en su persona la dicha Madre.

de él. Don Francisco aparece sistemáticamente en la documentación conventual, realizó uno de los testimonios más prolijos del proceso y tuvo además a dos mujeres muy vinculadas con él dentro del convento: sor Atilana, su hermana, y sor Antonia de Jesús, su mujer (de ellas trataré con mayor detalle en el siguiente apartado). María Coronel era sobrina segunda de sor María y se casó con don Francisco de Echarri, pero en 1645 tomaron la decisión de separarse porque María tenía un gran deseo de ser religiosa. Don Francisco, no sin dudas en los primeros momentos, accedió y él mismo se ordenó también religioso ocupando diversos cargos en el cabildo metropolitano turiasonense. El triángulo que compusieron don Francisco, sor Atilana y sor Antonia contribuyó sin duda al crecimiento de la fama de santidad de sor María, ya que las religiosas desde dentro, suministrando noticias y «reliquias» de la monja proporcionaban un buen material para que don Francisco, desde fuera, repartiera objetos e información a tal fin.

La implicación de don Francisco con sor María además se vio plasmada también en la vertiente económica, puesto que aparece habitualmente en la documentación financiera del convento y en uno de sus testamentos, uno que hizo en 1654, cuando aún vivía sor Atilana, lega prácticamente todos sus bienes al convento⁵².

En el día a día, sin embargo, parece que sor María se valía también de otras personas para llevar a cabo su labor asistencial. Tal y como explica en su testimonio sor Isabel María de los Ángeles:

Como en todas las virtudes crecía y se perfeccionaba la sierva de dios también lo hizo en esta y toda ponderación no solo sera en las grandes y continuas limosnas que la venerable madre hacía y que no avía necesidad pública ni secreta que no la procurasse remediar, y no solo las que se le manifestavan, mas ella las inquiría y buscava y tenía diferentes personas para que le dieran noticia de ellas⁵³.

En la misma línea se expresa sor Ángela de San Bernardo, que señala a dos personas en concreto:

«mandaba a las torneras que no despidieran a ningún pobre sin darle algo y que además tenía en secreto fuera del convento limosneros a los que tenía encargado que le avisasen de las necesidades de los hospitales o de personas que tuvieran necesidad y que eran uno don Miguel Pérez Beneficiado de la Villa de Agreda y otra Ana de Duarte»⁵⁴.

Este testimonio fue ratificado con el propio testimonio de Ana Duarte. Ella se describe como hermana tercera de la orden del seráfico padre san Francisco, natural de la ciudad de Borja de la diócesis de Tarazona, que vivía en la villa de Ágreda hacía treinta años y que tenía cincuenta y tres poco más o menos. Afirmó además que tuvo relación con la religiosa durante más de 25 años⁵⁵, lo que le facultaba para poder hablar de sus virtudes, entre las que destacaba la caridad, sobre la que dice:

52. AMCA, Testamento de don Francisco Echarri, caja 9, carpeta 37.

53. AAV Congr. Riti, proc. 3206, testimonio de sor Isabel María de los Ángeles: ff.115rv.

54. AAV Congr. Riti, proc. 3206, testimonio de sor Ángela de san Bernardo: f.196r.

55. *Ibid.*, testimonio de Ana Duarte: f. 42v.

En la de la caridad puede decir mucho aunque quedara corta siempre porque dicha sierva de Dios tuvo satisfacción de esta testigo y se valió de ella para remediar con grandísimo secreto y recato muchas necesidades que le constaba tenían algunas personas honradas [...] dándole crecidas limosnas para que esta testigo las llevase con mucho secreto encargándole mucho el silencio⁵⁶.

La otra persona de la que hablaba sor Ángela era don Miguel Pérez Planillo, que actuó como procurador del convento durante años y estableció una estrecha relación personal con la religiosa que se vio plasmada en el episodio del retrato de sor María conocido, precisamente, como de «Planillo»⁵⁷. No fue el único miembro de su familia que aparece en la documentación, también lo hicieron su hermano, el licenciado Clemente José Pérez Planillo, presbítero beneficiado de la iglesia de san Juan de la villa de Ágreda, que en su declaración corroboró que don Miguel era uno de los encargados de llevar las limosnas a la gente por encargo de sor María⁵⁸.

También don Clemente menciona el caso de María Pérez Planillo, su sobrina, a la que sor María curó milagrosamente de una infección en los huesos del brazo⁵⁹. María era hija don Diego Pérez Planillo que junto a Lucas Pérez Planillo fueron dos de los notarios con los que trabajaba el convento habitualmente a tenor de la abundante documentación del archivo en la que aparecen como escribanos.

Religiosos y religiosas:

En el caso de sor María dos fueron los confesores con los que tuvo una relación más estrecha, don fray Andrés de la Torre y don Andrés de Fuenmayor⁶⁰. En ambos casos actuaron dando a conocer y legitimando la fama de santidad y las labores caritativas de sor María. Fray Andrés de la Torre falleció antes que la religiosa, pero en los testimonios del proceso su nombre aparece de forma recurrente avalando esta idea. Fray Andrés de Fuenmayor sí que tuvo ocasión de testificar en el proceso y en su larga declaración hace dos comentarios interesantes para el tema que nos ocupa. El primero es la afirmación de que «apenas había persona en la dicha villa de Ágreda como en toda la comarca que se hallase con aflicción espiritual o temporal que no viniese a consolarse y aconsejarse con ella»⁶¹. En mi opinión esta afirmación corrobora el apoyo del confesor a la labor de sor María puesto que la conocía y la aprobaba. La segunda cuestión es que sor María envió a una persona en pecado mortal a confesarse con él y fray Andrés se encargó de cumplir con la misión encargada por la religiosa y atendió al hombre⁶².

Además de los confesores también hubo otros varones de la Iglesia que colaboraron con sor María, ya he mencionado el caso del obispo don Diego Castejón o de don Francisco Echarri, pero no fueron los únicos. Don Pedro Calvo, presbítero religioso

56. ADT, Proceso Ordinario de sor María de Ágreda, ff.185v-186r.

57. Sobre el episodio relacionado con este cuadro, ver Fernández, 2003: 107-108.

58. AAV Congr. Riti, proc. 3206, testimonio del licenciado Clemente José Pérez Planillo: f.32v.

59. *Ibid.*, testimonio del licenciado Clemente José Pérez Planillo: f.34v.

60. Sobre los confesores de sor María, ver Morte, 2010: 113-132.

61. Archivo Diocesano de Tarazona, en adelante (ADT) Proceso Ordinario de sor María de Jesús de Ágreda, declaración de fray Andrés de Fuenmayor, f.250r.

62. *Ibid.*, 255r.

recoleta en el convento de san Julián de Ágreda, cuenta en su testimonio que teniendo conocimiento, por el padre de la esposa, de una joven pareja de recién casados que tenían problemas para tener hijos por causa de una afección del marido, se entrevistó con ellos y les aconsejó que fueran a visitar a sor María para que les ayudase. Él mismo acompañó a los cónyuges que fueron recibidos por la religiosa y les hizo entrega de unas cuentas y unas medallas. Tras lo cual, y según el testigo, consiguieron tener un hijo⁶³. Así pues, don Pedro Calvo fue el que propuso a la pareja acudir a ver a Sor María y el que dio por buena la versión de que las cuentas y medallas habían surtido efecto.

Además de estos ejemplos de varones, el grupo que más cerca estuvo de sor María fueron las religiosas del convento, que sirvieron de nexo de unión con el exterior, colaboraron con ella en sus labores caritativas y fueron un elemento clave en la difusión de la fama de santidad.

Dentro de la congregación, sor María contó con varias mujeres de su familia, entre ellas su hermana Gerónima y su madre Catalina. Precisamente sor María estaba emparentada por parte de madre con la familia Orobio⁶⁴, de la que al menos siete mujeres entraron en religión. Además, otros miembros de la familia testificaron en el proceso⁶⁵.

En sus testimonios predominan los relatos acerca de curaciones por medio de cruces, cuentas, pañitos y otros objetos que sor María les hacía llegar a través de las religiosas de la familia que había en el convento. Uno de estos ejemplos lo expone don Antonio Muñoz, esposo de doña Ildelfonsa Orobio. En su declaración afirma que a una mujer «que bebía mucho vino» le dio unas cuentas de sor María su mujer Ildelfonsa, y que en cuanto se las dio ya no tuvo más problemas con el alcohol⁶⁶. La propia Ildelfonsa también se benefició de una de estas curaciones, en su caso le había salido un tumor en la rodilla izquierda y la única solución que le daban los médicos era abrirle para extraerlo, pero como a ella le daba miedo, prefirió aplicarse una venda con la que habían sangrado a sor María que le habían enviado sus hermanas desde el convento y así se curó.

Una de estas religiosas fue sor Isabel María de los Ángeles, llamada en el siglo Isabel de Orobio. En su largo testimonio explica que ella y sus hermanas se encargaron de repartir objetos de la religiosa para que proporcionaran salud y protección a los receptores, como hemos visto. Además al hablar de la caridad de sor María señala que a ella misma le fue encomendada la tarea de repartir limosna entre los menesterosos

63. *Ibid.*, declaración de don Pedro Calvo, f.193r.

64. Doña Ildelfonsa de Orobio, afirmó que tuvo cuatro hermanas que entraron religiosas en el convento, y un primo hermano suyo, don Mateo de Orobio, clérigo presbítero, también natural de Ágreda, afirmó tener tres hermanas y cuatro primas monjas en el convento. AAV Congr. Riti. Proc. 3206, testimonio de doña Ildelfonsa Orobio, f. 23v y testimonio de don Mateo Orobio, f.30v.

65. Los testigos pertenecientes a esta familia fueron: Doña. Ildelfonsa de Orobio, su marido, don Antonio Muñoz Serrano, caballero del hábito de Santiago, baile y merino de la ciudad de Tarazona y distrito, don Mateo de Orobio, clérigo presbítero de Ágreda, primo hermano de Ildelfonsa, sor Isabel María de los Ángeles, doña. Isabel de Orobio en el siglo, natural de Ágreda, hermana de Ildelfonsa, sor Mariana de Jesús de Jesús, en el siglo doña. Mariana de Orobio, sor Teresa María de Jesús, en el siglo doña. Teresa de Orobio y Ordoñez, don Joseph de Orobio, caballero natural de Ágreda de 42 años y don Marcos de Orobio, caballero natural de Ágreda, ambos presumiblemente hijos de doña. Ildelfonsa y don Antonio Muñoz.

66. AAV Congr. Riti. Proc. 3206, testimonio de don Antonio Muñoz, f. 22r.

que se acercaban al convento: «y a las oficialas dava muy dilatadas licencias y a esta testigo la dio tantas en esto que por su remedio dio mucha cantidad y de otras muchas religiosas sabe lo mismo»⁶⁷.

También sor Gerónima María de la Santísima Trinidad, hermana de sor María subraya su labor caritativa:

quando no podía de otra manera escribía a personas poderosas con quien tenía conocimiento remediassen y socorriessen a los pobres transitanes particularmente a los irlandeses, ponderando la necesidad y que llevaban su familia consigo. Otras veces escribiendo cartas y remitiendo enfermos con ellas al hospital de Zaragoza, y a otros pidiendo con grande afecto los curassen, a las personas que tenían cargo y mano⁶⁸.

También de su familia, pero en este caso por parte de padre, era sor Antonia de Jesús. Ya la he mencionado al hablar de don Francisco Echarri.⁶⁹ Cuando sor Antonia entró en el convento, en 1645, contaba aproximadamente con 25 años, ya que en el momento de declarar dice tener 47 años poco más o menos y el interrogatorio se realiza en 1667. Enseguida se convirtió en su secretaria y gracias a ello tuvo acceso a documentos, escritos y objetos de sor María, que como hemos visto hizo llegar al exterior. Además de sor Antonia, y también vinculada con Francisco Echarri por ser su hermana, estaba sor Atilana. La entrada en el convento de esta joven estuvo teñida de algunos elementos sobrenaturales. Atilana nació en torno a 1604, por lo que era prácticamente coetánea de sor María. En 1620, cuando tenía 16 años, se tomó la decisión de que entrara a un convento. A pesar de que en un principio se había acordado que entrara en el convento de la Concepción de Tarazona, finalmente la insistencia de sor María acabó decantando la balanza a su favor y en 1622 Atilana profesó en el convento agredano. A partir de ese momento los lazos con sor María se estrecharon y ella fue una de las artífices de la difusión de la fama de santidad de la agredana puesto que en secreto fue entregando algunos papeles a su hermano, así como algunos objetos a modo de reliquias⁷⁰.

El círculo de sor María era muy amplio y estaba conformado por personas de muy diversos perfiles que confluían en su interés por la fama de santidad de sor María.

4. CONCLUSIÓN

La creación de redes y comunidades fue fundamental para que las religiosas con fama de santidad pudieran llevar a cabo sus labores caritativas y asistenciales en las que sustentaban, en buena parte, su fama de santidad. El grado de implicación fue muy variado entre los diferentes colaboradores, pero se pueden apreciar algunas

67. AAV Congr. Riti. Proc. 3206, testimonio de sor Isabel María de los Ángeles, f. 115v.

68. AAV Congr. Riti. Proc. 3206, testimonio de sor Gerónima María de la Santísima Trinidad, f. 129v.

69. Las negociaciones habían comenzado antes, se firma un documento de renuncia a los bienes gananciales y a la viudedad. Él le da una dote de 1000 ducados de plata que era la dote que había aportado al matrimonio y otros 50 ducados para el año de noviciado. Además hay un acuerdo entre ellos para entrar los dos en religión.

70. ADT, Proceso Ordinario de sor María de Jesús de Ágreda, declaración de don Francisco Echarri, f. 54r.

tendencias generales. En la mayor parte de los casos que he podido analizar, los miembros de la nobleza y de las familias más poderosas centraban su colaboración en la ayuda económica y en realizar alguna gestión valiéndose de su posición privilegiada. Por otra parte, las personas pertenecientes a los lugares de residencia de las religiosas y de una posición socioeconómica inferior solían ser las elegidas para las tareas del día a día, recados, mediaciones y gestiones varias. Finalmente, las religiosas tanto de sus congregaciones como de otras, también ayudaron a las mujeres con fama de santidad mediando con personas del exterior, pero sobre todo difundiendo y acrecentando la fama de santidad de su compañera.

En general, el número de mujeres supera al de hombres, y aunque podemos encontrar casos de varones colaborando y ayudando, en la mayoría de los casos las relaciones se establecían con otras mujeres, que o son las que tienen un vínculo estrecho con la religiosa, o que son intermediarias con los varones de su familia que podían ser los que tuvieran la última palabra acerca de si se daba dinero o ayuda o no.

Con la propuesta de investigación que he planteado en este trabajo, pretendo subrayar la importancia de las redes y comunidades femeninas en la modernidad y las dinámicas y formas de solidaridad que se generaron en torno a ellas, también en el caso de las mujeres con fama de santidad, por lo que, a pesar de las dificultades que entraña, creo necesario seguir avanzando en el conocimiento del tema como una de las claves de interpretación de este fenómeno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atienza López, Ángela, «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna. De lo hecho a los retos», en Serrano Martín, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013: 89-108.
- Atienza López, Ángela, «Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas...Todavía con Felipe IV», en *Hispania*, LXXIV (2014): 807-834.
- Atienza López, Ángela, *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2018.
- Atienza López, Ángela, *Historia de la sororidad, historias de sororidad. Manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2022.
- Baranda Leturio, Consolación, *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda a Fernando de Borja y Francisco de Borja (1628-1664). Estudio y edición*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- Batista Lanuza, Miguel, *Vida de la bendita madre Isabel de Santo Domingo. Compañera de santa Teresa de Jesús. Fundadora del Monasterio de San Joseph de Zaragoza*, Madrid, Imprenta del Reino, 1638.
- Batista Lanuza, Miguel, *Vida de la venerable madre Feliciano de San Joseph, carmelita descalza, priora del convento de San Joseph de Zaragoza*, Zaragoza, Domingo de Puyada, 1654.
- Bernique, Juan, *Idea de Perfección y Virtudes. Vida de la V.M. y sierva de Dios Catalina de Jesús, y San Francisco, Hixa de su Tercera Orden, y Fundadora del Colegio de Doncellas pobres de S. Clara de la Ciudad de Alcalá de Henares, escrita por el P. Fr. Juan Bernique, su hijo*, Alcalá de Henares, Francisco García Fernández, 1693.
- Cabibbo, Sara, «Una profetessa alla Corte di Spagna. Il caso di Maria d'Agreda fra Sei e Settecento», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1, (2003): 83-105.
- Cabibbo, Sara, «Vizi e virtù di una «sociedad ensimismada». María d'Ágreda e la Spagna di Filippo IV», *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 3, (2006): 165-172.
- Cárdenas, Juan, *Historia de la vida y virtudes de la venerable virgen Damiana de las Llagas*, Sevilla, Juan Cabezas, 1675.
- De Mesa, Luis, *Vida, favores, mercedes que Nuestro Señor hizo a la Venerable Hermana Mariana d'Jesús, de la tercera orden de San Francisco, natural de la villa de Escalona, que vivió y murió en Toledo, compuesta por el Licenciado presbítero, su confesor*, Toledo, Francisco Calvo, 1661.
- Evangelisti, Silvia, *Storia delle Monache*, Bologna, Il Mulino, 2012.
- Fernández Gracia, Ricardo, *Arte, Devoción y Política. La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda*. Soria, Diputación Provincial de Soria, 2002.
- Fernández Gracia, Ricardo, *Iconografía de sor María de Ágreda. Imágenes para la mística y la escritora en el contexto del maravillosismo del Barroco*, Soria, Comité Organizador del IV Centenario del nacimiento de Sor María Jesús de Ágreda, 2003.
- Laven, Mary, *Virgins of Venice. Enclosed Lives and Broken Vows in the Renaissance Convent*, Londres, Penguin Books, 2002.
- Lavrin, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Lehfeldt, Elizabeth, *Religious Women in Golden Age Spain. The Permeable Cloister*, Aldershot, Ashgate, 2005.

- Lewandowska, Julia, «Communitas y auctoritas: repensar la comunidad religiosa femenina de la alta modernidad. Caso de Ana Francisca Abarca de Bolea (O. Cist., 1602-ca. 1686) y las cistercienses de Casbas», en *Studia Aurea*, 16 (2022): 15-34.
- Lozano, Julián, *La Compañía de Jesús en el estado de los duques de Arcos: el colegio de Marchena (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2002.
- Lozano, Julián, «Entre jesuitas y beatas. La percepción de la santidad en el colegio de la Compañía de Jesús de Marchena (siglos XVII-XVIII)», en Arias de Saavedra, Inmaculada, Jiménez Esther & López-Guadalupe, Miguel Luis (eds.), *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2018: 51-77.
- Lumbier, Raimundo, *Vida de la Venerable Madre sor Serafina Bonastre fundadora principal del convento de la Encarnación de monjas de la Observancia de Nuestra Señora del Carmen de Zaragoza*, Zaragoza, Juan de Ibar, 1675.
- Malo Barranco, Laura, «La condesa de Aranda doña Juana Enríquez y Cabrera (†1599): nobleza, maternidad y alianzas de poder», Gallego Franco, Henar & García Herrero, María del Carmen, (eds.lit.), *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen Historia*, Barcelona, Icaria, 2017, vol. II: 147-163 ([CD-ROM anejo]).
- Malo Barranco, Laura & Morte Acín, Ana, «Autoridad y santidad femenina: la creación de redes de relaciones en torno a los conventos en la Edad Moderna», en Lafuente Gómez, Mario & Villanueva Morte, Concepción, (coords.), *Los agentes del Estado: poderes públicos y dominación social en Aragón (Siglos XIV-XVI)*, Sílex, Madrid, 2019: 247-275.
- Morte Acín, Ana, *Misticismo y conspiración. Sor María de Ágreda en el reinado de Felipe IV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.
- Morte Acín, Ana, «Sor María de Ágreda y la orden franciscana en América», *Antíteses*, vol. 4, n° 7, (2011): 291-316.
- Morte Acín, Ana, «Sor María de Ágreda y la vida cotidiana en Ágreda en el siglo XVII: una aproximación histórica», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 39, (2014): 121-136.
- Morte Acín, Ana, «Autoridad, santidad femenina y vida cotidiana en la Edad Moderna española», en Quiles García, Fernando, García Bernal, Jaime, Broggio, Paolo & Fagiolo Dell'Arco, Marcello (eds.), *A la Luz de Roma. Santos y santidad en el barroco iberoamericano*, Enredars, Roma Tre, Sevilla, 2020 a, vol. II: 367-383.
- Morte Acín, Ana, «Doña Gerónima Zaporta y sor Antonia de Borja: devoción y conflicto en torno a una fundación conventual en el siglo XVII zaragozano», en Serrano Martín, Eliseo & Postigo Vidal, Juan, (eds.), *Élites políticas y religiosas, devociones y santos (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020 b: 305-330.
- Morte Acín, Ana, «Biografías y hagiografías como fuente documental: la vida de sor Catalina de Cristo», en Alabrús Iglesias, Rosa María, Betrán Moya, José Luis, Burgos Rincón, Francisco Javier Hernández, Bernat, Moreno, Doris & Peña Díaz, Manuel (coords.) *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2020 c: 823-832.
- Morte Acín, Ana, «Damiana de las Llagas: la «santa» de Marchena (1585-1670)», en Franco Rubio, Gloria & González Heras, Natalia (eds.lit.), *Dentro y fuera de la Corte: estudios sobre la vida cotidiana en la España moderna*, Madrid, Polifemo, 2022: 425-448.
- Pérez Camarma, Alberto, *Sor María de Jesús de Ágreda: entre la obediencia religiosa a Roma y la práctica política de la Monarquía Católica*, (Tesis Doctoral), Universidad Autónoma de Madrid, 2019.
- Poutrin, Isabelle, *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté dans l'Espagne moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1995.

Quesada, Ginés, *Exemplo de todas las virtudes y vida milagrosa de la venerable Madre Gerónima de la Asunción, Abadesa, y fundadora del Real Convetno de la Concepción de la Virgen N. Señora, de Monjas Descalzas, de Nuestra Madre Santa Clara, de la ciudad de Manila, escrita por el religiosísimo padre (Martyr después invicto) Fr. Ginés de Quesada del Orden de Nuestro Padre San Francisco*, Madrid, Antonio Martín, 1717.

Rebollo Prieto, Jesús, *Las escritoras de Castilla y León (1400-1800). Ensayo bibliográfico*, Tesis doctoral, Madrid, UNED, 2006.

San Antonio, Marcos, *Vida prodigiosa de la Venerable Madre sor Clara de Jesús María, virgen admirable, religiosa de velo blanco (...) en el Monasterio de la Purísima Concepción, descalzas del celestial orden de N. Señora de la Merced, redención de cautivos, en la ciudad de Toro*, Madrid, Manuel Sanz, 1734.

Santa Bárbara, Juan de, *Vida de la venerable Madre Sor Gertrudis María de la Corona, mercedaria descalza y fundadora de su convento en la Ciudad de Toledo*, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1752.

MERCEDARIOS, FRANCISCANOS Y JESUITAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EJEMPLARIDAD DE MARÍA DE LA ANTIGUA (SIGLOS XVII-XVIII)

MERCEDARIANS, FRANCISCANS AND JESUITS IN THE CONSTRUCTION OF THE EXEMPLARITY OF MARÍA DE LA ANTIGUA (17TH-18TH CENTURIES)

Rosa María Alabrús Iglesias¹

Recibido: 08/01/2024 · Aceptado: 08/07/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.41541>

Resumen

Este artículo analiza las glosas que sobre María de la Antigua hicieron los mercedarios, los franciscanos y los jesuitas, destacando la instrumentalización de su imagen de ejemplaridad femenina. Los mercedarios rastrearon la primera visión de esta monja a través del texto biográfico y hagiográfico *Vida exemplar*, escrito por Andrés de San Agustín, publicado en 1675, en el que se destacan sus virtudes: castidad, caridad, humildad, amor a la salvación de las almas, así como sus dotes literarias. La publicación generó recelos por parte de la orden franciscana, que, tres años después, apoyó la edición del texto *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de la virtud de sor María* y defendió su ortodoxia mística y visionaria. Los jesuitas promovieron una nueva edición de la obra de ella, en Barcelona, en 1697, politizando su figura como un icono de la monarquía de los Habsburgo, en el marco de las invasiones de Cataluña por la Francia de Luis XIV y los inicios de la Ilustración.

Palabras clave

Ejemplaridad femenina; María de la Antigua; franciscanos; mercedarios; jesuitas; siglos XVII y XVIII

Abstract

This article analyses the glosses made of Maria de la Antigua by the Mercedarians, the Franciscans and the Jesuits, highlighting the instrumentalization of her image of female exemplarity. The Mercedarians traced the first vision of this nun through the biographical and hagiographical text *Vida exemplar*, written by Andrés de San

1. Universitat Abat Oliba CEU; ralabrusi@uao.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5886-5347>
Este trabajo se inserta en el marco del proyecto I+D+i PID 2023-149144NB-I00 de MICIU.

Agustin, published in 1675. It emphasizes her virtues: chastity, charity, humility, love for the salvation of souls, as well as her literary gifts. The publication generated misgivings on the part of the Franciscan order, which, three years later, supported the publication of the text *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de la virtud* which deals with the virtue of Sister Maria and defended above all her mystical and visionary orthodoxy. The Jesuits promoted a new edition of her work, in Barcelona, in 1697, politicizing her figure as an icon of the Habsburg monarchy, within the framework of the invasions of Catalonia by the France of Louis XIV and the beginnings of the Enlightenment.

Keywords

Female exemplarity; María de la Antigua; Franciscans; Mercedarians; Jesuits; 17th and 18th centuries

.....

LA FIGURA DE MARÍA DE LA ANTIGUA (1566-1617) ha suscitado notable atención historiográfica. Sobre su singular personalidad, han escrito Luí Vázquez Fernández y José Jaime García Bernal². Respecto al entorno de su vida y su significación son fundamentales los textos de Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Villar, Antonio Luis Cortés Peña y Miguel Luis López-Guadalupe, Isabelle Poutrin, Julián Olivares y Elisabeth Boyce, Marc Vitse, Nieves Baranda y Anne J. Cruz, María Teresa Ruiz Barrera ...³

María nació y fue bautizada en Cazalla de la Sierra (Sevilla) en noviembre de 1566. Era «hija de pobres padres conocidos por cristianos viejos»⁴. Éstos se trasladaron a Utrera cuando ella tenía pocos meses, para ejercer como sirvientes en el convento de dominicas de Nuestra Señora de la Antigua. Cuando cumplió los trece años ingresó en el convento de Santa Clara de Marchena. Allí permaneció treinta y seis años, teniendo como amigas a Ana de Becerril (que murió pronto) y a María de Funes, que le enseñó a leer y a escribir. Confesor suyo fue el franciscano Bernardino de Corbera.

Al final de su vida se trasladó al convento mercedario de la Concepción de las Descalzas de la Merced, recién fundado en Lora del Río (Sevilla), en 1617. Murió en aquel lugar ese mismo año. Tras permanecer, durante bastante tiempo, sus restos ocultos, el duque de Arcos logró darles sepultura definitiva en 1636, en el convento de la Purísima Concepción de Marchena⁵.

A sor María se le atribuye haber escrito la obra *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de la virtud*, publicada, por primera vez, en Sevilla en 1678, apoyada por los franciscanos. La versión original se perdió en un incendio en 1624. El mercedario Andrés Gamero realizó una copia. En Barcelona, en 1697, los jesuitas promovieron una nueva edición de esta escritora mística. Mercedarios, franciscanos y jesuitas incidieron en vertientes distintas de la personalidad de María, buscando capitalizar su figura, en beneficio propio.

EL RELATO MERCEDARIO. EL TRASLADO EN VIDA DE MARCHENA A LORA

La primera hagiografía de María de la Antigua, la escribió el mercedario Andrés de San Agustín (*Vida exemplar, admirables virtudes y muerte prodigiosa de la Venerable madre María de la Antigua*) después de la muerte de la monja (1617) y en el contexto de su proceso de beatificación que no pudo prosperar⁶. Se publicaría en 1675, con las aprobaciones del lector de Teología, Juan de San Andrés, del canónigo de Cádiz,

2. Vázquez Fernández, 1998; García Bernal, 2007.

3. Cortés Peña y López Guadalupe, 1999; Ruiz Barrera, 2002; González Sánchez y Vila Villar, 2003; Vitse, 2005; Poutrin, 1995, 2007 y 2014; Olivares y Boyce, 2012; Baranda Leturio y Cruz, 2018.

4. Véase la biografía escrita por Andrés de San Agustín publicada en 1675 y la edición de la obra de María de la Antigua con introducción de Pedro de Valbuena, Imprenta de Juan Cabeças, Sevilla, 1678: 16.

5. García Bernal, 2007: 80-85. Este historiador analiza como fuente documental la *Relación breve del viaje del cuerpo incorrupto de la madre María de la Antigua, desde Sevilla a Marchena*, texto manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

6. Sobre procesos de beatificación y canonización véase Serrano, 2018; Atienza, 2022 y Morte, 2022.

Cristóbal Castellano y del predicador real y prior del convento de San Agustín, Francisco de Figueras.

La cuestión nuclear de la publicación de Andrés de San Agustín fue precisar las razones del traslado de sor María del convento de clarisas de Marchena al de mercedarias de Lora. La razón, para su biógrafo, radicó en los conflictos internos de Marchena, así como las malas relaciones con sus compañeras, que se acentuaron a partir del interés de ella en reformarlas, infructuosamente. Por estos motivos, hace referencia a «las injurias que le hicieron, las palabras afrentosas con que la ultrajaron y la paciencia con la que ella las sufrió» y si se rebeló, contra su superiora, fue por considerar las directrices de aquella relajadas y con «convenciones vanas». El hagiógrafo se hace eco de como «la perseguían» y lo «aborrecida que estaba de algunas personas». Atribuye a sor María la frase «vámonos, que aquí no nos quieren». Aunque el ambiente le fue hostil no le faltaron amigos como Alonso de la Concepción, Diego Marmolejo, su primer confesor franciscano, Bernardino de Corbera (al parecer, menos rigorista que ella), y su segundo confesor el mercedario Andrés Gamero⁷.

En la versión biográfica mercedaria el problema radicaría en la confrontación de sor María, reivindicadora de una vida de penitencia y sacrificio, con el colectivo de monjas clarisas de Marchena, las cuáles no compartían las inquietudes de esta, además de envidiar su cultura prodigiosa, siendo como era ella, la encargada de la cocina del convento⁸.

El biógrafo destaca la extraordinaria capacidad de María para la escritura (relataba tres hojas al día sobre todo lo que le acontecía, dejando un legado de más de once mil). En la *Vida exemplar, admirables virtudes y muerte prodigiosa...* se incluyen además treinta páginas dedicadas a las extraordinarias dotes poéticas (romances) de esta religiosa.

De joven, leyó la obra *Diana* (de la que no se nombra al autor), pero que podría tratarse del texto pastoril de Jorge de Montemayor. Tuvo también, entre sus manos, *La Celestina*. Esta última le fue arrebatada por «peligrosa». A finales del siglo XVI hubo una tendencia puritana que consideraba pecaminosa la lectura de obras como la citada tragicomedia de Calixto y Melibea, por proporcionar referentes considerados no ejemplares de conducta femenina. En cualquier caso, *La Celestina* no fue expurgada hasta el Índice Inquisitorial de 1632, años después de muerta María y prohibida en 1792. El mercedario reconoce que esta clarisa había tenido «divertimientos» de adolescente, pero que, en su madurez, ella los condenó en su *Desengaño de religiosos y de almas...* Finalmente, la considera admiradora de las obras de Fray Luis de Granada y afín al género de la Pasión, que ella decía haber aprendido de la lectura del *Tratado de devotísimas y muy lastimosas contemplaciones de la Pasión del Hijo de Dios y compasión de la Virgen su madre*, del franciscano Francisco Sánchez⁹.

7. San Agustín de (O. de M.), 1675: 10-38, 64, 147; Poutrin, 1995: 224. En el capítulo IV de *Desengaño de religiosos* se vuelve sobre el tema.

8. Velasco, 1995: 125-137.

9. Antigua de la, 1678: 14. La obra de Francisco Sánchez: *Tratado de devotísimas y muy lastimosas contemplaciones*

El mercedario Andrés de San Agustín afirma en su biografía que no era su objetivo crear «oposiciones ni resucitar pleitos» pues «no hay materia para ellos», pero si el querer precisar las razones de la conversión de la clarisa a mercedaria y el traslado de la religiosa. Añade, además de las causas anteriormente expuestas, que la monja, al hacerse mayor y con enfermedades, trató de acreditar su virtud en un escenario distinto¹⁰.

EL RELATO FRANCISCANO. EL SINGULAR MUNDO VISIONARIO DE MARÍA

Los franciscanos tuvieron un punto de vista diferente al del relato mercedario. Fueron ellos quienes apoyaron la edición de la citada obra de María, *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*, en Sevilla, en 1678. Contemplaron con perplejidad la referida mudanza de María de la Antigua, desde Marchena a Lora, para convertirse en mercedaria. Dieron un salto cualitativo, de lo personal a lo doctrinal, con esta edición y pusieron de manifiesto dos advertencias respecto a la imagen de su autora. La primera que, ante todo, María era promotora de la Reforma Católica en tanto que criticó, el funcionamiento de los conventos que habían derivado en «monjas relajadas» y en relaciones frívolas y banales entre las propias religiosas. La describían como a una mística entregada al sacrificio y sufrimiento por el amor a Dios. Su rigorismo la hacía huir del peligro de la fama y de complacerse en ella. Subrayaron como le preocupaban más los «tibios» que los pecadores declarados.

En la *Introducción* del franciscano Pedro de Valbuena, al texto publicado en 1678 de la venerable María de la Antigua, emerge la figura de Teresa de Jesús como gran referente para ella. Ambas, Teresa y María, son unidas en la coincidencia de sus respectivos comportamientos. Se les atribuye la virtud de la discreción, contrariamente a aquellas monjas que se entretenían con «idolillos de impertinencias»¹¹. Se resalta el seguimiento del *Libro de la vida* de Teresa de Jesús, en concreto el capítulo quinto, en el que la carmelita hablaba de su «ceguedad» a los diecisiete años, los mismos que, supuestamente, tendría María en sus «pasatiempos» juveniles¹².

La propia María de la Antigua, refiriéndose a Teresa de Jesús, había escrito que «de esta Santa y Señora mía he recibido muchas mercedes, aunque no las he contado jamás» y como la monja abulense le había dicho en una visión: «Hija mía, buscamos una misma cosa y ambas tenemos una misma herida de un solo amor». Incluso se repite en la obra alguna idea teresiana como la de «todas las mujeres por su condición son sospechosas y yo peor que ninguna»¹³, en un afán de mostrar retórica de la humildad. La aportación franciscana dio notable énfasis al «exceso

de la Pasión Sacratissima del hijo de Dios y compasión de la Virgen su madre, por esta razón llamado Passio Duorum se editó en Valencia en 1538, con edición posterior en Medina del Campo en 1582.

10. San Agustín de (O. de M.), 1675: 305-308.

11. Antigua de la, 1678: Lib. I, 18-21; Lib. II, 45-66; Lib. III, 77; Lib. IV, 179-186.

12. Véase comparación de Santa Teresa de Ávila y sor María de la Antigua en la *Introducción* que hace Pedro de Valbuena en 1678 a los escritos de la Venerable María de la Antigua, en la edición de BIESES de Poutrin - García Sánchez-Migallón: 27-38

13. Antigua de la, 1678: Lib. VIII, 485.

de comunicación entre mujeres», reivindicando, como haría María, en su texto, el alejamiento de parientes y amigos. Se constata el rigorismo como norte de la conducta para la mujer enclaustrada¹⁴.

La segunda idea que la orden franciscana subrayó era la legitimación del mundo visionario de ella. Incluso en este sentido se intentaban superar las prevenciones que el imaginario religioso femenino había suscitado en franciscanos como Fray Juan de los Ángeles (confesor del convento de las Descalzas Reales de Madrid) en sus *Diálogos de la conquista espiritual del reino de Dios* (1595):

Se fingen espirituales y dicen padecer éxtasis y raptos mentales y tienen espíritu de profecía y es lo bueno que acostada de la virtud que no tienen, se hacen ricas recibiendo de los señores y personas de botas grandes regalos y dadas de mucho precio [...] Oh cuantas tengo yo conocidas que las traen de palacio en palacio pensando en los caballeros y señoras que con su presencia quedan santificadas las cosas y redimidas sus culpas¹⁵.

Es significativo que en 1678 cuando se publicó la obra de María de la Antigua, avalada por los franciscanos, el fenómeno quietista de Miguel de Molinos estaba en plena eferescencia. El gran debate establecido sobre este tema tendría su punto final con la condena de Molinos en 1685, a raíz de la deriva que el molinosismo llevó hacia la eliminación de la voluntad¹⁶. La orden franciscana quiso poner de relieve, que más allá de las prevenciones que el mundo visionario femenino pudiera suscitar, el discurso de María de la Antigua era la demostración de que las emociones femeninas podían ser legítimas y no heterodoxas. Así lo defendió Pedro de Valbuena en la referida *Introducción*. Este franciscano se aferró al prólogo que el cardenal Torquemada hizo de las revelaciones de Santa Brígida, considerando que las de sor María se ajustaban al canon de verdaderas:

[...] Su adscripción a la regla de las Sagradas Escrituras, la prudencia manifestada, por la facultad que el camino interior del espíritu tiene con sus particulares frases y locuciones, que no se regulan por conceptos metafísicos, sino por la ciencia experimental, la virtud y santidad y los valores de la persona que lo escribe [...] Un tesoro de admirable y celestial doctrina que no solamente ilumina el entendimiento para el conocimiento de las virtudes, sino que busca toda la voluntad [...]. Aunque es cierto que en este género de escritos suele haber algunas revelaciones cuya doctrina por su objeto se queda en los términos de una probabilidad práctica, esto no obsta para que no sean admitidas y tenidas absolutamente por verdaderas y nacidas de buen espíritu, no ilusorio¹⁷.

14. Valbuena de, 1678: 27

15. Los Ángeles de (OFM), 1595: 140-141 y 213-214. Posteriormente, la obra de Fray Juan de los Ángeles se editó en Madrid, en la librería e imprenta de San José en 1885 y se reeditó en Madrid en 1946, con un prólogo de Ángel González Palencia.

16. Véase: Tellechea Idígoras, 1987. Esponera Cerdán, 2018: 87-118. Alabrús Iglesias, 2019: 241-261. Alabrús Iglesias, 2021: 257-274

17. Valbuena de, 1678: 33-35.

Los franciscanos, en definitiva, respaldaron a María de la Antigua en un afán por demostrar la ortodoxia de las revelaciones de esta, parco en sus descripciones y con un barroquismo efectista mínimo. Fue fundamental para ellos dar cobertura al texto de esta mística, a partir de la consulta llevada a cabo con diversos «varones doctos», que valoraron de la monja sevillana el rechazo a la ilusión metafísica puramente arbitraria y descontrolada.

A menudo, se hace referencia a las opiniones del primer confesor franciscano Corbera, al que se le atribuye haber dicho:

Que fuera de haber encomendado a Nuestro Señor estas materias de Vuestra Madre las consultó y concilió con muchas personas graves y espirituales y todas conformes hicieron juicio, eran movidas de espíritu seguro [...] todos convinieron en lo mismo, testificando la excelencia y grado heroico del ejercicio de la Vuestra Madre¹⁸.

La publicación del *Desengaño de religiosos y de almas...* de 1678 establecía fijar la legitimidad de un mundo visionario como el de María entendido como plataforma para la sublimación solitaria de la unión con Dios, con discreción en las imágenes creadas, con el refuerzo de la cobertura de apoyo de teólogos reconocidos y con una proyección poética. El sustrato místico vislumbrado en la narrativa de su autora se adscribía a la vieja tradición bíblica.

El debate sobre las visiones continuaría. La orden franciscana, en un futuro, requeriría un mayor control sobre las mismas. Ahí está, como ejemplo, el franciscano Antonio Arbiol en sus obras *Errores místicos* (1706) y la *Religiosa Instruida* (1717) en las que reivindicó más racionalización y mejores relaciones intra-conventuales de lo que propugnaba el individualismo de sor María¹⁹.

EL RELATO JESUITA. LA APOLOGÍA DE LA MONARQUÍA DE LOS AUSTRIAS

Tras la dialéctica de la imagen de María de la Antigua planteada, por franciscanos y mercedarios, cabe analizar ahora la instrumentalización que, por su parte, hicieron los jesuitas de su figura.

La Compañía de Jesús inicialmente apoyó la edición sevillana de 1678 de la obra de sor María. Es bien significativo al respecto, el dictamen que hizo de la misma el jesuita Ignacio de Zuleta como censor legitimador:

Es prodigio que una mujer que solo trató en este mundo con los ministerios humildes de la comunidad, en total retiro de criaturas, alcanzase tan sólida doctrina y con tanto acierto y piedad la explicase [...], y que, en el estado de lega y despreciado ejercicio de una cocina, se vea hecho blanco de regaladísimos favores de Dios y alcanzar escondidos secretos

18. *Ibid.*: 36.

19. Weber, 2021: 125-153.

de sus misterios [...]. No deben escandalizar las reprehensiones que aquí se leen de los disentimientos de algunas religiosas, pues son celosas y sentimientos de Dios de la poca fe²⁰.

Casi veinte años más tarde, la Compañía promovió una nueva edición barcelonesa del *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*, de sor María, llevada a cabo por el impresor Josep Llopis (1697)²¹. Esta edición tenía una dedicatoria al noble Pedro de Amigant, profesor de Derecho romano en la Universidad de Barcelona, abogado fiscal de la regia corte y miembro del Consejo de su Majestad en la Audiencia Civil del Principado de Cataluña. Constituye además una glosa de Manresa y un ejercicio de nostalgia del primer Ignacio de Loyola, así como una alabanza de la familia Amigant por su fidelidad a la Casa de Austria. El jurista Amigant, era hijo de Josep Amigant, asesinado por los franceses en 1645, a raíz de su fidelidad hacia Felipe IV, durante los años de secesión catalana. En 1697, Pedro de Amigant veló por la defensa de Barcelona frente a la invasión de Luís XIV. Este año fue un año de disonancias entre las instituciones catalanas y el virrey Velasco. Mientras los diputados catalanes proponían efectuar un reclutamiento general, por todo el Principado, para tratar de amortiguar la ocupación de los franceses, Velasco se mostraba indeciso. Los *consellers* de Barcelona se quejaron a Carlos II de la conducta del virrey, por no haber previsto el alcance de los hechos. La tensión antifrancesa fue extrema²². Carlos II acabaría nombrando a Jorge de Darmstadt gobernador y virrey de Cataluña. Éste, poco a poco, adquirió una enorme popularidad como ferviente defensor de la Casa de Austria frente a las expectativas de la Casa de Borbón.

Barcelona estaba traumatizada por el sitio de la ciudad que llevó a cabo el mariscal francés Vendôme. El padrinazgo jesuítico de María de la Antigua, en esta vertiente política, asociada a la defensa de los Habsburgo, sería la avanzadilla de la inmediata construcción del austracismo en la próxima guerra de Sucesión. En este contexto se forjó la edición catalana de 1697 de esta escritora religiosa sevillana, acompañada de un epígrafe del catedrático de Letras de la Universidad de Barcelona, Francisco Garrigó, en el que este la identificaba políticamente con la monarquía, a través de sus alabanzas a Felipe II y Felipe III y a la Casa de Austria.

Por lo demás, los jesuitas ratificaron la imagen que habían dado los franciscanos unos años antes en relación con el mundo visionario femenino. Incluso precisaban que «las revelaciones, aunque no sean canónicas no deben ser despreciadas ni tenidas en poco». Reafirmaron la vinculación de santa Teresa de Jesús con María de la Antigua y, a esta última, significativamente, con Marina de Escobar que había nacido en 1594 y muerto en 1633 (tan solo dieciséis años después de sor María). La *Vida maravillosa de la Venerable Doña Marina de Escobar, sacada de lo que ella misma escribió*, fue publicada por el jesuita Luis de la Puente en 1665 (trece años antes de la primera edición de la obra de María de la Antigua)²³.

20. Valbuena de, 1678: 5

21. Josep Llopis junto a Rafael Figueró o Joan Jolis, por citar algunos, fue uno de los impresores más representativos del austracismo catalán.

22. Véase en la Biblioteca de Cataluña, los Folletos Bonsoms 5922, 214 y 5924.

23. Véase la *Vida maravillosa de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar*, de Luis de la Puente editada en dos

Fueron los jesuitas, en 1697, los más interesados en aproximar a María de la Antigua no solo con Teresa de Jesús, como habían hecho los franciscanos, sino con Marina de Escobar, un personaje-icón para la Compañía, promovido por Luis de la Puente que, en su biografía de Marina de Escobar, lo que hizo fue recopilar las visiones de ésta, antes de la condena de Molinos y el gran debate acerca del mundo visionario y el «presunto relajamiento» femenino.

Como en el caso de Teresa de Jesús, sor María de la Antigua tenía pocos vínculos de homologación objetiva con Marina de Escobar. María era una mujer de condición social extremadamente humilde, en contraste con Marina, cuya familia estaba inserta en el aparato de la alta administración de la monarquía. Pero ambas coincidían en su mundo místico, su apuesta por la oración mental y su vinculación al sacrificio y a la renuncia de cualquier placer²⁴.

La Compañía de Jesús favoreció a Marina de Escobar como representación de una mística femenina, presuntamente coincidente con la de María de la Antigua, poblada de visiones sobrenaturales, que separaban la mediocre cotidianidad de la época respecto a las revelaciones del más allá, con Dios, la Virgen y el Niño Jesús como principales protagonistas.

En este momento de polémica suscitada por Miguel de Molinos y su *Guía espiritual* (1675) y su condena final (1685), a los jesuitas les fue provechoso unir a estas dos mujeres, como testimonio de que era posible y viable un mundo visionario femenino, una mística ortodoxa e interclasista.

CONCLUSIÓN

Como se ha podido constatar, la construcción de la imagen de sor María fue dispar en las diversas órdenes religiosas. Los mercedarios focalizaron su interés en biografiar a la monja escritora a partir de las razones de su traslado de Marchena a Lora, al final de su vida, y en su tránsito de clarisa a mercedaria. Defendieron, como factor decisivo de ese cambio, los conflictos internos en el convento, entre María que quiso ajustarse al canon reformista rigorista en medio de un conjunto de religiosas que no atendían a la disciplina intra-conventual ni comprendían el atípico nivel cultural de su compañera.

María de la Antigua aguantaría muchos años de vida en soledad y aislamiento en el convento de las clarisas, pero al final de sus días no pudo más y acabó yéndose a Lora como mercedaria. Esta orden intentaría asumir su figura como propia, en función de su última decisión. El problema surgiría tras su muerte, a la hora de fijar cual debía ser el lugar que albergara su cuerpo.

El relato franciscano frente al mercedario no era fácil. Se trataba de justificar el abandono que de la orden de las clarisas había efectuado María. Los franciscanos

partes en Madrid, en 1665 y 1673. La obra sería traducida al latín y editada en Praga en 1672 y 1688 y en Nápoles en 1690. De la Puente escribió varias obras, de gran éxito editorial, como las *Meditaciones sobre los misterios de Nuestra Santa Fe*, 1605-1607, la *Guía espiritual*, 1609 y la *Vida del padre Baltasar Álvarez*, 1615.

24. Pouttrin, 2007: 127-144 y 2014: 147-158.

se centraron en la singularidad del imaginario místico de ella, lo que explicaría determinadas incomprensiones, pero, al mismo tiempo, quisieron mostrar que era plenamente disciplinada, sin efectismos barrocos emocionales y alejada del quietismo molinosista. La orden franciscana se esforzó en demostrar que ella se ajustaba a la ortodoxia doctrinal más ejemplar.

La edición posterior de los jesuitas cambió los objetivos en la glosa de María. En 1697 se vivía un grave conflicto político en Cataluña con el enfrentamiento de la monarquía hispánica con la francesa, invasora de Barcelona. Las opiniones vertidas en la obra de sor María, tan glosadoras de los Austrias, sirvieron a la Compañía de Jesús para convertirla en emblema de los Habsburgo frente a Francia. El discurso religioso de ella se enlaza con el de Marina de Escobar, otro de los referentes femeninos fundamentales jesuíticos en aquel momento histórico.

Curiosamente los jesuitas volverían en el siglo XVIII sobre el tema que flotó en el discurso mercedario acerca de las relaciones intra-conventuales femeninas. La experiencia del conflicto dentro del convento franciscano de Marchena, que había sufrido María de la Antigua, sirvió para que la Compañía de Jesús se replanteara en profundidad la trascendencia de las relaciones intra-conventuales femeninas. Significativamente, los jesuitas italianos Giovanni Pietro Pinamonti (*La religiosa en soledad*, 1707) y Cesare Calino (*Discursos escriturales y morales para el útil y provechos entretenimiento de las monjas*, 1715-1717), que tuvieron bastante difusión en la época de la Ilustración, señalaron la necesidad de gestionar las emociones femeninas, reivindicando la obediencia a la jerarquía y la desconfianza hacia la imaginación. El valor de las relaciones sociales se impondría sobre la mortificación individual. La fijación por la gracia divina y la contemplación visionaria que representó María de la Antigua en el siglo XVII quedó como referente del pasado ya superado. Lo cierto es que después de tantas glosas de las diversas órdenes religiosas no hubo ninguna otra iniciativa de elevarla a los altares, tras la encallada propuesta de beatificación llevada a cabo poco después de la muerte de la monja sevillana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alabrús Iglesias, Rosa María, *Razones y emociones femeninas. Hipólita de Rocabertí y las monjas catalanas del Barroco*, Madrid, Cátedra, 2019.
- Alabrús Iglesias, Rosa María, «La religiosidad femenina y el discurso eclesiástico entre el Barroco y la Ilustración» en Alabrús Iglesias, Rosa María (ed.), *Las mujeres en el discurso eclesiástico. España, Francia, Portugal e Italia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Sílex, 2021.
- Antigua, María de la, *Desengaño de religiosos y de almas que tratan la virtud*, con introducción de Pedro de Valbuena, Sevilla, Imprenta de Juan Cabeças, 1678. Edición digital de Isabelle Poutrin y Patricia García Sánchez-Migallón en BIESES, BNE, Madrid, R/30.969.
- Antigua, María de la, *Desengaño de religiosos y de almas que tratan la virtud*, Barcelona, Imprenta Joseph Llopis, 1697, Biblioteca Universitaria de Barcelona (BUB), topográfico XVII 6182.
- Atienza López, Ángela, *Historia de la sororidad, historias de sororidad: manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2022.
- Baranda Leturio, Nieves y Cruz, Anne J. (eds.), *Las escritoras españolas de la Edad Moderna. Historia y guía para la investigación*, Madrid, UNED, 2018.
- Cortés Peña, Antonio Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*, Granada Universidad, 1999.
- Esponera Cerdán, Alfonso OP, «El molinosismo del siglo XVII: trayectoria, arraigo en el mundo femenino y lecturas controvertidas», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 93 (2018): 87-118.
- García Bernal, José Jaime, «Santidad femenina y devoción barroca: el recibimiento del cuerpo incorrupto de la Venerable Madre María de la Antigua en Marchena» en Juan Luis Carriazo y Ramón Ramos Alfonso (coords.), *Actas de las XI jornadas sobre Historia de Marchena: La mujer en la historia de Marchena*, Universidad de Sevilla, 2007: 77-119.
- Garrigó, Francisco, *Censura del M. R. Dr. Francisco Garrigó, catedrático (antes) de Letras Humanas de esta Universidad, Examinador Sinodal del Obispado de Barcelona y Vicario General (que fue) del Real Ejército en Cataluña* en María de la Antigua, *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*, Barcelona, Josep Llopis impresor, 1697.
- González Sánchez, Carlos Alberto y Enriqueta Vila Villar, Enriqueta (comps.), *Graffias del imaginario: representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Los Ángeles, Juan de (OFM), *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reino de Dios, que según el santo Evangelio está dentro de nosotros mismos, en ellos se trata de la vida interior y divina, que vive el alma unida a su Criador por gracia y amor transformante*, Madrid, Viuda de P. Madrigal, 1595.
- Morte Acín, Ana, «Damiana de las Llagas: la 'santa de Marchena' (1585-1670) en Franco Rubio, Gloria y González Heras, Natalia (eds), *Dentro y fuera de la corte: estudios sobre la vida cotidiana en la España moderna*, Madrid, Polifemo, 2022: 425-448
- Olivares, Julián y Boyce, Elisabeth, *Tras el espejo, la musa escribe. Lírica femenina de los Siglos de Oro*, Madrid, Siglo XXI, 2012.
- Poutrin, Isabelle, *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté Féminine dans l'Espagne moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1995.
- Poutrin, Isabelle, «Una lección de teología moderna. La Vida Maravillosa de doña Marina de Escobar (1665)», *Historia Social*, 57 (2007): 127-144.

- Poutrin, Isabelle, «¿Para qué servían los libros de revelaciones de mujeres? Deleites místicos, movilización católica y entretenimiento devoto en la España barroca», en Nieves Baranda y Carmen Marín Pina (coords.), *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna*, Iberoamericana Vervuert, 2014: 147-158.
- Ruíz Barrera, María Teresa, «La Venerable Madre María de la Antigua: notas para su iconografía» en Peláez del Rosal, M. (ed.) V y VI, Curso de Verano (II). *El franciscanismo en Andalucía*, Córdoba, CajaSur, 2002: 159-177.
- San Agustín, Andrés de (O. de M.), *Vida exemplar, admirables virtudes y muerte prodigiosa de la V. Madre e iluminada virgen Soror Maria de la Antigua, donada que fue del Convento de Santa Clara del Orden de San Francisco en la villa de Marchena, y después monja en el de la Mercenarias Descalças de la Villa de Lora donde murió; con los Romances y versos que a diferentes intentos compuso con singular espíritu dicha V. Madre*, Madrid, Fondo Antiguo Universidad Complutense, 1675.
- Serrano, Eliseo, «La santidad en la Edad Moderna. Límites, normativa y modelos para la sociedad», *Historia Social*, 91 (2018): 149-166.
- Serrano, Eliseo, «Santidad y patronazgo en el mundo hispánico de la Edad Moderna», *Studia Historica. Historia moderna*, 40, 1 (2018): 75-123.
- Tellechea Idígoras, José Ignacio, *Moliniana. Investigaciones históricas sobre Miguel de Molinos*, FUE, Madrid, 1987.
- Valbuena, Pedro de, «Introducción a los escritos de la Venerable madre María de la Antigua, religiosa donada profesada en el convento de Santa Clara de la villa de Marchena», Sevilla, Juan Cabeças, 1678, en Isabelle Poutrin y Patricia García Sánchez-Migallón, (eds), BIESES, BNE, Madrid, R/30969: 27-38
- Vázquez Fernández, Luis, «Sor María de la Antigua (Cazalla, 1566, mercedarias de Lora del Río, 1617): algunos rasgos sobresalientes de su vida y obra», *Estudios*. Revista Trimestral publicada por los Frailes de la orden de la Merced, 180-181, XLIX (enero-junio, 1998): 289-318
- Velasco, Sherry M., «Narrativas escatológicas en la cocina de Sor María de la Antigua (1566-1617)», *Letras Femeninas*, Prensa de la Universidad Estatal de Michigan, vol. 21, n° 1/2 (1995): 125-137.
- Weber, Alison, «Mística a la defensiva. Antonio Arbiol, sor Jacinta Atondo y la espiritualidad en los albores de la Ilustración» en Alabrús Iglesias, Rosa María (ed.): *Las mujeres en el discurso eclesiástico. España, Francia, Portugal e Italia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Sílex, 2021:125-153.
- Vitse, Marc (ed.), *Homenaje a Henri Guerreiro. La hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*, Madrid: Universidad de Navarra-Iberoamericana-Vervuert, 2005:169-227.

«PARA LA MÁS FÁCIL INTELIGENCIA DE TODOS Y DE TODAS». LA LITERATURA PARA RELIGIOSAS EN EL SIGLO XVIII

«FOR AN EASIER UNDERSTANDING OF ALL MEN AND WOMEN». LITERATURE FOR NUNS IN THE EIGHTEENTH CENTURY

Laura Guinot Ferri¹

Recibido: 16/10/2023 · Aceptado: 16/02/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.38658>

Resumen

Durante el siglo XVIII se produjo un incremento de la publicación de manuales para religiosas tanto en Europa como en América. Estas obras, que fomentaban nuevos modelos de espiritualidad que abogaban por una moral más rigurosa y un alejamiento de los excesos barrocos, buscaban también facilitar la transmisión de la doctrina católica para un público no especializado. En un contexto de cambios en el mercado del libro, en la construcción de nuevos públicos lectores y en los roles de género, este trabajo busca analizar el papel simbólico que representaron las mujeres, concretamente las religiosas, en la popularización del conocimiento teológico y doctrinal durante el periodo ilustrado. Para ello, se tomarán ejemplos de España y Nueva España que permitirán analizar la categoría de «literatura para mujeres» durante la Ilustración y cómo esta adquirió nuevos matices en relación con las transformaciones en el seno de la Iglesia católica.

Palabras clave

Ilustración; Mujeres; Conventos; Lectura; Literatura

Abstract

The eighteenth century saw an increase in the publication of manuals for nuns in both Europe and America. These works, which promoted new models of spirituality that advocated a more rigorous morality and a distance from baroque excesses, also sought to facilitate the transmission of Catholic doctrine to a non-specialist

1. Universitat de València; Laura.Guinot@uv.es; <https://orcid.org/0000-0001-6112-5024>

Este trabajo se enmarca en el proyecto CIRGEN: Circulating Gender in the Global Enlightenment. Ideas, Networks, Agencies, financiado por el European Research Council bajo el programa Horizon2020 (ERC Advanced Grant --787015). La investigación se ha beneficiado y ha contribuido al desarrollo de la base de datos «Writing for Women», generada como parte del citado proyecto europeo CIRGEN con el objetivo de recoger (y problematizar el concepto de) la literatura escrita y pensada para las mujeres entre la Península Ibérica y la América Hispana.

audience. In a context of changes in the book market, in the construction of new reading publics and in gender roles, this paper seeks to analyse the symbolic role played by women, specifically religious women, in the popularisation of theological and doctrinal knowledge during the Enlightenment period. To this end, examples from Spain and New Spain will be used to analyse the category of «literature for women» during the Enlightenment and how it acquired new meanings in relation to the transformations within the Catholic Church.

Keywords

Enlightenment; Women; Convents; Reading; Literature

.....

0. INTRODUCCIÓN

¿Qué significa escribir para las mujeres en el siglo XVIII? El periodo ilustrado fue un momento de cambios importantes en el mercado del libro y en el proceso de construcción de nuevos públicos. Asimismo, fue una etapa marcada por transformaciones clave en los discursos sobre el género y en los roles sociales atribuidos a hombres y a mujeres. Ambas cuestiones, por lo tanto, estimularon el debate en torno al acceso de las mujeres a la educación y a la lectura, así como al propio concepto de literatura para mujeres. El objetivo de este trabajo es valorar cómo estos fenómenos afectaron al ámbito religioso en un contexto de cambios en el seno de la Iglesia católica, algunos como reacción a las políticas ilustradas y otros por la propia evolución interna de la institución. Concretamente, buscamos analizar cómo se construyó la literatura escrita para mujeres religiosas en el siglo XVIII. Por un lado, entendiendo el espacio conventual femenino como una comunidad de lectura con características propias, y, por otro lado, sobre todo, interpretando la propia figura de la lectora religiosa como un símbolo de un tipo de audiencia no especializada, del mismo modo que este fenómeno se materializó a través de la popularización de la literatura científica durante el Setecientos. Para ello hemos tomado algunos manuales y vidas ejemplares escritos para las religiosas en el siglo XVIII y publicados en España y Nueva España. Se trata de ejemplos especialmente significativos, tanto por su diversidad como por la difusión que algunos alcanzaron debido al elevado número de ediciones con que contaron, así como por las conexiones que permiten establecer entre Europa y América a través del mundo hispánico mediante un mercado literario que en el siglo XVIII también estuvo definido por agentes activos provenientes de órdenes religiosas masculinas y femeninas a ambos lados del Atlántico. Por medio de estos textos los autores y/o traductores desarrollaron diversas estrategias para facilitar el acceso de las lectoras a sus obras, ya fuera a través de la simplificación, la traducción o la explicación detallada de los conceptos más complejos. Consideramos que mediante este proceso asimilaron la categoría de lectora religiosa a la de cualquier persona no formada, lo que convirtió la literatura para religiosas en el siglo XVIII en un tipo de texto no exclusivamente dedicado a las monjas sino pensado para la formación moral y espiritual de cualquier persona.

1. LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS Y LA POPULARIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL SIGLO XVIII

Durante el periodo ilustrado se produjo un crecimiento notable del mercado del libro tanto en Europa como en América². El número de imprentas aumentó en ambos territorios, aunque de manera algo más limitada en los territorios americanos³.

2. Sobre los circuitos del mercado del libro entre América y Europa véase: Rueda Ramírez, 2010: 113-136. Maillard Álvarez, (2014): 479-503. Sobre la imprenta y la lectura en América véase: Guibovich, 2022: 182-205. Moreno Gamboa, 2018.

3. El mayor crecimiento lo encontramos en Francia; España también vio aumentar su número de imprentas,

Asimismo, muchas de estas imprentas se fueron especializando en la publicación de impresos más breves y volátiles sobre historias prodigiosas, personajes heroicos o figuras religiosas⁴, muy consumidos por un público que estaba en expansión. Otro elemento indicativo de las transformaciones en este contexto lo encontramos en la proliferación de formatos de libros más pequeños, como el octavo, el doceavo e incluso el dieciseisavo. Se trataba de piezas fácilmente transportables y más económicas, lo que facilitaba su circulación y permitía a los lectores llevar consigo sus lecturas de manera más cómoda y práctica. Todos estos cambios estimularon los circuitos del mercado del libro y del impreso a nivel transnacional y transatlántico, lo que supuso un crecimiento de esta industria y también el desarrollo de nuevas percepciones sobre el público.

El siglo XVIII es interpretado como una etapa en la que se consolidó la esfera pública de opinión y se gestó una revolución de la lectura. Respecto a la primera cuestión hay que valorar el papel que jugaron formatos como los impresos breves o especialmente la prensa, convertidos en modeladores de opinión y de conducta⁵. De hecho, los periódicos, tanto en Europa como en América, reflejaban claramente los debates vigentes en torno a todo tipo de temáticas, ya fueran políticas, religiosas, científicas, morales, tecnológicas o literarias. Esto hizo que se produjera una especialización de la prensa, dando lugar a diferentes tipos de periódicos, algunos más informativos y otros más orientados a reflejar las opiniones y los debates del público con la intención de moralizar. En lo relativo a la segunda cuestión, la revolución de la lectura, se trata de un fenómeno que ha sido matizado por los especialistas que lo han abordado⁶. Inicialmente, se interpretaba que se había producido una transformación de un tipo de lectura más intensiva a otra más extensiva, es decir, de una lectura atenta centrada en pocos libros, especialmente religiosos, a un tipo de lectura orientada hacia todo tipo de literatura de carácter más ligero. En la actualidad, sabemos que la realidad no era tan simple, pues ambas formas de leer coexistieron. La diferencia radicaba, por un lado, en el tipo de texto al que los lectores debían enfrentarse, que podía requerir mayor o menor capacidad de concentración, y, por otro lado, en la diversificación de las lecturas. El aumento de la publicación de ciertos géneros literarios, como las novelas, es indicativo de los gustos del público⁷, y también de las estrategias desarrolladas por los agentes implicados en el comercio del libro, que buscaban nuevos lectores a los que dirigir los textos que

y en Nueva España, aunque el número total a finales del siglo XVIII era muy pequeño, el despegue más intenso se produjo a lo largo del siglo XIX. Moreno Gamboa, 2018: 107.

4. Sobre la literatura de cordel y popular en España y en Nueva España véase: Gomis Coloma, 2015. Moreno Gamboa, (2017): 493-520.

5. Sobre el desarrollo del público durante la Ilustración véase: Van Horn Melton, 2009. En relación a la prensa como modeladora de conducta femenina véase: Bolufer Peruga, (1995): 23-57. Sobre la prensa y la opinión pública en Nueva España véase: Torres Puga, 2010.

6. Sobre el fenómeno de la revolución de la lectura véase: Wittmann, 1997: 435-472. Sobre la relación entre la revolución lectora, la representación de los lectores y las mujeres véase: Plebani, 2016: 3-14. Sobre los cambios en la lectura en Europa en general véase Chartier, 1994.

7. La novela en el siglo XVIII ha sido estudiada por numerosos autores como Joaquín Álvarez Barrientos. Por citar otro ejemplo más reciente en España, en relación con el público femenino, se puede consultar: Lasa-Álvarez, (2022): 309-342.

salían de las prensas. Estas cuestiones, el desarrollo de la esfera pública de opinión y la diversificación de lecturas y lectores, vienen apoyadas por un progresivo aumento del público lector en general como resultado tanto de estos fenómenos como del incremento de los niveles de alfabetización. Esta afirmación, no obstante, debe ser tomada con cautela, pues variaba mucho en función de los países, la clase social, el género o los espacios urbanos y rurales⁸. Lo que sí que es cierto es que, aunque las cifras totales de alfabetizados no crecieron tanto, sí que existió la percepción de un crecimiento del público lector, al que autores, traductores, impresores y otros agentes del mercado del libro y del impreso dirigían sus obras a través de diferentes estrategias editoriales. El mejor ejemplo de esta transformación lo encontramos precisamente en el público femenino.

Las mujeres fueron visualizadas como un público potencial al que orientar obras, periódicos y otros textos impresos durante el Setecientos. Por un lado, es cierto que aumentó paulatinamente la alfabetización femenina, aunque este crecimiento fue muy moderado y muy diferente entre el norte y sur de Europa, y entre Europa y América. De hecho, a finales de la centuria, porcentualmente, este incremento no fue demasiado grande. Por otro lado, este fenómeno puede apreciarse en cierta manera a través de los inventarios de bibliotecas «femeninas», de los que se conservan más durante el siglo XVIII que en periodos anteriores. El territorio hispánico es un buen ejemplo de este cambio⁹. Como es sabido, no obstante, la posesión no tenía por qué implicar lectura, y el número de inventarios conservados en España es relativamente pequeño, además de reflejar casi exclusivamente los casos de mujeres nobles. Por lo tanto, ante esta realidad, ¿por qué el aumento del público femenino parece ser un fenómeno tan representativo de los nuevos tiempos ilustrados? En primer lugar, aunque el crecimiento fue pequeño, no fue menor, lo que también puede verse reflejado en la mayor participación de las mujeres en el mundo editorial como autoras, traductoras, mecenas o impresoras. En segundo lugar, ante un mercado libresco en expansión, apelar a las mujeres fue también una estrategia editorial que buscaba incrementar los ingresos a través de formatos, géneros literarios y temáticas que pudieran resultar atractivas para un público potencial en auge, como eran las mujeres. Y, en tercer lugar, progresivamente se consolidó la categoría de obras «para mujeres» como una metáfora de otro tipo de público no especializado. Esta tercera cuestión es la que nos interesa analizar en este trabajo.

La literatura y los textos escritos y pensados para mujeres durante el periodo ilustrado no siempre estuvieron orientados específicamente para ellas, lo que se aprecia claramente a través de la literatura científica, un fenómeno muy estudiado dentro de la historia de la ciencia. A lo largo del siglo XVIII se produjo progresivamente una popularización del conocimiento científico, lo que se manifestó a través de experimentos abiertos a todo tipo de personas, debates y conversaciones sobre ciencia en espacios informales como lo salones, o en formatos de cierta

8. Rey Castelao, 2012: 616-617.

9. Es necesario matizar el propio concepto de biblioteca femenina, pues con frecuencia desconocemos el origen de los libros y el rol de las mujeres en su adquisición, que muchas veces procedía de una herencia. Sobre estas cuestiones en España véase: Arias de Saavedra Alías, (2017): 57-82. Blutrach, (2022): 447-468.

difusión como la prensa especializada en diferentes ramas científicas o técnicas¹⁰. El resultado de todo esto fue una cierta domesticación de la ciencia, que pasó de ocupar exclusivamente despachos y bibliotecas a ámbitos más cotidianos¹¹. En este contexto las mujeres se convirtieron en la mejor representación del tipo de público no especializado a quien podía estar orientada esta nueva ciencia, así como en figuras clave en la circulación y transmisión del conocimiento científico, tal y como han analizado Paula Findlen o Marta Cavazza para Italia¹². Este fenómeno, de hecho, fue especialmente intenso en Italia, con obras como *Le Newtonianismo per le dame*, de Francesco Algarotti, publicada en 1737 y traducida tanto al francés como al inglés. Sin embargo, estos libros científicos que fueron escritos «para las damas» no tenían por qué estar pensados para ellas, sino que la categoría de mujeres encarnaba muy bien los atributos del público en general, del público lego y no especializado¹³. Además, su propia representación en algunos de esos textos como interlocutoras de los diálogos científicos popularizados servía a los autores para iniciar a los lectores en nuevas explicaciones de la naturaleza¹⁴. Las mujeres se convertían así en figuras simbólicas que representaban la inocencia y el desconocimiento, pero que mediante su presencia como personajes imaginarios en estas obras ayudaban a la difusión del conocimiento para cualquier persona que no fuera especialista en la materia, pues se atrevían a hacer preguntas reconociendo su ignorancia.

Se trataba igualmente de una interpretación de las mujeres como seres infantilizados, lo que no era exclusivo de este tipo de literatura científica, pues se podía encontrar un discurso similar en las advertencias de la Iglesia católica y otras instituciones sobre los peligros de las lecturas. En ambos casos eran percibidas como eternas menores de edad, aunque quizás de manera algo más positiva en estas obras de popularización científica. A continuación, abordaremos la cuestión del control eclesiástico y, de manera breve, esbozaremos algunas ideas sobre la relación entre la Ilustración y el catolicismo.

2. EL CONTROL DE LA LECTURA Y EL PAPEL DE LA IGLESIA CATÓLICA

El acceso a la lectura durante el periodo moderno no fue exclusivo de personas alfabetizadas. El fenómeno de la lectura en voz alta fue muy habitual en espacios públicos, en el hogar o también en los conventos, como veremos más adelante, lo que permitía que las historias y las ideas circularan de manera más dinámica y en entornos más amplios¹⁵. La posibilidad de difusión de todo tipo de ideas, por

10. Sobre los debates, la circulación del conocimiento científico y el desarrollo de nuevas redes e instituciones científicas en relación con el género véase: Maerker, Serrano y Werrett, (2023): 225-234.

11. Un buen ejemplo de esta domesticación a través de los objetos en el hogar y de las representaciones pictóricas científicas lo encontramos en Heilbron, 2000: 1-24.

12. Findlen, (1995): 167-205; (2003): 59-87. Cavazza, 2009: 275-302.

13. Findlen, (1995): 168.

14. Findlen, (1995): 170.

15. Sobre la lectura oral véase Frenk, 2005.

lo tanto, ya fuera a través de la lectura individual o la lectura oralizada, entrañaba numerosos riesgos para las autoridades civiles y eclesiásticas, quienes se esforzaron por controlar y censurar la publicación de aquellas obras que atentaran contra la moral, la religión o el discurso del poder. Este ejercicio de censura tuvo lugar tanto en países protestantes como católicos, pero en los segundos fue especialmente la Iglesia quien tomó el control mediante la inclusión de los libros subversivos en el Índice de Libros Prohibidos¹⁶. Se trata de una cuestión muy conocida y muy estudiada, así como el hecho de que durante el siglo XVIII los esfuerzos se dedicaron a controlar la circulación de muchas de las ideas ilustradas y a sus autores más problemáticos. No obstante, sabemos que numerosos intelectuales, políticos, eclesiásticos y otras figuras relevantes contaron con permisos especiales para poder leer y consultar las obras prohibidas¹⁷. Por ello se deduce que el peligro no era tanto que las ideas circularan, sino que llegaran a los ojos y los oídos de personas que no tuvieran la adecuada formación ni preparación.

Junto con esta labor de control y censura, por lo tanto, existió un discurso muy potente sobre los peligros de la lectura y un debate intenso sobre quién debía tener acceso tanto a la lectura como a la educación y, sobre todo, qué tipo de educación se debía recibir. Una parte importante de estas advertencias se orientó a las mujeres, quienes según este discurso eran asimiladas a los niños en su capacidad intelectual y en su facilidad para ser influenciadas¹⁸. En el siglo XVIII el acceso a la educación generalmente ya no se ponía en duda, y de hecho existió una importante política de reformas educativas a iniciativa tanto de las órdenes religiosas como de los gobiernos. Sin embargo, tanto para las mujeres como para el pueblo llano, se consideraba que la formación debía estar limitada a nociones básicas. En el caso de las mujeres, además, estaba especialmente influenciada por los roles de género que progresivamente se fueron consolidando en el Setecientos de acuerdo con el discurso de la complementariedad de los sexos, que naturalizaba las diferencias biológicas y sociales de hombres y mujeres¹⁹. El sexo femenino, por lo tanto, debía ser educado para cumplir con el rol social que se le atribuía: el de ser una buena madre y esposa, tal y como lo planteaba, por ejemplo, Rousseau en su obra *Émile ou l'Éducation*. Por ello, debía recibir una formación básica para poder educar a sus hijos y llevar la economía doméstica. Este discurso, aunque predominante, no fue el único, pues hubo otros autores y autoras que defendían una formación más completa, como es el caso de Josefa Amar en España²⁰. Esto muestra, por lo tanto, que existió una preocupación por la formación de las mujeres, lo que interrelacionado

16. Sobre las diferentes censuras en Europa véase Sabato, (2014): 53-68.

17. Sobre la Inquisición, la censura y la concesión de licencias de libros prohibidos en España véase: Defourneaux, 1973.

18. Sobre esta asimilación véase Delpiano, 2007. Y también sobre el control de las mujeres y sus lecturas en Italia véase: Von Tippelskirch, 2011.

19. Sobre esta cuestión en España véase Bolufer, 1998.

20. Su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, publicado en 1790 en Madrid, recoge toda una serie de recomendaciones sobre cuál debe ser la mejor formación de las mujeres. En su mayoría se adapta a los roles que en la sociedad del siglo XVIII se atribuyen al sexo femenino, como el de ser esposa y madre, pero también es una guía muy completa en cuanto a las recomendaciones de lecturas, donde la autora incluye libros de historia, de geografía, de matemáticas o de gramática entre muchos otros.

con el discurso de la Iglesia sobre los peligros de la lectura y con los debates sobre el género durante la Ilustración nos permite reflexionar sobre qué tipo de lecturas fueron consideradas como más adecuadas para las mujeres a lo largo de este periodo.

En general, durante esta etapa, y de acuerdo con los ideales predominantes sobre los roles de las mujeres en la sociedad, los libros interpretados como especialmente recomendables para ellas eran aquellos que trataban cuestiones de moral, de formación religiosa y de economía doméstica²¹. Más allá de estas sugerencias, que podían ampliarse dependiendo del autor o autora que las hiciera, cabe añadir que existían otros géneros literarios que han sido analizados como tradicionalmente más leídos por mujeres, como la poesía o la novela, por ejemplo, siendo esta última una de las lecturas que más riesgos entrañaba para el sexo femenino según moralistas, eclesiásticos y otros autores. Recordemos que las mujeres eran asimiladas a una categoría de lectores frágiles, débiles y poco formados, lo que ya sucedía en periodos anteriores como ha analizado Patrizia Delpiano. Sin embargo, mientras que en los siglos XVI y XVII el peligro fue el de la expansión del protestantismo, durante la Ilustración se temía la pérdida completa de la fe por la difusión de ciertos principios filosóficos²². La novela fue uno de esos formatos temidos por teólogos y moralistas ante la vulnerabilidad del sexo femenino, pues podía inculcarles ideas erróneas y, además, excitar su imaginación. Por ello, desde la Iglesia católica se desplegaron estrategias para corregir estas desviaciones y promover virtudes y principios morales adecuados mediante textos que tuvieran un fuerte componente pedagógico. Uno de ellos fue la novela antifilosófica, analizada recientemente por Delpiano para el caso italiano²³.

Además de los diferentes discursos sobre los peligros de la lectura en relación a las mujeres, hay otro factor importante a tener en cuenta para poder analizar la vertiente pedagógica de las obras religiosas durante el siglo XVIII. Se trata de los propios cambios que atravesó el catolicismo durante esta etapa, muchos de ellos estudiados bajo el concepto de Ilustración católica y/o catolicismo ilustrado. Historiográficamente, la Ilustración católica es una categoría que fue acuñada en alemán por Sebastian Merkle a principios del siglo XX. Fue un importante objeto de estudio entre los años 60 y 90 por parte de autores como Antonio Mestre²⁴, y ha recibido una nueva revitalización desde 2010, con posturas muy favorables como las de Ulrich Lehner²⁵ y visiones mucho más críticas como la de Patrizia Delpiano²⁶. Se trata de un debate amplio que no podemos sintetizar en estas líneas, pero que ha sido muy bien analizado recientemente por Mónica Bolufer²⁷. En resumen, la Ilustración católica recogería realidades diversas: por un lado, procesos de reforma internos de la Iglesia que abogaban por un tipo de religiosidad interior alejada de los excesos barrocos y más rigurosa; por otro, un pensamiento más ilustrado y tolerante

21. Un ejemplo sobre los modelos de mujer dibujados a partir de las recomendaciones de lecturas orientadas al sexo femenino en perspectiva transatlántica lo encontramos en Candau Chacón, (2007): 265-310.

22. Delpiano, 2024: 343.

23. *Ibid.*

24. Mestre, (1989).

25. Lehner, 2016.

26. Delpiano, (2019): 333-358.

27. Bolufer, (2023): 59-78.

por parte de ciertos católicos relativamente más abiertos a las transformaciones del periodo²⁸. En relación a los fieles, y teniendo muy en cuenta la preocupación generalizada por la educación y las reformas educativas a diferentes niveles, se aprecia un deseo de mejorar su formación en materia religiosa mediante catecismos y la propia Biblia²⁹. Y es que existió un claro impulso de conquista espiritual de las clases subalternas a mediados del siglo XVIII, con el que la Iglesia intentó popularizar su propio mensaje a través de diferentes formatos que fomentaran el sentido de pertenencia religiosa a la comunidad³⁰.

Esta popularización del conocimiento teológico, por lo tanto, se manifestó a través de traducciones, tratados, manuales, catecismos y otras obras cuyo objetivo era facilitar la comprensión de conceptos complejos, y, sobre todo, estimular un tipo de espiritualidad más rigurosa y orientada hacia las prácticas caritativas. Se trata de obras publicadas especialmente en Francia, en Italia y en España, pero también en la América hispana, donde el predominio de la producción de literatura religiosa fue abrumador durante el Setecientos, entre otras cosas, por las propias particularidades de la Ilustración en dicho territorio³¹. Lo que nos interesa en este trabajo es analizar los textos que, dentro de estas iniciativas formativas y de acuerdo con los discursos sobre mujeres y lectura, se orientaron a las religiosas entre ambas orillas del Atlántico, para lo que debemos esbozar algunas ideas sobre la vida conventual femenina durante el periodo moderno.

3. SOBRE CONVENTOS Y LECTURAS ENTRE ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA

Los conventos femeninos, además de espacios de formación y práctica espiritual, fueron lugares de educación para muchas jóvenes, entornos de producción cultural y económica, y centros de poder político paralelos a las habituales alianzas entre facciones nobiliarias³². Asimismo fueron escenarios de disputas, conflictos y rencillas entre compañeras, y de litigios entre familias por la presencia de mujeres colocadas en dichos cenobios contra su voluntad³³. En definitiva, se trataba de espacios dinámicos, que adquirieron sus particularidades como comunidades con características propias, similares, y al mismo tiempo diversas, de las de otras comunidades sociales y/o políticas. Una de las interpretaciones en relación a este sentido de comunidad es la de comunidad de lectura, especialmente interesante si se pone en relación con el concepto de comunidad emocional, como ha realizado para un contexto

28. *Ibid.*: 62.

29. Lavenia, 2020: 281.

30. *Ibid.*: 286.

31. Sobre la Ilustración en los virreinos de Nueva España y Perú, y el protagonismo de la Iglesia en todas las facetas de la vida cultural e intelectual de ambos territorios, véase Escamilla, 2010: 105-127.

32. Todas estas facetas han sido analizadas en numerosos trabajos. Por citar solamente algunos ejemplos en el ámbito hispanoamericano: Atienza, 2018. Baranda Leturio y Marín Pina, 2014. Lavrin, 2016. Zaragoza, (2018): 463-493.

33. Fiume, (2018): 31-62.

muy diferente Verónica Undurraga en el Chile del siglo XIX³⁴. La comunidad del convento, por lo tanto, puede ser interpretada como una comunidad de mujeres que comparten unos códigos emocionales determinados, lo que se manifiesta en el mundo de la lectura a través de textos concretos y de formas de leer específicas³⁵. Se trata de una idea que requeriría un análisis más profundo del que permiten los límites de este artículo, pero que nos ofrece la posibilidad de interpretar las obras escritas para las monjas bajo una mirada más compleja. Generalmente, las religiosas podían leer en sus celdas, pero era más habitual la lectura en voz alta en espacios comunes como el refectorio. Así, algunas monjas ejercían una labor de mediación leyendo en voz alta para todas las demás³⁶. De este modo, dada la diversidad jerárquica y de formación de las religiosas, algunas de ellas analfabetas, todas tenían acceso al texto escrito³⁷. Esta práctica la encontramos a lo largo de todo el periodo moderno, tanto para España como para Nueva España, los dos espacios geográficos en los que hemos centrado el análisis³⁸. Las obras recomendadas generalmente venían recogidas en la regla y las constituciones de cada congregación religiosa, a lo que se podía añadir las sugerencias de directores espirituales, teólogos, clérigos y otros autores. En su mayoría eran tratados, manuales, instrucciones o vidas de santos y santas ejemplares, y pese a los cambios a lo largo del periodo moderno el mensaje de la Iglesia en relación a las mujeres religiosas parece haberse mantenido bastante conservador. Al menos así lo expresa Asunción Lavrin, quien considera que en los siglos XVII y XVIII la Iglesia continuó recurriendo a «sermones, pláticas espirituales y biografías de religiosas, además de otras obras de lectura tradicionales, como las vidas de santos y los ejercicios espirituales»³⁹.

La novedad en el Setecientos, por lo tanto, no estaba tanto en el tipo y formato de texto escrito para las religiosas, sino en el fomento progresivo de un tipo de espiritualidad más íntima alejada de los excesos de la mística barroca, así como en la coexistencia de lecturas tradicionales junto con manuales que poco a poco fueron construyendo nuevos modelos ejemplares de mujeres religiosas. De hecho, uno de los elementos que hay que tener en cuenta para valorar la transición entre el Barroco y la Ilustración es precisamente una progresiva crítica hacia el quietismo, corriente que abogaba por la oración mental y la contemplación. Los nuevos tiempos trajeron consigo nuevas percepciones sobre la vida de los religiosos y las religiosas, y se expandió la preocupación por un excesivo relajamiento en los monasterios, especialmente los femeninos, debido a un exceso de contemplación. Por ello había que abogar por una espiritualidad más práctica, que es la que intentaron reflejar

34. Undurraga Schüler, 2019: 209-231. El concepto de comunidad emocional lo encontramos en los trabajos de Barbara Rosenwein sobre historia de las emociones. Se trata de una categoría debatida, pero que, en líneas generales, hace referencia a una comunidad de personas que comparten los mismos códigos emocionales.

35. Sobre la lectura y la alfabetización en el mundo conventual, tanto en Europa como en América, véase: Donahue, 2011: 105-122. Henneau, 2003: 69-80. Knight, White and Sauer, 2018. García Aguilar, (2017): 101-115.

36. Peña, 2022: 381.

37. En los conventos se solía distinguir entre religiosas de velo blanco, o de obediencia, y religiosas de velo negro, o de coro. Las primeras solían ser de extracción social inferior, y estaban al servicio de las segundas.

38. Iannuzzi, 2021: 47-68. Loreto López, (2000): 67-95.

39. Lavrin, 2011: 373-396. Consultado online el 13/10/2023 en <http://www.elem.mx/estgrp/datos/1306>

los manuales y tratados publicados durante el Setecientos, donde se buscaba un equilibrio entre los consejos sobre meditaciones, prácticas más encaminadas a actos caritativos y sugerencias sobre la vida en común con las otras religiosas⁴⁰.

Estas ideas circularon de manera transnacional y transatlántica gracias a las traducciones, a las nuevas ediciones en territorios de ultramar y a los diferentes agentes del mercado del libro, muchos de ellos pertenecientes a órdenes religiosas, que mantuvieron activos los circuitos de distribución de unas obras que podían ser localizadas en diferentes bibliotecas a ambas orillas del Atlántico. Las congregaciones religiosas también fueron figuras clave en la educación, especialmente durante el siglo XVIII, y con una notable presencia en la América hispana. En lo relativo a las mujeres, de hecho, podemos apreciar que aquellas mejor alfabetizadas y con una vida cultural más rica eran las que pertenecían a alguna orden religiosa o también las que recibían una educación en colegios fundados por órdenes religiosas. Eso sí, la gran mayoría de origen criollo⁴¹. Instituciones en México como el Colegio de Vizcaínas para niñas, fundado por jesuitas en 1767, o la Compañía de María, fundada en Francia en 1606 y establecida en Nueva España en 1753 por María Ignacia de Azlor y Echeverz⁴², estimularon la educación de las jóvenes novohispanas. Cabe añadir que la Compañía de María también fue la responsable de abrir el mayor número de escuelas para niñas en la España peninsular a finales del siglo XVIII⁴³. Con esto, por lo tanto, podemos apreciar la estrecha relación que existió durante todo el periodo moderno, y también durante la Ilustración, entre la Iglesia y la educación de las mujeres⁴⁴, lo que permite interpretar los manuales que se publicaron no solamente como textos que abogaban por una nueva espiritualidad sino también como obras de carácter pedagógico que reflejaban la iniciativa del catolicismo por formar mejor a sus fieles y estimular la devoción en tiempos convulsos. A continuación, profundizaremos en la figura de la religiosa como lectora, receptora de estas ideas y también como personaje simbólico que canalizaba estas ideas hacia una audiencia más amplia.

4. LA LITERATURA PARA RELIGIOSAS: NUEVOS Matices DURANTE EL SETECIENTOS

En este apartado tomaremos algunos ejemplos de obras que fueron publicadas en España y en Nueva España, ya fueran originales o traducidas, y que representan de manera muy clara el deseo de difusión del mensaje de la Iglesia a través de la figura

40. Sobre estos cambios en la religiosidad femenina véase: Alabrús Iglesias, 2021: 13-45.

41. Sobre la literatura religiosa en Nueva España, y el predominio de la Iglesia en la vida cultural novohispana y en el mercado editorial, véase: Guinot Ferri, 2024.

42. Foz y Foz, 1981.

43. Rey Castelao, 2012: 620.

44. Se trata de una iniciativa que también recibió sus críticas, pues autores como Rousseau valoraban muy negativamente la formación que las jóvenes podían recibir en los conventos, donde no podían prepararse para la vida real. De acuerdo con el discurso ilustrado sobre los roles de género las mujeres debían ser educadas para ser buenas esposas y madres, algo que las monjas no podían enseñarles.

de las religiosas, quienes además, en ocasiones, ejercieron un papel muy activo en el propio proceso editorial. No se trata, por lo tanto, de un análisis sobre qué obras fueron recomendadas para las monjas en el siglo XVIII, como ya hemos hecho brevemente en otro trabajo⁴⁵, sino más bien de aportar nuevos matices e interpretaciones a la categoría de literatura «para mujeres» que fue impresa durante el Setecientos.

Comenzamos con la obra *La religiosa ilustrada. Con instrucciones prácticas para renovar su espíritu en ocho días de ejercicios útiles también para la perfección de todos los estados*. Es un trabajo del jesuita Pietro Ansalone que fue publicado originalmente en italiano a finales del siglo XVII, y que contó con un número importante de ediciones en su versión traducida al castellano, la mayoría, que sabemos, en formato octavo. La primera de ellas salió a la luz en Zaragoza en 1748, y ese mismo año otra versión fue publicada en Barcelona. Poco después cruzó el Atlántico, pues fue publicada en México en 1750. Nuevas ediciones fueron impresas en los años siguientes, concretamente en 1751 en Palma de Mallorca, en 1764 y 1777 en Madrid, y finalmente en 1788 en la ciudad de Lima. Como vemos, pues, se trata de manual para religiosas que circuló de manera amplia por el espacio hispanoamericano y por los circuitos transatlánticos del mercado del libro. Uno de los elementos más interesantes de este trabajo, y que ya hemos abordado parcialmente en otro lugar⁴⁶, es un apartado que aparece en la edición de 1777, no presente ni en el original ni en las primeras ediciones, y que fue probablemente añadido por su traductor al español: el jesuita José Francisco Clavera Oncins. Bajo el título *Breves documentos de todo lo que conviene a la religiosa para caminar a la excelencia de su perfección*, el traductor recoge algunos consejos para la vida en clausura, entre ellos algunas recomendaciones de lectura como la *Mística Ciudad de Dios*, los *Ejercicios* de San Ignacio de Loyola, las obras de San Francisco de Sales, las de Santa Teresa o *La religiosa instruida* de Antonio Arbiol, entre muchas otras, todas ellas habituales entre los muros conventuales. Pero más allá de eso, nos interesa detenemos en esta ocasión en algunas de las aprobaciones incluidas en las primeras traducciones al castellano. Concretamente nos parecen especialmente significativas las palabras de fray Antonio Garcés, de la Orden de Predicadores, y que hemos consultado de la edición de 1748 de Barcelona. En este apartado previo a la obra el dominico plantea la utilidad práctica del libro de la siguiente forma:

Quiera Dios que le tengan como manual en que lean todos los días los que aspiran a perfeccionar sus almas, pues en él hallarán recogidas las más doctas, seguras, y provechosas doctrinas, que muchos autores, para darlas a la luz de la utilidad pública, han sudado, y en millares de páginas han hecho sudar a las prensas; cuya luz, difusa en muchos libros, reduce el autor en estas ocho instrucciones, como los ojos las cosas grandes, en su especie visible.

Además del propio título de la obra, en el que ya se explicita que está pensada tanto para las religiosas como para la perfección de todos los estados, esta aprobación previa deja claro cuál ha sido el proceso y la estrategia desarrollada para facilitar la lectura.

45. Guinot Ferri, 2023: 1227-1234.

46. *Ibid.*: 1230.

Se trata de un manual en el que el autor realiza una importante labor de síntesis a partir de numerosas lecturas de tratados teológicos y morales, obras que no resultan fáciles de comprender. El dominico, pues, ensalza la labor de Ansalone por ser capaz de reducir a ocho instrucciones todo ese conocimiento, y, además, de hacerlo de manera sencilla para que cualquier lector no especializado pueda entenderlo.

Este tipo de observaciones las encontramos de manera muy similar en otras obras de la misma época y la misma naturaleza. Un ejemplo muy esclarecedor es *La religiosa mortificada. Explicación del cuadro que la presenta con sus inscripciones tomadas de la Sagrada Escritura*, escrita por Manuel de Espinosa y publicada en Madrid en 1799. Se trata de una obra escrita a petición de una religiosa, en la que el autor describe un cuadro que se conserva en el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, y que refleja a una monja crucificada en una cruz con doce cartelas que incluyen frases sobre las Sagradas Escrituras en latín⁴⁷.



IMAGEN 1. GRABADO INCLUIDO EN LA OBRA LA RELIGIOSA MORTIFICADA. Wikipedia Commons

47. Tal y como ha analizado Elvia Carreño la obra fue pintada en dos cuadros que se conservan en el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, y en el Convento de Capuchinas del Desierto de Penitencia de Granada. Carreño, 2010: 208. Respecto al de las Descalzas Reales puede consultarse el trabajo de M.^a Letizia Sánchez Hernández, (2015).

Este caso es especialmente significativo, pues la iniciativa parece tomarla una religiosa de las Descalzas Reales, quien solicita a Espinosa que redacte una pequeña obra donde explique la escena para incitar a la meditación, traduciendo aquellas frases del latín que resulten más complejas para las lectoras y los lectores. Además, el autor, franciscano, decide añadir un *Manual del alma religiosa*, que permite completar los objetivos que se persiguen con la publicación de este tipo de trabajos. Las palabras del propio Espinosa en su prólogo indican claramente esas intenciones:

[...] y que yo he ceñido para dar un prontuario que pueda traerse en las manos sin peso, y leerse sin fastidio. Y aunque lo he formado así por una determinada Religiosa, ofreciéndole en él como un recuerdo que le presente sus obligaciones, como un despertador que la excite del sueño de nuestra debilidad, y como un estímulo que la empeñe cada día más en ser toda de su Dios, deseo que se extienda y sirva de la misma manera a otras almas.

Del mismo modo que en la obra anterior, el autor señala que ha hecho este trabajo en una obra pequeña para facilitar la lectura: «que pueda traerse en las manos sin peso, y leerse sin fastidio». Y, además, aunque lo haya hecho para que resulte de utilidad a la monja que se lo ha encargado, no deja de mencionar que desea que sea útil también para otras almas, es decir, para cualquier otra persona, en este caso probablemente las otras religiosas del convento. La labor realizada por el autor, por lo tanto, no es solamente de síntesis de diferentes compendios, sino también de mediación entre una imagen y la palabra escrita. Gracias a su trabajo las monjas podían interpretar mejor la imagen, y realizar ejercicios espirituales a partir de ella. Con ello vemos, por lo tanto, una interesante estrategia en la popularización del conocimiento religioso, como es el de la descripción de las imágenes.

Otra estrategia consistía en la asimilación entre la comunidad religiosa y otro tipo de comunidades. El mejor ejemplo lo encontramos en una obra publicada inicialmente en Nueva España: *La Virgen en el Templo honrando el templo. Virtudes heroicas que exercitó María Santísima Señora Nuestra mientras vivió en el templo. Se las propone en meditaciones a las almas, en especial de vírgenes religiosas*, escrita por el jesuita José Tercero en 1723, y publicada en una segunda edición en Sevilla en 1755. Se trata de un trabajo que describe diferentes episodios de la vida de la Virgen para que sirvan de ejemplo a las religiosas, pero también a cualquier otra persona, lo que el autor detalla de la siguiente manera tan reveladora en su prólogo:

Ni porque diga que atiendo especialmente a Vírgenes Religiosas digo que aquí no tengan pasto espiritual propio las Vírgenes seglares, las matronas, o casadas, las viudas, los varones, los mozos, los viejos, todo estado y toda persona [...]. Lo que en ellas es religioso, respecto a sus Constituciones, Reglas, Prelados, usos loables del Monasterio o Convento en que viven, es en todos atención a las leyes, o comunes, o municipales del Reino, o de la República de que son miembros, a las particulares de su estado u oficio, y a las muy individuales de las inspiraciones de Dios, de que informa la propia conciencia. Finalmente, cada República es Comunidad grande, con que en su proporción prudente, todos aquellos respetos que tienen los religiosos y tienen las religiosas a la República pequeña en que viven deben tener todos los seglares a la República grande. Con que así teniendo el que lee, prudente reflexa

a sí mismo en las circunstancias en que Dios lo ha puesto, a todos aprovecha esta lectura, y a todos executa esta imitación de las virtudes de la común señora.

José Tercero, como vemos, deja claro que su obra puede ser útil para cualquiera, precisamente porque hace una asimilación entre los conventos femeninos y cualquier comunidad política, con sus reglas y leyes. Del mismo modo que las monjas deben seguir la regla y constituciones de su orden, el ciudadano debe seguir las leyes del Estado. El jesuita, por lo tanto, ofrece a los lectores un elemento con el que identificarse, independientemente de que sean religiosos o seculares, lo cual puede ser visto como una estrategia para garantizar la atención de los fieles y transmitir un determinado mensaje, o incluso como una estrategia editorial para buscar lectores.

El prólogo, no obstante, no termina ahí, pues además de buscar un símil para la comunidad religiosa, el autor indica que la forma de leer su obra también la hace accesible a cualquiera: «Propongo estas Meditaciones en estilo llano, sencillo y aún hablo algunas veces con ella, porque la palabra de Dios es viva, y eficaz, y más penetrante, que espada de dos filos». José Tercero indica con esto que ha redactado la pequeña obra, publicada también en formato octavo, con un estilo sencillo, y parece hacer referencia a la posibilidad de leerla en voz alta, para que así llegue a una audiencia mayor. Con esto retomamos la cuestión de la lectura en voz alta, tan importante a lo largo del periodo moderno y muy significativa en los monasterios femeninos, pues permitía la circulación de las ideas a toda la comunidad, independientemente de su nivel de alfabetización.

Dentro de las lecturas orales habituales que se realizaban en los espacios conventuales femeninos encontramos, asimismo, los relatos de las vidas de santas ejemplares, muchas de ellas de la misma congregación a la que pertenecía el convento. Estas hagiografías no tenían por qué estar escritas específicamente pensando en las religiosas, pero planteaban modelos ejemplares que podían resultar útiles para las monjas de acuerdo con los directores espirituales o con las religiosas de mayor rango dentro del monasterio. Esto hacía que, en ocasiones, se promoviera la publicación, adaptación o traducción de alguna de ellas con el objetivo de que resultara útil para una comunidad religiosa, lo que adoptó nuevos matices en el siglo XVIII precisamente por los cambios en la espiritualidad y el deseo de alejarse de ciertas manifestaciones barrocas consideradas excesivas. Es el caso de la *Vida de Santa Catalina de Génova, con un breve compendio y explicación del Tratado del Purgatorio y del Diálogo, compuestos por la misma Santa*, escrita por el jesuita italiano Alessandro Maineri y traducida al castellano en 1738 en Sevilla. Además de los objetivos propagandísticos de la obra, que buscaba dar difusión y celebrar la canonización de la santa en 1737, el texto parece haber sido adaptado y algunos de sus pasajes traducidos del latín para que sus lectores y lectoras comprendieran mejor ciertos conceptos teológicos. Así lo plantea Elvia Carreño en su análisis de los libros presentes en la biblioteca del Colegio de Vizcaínas de México, donde se encuentra esta obra⁴⁸. Según esta autora la conclusión de muchos de los capítulos indica esta intención de difusión, con las palabras que precisamente hemos utilizado para el título de este artículo: «para la

48. Carreño, 2010: 255.

más fácil inteligencia de todos y de todas se han traducido en el idioma español los textos de la Sagrada Escritura». La distinción de género plantea que el traductor en este caso ha considerado necesario realizar esta tarea pensando precisamente en lectores, y sobre todo lectoras, que muy probablemente no comprenderían los originales. La traducción del latín, por lo tanto, del mismo modo que sucede en la obra previamente descrita de *La religiosa mortificada*, es vista como una necesidad por parte de autores y traductores para hacer sus textos más accesibles. No se trata de una novedad de este periodo, pero sí que resulta significativo que en la mente de estos escritores estuvieran también las lectoras.

También nos interesa comentar otra obra algo menos conocida pero muy relevante por el formato que adopta. Se trata de *La religiosa instruida*, pero no la de Antonio Arbiol, más estudiada⁴⁹, sino un manual francés cuyo autor desconocemos, traducido al castellano por el dominico José de Quiles y publicado en Murcia en 1774 bajo el título completo de *La religiosa instruida, y dirigida en todos los estados de la vida, con diálogos familiares. Obra muy útil no solo para las religiosas, sino también para los religiosos, personas devotas y todos los fieles, que quieren servir a Dios con zelo, y llegar a la perfección de sus estados*. Del mismo modo que las obras mencionadas anteriormente, se trata de un libro publicado pensando tanto en las religiosas como en cualquier persona devota, lo que se aprecia claramente en el título, y también en un anuncio del *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid* de febrero de 1790, donde este trabajo se reseña como «muy a propósito para la instrucción de las religiosas y demás personas que tratan de virtud»⁵⁰. A diferencia de los manuales anteriores, este nos parece especialmente significativo porque es elaborado como un diálogo entre un director espiritual y su monja discípula, quien realiza al primero toda una serie de preguntas sobre doctrina, prácticas espirituales y consejos para la vida en la clausura⁵¹. Este estilo de redacción era bastante habitual, pues facilitaba que los lectores y lectoras comprendieran mejor el texto, ya fuera en textos religiosos como los catecismos⁵² o en textos de carácter científico como los mencionados más arriba. Pero lo que nos interesa acentuar es el propio rol simbólico que adopta la figura de la mujer, en este caso religiosa, como interlocutora de este diálogo. Del mismo modo que hemos mencionado anteriormente cómo dentro de la historia de la ciencia ha sido analizado el papel de las mujeres como transmisoras del conocimiento científico mediante su protagonismo en la literatura científica para «todos los públicos», creemos ver aquí el mismo tipo de objetivo por parte del autor de este texto religioso. La monja de esta *Religiosa instruida*, precisamente por ser mujer y, por lo tanto, menos formada y percibida como intelectualmente inferior, se convierte en la figura perfecta para hacer las preguntas, lo que resolverá las propias dudas

49. Pérez Samper, 2018: 109-131.

50. *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*. Febrero de 1790, p. 280.

51. Entre estos diálogos encontramos también uno en el que la religiosa pregunta a su confesor por los buenos libros y cuáles son las lecciones que se pueden aprender de ellos, tal y como hemos trabajado en: Guinot Ferri, 2023: 1232.

52. Era habitual que los catecismos estuvieran elaborados con preguntas cortas y respuestas largas que permitieran la formación e instrucción de las religiosas. Sobre esta cuestión, y en general sobre la literatura para religiosas en el siglo XVIII, en este caso la elaborada por los jesuitas, véase: Burrieza Sánchez, 2021: 167.

del lector o lectora y facilitará la comprensión de la doctrina del texto. La mujer religiosa, por lo tanto, representa a cualquier tipo de audiencia no especializada.

Este rol simbólico de las mujeres religiosas aparece claramente en la última obra que mencionaremos: la *Cartilla del christianismo. Utilísima para que las señoras mugeres, todos los niños y adultos sin conveniente instrucción la logren a poca costa por deleitables historias sucintas, de quanto deben saber acerca de los fundamentos, antigüedad, certeza y uniforme constancia de la ley santa desde la creación del mundo hasta la fundación de la Iglesia. Ofrece además al sexo amable, el medio de hacerse glorioso, difundiendo enseñanza tan interesante en ventaja de la Sociedad y de el Estado*, por Pedro Joaquín del Castillo y publicada en Madrid en 1790. Las cartillas fueron también un formato habitual para facilitar la comprensión de conceptos y prácticas espirituales, y el título de esta en particular hace una clara asimilación entre mujeres, niños y adultos no instruidos, tres grupos de personas incluidos bajo la misma categoría de lectores no especializados. De hecho, después de la dedicatoria, el autor lo explicita todavía más al indicar las causas por las que ha considerado necesario redactar la cartilla: «con el buen deseo de que el común del sexo amable: los Niños todos, y los adultos que carecen de instrucción, puedan alcanzar la competente a enterarse del importante asunto, de saber los fundamentos, antigüedad, certeza y uniforme constancia de la ley Santa que profesan». Es necesario mencionar asimismo que si se embarca en esta tarea lo hace precisamente por los peligros que ha generado la circulación de libros extranjeros, y que, como él indica en la advertencia de la obra, han seducido a los jóvenes con «máximas perniciosas» que han hecho que se debilite su conocimiento y su firmeza en materias de fe. Una advertencia similar la encontramos en la obra anterior de *La religiosa instruida*, donde el autor también plantea la necesidad de orientar a los lectores menos especializados en lecturas adecuadas frente a la abundancia de otro tipo de textos mucho más perjudiciales para ellos.

Lo que reflejan estos manuales, cartillas, catecismos y obras similares, por lo tanto, es una preocupación por la circulación de ciertas ideas ilustradas a través de la abundante producción literaria del Setecientos, y cómo estas pudieron afectar a las mentes más inexpertas. Estas obras son solamente algunos ejemplos de este tipo de literatura producida especialmente durante el siglo XVIII, que fue escrita con el objetivo de sintetizar, adaptar y hacer más comprensible la doctrina religiosa para las monjas y para cualquier persona en un contexto de cambios en el seno de la Iglesia católica, institución que intentó atraer a sus fieles a través de diferentes estrategias como la distribución de este tipo de libros. Los títulos de muchas otras en España y Nueva España son igualmente indicativos de esta práctica a lo largo del Setecientos. Por citar solamente algunos: *La religiosa enseñada y entretenida en las obligaciones de su noble espiritual estado de Esposa del Rey del cielo. En una gustosa parábola y diálogo, que instruye, con aprovechamiento y recreo, por adornada de varios símbolos, y exemplares historias. Doctrina útil para religiosas, y también para personas seglares, que desean aprovechar y caminar por las sendas de la virtud*, de Barón y Arin, publicada en Zaragoza en 1727. Otra muestra es: *La perfecta religiosa. Obra igualmente útil a todas las personas que aspiran a la perfección. Escrita en francés por el R.P. Miguel Ángel Marin, religioso mínimo. Y traducida al español por el Dr.*

En Derecho canónico Don Pedro Nolasco Plana y Circuns, canónigo penitenciario de la S.M. I. de Tarragona, publicada en Tarragona, en 1781. Y otros ejemplos novohispanos son: Místico examen y un christiano escrutinio, con que se explica lo que es y en qué consiste el verdadero amor de Dios. Para religiosas y demás personas que tratan de virtud, por Diego Fernández de León y publicada en México en 1710. O también el Manual de ejercicios y meditaciones para los desagracios de Christo Señor nuestro, reducidos o acomodados de los que ha exercitado hasta ahora la devoción, al estado de las Señoras religiosas, para que sin embargo de su comunidad y reglas puedan exercitarlos; como para otras personas seculares a quienes también se han ajustado, para que sin impedimento del suyo puedan emplearse en su devoción, texto escrito por José de la Vega y Mendoza, y publicado en México en 1720 y 1726.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos podido recopilar las diferentes estrategias que adoptaron los autores y traductores de los manuales para religiosas durante el siglo XVIII para hacer sus obras más accesibles para cualquier tipo de lector no instruido. Mediante síntesis, traducciones del latín, explicaciones de imágenes y el uso del diálogo los religiosos que se embarcaron en la tarea de producir este género de obras participaron de una iniciativa más amplia desarrollada por la Iglesia católica durante este periodo que buscaba transmitir su mensaje de manera más sencilla para garantizar la devoción de los fieles en un contexto de crisis y de transformación de la propia institución frente a (o de la mano de) las ideas ilustradas. En este proceso las mujeres, concretamente las religiosas para el caso que hemos analizado, se convirtieron en la mejor figura simbólica a través de la cual canalizar el conocimiento teológico y doctrinal, pues representaban de manera muy clara a la audiencia no especializada. Consideramos, y así lo hemos analizado, que este fenómeno parece haber sido equivalente al que se produjo en la puesta en circulación del conocimiento científico, donde las mujeres ejercieron un rol muy importante como transmisoras, reales o imaginarias, de nociones sobre física, matemáticas o botánica en un contexto de progresiva domesticación de la ciencia.

Asimismo, es necesario valorar este proceso a la luz de los cambios en la construcción del público lector durante el siglo XVIII, por lo que además de una estrategia de la Iglesia probablemente existió también una cierta estrategia editorial que buscaba ampliar los potenciales lectores y lectoras de un mercado del libro en expansión a nivel transatlántico. Las comunidades conventuales, como comunidades de lectura, eran espacios que demandaban un cierto tipo de lecturas, y es fundamental tener en cuenta, por lo tanto, el papel de las órdenes religiosas en la estimulación de los circuitos editoriales. Este rol es especialmente llamativo si atendemos a las particularidades de la Ilustración en América, concretamente en Nueva España por los ejemplos que hemos tomado (publicados allí, con ediciones novohispanas o presentes en bibliotecas), donde la Iglesia jugó un papel determinante en la vida cultural e intelectual durante todo el periodo virreinal. Hemos observado a través de los diferentes ejemplos analizados un protagonismo significativo, sobre todo, de

los jesuitas. Por los objetivos particulares que buscábamos, y por la limitación de espacio, no hemos analizado las dificultades que parecen haber atravesado diversas órdenes religiosas, entre ellas la Compañía de Jesús, durante la Ilustración. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar el papel tan relevante que ejercieron en las reformas educativas que se desarrollaron durante esta etapa, y la relación de este proceso con la publicación de unos manuales cuya vertiente pedagógica es innegable.

Por último, de acuerdo con los diferentes discursos sobre los roles de género y su relación con los peligros de la lectura durante la Ilustración, podemos observar cómo estos manuales construyeron un determinado modelo de mujer ejemplar a través de la práctica religiosa, que sirviera como espejo en el que tanto las religiosas, las mujeres en general o cualquier persona pudiera reflejarse. Se trataba de alejarse del modelo de la mística barroca para abogar por un nuevo tipo de mujer que encajara mejor lo que la sociedad, y la Iglesia en particular, demandaba del sexo femenino en los nuevos tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alabrús Iglesias, Rosa M.^a, «La religiosidad femenina y el discurso eclesiástico entre el Barroco y la Ilustración», en Rosa M.^a Alabrús Iglesias (ed.), *Las mujeres en el discurso eclesiástico. España, Francia, Portugal e Italia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Sílex, 2021: 13-45.
- Ansalone, Pietro, *La religiosa ilustrada. Con instrucciones prácticas para renovar su espíritu en ocho días de ejercicios útiles también para la perfección de todos los estados*, Barcelona, Imprenta de Juan Piferrer, 1748.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «Lectura y bibliotecas de mujeres en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 23 (2017): 57-82.
- Atienza López, Ángela (ed.), *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino. Siglos XVII-XVIII*, Madrid, Sílex, 2018.
- Baranda Leturio, Nieves y Marín Pina, María Carmen (coords.), *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2014.
- Blutrach, Carolina, «Libros y vidas que viajan: género y mediación cultural en la biblioteca de los VI condes de Fernán Núñez», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 29/2 (2022): 447-468.
- Bolufer Peruga, Mónica, «Espectadoras y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 5 (1995): 23-57.
- Bolufer Peruga, Mónica, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*, Valencia, Institución Alfons el Magnànim, 1998.
- Bolufer Peruga, Mónica, «Ilustración, catolicismo y género. Feijoo en el debate historiográfico», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII. Anejo 11. Ilustración y cristianismo en las obras de Bayle y Feijoo* coordinado por Marta García Alonso y Armando Menéndez Viso, Oviedo, Ediciones Trea (2023): 59-78.
- Burrieza Sánchez, Javier, «Notas sobre el discurso de la Compañía de Jesús en España acerca de la mujer en el siglo XVIII», en Rosa M.^a Alabrús Iglesias (ed.), *Las mujeres en el discurso eclesiástico. España, Francia, Portugal e Italia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Sílex, 2021: 155-199.
- Candau Chacón, María Luisa, «La mujer imaginada. El modelo femenino en los libros que embarcan a Indias», en María Teresa López Beltrán y Marion Reder Gadow (eds.), *Historia y Género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2007: 265-310.
- Carreño Velázquez, Elvia, *Este amoroso tormento: el libro y la mujer novohispana*, Ciudad de México, ADABI, 2010.
- Castillo, Pedro Joaquín del, *Cartilla del christianismo. Utilísima para que las señoras mugeres, todos los niños y adultos sin conveniente instrucción la logren a poca costa por deleitables historias sucintas, de quanto deben saber acerca de los fundamentos, antigüedad, certeza y uniforme constancia de la ley santa desde la creación del mundo hasta la fundación de la Iglesia. Ofrece además al sexo amable, el medio de hacerse glorioso, difundiendo enseñanza tan interesante en ventaja de la Sociedad y de el Estado*, Madrid, Oficina de don Plácido Barco López, 1790.
- Cavazza, Marta, «Between Modesty and Spectacle. Women and Science in Eighteenth-Century Italy», en Paula Findlen, Wendy Wassyng Roworth and Catherine M. Sama (eds), *Italy's Eighteenth Cenury. Gender and Culture in the Age of the Grand Tour*, Stanford, Stanford University Press, 2009: 275-302.
- Chartier, Roger, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editoria, 1994.

- Defourneaux, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973.
- Delpiano, Patrizia, *Il governo della lettura. Chiesa e libri nell'Italia del Settecento*, Bolonia, Il Mulino, 2007.
- Delpiano, Patrizia, «Women and Novels: Educating the female public in the Age of Enlightenment», en Mónica Bolufer, Laura Guinot-Ferri y Carolina Blutrach (eds.), *Gender and Cultural Mediation in the Long Eighteenth Century. Women across Borders*, Londres, Palgrave Macmillan, 2024: 339-362.
- Delpiano, Patrizia, «Un nuovo revisionismo. A proposito di Catholic Enlightenment», *Rivista Storica Italiana*, 131/1 (2019): 333-358.
- Donahue, Darcy R., «Wondrous Words: Miraculous Literacy and Real Literacy in the Convents of Early Modern Spain», en Anne J. Cruz y Rosilie Hernández (eds.), *Women's Literacy in Early Modern Spain and the New World*, Burlington-Farnham, Ashgate, 2011: 105-122.
- Escamilla González, Iván, «La Iglesia y los orígenes de la Ilustración novohispana», en María de Pilar Martínez López-Cano (ed.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, Ciudad de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010: 105-127.
- Espinosa, Manuel de, *La religiosa mortificada. Explicación del cuadro que la presenta con sus inscripciones tomadas de la Sagrada Escritura, a que se añade el Manual del Alma religiosa*, Madrid, Imprenta Real, 1799.
- Findlen, Paula, «Translating the New Science: Women and the Circulation of Knowledge in Enlightenment Italy», *Configurations*, 3/2 (1995): 167-205.
- Findlen, Paula, «Becoming a Scientist: Gender and Knowledge in Eighteenth-Century Italy», *Science in Context*, 16(1/2) (2003): 59-87.
- Fiume, Giovanna, «Profesiones religiosas forzadas y estrategias judiciales: sor Anna Maddalena Valdina», *Studia Historica. Historia moderna*, 40/2 (2018): 31-62.
- Foz y Foz, Pilar, *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820: María Ignacia de Azlor y Echeverz y los colegios de la Enseñanza*, Madrid, Instituto de Estudios Americanos «Gonzalo Fernández de Oviedo»-CSIC, 1981.
- Frenk, Margit, *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- García Aguilar, Idalia, ««Soy del uso de la hermana Mariana»: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos», *Boletín de Monumentos Históricos*, 40 (Mayo-Agosto 2017): 101-115.
- Gomis Coloma, Juan, *Menudencias de imprenta: producción y circulación de la literatura popular (Valencia, siglo XVIII)*, Valencia, Institución Alfons el Magnànim, 2015.
- Guibovich, Pedro, «Books, Readers and Reading Experiences in the viceroyalties of New Spain and Peru, 16th-18th century», en Mary Hammond (ed.), *The Edinburgh History of Reading. Early Readers*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2022: 182-205.
- Guinot Ferri, Laura, «La lectora imaginada en el siglo XVIII: una aproximación transatlántica a partir de la literatura religiosa», en Ofelia Rey Castelao y Francisco Cebreiro Ares (coords.), *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación*, Santiago de Compostela, Ediciones USC, 2023: 1227-1234.
- Guinot Ferri, Laura, «The Production and Circulation of Literature for Women Between Europe and America: A Perspective from the Hispanic-American World», en Mónica Bolufer, Laura Guinot-Ferri y Carolina Blutrach (eds.), *Gender and Cultural Mediation in*

- the Long Eighteenth Century. Women across Borders*, Londres, Palgrave Macmillan, 2024: 315-337.
- Heilbron, John L., «Domesticating Science in the Eighteenth Century», en William R. Shea (ed.), *Science and the Visual Image in the Enlightenment*, Canton, Science History Publications, 2000: 1-24.
- Henneau, Marie-Élisabeth, «Un livre sous les yeux, une plume à la main. De l'usage de la lecture et de l'écriture dans les couvents de femmes (17^e-18^e s.)», en Isabelle Brouard-Arens (ed.), *Lectrices d'Ancien Régime*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2003: 69-80.
- Iannuzzi, Isabella, «Cómo educar a una monja: el memorial de Fray Hernando de Talavera de cómo han de vivir las monjas de Ávila», en Rosa M.^a Alabrús Iglesias (ed.), *Las mujeres en el discurso eclesiástico. España, Francia, Portugal e Italia (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Sílex, 2021: 47-68
- Knight, Leah; White, Micheline and Sauer, Elizabeth (eds.), *Women's Bookscapes in Early Modern Britain*, Michigan, University of Michigan Press, 2018.
- La religiosa instruida, y dirigida en todos los estados de la vida, con diálogos familiares. Obra muy útil no solo para las religiosas, sino también para los religiosos, personas devotas y todos los fieles, que quieren servir a Dios con zelo, y llegar a la perfección de sus estados*, Murcia, A Expensas de Francisco Benedito, 1774.
- Lasa-Álvarez, Begoña, «La traducción de «The Recess» (1783-1785) de Sophia Lee, una novela para las «señoras de alta calidad» españolas a finales del siglo XVIII y principios del XIX», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 32 (2022): 309-342.
- Lavenia, Vincenzo, *Storia della Chiesa. Vol. 3. L'età moderna*, Bolonia, Ed. Dehoniane-Col. Fondamenta, 2020.
- Lavrin, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Lavrin, Asunción, «Literatura conventual femenina en el siglo XVIII», en Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (coords.), *Historia de la literatura mexicana. 3. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII*, Ciudad de México, UNAM-Siglo XXI Editores, 2011: 373-396.
- Lehner, Ulrich L., *The Catholic Enlightenment. The Forgotten History of a Global Movement*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- Loreto López, Rosalva, «Leer, contar, cantar y escribir, un acercamiento a las prácticas de la lectura conventual. Puebla de los Ángeles, México, siglos XVII y XVIII», *Estudios de historia novohispana*, 23 (2000): 67-95.
- Maerker, Anna; Serrano, Elena and Werrett, Simon, «Enlightened Female Newtorks: Gendered Ways of Producing Knowledge (1720-1830)», *Notes and Records. The Royal Society Journal of the History of Science*, 77/2 (2023): 225-234.
- Maillard Álvarez, Natalia, «Aproximación a la creación de redes de distribución de libros en América a través de las fuentes españolas (segunda mitad del siglo XVI)», *Anuario de Estudios Americanos*, 71/2 (2014): 479-503.
- Maineri, Alessandro, *Vida de Santa Catalina de Génova, con un breve compendio y explicación del Tratado del Purgatorio y del Diálogo, compuestos por la misma Santa*, Sevilla, Imprenta Real de Don Diego López de Haro, 1738.
- Mestre, Antonio, «La Ilustración Católica en España», *Liberalisme chretien et catholicisme liberal en Espagne, France et Italie dans la première moitié du XIX^e siècle. Colloque International 12/13/14 novembre 1987*, Aix-en Provence, Université de Provence, 1989.
- Moreno Gamboa, Olivia, «El mundillo del libro en la capital de Nueva España. Cajones, puestos y venta callejera (siglo XVIII)», *Revista de Indias*, LXXVII/270 (2017): 493-520.

- Moreno Gamboa, Olivia, *Las letras y el oficio. Novohispanos en la imprenta. México y Puebla, siglo XVIII*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Instituto Mora, 2018.
- Peña Díaz, Manuel, ««Escucha, mi hija, mira, presta oído». Lectoras y libros compartidos», en Ángela Atienza López (ed.), *Historia de la sororidad, historias de sororidad. Manifestaciones y formas de solidaridad femenina en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2022: 357-386.
- Pérez Samper, María Ángeles, «Camino de santidad: La religiosa instruida de Antonio Arbiol (1717)», en Inmaculada Arias de Saavedra, Esther Jiménez Pablo y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Subir a los altares: modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Granada, EUG, 2018: 109-131.
- Plebani, Tiziana, «La rivoluzione della lettura e la rivoluzione dell'immagine della lettura», en Lodovica Braida y Silvia Tatti (eds.), *Il libro. Editoria e pratiche di lettura nel Settecento*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2016: 3-14.
- Rey Castelao, Ofelia, «Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino», en Inmaculada Arias de Saavedra Alías (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012: 615-644.
- Rueda Ramírez, Pedro, «Las librerías europeas y el nuevo mundo: circuitos de distribución atlántica del libro en el mundo moderno», en Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (eds.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, Ciudad de México, UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010: 113-136.
- Sabato, Milena, «Comparing book censorship: an Italian and European perspective (centuries XVI-XVIII)», *European Scientific Journal*, 10/22 (2014): 53-68.
- Sánchez Hernández, M.^a Letizia, «La espiritualidad descalza y los monasterios reales femeninos», *Librosdelacorte.es*, 3 (Año 7), 2015.
- Tercero, José, *La Virgen en el Templo honrando el templo. Virtudes heroicas que ejerció María Santísima Señora Nuestra mientras vivió en el templo. Se las propone en meditaciones a las almas, en especial de vírgenes religiosas*, México, Herederos de Miguel de Ribera, 1723.
- Torres Puga, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2010.
- Undurraga Schüller, Verónica, ««Uno de esos raros caprichos del amor». Crímenes pasionales en Santiago de Chile a fines del siglo XIX», en María Luisa Candau Chacón (coord.), *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019: 209-231.
- Van Horn Melton, James, *La aparición del público durante la Ilustración europea*, Valencia, PUV, 2009.
- Von Tippelskirch, Xenia, *Sotto controllo. Letture femminili in Italia nella prima età moderna*, Roma, Viella, 2011.
- Wittmann, Reinhard, «¿Hubo una revolución de la lectura a finales del siglo XVIII», en Guglielmo Cavallo, Roger Chartier y Robert Bonfil (coords.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1997: 435-472.
- Zaragoza Gómez, Verónica, «Magisterio espiritual en los conventos femeninos contrarreformistas del ámbito lingüístico catalán», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 36 (2018): 463-493.

TALLER DE HISTORIOGRAFÍA · HISTORIOGRAPHY WORKSHOP

ENSAYOS · ESSAYS

UNAS NOTAS SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS IMPERIOS EUROPEOS

SOME REMARKS ON THE TRANSFORMATION OF THE EUROPEAN EMPIRES

Josep M. Fradera¹

Recibido: 16/04/2024 · Aceptado: 30/04/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.41242>

Los imperios del Atlántico, el portugués y el español, fueron los más emblemáticos del mundo moderno por su precocidad, ambición y dimensiones; la expansión sueca en paralelo por el Mar del Norte y el Báltico no alcanzó nunca una ambición comparable. La expansión de los dos países ibéricos no nació de la nada, y su desarrollo presentó significativas diferencias desde el principio. En su génesis confluyeron dos factores de primer orden: la propia genealogía y la experiencia de sus contemporáneos, caminos exitosos o fallidos de los que podía aprenderse. Detrás o en paralelo a la emergencia del imperio español en el Nuevo Mundo estuvieron siempre dos ejemplos que le sirvieron de inspiración. La primera fue sin duda la iniciativa catalano-aragonesa de proyectarse hacia la península itálica, siguiendo los pasos de la ocupación normanda de Nápoles y Sicilia. Aquel imperio mediterráneo en las dos penínsulas, que prolongaba la línea abierta con la formación del Reino de Valencia y Baleares en el siglo XIII, se fosilizó bajo el empuje de la definitiva destrucción de Al-Andalus en la Ibérica y el viraje atlántico del Reino de Castilla. La posibilidad de un imperio mediterráneo resultó a consecuencia de ello una hipótesis de segundo orden, aunque hubiese sido largamente acariciada por los señores de la costa mediterránea, los Borja valencianos entre ellos. Y nunca fue abandonada del todo: la posibilidad de rivalizar con turcos y venecianos se mantuvo en la pretensión de dar forma y consistencia al Reino de la Dos Sicilias en el siglo XVIII. La segunda posibilidad era la norteafricana, abierta por los portugueses con la conquista de Ceuta en 1415 y continuada por el Reino de Castilla en 1497 con la de Melilla. Esta línea —nunca abandonada tampoco— debe verse como la continuidad de la conquista del mundo andalusí al otro lado del estrecho, como los últimos estertores de la toma del reino nazarí de Granada y del significado de la colonización y sometimiento de las poblaciones nativas en las Canarias en distintos momentos

1. Universitat Pompeu Fabra. josep.fradera@upf.edu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7881-6403>. Estas páginas, que nacieron en forma de conferencia pronunciada en la Universidad de Sevilla en noviembre de 2023, están dedicadas al profesor de Historia del Derecho de aquella universidad, el Dr. Bartolomé Clavero, amigo y maestro fallecido recientemente.

a lo largo del siglo XV. La cronología de aquel colonialismo tardomedieval delata continuidades y transmisiones. En definitiva, sin estos antecedentes resultaría muy difícil comprender la azarosa empresa colombina, el asentamiento en Santo Domingo y la prolongación continental hacia lo que después iba a ser la Nueva España.

IMPERIOS DE TIERRA, IMPERIOS DE MAR

Tiene interés recordar estos precedentes y estas direcciones que no cuajaron en construcciones mayores porque el imperio español de los siglos XVI y XVII responderá a un esquema muy particular en la Europa de la primera época moderna. No suele prestarse atención a algo que resulta llamativo a poco que levantemos la vista. Una sociedad de agricultores y ganaderos, como era Castilla hasta muy entrado el Ochocientos, se constituirá en el corazón de un gran imperio marítimo —una realidad que no deja de plantear muchos interrogantes. El mundo de los Austrias españoles, la Monarquía católica de Carlos V, Felipe II y Felipe III, era un mundo que recién descubría el mar, un mundo cuyos recursos financieros derivaban sobre todo de la exportación de la lana merina que salía por la ría de Bilbao hacia los Países Bajos. No sorprende, por tanto, que fuesen los pilotos y marinos vascos los que asegurasen la logística fundamental de la exploración y colonización a larga distancia que los reyes de Castilla auspiciarán desde la Reina Isabel. A aquella columna vertebral se sumarán por supuesto otros: andaluces y gallegos, portugueses asimilados y algunos más procedentes de los puertos mediterráneos. Va a ser en los Países Bajos donde el comercio peninsular se encuentre con las principales corrientes del comercio a larga distancia, el de las telas de seda y algodón y el de las especias. Un cruce de mundos, el atlántico y el asiático, por tierra o por mar (fuese el Báltico o el Mar del Norte), que servirá de inspiración a Portugal para emprender la formación de un sistema comercial que se demostró incompatible con el castellano-español en el momento de la unión de las coronas en los reinados de los dos Felipes mencionados.

Kenneth Pomeranz y Steven Topik dedicaron *The World that Trade Created: Society, Culture and the World Economy, 1400 to the Present*, del año 2006, a explorar el largo ciclo secular durante el que los imperios ibéricos y los terrestres lucharon por dominar las rutas comerciales a larga distancia entre Asia, Europa y África y, como resultado de ello, cómo los imperios marítimos que los europeos construyeron en el Atlántico y el océano Índico constituyeron el esfuerzo más relevante para levantar una alternativa sostenible a las rutas terrestres por Asia central, el imperio otomano y el Mediterráneo veneciano. Paso a paso las conexiones que unían al mundo euroasiático fueron reemplazadas por la navegación, el comercio dominado por europeos y la guerra en los siglos XVI al XVIII. Esta competencia de siglos desembocó en lo que el primero de los autores citados denominó —en un gran libro del año 2000— *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*. Con ello se refería al momento que alejó desde fines de siglo XVIII a los mundos asiáticos que habían dominado la producción de mercancías de alto valor

añadido (China y el subcontinente indio en particular) del mundo europeo, donde la producción en masa de manufacturados, la industria pesada y la tecnológica se impusieron en el mercado mundial. Factores diversos consolidaron aquella distancia en aumento. Brevemente: la eficiencia de la energía usada (madera o carbón), el dominio por los europeos de las grandes rutas del comercio mundial, el uso creciente de poder militar, y el nacimiento del colonialismo en sentido moderno, esto es, el valor de los horizontes imperiales. No me importa señalar que estas aproximaciones con tan alto grado de nivel conceptual y voluntad comparativa no están muy alejadas de la herencia intelectual de las observaciones sobre ferrocarriles e industria textil en la India británica en el trabajo empírico del Karl Marx que trabajaba diariamente en la British Library para preparar *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie* (1867) o el Karl Polanyi de *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of our Times* (1944).

Los imperios ibéricos fueron claves en la configuración de los fundamentos de un comercio multilateral a gran escala. Sin embargo, caracterizarlos simplícidamente —describirlos y distinguirlos a largo plazo de los forjados por los países del norte de Europa—, incluso ciñéndonos con preferencia a lo que fueron sus fundamentos económicos y sociales, presenta una notable dificultad. Ante un propósito de tal ambición, parece razonable partir de algunas propuestas comparativas para ver cómo el tema fue abordado por las aportaciones más consistentes. En 2006 el profesor John H. Elliott publicó *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*, una comparación de gran alcance de los imperios español y británico entre los siglos XVI y XIX, auténtico ejemplo de historia comparada. El libro citado recorre con atención desde los momentos fundacionales de los imperios del Nuevo Mundo hasta la crisis de los dos imperios americanos a fines del Setecientos y en las primeras décadas del siglo XIX. Es obvio que las cronologías no son idénticas en ambos casos. El imperio español antecede y se prolonga con mayor amplitud que el anglo-británico. No es este el punto que ahora conviene poner sobre la mesa. Lo que interesa resaltar es la complicación que significa, en imperios de aquella dimensión, caracterizarlos por unos trazos comunes, más o menos compartidos. Las similitudes son tantas como las diferencias.

El caso del imperio británico en la América del siglo XVII es particularmente llamativo. Siempre fue un imperio con una divisoria interna muy marcada. Como es conocido, la proyección británica hacia el Nuevo Mundo estuvo fuertemente influida por dos factores diferenciales que alentaron formas de organización social diversas. Las colonias del norte —la llamada Nueva Inglaterra— se constituyeron como una región de colonización de emigrantes y exiliados por razones religiosas cuando estalló la guerra civil inglesa de los años 1642-1651, la de Oliver Cromwell y los *round-heads*. Las provincias norteñas, de Connecticut hasta *Nouvelle France*, la frontera *canadienne*, eran intensamente protestantes puritanas. El peso del protestantismo radical y la lógica de una colonia de poblamiento forzaron al éxodo y al internamiento de la población nativa, abenaki en particular. Al sur del río Hudson, el peso de la Iglesia oficial anglicana, muy tibiamente separada del catolicismo romano, alejaba a aquellas colonias del experimento republicano y heterodoxo en lo religioso de las colonias del norte. El sur de la América británica

estaba también dividido en una parte continental y otra parte insular antillana. Su centro de gravitación estaba en el área de Chesapeake — Virginia, Carolina, Georgia, Maryland en territorio continental; Jamaica y Barbados como unidades mayores en las *West Indies*. Chesapeake y las Antillas ataron muy pronto su futuro al azúcar y a la esclavitud de africanos, a los cultivos comerciales y al tráfico que unía África con las colonias americanas. La línea divisoria que separaba *New England* de las colonias del sur, continentales o insulares, era muy clara. Las del norte eran agricultoras y pescadoras, mientras que las del sur continental estaban dedicadas a cultivos comerciales, aquellos que alentaban el intercambio mercantil a una escala cada vez mayor. Como es obvio, la riqueza de verdad estaba en el sur. No fue sólo el impulso que promovía la emigración colonizadora aquello que distinguió a las sociedades dentro del imperio atlántico de los británicos. En efecto, les separaba igualmente el tipo de organización social que les daba forma. Abusando de la simplificación, el imperio británico del Atlántico —el llamado primer imperio— incluía en su interior dos imperios, dos grandes mundos coloniales; lo mismo iba a suceder —herencia colonial indiscutible— en la República que se emanciparía en 1776-1783.

No era la intención preferente de John H. Elliott desarrollar la cuestión de las diferencias internas dentro de un solo imperio. Su atención se dirigía en lo sustancial a establecer las especificidades de los dos mundos que eligió como objeto de comparación. Ciertamente, el imperio español en el Nuevo Mundo no incluyó una frontera interior tan señalada como la que acabamos de comentar. En efecto, el uso compulsivo de mano de obra indígena, de la encomienda a los repartimientos o a las reducciones religiosas, existió por igual desde Nueva España y Nueva Granada hasta el mundo andino, guaraní y austral. Las Leyes de Indias y multitud de disposiciones de la Monarquía Católica fueron acumulándose con una validez y eficacia que dependía más de aquellos que eran los responsables de aplicarlas que de la sabiduría del Consejo de Indias en la metrópolis. El trabajo de la población indígena permitió acomodar por igual las necesidades de la Hacienda Real y los deseos de formación de una aristocracia de la tierra de un mundo español que emigra hacia el Nuevo Mundo para vivir como señores sobre las espaldas de los vencidos. Aquellos de entre los emigrantes o criollos, los nacidos ya en América, que tuvieron suerte o sacaron provecho de los cargos que la administración de un espacio tan enorme exige y permite, se convirtieron en la réplica americana del mundo señorial español. Los menos afortunados vivían en contacto con los indios y los esclavos de procedencia africana en el mercado, el taller o los puertos, poniendo las bases de una sociedad nueva. Para describir el mundo popular que crece en estos márgenes usamos dos palabras que apuntan en una misma dirección: mestizaje y ‘castas’; formas de referirnos a la formación de una sociedad distinta a la peninsular, al espacio donde se encuentran poblaciones de *stock* étnico diverso, todos ‘cholos’ al final del proceso. Es éste un terreno impresionante para el encuentro entre historiadores y antropólogos, practicantes de las ciencias sociales históricas que se ocupan de estos fenómenos.

Describir el imperio como un lugar de encuentro, con cargas desiguales sin más, no sería razonable ni justificado. Si aquel lugar existió y dio vida al establecimiento de una emigración paulatina de peninsulares fue porque el corazón de aquel mundo

enorme había sido establecido con precisión desde la segunda mitad del siglo XVI, con lógicas implacables que le daban sentido. Me refiero obviamente al peso de la minería de la plata en los virreinos del Perú y Nueva España, el lugar donde el trabajo compulsivo (la «mita» y los indios de repartimiento) era indispensable para producir la 'mercancía-dinero' que define y otorga un lugar preciso al imperio español en el mundo; que concede estabilidad al conjunto imperial. Ochenta y un mil toneladas de plata peruana y novohispana exportadas a Sevilla y Cádiz entre mediados de siglo XVI y fines del siglo XVIII no precisan de mucha explicación. Siendo la minería de la plata el fundamento de aquel entramado no fue por supuesto la única pieza del conjunto. La esclavitud de africanos proporcionó trabajo complementario e indispensable para minas, puertos, carreteras, obrajes textiles y servicio doméstico. La presencia y desarrollo de aquella institución oprobiosa no alcanzó hasta muy tarde las características de lo que sucedió en el Brasil nordestino a partir de la ocupación holandesa de los años 1624 y 1651, luego ya con los portugueses o, como hemos visto, en las colonias del sur de la América británica continental y antillana a las que ya nos referimos. Si la abolición de la esclavitud fue algo tardío en la América española independiente y republicana, ello se debió en parte a que no fue nunca una institución que diese forma a su estructura social a gran escala. Quizás ésta sea la razón que explique el silencio del catolicismo hispánico con relación al trato y sometimiento de africanos en la América colonial y en la Península. Una discreción que se mantiene incólume cuando aquella institución gana peso en las últimas décadas del siglo XVIII a lo largo del imperio, pero en particular en los enclaves antillanos de Santo Domingo y Cuba, aquellos lugares que mantuvieron su fidelidad a la Monarquía cuando la emancipación de la América continental.

Esta cuestión del silencio católico frente a la esclavitud merecería una mayor atención. El silencio sostenido de la Iglesia católica y del catolicismo español en general contrasta en un momento cuando, en el mundo anglicano y protestante británico, metodista y cuáquero en particular, el abolicionismo iba ganando importancia. Es esta línea de humanitarismo de fondo religioso la que influye con más fuerza en el sevillano José María Blanco White, exiliado en Londres, donde publicaría la revista *El Español*, uno de los escasos espacios donde se expresaban opiniones contrarias al mantenimiento de la institución peculiar. Tampoco juega muy buen papel el liberalismo de orden que definiría las llamadas 'castas pardas' (los descendientes de africanos, fuese la que fuese su condición social), cuya exclusión fue el instrumento para disminuir los censos que establecían la representación en el Cádiz de las Cortes.

Me interesa introducir estos matices que deberían permitirnos una observación que en estos momentos no podemos desarrollar. Si atendemos a las comparaciones suscitadas hasta aquí, al fresco ofrecido por John H. Elliott del que hemos partido y a algunas observaciones más añadidas por mi cuenta y riesgo, no resulta difícil apreciar cómo el laboratorio americano puede ser completado pensando en el caso portugués. La precocidad de la colonización en la costa este africana y el uso de africanos como esclavos, la llegada a la India e islas del sudeste asiático y el principio de una colonización incierta en el Nuevo Mundo en 1500, proyectan un futuro con muchas facetas en paralelo a sus rivales ibéricos, pero también

con algunas afinidades a la experiencia de franceses, británicos y neerlandeses. A diferencia del caso español (con la salvedad de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVI), si hay una experiencia colonial con fuertes contrastes internos esta será la portuguesa. Palo brasileño, oro y azúcar en América; algodones y especias en el que sería conocido como «*Estado da Índia*»; una red de *feitorias* en Asia del sur, Sri Lanka y el estrecho de Malaca con sus prolongaciones hacia las islas Molucas, con los constantes acuerdos con los señores del lugar; o la saca de esclavos en el Golfo de Guinea y el oro del interior africano, muestran como un imperio demográficamente débil fue capaz de mantener unidas piezas muy diversas durante mucho tiempo. Sometidos al ataque de franceses y holandeses —estos últimos toman el norte de Brasil en los años 1630-1654—, al de los persas safávidas —Ormuz en 1622—, e incluso en ocasiones al de los españoles en las fronteras americanas; también expulsados de Japón en 1639; aun así, sobrevivirán en América hasta muy tarde y en África hasta las sangrientas guerras de independencia de los años setenta del siglo XX.

EL ASCENSO DE LOS IMPERIOS TRANSCONTINENTALES

Ya antes de la proyección de los países ibéricos y del norte de Europa hacia el Nuevo Mundo, el comercio europeo se había sumado a la carrera asiática inaugurada por los portugueses. Holandeses, ingleses y franceses siguieron la senda abierta por los precursores ibéricos. Estamos hablando de lo que comúnmente se conoce como la ruta de las especias, de la pimienta y la nuez moscada en particular, vitales para la preservación de alimentos, más textiles de seda y algodón; una gran ruta marítima de mercancías de alto valor procedentes de China, India y el sudeste asiático. La alternativa a las rutas continentales que atravesaban toda Asia y desembocaban en el Báltico y el Mediterráneo fue explorada y hecha realidad de forma muy temprana por los compatriotas de Vasco de Gama quienes, siendo pocos en número, demostraron una capacidad de primer orden para usar con gran eficacia los conocimientos geográficos, navales y militares a su disposición. En la segunda década del siglo XVI, Portugal consiguió establecerse tanto en la costa occidental de la India, como en el Golfo Pérsico, el océano Índico, el golfo de Bengala y, casi de inmediato, en Malaca y Johor, el lugar desde donde era posible acceder con mayor facilidad al mercado de las especias por excelencia, el archipiélago de las Molucas (Maluku). Durante medio siglo, los portugueses gozaron de un casi monopolio en su exportación a los mercados europeos, mientras las rutas terrestres que desembocaban en Samarcanda (en el actual Uzbekistán) seguían activas desde siglos atrás, aunque desde el XIII bajo la tutela y los impuestos de los mongoles. Cuando los portugueses ya estaban establecidos firmemente en los mares del sur, los piratas, comerciantes y exploradores de la Europa del norte —de los mismos países del norte de Europa que amenazarán el monopolio ibérico en el Nuevo Mundo— siguieron la pisada de los lusos, en ocasiones mediante alianzas con los poderes del lugar, que les permitirían ganar posiciones también en Asia del sur.

De este modo, en un escenario de implacable competencia, ya en las dos últimas décadas del siglo XVI, franceses, neerlandeses e ingleses llegaron a las costas de la

India y el sudeste asiático con la intención de quedarse con una parte muy relevante del comercio de especias, telas de algodón y marquetaría de lujo. Es un episodio bien conocido por los historiadores económicos cómo ambos países dieron forma a las compañías privilegiadas o de carta que tanto peso iban a adquirir en el futuro: las dos compañías de las Indias Orientales (o la *Jan* y *John Company*, como se las denominó irónicamente). Fundada la primera en 1599 y la segunda en 1602, estas grandes compañías fueron el resultado de la agregación de operaciones mercantiles de comerciantes particulares para convertirse en compañías de accionistas. Ambas compañías gozaban de la protección y casi se confundían (con la ayuda de las ideas de Hugo Grotius) con los Estados respectivos —la Inglaterra de Isabel I y la República holandesa—, a los que retribuirían abiertamente o bajo mano con espléndida generosidad. Sólo hay que recordar, en este sentido el peso político fundamental de Guillermo de Nassau en la ya citada toma de Brasil. Este esfuerzo corporativo y militar no era por tanto sólo una cuestión comercial —adquirir mercancías asiáticas a un precio más asequible—, cuanto tener el control asegurado de las mismas y de las rutas por dónde circulaban, sin interferencias de otros —portugueses o turcos otomanos pongamos por caso—, pero con la aquiescencia de los señores y poderes locales que allí gobernaban. La construcción de Filipinas como parte del imperio español, y el establecimiento del eje Acapulco-Manila-Cantón en las décadas de 1570 y 1580, respondió a un interés parecido por defender posiciones en el mercado de las sedas y porcelanas chinas, aprovechando el recíproco interés de los comerciantes cantoneses por la plata española. Conviene en este punto introducir un inciso pertinente a día de hoy.

La competencia entre estados y entre éstos y las élites de los mundos coloniales para hacerse con el control de segmentos relevantes de los mundos productivos y de las rutas por las que circulaban las primeras materias y los productos acabados, constituyó la quintaesencia del mundo moderno tardío. Si algo aprendimos los estudiosos del imperio español y portugués, británico y francés en el siglo XVIII —el de los Borbones, los Braganza y los Tudor, de los tratados multilaterales de Utrecht hasta la Guerra de los Siete Años (1757-1763) y las de fin de siglo que culminan en el ciclo napoleónico— es que los cambios en la organización del comercio y las guerras entre estados, tanto en América como en Asia, modificaron para siempre tanto la naturaleza de estos estados como su interrelación con las sociedades y economías con las que estaban en contacto. Un imperio en aquel momento era siempre un entramado político y dinástico que se iba construyendo de necesidad sobre las oportunidades que brindaban unos determinados fundamentos coloniales. Las guerras condicionaron del todo la organización futura de los estados, la tecnología militar, el peso y la función de la deuda pública como mercado de capitales y, finalmente, la consideración de lo que significaba el control de territorios y la demarcación de las fronteras. El origen del Estado moderno, del ‘fiscal-military state’, como lo definió John Brewer en *The Sinews of Power: War, Money and the English State, 1688-1783* (1990), se encuentra en su capacidad de imponerse dentro y fuera de las fronteras heredadas. Los compromisos externos, muy costosos cuando se trataba de entidades políticas que actuaban en varios continentes, fueron explorados cuatro años después de la publicación del libro de Brewer en el editado por

Lawrence Stone, *An Imperial State at War*, con contribuciones que terminaron de perfilar aquel cambio en la lógica del poder futuro. Fueron los conflictos en el espacio interimperial los que condujeron, a fin de cuentas, a una nueva manera de entender la organización, las finanzas y las funciones del Estado. El camino, en definitiva, por el que viejos rivales imperiales avanzarían o retrocederían en la definición del significado de la idea de soberanía como lugar de encuentro entre los intereses particulares y la autoridad monárquica. Apuntaré brevemente dos posibilidades sobre la base de algunos ejemplos.

España, Francia y Gran Bretaña lucharon duramente en la Guerra de los Siete Años, con pérdidas menores en sus respectivos espacios imperiales. Veinte años después, los tres grandes imperios empezaron un declive inevitable en el mundo continental americano. La secesión de las trece colonias británicas y la retirada francesa de Norteamérica que culmina con la venta de Luisiana a la joven República, la secesión del *Saint-Domingue* francés (gracias a la única revuelta exitosa de esclavos), y la quiebra del imperio español en el continente, alteraron por completo el mapa político de los imperios atlánticos al que nos hemos referido. Sólo Gran Bretaña, con el poder que le concedía una potente marina, mercante y de guerra, fue capaz de replegarse a la parte menos rica de sus posesiones, la *British North America* (la actual Federación Canadiense), un inmenso territorio con muy poca población y escasos recursos. Los tres imperios por el contrario se mantuvieron en las posesiones insulares de las Antillas grandes y pequeñas, lugares donde la vigencia de la esclavitud forzó a sus grupos dirigentes —los hacendados o plantadores— a agarrarse a sus metrópolis respectivas y a olvidarse de los sueños de independencia que alteraban el estatuto político del continente, aunque el peso creciente del abolicionismo limitó la vigencia de la esclavitud hasta los años 1833, 1848 y 1863. En el caso español, aquel fue el arranque de la experiencia excepcional de Cuba, un enclave azucarero y cafetero de poca importancia en el imperio grande pero clave para la permanencia de España como potencia colonial hasta 1898.

No fue América el lugar de los grandes experimentos imperiales del futuro. Aquello que modificó con mayor contundencia el mapa del mundo, aquello que permitió siglo y medio más de presencia colonial fuera de Europa, fue el viraje de algunos viejos imperios hacia formas de dominio territorial que llamaban poderosamente la atención en el mundo del ‘comercio libre’. Entre mediados del siglo XVIII, con la Guerra de los Siete Años de nuevo como bisagra, y las guerras napoleónicas a principios de siglo XIX, los británicos se hicieron con el control y la posesión de los grandes imperios históricos de la India del norte y de sus herederos y prácticamente expulsaron a franceses, holandeses y portugueses del resto del subcontinente. Java y Sumatra y algunas de las pequeñas islas productoras de especias (la actual Indonesia en su conjunto) que habían sido colonizadas por los holandeses, con Batavia como capital de su proyección hacia Asia, pasaron a manos británicas cuando los Países Bajos fueron invadidos por los ejércitos napoleónicos. Sumando ambos contextos, podemos apreciar fácilmente cómo los compatriotas de John Locke, Adam Smith y los economistas escoceses —los abanderados del comercio con pocas restricciones— se hicieron con enormes territorios y enormes poblaciones.

El dominio territorial en Asia del país que era la avanzadilla de la revolución industrial y el cambio tecnológico en Europa necesita comprenderse como un todo. Asumir el control sobre Bengala y desde allí las provincias adyacentes del imperio de los mogoles significaba avanzar sobre sociedades altamente organizadas política, militar y fiscalmente, es decir: sobre un terreno no virgen en términos de organización del poder. Permitía, en segundo lugar, controlar sociedades económicamente muy ricas. Tejidos de algodón, especias y opio se convirtieron en los fundamentos de grandes líneas de comercio con Europa y con el resto de Asia. El intercambio de opio del norte indio por té chino, una parte del cual salía a su vez para Europa, necesitada en pleno auge del capitalismo del trabajo como motor de la nueva sociedad de euforizantes vegetales, entretejía una red de intercambios que estaría en la base de la fabricación del mercado mundial del siglo XIX. Un imperio es también una propuesta —obvia en este caso— y una estructura de poder capaz de hacerla realidad. Como es obvio este poder dependía del desarrollo de los fundamentos del *fiscal-military state* heredado del siglo XVIII. El punto clave para ello no podía ser otro que garantizar la eficacia militar, administrativa y recaudatoria del mismo. Dos grandes experimentos de ingeniería social señalaron el punto de inflexión al respecto. En 1757 las tropas británicas destacadas por la Compañía Inglesa de las Indias Occidentales, la *East Indian Company*, vencieron a los señores locales levantados contra las exigencias cada vez mayores en dinero de los europeos intrusos. La victoria de Robert Clive y el ejército de la Compañía en Plassey el año 1757 permitió extender el saqueo en la parte antes más rica del viejo imperio mogol. La crisis permanente en aquel espacio enorme entre Calcuta y Delhi (con muchos más habitantes que la Europa de la época) y el riesgo de que aquello facilitase la penetración francesa condujo al *Permanent Settlement* (1793) en la Bengala británica, un acuerdo con la aristocracia del lugar que la obligaba a aceptar el control y el disfrute de las obligaciones fiscales por parte de la Compañía. En pocas palabras, la aristocracia de la tierra, bien engrasada por el lugar crucial de Calcuta en el comercio internacional —la razón por la que la EIC se encontraba allí— fue nacionalizada por la Compañía, que se convirtió de facto en un Estado. Una tras otra, las provincias adyacentes de Oudh, Orissa y Bihar fueron incorporadas a aquel esquema. Poco importaba que un descendiente de los grandes emperadores de los siglos XVI y XVII, de Akbar y Aurangzeb, continuase como un muñeco de trapo en Delhi. El poder y la fiscalidad habían cambiado de manos. Más de una década de debate entre el gran orador conservador Edmund Burke para ganar el *impeachment* de Warren Hastings, el administrador de la *East Indian Company*, en el Parlamento de Westminster, señala la trascendencia del cambio que se había producido. En síntesis: el paso a otra forma de dominio imperial.

Como aquella transformación se producía en los convulsos momentos de las guerras en América, la Revolución francesa y el principio de las guerras napoleónicas, los ecos de lo sucedido en India del norte no tardaron en afectar a otras partes de los mundos coloniales de la época. La toma por Napoleón de los Países Bajos, con la fabricación de la República de Batavia, obligó a los británicos de la India —a aquella compañía de comerciantes y señores de un imperio enorme— a la toma de las posesiones de los holandeses: Ciudad del Cabo en África austral, isla

Mauricio, los enclaves fundamentales por el océano Índico, el estrecho de Malaca y los mares del sur hasta China. En el centro de aquellas rutas se situaba la mayor colonia de Holanda: las islas de Java, Sumatra y los archipiélagos de las especies. La *East Indian Company* tomó Java. Cuando ésta fue devuelta a los holandeses en 1815, aquellos viejos lince de la carrera colonial apreciaron los cambios sustanciales en la administración de la isla introducidos por los británicos de la Compañía. Llamaron *Cultuurstelsel* (Sistema de Cultivo) (1830) al modelo de administración, y la exigencia de cultivos comerciales como impuesto en la isla de Java y poco a poco en el resto de las Indias Orientales Holandesas. Como en Bengala, implicó la organización nativa al servicio de los antiguos señores coloniales, convertidos en administradores exigentes al servicio de un Estado menor pero importante en el mercado mundial. La reorganización política europea tenía un correlato paralelo e ineludible en esta Asia marítima. Una de las máquinas coloniales más eficaces y crueles sobrevivió hasta la descolonización misma en 1945, de nuevo con una curiosa transición de manos japonesas a tutela británica y estadounidense y finalmente a los líderes nacionalistas Sukarno y Hatta.

No estamos atendiendo a meros detalles factuales. Apuntan por el contrario a lo que fueron los mayores experimentos de organización de los mundos campesinos en la primera mitad del siglo XIX, cuando millones de personas fueron encuadradas a través de fórmulas que implicaban a las aristocracias nativas y a unas administraciones coloniales cada vez más eficientes y exigentes en fórmulas de producción orientadas al mercado. Ésta iba a ser la función de los imperios del Ochocientos: poner a las grandes sociedades del mundo bajo el control político, tributario y mercantil de los estados europeos. Con la mayor brevedad: dejar de esperar a las mercancías en los puertos para organizar la producción de primeras materias y alimentos, en la industria o la minería. Las capacidades del Estado moderno europeo, de políticos, militares y funcionarios, en estrecha asociación con las de los comerciantes e inversionistas, fueron puestas a prueba en la reorganización de mundos que antes habían tocado de modo más superficial y discontinuo. El colonizador del siglo XIX era un personaje más próximo, peligrosamente cercano, a los súbditos coloniales, que además aspiraba a conocerlos, a estudiarlos, a elaborar las teorías de jerarquía, diferencia, civilización, cultura y raza que han llegado hasta nosotros. El concepto de ‘colonia’, aunque indispensable, no es suficiente para abrazar el alcance de estas transformaciones. Un imperio es la proyección de una sociedad metropolitana más allá de sus límites históricos sobre otros mundos, llamados a convertirse en colonias en su acepción convencional, y puede que sobre otros que precisan de otras definiciones conceptuales para ser correctamente caracterizados. Dos ejemplos bastarán. El imperio napoleónico se proyectó sobre construcciones políticas que jamás se nos ocurriría definir como colonias, ni antes ni después de la quiebra del sueño del gran corso. Tampoco la India británica, antes y después de la formación del Gran Motín de 1857 y de la constitución del British Raj en 1867, puede ser pensada sin más como una colonia. Fue el gran historiador del imperio británico en India, C. A. Bayly, quien con mayor sofisticación proporcionó pautas para revisar ideas antiguas sobre estas cuestiones. Un pequeño librito suyo, *Imperial Meridian: The British Empire and the World, 1780-1830*, del año 1989, estableció los

fundamentos de una impresionante serie de trabajos sobre las grandes sociedades del subcontinente, la relación con los británicos y la formación en paralelo de un imperio mundial y de una nación asiática (o varias) dentro de aquel.

EL CÍRCULO SE CIERRA

Hasta aquí he tratado de trazar un cuadro general de cómo se formó la gran avenida de la producción y el comercio de mercancías, incluyendo la mercancía— dinero que eran los metales preciosos y monedas complementarias (*humble monies*) como los *cowries*, un molusco del Océano Índico que sirvió para lubricar el tráfico de esclavos en el interior africano. Los imperios de los países europeos del Atlántico sur y norte fueron los artífices de la formación de aquella parte, la principal, del mercado mundial. Pero no fueron los únicos artífices de una transformación de aquel alcance. El mundo de la Europa marítima, de Londres, Ámsterdam, Amberes y Nantes, hasta Lisboa y Sevilla, no fue el único y exclusivo protagonista de la fabricación de las rutas euroasiáticas que aportaban los productos que satisfacían las necesidades de los consumidores europeos.

Durante toda la época tardomedieval y moderna, la antigua ruta de la seda por Samarcanda hasta Moscú y el Báltico —el espacio disputado por dos siglos por los suecos, la federación lituano-polaca y un imperio ruso cuyo ascenso deviene indiscutible— o la alternativa a través del imperio turco —de aquel pueblo del Asia central que había sido empujado por los mongoles hasta la península de Anatolia, que fueron los grandes enemigos de Venecia y los señores de los Balcanes—, constituyeron las anillas clave entre Asia central y la Europa atlántica. Fueron la colonización británica de la India, la Guerra de Crimea y la apertura del Canal de Suez en 1869, los grandes acontecimientos que alteraron un esquema de reparto del mundo (poder y mercancías), en la conexión entre Asia y Europa, que se había mantenido relativamente estable desde el siglo XVI. Quizás la diferencia más notoria con los casos que hemos analizado con preferencia es que ambos imperios, el otomano y el ruso (amos y señores de los lugares donde hoy mismo se libran guerras sin solución), fueron esencialmente terrestres. Así, al tiempo que Gran Bretaña abría el paso a otros poderes europeos en Asia del sur y el Pacífico, el imperio de las estepas, la Rusia de los Romanov, progresaba en Siberia hasta la frontera de Manchuria. Es interesante preguntarse por la naturaleza de un imperialismo tardío en un espacio tan enorme y poco poblado, curiosa reversión de la dinámica mongol de los siglos XIII y XIV. Basta recordar que Moscú y Nizhny-Novgorod, el origen de la patria rusa, sólo pudieron crecer a medida que decayó el poder de la provincia más lejana del imperio mongol, la Horda Dorada. Su capital, la ciudad de Sarái —de unos 500.000 habitantes en el siglo XV—, era hasta entonces el gran mercado para el intercambio de mercancías asiáticas contra las pieles, sal, esclavos, velas y madera para la construcción naval que los comerciantes rusos podían aportar. La colonización de Siberia por los comerciantes rusos, los militares y funcionarios del zar hacia el este continental y hasta Alaska (vendida a los Estados Unidos en 1867) conformó uno de los grandes imperios del mundo de los siglos XIX y XX. Más territorio que población, aquella expansión recordaba mucho a la protección

que el Imperio Británico aportó siempre a la *Hudson Bay Company*, la compañía dedicada al comercio de pieles, mayor terrateniente del mundo, y gran rival de las compañías que gozaban de la protección de los zares en el norte ruso y Siberia. Pero el imperio ruso, el mayor del mundo, era un caso distinto. Fue siempre el imperio de las pieles y de la emigración campesina, voluntaria o desplazada de manera coercitiva. Ambas cosas permitían prolongar *ad infinitum* la práctica centenaria de conceder enormes lotes de tierra a aristocracias distintas en lo étnico, cultural y religioso, a cambio, eso sí, de su lealtad. En 1825 habían absorbido a Riga, Varsovia, Odesa y Kiev; en 1914 los confines del imperio llegaban hasta Samarcanda en Asia Central y Vladivostok en la frontera con China y Japón. En ausencia de una emigración masiva hacia el este, el imperio de los zares tuvo que desarrollar una flexible tarea de aceptación de señores territoriales, al islam como religión de muchos, al tiempo que promovía la cristianización ortodoxa sin rusificación de otros. El broche de oro de la consolidación de la más remota de las fronteras imperiales fue la derrota del último kanato mongol, el de Zhungar, aplastado simultáneamente por la zarina Catalina II y el emperador chino Qianlong en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las fronteras que separaron durante siglos el lugar de cada uno se cerraron paulatinamente de modo implacable. Al compás de esta transformación del mundo como tal, el imperio más estable desde siempre, la China Qing, era debilitado y alterado con la emigración forzosa de culíes (trabajadores contratados) chinos para las Antillas de todos los países y para la California de la fiebre del oro. A ello hay que sumar la guerra civil interna de los Tai Ping, alentada inicialmente por los misioneros y diplomáticos europeos y estadounidenses, que provocó alteraciones en diecisiete provincias del imperio y dejó un saldo de veinte millones de muertos; más los ataques e invasiones de países europeos, y la de Japón de 1931 hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial alentando sus disensiones internas. Al conjunto de estos factores, Jürgen Osterhammel lo denominó con toda propiedad y a falta de un concepto mejor como ‘semi-colonialismo’.

Para cerrar el círculo sólo resta girar la vista hacia el reparto africano: la operación de afirmación imperial a gran escala auspiciada por Bismarck en el Berlín de 1885-1886, acontecimiento destinado poner punto final al reparto del mundo entre los grandes países capaces de gobernar a sociedades de otros continentes consideradas inferiores. Si un libro trata de manera magnífica las cuestiones a las que nos acabamos de referir es *Empires in World History: Power and the Politics of Difference* del año 2010, de Frederick Cooper y Jane Burbank, un africanista y una especialista del mundo eslavo, y de la historia de Rusia en particular. Ni Siberia ni el continente africano eran los lugares más ricos en primeras materias, ni espacios con grandes poblaciones susceptibles de ser incorporadas a esquemas productivos a imagen de algunos a los que nos hemos referido anteriormente. Su interés radicaba en factores particulares en algunos lugares, o en su disponibilidad de espacios susceptibles de ser ocupados por connacionales, por el estilo de lo sucedido en las Grandes Llanuras norteamericanas, donde un país de granjeros nació del esfuerzo colonizador de la gran República. No era así, ciertamente, en su generalidad; enclaves o experimentos de otro estilo eran posibles, sobre todo en el mundo africano. Dos ejemplos: el imperio particular del Rey Leopoldo II de Bélgica en el Congo, la gran

plantación de caucho del mundo, el lugar cuyo atractivo radicaba además en la posibilidad de disponer de mano de obra abundante a bajísimo coste, una reedición —o una versión peor aún— de la esclavitud de plantación. Aunque tal esclavitud de plantación había sido abolida por los grandes imperios europeos en 1833, 1848 y 1863 (y más tarde en Brasil y Cuba), no sucedía lo mismo con el trabajo forzado de trabajadores contratados o de los habitantes del lugar. El segundo ejemplo: la explosión del oro y diamantes en África del sur, en Transvaal, la revolución que condujo a la definitiva derrota de los bóeres de origen neerlandés —viejos señores del lugar— que preferían expandir una sociedad de agricultores con siervos africanos.

Cuando el cambio de siglo —del XIX al XX—, el mundo se había cerrado en torno a unos pocos países hegemónicos. Los grandes imperios nacieron de la vocación por demarcar las fronteras dentro de las cuales el control de recursos y poblaciones podía ser establecido. En muchas ocasiones, aquella vocación de control exigió desbordar las fronteras del mundo propio y la proyección sobre otras poblaciones ajenas, lejanas e incluso del todo desconocidas. El problema de los historiadores, en todo caso, será apreciar como la interrelación entre la utilización de los recursos al alcance de unos pueblos y la organización política, legal y cultural de un sistema de poder que abraza metrópolis y colonias varía con el paso de los tiempos. Un imperio es un mundo, imposible de definir por un solo factor, por alguno o algunos de aquellos cuyo listado hemos tratado de apreciar a lo largo de estas páginas. En definitiva, reflejará siempre por definición la sociedad de origen y las sociedades incorporadas, sean éstas imperios en sí mismas, naciones o sin más colonias. Un espacio colonial o nacional incluye una complejidad parecida, aunque sea en otras proporciones. La intersección de aquellos mundos es lo que definió la transformación del mundo desde las revoluciones de fines del siglo XVIII hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, hasta la crisis de Suez de 1956 y el fin de la guerra de Argelia en 1962, que trastornaron los cimientos de los imperios heredados del siglo XIX, aún sin alterar el marco superior de la guerra fría bipolar, como señala Osterhammel en su impresionante volumen *The Transformation of the World: A Global History of the Nineteenth Century* (2009).

Los imperios gozan de buena salud; colonias al parecer no las hay, como el derecho internacional establece desde la resolución 1514 de Naciones Unidas de 1960. No obstante, la desigualdad y dependencia entre países y sociedades no parece haber desaparecido. Ambas cosas no surgieron de la nada sino de procesos que los historiadores tratan de comprender e identificar. Afortunadamente, nuestro trabajo no impone redimir el mal social, ni decidir sobre el bien y el mal en el mundo de nuestros antepasados. La condena es peor: esta libertad intelectual nos obliga al castigo de desentrañar los procesos históricos, lejanos y complejos que explican por qué el mundo es como es.

ERUDICIÓN HISTÓRICA Y PENSAMIENTO HISTÓRICO: UNA LECCIÓN INAUGURAL IMPARTIDA EN CAMBRIDGE EL 16 DE MAYO DE 1944

George N. Clark¹

Traducción y edición de Miguel Ritchie² y Julio A. Pardos³

Recibido: 10/10/2024 · Aceptado: 11/10/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.42829>

‘INAUGURATIO’, Y ‘LECTURE’ NOTA PRELIMINAR

Hay lecciones, y lecciones. Hay autoridades, y autoridades. A veces, unas y otras se combinan. A veces, el resultado es digno de nota. Y a veces, todo ello termina pasando desapercibido. Las páginas que siguen recuperan un ejercicio de autoridad, en sede académica: esta vez, Cambridge y mayo de 1944. Se hace, esta recuperación, para el lector español con algún interés por la Historia a la altura de 2024. Los exactamente ochenta años transcurridos entre una y otra fecha no han pasado en vano. Entonces, los soldados que se agolpaban en los muelles británicos, dispuestos a desandar el camino que emprendiera en 1066 Guillermo, señor de Normandía, bromeaban acerca de la hipótesis de un hundimiento de la isla si seguía amontonando en su seno más material de guerra, más gente armada. Ahora, no es ese Canal, pero sí su espejo mayor, el Mediterráneo, el que pudiera contemplar un derrumbe, y hundimiento, epocales. La cuestión es la Historia, asunto y disciplina, alquimia de erudición y pensamiento esta última. Sobre ello, asunto y disciplina, erudición y pensamiento, impartió el 16 de mayo de 1944, en Cambridge, G. N. Clark una lección inaugural con ocasión de su nombramiento, en 1943, como *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge.



George Norman Clark⁴ nace el 27 de febrero de 1890 en Halifax, Yorkshire, en el seno de una familia acomodada. Su padre, James Walker Clark (1858-1936),

1. La publicación de esta traducción anotada es posible gracias a la cortesía de Cambridge University Press.

2. Escuela Internacional de Doctorado UNED; mritchie1@alumno.uned.es

3. Universidad Autónoma de Madrid; julio.pardos@uam.es

4. Nos servimos, principalmente, de Parker, Geoffrey, «George Norman Clark, 1890-1979», *Proceedings of the British Academy*, 66 (1981): 406-425. Otras necrológicas, más sucintas, ayudan: Howell, Roger, Jr., «Sir George Norman Clark», *The American Historical Review*, 85/4 (1980): 1050-1051, y, especialmente, Hay, Denys, «Sir George Clark (1890-1979)», *The English Historical Review*, 95/374 (1980): 1-2. Se puede recurrir, con igual provecho, a Whiteman,

Comendador de la Orden del Imperio Británico, es un exitoso empresario con influencia en la sociedad local. La inclinación intelectual le viene a George Clark de familia: su hermano mayor, James, obtiene un doctorado por la Universidad de Heidelberg y accede, después, a una cátedra de alemán en Glasgow, mientras que su tía contrae nupcias en 1905 con un reputado filólogo neerlandés, A. J. Barnouw (1877-1968). Tras recibir rudimentos educativos en su Halifax natal, George Clark estudia, de los trece a los dieciséis años, en Bootham School, un colegio cuáquero ubicado en la ciudad de York que también habrá de formar a otros dos renombrados historiadores ingleses, más jóvenes: A. J. P. Taylor (1906-1990) y Geoffrey Barraclough (1908-1984). A continuación, con el fin de aumentar sus posibilidades de obtener una beca competitiva para matricularse en Oxford o Cambridge, Clark marcha a Mánchester, donde cursa estudios preuniversitarios en el Manchester Grammar School, de reconocido prestigio, y entra, con base en su buen desempeño escolar, en contacto con un entonces joven profesor de la Universidad de aquella ciudad, el medievalista F. M. Powicke (1879-1963).

En 1908, Clark consigue una beca para estudiar en Balliol College, Oxford, donde se gradúa con aprovechamiento sobresaliente en *literae humaniores*, en 1911, y, un año después, en historia moderna. En Oxford, Clark convive con el líder del grupo de socialistas fabianos de la Universidad, G. D. H. Cole (1889-1959), quien, a la postre, se convertirá en uno de los más destacados exponentes del paradigma politológico del Estado pluralista, teorizando un socialismo de tipo gremial-corporativo. Convive, asimismo, con Trev Huxley, hermano de Aldous (1894-1963), a quien Clark tutoriza durante su periodo de temporal ceguera, entre 1911 y 1912, y Julian (1887-1975). Tras la superación del más que exigente proceso selectivo tradicional, Clark es nombrado *Fellow* de All Souls College, Oxford, en 1912. Encuentra en C. H. Firth (1857-1936), historiador del siglo XVII, especialista en Cromwell y *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad entre 1904 y 1925, un mentor y supervisor. Es Firth quien sugiere a Clark, que entonces buscaba un tema de investigación, centrar su atención en la historia de las relaciones anglo-holandesas en el último tercio del Seiscientos. Entre 1913 y 1914, Clark viaja por los Países Bajos, Alemania, Suiza e Italia, y amplía su conocimiento de lenguas: holandés, alemán, francés, italiano.

Tras el estallido de la Primera Guerra Mundial, sirve con distinción en el primer batallón de los Post Office Rifles, siendo herido en dos ocasiones. Con rango de capitán, es hecho prisionero de guerra en el transcurso de la batalla de la cresta de Vimy (9-12 de abril de 1917). Pasa dos años en el cautiverio, en los campos de prisioneros de Gütersloh y Krefeld. Allí, lee libros de historia, perfecciona su nivel en lenguas extranjeras, imparte clases a sus compañeros y compone una pieza dramática. En abril de 1918, se le permite trasladarse a La Haya, donde vive con la familia Barnouw y se zambulle, y procesa, la documentación archivística relativa a la guerra naval entablada entre la Inglaterra de Guillermo III y la Francia de Luis XIV en el marco de la guerra de los Nueve Años (1688-1697). A fines de 1918, ha

Anne, «Clark, Sir George Norman (1890-1979)», *Oxford Dictionary of National Biography*, September 23, 2004. Oxford University Press.

llevado a cabo, virtualmente, la investigación monográfica que, cuatro años más tarde, se vierte en las páginas de *The Dutch Alliance and the War against French Trade, 1688-1697* (1923), tesis doctoral *de facto* e historia política de la política económica en tiempo de guerra integrada por artículos que venían apareciendo en revistas especializadas desde 1920. Se trata de un anclaje crucial, el marcado por las fechas de 1688/89-1697, que ya no se abandonará, cuyas irradiaciones se capitalizarán, hacia delante y hacia atrás, a lo largo y a lo ancho, más allá de la pareja Inglaterra-Holanda, o el trío si añadimos Francia.

Mientras tanto, de vuelta en Oxford, se le ofrece, en 1919, un puesto de lector en Oriel College, Oxford, donde imparte lecciones de historia europea e inglesa, que son la fundamentación docente de su síntesis interpretativa del siglo XVII, detección tópica de una encrucijada cronológica, *The Seventeenth Century*, publicada en 1929 y reeditada, con un prólogo recrecido, en 1947, así como de la *Oxford History of England* (14 vols., 1934-1965), cuya dirección encomiendan a Clark los Delegados de Oxford University Press en el mismo año, importante año, de 1929. En 1919, también, Reginald Lane Poole (1857-1939) suma a un jovencísimo Clark a la dirección de la venerable *English Historical Review*, función que, en solitario, George desempeña con brillantez entre 1920 y 1926 (y, nuevamente, durante unos pocos meses, en 1938), exhibiendo dotes editoriales que le harán famoso y con las que se gana el respeto y la admiración de sus iguales. El primer libro de Clark, dado a la imprenta en 1920, no tiene, aparentemente, mucho que ver ni con Guillermo III ni con el crecimiento de la nación inglesa. No es verdad. Se trata de *Unifying the World*, parte de una serie fabiana de libros (entre los cuales figura un estudio de G. P. Gooch (1873-1968) sobre el nacionalismo, *Nationalism*, mismo 1920), y análisis de la fibra más sensible legada por el siglo XIX a la encrucijada de la primera posguerra mundial: la comunicación. Toda la apuesta historiográfica clarkiana es un problema de comunicaciones, anglo-holandesas, marítimo-terrestres, insular-continetales, europeas, *generales*.

Tras una serie de incursiones en historia local inglesa, a mediados de la década de 1920, y a propósito de los aledaños rurales de Oxford (que culminarán, en 1957, en su particular contribución —‘Marston’ y ‘Elsfield’— a la *Victoria County History of England*, monumental proyecto colaborativo iniciado en 1899, todavía en curso), Clark es nombrado, en 1931, *Chichele Professor* de Historia Económica en la Universidad de Oxford. Ejerce Clark la titularidad de la cátedra, asociada a una *Fellowship* en All Souls, durante doce años, entre la impartición de la preceptiva *Inaugural* y 1943, año en que es nombrado *Regius Professor* de Historia Moderna en Cambridge, *the other place*. El periodo intermedio fue prolífico. Clark publica el primer volumen de la *Oxford History of England*, de la que es, recuérdese, director, en 1934, bajo el título de *The Later Stuarts, 1660-1714*. La obra supone una irradiación paradigmática de la inicial investigación en archivos neerlandeses y su prolongación docente en clave inglesa y europea, desde 1919. Se trata de una historia general que lo es, ante todo, de conexiones, de comunicaciones, entre los ingleses y el mundo continental que tan bien conocía ya Clark. Nótese que Clark, en 1932, nada casualmente, venía de ofrecer al público cultivado anglófono una edición crítica de un documento historiográfico de valor incalculable, referente,

precisamente, a conexiones. Se trata de *Observations upon the United Provinces of the Netherlands* (1673), de Sir William Temple (1628-1699), apuntes que se destacan por la limpia identificación del patrón jurídico-político holandés por parte de un inglés atmosféricamente docto en teoría de la constitución histórica, que sabe lo que es ser natural de un país con derecho territorial y entramado institucional propios fuertes, por oposición, pongamos por caso, a la anemia constitucional castellana, de estas mismas fechas. En 1937, Clark publica *Science and Social Welfare in the Age of Newton*, historia política de la ciencia con la que se propone estudiar los mecanismos institucionales, esfuerzo social reglado, a cuyo través técnica y emprendimiento habían colaborado en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población inglesa en el último tercio del siglo XVII. En 1938, aparece *Guide to English Commercial Statistics, 1696-1782*, catálogo cuya apabullante erudición e importante valor heurístico no debe oscurecer el hecho de que viene precedido por una historia de la imaginación censal y fiscal en Inglaterra. En paralelo, Clark imparte, desde su cátedra radicada en All Souls, lecciones de historia económica europea que son la base, enésimo entrecruzamiento ejemplar de docencia e investigación, de *The Wealth of England from 1496 to 1760*, libro cerrado en 1945 y publicado en 1946 para *The Home University Library*, iniciativa cultural que él mismo viene codirigiendo desde 1941, junto con Gilbert Murray (1866-1957) y el mentado Sir Julian Huxley: enésimo ejercicio editorial.

En 1943/1944, como ya se ha adelantado, Clark se traslada a Cambridge, a Trinity College, como marca la costumbre, en calidad de *Regius Professor* de Historia Moderna. Permanece en esta sede entre la impartición de su lección inaugural, la lección inaugural que aquí editamos, decantación de *assumptions* que estaban al acecho en la obra propia desde 1919/1920, y 1947, cuando su antiguo *college* oxoniense, Oriel, se ofrece a nombrarlo *Provost*, cargo que Clark ocupará hasta el año de su jubilación anticipada, en 1957. En este corto, pero intenso, periodo cantabrigense, Clark acomete la planificación de la *New Cambridge Modern History* (15 vols., 1957-1979), reactualizando el rol que Lord Acton (1834-1902) desempeñase en 1896, mas conservando la continuidad de la tradición, prueba de lo cual es un artículo publicado en 1945 acerca de los orígenes de la *Cambridge Modern History* (14 vols., 1902-1912). En 1957, con ocasión de la publicación del primer tomo, *The Renaissance, 1493-1520*, Clark escribirá una introducción general en la que, haciéndose cargo de la atmósfera, fortalezas y aporías del proyecto actoniano, continuará hilvanando lo nuevo con lo viejo en una eficaz palingenesia que es, con casi total probabilidad, idiosincrasia nacional. Por lo demás, en los primeros meses de 1944, inmediatamente antes de impartir su lección inaugural, Clark publica un texto para *The Cambridge Historical Journal*, ‘The Barbary Corsairs in the Seventeenth Century’, en el que el curso berberisco, inopinadamente, es llave de acceso a una geopolítica mediterránea de implicaciones globales —antes de que Braudel (1902-1985) se hiciera visible, empobreciendo el asunto. En 1946, además de dar forma publicable, como va dicho, a sus lecciones oxonienses de historia económica, Clark imparte en la Academia Británica, de la que es *Fellow* desde 1936 (que presidirá entre 1954 y 1958), la *Raleigh Lecture* correspondiente a aquel año, 1946, sobre temática inconfundiblemente propia: *The Birth of the Dutch Republic*. Dos años después, Clark expone

ante un auditorio londinense su *Creighton Lecture, The cycle of war and peace in modern history*, a propósito de la lógica cíclica a la que el par, como quizá la economía, pudiera haberse atenido a la vista del curso de la historia europea. El texto de esta conferencia fue publicado al año siguiente, en 1949, y reimpresso en 1958, con ocasión de la aparición de *War and Society in the Seventeenth Century*, libro que resulta de incorporar una versión revisada de la miniatura berberisca de 1944 y la *Creighton Lecture* de 1948, íntegra, a las *Wiles Lectures* de Clark de 1956, ultimadas en 1957, enésima reelaboración del material docente oxoniense preparado entre 1931 y 1943, y decantado, en su corolario, para aquella especial ocasión belfastiana, en términos de un tumultuoso siglo XVII que se estabiliza, precisamente, en su último tercio, a causa de la guerra, y no a pesar de ella.

Los años de Cambridge son también años de guerra. Al esfuerzo bélico pertenece la puesta en marcha de la reedición de *The Seventeenth Century*, así como el diseño de la lección inaugural de 1944. Ambos textos enfatizan, patrióticamente, el lugar central de la política y la vida institucional en la historia, troquel de la tradición historiográfica inglesa. Por otro lado, Clark trabaja, en estos mismos años, a las órdenes de su amigo Arnold J. Toynbee (1889-1975), para una oficina de Chatham House dedicada a tareas de información concernientes a los Países Bajos. Quizá resulte más interesante todavía subrayar que Clark, junto con Sir Ernest Barker (1874-1960) y Paul Vaucher (1887-1966), forma parte del comité internacional, insular-continental, a cuyo cargo está la edición de una magna historia *universal* de Europa —‘*a record of Europe and the overseas growth of Europe*’— concebida en suelo inglés en el invierno de 1942-3 y enderezada a ganar la paz, toda vez que el imperio británico, cuyo auge material en el cambio de siglo pertenece ya a una fase de decadencia —se dispone de dos muestras dramatizadas: *A Passage to India* (1924), de E. M. Forster (1879-1970), y *Burmese Days* (1934/1935), de George Orwell (1903-1950)—, no podía sino echarse a perder en las postrimerías de la victoria aliada y derrota propia, ya prefiguradas. ‘*It is the hope of the editors that the original English version may be translated into other languages, and that the work may thus come to be used in the schools and universities of many of the countries of Europe, and even outside Europe*’. Materia de política cultural y renovada proyección técnicamente imperial, pues. Materia de traducción y traductores. De ecología. Del orden propio, y del lugar de ese orden propio en un orden mayor. Se trata, en efecto, de *The European Inheritance* (3 vols., 1954). Pues bien, interesa remarcar que, del interior del segundo tomo de esta historia de Europa colaborativa, Clark emerge con una muy personal exposición del decurso de la historia del subcontinente del siglo XV al XVIII. Estamos ante el precipitado de sus lecciones de Historia Moderna general como *Regius Professor*, en Cambridge, entre 1944 y 1947, bajo el título, quizá en una primerísima comparecencia de modificación de la modernidad pura, mediante su calificación de incompleta porque temprana, *early*, de ‘The Early Modern Period’. El texto, un centenar largo de páginas, fue publicado en formato exento en 1957 como *Early Modern Europe*, en sede ya familiar: *The Home University Library*. Crúcese este manual con la detección tópica de la encrucijada del siglo XVII en su segunda edición de 1947 y se tiene, conjuntamente, lo que pudiera ser la mejor historia general de la Edad Moderna jamás escrita.

En 1947, como ya sabemos, Clark regresa a Oriel College, donde pasa los diez últimos años de su carrera en calidad de *Provost*, hasta 1957, cuando decide dejar el cargo y dar por concluida su trayectoria académica como historiador profesional asociado activamente a una Universidad, cerrando así el último capítulo de sus papeles del oficio universitario. Entretanto, recordemos, Clark ha reeditado *The Seventeenth Century*, editado *The European Inheritance*, publicado *Early Modern Europe*, introducido la *New Cambridge Modern History*, impartido unas *Wiles Lectures*, contribuido un volumen de historia local, amén de otras operaciones, como por ejemplo la impartición de las *Ford Lectures* oxonienses en el curso académico 1949-1950: *The colonial conferences between England and the Netherlands in 1613 and 1615*. Ha sido también nombrado caballero, en 1953. Se abre, ahora, desde 1957, un periodo de renovado vigor intelectual para Clark, libre de ataduras administrativas, en momentos ingratas, desde la perspectiva de su *Honorary Fellowship* en All Souls, recién concedida, en el preciso momento en que dejaba Oriel atrás. A esta fase pertenece la edición recapituladora, auténtica *summa* de un perfil historiográfico, de *War and Society in the Seventeenth Century*, comentada más arriba, pero también *The Campden Wonder* (1959), relación y tentativa explicativa de las circunstancias en las que el bailío de Chipping Campden, Gloucestershire, desapareció en 1660: célebre misterio histórico que se cobró la vida de tres personas cuya inocencia, trágicamente, quedó probada cuando el bailío fugado regresó, sin más ni más, a la aldea de la que con anterioridad se había esfumado, aparentemente para siempre. *The Campden Wonder* es, también solo en apariencia, un caso de microhistoria, practicando, que no predicando, eso sí, una transversalidad disciplinar al poner a trabajar en el texto a un jurista y a un psicólogo para la detección de las complejidades del caso, de las paradojas del portento. No será el futuro tan cuidadoso, aunque sí más peliculero, con Martin Guerre, otro desaparecido reaparecido. No haría falta, en realidad, acuñación de neolengua alguna para llamar microhistoria a lo que era, sencillamente, hacerse cargo de un ‘caso’ por un ‘historiador’: la esencia del oficio. Pero las sorpresas no terminan ahí: en 1964, fruto de un encargo, Clark publica la primera entrega de una historia del Real Colegio de Médicos de Londres, desde su fundación en 1518 hasta la aprobación por parte del Parlamento británico de la Medical Act de 1858, por la cual se privaba a la corporación de su antiguo poder mediante la creación de un moderno cuerpo colegiado de médicos, el mentado Consejo Médico General. La segunda entrega de *History of the Royal College of Physicians of London* vio la luz en 1966. Ambos volúmenes, son ochocientas páginas, suponen una suerte de engrosamiento y monumentalización de *Science and Social Welfare in the Age of Newton* (1937). Se trata, en este sentido, de una nueva *historia política* de la ciencia que presta especial atención al modo en que el conocimiento científico-técnico resulta ampliado y repercute socialmente por mor de la tensión fecunda que se da entre instituciones públicas con agendas y métodos diversos: la política y la constitución vienen antes, entonces. Por último, es en la década de 1960 cuando Clark prepara tres capítulos de historia política clásica para los tomos quinto y sexto de la *New Cambridge Modern History* cuya publicación supervisa: ‘The social foundations of states’ (1961), ‘The Nine Years’ War, 1688-97’ (1970), ‘From the Nine Years’ War to the War of the Spanish Succession’ (1970).

En 1971, en la última década de su vida, Clark publica lo que bien pudiera leerse como su testamento historiográfico, *English History: A Survey*, sensible historia del pueblo inglés, a la John Richard Green (1837-1883), escrita, por invitación de Oxford University Press, con pretendida intención de recapitulación y cierre. Es, pues, otra lección, la de toda una vida consagrada al oficio histórico, a la comunidad de historiadores, a Inglaterra: *‘The purpose of this book is to show how the English people came to form a community; what kind of community it has been in its successive stages of development; and what have been its relations with the other communities to which English people have belonged, or with which they have had dealings. There are communities within England, such as villages, towns, and counties. Around it, and separate from it in varying degrees, are such neighbouring communities as Wales, Scotland, Ireland, and France, and many others further away’*. No deja Clark, artesano incansable, de pensar y trabajar históricamente hasta tres semanas antes de su muerte, acaecida el 6 de febrero de 1979. Tenía 88 años. En 1975, había aparecido su último libro de historia, una historia local de la entrañable aldea de Elsfeld, Oxfordshire, que se yergue levemente sobre los campos de cultivo que limitan la expansión de la ciudad, de la Universidad milenaria, por el noreste, y en cuyo cementerio parroquial, frente a los nobles muros de la iglesia de santo Tomás de Canterbury, reposan los restos mortales de Clark. Sin duda: en estos tiempos de indigencia historiográfica, de pérdida generalizada de referentes, de confusión, el legado de Sir George Norman Clark está más vivo que nunca.



IMAGEN TOMADA POR MIGUEL RITCHIE EN EL CEMENTERIO PARROQUIAL DE ELSFIELD EL 15 DE MAYO DE 2024

ESTA EDICIÓN

La lección inaugural ha sido objeto de *reprint* en 2014 por Cambridge University Press. Se ha traducido teniendo a la vista ese *reprint*. Se ha intentado mantener la atmósfera de exposición oral del ejercicio. No se llega, claro, ni de lejos, siquiera a rozar lo que la novelista Phyllis Bentley observó respecto a ese registro oral: ‘*All the young Clarks were fluent in talk; ... they all —particularly George— preferred the calm, quiet, accurate statement voiced in words chosen with precision, even if this precision required some hesitation before utterance*’⁵. Desde luego, ‘*precision*’ hubo en la lección inaugural; nos contentaríamos con haberla preservado. A veces, pocas, se ha mantenido entre paréntesis cuadrados la expresión inglesa original; los nombres de instituciones no se cursivizan. Para prolongar esa voluntad de precisión hasta el lector español, se ha procedido, para un texto que carece de notas, a una doble anotación, dispuesta al final del texto para mantener el aspecto limpio del ‘*pamphlet*’ original: primero, todas las menciones de implicación biográfica se han atendido en nota, de variable extensión. Y luego, se han acoplado al texto fragmentos de otro de concepción simultánea a aquel 1944, el prólogo reelaborado y notoriamente ampliado correspondiente a la segunda edición —cerrada en 1945, publicada en 1947— de sus lecciones publicadas en 1929 como *The Seventeenth Century*. Con el primer estrato de anotación se tiene, casi, una introducción, tan elemental como contundente, al perfil evolutivo de la historiografía británica en el paso del siglo XIX al XX; con el segundo, la probanza para un ‘momento’ crucial, un XVII largo, de los principios de concepción y método historiográficos enunciados, *precisamente*, en la lección inaugural. Se ha prolongado esta anotación con una glosa final, recapitulación valorativa del alcance del texto, y de sus conexiones posibles con otros textos, y contextos.

La traducción es conjunta. La nota preliminar y la glosa final son también de concepción y redacción conjunta. La anotación biográfica corresponde a Miguel Ritchie. La restante anotación, siete notas, como ya se ha dicho, que conecta el texto de 1944 con fragmentos del ‘*Foreword*’ de la segunda edición (1947) de *The Seventeenth Century*, y apunta algunos puntos de fuga para esa conexión, es de Julio A. Pardos.

Traducción y edición se deben, es precisión que no puede omitirse, a iniciativa y generosidad, enésima reedición, de José María Iñurritegui.

Oxford-Ourense, San Lorenzo de El Escorial, mayo-7 de octubre, 2024

5. Parker, Geoffrey, «George Norman Clark, 1890-1979», *Proceedings of the British Academy*, 66 (1981): 408.

ERUDICIÓN HISTÓRICA Y PENSAMIENTO HISTÓRICO

La cuota que los historiadores contribuyen al patrimonio común de ideas y creencias varía grandemente a tenor de época y lugar. Si bien jamás seremos capaces de estimarla de un modo exacto, podemos afirmar con seguridad que, en este país, por espacio de muchas generaciones, nunca tal cuota ha consistido en una proporción negligible. Últimamente, ha crecido en importancia, en especial durante el transcurso de la presente guerra. En cualquier coyuntura trastornada y violenta, los hombres ansían averiguar cómo las cosas han terminado siendo de la manera que son, y, en nuestro tiempo, existe una ulterior razón para la atención histórica. Todos nosotros, ya sea en el servicio militar, en el esfuerzo civil de guerra, en las universidades o en nuestras casas, hemos entrado en contacto con forasteros, aliados o refugiados, procedentes de muchos países; hemos aprendido cómo se hallan inspirados por recuerdos históricos y cómo sus hábitos mentales se derivan de sus historias nacionales. De la misma manera que los continentes distantes se han cernido sobre nuestra isla, así también los siglos se han cernido sobre ella. Escrutamos el presente y el futuro con amigos nuevos cuyas experiencias nacionales divergieron respecto de la nuestra tal vez en el siglo XVIII, o durante la Reforma, o en la Edad Media, o que inclusive no tienen parte alguna en la herencia de Grecia y Roma. Al tratar de entender sus problemas y puntos de vista, hemos descubierto nuevamente cuánto pasado continúa vivo todavía en sus mentes y en las nuestras. No les resulta ya necesario a los historiadores llamar la atención mediante los dispositivos antaño familiares, haciendo que una lejana era se asemeje sorprendentemente a la nuestra, o que el pasado reciente, por ejemplo la época victoriana, aparezca como singularmente distinto y remoto. Es posible que no haya habido jamás un tiempo en el que tantas personas hayan intentado comprender seriamente el mundo que las rodea, o en el que tantas hayan intentado comprenderlo a la luz de la historia.

No solo el público lector y conversador inquiere numerosas cuestiones históricas; también el Estado pone mucha gente a trabajar en la historia. Tal práctica, por supuesto, no es enteramente novedosa. Hace más de doscientos cincuenta años, se le encargó a Thomas Rymer¹, de Sidney Sussex College, a instancias, principalmente, de Charles Montagu², de Trinity College, la edición de los grandes tomos en formato infolio de su *Foedera*, que todavía utilizamos. Estos han sido seguidos por serie tras serie de publicaciones oficiales de documentos, demasiado costosas para que una autoridad distinta del Estado pueda financiarlas, que nos han provisto de los materiales básicos para el estudio de nuestra historia. Algunas de esas series se han ocupado de transacciones muy recientes, como *British Diplomatic Documents*, donde dos eminentes académicos cantabrigenses, el doctor Gooch³ y el difunto rector de Peterhouse College⁴, establecieron un memorable modelo de ‘objetividad’ y método; sin embargo, tomadas en su conjunto, cubren todos y cada uno de los periodos históricos, desde el más temprano. Tampoco es que el Estado se haya contentado exclusivamente con publicar materiales y el aparato subsidiario que integran los catálogos, *calendars* e índices. Ha empleado a historiadores con el fin de que escriban relaciones de muchos géneros sobre acontecimientos e instituciones, y si, en este país, los únicos ejemplos de un trabajo de estas características a gran

escala son las historias oficiales de guerras recientes, no es por ello menos cierto que de los libros azules de los últimos cien años puede extraerse una amplia y variada biblioteca histórica.

Durante la presente guerra, la demanda tanto de materiales históricos como de historia enfocada ha aumentado más que nunca. La publicación de documentos diplomáticos recientes continuará. Un personal numeroso y bien organizado ya prepara narraciones de las labores de los departamentos civiles durante la guerra. La historia oficial, compuesta a partir de una clase limitada de fuentes, y necesariamente sujeta hasta cierto punto a censura, parece mediar entre la escritura histórica en el pleno sentido y la edición de materiales históricos. En cuanto a la posibilidad de que resulte de utilidad incluso cara a presentes objetivos de la guerra, parece existir un acuerdo general de que, en efecto, esto es así, y está claro, asimismo, que se trata de una tarea para la cual una formación histórica reglada constituye una buena preparación. Algunos de nuestros historiadores más distinguidos, en esta línea, han sido contratados para realizar otros tipos de trabajo de investigación para departamentos gubernamentales. Ciertamente, cuando pensamos en todas las invitaciones que cuerpos oficiales y semioficiales dirigen a historiadores, bien pudiéramos protestar, *'Et spes et ratio studiorum in Caesare tantum'*⁵ Pero, en este asunto, de la misma manera que en lo concerniente a sus relaciones con las universidades, el Estado en este país sabe cómo respetar la independencia de la investigación. No les exige a los historiadores que renuncien a sus niveles de exigencia académicos. Para su propia información, el Estado requiere la verdad no coloreada por la preferencia hacia una política sobre otra. Incluso cuando los historiadores se hallan involucrados no en la tarea de informar a las oficinas gubernamentales, sino en labores de propaganda, su preparación les capacita para conservar las nobles tradiciones de esa defensa honesta que una buena causa merece. Efectivamente, el principal servicio que las facultades de historia de las universidades han hecho a la nación durante la guerra no es el de los historiadores, sino el de los muchos cientos de hombres y mujeres que se muestran capaces de servir tanto mejor en múltiples esferas y a todos los niveles en virtud de la educación liberal de la que son vehículo los estudios históricos.

Algunas de las cualidades que intentamos impartir pueden adquirirse no menos bien en otras materias. Existe una prosaica eficiencia intelectual que cualquier buena formación universitaria ha de mejorar: consiste en cualidades tan obviamente deseables como la precisión, la lucidez, un sentido de la pertinencia, el poder de discriminar entre un buen y un mal razonamiento, el poder, tan constantemente necesitado en la era del teléfono y el estenógrafo, de extraer lo esencial de una masa de información. La educación liberal es mucho más que eso, pero, por lo pronto, mientras reflexionamos acerca de nuestro esfuerzo en la guerra, bastará con retener esto: su dimensión utilitaria. Sobre esta base elemental, construimos la educación del hombre libre, esto es, la educación para la responsabilidad, y, muy especialmente, para posiciones de responsabilidad intelectual, en las que hemos de decidir por cuenta propia e influir en las mentes de otros. Existe una razón suficiente para que la historia se haya convertido en los tiempos actuales en una de las materias a cuyo través dicha formación es más comúnmente ofrecida. En un mundo como el

nuestro, que acarrea consigo tanto del pasado complejo, administraciones de muy diversa planta, en lo referente tanto a los asuntos públicos como a los negocios privados ordinarios, precisan de un cierto conocimiento de historia política, o social, o económica. Ofrecemos a nuestros estudiantes de grado una formación de tres años —acaso sea demasiado corta— no solo en lo que se refiere a los resultados verificados de la investigación histórica, sino también en crítica histórica. Aprenden cómo se llega a estos resultados; aprenden que la virtud moral primaria de la veracidad debe combinarse con habilidad a la hora de determinar qué es lo cierto. Cuando contemplamos el trabajo que aquellos a quienes hemos educado están realizando durante la guerra, cobramos conciencia de algunos defectos en nuestros planes de estudios y exámenes; debatimos entre nosotros propuestas para mejorarlos de un modo u otro, pero creo que deberíamos estar todos de acuerdo en cuanto al punto principal: que nuestros centros de enseñanza de la historia pueden considerar los frutos de sus afanes con admiración, e incluso con sobrio orgullo.

¿No es de alguna manera inquietante, por lo tanto, que casi toda la organización superior de los estudios históricos esté fuera de juego o, a lo sumo, continúe en estado de ‘conservación y mantenimiento’? Las publicaciones del Public Record Office y la Historical Manuscripts Commission están suspendidas; la investigación universitaria se encuentra prácticamente paralizada; el número de estudiantes de grado en nuestras facultades es escaso; apenas hay provisiones hechas para la futura demanda de docentes en universidades y colegios. Nada que reprochar al servicio al Estado, y no ponemos en duda que el Estado haya necesitado todo lo que ha tomado, mas, en aras del interés estatal mismo, tenemos derecho a preguntarnos si los estudios históricos en el momento presente son lo suficientemente valorados. La provisión de historiadores formados es ya inadecuada con respecto a la demanda oficial; lo mismo puede decirse de los hombres y mujeres que han recibido una formación general en nuestros establecimientos de enseñanza en estudios históricos. No podemos protestar si una emergencia excepcional restringe nuestra vida académica, pero la emergencia se ha prolongado mucho tiempo: en las dos guerras algunos de nuestros historiadores ya en la madurez han pasado nueve años alejados de los estudios que les son propios. Cuando planifiquemos el retorno a la paz en el futuro deberemos pedir con valentía la aprobación que nos hemos ganado, así como las grandes sumas de dinero que se precisarán para devolver a nuestra maquinaria en su complejidad a su plena capacidad de trabajo.

Ciertamente, hemos de ampliar el rango de nuestros estudios de manera que cubran todavía más países y temáticas. Aquí, en Cambridge, la munificencia de la University Press ya tiene prevista la inclusión de la historia norteamericana, y existen otras regiones, tales como las tierras eslavas, el Lejano Oriente o América Latina, que evidentemente deberemos estudiar con más atención que la desplegada hasta ahora. Asimismo, necesitaremos más orientación especializada en varios aspectos de la historia que nos es más cercana, como por ejemplo en el terreno de las bellas artes, y estas necesidades continuarán expandiéndose. La música, por ejemplo, se ha convertido últimamente en una parte tan significativa de la vida inglesa que puede que pronto reclame un lugar en nuestros estudios históricos. Aun anhelando un incremento semejante en el número de nuestros especialistas históricos, no

tengo, permitidme que me apresure a añadir, deseo alguno de que el trabajo de los estudiantes de grado se vuelva más intensamente especializado de lo que ya lo es. Por el contrario, si puedo expresar mi opinión, me gustaría ver a los estudiantes de grado, y no solamente a los estudiantes de grado, sino a mis propios contemporáneos también, menos absortos en el estudio exclusivo de monografías y publicaciones periódicas de lo que algunos parecen estarlo, y en mejor disposición para leer los grandes clásicos de la escritura histórica y de otros géneros, que poseen méritos más durables que el de estar actualizados. Empero, el conocimiento histórico, al igual que nuestro conocimiento de las ciencias naturales, lo construyen los especialistas, quienes perpetuamente revisan y corrigen los detalles de las conclusiones aceptadas. Tenemos que iniciar al estudiante de grado en sus métodos, y debemos impedir que suponga que es posible obtener resultados importantes mediante generalizaciones etéreas o un dogmatismo acrítico.

En parte por esta razón, los centros de enseñanza de la historia en nuestras universidades jamás le han prestado demasiada atención a una clase de historia que es de las que goza de mayor popularidad entre el público lector general: los libros de perfil divulgativo o de historia filosófica que trazan las fortunas de civilizaciones a lo largo de cientos o incluso miles de años. La burla más recurrente hacia el historiador afirma que, si le haces una pregunta, responde, 'Ese no es mi periodo', y parece razonable tener una lamentable opinión de él si su conocimiento de su periodo no se ha establecido dentro de un marco de historia universal. Debemos, sin embargo, asegurarnos primero de que no le exigimos más de lo que en justicia cabe esperarse de él.

Algunos historiadores, y muchos otros que no lo son, creen que existe un proceso general de la historia que da explicación a todos sus componentes. Esta creencia adopta muchas formas. Una de ellas es la creencia en el progreso; la creencia en que, a pesar de las complicaciones y reveses, el ser humano a lo largo de toda su existencia ha transitado desde un estado de cosas peor a un estado de cosas mejor y, finalmente, logrará alcanzar una situación buena o la mejor posible. La idea de progreso, en cualquiera de sus variantes desde la fe dieciochesca en la perfectibilidad humana en adelante, ha sido tanto más popular cuanto que la feliz conclusión haya parecido estar tolerablemente a mano: surgió entre hombres que sintieron que su propia época era excepcional y había dejado el pasado atrás. El giro cruel de los acontecimientos en nuestra generación ha devuelto a mucha gente a un tipo anterior de creencia en un proceso histórico general: el que rechaza el progreso y traza ciclos de auge y decadencia. Mucha aplicación e ingenio se han consagrado a la explicación de los mecanismos de estos ciclos, o a la explicación de que no funcionan por la mediación de mecanismo alguno, sino a través de un principio vital. Todas estas doctrinas, sin importar si lo son de progreso, o cíclicas, e incluso otras que profesan únicamente revelar las leyes del cambio, tienen esto en común: afirman que la historia tomada en su conjunto dispone de una trama. Implican que una vez captas la trama, serás capaz de averiguar la razón de ser de todo lo que le sucede al mundo. El mundo histórico, nos dicen, es un mundo planificado; el proceso histórico (que actualmente suele comprender la evolución de la naturaleza no humana) se explica por sí mismo. No hay nada fuera de él que debamos aprehender para explicarlo.

Existen muchas buenas razones por las que los historiadores académicos en el desempeño de su trabajo deberían desconfiar de estas soluciones prefabricadas con respecto a la totalidad de los problemas históricos. En su trabajo de investigación cotidiano, tienen que asumir que cada momento presente, en lugar de haber sido predeterminado por todo lo que ya ha sucedido, es genuinamente nuevo. Si el futuro resulta indeterminado, la historia no constituye un todo: perpetuamente inacabada, no existe un todo coherente consistente en pasado, presente y futuro. Por mi parte, no creo que ninguna futura consumación pudiera dar un sentido a todas las irracionalidades de las eras precedentes. No pudiendo explicarlas, todavía menos podría justificarlas. Los crímenes y sufrimientos de incontables millones de seres humanos durante un cuarto de millón de años —¿o no será más bien medio millón de años?— fueron hechos tan reales como cualquier cosa que pueda acontecer en el futuro como parte del mismo proceso histórico. El futuro no puede deshacerlos, y cualquiera de ellos por sí mismo frustra la búsqueda de la racionalidad en el universo del tiempo. A mi juicio, por lo tanto, ninguna investigación histórica puede proporcionar ni una filosofía, ni una religión, ni un sucedáneo de la religión: ni tan siquiera puede proporcionar una excusa que exima de vivir conforme a una religión.

Si con esto expreso tan solo una opinión personal, creo que debería ganarme el consenso general de los historiadores si me limito a concluir más sencillamente que trabajamos con objetivos limitados. Tratamos de hallar la verdad sobre esto o aquello, no sobre las cosas en general. Nuestro trabajo no es observar la vida estabilizada y en su totalidad, sino observar una porción particular de la vida tal y como está ahí y en perspectiva verdadera. La porción podrá ser muy grande o muy pequeña. Podrá reducirse a la historia de una aldea; podrá extenderse a la historia de un país, quizá a la historia de una civilización. Al historiador, estas diferencias de tamaño no se le presentan como a la mayoría de la gente, dado que para él, como dicen los franceses, en todo hay algo de todo: escribe sobre la aldea como parte de un condado o una diócesis; en tanto que influida por lo que pasa en continentes distantes; escribe sobre un siglo en tanto que sucede a, y, en cierto modo, resulta condicionado por, todos los demás. Pero sería un muy mal historiador si intentase resumir estrechamente la historia del mundo entero, o incluso la de la aldea más cercana, en su historia aldeana. Tiene una materia, definida en el tiempo y el espacio, incluso si, de la misma manera que muchas materias en la historia del pensamiento y hasta de la acción, pareciera desbordarse hacia todos los confines del conocimiento. Los objetivos del historiador se encuentran limitados por la sucesión de los tiempos y por posiciones en el espacio.

En la práctica, por supuesto, siempre tenemos que decidir sobre la marcha cómo definimos nuestras materias y a qué escala las abordamos para así evitar, por un lado, la superficialidad, y, por el otro, la estrechez de miras. Desde los puntos de vista técnico y literario, el éxito o el fracaso del historiador dependen de innumerables decisiones de inclusión y exclusión de esto y aquello, decisiones que, en conjunto, constituyen su selección de lo que tiene que decir. Incluso para el trabajador más ágil y seguro de sí mismo es con frecuencia extremadamente difícil decidir la inclusión o el rechazo de un hecho particular. Contamos con dispositivos que nos permiten evadir la dificultad, tales como las notas a pie de página o los apéndices, espacios

adonde relegamos la información que queremos conservar, pero que no es del todo asimilable en el cuerpo de nuestro trabajo. Estos recursos, sin embargo, nunca eliminan por completo la dificultad incluso respecto de problemas menores, y, en ocasiones, esa dificultad comparece en asuntos de envergadura cuando hemos de decidir entre seguir una línea de investigación o dejársela a otros operadores. Ahora bien, aquí debemos, hasta donde sea posible, conducirnos no ya mediante una regla de oro mecánica, sino mediante un juicio efectivamente constructivo. A veces, nos vemos en la obligación de someternos a una regla meramente negativa: por ejemplo, llega un momento en el que tenemos que abandonar una investigación porque no podemos avanzar más sin dominar una nueva lengua extranjera, y para todos nosotros existe un número limitado de lenguas que podemos intentar aprender. Pero puede suceder que nos construyamos una regla negativa cuando esta no se corresponde ni con nuestras limitaciones naturales ni con la estructura de nuestro asunto.

Me parece que el ejemplo más común salta a la vista cuando los historiadores intentan convertir periodos cronológicos en cuestiones mutuamente exclusivas.⁶ Los estudios medievales se han resentido cuando los estudiosos de la Edad Media se han sentido excusados de leer a los autores clásicos, o incluso se han desautorizado para hacerlo; al fin y al cabo, Aristóteles y Virgilio fueron más influyentes en la Edad Media que todos los oficiales de todas las cancillerías de la Cristiandad. No son, empero, los estudios medievales, sino los concernientes a algunos periodos más tardíos, y principalmente los que se ocupan de los más recientes, los que se han visto más empobrecidos por el hecho de haber sido tratados aisladamente. No podemos todos estudiarlo todo; no podemos, ni tan siquiera por medio de los más ingeniosos atajos, aprender todo lo que es relevante para nuestro trabajo, pero el principio de selección debe ser siempre elegir lo más relevante y omitir lo menos relevante, y no aplicar un criterio mecánico como pueda serlo el de la fecha.⁷

Nuestras mayores dificultades a la hora de definir los límites del trabajo histórico ordinario no surgen, sin embargo, de las diferencias de escala o las diferencias entre periodos, como tampoco de la necesidad de leer en más lenguas extranjeras de las que la mayoría de nosotros encuentra sencillo o conveniente; nuestras mayores dificultades son aquellas que implican la relación de la historia con otras ramas de la investigación. Reconocemos que toda historia es la historia de algo e, independientemente de lo que esa cosa sea, probablemente existirá otra manera de estudiarla distinta de la histórica. Si hemos de trabajar satisfactoriamente en historia económica, necesitamos siquiera alguna noción de economía teórica; para la historia política y constitucional, como Seeley⁸ nos enseñó de una vez por todas, precisamos de la ciencia política; para la historia imperial, de algún conocimiento especial de condiciones y problemas ultramarinos; la historia eclesiástica no se puede divorciar de la teología. La Universidad, por consiguiente, dispone de cátedras especiales para todas estas ramas de la historia. Tampoco podemos vislumbrar ningún límite al número de nuevas especialidades que se puedan desarrollar. Por ejemplo, hay ya historiadores económicos que estudian cuestiones poblacionales mediante una técnica tan especializada que tal vez podamos referirnos a ella como una rama histórica de la biología social. De nuevo, no falta mucho tiempo para que

los psicólogos empiecen a pertrechar a los historiadores con algo más que los retales de terminología y las ocasionales insinuaciones ornamentales con los que algunos de ellos avivan sus testimonios acerca del carácter y la motivación humanos. A medida que estas especialidades se multiplican, se vuelven más técnicas. Últimamente, los historiadores han utilizado cada vez más la técnica estadística, a veces aplicándola experimentalmente a materias inextricables, si bien a menudo obteniendo resultados muy valiosos. Hasta hace poco, no eran muchos los historiadores que hacían algo más que intentar recuperar lo que los actores en el pasado supieron o sintieron, pero hoy muchos de ellos formulan interpretaciones que pertenecen esencialmente a nuestra nueva disposición intelectual propia. Por tomar el ejemplo más simple, los historiadores económicos actualmente interpretan el siglo XIII e incluso la era neolítica en términos de producción social neta, inversión, etc., términos que nadie en aquellos siglos podría haber entendido.⁹

Todo esto, con tal de que esté bien hecho, es excelente. Significa que los historiadores están haciendo su debida contribución al trabajo general de los estudios sociales y de humanidad, y está de acuerdo con la doctrina, hoy familiar, de que, en última instancia, no existe una distinción lógica entre la historia y estos estudios. Cuanto más desarrolle cada rama especial de la historia su método correspondiente, mejores resultados podemos esperar de lo que Maitland¹⁰ llamó ‘el estudio de las interdependencias’. Ilustraré esto a partir del caso de la historia de la ciencia. Este no es un nuevo campo de estudio, pero, hasta hace poco, a menudo les parecía tanto a los historiadores como a los científicos una materia secundaria y periférica, adecuada para el aficionado. En 1871, cuando Clerk Maxwell¹¹, el primer Catedrático de Física Experimental en esta Universidad, impartió su Lección Introductoria, tuvo algunas cosas que decir en aprecio de la historia. Dijo: ‘a pesar de que algunos de nosotros, espero, puede que entiendan la razón de hacer de la persecución de la ciencia el objetivo principal de nuestras vidas, ha de ser uno de nuestros más constantes objetivos mantener una conexión viva entre nuestro trabajo y el de los demás estudios liberales de Cambridge, trátese ya de los literarios, los filológicos, los históricos o los filosóficos’, y nuevamente: ‘la historia del desarrollo, ya normal, ya anormal, de las ideas es, de entre todas las materias, aquella en la que, como hombres pensantes, nos sentimos más profundamente interesados’. Estableció, sin embargo, un contraste entre la ‘atmósfera más cristalina’ de la historia de las ideas y la ‘marcha de esas fuerzas ciegas que, tal y como se nos cuenta, operan sobre masas de gentes oscuras, removiendo principados y poderes, y compeliendo a hombres razonables a hacer que los acontecimientos sucedan según un orden establecido por los filósofos’ (*Scientific Papers*, II (1890), pp. 250-252). Se refería, supongo, antes a la ‘ciencia de la historia’ de Buckle¹² que a la entonces reciente obra de Karl Marx¹³, o a las ideas más sutiles de Seeley, que entonces era *Regius Professor* de Historia Moderna. Clerk Maxwell consideraba a los científicos naturales como ‘en cierto modo descalificados’ para el estudio de la ‘región de tormentas’.

Desde su tiempo, se ha producido un vigoroso movimiento de investigación minuciosa que ha hecho que la historia de las ciencias naturales entre en relación orgánica con el estudio de las ciencias en sí. Los resultados han iluminado muchos pasajes oscuros en la historia de la tecnología y la historia económica general.

Han influido a los historiadores de la filosofía y del pensamiento en general. No obstante, por más que esta contribución a nuestro conocimiento histórico haya sido útil, el impulso ha procedido casi por entero del lado de los científicos, y ha servido a más de uno de sus propósitos particulares. Por un lado, habida cuenta de que hemos vivido en un periodo de rápido cambio y perturbación en el pensamiento científico, ha existido el deseo de evaluar la validez de las ideas mediante la delineación de su desenvolvimiento, pero también se ha dado, en el extremo opuesto, el reconocimiento de que la ciencia no puede dimitir de toda responsabilidad por el ‘espeluznante fluir del pánico y la angustia demencial’. Las guerras y los descontentos sociales de nuestra era científica han planteado debates fundamentales en torno a las funciones sociales de la ciencia, y, en el transcurso de estos debates, amplios segmentos de la historia de la ciencia están empezando a ser cultivados.

Es difícil decir cuánto el estudio histórico puede contribuir directamente al estudio de la ciencia natural. Sin duda, la manera más clara de explicar el estado presente de los conocimientos es frecuentemente trazar su desarrollo pasado paso a paso. De nuevo, un repaso de este desarrollo pasado a menudo permite a un científico distinguir más claramente las asunciones e hipótesis de los resultados comprobados y, así, le permite hacerse cargo de virajes que sus predecesores pasaron por alto. No está claro, sin embargo, que el método histórico pueda conducir a nuevo conocimiento de modo semejante a lo que sucede en el ámbito de las ciencias sociales. En estas, hay al menos partes del asunto que no cabe aprehender sino históricamente; al menos en algunas de las ciencias no humanas, no parecen existir tales partes. Los científicos, empero, han solicitado la colaboración de los historiadores, y los historiadores ya están prestando su avisada asistencia en muchas direcciones.

Este es uno de los muchos casos en los que los estudios históricos se están especializando de acuerdo con su temática, y cuando contemplamos el efecto total de estos cambios, emerge una pregunta inquietante. Cada una de estas ramas especiales es un tipo abstracto de historia: con el fin de concentrarse en un aspecto, ignora el resto. Pero, si este proceso avanza más, ¿cuánto quedará de la historia integral de la que cada una de estas ramas especiales ha extraído su parte? Los especialistas reconocen que hay algo así como una historia general; en efecto, no es infrecuente que un escritor que ha ofrecido una descripción precisa y erudita sobre algo en el pasado diga, ‘Yo no soy un historiador’. Estas palabras implican que el especialista es consciente de la existencia de un amplio trasfondo de hechos contemporáneos con respecto a los que ha estudiado, y que, para su conocimiento de este trasfondo, depende del historiador general. Los historiadores estarán de acuerdo en que esta es una posición más sostenible que la de Buckle y otros escritores que quisieron atrapar todo el conocimiento del pasado en una historia de la civilización totalizadora. Pero, si la historia general no es más que el contexto o trasfondo de las historias especiales, entonces, a medida que los especialistas se multipliquen, no será más que un residuo constantemente menguante. Finalmente, no quedará nada de ella excepto los remanentes que no quepa estudiar mediante ninguna metódica rigurosa.

En el momento presente, este es un peligro remoto o incluso imaginario. Hay todavía espacio para, y necesidad de, historiadores generales que reúnan

las conclusiones de los especialistas y que los brinden a todos por igual con una visión comprensiva de la diversidad interrelacionada de los tiempos pasados. Me aventuraré incluso a decir que debemos tratar aún a la vida de cada comunidad en cada periodo como un todo. Muchos historiadores se muestran ahora, en efecto, insatisfechos con la vieja manera de concebir la historia política y constitucional en tanto que el trazo cursor que atraviesa la diversidad. La historia económica, especialmente aquí, en Cambridge, ha reivindicado su derecho a un lugar elevado; Son perentorias las exigencias de la historia social. Pero es en las instituciones públicas donde los hombres expresan su voluntad de controlar los acontecimientos, y, por lo tanto, me parece que los historiadores se equivocarían si intentasen resolver la historia política y constitucional en otros elementos, del mismo modo que nuestros hombres prácticos se equivocarían si siguiesen la vigente moda de tratar de los intereses y actividades culturales como si pudiesen separarse completamente de los asuntos de los Estados. La historia de las instituciones debe ser central en algún sentido, y, en la universidad que fue de Maitland, es imposible creer que tal centralidad necesariamente se traducirá en apatía. Maitland fue un historiador de las instituciones, incluso de su aspecto estrictamente jurídico, mas, si alguna vez algún hombre tuvo la capacidad de hacer prender fuego a partir de documentación marchita, y así hacer que su luz resplandeciera hacia delante y hacia atrás, entre nuestro tiempo y la Edad Media, ese fue Maitland.¹⁴ Por mi parte, me contento con la vieja máxima de que la principal cualidad del buen historiador es *σύνεσις τε πολιτικῆν*, aunque piense que estas palabras deberían traducirse no como 'juicio político', sino como 'buen sentido en asuntos de concernimiento público'. Su autor¹⁵ consideraba a Tucídides como el más grande historiador, y Tucídides nos dio, entre otras cosas, en su descripción de la plaga ateniense, nuestra primera descripción clínica de una enfermedad epidémica. De nuevo, como nos enseñó el difunto profesor Cornford¹⁶, cuando escribió tan provocadoramente que Tucídides había sido mítico-histórico [*mythistoricus*], este último vio en los asuntos de concernimiento público sendas entre cumbres y abismos del destino,¹⁷ de manera que fue, de una pieza, historiador científico y dramaturgo.

He aquí la paradoja esencial del trabajo del historiador: que debe ser escrupulosamente fiel al hecho y que, con todo, su trabajo es un trabajo de imaginación creativa o, más bien, recreativa. En estos tiempos, es más necesario de lo que un día lo fue insistir en la fidelidad al hecho, dado que oímos muy a menudo, en varias formas, la doctrina de que el trabajo del historiador es personal, que nada en el pasado le parecerá igual a una época que a otra, que la historiografía nunca es definitiva y que cada trabajo de historia está condicionado por el tiempo en el que fue escrito. No hemos de hesitar en admitir que el pasado parecerá cambiar conforme lo observemos con nuevos ojos. Es una experiencia familiar que el mismo libro nos parece muy diferente cuando lo leemos en distintas etapas de nuestras vidas, y así debe suceder también con los registros infinitos y políglotas del mundo. Quizá podamos conceder que todas las generaciones necesitan reescribir sus historias, aunque esta doctrina pareciera ser especialmente popular entre aquellos que no se sobrecargan con demasiadas lecturas de las historias más viejas. Pero no debemos olvidar que existen cosas tales como los hechos. Los nacimientos,

muertes y matrimonios, por ejemplo, son hechos. Ni nacimientos ni muertes ni matrimonios se nos presentan hoy igualmente en todos los sentidos a ninguno de nosotros respecto de cómo se veían hace escasamente un siglo, pero esto no invalida todo lo que nuestros abuelos creyeron acerca de ellos, y no significa que tales acontecimientos nunca hayan ocurrido. Todo personaje histórico nació en una fecha determinada, de unos padres determinados, y, o bien conocemos estos hechos sobre él, o no los conocemos. Todo nuestro conocimiento del pasado tiene un núcleo duro de hechos, independientemente de cuánto esto sea ocultado por la pulpa circundante de un contencioso interpretativo. Con todo, es cierto que hasta el más árido trabajo de historia brota de la imaginación. Lo que distingue a la historia de los demás estudios de humanidad es que trata de la vida humana en el tiempo. La narrativa es su instrumento característico; no existe ninguna clase de metodología histórica en la que la narrativa no forme parte, y todo buen historiador tiene algo de buen narrador de historias [*story-teller*]. ¿Necesito argumentar esto cuando me yergo aquí como el sucesor del mejor de todos nuestros narradores de historias? Para vosotros y para mí, así como para muchos otros miles, el *Master* de Trinity College¹⁸ ha demostrado una y otra vez que es uno de esos que bien pudieran decir

Puedo separar de mí, lanzar hacia delante
La mitad de mi alma, que, en su peregrinaje
Por viejos, intransitados senderos desolados del mundo,
Acaso se tropiece con algún fragmento¹⁹

al que su arte mágica pueda insuflar vida y movimiento. Y acerca del lugar de la obra del *Master* de Trinity en el cuerpo de nuestro conocimiento histórico quisiera decir un par de cosas. En primer lugar, el *Master*, devolviendo el pasado a la vida, jamás ha confinado su visión dentro de los límites utilitarios que circunscribieron mis primeras observaciones sobre la educación liberal. Ha mantenido el lugar de la historia dentro de los estudios literarios; la Inglaterra de la que ha escrito ha sido su Inglaterra, la Inglaterra no solo de Marlborough²⁰, sino también de Wordsworth.²¹ Luego, en segundo lugar, al mantener todo esto con vida, ha atendido a nuestras necesidades prácticas mejor que cualquier utilitarismo. Es siempre así. Inglaterra difícilmente hubiese podido conservar su heroísmo y su habilidad para la llevanza de los asuntos públicos [*statesmanship*] si no hubiera recordado su poesía; y tal vez podamos mostrarnos agradecidos de que, al margen de tiempos en sí tempestuosos, tengamos grandes historiadores a cuyo través hacer volver nuestras mentes hacia nuestra herencia.²²

A cambio del interés que entre el público se ha despertado por la historia, hemos de pagar ciertamente un precio: a medida que la historia florece, así también lo hacen, junto a ella, las perversiones de la historia. No es necesario que malgaste vuestro tiempo argumentando en contra de la herejía de los biógrafos frívolos que apoyan a duras penas su conocimiento deslavazado sirviéndose de lo que les parecen ficciones inofensivas. Cuando acontece, como suele acontecer, que hechos sólidos falsan sus suposiciones, vemos cómo esta absurda temeridad arruina todo su trabajo. La perversión más dañina de todas es, en el momento presente, el empleo de la

narrativa con fines propagandísticos. Una gran parte de las corrientes de falsedad con las que tenemos que contender consiste en narrativas distorsionadas acerca del curso de los acontecimientos europeos en los cuatro últimos siglos, y ninguna tergiversación es más difícil de refutar que una seriación histórica astutamente construida a partir de afirmaciones que son verdaderas si se toman de forma aislada.

Contra todas estas perversiones de la historia, nuestra protección es la máxima de que el verdadero historiador ha de ser tanto un erudito [*scholar*] como un pensador. Nunca se desviará de la búsqueda desinteresada de la verdad, y aplicará a sus fuentes todos los criterios estrictos que hemos heredado de los eruditos del pasado, no solo de los historiadores, sino también de muchos otros. Igualmente, ocupará su lugar en la vida común del pensar, y será consciente de las preguntas que se avanzan y de los métodos que se aplican incluso en ámbitos de estudio muy alejados del suyo. Si los historiadores no investigan asuntos de concernimiento general, falsas asunciones sobre sus aspectos históricos permanecen incontestadas y, al tiempo, se introducen en la historia con el prestigio de alguna otra disciplina tras de ellas. Dado que esta es la naturaleza bidimensional del oficio del historiador, se deduce que nuestras universidades abrigan el potencial para desplegar los más elevados estándares de calidad en investigación histórica. Nuestras facultades de historia no están desde luego predisuestas del todo para la puesta en marcha de grandes empresas de investigación cooperativa ni para la publicación de colecciones documentales de gran volumen; estas son tareas que debemos dejar al Estado o a institutos independientes lo suficientemente dotados como para emplear a cuerpos profesionales. La investigación, sin embargo, forma parte de nuestro trabajo tanto como la docencia: ninguna de las dos puede prosperar lejos de la otra. En ambas hemos de ser al mismo tiempo eruditos y pensadores, y en ambos caracteres las universidades nos facilitan el utillaje y, lo que es más importante todavía, la sociedad que necesitamos. Somos miembros de *studia generalia*, las únicas instituciones en las que todas las facultades resultan siempre accesibles y el pensamiento universal cuenta con intérpretes. Nos familiarizamos con los estándares de aprendizaje que se han transmitido de mano en mano no solo mediante discursos formalizados, sino también por medio de la rutina cotidiana y la conversación informal de los siglos.

En una ocasión como esta, a quien imparte la lección le está permitido hablar de sí mismo. Hasta este momento, he pasado la mayor parte de mi vida laboral en otra universidad, si bien, incluso si se me hubiese recibido con algo menos que la más que generosa amabilidad que me habéis mostrado, difícilmente podría haber percibido estar llegando a la facultad de historia de Cambridge como un extranjero. He sido singularmente afortunado en lo que respecta a las oportunidades que he disfrutado para familiarizarme con historiadores, y entre ellos se cuentan los historiadores de Cambridge [*Cambridge historians*] con los que he trabajado. Si no los nombro a todos, y veo que algunos de ellos se encuentran aquí, no se debe esto a una falta de sentida gratitud. Nombraré solamente a quienes me siento obligado a recordar hoy. Yo me convertí por vez primera en *Fellow* de All Souls College diez años después de la muerte de Lord Acton²³, quien había sido uno de sus escasísimos *Honorary Fellows*. Mis colegas más veteranos me hablaron de sus visitas a Oxford y aprendí en qué gran medida los estudios oxonienses se habían beneficiado de los

comentarios y del consejo de aquel gran hombre. Su elección fue una de las muchas acciones de iniciativa inspirada por medio de las cuales All Souls ha enriquecido a la escuela histórica de Oxford²⁴ [*Oxford historical school*]; entre ellas, me permitiréis ahora que conmemore la dotación de la cátedra de historia económica a la que he renunciado recientemente tras doce años en posesión de la titularidad. En otra etapa de mi vida académica, y ahora me complace recordarlo, era *Fellow* de Oriel College cuando elegimos sucesivamente a dos *Regius Professors* por la Universidad de Cambridge como *Honorary Fellows* de nuestra pequeña y sobremanera amigable sociedad. Del profesor Bury²⁵ aprendimos cuán modestamente erudición y fuerza del intelecto pueden ser desplegadas al más alto nivel. Acogimos la llegada del profesor Trevelyan doblemente agradecidos, pues, en esta relación con nuestro *college*, como en tantas otras cosas, su padre²⁶ le había precedido. Si no hubiese conocido a mis predecesores a través de estos caminos, incluso entonces habría de sentir, como no puedo sino sentir, mucho más que humildad al pensar que voy a sucederles aquí, aunque quizá en tal caso no me habría resultado posible hallar consuelo, como así lo hallo, en la certeza de que me desearían lo mejor en mi propósito de servir a nuestra Universidad.²⁷

ANOTACIÓN

1. Thomas Rymer (1641-1713), historiógrafo real y crítico literario. Educado en Sidney Sussex College, Cambridge. Primer editor de la célebre recopilación histórica de tratados diplomáticos con presencia inglesa —los *Foedera*—, cuyos primeros quince volúmenes fueron publicados entre 1704 y el año de la muerte de Rymer, en 1713. Dichos tomos cubren el periodo comprendido entre 1101 y 1586. Introduce en Inglaterra los principios de la crítica neoclásica francesa. Autor de *A Short View on Tragedy* (1693), obra en la que encausa a la producción dramática inglesa contemporánea y preconiza un retorno a los cánones esquíleos.

2. Charles Montagu, I Conde de Halifax (1661-1715), estadista *whig* y financiero. Educado en Trinity College, Cambridge. Arquitecto del sistema de finanzas públicas inglés. Auspicia la participación de Inglaterra en la guerra de los Nueve Años (1688-1697), así como la fundación del Banco de Inglaterra (1694), mediante la creación de un sistema de préstamos respaldados por el gobierno. Poeta menor y protector de Isaac Newton.

3. George Peabody Gooch (1873-1968), historiador y político liberal. Educado en King's College, London y Trinity College, Cambridge. Discípulo de Lord Acton (1834-1902) (*vid. infra*, n. 23). Académico independiente. Especialista en historia alemana. Coeditor, junto con Harold Temperley (1879-1939) (*vid. infra*, n. 4), de *British Documents on the Origins of the War, 1898-1914* (11 vols., 1926-1938). Autor de *Germany and the French Revolution* (1920), *A History of Modern Europe, 1878-1919* (1923) [hay trad. esp.: México, 1946], etc. Mención aparte merece su *History and Historians in the Nineteenth Century* (1913) [hay trad. esp.: México, 1942], que se hace cargo de las gramáticas nacionales y unidad subyacente del siglo de la investigación histórica. Miembro de la Cámara de los Comunes por el Partido Liberal entre 1906 y 1910.

4. Harold Temperley (1879-1939), historiador. Educado en King's College, Cambridge. Fellow de Peterhouse College, Cambridge (1904-1938). Supervisor del historiador Herbert Butterfield (1900-1979). En 1923, funda *The Cambridge Historical Journal*. Editor de dos 'historias oficiales' comisionadas por el gobierno británico: *A History of the Peace Conference of Paris* (6 vols., 1920-1924) y, en colaboración con G. P. Gooch (1873-1968) (*vid. supra*, n. 3), *British Documents on the Origins of the War* (11 vols., 1926-1938). Especialista en historia balcánica. Autor de *Frederic the Great and Kaiser Joseph: An Episode of War and Diplomacy in the Eighteenth Century* (1915), *History of Serbia* (1917), etc. Editor de una recopilación póstuma de ensayos de J. B. Bury (1861-1927) (*vid. infra*, n. 25) —*Selected Essays of J. B. Bury* (1930)— publicada con ocasión de la reunión en Cambridge, en abril de 1930, del Comité Internacional de Ciencias Históricas.

5. Décimo Junio Juvenal (c. 55/60-127), poeta satírico latino. Autor de dieciséis sátiras distribuidas en cinco libros publicados a intervalos entre los años 100 y 127. Los poemas, rebosantes de vívidas imágenes e intensamente mordaces, ofrecen un panorama desolador de la decadencia de la sociedad romana en tiempos de Domiciano, Nerva, Trajano y Adriano. El verso citado por Clark es exactamente el verso primero de la Sátira VII, centrada en torno a las penosas condiciones de vida de los literatos romanos, en permanente procura de financiación: «La esperanza

y el incentivo de escribir radican sólo en el César». Ver Juvenal, *Sátiras*, Madrid, CSIC/Alma Mater, 1996, p. 91.

6. La lección inaugural ha entrado, algunas líneas arriba de esta nota (desde p. 287), y tras un ejercicio de auto-situación desde su mismo arranque (pp. 285-287), en el asunto planteado por su título, la identificación de la tarea del historiador, su alquimia de *scholarship* y *thought*; ha entrado en los asuntos que, desde hace exactamente un siglo, y desde Alemania, se identifican como de ‘enciclopedia y método’ del oficio, en los asuntos de una *Historik*. Clark conoce bien su Droysen. Clark conoce bien su Guillermo de Humboldt. Aunque sólo sea porque Clark conoce muy bien su Acton. Esa entrada ya se hace, imperceptiblemente, apostando por, y sugiriendo, situarse en la tradición, planteamiento hermenéutico del comprender investigando que apuntara aquella *Historik* (p. 288: estar en la ‘mejor disposición para leer a los clásicos de la escritura histórica’). Y lo primero es, asumiendo posiciones de historia universal y hurtando el cuerpo a historias filosóficas y filosofías de la historia, asumir que se trabaja con ‘objetivos limitados’ (p. 289), observación de una porción particular de la vida ‘tal y como está ahí’ (p. 289). Clark conoce bien su Ranke. Clark parece incluso rozar un atmosférico Heidegger. El problema es de de-terminación. Decisiones de inclusión y exclusión, de de-finición, demarcación de límites. Y el asunto primero aquí, es el de la periodización, la determinación de periodos cronológicos. Ha empezado bromeando sobre el historiador que rehúye mirar de frente a un problema aduciendo un ‘no es mi periodo’ (p. 288), y tras plantear que el asunto no es de seguimiento de reglas, por doradas que sean, sino de juicio constructivo, va derecho al ejemplo de la construcción de periodos cronológicos (p. 290). Estamos sobre la nota 6.

La nueva Introducción, ya sabemos que muy ampliada, para la segunda edición, muy reescrita (estamos en 1944-1945; publicación en 1947) de sus *lectures* en Oriel, de 1919 a 1927, y publicadas en 1929 como *The Seventeenth Century*, la ‘inauguratio’ que le pone en el mapa, y cómo, de la *British historiography*, arranca así, con esta definición del periodo, con esta de-terminación, del siglo: «En algún punto hacia la mitad del siglo XVII, la vida europea fue transformada tan completamente en muchos de sus aspectos que comúnmente concebimos esto como uno de los grandes parteaguas de la historia moderna, comparable con el Renacimiento o la Reforma o la Revolución Francesa. Para esta transición, ciertamente, no tenemos ninguna denominación única que podamos escribir con letras mayúsculas, pero reconocemos un cambio de atmósfera entre la primera parte del siglo y la última, un cambio acompañado por tormentas. La Revolución Puritana y la Guerra Civil ocasionaron la ruptura más clara que se ha producido nunca en la continuidad de la historia inglesa. Casi simultáneamente, media docena de países europeos atravesaron un periodo revolucionario, y no debido a una mera coincidencia. Estas revoluciones difirieron en igual medida tanto en sus resultados como en sus circunstancias y causas; en algunos países, dejaron tras de sí monarquías absolutas; en otros, capaces gobiernos republicanos o parlamentarios, pero en todas partes el cambio del viejo mundo al nuevo fue de alguna manera el mismo. En todas partes, se asemejó, más o menos, al movimiento en Francia desde los días sanguinolentos, aun románticos, de Enrique IV y Richelieu y los Tres Mosqueteros al sobrio reinado de la ilustración, en cuyo transcurso los ministros caídos ya no murieron en el cadalso, sino que se retiraron

a sus casas campesinas; la violencia al menos era encubierta por maneras refinadas, y el Rey Sol Luis XIV brilló sobre las artes y las letras de una nueva era augustal. Más o menos al mismo tiempo, se produjeron cambios en casi todas las esferas. Tras la ejecución de Carlos I y la Paz de Westfalia, en el plazo de unos pocos años, el largo proceso económico de la revolución de los precios, a cuyo través la riqueza de Europa se había expandido, tocó a su fin, para ser seguido por una nueva fase restrictiva y por nuevos conflictos comerciales entre Estados. Después de dos siglos de avances, hubo una pausa en los descubrimientos geográficos y en la colonización. En el ámbito del pensamiento, Galileo fue censurado a comienzos de siglo y, Newton, idolatrado al final». (Clark, G. N., *The Seventeenth Century* [1929], Oxford, Clarendon, 2nd Ed., 1947, p. ix; los sucesivos reprints, desde 1950, paperback desde 1960, conservan la paginación). El historiador arranca reconociendo una herencia de la tradición historiográfica, la carencia de nombre, de de-nominación, para identificar un cambio epocal, y sin a lo que parece empeñarse demasiado en encontrar el nombre, recurre luego a la metáfora de un cambio de atmósfera, tormentas mediante, para identificar la cesura. El párrafo se cierra, tras alusión a otras zonas de experiencia —política, arte— a la zona que precisamente supo transformar la experiencia en experimento, y así consecución de ciencia, con un ‘lo que va de Galileo a Newton’, que no resulta ser el contenido de su ‘ciencia’, una continuación notable, sino lo cambiado de la atmósfera receptiva, una discontinuación sobresaliente. ‘En algún punto hacia la mitad del siglo XVII...’, se dice, y luego para delimitar el siglo se construyen sus articulaciones internas, sin preocuparse de si la delimitación va del XVI al XVII, o del XVII al XVIII. Y precisamente haciéndose cargo de la carencia de nombre, convierte la necesidad de esa carencia en la virtud de no abandonarse a un label interpretativo. El historiador identifica la atmósfera y —aquí con Merriman, *Six Contemporaneous Revolutions*, novedad de 1938— señala las tormentas. ‘En algún punto hacia la mitad del siglo XVII...’ Y punto.

¿Y punto? Literalmente. Esto se aprende, manteniendo las necesarias distancias, de la jurisprudencia. Esto se aprende, decididamente intensificando las distancias, de otras disciplinas cercanas y tentadoras, pongamos la sociología. En 1908 —en ese momento Clark, con 18 años, accede a Balliol, dando comienzo a su aprendizaje universitario— H. A. L. Fisher publica las *lectures* de Historia constitucional inglesa de Maitland, impartidas en Cambridge en 1887/1888. Son *lectures* correspondientes al *Law Tripos*, asunto de derecho, entonces. No se publicaron entonces. Se hace ahora. En el arranque, presentando el ‘Analysis’ o ‘syllabus’ entregado a los alumnos en forma impresa para el seguimiento de las lecciones, se encabeza el texto así: ‘Outline of the course. Sketch of public law at five periods. (I) 1307, (II) 1509, (III) 1625, (IV) 1702, (V) the present day. Reasons for this choice of periods. The first and last sketches will be most thorough’. Un *period*, se dice, es un ‘point of view’. Y si el *point of view* es ‘inusual’, se dice, eso puede servir para ‘[to] see familiar fact in new lights —our attempt is to supplement our books of history.’ La provocación está servida. Por materia, *constitutional law*, debió ser entonces libro de cabecera, porque aún en su condición de *opera prima* recapitulaba bien la obra madura de una vida. Maitland había fallecido en 1906. Habrá ocasión de volver a este libro, a la autoridad de su autor. Ahora se apunta simplemente a cómo se apuntaba la cuestión, primera, de

construcción de ‘momentos’ por demarcación de ‘*periods*’. Pero otras autoridades pueden venir al caso, tampoco de historiografía, tampoco de jurisprudencia. Y conviene atenderlas, porque el historiador no opera exactamente como Maitland, pero menos como en el caso de otras matrices cercanas y tentadoras. Pasamos de la jurisprudencia a la sociología, no abandonamos esas fechas inaugurales. En 1906 —en ese momento Clark, con 16 años, accede en Mánchester a su reputada *Grammar School*— un sociólogo de reconocida autoridad procede así para identificar el presente: ‘La cuestión es: ¿Cómo pueden ser posibles libertad y democracia a fin de cuentas bajo la dominación de un capitalismo altamente desarrollado?... El origen histórico de la libertad moderna ha tenido determinadas precondiciones, únicas, que nunca se repetirán como tales. Déjenme enumerar las más importantes: primero, la expansión ultramarina. En los ejércitos de Cromwell, en la asamblea constituyente francesa, en el complejo total de nuestra vida económica actual, se siente esa brisa procedente del océano... pero ningún nuevo continente aparece ya a nuestra disposición’. Así Max Weber. Así la autorización sociológica, en 1906 (cito de versión cercana, *From Max Weber*, trad y ed. H. H. Geerth y C. Wright Mills, Londres, Routledge, 1948, pp. 71-72). La autoridad del historiador es otra. ‘Los ejércitos de Cromwell’, ‘En algún punto a mediados del siglo XVII’: parece lo mismo, pero no lo es. Tras graduación en Balliol (1908-1912), Clark carece de *subject* sobre el que enfocar su vocación de historiador. En All Souls desde 1912, gravita sobre este principiante la autoridad del *scholarship* de un historiador senior, Charles Firth, un experto en Cromwell y su *Protectorate* en marco de *Civil War* y *Commonwealth*. De ahí la sugerencia, abordar las relaciones entre Inglaterra y Holanda, en marco de historia universal. Y, ya se sabe, eso acaba en un estudio sobre la atmósfera de tiempos newtonianos, centrado en la guerra comercial, a tres bandas como poco, de 1689 a 1697. Es el siglo XVII, y son varios siglos XVII. Sin que ‘capitalismo’, ‘absolutismo’, ‘genio’ o ‘libertad’ conduzcan la encuesta. Mejor dejar al XVII sin etiquetas.

Luego, no mucho después, también se sabe, la encuesta, y no de Clark, más bien sin Clark en absoluto, procede, con el paso de los cincuenta a los sesenta buscando en la etiqueta ‘crisis’—desmarcada de su original matriz *médica* para alojarla en el vocabulario de la *economía*— y su remisión a ‘orígenes del capitalismo’, la identificación epocal del siglo y el cambio que con eso se introduce. Tirando del proceder de Weber, o aledaños. O de Marx, o aledaños, si el inductor es Hobsbawm. Ni Trevor-Roper ni Elliott, luego, saben o quieren evitar esas cartas marcadas por Hobsbawm. Hay que esperar a Rabb, a mediados de los setenta, para ver de nuevo citado el libro de Clark, y con ello, con la cita, la articulación del XVII como un tiempo de *struggle for stability* donde su tercio final -el dominio de Clark- se convierte en resolución de un pavoroso problema, a su vez, de definición *de autoridad*. Poco antes de la intervención de Clark, en 1970 y en un libro que hace perfecto *pendant*, para el XVIII, del XVII de Clark, el historiador norteamericano Leonard Krieger hacía partir su narrativa de un segmento cronológico, 1688-1721 —el dominio de Clark, de nuevo, ahora con más Cambridge, con Plumb, de nuevo— de consecución de *estabilidad*, ‘*political stability*’, por paradoja y a su vez abriendo un más pavoroso horizonte de encausamiento de *autoridad*. Con punto de llegada en ‘1789’. Y *period*. de nuevo. La ‘*inauguratio*’ de 1944 apuntaba así, con el desdoble del texto sobre el

siglo XVII, el primer interrogante de una *Historik* propia, allí y entonces *tradicional*, la cuestión de la *periodización*. Más interrogaciones vendrán inmediatamente.

7. En efecto, sin solución de continuidad respecto a lo anterior, el siguiente párrafo de la lección inaugural amplifica el asunto de la *periodización*, abriendo en su seno, en el seno mismo de las implicaciones de la periodización, una grieta que luego se amplificará. La grieta señala una nueva dimensión de la *Historik*, y señala las actividades que puede comprender la atención y la exposición del historiador. El periodo elegido marca, o abre, la posibilidad de nuevas inclusiones y exclusiones. El problema arriba apuntado de la de-terminación del periodo implica inmediatamente otro de de-terminación de *relevancia* respecto a unos asuntos y otros, de *relevancia* de los asuntos, las materias en busca de forma, en la construcción de la secuencia y sus inflexiones. ‘Elegir lo más relevante y omitir lo menos relevante’, se dice, resistiendo el recurso fácil de conversión de ‘fecha’ en ‘periodo’. El jurista —Maitland, por caso— puede convertir la muerte del Justiniano inglés, Eduardo I, en 1307, en marca para un *periodo* desde el que trazar el sketch de su objeto —el derecho, por caso. Lo hemos visto. ¿El historiador *general* puede proceder así? El problema, ya se ha apuntado arriba, es de determinación, decisiones de definición, de señalamiento de límites.

La nueva ‘Introducción’ del libro de Clark sobre el siglo XVII —texto de Clark del que nos estamos sirviendo para glosar a Clark y también inmediatamente detrás del párrafo citado anteriormente— señala una tentación sumamente peligrosa, por *facilidad*, para el historiador de un periodo: «No es difícil agrupar estas cosas conjuntamente y tratarlas a todas como manifestaciones de algún principio gobernador de la historia, como el crecimiento del espíritu del racionalismo o el ascenso del capitalismo. Puede que incluso resulte iluminador emplear frases tan llamativas como ‘matemáticas barrocas’ o ‘economía cartesiana’. Decir que el sistema mercantil, el ascenso de ejércitos permanentes, el descubrimiento del cálculo diferencial y la arquitectura de Sir Christopher Wren estuvieron todos conectados es cierto, y es una advertencia contra la estrechez de miras del especialista que trata la historia económica o la historia militar, o la historia de la ciencia o de la arquitectura como una totalidad autónoma, inteligible por sí misma. Pero un historiador que desee desmembrar la carne de la realidad siguiendo sus articulaciones [*to carve the meat of reality at the joints*] no se sentirá satisfecho con una percepción vaga de que todas estas cosas están conectadas: investigará cómo están conectadas, y cuán estrechamente. El propósito de este libro es examinar algunas de las actividades más importantes del siglo XVII, distinguiendo sus relaciones mutuas y sus lugares en la gran transición. No aspira a cubrir todo el terreno. Por una razón u otra, omite algunas materias no menos importantes que aquellas que incluye, como la agricultura, la familia y la posición de las mujeres, la música, gran parte de la historia del derecho. La disposición no es rígidamente sistemática; por ejemplo, las materias se solapan en muchos puntos. Ni que decir tiene, tampoco el libro se ciñe estrictamente a los límites del siglo cronológico. Para algunas materias, retrocede al siglo XVI o antes, y, para otras, avanza hasta el siglo XVIII, más para algunas materias y menos para otras, tratando así de caracterizar movimientos reales sin difuminar los puntos del tiempo». (Clark, *The Seventeenth Century* [1929], Oxford, Clarendon, 2nd Ed., 1947, p. x). Delimitado el periodo, en este caso el XVII, la cosa no es postular

algún principio único ordenador, sino plantearse el cómo de la *conectividad de actividades*. Algunas *actividades* pueden quedar fuera, por diversos motivos. Así, en este libro de 1929/1947, la agricultura, el orden familiar, la condición de la mujer... esto se señala y se lamenta. Y se señala una actividad crucial, a medias desatendida: el derecho, ‘gran parte de la historia del derecho’. A medias, esa desatención, porque no se desatiende, sino atiende centralmente, cuando un capítulo en posición central se dedica al *derecho internacional*. Al derecho que precisamente en este momento inicia un cambio de piel desde un muy formalizado *ius gentium* en tránsito hacia un derecho internacional precisamente inexistente (Clavero). Posición central de ese derecho, y precedido, cartas marcadas para el juego, del ejercicio de ‘historia constitucional comparada’ que es el capítulo anterior, con ese título, precisamente. La *dispositio* del texto sobre el siglo XVII sigue la secuencia de actividades relevantes según la contemporaneidad, la suya, no el de delimitación objetual de historia especiales, las nuestras. Por eso los solapamientos de la cronología. Por eso los *periods* internos al *period* mayor, se multiplican, solapan, entrelazan, a costa de repeticiones y reiteraciones según grado de relevancia, importancia parcial, cada una, irreductibles a principio único alguno. Interesa el cómo, interesa la prioridad que los contemporáneos otorgaban a actividades relacionamente irreductibles. Hay en todo esto la sombra de una lectura llena de admiración hacia Maitland, y nada exenta de distancia respetuosa hacia su objeto. De las historias especiales tratan los siguientes segmentos, ya abiertamente, de esta *Histórica* cantabrigense de tiempo de guerra y vislumbre de postguerra.

8. Sir John Robert Seeley (1834-1895), historiador, clasicista y politólogo liberal. Educado en Christ’s College, Cambridge. *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge (1869-1895). Padre de la historiografía imperial británica. Uno de los máximos responsables de la profesionalización de los estudios históricos en Inglaterra: el grado en Historia de la Universidad de Cambridge (*History Tripos*) fue creado en 1873, cuatro años después de su acceso a la cátedra, y dos años después de que se estableciese en Oxford un curso universitario análogo, en Historia Moderna (*vid. infra*, n. 24). Imprime a la historiografía cantabrigense una característica preocupación por la teoría política que gozará de amplio recorrido. (A este respecto, ver Alexander, James, «The Cambridge School, c. 1875 - c. 1975», *History of Political Thought*, 37 (2016): 360-386.) Autor de *The Expansion of England* (1883), *Introduction to Political Science* (1896, ed. póstuma), etc.

9. Se acaba de hacer el elenco de historias especiales asomando en el entorno del historiador general. La grieta arriba aludida se convierte en brecha, y algo más que entreabierta, cuando con el agolparse de esa multiplicación de especialidades, se afronta un problema de determinación más sustantivo que los anteriormente mentados: los historiadores pueden ‘*work out interpretations which belong essentially to our novel intellectual outlook*’. Hay una palabra para esto, y es ‘anacronismo’. Precisamente con ocasión del concepto de ‘civilización’, el prólogo ampliado de 1947 se explaya al respecto —y lo hace sabiendo que, al respecto, la cuestión es de dosis aceptable de anacronismo (Butterfield, en 1931, en 1944, es el adecuado metro de medir para todo esto): «No sería desorientador decir que el libro versa sobre la civilización europea en el siglo XVII, pero sería un anacronismo. Nadie que estuviese

viviendo entonces hubiera podido entender exactamente que se quiere significar con este enunciado o su equivalente en cualquier otro idioma. Nadie hablaba entonces sobre la civilización europea, y pocos lo hacían sobre el siglo XVII: estas frases no fueron de curso común hasta más tarde, y ello como consecuencia de cambios en el ámbito de las ideas. Para nosotros, es un asunto cotidiano pensar acerca del pasado como si estuviese dividido en extensiones de cien años, cada uno quizá con un carácter propio. En Inglaterra, este hábito ya se estaba popularizando, y, en el año 1700, se representó la obra *Secular Masque* de Dryden, con sus versos desilusionados:

Todo, todo consistente de principio a fin:
 (a Diana) Tu persecución tenía una bestia a la vista;
 (a Marte) Tus guerras nada han aprovechado;
 (a Venus) Tus amantes fueron todos falsos.
 Es bueno que una época vieja haya concluido
 Y tiempo de dar comienzo a una nueva.

Pero incluso en Inglaterra esta manera de pensar era todavía excepcional, y en otros países no parece haber progresado tanto como lo había hecho aquí.

Si la gente no pensaba acerca del siglo XVII como nosotros pensamos acerca del siglo XX, o como algunos contemporáneos del Dr. Johnson pensaban acerca del siglo XVIII, ellos tenían en cualquier caso una concepción clara de la civilización europea. La palabra inglesa ‘civilización’ todavía no se había acuñado, como tampoco habían sido acuñados sus equivalentes más cercanos en otras lenguas; pero el proceso de ‘civilización’ se describía así; su producto a veces se denominaba ‘civilidad’, y los hombres ‘civilizados’ se contrastaban con los salvajes y los bárbaros. La idea tenía sus raíces en este contraste, y desde hacía mucho tiempo formaba parte del patrimonio común del pensamiento. Los conquistadores europeos de América acarrearon consigo no solo la tradición cruzada de la religión verdadera opuesta a la idolatría, sino que eran conscientes de su superioridad en las artes bélicas e industriales, y creían que tenían la misión de imponer la ley y la paz. A lo largo del siglo XVII, hubo hombres, como sin duda todavía los hay, que jamás dudaron que su propia civilización era la única civilización. Esta creencia no siempre adoptó una forma militante. Existe una versión pacífica de la misma en una carta fragmentaria escrita en 1696 por un hombre de negocios inglés:

‘Suponer que el comercio del mundo puede ser conducido por una sola nación, independientemente de lo fuerte que pueda ser, es una gran muestra de ignorancia, todos los monopolios, restricciones comerciales impuestas exclusivamente sobre ciertas compañías, son pensamientos mezquinos que brotan en almas mezquinas y que contradicen el gran plan de Dios Todopoderoso que es civilizar a toda la raza de la humanidad, expandir los intercambios, el comercio, las artes y las manufacturas y, a su través, el cristianismo de polo a polo alrededor de todo el globo de la tierra, y, por ende, estoy seguro de que Dios destruirá todos aquellos planes que son contrarios al suyo, y que arruinará a aquellas naciones y compañías que acaparen para sí sus bendiciones, y se acomunen con el diablo para prevenir o al menos retardar la civilización de...’

En este punto, el manuscrito se suspende, y el resto de la oración ininterrumpida se ha perdido». (Clark, *The Seventeenth Century* [1929], Oxford, Clarendon, 2nd ed., 1947, pp. x-xii).

10. Frederic William Maitland (1850-1906), jurista e historiador del Derecho. Educado en Trinity College, Cambridge, donde estudia ciencias morales, y Lincoln's Inn, London. Ejerce como abogado entre 1876 y 1884. Recomendado por el filósofo Henry Sidgwick (1838-1900), su antiguo supervisor en Trinity, es nombrado profesor de Derecho Inglés en la Universidad de Cambridge el 24 de noviembre de 1884. Ocupa la cátedra de Leyes de Inglaterra en la misma Universidad entre 1888 y 1906, año de su temprana muerte. En su Lección Inaugural, significativamente titulada *Why the History of English Law is Not Written* (1888), contrapone los modos de pensamiento jurídico e histórico, y resalta la tendencia al anacronismo ínsita a la mentalidad *common law*. Pionero en la clasificación y edición de materiales históricos medievales del *Public Record Office*, contribuye, asimismo, un volumen a los *Rolls Series* (253 vols., 1858-1911) que editara William Stubbs (1825-1901) (*vid. infra*, n. 24) entre 1863 y 1890: *Memoranda de Parlamento* (1893). Funda, en 1886, la *Selden Society* para la expansión y difusión de conocimiento de historia del derecho inglés, para cuyo servicio de publicaciones edita ocho tomos de textos y documentos entre 1888 y 1907, ya póstumamente: *Select Pleas of the Crown* (1888), *Select Pleas in Manorial and other Seigniorial Courts* (1889), *Select Passages from the Works of Bracton and Azo* (1895), etc. Ante todo un jurista, de su producción historiográfica no se desprende, como sí se desprende de la de Stubbs, una narrativa general a propósito del desenvolvimiento de la constitución inglesa: sus trabajos de historia del Derecho se ocupan del desarrollo preciso de instituciones gubernamentales, públicas, con base en el análisis minucioso de terminología legal. Autor de *The History of English Law before the Time of Edward I* (2 vols., 1895), con Sir Frederick Pollock (1845-1937); *Domesday Book and Beyond* (1897), [Henry de] *Bracton's Note-Book* (3 vols., 1897), *Township and Borough* (1898), *Roman Canon Law in the Church of England* (1898), *The Constitutional History of England* (1908, ed. póstuma), etc. En 1911, el historiador H. A. L. Fisher (1865-1940), quien fuera su amigo y cuñado, edita *The Collected Essays of Frederic William Maitland* (3 vols.). Asimismo, es Maitland traductor y editor de una sección del tercer tomo de la monumental reconstrucción histórico-jurídica de la singladura del derecho germánico de corporaciones —*Das deutsche Genossenschaftsrecht* (4 vols., 1868-1913)— del jurista alemán Otto von Gierke (1841-1921): *Political Theories of the Middle Age* (1900) [hay trad. esp.: Madrid, 1995]. Artífice del paradigma del Estado pluralista en Inglaterra, mediante el cual ansía compatibilizar la existencia del moderno Estado administrativo con el libre discurrir institucional de corporaciones y cuerpos profesionales dotados de vida jurídica y legitimidad histórica propias, visión que ejemplifican ensayos como 'The Corporation Sole' (1900), 'The Crown as Corporation' (1901) o 'The Unincorporate Body' (1901-1903, publicado póstumamente en 1911). Entre sus epígonos 'pluralistas' se cuentan los teóricos John Neville Figgis (1866-1919) (*vid. infra*, n. 23), Sir Ernest Barker (1874-1960), G. D. H. Cole (1889-1959) y Harold Laski (1893-1950). (Sobre esta cuestión, ver Runciman, David, *Pluralism and the Personality of the State*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.)

11. James Clerk Maxwell (1831-1879), físico escocés. Origen aristocrático. Educado en la Universidad de Edimburgo y en Trinity College, Cambridge. Catedrático de Filosofía Natural en Marischal College, Aberdeen (1856-1860). Catedrático de Física y Astronomía en King's College, London (1860-1868). Catedrático de Física Experimental en la Universidad de Cambridge (1871-1879). Padre de la moderna teoría del electromagnetismo. Autor de *A Treatise on Electricity and Magnetism* (1873). Supervisor de las obras de construcción del Laboratorio Cavendish. Ver la edición de textos, precedidos por una larga introducción, a cargo del profesor José Manuel Sánchez Ron: Clerk Maxwell, James, *Escritos científicos*, Madrid, CSIC, 1998.

12. Henry Thomas Buckle (1821-1862), historiador. Extracción social acomodada. Sin educación superior formalizada. Infatigable viajero y estudioso. Bajo el influjo de la filosofía positivista de Auguste Comte, elabora una teoría general de la civilización, que expone en el primer tomo, crítico-metodológico, de su *History of Civilization in England*, publicado en 1857. El segundo volumen, dado a la imprenta en 1861, se ocupa de los casos históricos de Escocia y España. La muerte le sorprende un año más tarde en el transcurso de un viaje de esparcimiento por Oriente Medio, de manera que jamás pudo escribir el esperado tomo sobre Inglaterra.

13. Karl Marx (1818-1883), filósofo y sociólogo renano. Educado en las universidades de Bonn y Berlín. Publica el primer tomo de *Das Kapital* en 1867, cuatro años antes de la impartición de la Lección Inaugural de Maxwell que Clark cita en su propia alocución. Valdrá la pena subrayar que el determinismo materialista de signo fatalista pertenece antes a la recepción y vulgarización de la interpretación marxista de la historia que al pensamiento original de Marx, para quien los seres humanos configuran la historia mediante la fuerza creadora del trabajo, si bien en condiciones materiales que no han elegido.

14. Se viene de citar cuatro veces a Maitland. Las cuatro en un segmento que plantea, en el elenco de historias especiales, y como concernimiento central del historiador 'general', de su historia 'integral', la identificación nuclear de la 'historia política y constitucional'. La lección inaugural comenta, llanamente para su auditorio en 1944, una lección inaugural a esas alturas legendaria, la que impartiera como *Downing Professor of the Laws of England* allí mismo Maitland, *Why the history of English Law is not written*, en 13 de octubre de 1888. Y ese diálogo, con su respeto y su distancia, que lo es respecto a 'Law', se despliega sabiendo que se tiene cerca, muy cerca, a otro clásico, vivo, precisamente como historiador 'general' concernido por 'constitution' como asunto propio: Charles H. McIlwain, *visiting professor* en Oxford, y *Honorary Fellow* en Balliol, en ese mismo preciso 1944. Que 'Europa' es asunto de invención 'política', es lo que plantea el prólogo ampliado de 1947: «Incluso cuando se escribió, a mucha gente le hubiera parecido anticuada y provinciana, pues la idea de civilización, por un lado cristiana y, por el otro, material, estaba dejando paso a la idea de una civilización europea, una entre otras en la sucesión del tiempo y una entre otras sobre la faz de la tierra. Un hilo en la idea tradicional de civilización había sido el que la unía con las antiguas Grecia y Roma, y una manera en la que los hombres del periodo expresaron su sentimiento de superioridad fue copiar el lenguaje y los sentimientos de los antiguos.

Un Alma Romana está inclinada hacia puntos de vista más nobles:
 Civilizar el Mundo rudo y sin pulir
 Ponerlo bajo la Restricción de las Leyes;
 Hacer al Hombre templado y sociable hacia el Hombre;
 Cultivar al brutal, licencioso Salvaje
 Con Sabiduría, Disciplina y Artes Liberales,
 Los Embellecimientos de la Vida: Virtudes como estas
 Hacen brillar a la Naturaleza Humana, reforman el Alma,
 Y transforman a nuestros fieros Bárbaros en Hombres.

Pero el carácter romano es asumido tanto más confiadamente en estas líneas cuanto que, a estas alturas, se aceptaba generalmente que la nueva era poseía una grandeza propia, comparable con la del mundo antiguo, aunque diferente. Una larga controversia literaria en punto a los méritos rivales de los antiguos y los modernos había concluido con una estimación complaciente de al menos las ciencias y las artes modernas. Y la actitud prevalente hacia la civilización había cambiado en muchas más cosas además de en esta reverencia disminuida respecto de sus predecesores. A partir de los primeros estudios serios sobre los indios americanos realizados por misioneros franciscanos y jesuitas, se había desarrollado gradualmente un respeto hacia lo que de bueno había en sus formas de vida, hasta que, a fines del siglo XVII, los hombres primitivos como tales parecían poseer virtudes propias. Los teóricos políticos adoptaron una visión favorable del estado de naturaleza, 'cuando asilvestrado en los bosques el noble salvaje corría'. Incluso Addison, tras los versos que hemos citado, permitió a un impenitente bárbaro replicar:

¿Qué son estas maravillosas Artes civilizatorias,
 Este Romano Lustre, y este delicado Comportamiento,
 Que vuelven al Hombre así dócil y amansado?
 ¿No están solamente para ocultar nuestras Pasiones ...
 En suma, para convertirnos en Criaturas distintas
 De como nuestra Naturaleza y los Dioses nos diseñaron?

Había un naciente escepticismo con respecto a las reivindicaciones de la civilización, y, al mismo tiempo, esas reivindicaciones se enunciaban más moderadamente y más maduramente.

Que la civilización en sí se viese de otra manera era, en parte, el resultado de un cambio en la perspectiva geográfica. Aunque al principio del siglo los escritores políticos a menudo escribieron acerca del mundo cristiano como una unidad a la que pertenecían, estos escritores tenían poco que ver con las antiguas comunidades cristianas de Asia y África, y comenzaron a hablar de sus instituciones, principios y hábitos distintivos como europeos. Grocio, por ejemplo, escribió que reglas como la que prohíbe el uso de flechas envenenadas no eran universales, pero sí eran observadas por las naciones europeas. En la época de Luis XIV, todos los partidos escribieron oficialmente acerca de Europa como una entidad política: sus oponentes dieron batalla en nombre de las libertades de Europa, y Luis, de cuando en cuando, 'jugea à propos de donner la paix à l'Europe'. Esta Europa no era un área definida, ni tan siquiera un área invariable. Los geógrafos trazaron su límite no en los Urales,

como nosotros, sino en el río Don, como los antiguos griegos, pero, dondequiera que se supusiera que el continente geográfico terminaba, dos grandes estados, el ruso y el turco, eran tanto europeos como asiáticos. Turquía y sus territorios dependientes norteafricanos estaban nominalmente fuera del sistema político europeo, pero, en la práctica, participaban de él, y más plenamente a medida que avanzaba el tiempo. Uno de los cambios más trascendentales del siglo fue el desvanecimiento de las diferencias entre Rusia y los países de Occidente, que culminó en el terremoto de Pedro el Grande; y la línea que separa Rusia de Occidente nunca había sido tan nítida como la línea divisoria entre la Cristiandad y el Islam. Sin embargo, a pesar de que su extensión nunca se fijó, Europa occidental y central era el territorio de una común tradición religiosa, de gobierno y cultural. Dentro de ella, las interrelaciones de todo tipo eran comparativamente fáciles: la estructura de clases, relaciones legales, organización económica, las artes y las ciencias era lo suficientemente parecida como para distinguir esta región del resto del mundo». (Clark, *The Seventeenth Century* [1929], Oxford, Clarendon, 2nd Ed., 1947, pp. xii-xiv).

15. Luciano de Samósata (c. 120-181), retórico y escritor satírico en lengua griega de origen sirio. A fines de los años 50 del s. II, tras un largo periplo, fija su residencia en Atenas, donde amplía su formación clásica y escribe sátiras en forma de diálogos platónicos donde combina prosa y verso, en la estela de Menipo de Gadara, mezcla fantasía cómica y realidad, y satiriza la vida intelectual de su tiempo. En *Subasta de vidas*, por ejemplo, arremete contra la vulgarización y empobrecimiento de las tradiciones filosóficas helenísticas en manos de continuadores y epígonos inhábiles. La frase griega extractada por Clark procede del fragmento número 34 de la epístola *Cómo hay que escribir la historia*: «Afirmo, pues, que el que escribe historia excelentemente se presenta trayendo de casa estas dos cualidades importantísimas: comprensión de la política y fuerza interpretativa». Ver Luciano, «Cómo hay que escribir la historia», en *Obras*. IV, Madrid, CSIC/Alma Mater, 2007, p. 229. Luciano exalta a Tucídides (c. 460-396 a.C.) como epítome de la honestidad, imparcialidad y devoción a la verdad que el trabajo de inquisición histórica exige.

16. Francis Macdonald Cornford (1874-1943), clasicista e historiador de la filosofía. Educado en Trinity College, Cambridge. Fellow de Trinity College (1899-1943). Catedrático de Filosofía Antigua en la Universidad de Cambridge (1931-1939). Miembro, junto con Jane Ellen Harrison (1850-1928), Gilbert Murray (1866-1957) y Arthur Bernard Cook (1868-1952), de los 'Ritualistas de Cambridge', grupo de clasicistas a quienes aúna un hastío y desencanto ante la preponderancia de la aproximación filológica a los estudios clásicos en Cambridge, así como una preocupación idiosincrásica por los fundamentos míticos del decir relevante griego. En *Thucydides Mythistoricus* (1907), se propone dismantelar la presumida 'objetividad' de la *Historia de la guerra del Peloponeso* con base en la plena vigencia, en la Grecia del siglo V a.C., de formas de pensamiento mítico-poéticas; la indisponibilidad de nociones modernas de causalidad histórica, o la pregnancia del esquema dramático de la tragedia esquílea. Autor, asimismo, de *Before and After Socrates* (1932) [hay trad. esp.: Barcelona, 1980], *Plato and Parmenides* (1939) [hay trad. esp.: Madrid, 1989], *Principium Sapientiae: The Origins of Greek Philosophical Thought* (1952, ed. póstuma) [hay trad. esp.: Madrid, 1988], etc.

17. En este punto, se contenta Clark con sugerir la posibilidad de que Luciano de Samósata ya fuera lector de Ranke (en fragmento 39 de la carta citada, se apunta que ‘Una sola es la tarea del historiador: decir cómo sucedió’, p. 232 ed. cit.), y con lo de ‘cumbres y abismos del destino’, demostrar que él, a su vez, tenía bien leído su Meinecke —en concreto, el Meinecke que en 1928 disertaba sobre ‘*Kausalitäten und Werte in der Geschichte*’. El prólogo ampliado de 1947 se explaya, en un ejercicio de ‘orientalismo’ en miniatura, en subrayar la eclosión de ‘Estados’ que ejecutan la rítmica compositiva de ‘Occidente’, trascendiendo y conservando ‘religión’ en el entretanto. (De Newton, a Clark le había interesado, 1937, y es revelador, la ‘política’ de su ‘ciencia’, y no ‘sociología’ de ésta alguna): «Su interrelación con el Este nunca se había interrumpido completamente desde los días de las Cruzadas, y, en el siglo XVII, entró en uno de sus más estimulantes periodos. Los fabricantes de porcelana china de Delft tomaron sus patrones de porcelanas orientales. Calicós impresos de la India eran imitados en los bancos del Wandle y del Sena. Los nombres de porcelana china y calicó en sí mismos son recordatorios de esto. Así también lo son otros nombres como ‘chintz’, que es índico, ‘té’, del chino, ‘gingham’ y ‘gong’, del malayo, todos los cuales fueron introducidos en este momento. Estando en guerra con Francia, el rey Carlos II intentó introducir el traje persa en reemplazo de modas francesas en su corte: la tentativa fracasó, pero fue un signo de los tiempos. No mucho tiempo después, artesanos en Francia e Inglaterra estaban imitando patrones de colores barnizados y teñidos de la China y Japón. En las artes plásticas no era tan fácil injertar maneras orientales en formas occidentales, pero la curiosidad de Occidente resultó estimulada. Había en Holanda retratos chinos en la década de 1590; Rembrandt copió dibujos mogoles.

En literatura, la curiosidad no fue solamente estimulada; resultó ricamente gratificada. En el siglo XVII, los estudios orientales, en las esferas de los idiomas y la historia, comenzaron a florecer en Inglaterra, Francia y Holanda. En 1704, la traducción francesa, de Galland, de las *Mil y una noches*, enriqueció de súbito la imaginación de Occidente con un nuevo tesoro de magia y humor. El Este se volvió romántico. Pero antes de esto se había producido un cambio más profundo entre los líderes del pensamiento. Entre varios impulsos a los estudios orientales en las universidades, el más fuerte fue la relevancia de las lenguas semíticas para los estudios bíblicos. Algunos de los textos árabes más importantes fueron impresos. El marco de la historia islámica empezó a ser conocido, y más que el marco. Al mismo tiempo, el pensamiento chino y la sociedad china eran objeto de veneración. Aquí también, el cambio, largamente preparado, se hizo patente hacia la mitad de la centuria. Desde hacía mucho tiempo, misioneros católicos habían reconocido en muchas partes del mundo que los ritos de los paganos eran en cualquier caso religiosos, y el catolicismo estaba mejor preparado que el protestantismo para apreciar el valor positivo de las religiones primitivas y orientales. El gran científico inglés Robert Boyle, que de muchas maneras era típico del periodo de transición, sabía cuánto podía aprender un hombre estudioso que era además director de la Compañía de las Indias Orientales, y encontró mucho que admirar en las artes y la destreza del Este. Escribió acerca de ‘las naciones más civilizadas del mundo (como antiguamente los griegos y romanos y, ahora, los chinos y los indios orientales)’. Sin

embargo, fue un entusiástico defensor de las misiones protestantes y no incluyó ni al islam ni al confucianismo en la civilización que elogiaba. En un plazo muy corto de tiempo, ambos estaban influyendo sobre el pensamiento de ingleses incluso más que sobre el pensamiento de católicos continentales.

En Oxford, en los últimos treinta años del siglo XVII, se publicaron dos ediciones de una fábula medieval árabe que se hizo famosa bajo el título, *Philosophus Autodidactus*. Es la historia de un hombre que fue criado en una isla donde no había otro ser humano. Descubrió por sí mismo todo lo que de importante hay en la ciencia y la filosofía y la teología. Hoy en día, este libro de la selva intelectual es interesante como un ejemplo de la influencia del pensamiento griego entre los místicos de la España mahometana, pero en el siglo XVII alentó reflexiones inquietantes. A pesar de los comentarios despreciativos de su traductor anglicano, imprimió a alguna gente con la autenticidad del 'entusiasmo' no cristiano, y a otros con la concordancia entre la religión no revelada en el Este y en el Oeste. Esta última conclusión fue extraída, más o menos al mismo tiempo, de la fuente todavía menos prometedor de los clásicos chinos. En 1687, se publicó una traducción latina de las *Analectas* de Confucio: junto con las obras de viajeros y algunas otras traducciones, le permitió a mucha gente juzgar las doctrinas chinas por sí misma. Así, de diversas maneras, el estudio de la literatura oriental animó la tendencia, a la que la ciencia y muchos otros factores habían contribuido, a buscar una religión natural generalizada tras de la diversidad de credos.

En un tiempo en el que la religión todavía se pensaba un elemento de la civilización, se trataba no pocas veces de una religión racional y ética antes que de una religión 'misteriosa', si bien todavía prevalecía la creencia de que la civilización occidental era cristiana, en el sentido de que 'ninguna Comunidad se ha mantenido nunca ni puede mantenerse sino sobre una base de Religión', el 'Cemento de la Sociedad'. Había nuevas filosofías de moralidad pública y privada profanas, como sin duda habían existido durante mucho tiempo códigos de honor que, o bien eran independientes del cristianismo, o bien solo se adherían a él superficialmente. No obstante, de un modo más estricto, era evidente que, de hecho, la sociedad se basaba en la religión. Si nos preguntamos cómo fue que la sociedad europea no sobrevivió meramente por entre la desvergonzada deshonestidad, avaricia, ambición, odio, crueldad e hipocresía de aquella edad, sino que realmente produjo tanto que era generoso y noble, no basta con replicar que había 'operativos ideales' de justicia, verdad y humanidad. Había pocos que pudieran justificar tales principios especulando sobre moralidad en abstracto, o calculando racionalmente ventajas sociales, y vivían entre millones de personas para quienes no existía una moralidad efectiva más allá de los preceptos de una religión que regía por medio de sanciones sobrenaturales a través de creencias elaboradamente sistematizadas e instituciones poderosas. En cada momento en el que era probable que los hombres retornaran al salvajismo y la barbarie, y en muchos otros momentos en los que el hombre natural probablemente no alcanzaría su mejor versión, la religión, satisfactoriamente o no, salía al rescate. El testigo en las cortes de justicia hacía un juramento. Así mismo lo hacía el soldado, el estadista, el juez, el rey. Parlamentos, ejércitos y armadas, puestos comerciales, hospitales y colegios mayores disponían de sus capellanes

y oraciones. No eran estas meras supervivencias: era imposible llevar a cabo los negocios del mundo sin estas cosas.

Nunca había existido una unidad de la Cristiandad segura frente a las herejías y los cismas, y, desde la Reforma, escépticos o sectarios habían cuestionado o rechazado todos los artículos de fe. Todas las revoluciones eclesiásticas habían reaccionado con respecto a los asuntos de los Estados. Las relaciones de las autoridades eclesiásticas y seglares habían mudado en todas partes, pero de formas muy distintas en lugares diferentes. La autoridad internacional del papado retrocedía en un momento en el que los Estados separados en sí mismos cada vez eran menos parecidos. Durante mil años, había existido una multitud de ellos, de distintas formas y tamaños y caracteres; todo el tiempo habían estado fusionándose o dividiéndose, cada uno triunfando o fracasando en la lucha por perpetuar su existencia individual. Ciertamente, ni estaban aislados ni eran totalidades autónomas; su mera multiplicidad lo hacía imposible. Estadistas, eclesiásticos, soldados y académicos transferían su alianza de un Estado a otro. Cuanto más pequeño era un Estado, tanto más cosmopolita debía ser. Un duque alemán no podía gobernar su insignificante principado sin involucrar a oficiales del otro lado de la frontera, y los caballeros de San Juan hubieron de reclutar la guarnición de Malta de entre la nobleza rural católica de toda Europa. Los Estados pequeños, atraídos por los éxitos y la eficiencia de sus vecinos más poderosos o bien intimidados para que asumiesen una posición de aquiescencia con respecto a sus demandas, a menudo eran más imitativos que excéntricos. Así, había amplias diferencias tipológicas, como por ejemplo entre los Estados parlamentarios o republicanos y las monarquías absolutas. Pero cada Estado se esforzaba por mantener algún carácter propio». (Clark, *The Seventeenth Century* [1929], Oxford, Clarendon, 2nd Ed., 1947, pp. xiv-xviii).

18. George Macaulay Trevelyan (1876-1962), historiador. Hijo de Sir George Otto Trevelyan (1838-1928) (*vid. infra*, n. 26). Educado en Trinity College, Cambridge. Fellow de Trinity College (1896-1903). Académico independiente entre 1903 y 1927. *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge (1927-1940). Master de Trinity College (1940-1951). Leal continuador, en una era de creciente profesionalización, la representada por un J. B. Bury (1861-1927) (*vid. infra*, n. 25), de la tradición victoriana inglesa de historiografía, de inspiración literaria y consolidada a mediados del siglo XIX por su tío abuelo, Thomas Babington Macaulay (1800-1859). Especialista en historia del *Risorgimento* y maestro de historiadores: J. H. Plumb (1911-2001), Denis Mack Smith (1920-2017), etc. Autor de una vasta obra insuflada de respetabilidad victoriana y pesimista nostalgia que goza de una amplísima popularidad entre el público lector general de la época: *Garibaldi's Defence of the Roman Republic*, 1848-49 (1907), *History of England* (1926), *England under Queen Anne* (3 vols., 1930-1934), *The English Revolution, 1688-89* (1938) [hay trad. esp.: México, 1951], *English Social History: A Survey of Six Centuries, Chaucer to Queen Victoria* (1942), etc.

19. Robert Browning (1812-1889), poeta victoriano. En su poesía destacan fuerza imaginativa, penetración psicológica, densidad argumentativa y procedimiento elíptico-irónico. Su forma predilecta son los largos monólogos dramáticos en los que sucesivos personajes exponen su versión sobre un núcleo de hechos desde

sus respectivos puntos de vista y circunstancias personales, revelando, en ello, por inferencia, la fisonomía de su personalidad moral. Los versos citados por Clark proceden de su obra magna, *The Ring and the Book* (1868-1869), largo poema dramático en verso libre centrado en torno al procedimiento judicial de un asesinato cometido en Roma en el año 1698. Ver Browning, Robert, *The Ring and the Book*, Boston–Nueva York, Houghton, Mifflin & Co., 1899, p. 17 [hay trad. esp.: Barcelona, 2008]: «*I can detach from me, commission forth / Half of my soul, which in its pilgrimage / O'er old unwandered waste ways of the world / May chance upon some fragment*».

20. John Churchill, I Duque de Marlborough (1650-1722), general y estadista. Recibe una formación cortesana y militar. De resultados de su buen desempeño durante la tercera guerra anglo-holandesa (1672-1674), es promovido en el ejército y medra en la corte de Carlos II, máxime tras contraer nupcias, en 1678, con Sarah Jennings, asistente de la princesa Ana, si bien en las postrimerías de la Revolución Gloriosa (1688-1689) es acusado de participar en una conspiración para reinstaurar en el trono a Jacobo II y debe rehacer fatigosamente su posición. En 1701, poco antes de morir, el monarca Guillermo III le encomienda proseguir el combate contra las pretensiones expansionistas de Luis XIV, ahora en el marco de la crisis sucesoria española. Artífice de la Gran Alianza antifrancesa y comandante de las tropas angloholandesas, lidera diez campañas consecutivas. Vencedor de Blenheim (1704), Ramillies (1706) y Oudenaarde (1708). A pesar de los éxitos militares cosechados, la creciente impopularidad de la guerra entre el electorado inglés; el ascenso de la facción tory, de marcado signo antibelicista, y el empeoramiento de las relaciones entre Lady Marlborough y la reina Ana, hasta llegar a la ruptura, ocasionan su caída en desgracia en 1711. En 1714, recupera el favor real con ocasión de la entronización de Jorge I, mas enseguida cae enfermo.

21. William Wordsworth (1770-1850), poeta romántico. Educado en St John's College, Cambridge, si bien enseguida subordina el trabajo académico a su vocación de creación literaria. En el verano de 1790, visita la Francia revolucionaria, convirtiéndose en un ferviente republicano, aunque, con el paso de los años, evoluciona hacia posiciones conservadoras. Poco antes del estallido de la guerra de la Primera Coalición (1792-1797), regresa a Inglaterra y vive en Londres sumido en la pobreza en compañía de 'radicales' como William Godwin (1756-1836). En 1795, gracias a la ayuda económica prestada por un amigo, se muda con su hermana a una casa de campo en las cercanías de Bristol, donde entabla amistad con Samuel Taylor Coleridge (1772-1834) y se entrega plenamente a la ensoñación poética. Los dos amigos componen juntos *Lyrical Ballads* (1798) [hay trad. esp.: Madrid, 2001], cuya publicación desencadena el momento romántico en la historia de la cultura en Inglaterra. Aquí, el programa romántico comporta la emersión de una nueva idea de la Naturaleza como anagrama de la mente humana y emblema de la divinidad, así como la orgullosa proclamación de la centralidad y radicalidad del modo de experiencia poético. En su obra magna, *The Prelude; or, Growth of a Poet's Mind* (1850, ed. póstuma) [hay trad. esp.: Madrid, 1980], largo poema autobiográfico escrito y reescrito a intervalos durante casi medio siglo, Wordsworth surca los confines de su conciencia propia y transforma la modalidad poética de reminiscencia que venía cultivando desde 'Tintern Abbey', poema corto incluido en *Baladas líricas*,

en hermenéutica comprensiva, habilitando así el tratamiento puramente historio-gráfico del problema. (Sobre esta cuestión, ver Forbes, Duncan, *The Liberal Anglican Idea of History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1952.)

22. Y último aviso de esta *Historik*, en menos que perfil, en apunte inaugural: viene en el cierre del párrafo anterior, segmento sobre intensificación de la centralidad de la historia política. Aquello de la ‘política’ resulta que resuelve en atención a ‘la voz de la poesía’ —por decirlo con Oakeshott— en componente paradójico esencial de la tarea del historiador. ‘Dramaturgo trágico’, se dice, ‘imaginación creativa’, se remacha, ‘educación liberal’ —de nuevo Oakeshott— se apunta cuando se progresa hacia ‘nuestra herencia’. El prólogo de 1947, que ahora citamos para comentar a Clark, ya agotando su texto, avisa de estas cosas de la relación entre lengua poética, política, y oficio de historiar. Sabe, sencillamente, convertir la advertencia respecto al anacronismo que supondría dar una centralidad a ‘etnicidad’ y ‘lenguaje’ en el aflorar de una constelación de formas políticas ‘estatales’, en apropiación del asunto de lengua como herramienta metódica crucial en el desempeño de ese oficio. Asunción de la lectura de la ‘gramática y léxico’ de una civilización, antes este apunte, muy antes, de cualquier ‘giro’ ulterior hacia el lenguaje. Esto, en 1944. «Comparados con los Estados del presente, los del siglo XVII contaban con métodos mucho menos efectivos para moldear a una comunidad, pero todos ellos usaban aquellos recursos que tenían a su disposición. Hacían desaparecer o excluían a personas que estimaban indeseables: como veremos, gran parte de la historia del siglo giró en torno a la apertura o cierre de puertas a mercaderes forasteros o refugiados, a medida que la política concerniente a la economía u otros asuntos oscilaba entre el liberalismo y la exclusión. Algunas veces, un Estado expulsaba o reprimía a un grupo de sus propios ciudadanos que simpatizaba con un enemigo o que criticaba una ‘ideología’ puesta al servicio de los propósitos de defensa o agresión. Todos ‘condicionaron’ a sus ciudadanos mediante la educación, su control de la información, la propaganda, así como la disciplina regular de la ley. Sus servicios de inteligencia y su policía eran rudimentarios, pero implacables. Incluso los gobiernos más tolerantes imprimieron boletines, subvencionaron a panfletistas y modularon los pulpitos.

Sus objetivos inmediatos al hacer todo esto eran muy complejos y variaban de un estado a otro. Todos eran Estados territoriales, reclamando autoridad sobre los habitantes de un área geográfica. Esto significaba que cada comunidad tenía una base económica y ‘cultural’, y tenía que usar una lengua local, o varias de las lenguas locales, para llevar a cabo propósitos comunes. Cada comunidad tenía como substrato un número mayor o menor de los elementos históricos y ‘raciales’ que, tomados conjuntamente, componen la nacionalidad. El racialismo, la política lingüística, el orgullo nacional y las animosidades jugaron un papel en la historia, pero de ninguna manera un papel tan importante como desde entonces han jugado. Todos estos elementos resultaban complicados y oscurecidos por el carácter personal de las lealtades feudales y por monarquías que a menudo eran dinásticas y no se identificaban con sentimientos nacionales. Sobre todo, se hallaban confusamente interpenetradas por la religión. Las lenguas y las nacionalidades rara vez eran oprimidas, salvo si eran las de disidentes religiosos. El caso extremo de persecución racial fue el de España, de donde los judíos y los moriscos fueron expulsados.

La persecución fue debida a muchos factores, como la reciente conquista de elementos extraños, circunstancia que hacía de España un país como ningún otro, y la amenaza real de que estados hostiles pudiesen maquinarse aprovechando su descontento; pero la motivación religiosa fue decisiva en ella, y en el corazón del sistema de censura y gobierno absoluto estaba la Inquisición. En el otro extremo, a finales del siglo XVII, se encontraban Inglaterra y Holanda, donde ningún hombre europeo era excluido debido a su raza, donde la expresión y el culto eran libres y donde el gobierno era constitucional. Pero incluso estos Estados, a pesar de que admitían a disidentes y extranjeros dentro de sus fronteras, trazaban una línea más estrecha alrededor del *pays légal* de los plenamente privilegiados, a quienes en régimen de exclusividad se les permitía participar, siquiera indirectamente, del gobierno. Discriminaban entre los ciudadanos activos y pasivos por diversos motivos, entre los cuales los estándares de propiedad no eran los menos importantes, pero la línea era parcialmente religiosa. Aquí también los judíos estaban excluidos de funciones políticas y de algunas clases de actividad económica y oportunidad educativa. Así también lo estaban los católicos y algunos sectarios protestantes.

Ni siquiera la diversidad de los Estados destruyó la unidad subyacente de la civilización. Era como un lenguaje que una gente hereda de la antigüedad remota, semejante a algunos otros lenguajes, enriquecido por préstamos, pulido mediante reformas intencionales, pero repleto de irregularidades y modismos, de las reliquias de experimentos exitosos y fracasados. Como una lengua, era un vínculo entre hombres y mujeres individuales; tenía sus estándares de uso, y un 'genio', una cualidad y expresividad propias que hacían que la gente estuviese orgullosa de ella, dispuesta a conformarse a ella. Una lengua puede ser expuesta en libros, tales como gramáticas y diccionarios e historias. Nadie usa todas las palabras del diccionario ni todas las formas de la gramática, y mucho menos las usa todas correctamente, y el lenguaje no vive en estos libros, sino en las mentes de hombres, mujeres y niños, en su prosa y poesía, su oratoria, su conversación y sus canciones, en los dialectos y jergas y jergonzas. De manera que la civilización del siglo XVII vivía en los pensamientos y las acciones de seres humanos, mas nosotros podremos razonablemente tratar de analizar su vocabulario y su gramática». (Clark, *The Seventeenth Century* [1929], Oxford, Clarendon, 2nd Ed., 1947, pp. xviii-xix).

23. John Emerich Edward Dalberg Acton, Lord Acton (1834-1902), historiador y político liberal. Origen aristocrático. Educado en el seminario católico de Oscott, a la sazón dirigido por el cardenal Wiseman (1802-1865), uno de los máximos impulsores del *revival* católico en la Inglaterra victoriana (*vid. infra*, n. 24), y en la Universidad de Múnich, bajo la supervisión de Johann Joseph Ignaz von Döllinger (1799-1890), historiador eclesiástico, sacerdote católico y arquitecto, en respuesta a la definición dogmática de la infalibilidad papal durante el Concilio Vaticano I (1869-1870), del movimiento de los católicos antiguos, que no aceptan el veredicto conciliar. En Múnich, se familiariza con los estándares de la crítica histórica alemana asociada al nombre de Leopold von Ranke (1795-1886). Visita algunos de los principales archivos históricos europeos, y escribe un gran número de ensayos y reseñas en los que, amén de contribuir a la iluminación del curso de la historia europea desde la Reforma protestante hasta la Revolución francesa con base en documentación

archivística, pone su formación histórica al servicio del catolicismo liberal, contrario a las tesis ultramontanas, que ansiaba difundir en Inglaterra, bajo la inspiración de Döllinger. Proyecta una *Historia de la Libertad*, que nunca escribe. Maestro de G. P. Gooch (1873-1968) (*vid. supra*, n. 3). Miembro de la Cámara de los Comunes por el Partido Liberal entre 1859 y 1866, y consejero y amigo de William Gladstone (1809-1898) (*vid. infra*, n. 26). Fundador de la *English Historical Review* (1886), para cuyo primer número escribe un artículo historiográfico sobre las ‘escuelas históricas alemanas’. *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge (1895-1902). Planificador, en 1896, de la *Cambridge Modern History* (14 vols., 1902-1912), ‘historia universal’ que dirigen, tras su muerte, los historiadores A. W. Ward (1837-1924), G. W. Prothero (1848-1922) y Stanley Mordaunt Leathes (1861-1938). (Se dispone de una excelente reconstrucción de la operación historiográfica realizada por el propio Clark. Ver Clark, G. N., «The Origin of the Cambridge Modern History», *The Cambridge Historical Journal*, 8:2 (1945): 57-64.) Autor de *A Lecture on the Study of History* (1895). Dos discípulos, John Neville Figgis (1866-1919) (*vid. supra*, n. 10) y Reginald Vere Laurence (1876-1934), editan cuatro recopilaciones de ensayos, lecciones y reseñas con posterioridad a su muerte: *Lectures on Modern History* (1906), *Historical Essays and Studies* (1906), *The History of Freedom and Other Essays* (1907) y *Lectures on the French Revolution* (1910). Existe una edición crítica española de textos preparada por la profesora Paloma de la Nuez: Acton, Lord, *Ensayos sobre la libertad y el poder*, Madrid, Unión Editorial, 2011.

24. Todavía a la altura de mayo de 1944, el sintagma ‘escuela histórica de Oxford’ no podía por menos de seguir gozando, entre la aristocracia intelectual inglesa, de un significado bien preciso: el grupo de pioneros en la investigación histórica decimonona desde localización oxoniense, de insignes medievalistas anglicanos e historiadores político-constitucionales de Inglaterra, que integran tres hombres: William Stubbs, Edward A. Freeman y John Richard Green. (Para un análisis integral del movimiento, ver Gooch, G. P., «The Oxford School», *History and Historians in the Nineteenth Century*, Londres, Longman, 1913, pp. 340-358 [hay trad. esp.: México, 1942].)

William Stubbs (1825-1901), historiador y obispo de Oxford. Hijo de abogado. Educado en Christ Church, Oxford, donde cursa estudios clásicos y matemáticas. Fellow de Trinity College, Oxford (1849-1850). De orientación *high church* y sensibilidad política *tory*, es ordenado sacerdote anglicano en 1850. Vicario en Navestock, Essex (1850-1866). Bibliotecario del Palacio de Lambeth (1862-1868). *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Oxford (1866-1884). Canónigo de la catedral de san Pablo de Londres (1879-1884). Obispo de Chester (1884-1889). Obispo de Oxford (1889-1901). Uno de los máximos responsables de la profesionalización de los estudios históricos en Inglaterra y difusor, en este mismo país, de las máximas metodológicas de la escuela alemana. Editor, entre 1863 y 1890, de *Rerum Britannicarum mediæ aevi scriptores* (253 vols., 1858-1911), monumental colección de materiales históricos medievales —más comúnmente conocida como *Rolls Series o Chronicles and Memorials of Great Britain and Ireland during the Middle Ages*— para la que prepara 19 volúmenes, algunos de los cuales vienen precedidos por memorables introducciones, póstumamente recopiladas: *Historical Introductions to the Rolls Series* (1902). En su Lección Inaugural de 1867 como *Regius Professor*,

defiende, ante su auditorio oxoniense, la especificidad de la historia moderna, posclásica, con respecto a la antigua, y rechaza la teoría de la unidad y continuidad de la historia asociada al nombre de Edward A. Freeman. En esta línea, impulsa la creación, en 1871, tres años antes de que se constituya el *History Tripos* en Cambridge (vid. *supra*, n. 8), del grado en Historia Moderna de la Universidad de Oxford. Autor de *Registrum Sacrum Anglicanum* (1858), *Select Charters and Other Illustrations of English Constitutional History* (1866), *The Constitutional History of England in Its Origin and Development* (3 vols., 1874-1878), *Seventeen Lectures on the Study of Mediaeval and Modern History and Kindred Subjects* (1886), etc.

Edward Augustus Freeman (1823-1892), historiador. Educado en Trinity College, Oxford. *Fellow* de Trinity College, Oxford (1845-1847). Seguidor, en su juventud, del Movimiento de Oxford, cuyos líderes, los académicos y clérigos John Henry Newman (1801-1890), Richard Hurrell Froude (1803-1836), John Keble (1792-1866) y Edward Pusey (1800-1882), pretendían el restablecimiento de aspectos litúrgicos, devocionales y doctrinales católicos en el seno de la iglesia anglicana frente a la pujanza de las corrientes evangélicas y ante el creciente número de conversiones a la fe católica (vid. *supra*, n. 23). Autor de gran erudición y sobremanera prolífico: *History of the Norman Conquest* (15 vols., 1867-1876), *Comparative Politics* (1873), *The Historical Geography of Europe* (2 vols., 1881), *The Reign of William Rufus and the Accession of Henry the First* (1882), *The History of Sicily from the Earliest Times* (4 vols., 1891-1894), etc. *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Oxford (1884-1892), puesto docente en el que sucede a William Stubbs. Estudia la vida y obra del historiador griego Polibio (c. 200-118 a.C.) al tiempo que prepara una historia universal del federalismo, cuya primera entrega, la única que publica en vida, se centra en la acción del principio federal en la historia griega antigua: *History of Federal Government from the Foundation of the Achaian League to the Disruption of the United States*, vol. I (1863). En su memorable *Rede Lecture* sobre *La unidad de la historia* impartida en Cambridge en 1872, celebra las virtudes del método comparado, reprueba la erudición estrecha; critica, contra Stubbs, la división de la historia universal en historia ‘antigua’ y ‘moderna’, o bien en cualesquiera otros periodos cronológicos arbitrarios, y define la historiografía, que por definición sería política y constitucional, como ‘la ciencia del hombre en su carácter político’. Autor del celeberrimo *dictum* ‘*history is past politics and politics are present history*’. Como historiador de las instituciones, enfatiza las continuidades seculares. Fundamenta sus investigaciones en el cotejo de autoridades secundarias, como los historiadores y literatos de la Antigüedad, o los cronistas medievales, y en el análisis de las numerosas fuentes primarias ya entonces disponibles en versión impresa, desatendiendo conscientemente, por lo que toca a sus trabajos de historia medieval, las fuentes manuscritas de archivo todavía inéditas.

John Richard Green (1837-1883), historiador. Educado en Jesus College, Oxford. Ordenado sacerdote anglicano en 1860, abandona la vida clerical en 1869 en razón del empeoramiento de su salud y de su creciente distanciamiento con respecto a las doctrinas de la iglesia anglicana, entregándose plenamente a la investigación histórica, que ya venía cultivando a tiempo parcial. Autor de *A Short History of the English People* (1874), historia de ‘los incidentes de ese avance constitucional,

intelectual y social en los que leemos la historia de la nación en sí', ampliada posteriormente en una *Historia del pueblo inglés* en cuatro volúmenes (1877-1880); *The Making of England* (1882), y *The Conquest of England* (1883).

25. John Bagnell Bury (1861-1927), classicista e historiador de Bizancio (como historia del imperio romano oriental tardío). Hijo de clérigo anglicano. Educado en Trinity College, Dublin, donde cursa estudios clásicos y de filosofía moral y mental. *Fellow* de Trinity College, Dublin (1885-1902). Catedrático de Historia Moderna en Trinity College (1893-1902). *Regius Professor* de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge (1902-1927). Lee, amén del latín, griego y las principales lenguas de discusión académica, en sánscrito, hebreo, siríaco, ruso y otras lenguas eslavas. Maestro de Steven Runciman (1903-2000). Inicia su carrera académica editando textos de autores clásicos como Píndaro o Eurípides. Al tiempo que prepara la primera versión de su *History of the Later Roman Empire* (2 vols., 1889), de Arcadio a Irene, publica trabajos de historiografía sobre los historiadores bizantinos Teofilacto Simocates (primera mitad del s. VII) y Miguel Psellos (1018-c. 1078). Editor de *La decadencia y caída del imperio romano* de Edward Gibbon (7 vols., 1896-1900). Autor de *A History of Greece to the Death of Alexander the Great* (1900), *The Ancient Greek Historians* (1909), *A History of Freedom of Thought* (1913), *The Idea of Progress: An Inquiry into Its Origin and Growth* (1920) [hay trad. esp.: Madrid, 1971], etc. Contra la tradición victoriana inglesa de historiografía encarnada en G. M. Trevelyan (1876-1962) (*vid. supra*, n. 18), defiende la fundamentación científica de la disciplina histórica con base en el análisis riguroso de las fuentes y en el empleo de un estilo desapasionado. Editor general de la primera edición de la *Cambridge Ancient History* (12 vols., 1923-1939). En 1930, tras su muerte, Harold Temperley (1879-1939) (*vid. supra*, n. 4) edita una recopilación de ensayos, lecciones y extractos de historias generales.

26. Sir George Otto Trevelyan (1838-1928), político liberal, historiador y biógrafo. Educado en Trinity College, Cambridge. Miembro de la Cámara de los Comunes por el Partido Liberal entre 1865 y 1897, cuando se retira de la política, con la salvedad del año 1886, en el que decide abandonar dicha formación parlamentaria en razón de sus desavenencias con el primer ministro William Gladstone (1809-1898) (*vid. supra*, n. 23) a propósito de la cuestión de la concesión de autonomía de gobierno (*Home Rule*) a Irlanda, no aprobada formalmente por el Parlamento británico hasta 1912, jamás implementada. Ocupa diversos puestos ejecutivos. Edita la correspondencia, y escribe la biografía, de su tío, el político *whig* e historiador Thomas Babington Macaulay (1800-1859): *Life and Letters of Lord Macaulay* (2 vols., 1876). Autor, asimismo, de *The American Revolution* (6 vols., 1899-1914) [hay trad. esp. de la edición abreviada de Richard B. Morris de 1964: Buenos Aires, 1968]. Padre del historiador George Macaulay Trevelyan (1876-1962) (*vid. supra*, n. 18).

27. En un *ritornello* de perfecta simetría, viniendo de 'nuestra herencia' (p. 294) y cerrando ahora con 'nuestra Universidad', este apunte de una *Historik* propia que es la lección inaugural cierra el ejercicio todo con un replanteamiento de auto-localización, volviendo al planteamiento de inicio (pp. 285-287). Para esta auto-localización de despedida, ahora, que es lo mentado con 'nuestra Universidad', no deja de proporcionarnos un resumen preciso, en tres líneas y media, de aquello de lo que se ha estado hablando, precisamente porque acechan posibilidades de

una anti-*Historik*: ‘perversiones de la historia’, se dice tres veces, con su secuela de exposición, ‘narrativas distorsionadas acerca del curso de los acontecimientos europeos en los cuatro últimos siglos’ —recuérdese, está en el telar su propia exposición narrativa de ese XV-XVIII que es la contribución propia a *The European Inheritance* (1954). Merece la pena reiterar esas tres líneas y media, en el inglés de la oración original, ya que se viene de la traducción: ‘*If historians do not investigate matters of general concern, false assumptions on their historical aspects pass unchallenged and in time are introduced into history with the prestige of some other study behind them.*’ No se puede situar mejor la función de la ‘historia política y constitucional’, lo que se alude como ‘*general concern*’, como dispositivo de garantía de la historia *general* ante las historias *especiales*, con su culto subrepticio al objeto propio. Como encarnación de esa historia *general* viene ahora el recordatorio de Acton —de nuevo—, de Bury, de los Trevelyan, recordatorio que se contrapuntea con el de la propia incorporación —1912, 1919, 1931...— al *entramado* de ‘nuestra Universidad’. A la *trama* de ‘nuestra herencia’. El asunto universitario es asunto de ‘predecesores’, es asunto de ‘sucesión’. La Universidad, tenemos entonces, se *hereda*, siempre que sepamos no sólo heredar, sino hacer *nuestra* la herencia. Adviértase que seguimos demarcando una *Historik*, bajo la apariencia de autobiografía y localización, porque lo que se está exponiendo es el alcance y la operación de lo que puede mentarse como *tradicción*.

Para este cierre ya no podemos recurrir a la ‘Introducción’ del libro de 1929/47, puesto que hemos agotado su texto en las notas anteriores. Pero sigue habiendo Clark con que glosar a Clark si traemos al caso la conclusión *material* de ese libro, de esas ‘lectures’ de 1929/1947 (Clark, *The Seventeenth Century*, pp. 361-363). Allí, mediante un guiño apenas velado a Ranke, se dice que se ha expuesto ‘*the seventeenth century as it really was*’ —‘*wie es eigentlich gewesen*’, rezaba, como se sabe, el *diktum* rankeano. Esto es, alturas, y bajuras —*the evil*— de la civilización correspondiente, no sólo las primeras. Y eso, haciéndose cargo para esa civilización así expuesta, de ‘*institutions and endeavours*’, instituciones y tentativas, complejidad constitucional y juego político, podemos traducir. Instituciones y tentativas, ‘*old and new*’, que, encarnación de pensamiento y voluntad, no sólo correspondían ‘*to the exceptional strata of mankind*’, sino que ‘*[i]n their daily operation these institutions and endeavours all included renewal from below... There were great chances even for impostors and adventurers.*’ Alquimia civilizatoria ‘*enough to make it [el siglo XVII] one of the great ages of the world*’ —‘Edades del mundo’, otra cita encubierta, esta vez de Schelling.

Si volvemos desde ahí, este cierre, a nuestra lección inaugural, su cierre se comenta solo, y tiene forma de interrogante. Como apuntó, situándonos, esta edición en su planteamiento, ochenta años después: ¿es nuestra, y así de todos, nuestra Universidad? Una ‘Glosa final’ recapitula, todavía, en un único trazo, al respecto.

GLOSA FINAL

La lección inaugural aquí vertida y traducida es, a primera vista, mucho más que un texto de circunstancias. De factura elegante, rica en matices, densa en lo concerniente al contenido, la alocución de G. N. Clark, en efecto, difícilmente se ajusta a la imagen convencional del panfleto de guerra que un intelectual orgánico escribe en lenguaje exaltado bajo el patrocinio de una autoridad civil en una ‘coyuntura trastornada y violenta’. Qué duda cabe, Clark se dirigía a su auditorio cantabrigense, a sus colegas y predecesores, a sus pares, mientras volvía la mirada nerviosamente hacia aguas litorales que pronto se teñirían de rojo. Aguas que, hágase ejercicio de memoria, en tiempos de Enrique II Plantagenet, tan distantes como familiares, si no inmediatos, a la altura de mayo del 44, en los albores de la invasión aliada de Normandía, por cuanto constitutivos no solo de sedimento jurídico y poso político-constitucional propios, sino también, sencillamente, crucialmente, de lengua vernácula propia, sirvieran de engarce natural entre dos territorios, periferia insular europeizada y centro continental noroccidental, constitutivos, entre 1066 y 1204 —en 1913, F. M. Powicke había publicado, en sede mancomuniana, bajo la inspiración, formativa, allí, en esa Universidad, de escuela histórica profesionalizante en el paso al siglo XX, de Thomas Frederick Tout, *The Loss of Normandy (1189-1204): Studies in the History of the Angevin Empire*—, del ‘oikouménè’ anglonormando, cuyos límites, ahora, con fecha 16 de mayo de 1944, las fuerzas aliadas perfilaban desde sede insular inglesa igualmente europeizada, por la fuerza de los hechos, bajo el peso de las bombas alemanas de 1940. El lago anglonormando, al igual que su contrapunto mediterráneo, en manos de Pirenne, en la época de Mahoma y Carlomagno, se había cerrado, una vez más, al tráfico lingüístico y el trasiego naval. El círculo cultural del Canal de la Mancha había de recomponerse, nuevamente, en la estela, quizá, de la repristinación constitucional y alianza marítimo-terrestre —Carl Schmitt venía de dar a la imprenta, en 1942, *Land und Meer*, ‘una reflexión sobre la historia universal’— de 1688-9/1701.

Mas, debemos asegurarnos primero de que no exigimos a un *Regius Professor* menos de lo que en justicia cabe esperarse de él. La lección de Clark, como el lector podrá descubrir enseguida por sí mismo, no es una hoja volante al uso. Los modernos modos de quehacer historiográfico, en las dos últimas centurias, han variado según país, institución y magisterio. Análogamente, pero en otro registro, nacional-romántico, en el prefacio a la tercera edición de su *Weltbürgertum und Nationalstaat*, firmado en Berlín el 19 de marzo de 1915, el historiador del historicismo, Friedrich Meinecke, había invocado el auxilio de los ‘nobles espíritus del pasado’ que velaban, en aquella especialísima ocasión, por el pueblo alemán en su esfuerzo castrense, bendiciéndolo. Ya sabemos que *Erudición histórica y pensamiento histórico* es un ejercicio universitario. Preguntémonos ahora acerca del modo en que la lección de Clark se puso al servicio de la nación en guerra, ante la renovada liberación, allende el Canal, de las fuerzas que el siglo XIX sintetizara: en aquel ‘contexto’.

Paradójicamente, el problema central que nos ocupa viene dado por el hecho de que se trata, en efecto, contra todo pronóstico, de un panfleto: la lección inaugural de Clark funciona a modo de contribución adicional al esfuerzo civil y militar de

guerra británico. En un intento de galvanizar los ánimos y animar los corazones de sus iguales, los profesores de Historia de la Universidad de Cambridge, miembros de pleno derecho de la aristocracia intelectual inglesa, Clark refiere los servicios prestados por el cuerpo profesional de investigadores históricos en labores de información y propaganda —con especial mención de la edición de materiales históricos y la composición de ‘historias oficiales’ de transacciones diplomáticas recientes—, si bien atribuye mayor importancia a las funciones desempeñadas por ‘los muchos cientos de hombres y mujeres que se muestran capaces de servir tanto mejor en múltiples esferas y a todos los niveles en virtud de la educación liberal de la que son vehículo los estudios históricos’. Clark, aunando su voz a la del filósofo Michael Oakeshott, reivindica ese *liberal learning* que no se deja reducir a esquemas de optimización económicos, como tampoco a procesos de reforma y reestructuración impulsados por autoridades insensibles; que se identifica, antes bien, con el legado vivo de la tradición europea: el *curriculum* medieval, las Artes, las universidades ancestrales, el sistema colegial, la educación para la responsabilidad y la acción pública; la herencia grecorromana; el espíritu dignificador del cristianismo; la reunión de profesores y alumnos en torno de una biblioteca, física y virtual, canónica; el diálogo incesante con, y respeto reverencial hacia, los clásicos en todas las matrices disciplinares; la atención privilegiada a la textualidad. Mención aparte le merece a Clark la necesidad de trabazón de las líneas docentes en la investigación y de las líneas investigadoras en la docencia, como también la asunción osmótica de formas de mirar y trabajar que resultan de la decantación de la experiencia secular acumulada de las generaciones pasadas de estudiosos:

‘En [la investigación y la docencia] hemos de ser al mismo tiempo eruditos y pensadores, y en ambos caracteres las universidades nos facilitan el utillaje y, lo que es más importante todavía, la sociedad que necesitamos. Somos miembros de *studia generalia*, las únicas instituciones en las que todas las facultades resultan siempre accesibles y el pensamiento universal cuenta con intérpretes. Nos familiarizamos con los estándares de aprendizaje que se han transmitido de mano en mano no solo mediante discursos formalizados, sino también por medio de la rutina cotidiana y la conversación informal de los siglos.’

Por otra parte, Clark se adentra, como simultáneamente lo hacía Herbert Butterfield en *The Englishman and his History* (1944), en el nebuloso terreno del análisis de la conciencia histórica, inglesa por más señas: esfera tan infra-filosófica y preter-conceptual como decididamente alejada del ámbito preciosista de la erudición o *scholarship*. Se trata, en esta línea, de un espacio medianero entre la idea histórica y la forma que la encierra: de un repertorio mental de imágenes y recuerdos heredados que brinda a los integrantes de una comunidad humana con estructuras a cuyo través ordenar las percepciones sensoriales que el hombre no puede sino recibir atropelladamente en el mundo sometido a la hiriente disciplina del tiempo:

‘De la misma manera que los continentes distantes se han cernido sobre nuestra isla, así también los siglos se han cernido sobre ella.’

‘Inglaterra difícilmente hubiese podido conservar su heroísmo y su habilidad para la llevanza de los asuntos públicos [*statesmanship*] si no hubiera recordado su poesía; y tal vez podamos mostrarnos agradecidos de que, al margen de tiempos en sí tempestuosos, tengamos grandes historiadores a cuyo través hacer volver nuestras mentes hacia nuestra herencia.’

Erudición histórica y pensamiento histórico pertenece a una atmósfera de guerra de una tercera manera, más medular si cabe, sin duda más espectacular, puesta de manifiesto en páginas catárticas —las páginas 290-293 de la presente traducción— que siguen a un arranque prosaico aparentemente poco prometedor, centrado en torno a los lugares que durante la guerra están ocupando aquellas personas que en el Reino Unido han recibido una formación histórica, así como en la naturaleza de dicha formación en Cambridge, y que preceden a una resolución final atemperada —páginas 293-296 de la presente traducción— en términos de *tradition* y *experience*, vivificada mediante la inclusión de nombres propios que son en sí piezas irremplazables del convoy alineado: G. M. Trevelyan, Lord Acton, John B. Bury. En el centro de la lección, conforme al mentado procedimiento narrativo y dispositivo retórico, de menos a más, para rebajar nuevamente la tensión al final, Clark viene a instar a los historiadores británicos a arrimar el hombro con historias generales que se vertebran en torno a la historia política y constitucional, que es la que tiene que ver con las instituciones públicas, ‘donde los hombres expresan su voluntad de controlar los acontecimientos’. Apela Clark, a tal efecto, a las autoridades de F. W. Maitland, ‘un historiador de las instituciones, incluso de su aspecto estrictamente jurídico’, y de Luciano de Samósata, quien, con Johann Gustav Droysen, pionero en el estudio del mundo helenístico que el satírico sirio hubo de conocer en su periclitada versión tardía, reduce las facultades del historiador ejemplar a comprensión de la política y fuerza interpretativa, hermenéutica histórica. Concurren en auxilio de Clark, recortándose sobre verdes lomas —acaso el dicho Meinecke aprobase la figuración épica—, los espíritus de los sucesivos jalones de la tradición europea de historia política y constitucional; tradición cuya génesis y desarrollo germánicos, desde el *Osnabrück* de Justus Möser hasta el punto de fuga que representa la obra del medievalista austríaco Otto Brunner, el jurista Ernst-Wolfgang Boeckenfoerde delineó en 1961 en tesis doctoral de historia de la historiografía que, sintomáticamente —atiéndose a la fecha de publicación—, no ha sido vertida todavía en lengua inglesa ni castellana, sí en el perfecto italiano de Pierangelo Schiera, hace más de medio siglo. Un género historiográfico, en fin, que Georg Waitz denominase *Verfassungsgeschichte*; William Stubbs, *constitutional history*, y, nuestro Luis García de Valdeavellano, a la sombra de Georg von Below, en la primera página de su señero *Curso de historia de las instituciones españolas* (1968) —arrojado después al vacío, y no precisamente dada su quizá precaria fundamentación jurídica, a la vista de *Land und Herrschaft* (1939), sino habida cuenta de la pujanza de ‘tendencias historiográficas actuales’ y ‘giros’—, *historia constitucional*. De *historia y política* iba, en suma, el asunto, como tan certeramente evocase Luis Díez del Corral en 1956, con ocasión de la publicación de su memorable compilación de ensayos europeos, así titulada.

Clark decantaba, en su lección inaugural, los principios de concepción y método historiográficos que, sin nominar, habían articulado las lecciones de Historia Moderna publicadas en 1929 como *The Seventeenth Century*, historia total cuya

diversidad temática no puede sino enfatizar la centralidad retórica, e incluso dispositiva, fáctica, de los capítulos consagrados a ‘política e ideas económicas’, ‘historia constitucional comparada’, ‘ejércitos, ‘armadas’, ‘derecho internacional y diplomacia’, ‘fronteras’, ‘los intereses de los estados’, ‘relaciones con Asia por tierra’, ‘colonias’, ‘pensamiento político’. Todas esas cosas podía ser la historia política a la altura de 1929, grotescamente reducida, conforme a la coquetería y fatuidad lumínica del debate abierto, entonces, sin salir de 1929, desde instancias parisinas, en historia de hombres fuertes prescindibles. Lecciones, elecciones, mas nunca bayonetas: no podrá jamás localizar el lector interesado ni una sola página escrita por Clark que esté dedicada a la polémica historiográfica, pero sí volúmenes enteros enderezados al engarce cuidadoso, matizado, respetuoso y crítico con la tradición, empezando por la propia. Lecciones y elecciones, decíamos. Y lecciones de nervatura político-constitucional que, en razón de su naturaleza, cabía ponerse a reeditar como parte del esfuerzo de guerra, en gesto análogo al de un *Regius Professor* que, al tiempo que anima, en su lección inaugural, *Erudición histórica y pensamiento histórico*, a la expansión cronológica y geográfica del *syllabus* cantabrigense, advierte que ‘los historiadores se equivocarían si intentasen resolver la historia política y constitucional en otros elementos’. Y vuelta de tuerca: ‘[La] historia de las instituciones debe ser central en algún sentido’.

RESEÑA LIBROS · BOOK REVIEW

RESEÑAS · BOOK REVIEW

Borgognoni, Ezequiel (ed.), *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad moderna*, Madrid, Editorial Dykinson, 2022, 304 págs. ISBN: 978-84-1122-488-8.

Francisco José García Pérez¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.41424>

Es innegable que la historia de las mujeres sigue captando la atención de la comunidad científica. Sin embargo, lo verdaderamente fascinante es que este campo historiográfico está siendo abordado desde nuevas perspectivas, dando lugar a una metodología ambiciosa que responde a las demandas y aspiraciones de la sociedad actual. Cada vez más, observamos la emergencia de trabajos que abandonan enfoques convencionales y arraigados en una visión patriarcal del pasado. El libro que reseñaré es un claro ejemplo de los cambios que se están gestando y que no muestran signos de detenerse.

En este volumen colectivo editado por el doctor Ezequiel Borgognoni, once profesores y profesoras han dirigido su atención hacia un segmento específico dentro del colectivo femenino, que podríamos denominar mujeres de élite. Aquí hallaremos casos concretos de reinas, princesas, damas nobles y miembros de la aristocracia virreinal. El propósito de esta obra es claro: reivindicar el papel que desempeñaron todas ellas en las dinámicas políticas, sociales y culturales que se respiraban en la Europa Moderna y los territorios indianos. Cada capítulo persigue destacar los diversos roles que desempeñaron; ya sea como agentes políticos en los ambientes cortesanos, como modelos simbólicos o como piezas clave en los complejos proyectos dinásticos característicos de las grandes monarquías europeas.

En el primer capítulo, la profesora Ana Isabel Buescu (CHAM-Centro de Humanidades, Universidade Nova de Lisboa) examina la vida de Catalina de Austria, infanta española y reina de Portugal. Partiendo de su nacimiento y el cautiverio que le impuso su madre, la reina prisionera Juana I, Buescu traza el recorrido vital y político de aquella fascinante mujer, que pasó de infanta a reina consorte tras contraer matrimonio con Juan III de Portugal. A lo largo de este capítulo, la autora resalta la estrecha relación personal y política de Catalina con su esposo, llegando incluso a tomar parte en las principales cuestiones del reino luso. Esta influencia no haría sino reforzarse tras su nombramiento como regente de la monarquía durante la minoría de edad de Sebastián I.

En el segundo capítulo, el doctor Rubén González Cuerva (Instituto de Historia, CSIC de Madrid) rescata la figura de otro importante miembro de la dinastía Habsburgo: la emperatriz María. A lo largo de estas páginas, González Cuerva ilustra con brillantez el verdadero alcance político desempeñado por esta hija, esposa y madre de monarcas. Tras su matrimonio con Maximiliano II, emperador del Sacro

1. Universitat de les Illes Balears-IEHM. f.garcia@uib.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9459-3550>

Imperio, María se construyó una red de aliados e incondicionales que respaldaron sus proyectos políticos y dinásticos, convirtiéndose en un contrapeso al ambiente filoprottestante que imperaba en la corte de Maximiliano. Además, el autor subraya el papel crucial que la emperatriz María desempeñó como intermediaria entre los embajadores españoles y Felipe II. De hecho, el monarca insistió en que sus respectivos diplomáticos en la Corte de Viena mantuvieran una relación constante con la emperatriz, una misión que, según González Cuerva, no siempre resultó sencilla.

A continuación, el profesor Alberto Baena Zapatero, de la Universidad de Salamanca, traslada su enfoque geográfico hacia la corte virreinal de la ciudad de México para centrarse en un sujeto historiográfico que parece estar cobrando relevancia, pero que aún requiere de nuevas investigaciones: las virreinas novohispanas. A través de la mirada de poetas y moralistas, Baena Zapatero reivindica el papel socialmente destacado que desempeñaban estas mujeres, no solo como integrantes de la élite, sino también como símbolos representativos de la realeza en los virreinos de Indias. Esta perspectiva revela la importancia que los círculos literarios de la capital virreinal otorgaban a las virreinas, quienes eran individualizadas en sus escritos y se convertían en poderosos modelos a los que las demás mujeres de la élite criolla aspiraban a emular.

En el cuarto capítulo, el profesor Pavel Marek, de la Universidad de Pardubice, dirige su atención hacia la familia Persntein, destacando el papel político desempeñado por tres de sus integrantes femeninas. El capítulo se estructura en distintas partes dedicadas a sus protagonistas: Juana, casada con el V duque de Villahermosa; Bibiana, cónyuge del embajador imperial Francesco Gonzaga di Castiglione; y, por último, Luisa, quien profesó los votos en el monasterio de las Descalzas Reales. A través del análisis de estas tres mujeres, Marek examina sus ambiciones familiares y dinásticas, así como su participación en los círculos de poder político de Madrid y Viena. Además de sus respectivas cortes, el autor destaca otros escenarios de poder informal pero estrechamente conectados con la doble rama Habsburgo, como fue el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid.

Seguidamente, la profesora Henar Pizarro Llorente (Universidad Pontificia Comillas, IULCE-UAM) se adentra en la vida de una reina que está atrayendo cada vez mayor atención, pero que aún carece de una biografía exhaustiva: Isabel de Borbón. A lo largo de estas páginas, se destaca el papel político que desempeñó esta reina hasta su fallecimiento en 1644. Por un lado, se analiza su participación en los asuntos de gobierno a raíz de las regencias que se establecieron debido a la ausencia de Felipe IV en el frente aragonés. Por otro lado, Pizarro Llorente resalta la existencia de redes eclesiásticas que rodearon a Isabel de Borbón, y que llegaron a convertirse en un poderoso contrapeso a las políticas del conde duque de Olivares. Finalmente, se describe la imagen interesada, artificial y a la vez poderosa que se forjó en torno a la reina tras su inesperada muerte.

En el sexto capítulo, el profesor Paulo Drumond Braga (Centro de Estudos Globais, Universidade Aberta) enfoca su análisis en María Victoria de Borbón, reina de Portugal, destacando su poderosa influencia en los acuerdos matrimoniales de sus hijas. A lo largo de estas páginas, se evidencia el papel político que desempeñó María Victoria en la corte portuguesa y, en especial, en el futuro de su descendencia.

La reina intervino de manera constante en la planificación de proyectos dinásticos, como se ilustra en el caso de la futura María I, quien contrajo matrimonio con su tío, el infante don Miguel. De hecho, los planes matrimoniales gestados en la corte de los Braganza durante el último tercio del siglo XVIII no pueden entenderse sin considerar el papel activo de la reina María Victoria en la mesa de negociaciones.

Manteniéndonos todavía en el Portugal de los Braganza, pero retrocediendo a los inicios de la dinastía en el trono, la profesora María Paula Marçal Lourenço (Universidade de Lisboa, Centro de História da U-Lisboa, IULCE-UAM) examina la figura de doña Luisa de Guzmán, reina de Portugal y regente durante la minoría de edad de su hijo Alfonso. Tras el fallecimiento de la reina, se le dedicaron numerosos sermones fúnebres en su honor, aunque hoy en día apenas se conservan registros escritos de los mismos. Sin embargo, los pocos que han llegado hasta nosotros ofrecen a Marçal Lourenço una ventana para rastrear la imagen que se construyó de Luisa de Guzmán. Al igual que en otros casos estudiados en este volumen, se trata de una representación artificial e idealizada, que no solo buscaba resaltar las virtudes esperadas de una reina portuguesa, sino también elogiar su desempeño político como garante de seguridad y continuidad dinástica durante el período de la regencia.

A continuación, el profesor Ezequiel Borgognoni, de la Universidad Rey Juan Carlos, reexamina la figura de María Luisa de Orleans, reina de España, quien durante mucho tiempo fue retratada como una joven infantil y ajena a la política. A lo largo de este capítulo, Borgognoni destaca el papel políticamente activo que desempeñó la reina hasta su muerte en 1689. Por un lado, muestra cómo, en su posición de reina consorte, respaldó decididamente a su esposo y tomó parte en algunos de los principales asuntos que se debatían en la Corte. Al mismo tiempo, su creciente influencia le permitió construirse un círculo de influyentes partidarios que la ayudaron a alcanzar sus ambiciones personales como reina de España y a cumplir también con los intereses familiares que le demandaban desde Francia.

En esta misma línea, el profesor José Antonio López Anguita (Universidad Complutense de Madrid) centra su análisis en otra reina consorte, María Luisa Gabriela de Saboya. A pesar de haber llegado a la corte de Madrid sin el respaldo y compañía de familiares o aliados, la joven María Luisa Gabriela supo ejercer una influencia notable sobre su esposo, Felipe V. Esta conexión íntima llegó a preocupar incluso a Luis XIV, quien mantenía una tutela política indirecta sobre su nieto. Por ese motivo, el rey de Francia intentaría controlar y vigilar a la consorte, ya fuese mediante la introducción de una camarera mayor afín a los intereses de Francia o tratando de ganársela para su causa y aprovechar esa poderosa influencia en su beneficio.

Abordando el preponderante papel político que desempeñaron las camareras mayores en las cortes europeas, la profesora Natalia González Heras, de la Universidad Complutense de Madrid, estudia a doña Zenobia Revertera, duquesa de Castropignano y camarera mayor de María Amalia de Sajonia, reina primero de Nápoles y luego de España. A lo largo de sus páginas, González Heras explora las estrategias de poder que diseñó la duquesa, aun considerando que la reina no mostraba una especial inclinación hacia los asuntos de estado. Temas como la construcción de una red de aliados, la búsqueda de cargos y privilegios para sus familiares, y las relaciones de poder que doña Zenobia forjó durante sus años en

Nápoles y Madrid son meticulosamente examinados aquí, demostrando que las camareras mayores desempeñaban un papel político que iba más allá del control fáctico del cuarto de las reinas.

En el último capítulo del volumen, Nora Siegrist (Pontificia Universidad Católica Argentina, CONICET) coloca en primer plano a las virreinas rioplatenses para analizar su influencia en los altos círculos políticos y sociales de Buenos Aires y Santa Fe. Siegrist destaca inicialmente la importancia que la distinguida ascendencia y los méritos familiares tenían en el momento en que estas mujeres de la élite criolla contraían matrimonio con los virreyes. Además, las sitúa en el epicentro de las veladas, ceremonias y festividades organizadas en aquellas importantes ciudades, representando un modelo social que el resto de damas criollas aspiraban a emular. Sin embargo, la autora plantea también interrogantes esenciales y difíciles de responder, como el grado de autonomía que tenían estas mujeres al elegir casarse con un esposo de tan alto estatus: ¿se trataba de una decisión propia motivada por el ascenso social o primaban los intereses familiares por encima de los personales?

En resumen, nos hallamos ante un volumen colectivo que cumple su propósito de contribuir al estudio de las mujeres de la élite europea e indiana durante la Edad Moderna. Y lo logra teniendo en todo momento presentes nuevas perspectivas y tendencias que han enriquecido la historia de las mujeres desde hace décadas. Todos los profesores y profesoras que han participado aquí demuestran su compromiso con las demandas que este campo historiográfico exige, abriendo también el camino para futuras investigaciones.

Friedrich-Stegmann, Hiltrud (ed.), *Viaje a España en 1824 y 1825 de Amalie, princesa de Sajonia*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2024, 344 págs. ISBN: 978-84-9717-852-5.

Diego Núñez¹

doi: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.41453>

El príncipe Maximiliano de Sajonia (1759-1838), acompañado de su hija mayor Amalie (1794-1870), realizó un viaje a España entre 1824 y 1825, cuyo destino principal era Madrid con el fin de visitar a la reina Josefa (1803-1829), hija menor del príncipe y tercera esposa de Fernando VII (1784-1833), y a toda la familia real. Desde la salida de Dresde, el 2 de octubre de 1824, hasta su regreso a Pillnitz, el 26 de mayo de 1825, la princesa tuvo a bien escribir un diario, en el que anotaba de manera muy gráfica y pormenorizada las distintas etapas del viaje. En estas anotaciones se puede apreciar muy bien su sólida formación musical y su acusada sensibilidad estética. Conviene asimismo destacar que Amalie es una de las pocas mujeres que figura en la lista de los viajeros extranjeros por España que dejaron constancia escrita de su viaje, siendo además una representante literariamente versada de la alta aristocracia europea. La edición de Hiltrud Friederich-Stegmann es muy completa: cuenta con una Introducción, con un Anexo, en el que se recoge una importante documentación (se insertan en ella, entre otras cosas, las obras de Amalie en el campo de la literatura y de la música), una amplia bibliografía tanto primaria como secundaria, un Índice onomástico y otro toponímico, así como abundantes notas a pie de página (1.545 en total). Es digno de alabar esta cantidad de notas: los que nos dedicamos al oficio de historiadores sabemos muy bien el esfuerzo que muchas veces supone conseguir la información contenida en una sola nota. La Introducción encierra un análisis muy detallado y riguroso sobre la localización y características del manuscrito, a la par que se ofrece una oportuna descripción del marco cultural y político en el que se desarrolla la estancia del príncipe y la princesa en España. La edición española ha aparecido tres años después de la alemana, preparada por la misma historiadora, buena conocedora de la literatura de viajeros alemanes por España en los siglos XVIII y temprano XIX, y de escritos de participantes germanos en la Guerra de la Independencia española.

Como nos indica la doctora Friederich-Stegmann en la Introducción (pág. 37), el príncipe Maximiliano quería haber hecho el viaje mucho antes, pero tuvo que aplazarlo debido a la situación política en España durante el Trienio Liberal (1820-1823) y a la invasión francesa de los 100.000 Hijos de San Luis. Efectivamente, apenas un año antes, el viajero británico Michael Joseph Quin cruzó la frontera española por Irún el 15 de noviembre de 1822, y lo hizo en ferry, pues el puente

1. Catedrático jubilado de Historia del Pensamiento Español de la Universidad Autónoma de Madrid; dnuñez@telefonica.net

sobre el Bidasoa continuaba derruido a los ocho años de su destrucción. Quin nos cuenta que en las plazas mayores de los pueblos por los que pasaba se habían levantado barricadas, «cegando los arcos con primitivos paredones en los que abrieron troneras»². Muy probablemente, las autoridades españolas restauraron el puente con motivo de la visita de los príncipes, pues la comitiva sajona atravesó el río sobre este mítico puente. Es curiosa la anotación de la princesa Amalie al entrar en España: «Parece encontrarse uno en otro tiempo y en otro continente» (pág. 87). Esta observación, ciertamente benévola y romántica, es frecuente en otros viajeros extranjeros: captaron muy pronto la realidad española, que no era otra que España se había mantenido desde el siglo XVII al margen de la modernidad europea.

Desde el punto de vista historiográfico, el presente libro contiene aspectos de verdadero interés. En él podemos encontrar minuciosas descripciones de las costumbres españolas de la época: la indumentaria, los hábitos alimenticios, las aficiones musicales y teatrales de los madrileños, las diversiones, la decoración de los hogares, y no digamos el protocolo y ceremonial de la Corte, que se describe de manera exhaustiva. Aunque la princesa Amalie, por su propia condición, se movió casi todo el tiempo en un ámbito cortesano, menudean también las referencias a episodios de la vida cotidiana popular, como el mercado navideño de la Plaza Mayor de Madrid, al que llegaban los turrone andaluces, o el ruido escandaloso de las lavanderas del río Manzanares. Fue la Escuela de los *Annales* la que incorporó estos datos como objeto historiable frente a la concepción elitista del enfoque histórico tradicional. De ahí la importancia que tiene el conocimiento de estos hechos a la hora de elaborar una Historia de las Mentalidades de cada pueblo.

No menos relevante es la información que hallamos en el diario de la princesa Amalie acerca de los «purificados». Habitualmente, los libros de Historia tratan la Junta de Purificación establecida para purgar a los liberales del Trienio de modo genérico y formalista, pero no se detienen en casos particulares. En cambio, la princesa Amalie nos habla de personas concretas y de la incidencia en su vida del procedimiento purificador, como el marqués de Cerralbo, el coronel Nimio, o el doctor Castelló, que no era llamado a palacio por no estar todavía «purificado». La historiografía liberal ha simplificado con frecuencia el estudio del reinado de Fernando VII centrando el análisis en la persona del rey. Pero el panorama era mucho más complejo. España entró en el siglo XIX con una conciencia nacional escindida tras el fracaso de la Ilustración en nuestro país. Ante la falta de una clase social hegemónica y de un pensamiento político dominante que vertebrara la nación, se comenzó a gestar el fenómeno de la polarización política e ideológica, que llega hasta nuestros días. De una España posible —en expresión de Julián Marías— se pasó a las dos Españas. La ferocidad con la que los realistas perseguían a los liberales del Trienio llegó a escandalizar al duque de Angulema, el jefe de la expedición francesa. En una carta al jefe del gobierno francés Joseph de Villèle, fechada el 28 de junio de 1823, le manifiesta que se siente impotente para controlar la represión

2. Robertson, Ian, *Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España (1760-1855)*, Madrid, Editora Nacional, 1975: 85.

que están llevando a cabo las autoridades provisionales. Por eso, Angulema sacó el 28 de agosto de 1823 el Decreto de Andújar con el propósito de moderar y regular las represalias. En realidad, las conspiraciones que a partir de 1824 comenzaron a formarse contra el rey venían de los realistas puros. Denunciaban que, a pesar de las depuraciones oficiales, los liberales y los afrancesados continuaban incrustados en la administración y en el ejército. Las causas de su descontento se pueden resumir de esta guisa: el no restablecimiento del Tribunal del Santo Oficio; la amplitud de la amnistía, y, sobre todo, la negativa a admitir en el ejército a los Voluntarios Realistas. En este descontento de los realistas puros o ultras tenemos ya el germen del partido carlista.

En la página 114, la princesa Amalie nos relata un hecho curioso: «Incluso en tiempos de la Constitución estas mujeres (las lavanderas del Manzanares) no dejaban de mostrar su amor al rey. Al estar prohibido el grito ‘¡Viva el rey!’, se desgañitaban gritando ‘¡Viva la reina y su marido!’... Vi mujeres llevando palos con los retratos del rey y de la reina». Podemos comprobar igualmente en las páginas del diario cómo estas manifestaciones de júbilo y alborozo se repetían allí donde los reyes iban. Este dato de la popularidad del rey no suele aparecer en los libros de la historiografía liberal, pero, mal que nos pese, es fundamental para entender la naturaleza del liberalismo español. El pueblo español ha llevado a cabo gestas heroicas en el campo de batalla, mas estas gestas no iban acompañadas de una voluntad de renovación de las estructuras del país. Por su parte, los liberales españoles redactaron una de las Constituciones más brillantes de Europa, pero sin apoyo social. Como diría Carlos Marx en su obra *La revolución en España*, en Cádiz había ideas sin hechos, y en los montes, hechos sin ideas. Manuel Azaña, con su habitual lucidez, lo diagnosticó certeramente en su Discurso de apertura del curso académico 1930-31 del Ateneo de Madrid: «Al liberalismo español le ha faltado siempre una base social de poder». Éste fue su drama a lo largo de la historia contemporánea de nuestro país. La I y la II Repúblicas naufragaron en medio de esta precariedad sociológica.

Bienvenida sea, pues, esta edición del diario de viaje a España de la princesa Amalie.

González García, Francisco y Ortega del Cerro, Pablo (eds.), *Los hogares de los mares. La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX*, Gijón, Ediciones Trea y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2024, 354 págs. ISBN: 978-84-19823-71-7.

Sergio Manuel Rodríguez Lorenzo¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.37.2024.42295>

La combinación de demografía histórica e historia marítima no ha sido muy cultivada en España. Ya solo por la novedad que supone el cruce de estas dos disciplinas exuberantes, el libro colectivo objeto de nuestro comentario merece su lectura. Quienes se acerquen a él, tomarán pronto conciencia de la fertilidad que brota de sus páginas, gracias a la simbiosis de enfoques sobre el pasado quizá demasiadas veces sin contacto por mor de especializaciones y celos territoriales. Una prueba más de que cuando lo multidisciplinar es genuino rinde frutos invaluable. Es de justicia agradecer el compromiso de los dos editores del volumen (Francisco García González y Pablo Ortega del Cerro) para que este acercamiento haya tenido lugar y que podamos beneficiarnos de ello.

El volumen es de los de largo aliento: trece trabajos independientes elaborados, unos con otros, por dieciséis historiadores e historiadoras. Cada uno con su estilo, ninguno decae del tono general. Bien escritos, corteses con los lectores por su claridad y documentados –muy documentados–, exigen, sin embargo, el sorbo breve. No admite las prisas. Estamos, en definitiva, ante un libro bien distante de las comedias ligeras que en más de una ocasión podemos encontrar en las mesas de novedades.

Aunque la cronología abarca desde el siglo XVI al XIX, la mayoría de los estudios se centra en el Setecientos, con especial énfasis en su segunda mitad. Solo tres se dedican a los primeros siglos de la Edad Moderna. El siglo XIX apenas si aparece en un par de trabajos y, en cierta medida, considerado como parte final de un *largo* XVIII. Geográficamente, *Los hogares de los mares* cubre casi todo el litoral español: Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña, Valencia, Murcia, la Andalucía mediterránea (de Almería a Málaga), Cádiz, Canarias y el Atlántico Medio de la Carrera de Indias. Han quedado sin su indagación correspondiente la costa balear, la cantábrica (de las Cuatro Villas) y la onubense. Podemos inferir, sin embargo, que la situación no sería muy distinta de la que ofrecen las investigaciones disponibles y que demuestran, precisamente, un comportamiento demográfico y socio-familiar bastante parecido entre las poblaciones vinculadas al mar, más allá del lugar concreto e incluso del tiempo: familias generalmente nucleares, sin demasiados hijos, escasa importancia de la familia extensa, desigualdad económica no determinante en las pautas familiares, altos niveles de pobreza, muchos hogares con maridos y padres «ausentes», un matriarcado *sui generis* (mujeres que sacan adelante sus

1. Centro de Estudios Montañeses (Santander); srodriguezlorenzo@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/000-0002-2479-6539>.

casas y familias con reglas patriarcales), solidaridades entre vecinos y compañeros de profesión. Ninguna conclusión revolucionaria. El objetivo del libro no era ese, sino superar las intuiciones y aportar las pruebas; afilar métodos, asegurar caminos, señalar nuevas veredas.

Tras una introducción de los editores que establece los límites y esperanzas del volumen, el trabajo inicial es el de Pablo Emilio Pérez-Mallaína («La vida a bordo. Un microcosmos social en la Carrera de Indias», pp. 15-36). Fruto de un quehacer historiográfico de más de 40 años, constituye la quintaesencia de dos de las obras más influyentes en la historia marítima española: *Los hombres del océano* (1992) y *El hombre frente al mar* (1996). Las flotas de la Carrera de Indias son ciudades portátiles que reproducen los conflictos, jerarquías y lazos provenientes del mundo terrestre; la mar solo diluye algunas de las rigideces de tierra adentro. La experiencia común de los marinos no fragua en un monolito; la posición socioeconómica es decisiva, casi con independencia de los orígenes: del rico señor de nao hasta el misérrimo paje. Hijos de la pobreza en casi todos los casos, los marineros de la Carrera son eternos supervivientes sociales y, cuando el orden social se desfonda en los naufragios, supervivientes físicos frente a las altas jerarquías embarcadas en las naos.

Como el de Pérez-Mallaína, otras dos colaboraciones se dedican a los siglos XVI y XVII. La que firma Elena Llorente Arribas («Familias en ultramar. Casas de comercio vizcaínas en el Atlántico (siglos XVI y XVII)», pp. 149-169) nos presenta la relación dialéctica entre negocio y estrategia familiar de varios linajes de Portugalete, Bilbao, Elorrio y Lequetio. Cómo los negocios (muy vinculados al tráfico de hierro y lana a través de los puertos cantábricos) se fortifican a través de alianzas, ya sean estrictamente familiares mediante matrimonios, o de íntima amistad a través del pupilaje de hijos para su educación como mercaderes. Por otro lado, el trabajo de Judit Vidal Bonavila («Los trabajadores de las almadrabas y sus familias en Valencia y Cataluña, siglos XVI y XVII», pp. 193-213) se dedica a esa técnica de pesca generadora de una sociedad por la concentración de personas necesarias para su funcionamiento. De la descripción de los oficios implicados en las almadrabas del litoral valenciano y catalán, tanto en tierra como sobre el copo, sus condiciones laborales, sus retribuciones..., se pasa a los campamentos almadraberos, polos de atracción de gentes de casi toda la costa mediterránea, incluso del interior peninsular, con los consiguientes vínculos culturales y familiares que alcanzaban hasta Cerdeña y Sicilia.

El resto del libro es dominio del siglo XVIII, en que la gente de mar vio tan condicionada su vida por los compromisos navales de la Monarquía. Uno de los instrumentos que sirvieron para satisfacer las exigencias de la Armada fue la Matrícula de Mar. Hoy en día, nadie la conoce mejor que José Manuel Vázquez Lijó, cuya contribución al libro («Los matriculados de mar, 1750-1830: notas sobre cómputos, problemas, fraudes y remedios», pp. 37-57) es una excelente introducción a la Matrícula como fuente histórica. Más que unas instrucciones de uso, constituye un breve catálogo de advertencias.

Si hay una aportación que ponga de manifiesto la complejidad de desentrañar el pasado, esa es la de Anxo Rodríguez Lemos («Entre *o mar de fóra* y *o mar de dentro*: las familias en la Galicia marítima a finales de la Edad Moderna», pp. 101-129).

A partir de testimonios procedentes de cuatro archivos y de un aprovechamiento intenso de la bibliografía, nos informa sobre el número de feligresías, jurisdicciones, características y estructura de la flota gallega, la propiedad de las naves, sus tripulaciones, evolución de la actividad pesquera, así como datos más puramente demográficos, como las cifras de población en distintos puertos gallegos, tasas de fecundidad, *sex ratio*, mortalidad infantil, celibato. También nos introduce en el papel de las mujeres, los niños y niñas y los foráneos en la sociedad marítima de la región, los sistemas de herencia, los hogares solitarios. Cada frase del estudio es matizada por la siguiente. La conclusión –poco atractiva para quien solo busca lo claro y distinto– es digna de meditarse: «Como el mar, los ritmos de la vida tenían pleamares y bajamares» (p. 123).

El análisis del territorio asturiano corre a cargo de Fernando Manzano Ledesma («¿Más vale comprar la sangre? Cartografía de los matrimonios entre parientes en Asturias (siglos XVIII-XIX)», pp. 131-148). Sobre una base de datos de 44.045 registros matrimoniales, analiza por qué los porcentajes de matrimonios entre parientes variaron de unas zonas a otras de Asturias. La causa más probable radica en el sistema de herencia: allí donde prima el mayorazgo (el occidente asturiano), la consanguineidad matrimonial resulta un fenómeno residual, aunque aumentan los porcentajes de hogares complejos por los hermanos menores perjudicados que, solteros, se acogen a la protección de la casa principal. Por el contrario, en el centro y oriente de Asturias se reparte la herencia de manera más igualitaria entre hermanos, y la forma de conseguir la devolución de bienes hacia la casa, el linaje, es precisamente el matrimonio entre parientes.

El resto de las aportaciones de *Los hogares* puede organizarse en dos grupos: el que se escribe desde un punto de vista de género, más o menos marcado; y el que se organiza sobre una noción topográfica. Pablo Ortega del Cerro examina el impacto demográfico, económico y social que para Cartagena supuso el convertirse en sede del Departamento Marítimo del Mediterráneo a partir de 1726 («A la sombra de la Armada: hogares, familias y parentelas del Departamento Marítimo de Cartagena en el siglo XVIII», pp. 215-256). Con el Catastro de Ensenada como fundamento, elabora una clasificación de todas aquellas personas que trabajan de un modo u otro para el Arsenal, así como el número de hogares, individuos y características de quien ejerce como cabeza de familia. Un brevísimo alineamiento teórico-metodológico que integra sin solución de continuidad en el cuerpo del texto, sirve de introducción al meollo del trabajo. La fuente primordial para su análisis son las escrituras notariales otorgadas ante la Escribanía de Marina entre 1728 y 1775. Aunque las ha consultado a fondo, en esta ocasión se centra en los testamentos, que nos permiten conocer muchos de los comportamientos implicados en las relaciones entre familiares directos, parientes algo más lejanos, amigos, vecinos, compañeros de profesión. La clasificación socio-profesional de la que partía le sirve para organizar los datos y en general se manifiestan actitudes similares entre los grupos: predominio de la familia nuclear, solidaridades entre parientes, vecinos y colegas que mitigan los infortunios de la vida.

El estudio del Mediterráneo andaluz lo realizan Francisco García González y Daniel Maldonado Cid («Hogares y gente de mar en la Andalucía mediterránea

a fines del Antiguo Régimen», pp. 257-283). El cimiento documental proviene del Catastro de Ensenada, cuyos frutos no dejan de dar jugo. Se analizan 17.735 hogares de dieciséis núcleos poblacionales de la costa de Málaga, Granada y Almería. Entre la gente de mar, el 85 % de los hogares se conformaban mediante un matrimonio nuclear. La unidad residencial solía integrarse por un número mayor de personas que las no ligadas al mar, síntoma de un vitalismo en todos los sentidos. Casi siempre algunos de los hijos siguen la tradición familiar y ejercen una profesión marítima, no necesariamente la misma que la de sus padres. También aplica esta realidad en sobrinos, cuñados, hermanos, nietos... Los fuertes lazos entre parientes y vecinos refuerzan el asociacionismo profesional y favorecen la continuidad de estas profesiones en el seno familiar. No es extraño, entre la gente de mar, que complementen sus ingresos con otras ocupaciones, como la transformación del pescado (salazón) o su venta. Salvo en las ocupaciones a bordo del barco, las mujeres de estas familias marineras –especialmente las pescadoras– mantienen un papel notable en la limpieza y salazón del pescado, la elaboración de canastas de mimbre o en la distribución y venta de las capturas.

Casi una continuidad –prueba de las virtudes del diálogo y la colaboración en proyectos comunes– es el aporte de Guadalupe Carrasco González y Jesús Manuel González Beltrán («Gente de mar: actividad profesional y entorno familiar en la bahía de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII», pp. 285-334). Bajo el arco de una evocadora cita del *Tratado de las enfermedades de la gente de la mar* (1805), comienza una reflexión sobre la escasez de historiografía demo-social relativa a la gente de mar. El objetivo es, ahora, poner las primeras bases de un estudio acerca de este colectivo humano en la bahía de Cádiz, justo en el momento en que la Carrera de Indias más impacto genera en la zona. Para ello, se van a servir de las respuestas generales del Catastro de Ensenada (1752), varios padrones (El Puerto de Santa María, Cádiz y Rota), la revista de la Matrícula de Mar de 1774, así como documentación notarial. Más de una vez se ha expuesto en *Los hogares* que la expresión «gente de mar» trasciende a la de «tripulación». Ahora se precisa aún más: la noción de «navegante» no implica la de gente de mar, pues estaban los mercaderes y sus encomenderos. Del análisis de los datos resulta que la mayoría de la población marinera de la Bahía no posee propiedades, pero más del 80 % de sus hogares están constituidos por una familia nuclear, lo que despeja, definitivamente, «la imagen estereotipada de la gente de mar como individuos con escasa sociabilización y reacios a mantener un domicilio estable» (p. 316). Las últimas páginas se dedican a analizar algunos contratos y testamentos de marineros donde suelen manifestarse la preocupación por dejar aseguradas económicamente a sus familias.

Entre los síntomas del actual vigor historiográfico español, destaca la creciente adopción de perspectivas de género en asuntos tradicionalmente masculinizados. En *Los hogares de los mares*, la aportación de la óptica de género es notable y se inicia, a modo de mapa del territorio, con el trabajo de Ofelia Rey Castelao («Mujeres de las comunidades marítimas a finales de la Edad Moderna: lo que sabemos y no sabemos de ellas», pp. 59-82). Más que un repaso bibliográfico, nos brinda varios aspectos de la historia de las mujeres en el ámbito marítimo que cuentan ya con alguna base historiográfica, a partir de la cual podría profundizarse: comportamientos demográficos

(edad de matrimonio, número de hijos, tamaño de los grupos domésticos, efectos de las migraciones); su papel como trabajadoras fuera del hogar; la hostilidad de las ciudades portuarias hacia las mujeres; la recurrente circunstancia de maridos ausentes o fallecidos, fragilidades que podían provocar una caída en la marginalidad (madres con hijos ilegítimos, abandono de estos, prostitución). Por último, un breve apunte sobre el protagonismo de las mujeres en motines y levantamientos sociales.

Uno de los centros de atención historiográfica –en lo que al estudio de las mujeres del mundo marítimo se refiere– es la situación cuando menos protomarginal en la que cayeron muchas de ellas. A partir de las peticiones de ingreso en la Casa de Misericordia de Barcelona, Mariela Fargas Peñarrocha («Hogares ausentes y trayectoria de género en la Barcelona de mar (XVII-XVIII)», pp. 171-192) nos detalla las circunstancias por las que estas mujeres se acogieron a esta institución de beneficencia. Los datos absolutos, muy minoritarios, son menos importantes que la trágica realidad que brota de ellos: jovencitas inadaptadas, rebeldes, que no aceptan las normas –patriarcales– frente a la ausencia de una figura masculina protectora; viudas cercanas a la vejez incapaces de mantener una mínima dignidad material; entregas de hijas ante madres con problemas psíquicos agravados por la pobreza... En trayectoria semejante se sitúa la colaboración de Nira Santana Montañez y Juan Manuel Santana Pérez («Hombres de mar y mujeres de tierra. El miedo a la pérdida del esposo en Canarias durante el Antiguo Régimen», pp. 335-354). A partir de documentos del Tribunal Eclesiástico de las diócesis de Canarias y Tenerife, recorreremos algunas de las tesituras afrontadas por las familias ligadas al mar. La dureza del trabajo en los barcos, ausencias de maridos e hijos durante meses y años; el desamparo de madres y viudas que podían verse abocadas a acciones ilícitas (hurtos, prostitución, adulterio, abortos...). El desempeño de las mujeres ligadas al mar fue notorio, por mucho que hayan permanecido invisibles a ojos del historiador: además de hacerse cargo del cuidado de los hijos y otros familiares incapacitados para el trabajo en la mar, ejercen numerosos oficios: desde el arreglo y venta del pescado hasta fungir como regatonas de otras mercancías; tejedoras, lavanderas, parteras, incluso hechiceras.

La exploración más teórica, programática y combativa de todo el volumen es la que pergeña María Dolores González Guardiola («Héroes y villanos. Masculinidades, guerra y hogares de la Real Armada», pp. 83-100). La historiografía de género sobre conflictos bélicos –incluido el entorno de la Armada– se ha consagrado hasta el momento en la situación de la mujer: sus muchas formas de implicación en la guerra, más allá de luchar y morir en campo de batalla (la tragedia de ser consideradas botín para vencedores y objeto de una violencia sexual considerada como arma de guerra). Sin embargo, hasta ahora ha sido poco tratada «la complejidad y heterogeneidad de los desempeños masculinos desde una óptica intragenérica múltiple y relacional» (p. 84). Es decir, lo mismo que buscamos complejizar la consideración de la mujer como víctima –no todo era llorar y sufrir: con redaños y dolor tuvieron que salir adelante–, también deberíamos «discutir esa visión teórica y esa percepción social sobre los papeles masculinos ligados a la guerra» (p. 85). Las masculinidades (estoicas, disciplinadas, tenaces, valientes, fuerte, impávidas, racionales, voluntariosas...) eran

igualmente complejas, matizables e incluso puestas en entredicho por la propia acción de muchos hombres también víctimas de una masculinidad impuesta.

Nos encontramos, pues, ante un libro que proporciona una lanzadera intelectual para afrontar nuevas indagaciones sobre historia marítima y cuya lectura resulta ineludible para cualquier historiador o historiadora que se tenga por profesional solvente.

Martín Marcos, David, *People of the Iberian Borderlands. Community and Conflict between Spain and Portugal, 1640-1715*, New York, Routledge, 2023, 292 págs. ISBN: 9780367758219.

Jorge Díaz Ceballos¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.43109>

En su nuevo libro, *People of the Iberian Borderlands. Community and Conflict between Spain and Portugal, 1640-1715*, David Martín Marcos, uno de los más relevantes expertos de su generación en historia ibérica, se adentra en un territorio menos explorado de lo que debería: las relaciones a nivel humano y su repercusión en la imagen estereotípica de los habitantes de la frontera entre Castilla y Portugal en la edad moderna. Se centra, además, en una época particularmente compleja, entre el final de la Unión de Reinos y el final de la llamada Guerra de Sucesión. Hace casi 10 años, Tamar Herzog puso el foco en este espacio con un esfuerzo de *longue durée* y descentralización de la toma de decisiones políticas entre ambos espacios. El libro de Martín Marcos, con un marco cronológico más reducido, explora los archivos locales y las dinámicas que estos generan para convertir la *raya* en un espacio genuinamente transnacional que invita a reconsiderar la imagen que tenemos de las relaciones entre estos dos estados, antes y después de la Unión de Reinos y en el rearme y la reconstrucción de las relaciones hasta el final de la Guerra de Sucesión. Por lo tanto, no se trata de una obra sobre fronteras en el estilo tradicional, sino sobre comunidades políticas más allá —o dentro de— los estados, viviendo en espacios liminales en geografía, cultura o realidades sociales. En la página 6 de la introducción se introduce el elemento comunitario de forma contundente, recuperando el clásico tropo de Kantorowicz «*universitas non moritur*», en el que queda patente el hilo conductor del libro, que son las comunidades como entes autónomos previos a la existencia de los estados, las naciones e incluso los imperios. A su vez, este libro tiene la virtud de recuperar los trabajos de E.P. Thompson y concretamente su economía moral de la multitud para incardinarlos en un discurso de historia política del mundo ibérico.

En los últimos años, se está produciendo una renovación notable de los estudios dedicados a los mundos o imperios ibéricos, gracias, entre muchos otros, a los trabajos de Bartolomé Yun, y los volúmenes colectivos editados respectivamente por Feros, Bouza y Cardim y Palomo, Stumpf y Barreto Xavier. El mundo ibérico está, así, renaciendo como uno de los vectores clave de la primera globalización durante la edad moderna, reconsiderando así viejas narrativas sobre el acceso a la modernidad. Dentro de esta dinámica, ha adquirido un peso específico la colección *Early Modern Iberian History in Global Contexts: Connections*, dirigida desde Lisboa y

1. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Instituto de Historia, CSIC; jorge.diaz@csic.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0234-5251>

Liverpool por Pedro Cardim y Harald Braun y editada por Routledge dentro de la cual se publica *People of the Iberian Borderlands*. Esta colección está dando un altavoz internacional a jóvenes voces del panorama historiográfico ibérico y renovando con ello la visión de diversas problemáticas relacionadas con la historia ibérica —el capitalismo transatlántico por parte de Alejandro García-Montón, las fronteras mediterráneas con el trabajo de José Miguel Escribano-Paez o los productos de consumo global en el libro de Irene Fattacciu— que se aprovechan de un contexto historiográfico más amplio y alcanzan públicos que hasta ahora eran más reducidos.

Los 12 capítulos del libro de Martín Marcos están divididos en tres partes de temática diversa, pero con el hilo común de centrarse en la política a ras de suelo. En la primera parte, compuesta de cuatro capítulos, se analizan en detalle los estereotipos y la percepción generalizada sobre los habitantes de la raya y las relaciones entre diversas «comunidades entre dos comunidades». Este juego de palabras marca la tendencia del libro al juego de escalas y a analizar la polisemia de los términos con los que se definían en la edad moderna los conjuntos políticos. La segunda parte se dedica a la política del día a día en tiempos de guerra. Estas páginas permiten observar la percepción de la guerra que tenían los rayanos y sus múltiples estrategias para navegar un conflicto a gran escala —que en el contexto local a menudo no pasó de pequeñas escaramuzas— y su capacidad para la negociación en una escala más reducida. Esta parte del libro explora de manera muy clara las tensiones en los procesos políticos y bélicos de la edad moderna y las diversas estrategias con las que se encaraban los mismos dependiendo de dónde pongamos el foco del análisis histórico. Además, conecta con recientes aportes historiográficos sobre cómo las tensiones bélicas localizadas que transcurren durante conflictos a gran escala permiten observar el funcionamiento de los grandes agregados políticos y, a su vez, explorar las dinámicas sociales que de otra manera quedarían ocultas. Por último, la tercera parte del libro, *Peacetime along the Raya*, se centra en una suerte de abandono de la frontera por parte de las élites políticas de Madrid y Lisboa tras el final del conflicto. Este hecho dejó a las comunidades de la raya independencia para asumir sus propias decisiones y ejercer una cierta autonomía para la negociación política y la diplomacia a escala micro.

Con estos grandes planteamientos temáticos, en su libro, Martín Marcos cuestiona, al menos, dos paradigmas historiográficos. Por un lado, las narrativas de la construcción del estado nación que subrayan la importancia de los tratados de paz y la alta política como la principal fórmula para comprender las relaciones diplomáticas. Por otro lado, el autor contextualiza el papel jugado por las comunidades fronterizas más allá de tradicional imagen decimonómica de retraso o «rural simplicity» (p. 196) y pasividad que llevaban con ellas. En su lugar, el libro prueba como las comunidades rayanas tenían y usaron su capacidad de maniobra (*agency* en el original) hasta puntos en los que podían incluso elegir a qué lado de la frontera pertenecían, como fue el caso del Valle de Salas mencionado en la página 77. Este caso, además, impacta en algunos otros de los principales debates en historia política: las identidades, la forma en la que se identificaba a individuos y comunidades en el mundo moderno y también cómo se auto-identificaban. Las comunidades locales mostraban, por lo tanto, altos niveles de capacidad de manobra y, además, llevaban al extremo una de las características definitorias de los imperios modernos como era la pluralidad de jurisdicciones.

Esta característica, que conecta por supuesto con los trabajos de una de las grandes referencias historiográficas del siglo XX como era Antonio Manuel Hespanha, está particularmente bien explorada en el capítulo seis del libro a través de la historia de la negociación de paz entre el Conde de Niebla y algunas poblaciones de frontera. La negociación y el mantenimiento de la tregua en ese contexto materializa la coincidencia de diversas realidades políticas dentro del marco de las Monarquías Ibéricas y la horizontalidad de las prácticas políticas. Uno de los principios teóricos clave que explican el funcionamiento de las monarquías modernas es el de la agregación de comunidades políticas —definidas como monarquías compuestas por John Elliott— exploradas por Xavier Gil Pujol a través de las teorías de Diego Pérez de Mesa o Jerónimo Castillo de Bovadilla y que dejan clara la importancia del particularismo de cada miembro del cuerpo político de la Monarquía y la negociación entre espacios políticos de diferente tamaño y peso dentro del sistema. El caso del Conde de Niebla participa en estos debates y explica cómo estos principios eran ejecutados y hasta qué punto funcionaban. La conclusión del caso, con algunas comunidades políticas manteniendo el pacto y otras no, también subraya el lugar central del particularismo en la política de la Monarquía.

Otro de los debates en los que el libro participa es el clásico tema de las dinámicas centro/periferia en los imperios modernos y, derivado de este, en algunas ideas preconcebidas sobre el concepto de resistencia. *People of the Iberian Borderlands* prueba que el centro obviamente no imponía sus políticas sobre la periferia, pero también que la llamada periferia no era sólo una *resistente* a esos intentos de imposición, sino que, en lugar de eso, algunas veces coincidía con los intereses del llamado centro y otras se oponía a estos. Dependiendo, por supuesto, de sus intereses económicos, sociales y también políticos. Este planteamiento ofrece una imagen de la política de la edad moderna muy dinámica y fluida, alejada en todo caso de los planteamientos rígidos de bloques cerrados y dinámicas de poder unidireccional en los que un centro poderoso emite política que se recibe en la periferia.

Uno de los mayores méritos del libro de David Martín Marcos es su propuesta metodológica. Ya es casi un lugar común explorar la importancia de los casos de estudio locales para conocer la importancia y el impacto de los imperios modernos, su durabilidad y su resiliencia. Sin embargo, no es tan común conseguir hacerlo y tener éxito en la labor. El autor ha conseguido hacer una exploración profunda de los procesos políticos locales, con muchas fuentes diversas y prestando una delicada atención a las particularidades locales, que conoce a la perfección, así como a los contextos sociales y económicos. La conjunción de todos estos procesos dota al libro de una utilidad notable para explicar el funcionamiento político cotidiano de las monarquías ibéricas. Las comunidades locales de la *raya* tenían por supuesto sus propias realidades y una comprensión muy específica de la cultura política en la que se movían. Estas mismas comunidades eran, además, plenamente conscientes de su propia importancia dentro del sistema y para el funcionamiento del mismo. La estructura, como se describía más arriba, agregativa de las Monarquías Ibéricas permitía que cada pieza del sistema se considerase a sí misma como una pieza clave del mismo.

El libro explora, así, de manera solvente la complejidad de la historia política de las Monarquías Ibéricas, y puede ser muy útil para comprender a su vez otras geografías y cronologías, porque se trata de un trabajo sobre culturas políticas compartidas, pero no sólo entre Castilla y Portugal como «comunidades políticas», sino también por esas otras «comunidades políticas» que formaban las monarquías temprano modernas y ejercían la política del día a día. *People of the Iberian Borderlands* pone bajo el foco la pluralidad de espacios políticos —definidos por A. M. Hespanha como territorios polivalentes donde se definía, negociaba y mantenía el poder político— que marcaban la diversidad de culturas políticas dentro de las Monarquías o Imperios modernos. En este caso se puede percibir dicha pluralidad de culturas políticas basadas en una comprensión común de las fronteras como un límite, pero también un espacio en el que sobrevivir y prosperar, muy definidas en todo caso por limitaciones socioeconómicas. La frontera explorada en este libro, por tanto, es vertical en el sentido geográfico, pero también horizontal en su comprensión sociopolítica, con relaciones constantes entre villas, aldeas y pequeñas ciudades en ambos lados de la *raya*, que compartían intereses comunes y una cultura política equivalente, ejemplificada en la manera en que resolvían conflictos y negociaban espacios de poder.

Como parte de la serie editada por Routledge, este libro marca un nuevo hito en los estudios sobre las fronteras ibéricas y resultará muy útil para todos aquellos que se adentren en una investigación sobre relaciones internacionales, diplomacia desde abajo y dinámicas de poder en el mundo moderno, más allá de esencialismos nacionales e ideas preconcebidas sobre comunidades políticas subalternas.

Royano Cabrera, Miguel, *La comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía (1516-1556)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, 463 págs. ISBN: 978-84-472-2437-1.

Luis Francisco Cumplido Mancera¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.41643>

El mundo Mediterráneo siempre ha vivido un crisol de conexiones desde el periodo de la Edad Antigua con la continua fluctuación de personas y culturas en torno al accidente geográfico que ya los romanos denominaron Mare Nostrum. Un ejemplo más de estos nexos fue la expansión que suscitó la coyuntura de Europa y la Península Ibérica en los siglos XV y XVI, periodo en el que se produce la gran movilización y asentamiento de catalanes, aragoneses, mallorquines y valencianos en la Andalucía Occidental, Canarias y América. Esto hizo que en los albores de la exploración y conquista de los nuevos espacios atlánticos, los súbditos de la corona de Aragón estuvieran presentes en dicho proyecto expansionista de la Monarquía Hispánica.

Bajo este contexto se ubica el estudio del presente libro titulado *La comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía (1516-1556)* que ha sido realizado por Miguel Royano Cabrera, doctor en Historia Moderna por la Universidad de Sevilla. El autor en esta obra nos hace una exposición de como la comunidad de mercaderes procedente de los territorios de la corona de Aragón se asentó y expandió sus negocios mercantiles y redes económicas y familiares a través del Atlántico tomando como base de operaciones las ciudades andaluzas de Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera.

El autor trabaja esta temática a través de un profundo estudio de distintas fuentes de archivo. La base principal del trabajo son los protocolos notariales de las ciudades de Sevilla y Cádiz custodiados en los Archivos Históricos Provinciales de ambas urbes, a cuyas fuentes se le añade una importante masa documental procedente de los fondos del Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo del Reino de Valencia y los protocolos notariales de Barcelona del Archivo Histórico de la ciudad de Barcelona, entre otros, y que junto a los demás, conforman un total de 18 archivos y 35 fondos consultados por el autor. A ello se une un importante y voluminoso aparato bibliográfico que termina de complementar la gran calidad de esta obra.

La presente investigación se divide en 11 capítulos en los que el autor aborda y analiza distintas temáticas de gran interés. En el primer capítulo el autor trata la cuestión de la identidad y conformación de esta comunidad de mercaderes y su asentamiento en la baja Andalucía; las formas de obtención de la naturalización y vecindad; los puntos de origen de estos comerciantes, y su asentamiento definitivo o temporal dependiendo de si dieron el salto a otros espacios como el archipiélago

1. Universidad de Sevilla; luisfran50@outlook.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2243-3398>

canario, las Antillas, Nueva España, Tierra Firme y el Perú; las relaciones intercomunales a través de los negocios mercantiles, el matrimonio, la endogamia y el ascenso o caída social de estos mercaderes.

El segundo capítulo versa sobre como a raíz de esos ascensos sociales que consiguieron estos mercaderes tras su establecimiento en Andalucía, Canarias, América o Roma, llegaron a ostentar distintos cargos de poder municipal como alcaldías mayores, juradurías o regidurías, así como cargos reales, hábitos de órdenes militares y conseguir el ennoblecimiento familiar, obtenido especialmente a través de los matrimonios o la construcción de falsas genealogías con el objetivo de conseguir estos títulos nobiliarios.

El tercer capítulo se centra en la organización familiar y el desarrollo de los distintos modos de actuación de esta comunidad de mercaderes en cuanto al matrimonio y sus diversos aspectos, tales como la conformación de estos, lo aportado a través del estudio y análisis de las dotes y arras; cuestiones como la alevosía y el adulterio dentro de estas uniones sacramentales e incluso la violencia de género que se produjo en el entorno de estas familias. Asimismo, el autor nos desarrolla los linajes familiares de estos comerciantes, rescatando la descendencia de hijos legítimos e ilegítimos y la conformación de familias numerosas y las redes familiares extensas que conformaron los linajes con sus parientes más cercanos (hermanos, primos, etc.), así como otros puntos de interés como las curadurías, tutorías y padrinajes que se dieron dentro de estas familias.

En el cuarto capítulo el autor se centra en realizar un estudio pormenorizado sobre los principales comerciantes que tuvieron un mayor peso dentro de esta comunidad mercantil. Realiza un desarrollo de todos los negocios mercantiles e inversiones económicas que hicieron familias como los Forcadel y los Torregrosa en Sevilla; los Vilar, los Simón y los Ralfas-Luna, entre otros, en Cádiz y Jerez de la Frontera. Reconstruye a raíz del comercio las grandes conexiones que hubo desde Sevilla y Cádiz con puertos del sur y este peninsular como Málaga, Alicante, Valencia, Mallorca y Barcelona, así como las conexiones en la Macaronesia ejemplificadas en la isla de La Palma, o en América en lugares como México, a través de estos mercaderes catalanes y valencianos especialmente.

El quinto capítulo corresponde a una extensión natural de la temática del capítulo anterior, pues se realiza un estudio pormenorizado del comercio de esta comunidad de un modo más general y enfocándose en los distintos tipos de productos y mercancías comerciados, principales puertos y mercados, precios, cantidades y demás aspectos a tratar. Del mismo modo, el autor analiza las compañías comerciales y los diferentes tipos de organización de estas sociedades mercantiles surgidas en los ámbitos familiares de estos cargadores o con socios sin relación parental ninguna, pero que tuvieron acercamientos por compartir naturaleza y origen. A través de estas compañías, nos reconstruye las redes que se crearon tanto con los centros económicos anteriormente mencionados, como con otros puntos de Francia, Italia, Portugal, Flandes, el Báltico a través de la Hansa, así como otras zonas de la Península Ibérica, la Macaronesia (La Palma, Tenerife, Madeira, Azores...), el Norte de África (Ceuta, Marrakech, Safí, Fez...) y la América española. Además, a esto se le une la cuestión financiera y crediticia, haciendo un estudio de la red monetaria

que lucró a esta comunidad con el uso de las letras de cambio como instrumento financiero, a lo que hay que añadir los préstamos corrientes y marítimos, así como las deudas y los seguros marítimos. Por último, otro aspecto que el autor ha tratado dentro de este extenso capítulo fue la inmersión de esta comunidad de mercaderes en los negocios de la esclavitud, tanto en Andalucía, como en Medina del Campo, Canarias y América; el comercio ilícito de estas piezas negreras; el uso y empleabilidad de estos esclavos; cartas de ahorría y libertades, así como la libertad de cautivos, entre otros múltiples aspectos que ha trabajado.

En el sexto capítulo el Dr. Royano Cabrera desarrolla la temática referente a las inversiones en inmuebles que adquirieron estos mercaderes y con los que consiguieron aumentar su patrimonio familiar y de cuyas inversiones consiguieron otros tipos de ingresos y beneficios. El arrendamiento de estos inmuebles fue un negocio alternativo al mundo mercantil, suscitando una fuente complementaria de retribución para sus ganancias económicas.

El séptimo capítulo versa sobre los beneficios obtenidos a consecuencia de esas sociedades mercantiles que tuvieron por objetivo el tráfico comercial con las Indias. En este sentido, el autor hace un análisis de la receptoría de las remesas de metales preciosos, perlas y piedras preciosas que eran consignadas a los comerciantes de la corona de Aragón.

El octavo capítulo se centra en las relaciones de poder que tuvo esta comunidad mercantil en el entorno de la Corte, en especial en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos I, así como financiarles en el ámbito militar económica y comercialmente en diferentes guerras como las italianas y conquistas como la de Canarias. Siguiendo esta misma línea, encontramos el noveno capítulo, en el que el autor nos narra cómo fueron las relaciones en el estamento nobiliario, cuyos vínculos se producen especialmente en el interés común de la presente colonia mercantil en los mismos negocios en los que pretendían intervenir los nobles castellanos. Además, tuvieron interés por acceder a la administración de instituciones cuyos cargos eran nombrados por estos nobles en los territorios de señorío, a lo que hay que sumar el interés de enrocar matrimonialmente por el ascenso social que suponía obtener títulos de hidalguía o de bajo nivel nobiliario.

Por último, en el décimo capítulo el autor plantea y analiza las cuestiones que pivotan en torno a la espiritualidad y la religiosidad que profesaban estos mercaderes, los cuales también se interesaron en expandir estos valores espirituales por los distintos territorios del mundo atlántico en los que estuvieron presentes.

El autor remata el libro con unas conclusiones a modo de cierre haciendo una síntesis sobre todos los temas tratados y mencionados previamente. A esto añade un riquísimo anexo y apéndice tanto genealógico de los linajes familiares de los principales mercaderes, como estadístico de varios aspectos de esta comunidad de mercaderes como los lugares de origen y procedencia de los asentados en Sevilla, Cádiz y Jerez de la Frontera, así como el número de estos presentes en dichas ciudades a lo largo del marco cronológico estudiado, división de la vecindad por collaciones, deudas y negocios, etc.

En definitiva, una obra que pone en pie la importancia de un eslabón más dentro del mundo mercantil de la Andalucía Occidental en los primeros andares de la Edad

Moderna, demostrando la importancia que tuvieron estos mercaderes de la corona de Aragón no solo en el espacio Mediterráneo, como ya conocíamos desde antaño, sino también en las nuevas redes y rutas creadas con, hacia y desde Sevilla y Cádiz, y su natural extensión a todo el espacio atlántico.

Whatmore, Richard, *The End of Enlightenment. Empire, Commerce, Crisis*, Londres, Allen Lane, 2023, 496 págs. ISBN: 978-0-24152-342-1.

Antonio Luis Gallardo Sánchez-Toledo¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.42082>

Dentro de las importantes convulsiones ideológicas y políticas de finales del siglo XVIII y arranque del XIX, Gran Bretaña no solo consiguió superarlas, sino que emergió como una mayor potencia militar, comercial, industrial e incluso política, definida con un modelo de gobierno mixto en el que el poder del parlamento, aunque detentado solo por una minoría, se imponía de forma definitiva al del monarca. Pero frente a este desenlace, toda una serie de importantes intelectuales vieron en ese momento a su país abocado al colapso, la revolución e incluso a la ruina, tal y como nos muestra Richard Whatmore en *The End of Enlightenment. Empire, Commerce, Crisis*. La obra del profesor de la Universidad de St. Andrews no se centra, por tanto, en este desenlace triunfal o como fue la transición política y económica de Gran Bretaña en el final de la Edad Moderna, sino como ocho ilustrados de ideas diversas, incluso en algunos aspectos diametralmente opuestas, que apostaron por la construcción de una sociedad y una realidad política y económica más justa, vieron como esos anhelos se esfumaban. El filósofo David Hume, el político William Cavendish (duque de Shelburne), la historiadora Catharine Macaulay, el historiador Edward Gibbon, el filósofo y político Edmund Burke, el político Jacques-Pierre Brissot (único pensador no británico del libro), el político radical Thomas Paine y la escritora Mary Wollstonecraft, defendían que la época de la Ilustración finalizaba porque sus objetivos de una sociedad marcada por la paz, prosperidad o tolerancia saltaban por los aires. Detrás de esta idea de fracaso están los tres términos que refleja el título de la obra: un imperio que se construía sobre el lujo y el vicio, un comercio que era el principal motor de esta sociedad corrupta y como todo esto convergía en una crisis, entendida tanto desde su vertiente política como social. Las ideas de esta serie de intelectuales es el corazón de la obra, ocho capítulos, uno por cada uno de ellos, a los que les rodea un primer apartado que sirve de introducción y otro final como epílogo.

Nos encontramos por tanto con una obra de historia intelectual en la que el autor deja muy clara su intencionalidad y las fuentes de las que se sustenta, no solo en sus agradecimientos a J.G.A. Pocock, que falleció un mes después de la publicación del libro y que leyó sus primeras versiones, también a Quentin Skinner o István Hont, cuyos trabajos sobre la relevancia de la sociedad comercial para la política moderna son fundamentales para entender el contexto en el que operaron los ocho protagonistas de este libro. De hecho, en su primer capítulo introductorio nos desgrana

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia; agallardo59@alumno.uned.es
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3696-4774>

dos argumentos clave, de clara influencia de Pocock y que están muy presente en algunas de sus obras como *Virtue, Commerce and History* o los seis volúmenes de *Barbarism and Religion*. El primero es como la Ilustración tenía un objetivo común, desterrar la intolerancia y el fanatismo que tuvo como principal reflejo en los siglos anteriores en los distintos conflictos religiosos. En segundo lugar, la existencia de formas diversas con las que defender estos principios, es decir, diferentes ilustraciones. Estos dos pilares son los que permiten la interacción posterior con las ocho figuras analizadas y sus ideas. Igualmente, el autor nos pide que no veamos la Ilustración con una mirada actual, sino que lo hagamos desde la perspectiva de los pensadores del siglo XVIII, que analicemos sus textos así como las cuestiones muy diversas que plantearon y la pluralidad de pensamientos y respuestas que generaron dentro del contexto en el que fueron creados.

A partir de esta introducción desarrolla los mencionados capítulos dedicados a cada autor y su obra, empezando con David Hume, el más idealista, incluso utópico, en sus planteamientos iniciales sobre los efectos beneficiosos de la Ilustración y el fin del fanatismo desde una perspectiva conservadora y acabando con Mary Wollstonecraft, sobre la que considera sus planteamientos como los más radicales de este grupo de ocho al esbozar su idea de libertad e igualdad en términos de género. Los títulos de estos ocho capítulos tienen un leitmotiv común y es unir al autor y un aspecto clave de su pensamiento por el que creían que la Ilustración finalizaba y el sistema político y social, no solo británico, en muchos casos de forma global, entraba en crisis: Mundo, Gran Bretaña, libertad, repúblicas, Europa, imperio, revolución e igualdad. Estos capítulos no deben considerarse como compartimentos estancos, lo contrario, continuamente confronta las distintas concepciones de su protagonista con la de otros pensadores. Una de las mayores dificultades del libro está precisamente en este cruce de ideas que se va haciendo más complejo a medida que el libro va avanzando y entran en diálogo más protagonistas. El resultado en ocasiones es denso, al condensar muchas y variadas reflexiones en pocas páginas, lo que invita no solo a una lectura pausada sino a tomarla como un primer paso si se quiere profundizar en la complejidad del momento. Igualmente, dificulta, pero también enriquece su lectura, que tampoco muestra las ideas de cada uno como algo estático. Otro de sus puntos destacados está precisamente en cómo van modulando sus razonamientos con el paso del tiempo, acomodándose a nuevos acontecimientos e ideas, fruto de una búsqueda continua de soluciones. Aunque vieran con pesimismo el futuro, no cesaron en el empeño de rastrear formas con las que construir un marco social mejor, ya fuera desde el conservadurismo o desde planteamientos más liberales.

La convulsa cronología en la que se enmarca la obra es también fundamental. Ésta no es cerrada, ya que está definida por la propia vida de los autores y por tanto diverge, pero se encuadra fundamentalmente desde la Guerra de los Siete Años hasta la Revolución Francesa, siendo algunos solo testigos de su arranque como Jacques-Pierre Brissot, víctima del terror jacobino, a otros que incluso fueron contemporáneos de la llegada al poder de Napoleón y sus primeras victorias, como Thomas Paine. Entre medias de esta época están el final del predominio whig tras décadas de poder de forma casi continuada, la convulsión que supuso la pérdida

de las Colonias Norteamericanas y la Paz de París, pero también el crecimiento desorbitado del endeudamiento público y la imagen de corrupción política alrededor de un rey, Jorge III, al que a sus problemas de salud se unían críticas de complicidad con este sistema decadente. Todo ello se manifiesta en los trabajos de este grupo de ocho, a veces de forma convulsa o pasional, una visión emocional y entusiasta que Richard Whatmore tiene la virtud de saber trasladar a su libro. La más importante excepción a esta cronología es David Hume, fallecido en 1776 pocos meses después de la Declaración de Independencia de Estados Unidos, pero es precisamente el filósofo escocés el que sirve en muchas ocasiones de nexo en la continua confrontación conceptual que propone el autor.

La obra permite también realizar dos juegos principalmente. Por un lado, contrastar las diferencias, el más sencillo y explícito. Por ejemplo, David Hume culpaba de la crisis social, política y económica del tramo final de su vida a los whigs, mientras que el duque de Shelburne, miembro de este partido aunque de un ala moderada, con el que llegó a ocupar brevemente el cargo de primer Ministro entre 1782 y 1783, ponía el énfasis en el comportamiento arbitrario de Jorge III. Pero ambos coincidían en criticar la corrupción política y económica, como el fanatismo religioso había sido sustituido por el político y las guerras continuaban ahora por motivos comerciales. Este es el otro juego que el autor insinúa continuamente durante la obra y de mayor riqueza: ver como desde muy distintos planteamientos todos convergían hacia la crítica del presente y de las perspectivas de futuro.

Pero más allá de sus planteamientos ideológicos, muestra también como estos hombres y mujeres estaban preocupados por buscar soluciones a los problemas, y que con este objetivo indagaron en el pasado constantemente buscando respuestas. Un claro ejemplo están los trabajos de la historiadora Catharine Macaulay, que en su obra más importante, *The History of England from the Accession of James I*, consideraba la revolución inglesa de 1642 y la Commonwealth, especialmente la época del Parlamento Largo, como el momento más virtuoso de la historia reciente de Inglaterra. En contraposición, opinaba que la Revolución Gloriosa de 1688 y la llegada de los Hannover supuso una pérdida de libertad. Macaulay no se queda en una historia descriptiva sino que refleja como constantemente contrapone el presente con un pasado, muchas veces idealizado, y sus valores perdidos. La introducción temprana de esta autora en los primeros capítulos del libro es importante y no casual, no solo porque fue un importante contrapunto a las ideas conservadoras como las de Edmund Burke, sino que con ello nos sumerge en otro de los debates claros del libro: el republicanismo. Lo interesante de la articulación de las ideas republicanas en ese momento es como las sitúa principalmente entre dos modelos que se sucedieron en ese lapso como son la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa, generando percepciones y sentimientos contradictorios, incluso en un mismo intelectual. Así, por ejemplo, la idealización de la Commonwealth de Catharine Macaulay chocó con el fanatismo de los puritanos y el régimen autoritario en el que acabó el gobierno de Cromwell, algo que ella misma era consciente. Por eso, buscar otros referentes era muy importante. Edward Gibbon los encontró, por ejemplo, en Suiza. El historiador británico pasó parte de su vida en Lausana y admiró el republicanismo, un tanto conservador, que regía en

los cantones. Pero el principal referente fueron los nuevos Estados Unidos, donde hallaron un republicanismo más moral, menos urbano y que huía del lujo, con una visión que de nuevo se mostró muy pronto que estaba excesivamente idealizada. Hasta el propio Edmund Burke argumentaba que la Revolución Americana defendía el orden social y la religión, algo que sí rompía la Revolución Francesa. La realidad es que los acontecimientos en Francia liquidaron muchas de las ilusiones republicanas: la guillotina acabó con Jacques-Pierre Brissot, la libertad de los cantones suizos de Edward Gibbon fue sojuzgada por la Francia republicana, Mary Wollstonecraft redujo su entusiasmo con la llegada al poder de los jacobinos y hasta Thomas Paine acabó siendo marginado dentro de su propia nación de adopción, Estados Unidos, por su «republicanismo furioso y arrogante». Para muchos de ellos, las revoluciones que nacieron para restaurar la libertad acabaron siendo una fuente de intolerancia y terror. La última oportunidad de la Ilustración se esfumaba.

Este antagonismo final con la Revolución Francesa explica parcialmente por qué no se cumplieron los augurios de tantos intelectuales sobre el colapso de Gran Bretaña. La respuesta del autor es sencilla: ganaron. El sistema mercantil corrupto sostuvo el imperio produciendo lo que denomina Richard Whatmore como el mayor shock del final de la Ilustración: la supervivencia de Gran Bretaña. Ésta, como nación victoriosa, impuso su sistema imperial durante otro siglo y medio, propagó su modelo cultural y con ello la «libertad imperfecta» como definió James Mackintosh a su sistema social y político.

En definitiva, el autor presenta una Ilustración que no solo operó en un contexto de la economía política, de la separación entre razón y fe o el derecho natural, también fue un proceso que tiene lugar entre la Filosofía y la Historia, en la que hombres y mujeres redoblaron sus esfuerzos para desarrollar estrategias que acabaran con el fanatismo, las guerras y la intolerancia, pero que chocaron con una nueva realidad en la que las nuevas ideas económicas o políticas eran fuente de nuevos conflictos. Cambiaron los motivos, pero no lograron el cambio social y político que buscaban. Pero en este proceso realizaron todo un ejercicio intelectual, vital en muchos casos, dejando algunas lecciones que se pueden perfectamente extrapolar al presente.

NATALIE Z. DAVIS: UNA APRECIACIÓN PERSONAL
(1928-2023),

In Memoriam



James Amelang¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiv.37.2024.42452>

Comienzo esta breve nota pidiendo la indulgencia del lector o de la lectora por haberla escrito en primera persona. Lo que sigue no es una típica necrología académica. En realidad, ni siquiera es una necrología de Natalie Davis, y mucho menos un intento de resumir sus numerosas publicaciones, sino una recolección personal de mi contacto durante varias décadas con quien fuera tal vez la persona más extraordinaria que he conocido. Natalie —y así aparecerá en el resto de esta breve nota, porque era el nombre que ella prefería y que todo el mundo usaba— se distinguía en muchos aspectos, no sólo en lo intelectual y académico sino también en lo personal y político. Sus actividades y activismos tuvieron lugar en muchos planos, tanto dentro como fuera del mundo académico. En todos estos contextos ella perseguía un conjunto fundamental de elecciones y desafíos. Estos incluían:

Su originalidad. Natalie escribió *à rebours*, es decir, evitando a propósito los caminos y las explicaciones más fáciles. No se trataba de una rebeldía facilona, ni

1. Universidad Autónoma de Madrid; james.amelang@uam.es

mucho menos una desvinculación de las tradiciones historiográficas, por las cuales mostraba un profundo respeto fruto de una familiaridad igual de profunda. Desde los inicios de su formación vio su meta como historiadora como un esfuerzo de avanzar nuestra disciplina planteando nuevas preguntas y encontrando nuevas respuestas. El camino específico que ella eligió era el entonces emergente y ahora muy frecuentado de preferir la historia social por encima de la tradicional historia política, además de poner énfasis en las clases medias y bajas en vez de las élites y de redirigir la atención hacia las mujeres y los miembros de otras categorías sociales que había recibido poquísima atención en los obras históricas convencionales.

Sus preferencias. Esto puede ser un asunto muy revelador, aunque no todos los historiadores lo reconocen como una virtud universal; incluso hay colegas que admiran y justifican a nazis, dictadores, explotadores *et alii*. Pero desde hace mucho la existencia de preferencias que derivan menos de simpatías y más de empatías se ha visto como algo que mejora la calidad de los estudios históricos. Natalie ha convertido la empatía en uno de los pilares de su aproximación al pasado. A lo largo de su docencia y sus estudios los lectores le encuentran sopesando a los sujetos de sus investigaciones no sólo como actores históricos sino también como individuos singulares y complejos. La metáfora tradicional del historiador o historiadora como alguien que se pone en el lugar de las personas que estudia es particularmente apta en el caso de Natalie. Ella es una de los relativamente pocos historiadores que han logrado «resucitar» —otra metáfora antigua pero muy apta— a las personas del pasado que aparecen en sus estudios.

Su estilo. Aún las lecturas críticas de las obras de Natalie —y algunas las hay— reconocen sus llamativas habilidades como escritora y conferenciante. Su indiscutible éxito como comunicadora se debía mucho a su carisma y su exuberancia arrolladora, pero se nutría también de otros de sus recursos personales. Estos eran numerosos, pero yo señalaría en particular a su originalidad y su claridad, además de su carisma personal y extraordinaria energía. Esta vitalidad intelectual y personal le sustentó hasta el final de su vida, y se reflejó en muchas formas. (Mi anécdota preferida en este respecto es el hecho de que aprendió leer la lengua rumana después de cumplir noventa años...).

Acabo esta breve apreciación con una referencia final al extraordinario impacto personal que tuvo Natalie sobre otras personas. Incluso creaba una impresión positiva en historiadores que mostraban pocas simpatías hacia el tipo de historia que practicaba y enseñaba gracias a su vivacidad e inteligencia, la profundidad de sus conocimientos, su calor personal y su realmente singular energía intelectual. Una ciudadana del mundo, trabajadora en el viñedo, intérprete de enigmas eruditos —Natalie brillaba en todos estos cometidos, como puede dar fe cualquier persona que tuviera la buena fortuna de leer, escuchar y conocerla.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Espacio, Tiempo y Forma (ETF) Serie IV sólo admite artículos inéditos de investigación y debates sobre Historia Moderna que no hayan sido previamente publicados, completa o parcialmente, en cualquier otra publicación, independientemente la lengua, formato o medio, tanto de manera parcial como total. ETF Serie IV publica trabajos en español, francés, portugués, italiano e inglés.

Sitio web de ETF IV: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

En especial se valorarán trabajos que constituyan una aportación novedosa y que enriquezcan el campo de investigación que abordan, o que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico, tanto en el ámbito nacional como el internacional.

1. POLÍTICA DE SECCIONES

La revista consta de tres secciones:

1.1. MONOGRÁFICO

Todos los números de la revista incluirán al menos un Monográfico integrado por *un mínimo de cinco y un máximo de diez artículos originales*. Las propuestas deberán ser remitidas por el COORDINADOR/A DEL MONOGRÁFICO con los siguientes datos:

- * Título del monográfico.
- * Nombre, apellidos y principales datos curriculares del Coordinador.
- * Nombre de los autores y títulos de los artículos que lo compondrían.
- * Presentación y justificación de la propuesta (máximo 200 palabras).

El Consejo de Redacción de la revista será el órgano encargado de aceptar las propuestas. Para los artículos que componen el Monográfico regirán *las mismas normas formales y los mismos procesos de evaluación que para los que se integran en la sección Miscelánea*. Una vez aprobada la propuesta, el coordinador o coordinadores del monográfico redactarán una breve introducción (2.000 palabras como máximo) para su publicación.

Envío abierto. Revisión por pares.

1.2. MISCELÁNEA DE ARTÍCULOS

La revista publicará en todos sus números una Miscelánea integrada por *un mínimo de cuatro y un máximo de diez artículos de investigación originales*.

Envío abierto. Revisión por pares.

1.3. TALLER DE HISTORIOGRAFÍA

La sección constará de dos apartados.

1.3.1. ENSAYOS: Incluirá *trabajos de reflexión historiográfica, iniciativas de investigación y aproximaciones al itinerario intelectual de los investigadores vinculados con la Historia Moderna*. Los estudios de este apartado serán encargados y aprobados para su publicación por el Consejo de Redacción de ETF Serie IV.

1.3.2. RESEÑAS: ETF Serie IV encargará a reconocidos investigadores la elaboración de reseñas de obras vinculadas al estudio de la Historia Moderna y de justificado interés científico y académico. Su publicación quedará condicionada a la aprobación del Consejo de Redacción. Su extensión no podrá superar las 2.000 palabras. *ETF Serie IV no admite reseñas que no hayan sido solicitadas por su Consejo de Redacción pero está abierta a la recepción de sugerencias y agradece el envío, por parte de autores o editoriales, de las obras susceptibles de ser reseñadas en ella*. La dirección postal a la que deben ser remitidas es la de contacto de la Revista.

El apartado de reseñas podrá acoger también *estudios críticos que analicen al menos tres obras recientes sobre un mismo tema*. Su extensión máxima será de 5.000 palabras y podrán incorporar una breve bibliografía final. Las propuestas deberán ser remitidas a la dirección de contacto mediante un correo en el que se señale el título de las obras que compondrían el estudio y una presentación razonada del interés de la propuesta (500 palabras como máximo).

2. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

El método de evaluación empleado por ETF Serie IV para el MONOGRÁFICO y la MISCELÁNEA es el que se conoce como DOBLE CIEGO que ayuda a *preservar el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores*. Todos los originales del Monográfico y de la Miscelánea serán así revisados por al menos *dos evaluadores externos a la entidad editora* cuyas sugerencias serán enviadas a los autores para que, en los casos necesarios, realicen las modificaciones pertinentes.

El Consejo de Redacción, a partir de los informes de esos evaluadores, decidirá su aprobación o rechazo así como el número en el que se publicarán los Monográficos y los artículos aceptados. En el concreto caso de los artículos y de los Monográficos que a juicio de los evaluadores requieran alguna modificación, la decisión final sobre su publicación quedará condicionada a su incorporación por el autor/a o autores en un plazo no superior a los tres meses. Superado ese plazo el artículo o el monográfico repetirá/n enteramente el proceso de evaluación. El Consejo de Redacción podrá además rechazar un artículo o una propuesta de monográfico sin necesidad de enviarlos a los evaluadores externos si considera que no se adaptan a las normas, la calidad o el perfil de contenidos de la publicación.

3. FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

Esta revista edita un volumen anual. A partir de 2013 se da comienzo a la PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA de la revista soportada en *esta plataforma OJS*.

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.

4. NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los artículos y los monográficos se enviarán en un archivo (MS Word o compatible) por correo electrónico a la dirección de contacto. En caso de no ser posible el envío por este canal, agradecemos que contacte con el consejo de redacción antes de enviar un artículo. La revista dará acuse de recibo a los autores de los artículos y a los coordinadores de los monográficos.

4.1. En un documento adjunto, enviado de modo independiente, los autores del artículo, o los coordinadores del Monográfico en su caso, incluirán los siguientes datos: título en español e inglés; nombre y apellidos de autores o coordinadores y sus principales datos curriculares, en un máximo de 10 líneas, con indicación de su adscripción académica actual, líneas de investigación y principales publicaciones; dirección postal, teléfono y correo electrónico; y fecha de remisión.

4.2. En la primera página del texto de todos los artículos, tanto del Monográfico como de la Miscelánea, se incluirá el título y un resumen en español y en inglés, con extensión máxima de 150 palabras, y 5 palabras clave, también en español e inglés, que describan su contenido y faciliten su indexación en bases de datos.

En el caso de los Monográficos se incluirá también en esa primera página del texto un índice con el título de los artículos que lo componen y el nombre e institución a la que pertenecen sus autores.

4.3. El texto de los artículos que componen los Monográficos y la Miscelánea no puede contener ninguna referencia ni alusión que posibilite la identificación de su autor y deberá ajustarse siempre a los siguientes requisitos:

- * Formato: MS Word o compatible.
- * Idiomas: español, francés, portugués, italiano o inglés.
- * Codificación de caracteres: UNICODE.
- * Extensión máxima: 12.000 palabras, incluidas las notas y la bibliografía.
- * El cuerpo del texto se presentará, si es preciso, dividido en apartados numerados con dígitos árabes, reservándose el «0» (cero) para la introducción.
- * Las citas literales se pondrán entre comillas dobles, en el cuerpo del texto. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, y con comillas.

- * Las notas deberán ir situadas a pie de página y estar numeradas. Las llamadas de nota se colocarán antes de la puntuación baja (coma, punto y coma, punto) y después de la puntuación alta (¡ ! y ¿ ?), comillas y paréntesis.
- * En la nota, se escribirá véase (y no *vid.*) y se excluirá *op. cit.* y *art. cit.* usando *ibid.* exclusivamente para referirse a la última obra citada.
- * Las abreviaturas que se emplearán en las notas son: para editor(es), (ed.) o (eds.); para página(s)/folio(s), p./f. o pp./ff.; para volumen(es), vol. o vols. con cifras arábigas (2 vols. si la obra consta de 2 volúmenes, pero vol. II si se hace referencia al segundo volumen); para capítulo y tomo, cap. y t. con cifras romanas; para legajo, leg.; para manuscrito(s), ms. o mss.; para sección(es) § o §§ con cifras arábigas; y para anverso y reverso, r y v.
- * En la expresión numérica de fechas se usará la barra (/) para separar la mención de día, mes y año.
- * Las referencias a fuentes de archivo, prensa, u otras de carácter no bibliográfico se indicarán en nota al pie consignando la información relevante para localizar la fuente y el documento de manera inequívoca. La cita repetida de una misma fuente podrá hacerse de modo abreviado. Los recursos electrónicos (a excepción de las revistas *online*) han de ser citados a pie de página pero no en la bibliografía, siguiendo este modelo:

«Papeles, Batallas y Público Barroco. La Guerra y la Restauração Portuguesa en la Publicística Española de 1640 a 1668» [En línea], por Fernando Bouza Álvarez: «Sala das Batalhas, Fundação das Casas de Fronteira e Alorna». Consultado el 30 de marzo de 2005. URL: <http://www.fronteira-alorna.pt/Textos/papelesbatallas.htm>

- * El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

4.4. Las referencias bibliográficas citadas se indicarán también en nota a pie de página y de forma abreviada:

- * LIBRO: apellido(s) del autor (sin mayúsculas ni versalitas), año de publicación: y página(s):

Kantorowicz, 1985: 318–319.

Si la referencia es a una obra clásica se sustituirá el año por una cita abreviada del título en cursiva. Las referencias a textos religiosos y otros textos que cuenten con una tradición de citación propia bien establecida se harán de acuerdo con esas normas:

Cicerón, *De Orat.* 2.36.

Si se citan varios libros en la misma nota, se separarán con un punto:

Kantorowicz, 1985: 318–319. McIlwain, 1991: 109.

Si se citan varias obras del mismo autor publicadas en años diferentes, se separarán con un punto y coma sin repetir el nombre del autor:

Pocock, 2002: 329; 2011: 253.

Si se citan varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, cada obra se diferenciará añadiendo al año de edición una letra del abecedario.

Clavero, 1991 a: 188; 1991 b: 95.

- * **CAPÍTULO DE LIBRO:** apellido(s) del autor (sin mayúsculas ni versalitas), año de publicación de la obra y página(s):

Armitage, 2001: 51–60.

- * **ARTÍCULO:** apellido(s) del autor/a (sin mayúsculas ni versalitas), año de publicación entre paréntesis y página(s):

Tierney, (2002): 389–420.

4.5. Todas las referencias citadas en las notas deberán ser desarrolladas por orden alfabético en una única bibliografía final.

Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán por orden cronológico creciente, siendo necesario incluir los apellidos y nombre completos en todas las publicaciones citadas. Si un autor tiene varias entradas con el mismo año, se distinguirán con letras minúsculas y un espacio al lado de la fecha: 1992 a, 1992 b, 1992 c.

En el caso de una referencia con varios autores, reseñar los nombres completos de todos ellos (en las notas se utilizará *et al.* únicamente a partir de tres autores).

En la bibliografía final se incluirán también las referencias a revistas electrónicas pero en ningún caso otros recursos *online*.

- * **LIBRO:** apellido(s) y nombre del autor (sin mayúsculas ni versalitas), título en cursiva, lugar de publicación, editorial y año de publicación:

Kantorowicz, Ernst H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985.

- * **OBRA COLECTIVA:** primero aparecerán el autor y el trabajo citado en el artículo y a continuación, los datos de la obra:

Armitage, David, «Empire and liberty: A Republican Dilemma», en Martin Val Gelderen & Quentin Skinner (eds.), *Republicanism. A Shared European Heritage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, vol. II: 29–46.

* ARTÍCULO:

Tierney, Brian, «Natural Law and Natural Rights: Old Problems and Recent Approaches», *Review of Politics*, 64/3 (2002): 389–420.

* ARTÍCULOS EN REVISTAS ELECTRÓNICAS:

Hermant, Héloïse, «La publicité au service de la dissimulation», *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En línea], 38-1 (2008). Consultado el 25 de abril de 2013. URL: <http://mcv.revues.org/1060>

4.6. El empleo de gráficos, cuadros, mapas e imágenes deberá responder siempre a verdaderas exigencias del contenido. Incluirán al pie en todos los casos una mención de las fuentes utilizadas para su elaboración y del método empleado.

Estarán convenientemente titulados y numerados en cifras arábigas. Será indispensable que el texto contenga una referencia explícita a cada uno de ellos.

Las imágenes se enviarán preferentemente en formato TIFF, PNG o JPG, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada. Los mapas y gráficos deben ir en formato vectorial, preferentemente MS Excel, AI o EPS.

5. CORRECCIÓN DE PRUEBAS DE IMPRENTA

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a ETF IV las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, estas se remitirán al primer firmante. Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico. El coste de las correcciones que no se ajusten a lo indicado correrá a cargo de los autores. La corrección de las segundas pruebas se efectuará en la redacción de la revista.

37



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED



FEICYT-255/2024
Fórmula de acreditación: 14 de julio de 2014 (17ª convocatoria)
Vigencia: 24 de julio de 2023

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Miscelánea · Miscellany

3 DANIEL LASMARÍAS ABELLÁN

La casa del soldado: el alojamiento militar en Zaragoza y sus alrededores durante el siglo XVIII / The Soldier's Home: Military Billeting in Zaragoza and its Surroundings during the 18th Century

31 ALBERTO ABASOLO BARANDIKA

El control de los extranjeros en la expedición de Pedro Menéndez de Avilés a la Florida. El caso de la galeaza San Pelayo (1565-1567) / Foreigners Control on Pedro Menéndez de Avilés Expedition to La Florida. The Case of the San Pelayo Galleon (1565-1567)

55 VÍCTOR DANIEL REGALADO GONZÁLEZ-SERNA

Representación y defensa del decoro en el alto clero urbano hispalense durante el siglo XVIII / Representation and Defense of Decorum in the High Urban Clergy from Seville during the Eighteenth Century

75 MARÍA AMPARO LÓPEZ ARANDIA

¿Integración o rechazo? El otro en las nuevas poblaciones de Sierra Morena / Integration or Rejection? The Other in The Nuevas Poblaciones de Sierra Morena

103 VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS

El atuendo de un caballero en hispano-Asia en la segunda mitad del siglo XVII: Don Diego Fajardo, gobernador de Filipinas / The Cultural Epidermis of a Knight in Hispanoasia in the Second Half of the 17th Century. Dressing and Undressing don Diego Fajardo

Monográfico · Special Issue: Mujeres religiosas en la Edad Moderna: nuevas miradas y enfoques de investigación / Religious Women in the Early Modern Period: New Research Approaches and Perspectives (Ana Morte Acín, editora invitada)

143 ANA MORTE ACÍN

Introducción / Introduction

147 MARÍA JESÚS FUENTE PÉREZ

Sumisas Poderosas, Rebeldes Doblegadas. Religiosidad «conflictiva» en mujeres de poder (del siglo XV al XVI - Juana I de Castilla) / Powerful Submissive, Bent Rebels. «Conflictive» Religiosity in Women of Power (from the Fifteenth to the Sixteenth Centuries - Joan I of Castile)

175 MARÍA LUISA CANDAU CHACÓN

Conflictos, insumisión, resistencia y rebeldía en los conventos de monjas. Fuentes, método, propuestas y resultados de investigación desde la historia de las emociones / Conflicts, Insubordination, Resistance and Rebellion in Nunneries. Sources, Method, Proposals and Research Results from the History of Emotions

201 ANA MORTE ACÍN

La formación de redes y comunidades en torno a las mujeres con fama de santidad en la Edad Moderna. Una propuesta de investigación / The Formation of Networks and Communities around Sainly Women in the Early Modern Age. A Research Proposal

225 ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS

Mercedarios, franciscanos y jesuitas en la construcción de la ejemplaridad de María de la Antigua (siglos XVII-XVIII) / Mercedarians, Franciscans and Jesuits in the Construction of the Exemplarity of María de la Antigua (17th-18th Centuries)

237 LAURA GUINOT FERRI

«Para la más fácil inteligencia de todos y de todas». La literatura para religiosas en el siglo XVIII / «For an Easier Understanding of all Men and Women». Literature for Nuns in the Eighteenth Century

Taller de historiografía. Ensayos · Historiography Workshop. Essays

263 JOSEP M. FRADERA

Unas notas sobre la transformación de los imperios europeos / Some Remarks on the Transformation of the European Empires

277 GEORGE N. CLARK (Trad. y edición de Miguel Ritchie y Julio A. Pardos)

Erudición histórica y pensamiento histórico: una lección inaugural impartida en Cambridge el 16 de mayo de 1944

Taller de historiografía. Reseñas · Historiography Workshop. Book Review

325 BORGOGNONI, Ezequiel (ed.), *Reinas, virreinas y aristócratas en las monarquías ibéricas. Estudios sobre mujer, cultura y diplomacia en la Edad moderna*, Madrid, Editorial Dykinson, 2022, 304 págs. ISBN: 978-84-1122-488-8. (FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ)

329 FRIEDRICH-STEGMANN, Hiltrud (ed.), *Viaje a España en 1824 y 1825 de Amalie, princesa de Sajonia*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2024, 344 págs. ISBN: 978-84-9717-852-5. (DIEGO NÚÑEZ)

333 GONZÁLEZ GARCÍA, Francisco y ORTEGA DEL CERRO, Pablo (eds.), *Los hogares de los mares. La familia en la España marítima, siglos XVI-XIX*, Gijón, Ediciones Trea y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2024, 354 págs. ISBN: 978-84-19823-71-7. (SERGIO MANUEL RODRÍGUEZ LORENZO)

339 MARTÍN MARCOS, David, *People of the Iberian Borderlands. Community and Conflict between Spain and Portugal, 1640-1715*, New York, Routledge, 2023, 292 págs. ISBN: 9780367758219. (JORGE DÍAZ CEBALLOS)

343 ROYANO CABRERA, Miguel, *La comunidad mercantil de la corona de Aragón en la Baja Andalucía (1516-1556)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023, 463 págs. ISBN: 978-84-472-2437-1. (LUIS FRANCISCO CUMPLIDO MANCERA)

347 WHATMORE, Richard, *The End of Enlightenment. Empire, Commerce, Crisis*, Londres, Allen Lane, 2023, 496 págs. ISBN: 978-0-24152-342-1. (ANTONIO LUIS GALLARDO SÁNCHEZ-TOLEDO)

Obituario

351 JAMES AMELANG

Natalie Z. Davis: una apreciación personal (1928-2023), *In Memoriam*

